
MADRID

revista de
arte,
geografía
e historia

n.º 7

2005



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

MADRID

revista de

arte,

geografía

e historia

MADRID

revista de

arte,

geografía

e historia

n.º 7

2005



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Madrid. Revista de arte, geografía e historia

Comunidad de Madrid - Universidad Complutense de Madrid

Comunidad de Madrid

Consejero de Educación:

Exmo. Sr. D. Luis Peral Guerra

Viceconsejera de Educación:

Ilma. Sra. D.^a Carmen

González Fernández

Edita:

Servicio de Publicaciones

Secretaría General Técnica

Consejería de Educación

Vocales del área de Geografía

D.^a Mercedes Molina Ibáñez

D. Ángel Navarro Madrid

D.^a Carmen Pérez Sierra

Vocales del área de Historia

D. Antonio Fernández García

D. Enrique Martínez Ruiz

D.^a Magdalena de Pazzis Pi Corrales

D.^a Cristina Segura Graiño

Consejo asesor

Área de Historia del Arte:

D. Enrique Arias Anglés

D. Antonio Bonet Correa

D. Pedro Navascués Palacio

D. José Manuel Pita Andrade

Área de Geografía:

D. José Manuel Casas Torres

D.^a María Asunción Martín Lou

Área de Historia:

D. Eloy Benito Ruano

D. Manuel Espadas Burgos

© Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

Secretaría General Técnica, 2005

Alcalá, 32. 28014 Madrid

Tlf.: 917 200 564

www.madrid.org/edupubli

Servicio de Publicaciones:

Esther Touza Fernández

Javier Fernández Delgado

Gema Recuero Melguizo

Mari Cruz Sombrero Gómez

Conchita García-Comendador Embid

Inmaculada Hernández Gómez

Diseño: Rafael Cansinos

Preimpresión: Ilustración 10

Impresión: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Tirada: 1.000 ejemplares

Edición: 10/2005

Depósito legal: M-39.548-1998

ISSN: 1139-5362.

Consejo de redacción

Director:

D. Francisco José Portela Sandoval

Coordinador:

D. Jesús Cantera Montenegro

Vocales del área de Historia del Arte:

D.^a Ana María Arias de Cossío

D. Miguel Ángel Castillo Oreja

D. Carlos García Peña

D. Antonio M. González Rodríguez

D.^a Áurea de la Morena Bartolomé

D. Fernando Olaguer-Feliú y Alonso

D.^a M.^a Ángeles Piquero López

D. Delfín Rodríguez Ruiz

D. Diego Suárez Quevedo

D.^a Virginia Tovar Martín



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org

S U M A R I O

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR	9-10
Miguel de Cervantes (1547-1616): Una biografía madrileña y fortuna de los inmuebles que habitó en la Corte, por Cristina de Mora Lorenzo	11-41
El patrimonio medieval del exclaustro de Santo Domingo El Real de Madrid: Nuevas fuentes y documentos para el estudio de su panteón real, por Herbert González Zymla	43-93
El castillo madrileño de La Alameda, por Cristóbal Marín Tovar	95-115
Una descripción inédita de La Alameda de Osuna (Con motivo del concurso municipal de 1898 para instalar los nuevos asilos de San Bernardino), por Óscar da Rocha Aranda	117-140
La casa de Goya: Nuevas aportaciones desde la crítica de arte, por María Victoria Gómez Alfeo y Fernando García Rodríguez	141-181
Enrique María Repullés y la conservación de la arquitectura religiosa en Madrid (1870-1889), por Julio Martín Sánchez	183-222
La fábrica de cerámica de La Moncloa en la época de los Zuloaga (1877-1893), por Abraham Rubio Celada	223-252
La alimentación campesina a finales de la Edad Media. La situación en la sierra de Madrid, por Ángel Carrasco Tezanos	253-267
Militares y marinos: Morir en el Madrid de la Ilustración, por Margarita Gil Muñoz	269-302
El ejército carlista ante Madrid (1837): La expedición real y sus precedentes, por Antonio Manuel Moral Roncal	303-336
El patrimonio natural de la Comunidad de Madrid: Unidades fisiográficas, paisajes y espacios protegidos, por Miguel Ángel Alcolea Moratilla y José Antonio Sotelo Navalpotro	337-372
NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES	373-374

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

En esta nueva singladura de la revista, profesores y jóvenes investigadores de diferentes universidades e instituciones científicas entremezclan sus valiosas aportaciones sobre variados aspectos históricos, artísticos y geográficos de la Comunidad de Madrid.

Como la aparición de este número viene a coincidir con la celebración del IV Centenario de la publicación de la primera parte de la más famosa novela de Cervantes, no podía faltar un artículo relacionado con la biografía del inmortal escritor, como el que Cristina de Mora Lorenzo dedica al estudio de los distintos inmuebles madrileños en que habitó el autor de *El Quijote*. Le siguen varias aportaciones, como la muy interesante de Herbert González Zymla, sobre el Panteón Real del madrileño convento de Santo Domingo el Real; y la de Cristóbal Marín Tovar en torno al castillo madrileño de La Alameda, que, sin haberlo pretendido, viene a relacionarse en cierta manera con la descripción que ofrece Óscar da Rocha Aranda acerca de la Alameda de Osuna en los momentos finales del siglo XIX. Por su parte, Julio Martín Sánchez nos brinda una valiosa panorámica de la actividad que Enrique María Repullés ejerció en el terreno de la conservación del patrimonio arquitectónico religioso. Y otro aspecto muy distinto es el que María Victoria Gómez Alfeo y Fernando García Rodríguez analizan pormenorizadamente en su curiosísimo estudio acerca de la casa de Goya, que han elaborado con las ricas informaciones proporcionadas por la crítica artística. Cierra la parte dedicada a las materias del mundo del arte el artículo de Abraham Rubio Celada en torno a la actividad desarrollada por la fábrica de La Moncloa en tiempos del ceramista Zuloaga.

Al panorama histórico se refiere la valiosa aportación de Ángel Carrasco Tezanos acerca de un tema no demasiado conocido como el de la población campesina de la zona serrana madrileña y su alimentación a finales de la Edad Media. Tampoco resulta demasiado frecuente prestar atención al mundo de la muerte, que puede deparar sorprendentes resultados, como los ha obtenido Margarita Gil Muñoz en su análisis de los sepelios y duelos de un variado elenco de oficiales del Ejército y la Armada que fallecieron en el Madrid de la Ilustración. A su vez, Antonio Moral Roncal se centró en los precedentes y desarrollo de la aventura carlista sobre Madrid en 1837, más conocida como la Expedición Real.

Afortunadamente, el aspecto geográfico se contempla en este número merced al documentado estudio que Miguel Ángel Alcolea Moratilla y José Antonio Sotelo Navalpotro han realizado acerca del patrimonio natural de la Comunidad de Madrid, en especial de un tema de tanta actualidad como lo es el de sus paisajes y espacios protegidos.

Pero, entre tanta satisfacción por el hecho de ofrecer los ricos frutos de una investigación centrada en Madrid, tenemos que lamentar la desaparición de uno de los miembros del Consejo Asesor de la revista: el profesor y académico de la Real de la Historia, don Juan Pérez de Tudela y Bueso, entrañable compañero en las tareas docentes y administrativas universitarias y, sobre todo, amigo sincero desde hacía más de cuatro décadas.

A todos cuantos han aportado el fruto de su investigación para que este número adquiera configuración material, nuestro agradecimiento más sincero, al igual que a la Consejería de Educación por seguir ofreciéndonos su confianza y aliento para que *Madrid. Revista de arte, geografía e historia* continúe siendo una realidad a través de la que, número a número, año tras año, pueden ver la luz varios centenares de páginas que ayudan a desvelar muchos aspectos desconocidos y erróneamente interpretados o valorados del territorio, de la historia y del arte de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR

MIGUEL DE CERVANTES (1547-1616):
UNA BIOGRAFÍA MADRILEÑA Y FORTUNA
DE LOS INMUEBLES QUE HABITÓ EN LA CORTE

CRISTINA DE MORA LORENZO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Introducción

Contamos con abundantes monografías y estudios pormenorizados, hasta donde la documentación encontrada ha permitido, de las viviendas y ciudades que marcaron la biografía de Cervantes. Resulta sencillo encontrar investigaciones sobre su nacimiento e infancia en la casa situada en la calle de la Imagen de Alcalá de Henares¹, de las estancias por tierras de La Mancha y en Esquivias debido a su matrimonio con Catalina Salazar²; o del periodo andaluz ocupado en la ingrata labor de recaudar impuestos y suministros para la Armada Invencible³, así como del traslado a Valladolid en pos de la corte de Felipe III y los sinsabores vividos en ésta⁴.

En contraposición, parecen haber quedado en el olvido historiográfico las vivencias personales y profesionales del escritor y sus continuas mudanzas en el conocido Barrio de las Letras o de los Poetas de Madrid.

Y si Alcalá puede reclamar para sí el honor de ser la cuna de Cervantes, Madrid debería potenciar la importancia que la Villa tuvo en la biografía del escritor, realizando una labor de difusión de los lugares relacionados con el autor y del hecho de que se conserven en Madrid sus restos mortales (sobre este asunto volveremos más adelante), así como que sus obras más importantes se imprimieran en la Villa y Corte, precisamente cuando este año se celebra el IV Centenario de la edición *princeps* de la primera parte de *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la*

Mancha, impreso en 1605 en el taller de Juan de la Cuesta, en la madrileña calle de Atocha.

La obra *Cervantes en Madrid. Vida y muerte* (Madrid, 1990), de Juan Antonio Cabezas, junto a los textos *Cervantes y su obra en una guía literaria de Madrid*, de José Simón Díaz y *La casa de Cervantes* (Revista Española, 1833), de Ramón de Mesonero Romanos, así como el empeño de éste en que no se derribara la casa donde murió Cervantes (hecho que, a pesar de contar con el respaldo del rey Fernando VII, no se logró evitar), forman parte de las escasas aportaciones que intentan situar a Madrid en el lugar que le corresponde en la biografía de Cervantes.

Siguiendo sus pasos, nos centraremos en las andanzas vitales del insigne escritor en la Villa y Corte, ocupándonos asimismo de la identificación de los numerosos inmuebles que habitó en Madrid y que han corrido peor fortuna que las conocidas casas-museo de Alcalá de Henares, Valladolid o Esquivias.

Desaparecidos los inmuebles a lo largo de los siglos, igual suerte sufrieron los dos emplazamientos que tuvo el taller de Juan de la Cuesta, donde se imprimieron la Primera y Segunda parte de *El Ingenioso Hidalgo*, si bien gracias a la labor realizada por la Sociedad Cervantina Madrileña, aunque desapareció el edificio original, no se ha perdido la memoria de esta primera imprenta en la calle de Atocha nº 87, quedando el edificio actualmente existente como sede de dicha institución.

El resto de lugares de la geografía cervantina de nuestra ciudad han caído en el olvido y sólo unos pocos rememoran el paso de Cervantes mediante placas conmemorativas⁵. Son elementos que han pasado en gran medida desapercibidos para la población y, aunque contemos con los monumentos situados en las plazas de las Cortes y de España, hubiera sido preferible honrar la memoria de Cervantes conservando alguna de las viviendas que habitó y crear un museo, como el ubicado en la Casa de Lope de Vega. Pero, lamentablemente, en Madrid siempre se ha sido más proclive a construir *ex novo* que a conservar las edificaciones históricas.

Biografía madrileña

Como hemos visto, Madrid ha quedado relegada a ser una escala más dentro del desarrollo cronológico de las biografías que de Cervantes se han realizado. Nuestra intención es invertir este proceso, descendiendo

a analizar el ambiente, sociedad y vicisitudes de los años que el manco de Lepanto pasó en la capital, pasando de puntillas por el resto de acontecimientos y lugares que conforman la compleja y dilatada travesía vital de nuestro autor.

Primera estancia en la Corte

Procedentes de Sevilla, encontramos en el otoño de 1566 instalados en la Villa y Corte a don Rodrigo de Cervantes, su mujer Leonor de Cortinas y sus cinco hijos, si bien la presencia de la familia consta documentalmente en Madrid desde finales de ese año, según se sigue del poder notarial otorgado el 2 de diciembre por doña Leonor a su marido, en el que Rodrigo declara estar “domiciliado en Madrid”⁶. Tradicionalmente se ha admitido que estaban alojados en la Corte desde varios meses antes de esta fecha.

Algunos autores⁷ han adelantado esta primera estancia al año 1562 basándose en los testimonios recogidos en la información de hidalguía realizada el 22 de diciembre de 1569 a petición de Rodrigo Cervantes. En dichas declaraciones, Alonso Getino de Guzmán indica que “este testigo conoce al dicho Rodrigo de Cervantes e a su hijo de tiempo de ocho años a esta parte e más tiempo”, siendo refrendado por Pirro Bocchi al indicar que “este testigo conoce a los susodichos de tiempo de ocho años, poco más o menos”⁸.

La imagen que debía de ofrecer Madrid a sus visitantes y vecinos no era muy alentadora. La carestía de los materiales y del suelo y los requerimientos de la *regalía de aposento* de la Corte, condicionaron absolutamente el desarrollo del caserío y la fisonomía urbana de Madrid. Las manzanas de viviendas eran estrechas y profundas, dando lugar a casas oscuras, insalubres y mal construidas. Los bosques circundantes iban desapareciendo para combatir los intensos inviernos madrileños, afeando aún más el pobre aspecto de la Corte. El planeamiento urbano resultó igual de deficiente, con calles sinuosas, angostas y sin empedrar la mayor parte de ellas. Problemas todos ellos que, junto al de la limpieza de la urbe, eran los que más preocupaban a los vecinos.

Aunque la familia Cervantes a su llegada a Madrid se encontró con una ciudad que rondaba ya los 35.000 habitantes, era una cifra todavía muy alejada de la población y de la monumentalidad que disfrutaban otras grandes urbes españolas como Sevilla o Toledo. La Villa, pasados cinco años de la repentina decisión de Felipe II de convertirla en la sede

de la Monarquía hispánica, no había sabido asimilar y dar respuesta al aumento demográfico y a los nuevos requerimientos formales que suponía esta decisión.

En este entorno, el padre de Miguel abandona su profesión de cirujano y, gracias a la herencia de los Cortinas, comienza a realizar préstamos y otras operaciones de tipo financiero. Así es como entabla vínculos comerciales y amistosos con los negociantes Pirro Bocchi y Francesco Musacchi y con el comediante (vinculado en Sevilla a la compañía de Lope de Rueda) don Alonso Getino de Guzmán, en esos momentos alguacil de la Villa.

Alonso Getino tenía encomendada la organización de los espectáculos y fiestas de Madrid costeadas por el Ayuntamiento. La amistad entre Getino y su padre permitió a Miguel mostrar por primera vez al público sus capacidades literarias.

En 1567 se conmemoró el nacimiento de la infanta Catalina Micaela (segunda hija de Felipe II e Isabel de Valois) mediante arcos triunfales sobre los que se dispusieron composiciones poéticas encerradas en medallones, entre las que figuraba el soneto *Serenísima reina, en quien se balla, lo que Dios pudo dar al ser humano* de Miguel de Cervantes.

Eran sus primeros pasos dentro del mundo de las letras, en el que se iba a afianzar por su relación con López de Hoyos. El tratamiento que le da don Juan López de Hoyos de “nuestro caro y amado discípulo”, nos lleva a pensar que Miguel asistió a las clases que impartió el humanista y párroco de San Andrés en el Estudio de la Villa⁹.

No pudo prolongar Miguel esta formación por mucho tiempo, ya que López de Hoyos accedió a la dirección del Estudio el 12 de enero de 1568 y en diciembre del año siguiente encontramos a Cervantes instalado en Roma, si bien aprovechó al máximo este periodo y en tan breve espacio consiguió ganarse el aprecio de López de Hoyos, recibiendo de su maestro la magnífica oportunidad de participar con sus composiciones poéticas en ocasión tan relevante como las solemnidades realizadas por el fallecimiento de la reina Isabel de Valois. Cervantes colaboró con un soneto, una copla, una elegía y cuatro redondillas castellanas, a la redacción de la *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y suntuosas exequias fúnebres de la serenísima reina de España Isabel de Valois*¹⁰. Estos versos, que fueron publicados en agosto de 1569, resultaron ser los últimos que el público vería de Cervantes hasta quince años después de las desventuras vividas lejos de su patria.

Con apenas veintiún años, Cervantes estaba totalmente integrado en el ambiente literario de Madrid. Conocedor del ámbito teatral por su vinculación con Alonso Getino, debió de frecuentar los recién inaugurados corrales de comedias de la Pacheca y de la Cruz, en el que Alonso participaba activamente. Contaba con la amistad y reconocimiento literario de autores como Pedro Laynez, López Maldonado y Gálvez de Montalvo, entre otros. Y al mismo tiempo, de la mano de López de Hoyos y Alonso Getino iniciaba lo que parecía ser una brillante carrera literaria.

A pesar de estos felices comienzos, Cervantes se marchó apresuradamente de Madrid a fines de 1568 con rumbo a Sevilla. No sabemos a ciencia cierta cuáles fueron los motivos que impulsaron a Miguel a abandonar su carrera y a su familia en uno de los pocos momentos en los que disfrutaban de cierta holgura económica.

Sin embargo, el hallazgo en 1840 en el Archivo de Simancas¹¹ de una *provisión real* de los Alcaldes de Casa y Corte, por la que se decretaba prisión para el estudiante Miguel de Cervantes, permitió aportar algo de luz sobre este asunto.

Pasamos a transcribir parte de la misma:

Para que vn alguacil vaya a prender a miguel de Çervantes. -Sin derechos de officio. -Secretario Pradedá. Crimen

Don Felipe, A vos, Juan de Medina, nuestro alguacil, salud y graçia, sepades que por los alcaldes de nuestra casa y corte se a proçedido y proçedio en Rebeldía contra vn myguel de Cervantes, absente, sobre Razon de aber dado çiertas heridas en esta corte A antonio de Sigura, andante en esta corte, sobre lo qual El dicho miguel de Cervantes, por los dichos nuestros alcaldes, fue condenado a que con berguença publica le fuese cortada la mano derecha y en destierro de nuestros Reynos por tiempo de diez años y en otras penas contenydas en la dicha sentencia, y para que lo que en ella contenydo aya efecto (los) [borrado] y el dicho miguel de Cervantes sea castigado del dicho delito por lo que toca a la execuçion de nuestra Justicia, abiendo sido ynformado de los dichos nuestros alcaldes que el dicho miguel de Cervantes se andaba por estos nuestros Reynos y que estaba en la çibdad de Sebilla y en otras partes, e por ellos bisto, fue acordado que debiamos de mandar dar esta nuestra carta para vos, en la dicha Razon, y nos tobimoslo por bien porque vos mandamos que luego os fuere entregada con bara de la nuestra Justicia, bays a la dicha cibdad de Sebilla y a todas las otras partes, billas y lugares destos nuestros Reynos y Señoríos que fuere necesario y prendays el coerpo del dicho myguel de Cervantes y

preso con los bienes que tubiere y a buen Recabdo, le traed a la carçel Real desta nuestra corte, para que, estando en ella, bista por los dichos nuestros alcaldes su cabsa, se probea lo que sea justicia¹².

Este documento nos permitiría explicar la repentina partida de Cervantes de la Corte coincidiendo con la provisión real de situarlo en Sevilla y justificaría asimismo su viaje a Italia, donde podría estar a salvo de la *vara de justicia*.

La ya referida información de hidalguía solicitada por su padre el 22 de diciembre de 1569, cuando Miguel se encontraba en Roma, podría confirmar esta huida de la Justicia:

MUY MAGNIFICO SEÑOR:

Rodrigo de Cervantes, andante en corte, digo que Miguel de Cervantes, mi hijo e de doña Leonor de Cortinas, mi lejitima muger, estante en corte Romana, le conviene probar e averiguar como es hijo legitimo mio e de la dicha mi muger y quel, ni yo, ni la dicha mi muger, ni mis padres, ni los de la dicha mi muger han sido ni semos moros, judios, conversos ni reconciliados por el santo Oficio de la Inquisición ni por otra ninguna justicia de caso de infamia, antes han sido e somos muy buenos cristianos viejos, limpios de toda raiz; a V. M. pido mande hacer información de los testigos que acerca de lo susodicho presentare, la qual hecha me la mande dar por testimonio signado interponiendo en ella su autoridad e decreto para que valga e haga fee en juicio y fuera del y pido justicia para ello- Rodrigo de Cervantes.-Andres de Oçaeta.

En la villa de Madrid a veinte e dos días del mes de Diciembre de mil e quinientos e sesenta e nueve años antel muy magnifico señor Licenciado Duarte de Acuña, teniente de corregidor en esta villa de Madrid por su majestad, y ante mi el escribano público e testigos parecio presente Andres de Oçaeta en nombre de Rodrigo de Cervantes, andante en corte, e presentó un pedimiento del tenor siguiente¹³.

Quizás buscarse Rodrigo demostrar la limpieza de sangre de su hijo y por tanto que era hidalgo para así conmutar la condena por otra más suave, o simplemente fuera un requerimiento del cardenal Giulio Acquaviva para recibirlo como su camarero.

También resulta contradictorio el hecho de que Cervantes, en su hoja de servicios, declare por dos veces haberse alistado como soldado desde 1568 (siendo totalmente falso)¹⁴; de nuevo podemos trabajar con varias hipótesis: alteró las fechas para ampliar su historial militar y dar

más peso a sus requerimientos o tal vez quiso evitar que pudiese salir a la luz de nuevo este desagradable incidente.

Por último, bien podríamos pensar, como indica Canavaggio, que se tratara de *otro* Miguel de Cervantes y que algún día descubramos que hubo dos Miguel, al igual que existieron dos Juan y dos Rodrigo de Cervantes, quedando estas elucubraciones en el olvido. Sin embargo, no nos debería de extrañar que realmente fuera nuestro autor, ya que otros grandes literatos del Siglo de Oro también tuvieron algún que otro tropiezo con la Justicia.

Tras una breve estancia en Roma al servicio del cardenal Acquaviva, Cervantes se incorporó al Ejército, alistándose en 1571 junto a su hermano Rodrigo en la compañía de Diego de Urbina. Como soldado de Su Majestad participó en la batalla de Lepanto, en la que resultó herido (perdiendo la movilidad de la mano izquierda), y en otras empresas bélicas de menor resonancia histórica.

A su regreso a España en 1575, fue apresada la galera *El Sol*, en la que viajaba con Rodrigo, siendo conducidos a Argel como cautivos, iniciándose un periodo de cinco años de sufrimiento para Miguel y su familia, que no tenía medios para pagar el alto rescate exigido (500 escudos de oro); sin embargo, sí se pudo liberar a Rodrigo por ser menor la cantidad pedida para su redención.

Cervantes, a su regreso del cautiverio en Argel

En 1580, Cervantes recobró la libertad a manos de los padres trinitarios, cuando iba a ser trasladado a Constantinopla. En diciembre de ese año encontramos a Miguel de nuevo en Madrid con su familia, habiendo pasado más de once años desde la última vez que estuvo con ellos. La situación de sus padres y hermanos no era muy próspera, arruinados como estaban por las deudas contraídas para lograr la liberación de Cervantes. Rodrigo continúa ausente, embarcado en las empresas militares del rey, méritos que serán recompensados con el grado de alférez. Andrea, que vive sola con su hija, se mantiene con sus trabajos como costurera. Magdalena, después de varias azarosas relaciones, ve cómo Juan Pérez de Alcega, escribano que fue de la reina Ana de Austria, incumple la palabra dada de matrimonio siendo su última esperanza de casarse, lo que dio lugar a un desagradable pleito entre los amantes.

Miguel tuvo que hacerse cargo de los desastres económicos y sentimentales de su familia. Con el fin de obtener alguna merced bien

económica o la concesión de alguna vacante administrativa, solicitó el 18 de diciembre información sobre su cautiverio y posterior rescate ante el teniente de corregidor Juan Prieto y Orellana, testificando a su favor Rodrigo de Chaves y Francisco de Aguilar, ambos cautivos en Argel con nuestro autor.

A pesar de la documentación aportada no consiguió la esperada recompensa, por lo que decidió ir a Badajoz donde estaba la Corte de camino a Portugal para proclamar a Felipe II rey de aquellas tierras. En mayo o junio de 1581 obtuvo del rey la misión de ir a Orán a entrevistarse con el alcaide de Mostagán “a ciertas cosas de nuestro servicio”. Una vez resuelto dicho negocio, por el que le dieron cien ducados, volvió a Madrid, en donde le encontramos desde principios de 1582.

En la confianza de conseguir algún cargo público, esta vez en las Indias, envió a don Antonio de Eraso, perteneciente al Consejo de Indias de Lisboa, la siguiente carta con fecha de 17 de febrero:

Ilustre señor: El secretario Valmaseda a mostrado conmigo lo que yo, de la que Vm me hauia de hazer, esperaua; pero ni su solicitud ni mi diligencia pueden contrastar a mi poca dicha la que e tenido en mi negocio es que el oficio que pedía no se provee por Su Majestad y ansí, es forçoso que aguarde a la caravela de auiso, por si tray alguno de alguna vacante; que todas las que acá avía están ya proveydas, según me ha dicho el señor Valmaseda, que con muchas veras sé que a deseado saber algo que yo pudiese pedir deste buen deseo suplico a vm de el agradecimiento, en las suyas, que merece, sólo porque entienda que no soy yo desagradecido¹⁵.

El fracaso de sus gestiones para lograr un puesto dentro de la maquinaria burocrática le inclinó a retomar su carrera literaria, proyecto que no había abandonado del todo, como hacía constar en la misma carta:

En este ynterin me entretengo en criar A galatea que es el libro que dixen a Vm, estaua componiendo, en estando algo crecida yra a besar a Vm. Las manos y a Recibir la correccion y enmienda que yo no le abre sabido dar. Nro sr la Ille P. de Vm. como puede guarde y prospere de Madrid a 17 de febrº 1582- Ille Sr – B A Vm. las manos- su verdadero seruidor- Miguel de cerbantes (Rúbrica)¹⁶.

Pese a tan larga ausencia, a su vuelta a España seguirá contando con el grato recuerdo y afecto de Pedro Laynez, ahora censor oficial, de Francisco de Figueroa y, por supuesto, de su antiguo maestro López de Hoyos, amistades que se vieron incrementadas por los compañeros creados durante el periodo italiano y las nuevas generaciones de poetas que estaban surgiendo en la Villa. Autores como Luis Gálvez de Montalvo, Gabriel López Maldonado, Lucas Gracián de Antisco, Juan Rufo Gutierrez o Luis de Vargas Manrique fueron a solicitar los versos de Cervantes como prólogo de sus propias obras.

Al mismo tiempo redactó el que sería su primer libro, *La Galatea*, donde buena parte de ellos figurarán como personajes de la obra, homenaje que se verá correspondido con la inclusión en *La Galatea* de varios sonetos de sus compañeros.

La hospitalidad recibida en los medios literarios servirá a Cervantes de impulso para la conclusión de la novela. Terminada sin duda a finales de 1583, era ya bien conocida por todos estos autores y por ellos aprobadas y aplaudidas sus prosas y versos. Sólo faltaba uno: López de Hoyos, que no pudo verla completada ya que falleció el 28 de junio de 1583.

Concedido el privilegio real para publicar el libro el 22 de febrero de 1584, Cervantes no consiguió hasta el mes de junio un comprador para su obra, siendo adquirida finalmente por el librero Blas de Robles en mil trescientos treinta y seis reales. Dedicada por Cervantes a Ascanio Colonna, debido al fallecimiento de su padre (Marco Antonio Colonna, al mando de los contingentes venecianos junto a los que luchó Cervantes en la batalla de Lepanto), *La Primera parte de la Galatea dividida en seys libros* salió de las prensas de Juan Gracián en marzo de 1585.

La aceptación de la obra fue buena, realizándose una segunda edición cinco años después. En Francia, a pesar de no publicarse hasta 1611 (favoreciendo su edición el impresionante éxito obtenido con el *Quijote*), tuvo una magnífica acogida. Los círculos literarios madrileños alabaron la obra, incluido el propio Lope de Vega.

Cervantes quiso completarla con una segunda parte, varias veces anunciada, la última de ellas pocos días antes de su muerte en la dedicatoria al conde de Lemos en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*. “Si a dicha, por buena ventura mía, que ya no sería ventura, sino milagro, me diese el cielo vida, las verá, y con ellas fin de *La Galatea*, de quien sé está aficionado Vuesa Excelencia”.

Miguel aprovechó el buen momento que estaba viviendo para probar fortuna en el teatro, género que le fascinó desde su infancia y que

estaba arraigado en Madrid desde las representaciones que en su día realizara Lope de Rueda.

Sin embargo, mucho había avanzado la *carátula* desde los tiempos de Lope: de los escenarios móviles con los que las pequeñas compañías recorrían los pueblos, se pasó a los escenarios fijos, ubicados en los patios interiores de las casas. Allí las compañías podían contar con un mayor elenco de actores y se podía desarrollar espectáculos más complejos. Contaban, no obstante, con escenarios muy rudimentarios formados por simples bancos y tabloneros junto a grandes cortinajes que servían de telón y como fondo de escena.

Unos inicios en los que ya se estaban asentando las bases de una auténtica industria del espectáculo, promovida por las cofradías de beneficencia, que, gracias a la recaudación obtenida en las funciones tanto profanas como sagradas, podían hacer frente al mantenimiento de los numerosos hospicios y hospitales existentes en las poblaciones. Este impulso, en el que colaboran las compañías itinerantes de actores, favoreció la construcción en cada ciudad importante de salas permanentes, los llamados *corrales de comedias*.

Si bien en los días de representación se concentraba en estos primitivos teatros un público procedente de todos los estamentos sociales, la rígida estructura de la sociedad del siglo XVII obligaba a compartimentar estos espacios para acomodar por separado a cada cual según su rango y su sexo¹⁷. Menestrales, artesanos, criados, soldados, espadachines y vagos en general conformaban el escandaloso grupo de los *mosqueteros*, alojados de pie en el patio central. Las mujeres estaban situadas en *la cazuela* frente al escenario; el primer piso se destinaba para caballeros hidalgos; en el segundo piso de aposentos, alta nobleza y alta administración y en la parte más alta, la tertulia junto a los literatos albergaba a clérigos, que, pese a las numerosas prohibiciones y censuras, no querían perderse el espectáculo.

Cervantes siguió muy de cerca esta evolución del teatro y de la reelaboración del drama clásico que, en clave española, estaban desarrollando Argensola, Rey de Artieda, Virués o Juan de la Cueva. Y compuso varias piezas de entre las cuales nos han llegado dos en copias manuscritas: *El trato de Argel* y *La Numancia* (a las que habría que sumar, si admitimos su paternidad, la recién atribuida *La Conquista de Jerusalén*).

Asimismo conocemos un contrato firmado el 5 de marzo de 1585 con Gaspar de Porres, quien le entregó cuarenta ducados por dos piezas hoy perdidas: *El trato de Constantinopla y muerte de Selin* y *La confusa*.

Igualmente se desconoce el paradero de las veinte o treinta comedias que declaró haber compuesto y que debió de terminar por el año 1587, de las cuales hablaba, con claras muestras de satisfacción, en el prólogo de sus *Ocho Comedias* y en la *Adjunta al Parnaso*, que transcribimos a continuación:

Sí -dije yo- muchas; y a no ser más, me parecieran dignas de alabanza, como lo fueron Los tratos de Argel, La Numancia, La gran turquesca, La batalla naval, La Jerusalem, La Amaranta o la del mayo, El bosque amoroso, La única y La bizarra Arsinda, y otras muchas de que no me acuerdo. Mas la que yo más estimo y de la que más me precio fue y es de una llamada La confusa, la cual, con paz sea dicho de cuantas comedias de capa y espada hasta hoy se han representado, bien puede tener lugar señalado por buena entre las mejores¹⁸.

Como vemos, Cervantes tuvo a los treinta y siete años su momento de popularidad. Se buscaban sus versos para autorizar nuevos libros y era aplaudido en el teatro, aventura teatral que Miguel inició con fuertes apoyos como el comediante Tomás Gutiérrez o el empresario de comedias Pedro de Morales, que, además de representar sus obras, fue un amigo fiel siempre atento a prestarle su ayuda en las numerosas ocasiones que nuestro autor anduvo necesitado de dineros. Y desde luego por parte de Alonso Getino, que formaba parte activa del Corral de la Cruz.

En el plano personal, Cervantes inició en 1584 una relación con Ana Franca de Rojas, casada con el tratante de lanas Alonso Rodríguez, infidelidad de la que, en noviembre de ese mismo año, nacería la única descendencia de nuestro autor Isabel de Saavedra.

En septiembre viajó a Esquivias a requerimiento de Juana Gaitán, viuda de Pedro Laynez, con el fin de iniciar los trámites para la publicación del *Cancionero* escrito por su amigo. Allí conocería a Catalina de Salazar, con la que contrajo matrimonio el 12 de diciembre de 1584¹⁹. De momento se instaló en Esquivias con su esposa, pero pronto abandonó el excesivo sosiego de la vida en el campo para regresar a sus quehaceres literarios en Madrid.

Si rápido fue el noviazgo y matrimonio, también lo sería la primera partida de Miguel, iniciando un periodo de continuo trasiego entre Esquivias y Madrid. En febrero de 1585 se encontraba en la Corte, donde sus compañeros del Jardín Espiritual le aclamaban como uno de los mejores poetas de la lengua castellana. El 5 de marzo firmó con el autor Gaspar de Porres el contrato por dos comedias, ya mencionado. Algunos días

más tarde terminó de imprimirse *La Galatea* en Alcalá de Henares. Es de suponer que volviera a Madrid en junio por el fallecimiento de su padre²⁰.

Ante la imposibilidad de conseguir unos ingresos estables, ya que escribir comedias para los corrales o poemas para el Jardín Espiritual de Pedro de Padilla no resultaban oficio lucrativo y la situación se había agravado por las nuevas necesidades que suponía su matrimonio, Cervantes viajó a Sevilla en diciembre de 1585 para tratar asuntos relacionados con cartas de pago, libranzas y negocios semejantes.

Si bien se apartó de la literatura, no la abandonó por completo, ya que compuso para las obras de algunos amigos un soneto y varias quintillas antepuestos al *Cancionero* (1586) de Gabriel López Maldonado, un soneto para la *Philosophia* de Alonso de Barros (1587) y un soneto para las *Grandezas y excelencias de la Virgen Señora Nuestra* (1587) de Pedro de Padilla.

Los negocios sevillanos le reclamaron de nuevo en junio de 1586 y a principios de mayo de 1587, donde contó con la ayuda del antiguo cómico Tomás Gutiérrez, que dirigía una hospedería. A través de las amistades forjadas en Sevilla, consiguió un empleo como comisario encargado de requisar los suministros de trigo y aceite necesarios para abastecer la flota de la Armada Invencible, ocupación que se prolongaría hasta abril de 1594, primero bajo las órdenes del comisario general Antonio de Guevara y posteriormente, del comisario Isunza.

Mientras, realizó un último intento de conseguir un oficio público, esta vez en el Nuevo Mundo. El 21 de mayo de 1590 presentó, acompañada de su hoja de servicios (tanto militares como de sus comisiones en Andalucía), una demanda al Presidente del Consejo de Indias con destino al Rey:

Señor: -Miguel de Cervantes sahauedra dice que ha seruido a V.M. muchos años en las jornadas de mar y tierra que se han ofrecido de veinte y dos años a esta parte, particularmente en la Batalla Naual, donde le dieron muchas heridas, de las quales perdió vna mano de vn arcabuçaco y el año siguiente fue a Nauarino y después a la de Tunez y a la goleta y viniendo a esta corte con cartas del señor Don Joan y del Duque de Çeça para que V.M. le hiçiese merced, fue cautiuo en la galera del Sol él y vn hermano suyo, que también ha seruido a V.M. en las mismas jornadas, y fueron llevados a argel, donde gastaron el patrimonio que tenían en Rescatarse toda la hazienda de sus padres y las dotes de dos hermanas donçellas que tenía, las quales quedaron Pobres por Rescatar a sus hermanos y después de liuertados, fueron a seruir a V.M. en el Reyno de Portugal, y a las terçeras con el marques de Sta cruz, y agora al presente estan siruiendo y siruen

a V.M. el vno dellos en flandes de alferes, y el miguel de çervantes fue en el traxo de cartas y auisos del Alcayde de Mostagan y fue a oran por orden De V.M. y después ha falsistido siruiendo en seuilla en negocios de la Armada, por orden de Antonio de Guevara, como consta por las informaciones que tiene y en todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna. Pide y supplica humildemente quanto puede a V.M. sea seruido de haçerle merced de vn officio en las yndias, de los tres o quatro que al presente estan vaccos, que es el vno la contaduría del nuevo Reyno de granada, o la gouernaçion de la provincia de Soconusco en guatimala, o contador de las galeras de Cartagena o corregidor de la ciudad de la Paz, que con qualquiera de estos officios que V.M. le haga merced la Resçiuiira, porque es hombre ágil y suficiente y benemérito para que V.M. le haga merced, porque su desseo es continuar siempre en el seruicio de V.M. y acauar su vida como lo han hecho sus antepasados, que en ello Resçiuiira muy gran bien y merced²¹.

La petición sería nuevamente rechazada el 6 de junio, indicando el relator del Consejo don Núñez Morquecho al margen del documento: “busque por acá en que se le haga merced”. En agosto de 1594 se le ofreció a Miguel de Cervantes Saavedra (forma en que se presenta en la demanda de 1590 y que va a usar en adelante) una nueva comisión, esta vez en el reino de Granada, para recaudar el montante de atrasos de alcabalas. Así podemos dar por finalizado el periodo andaluz en el verano de 1600, cerrando un capítulo del que no sacó más que sinsabores, habiendo sido excomulgado y encarcelado varias veces y no logrando que su capital personal saliera bien parado de esta aventura.

Entre 1600 y 1604, fecha en la que se estableció en Valladolid (sede de la nueva corte de Felipe III desde 1601), contamos con pocos datos respecto a nuestro autor, suponiendo que continuaría con su vida más o menos itinerante entre Madrid, Toledo y Esquivias y dando forma a su segundo libro, *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*.

Sus hermanas Andrea y Magdalena, en compañía de Constanza y de Isabel de Saavedra, su hija²², marcharon a Valladolid en la primavera de 1603. Aunque en Madrid gozaban de cierto prestigio entre las clases acomodadas por sus trabajos de costura, el traslado de la Corte las obligó a tomar el mismo camino que sus clientes.

Cervantes no se instalaría en la ciudad hasta el verano de 1604, donde una vez concluida la casa que estaba construyendo Juan de las Navas, viviría en el Rastro de los Carneros junto a su mujer, sus hermanas, su sobrina, su hija y una sirvienta llamada María de Cevallos. Demasiadas personas para tan parco alojamiento.

Si Miguel se decidió a emprender este traslado a sus cincuenta y siete años, fue porque estaba en tratos con el editor y librero del rey Francisco de Robles para la venta del manuscrito del *Quijote*, que se cerró en unos 1500 reales²³. A pesar de mantener la vecindad y su librería en la Puerta de Guadalajara de Madrid, Francisco de Robles (hijo de Blas de Robles, editor de *La Galatea* veinte años atrás) se había establecido, como muchos otros, al calor de la nueva corte.

En Valladolid, Miguel retomó el contacto con los círculos literarios donde encontró a viejos amigos como Gracián de Antisco y conoció a las nuevas promesas del momento, con Luis de Góngora y Francisco de Quevedo a la cabeza. También se encontró en la ciudad Lope de Vega, que con su *comedia nueva* se encontraba en la cima de su fama.

En enero de 1605 sale de la imprenta de Juan de la Cuesta, en la calle Atocha, la primera edición del *Quijote*, siendo inmediato el éxito de un libro del que se aspiraba a vender a lo sumo quinientos ejemplares. En poco tiempo se convirtió en la novela más vendida de todos los tiempos, realizándose una segunda edición tan sólo dos meses después de la primera impresión. Las ediciones ilegales se multiplicaron en Lisboa y Valencia, por lo que Francisco de Robles tuvo que ampliar el ámbito de actuación a toda la Península del privilegio concedido en un principio sólo para Castilla. Desde Sevilla partirán varios envíos de la obra con destino al Nuevo Mundo, alcanzando don Quijote y Sancho Panza una difusión y popularidad insospechadas, convirtiéndose en los protagonistas de los festejos organizados en el mes de junio con ocasión del bautismo del futuro Felipe IV, acontecimiento que traería a España a numerosos representantes extranjeros, entre ellos el embajador de Jacobo I Lord Howard, que, a su vuelta a Londres, divulgó la obra entre sus compatriotas, publicándose en 1612 la primera edición del *Quijote* en lengua inglesa, realizada por Thomas Shelton, que ocho años después traduciría también la segunda parte de la obra.

El enorme éxito de sus criaturas había permitido a Cervantes alcanzar la fama y disfrutar del mejor momento de su vida, una merecida recompensa, que, sin embargo, se vio empañada por el proceso abierto tras la muerte de Gaspar Ezpeleta, dando de nuevo Miguel con sus huesos en la cárcel.

Asentamiento definitivo en la Corte

Una vez resuelto favorablemente este penoso asunto, Cervantes regresó con su familia a Madrid, ciudad que ya no abandonaría, salvo

breves viajes a Esquivias y Alcalá, en los diez años que le restaban de vida.

Felipe III y su corte volvían a asentarse en la Villa, traslado que fue oficial el 24 de enero de 1606. Se instaló en un principio cerca del Estudio de la Villa para poco después fijar su residencia en el barrio de Atocha.

Parece que vivió una etapa de cierto sosiego personal, gozando de la amistad de personajes de relieve como Juan de Urbina, secretario personal del Duque de Saboya, y Juan de Acedo Velázquez, caballero del hábito de Santiago, guardadamas y repostero de camas de la Casa Real. En el plano económico, aquel que más le fallaba a nuestro autor, contaba con el respaldo de Francisco de Robles, que, gracias al éxito del *Quijote*, iba adelantándole dinero a cuenta de nuevas obras, cuyos borradores Miguel iba leyéndole.

Al mismo tiempo, seguía reeditándose el *Quijote*, siendo seis las realizadas en el primer año de su publicación. En 1608, Miguel se encontraba corrigiendo el texto de una nueva edición, cuyos responsables, cómo no, eran Francisco de Robles y Juan de la Cuesta.

Entre tanto, daba forma definitiva a las doce obritas que constituían las *Novelas Ejemplares*, colección de escritos realizados en muy diversos periodos y situaciones vitales: desde las comisiones andaluzas hasta el regreso de la Corte a Madrid, pasando por el intervalo vallisoletano. Conseguida la aprobación oficial en julio de 1610, el volumen salió de la imprenta de Juan de la Cuesta en julio del año siguiente con una dedicatoria al conde de Lemos, nombrado virrey de Nápoles por haber muerto a comienzos de 1609 el cardenal Niño de Guevara, primer mecenas en el que pensó Cervantes para su obra.

Si bien don Pedro Fernández de Castro y Andrade, séptimo conde de Lemos (sobrino y yerno del duque de Lerma), no le llevó consigo a Nápoles por ciertas intrigas en las que Cervantes se vio perjudicado, sí dio muestras de su generosidad y aprecio por los escritos de Miguel, convirtiéndose en uno de sus protectores junto al cardenal de Toledo don Bernardo de Sandoval y Rojas.

Resulta sorprendente la actividad desplegada por Cervantes en estos diez años, dando a la imprenta las ya mencionadas *Novelas Ejemplares* (1613), *El Viaje al Parnaso* (1614), varias comedias y entremeses en un último intento de volver al mundo del teatro, siempre mejor pagado que el de los libros: la *Segunda Parte del Quijote* (1615), *Ocho comedias y ocho entremeses nunca representados* (1615) y *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* (1617). Redactó algunas piezas más, de las que dio cuenta en los preliminares de los *Trabajos de Persiles: El famoso Bernardo, Las*

semanas del jardín, la comedia *El engaño a los ojos* y, por último, la tan deseada por el autor *Segunda Parte de La Galatea*, manuscritos que, al haberse perdido, no sabemos si pudo concluirlos.

Pese a la vejez y a la enfermedad que ya le estaba rondando, siguió interviniendo de forma activa en los cenáculos literarios, asistiendo a las academias que por entonces prosperaban al abrigo de los grandes señores. Fue asiduo de las sesiones de la *Academia del Parnaso*, también llamada *Academia Selvage*, ubicada desde 1612 en el palacio que su fundador, don Francisco de Silva y Mendoza, conde de Saldaña, tenía en la calle Atocha²⁴. También tuvo tiempo y ánimo para participar en las justas poéticas organizadas por la Congregación del Santísimo Sacramento, a la que pertenecía desde abril de 1609.

Mientras trabajó afanosamente en estos escritos, su obra siguió extendiéndose por toda Europa, contando *Don Quijote*, la *Galatea* y las *Novelas Ejemplares* con traducciones a las principales lenguas. Si el Ingenioso Hidalgo fue más afín al espíritu inglés, las obras poéticas de Cervantes conquistaron el corazón de los franceses. En 1615 Rosset y d'Audiguiet, volcaron a su lengua las *Novelas Ejemplares*, una obra que se reeditaría en ocho ocasiones durante el siglo XVII.

Pero el triunfo literario se vio escasamente recompensado en lo económico, no consiguiendo Cervantes sanear nunca su economía. Al igual que el caballero de la triste figura, Miguel obtuvo en esta vida más quebrantos y desventuras que satisfacciones. Cuando aún no tenía terminada la Segunda Parte del *Quijote*, apareció publicado en Tarragona (1614) el *Segundo tomo de las aventuras del ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha, compuesto por el licenciado Alonso Fernández de Avellaneda, natural de Tordesillas*. Cervantes no tuvo más remedio que acabar cuanto antes su manuscrito para salir al paso de este falsario, que además se atrevía a burlarse del propio autor con improperios vertidos en el prólogo que han sido considerados obra de Lope de Vega por la mayor parte de los estudiosos. El libro de Avellaneda no fue sólo un simple plagio, sino un intento de ridiculizar la obra y la figura de Cervantes, algo frente a lo cual a Miguel todavía le quedaban fuerzas e ingenio para responder.

En enero de 1615 concluyó la obra, iniciándose rápidamente los trámites para su publicación. Dos meses después, Francisco de Robles obtuvo el privilegio real por un periodo de veinte años y con un área de aplicación que incluía todo el territorio del Imperio. Esto, unido a la doble dedicatoria y homenaje que Miguel hizo a sus principales mecenas, el conde de Lemos y su tío el cardenal Sandoval, resultaron elementos suficientes para demostrar a sus contemporáneos la categoría del

libro de Cervantes frente a la falsificación de los permisos de impresión, de las calumnias vertidas y de la mediocridad del texto de Avellaneda.

La Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha, por Miguel de Cervantes Saavedra, autor de su primera parte, se puso a la venta en Madrid en noviembre de 1615. Sin embargo, esta vez, si bien salió de los talleres de Juan de la Cuesta, fue en la nueva ubicación de la calle de San Eugenio (en el actual nº 7) a donde su viuda, María de Quiñónez, había trasladado la imprenta.

Una vez satisfecho el amor propio frente al *Quijote* apócrifo y contando con el favor y aplauso del público por esta segunda parte del *Ingenioso Caballero*, se entregó a la finalización del texto de los *Trabajos de Persiles*, consciente de la gravedad de su enfermedad y de que no disponía de mucho tiempo para concluir la misión que se había impuesto, habiendo culminado el prólogo de la misma tan sólo tres días antes de su muerte.

En éste se contiene una elocuente dedicatoria-carta al conde de Lemos, en la que queda patente el *genio* de Cervantes hasta en los momentos finales de su vida. Parece interesante reproducir este documento, el último escrito de su mano que conservamos:

A DON PEDRO FERNÁNDEZ DE CASTRO, conde de Lemos, de Andrade, de Villalba; Marqués de Sarria, Gentilhombre de la Cámara de su Majestad, Presidente del Consejo Supremo de Italia, Comendador de la Encomienda de la Zarza, de la Orden de Alcántara

Puesto ya el pie en el estribo,

quisiera yo no vinieran tan a pelo en esta mi epístola, porque casi con las mismas palabras la puedo comenzar, diciendo:

Puesto ya el pie en el estribo,

con las ansias de la muerte,

gran señor, ésta te escribo.

Ayer me dieron la Estremaunción y hoy escribo ésta. El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan y con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los pies a Vuesa Excelencia; que podría ser fuese tanto el contento de ver a Vuesa Excelencia bueno en España, que me volviese a dar la vida. Pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos, y por lo menos sepa Vuesa Excelencia este mi deseo, y sepa que tuvo en mí un tan aficionado criado de servirle que quiso pasar aun más allá de la muerte, mostrando su intención. Con todo esto, como en profecía me alegro de

la llegada de Vuesa Excelencia, regocíjome de verle señalar con el dedo, y realégrome de que salieron verdaderas mis esperanzas, dilatadas en la fama de las bondades de Vuesa Excelencia. Todavía me quedan en el alma ciertas reliquias y asomos de las Semanas del jardín, y del famoso Bernardo. Si a dicha, por buena ventura mía, que ya no sería ventura, sino milagro, me diese el cielo vida, las verá, y con ellas fin de La Galatea, de quien sé está aficionado Vuesa Excelencia. Y, con estas obras, continuando mi deseo, guarde Dios a Vuesa Excelencia como puede. De Madrid, a diez y nueve de abril de mil y seiscientos y diez y seis años.

Criado de Vuesa Excelencia,
Miguel de Cervantes²⁵

En contraposición, citaremos la carta transcrita (considerándola autógrafa de Cervantes) por Eduardo F. San Román, que, con fecha de marzo de 1616, supuestamente Miguel envió al cardenal Sandoval y Rojas agradeciéndole las últimas mercedes y la misiva mandadas por el prelado. Debido a las irregularidades que presenta en cuanto al soporte y a las características propias del lenguaje protocolario de la época, Rodríguez-Moñino consideró que este documento era una falsificación, opinión compartida por la mayoría de los cervantistas²⁶.

Tal vez la vejez y la sucesión de muertes que golpearon a la familia (en octubre de 1609 falleció Andrea; seis meses después su nieta Isabel Sanz, y en enero de 1611, su hermana Magdalena, enterrada en la iglesia de San Sebastián) fue lo que le llevó a acercarse a la religión o simplemente siguió el ejemplo de otros colegas literatos, uniéndose a la Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento. Fundada en 1608 por fray Alonso de la Purificación, trinitario descalzo, y por don Antonio Robles y Guzmán, gentilhombre de Cámara de S. M. y aposentador del rey, tuvo su sede en el convento de la Trinidad (calle de Atocha) hasta 1615, en que, por el relajamiento alcanzado en las normas, tuvieron que trasladarse al convento de los Hermanos menores del Espíritu Santo. A pesar del carácter religioso de la misma, también era una academia literaria, que, bajo el patrocinio del duque de Lerma y su tío el cardenal Sandoval, reunía a los ingenios más destacados del mundo de las letras. Si el 17 de abril de 1609 Miguel de Cervantes fue recibido como esclavo²⁷, en mayo ingresó Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo; en julio, Vicente Espinel; en agosto, don Francisco Gómez de Quevedo Villegas; en septiembre, fray Hortensio Félix Paravicino; y en 1610, Lope de Vega.

Sin embargo, esa vertiente mundanal que iba primando en la congregación fue lo que hizo a Miguel alejarse de la misma y siguiendo el

camino de sus familiares acabó acogiendo las reglas de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, profesando en la misma con votos solemnes el día 2 de abril de 1616 y en su propia casa por encontrarse enfermo²⁸.

Tras su muerte, acaecida el 22 de abril de 1616, fue enterrado al día siguiente según su deseo en el convento de las Trinitarias Descalzas, convento que aún sigue en pie, corriendo mejor suerte que la mayoría de los establecimientos religiosos del Madrid de los Austrias. Sin embargo, tras los trabajos de reconstrucción que se hicieron en el edificio a finales del siglo XVII, no se sabe a ciencia cierta dónde están sus restos²⁹. Tampoco se ha conservado el testamento que, según indicara Antonio Cabezas, realizó ante el escribano Martínez, su casero, el 18 de abril³⁰. Y de las obras manuscritas que dejó a su muerte, tan sólo llegó a imprimirse *Los Trabajos de Persiles*, publicado en 1617.

Barrio de las Letras

Inserto en el cuartel de Santa Cruz, de origen medieval y cuyos límites eran los grandes ejes urbanos de la Carrera y Prado de San Jerónimo y la calle Atocha, en esta última se encontraba el convento de la Trinidad, del que partieron los padres trinitarios fray Juan Gil y fray Antonio de la Bella en mayo de 1580 con la misión de rescatar a Cervantes y a otros cautivos en Argel.

El Barrio de las Letras o de los Poetas³¹ incluye la zona comprendida entre las calles de Lope de Vega, Cervantes, San Agustín y parte de la de Huertas. Éste surgió tras la ampliación del antiguo arrabal en los años setenta del siglo XVI. La implantación de los corrales de comedias y otros lugares lúdicos atrajo a una considerable población, proliferando en este vecindario las posadas, mesones, tabernas, casas de juego y otros establecimientos poco recomendables³², negocios que lograron convertir esta barriada en una de las más populares y visitadas de la Villa.

Fuertemente vinculado al teatro y a la literatura por encontrarse allí los principales teatros de la corte, el Corral de La Cruz y el del Príncipe³³, disponía también de locales donde ensayar, como la Casa de Ensayos (en la confluencia de las calles de Huertas y del León) y, por supuesto, el Mentidero de Representantes (ubicado en la calle del Prado a la altura de la calle del León), punto de encuentro donde los autores de comedias solían contratar, entre la Cuaresma y la Pascua, a los comediantes para formar sus compañías.

Entre sus convecinos encontramos del mundo del teatro, entre otros, a Juan de Morales Medrano, autor de comedias; la famosa comedianta Josefa Vaca, su mujer; Cosme Pérez o *Juan Rana*, así llamado por el personaje que representara tantas veces con gran éxito; Francisco Trebiño, comediante; o Andrés de Vega, autor de comedias y su mujer, María de Córdoba, más conocida como *Amarilis*.

Aquí residieron los poetas y dramaturgos más importantes de la España del Siglo Oro: Cervantes, Lope de Vega, Quevedo³⁴, Góngora o Vélez de Guevara buscaron acomodo en sus calles. También estaban representadas artes como la pintura y la escultura y entre sus vecinos podemos citar a Eugenio Caxés, Pedro Núñez, Francisco Esteban, Manuel Pereira, Jusepe Leonardo, Antonio de Lanchares y Felix Castelo. La arquitectura también estuvo representada por Alonso Carbonell, que tenía una casa en la calle de las Huertas, aunque probablemente residía en otra vivienda en un barrio próximo.

Aunque no es un distrito que destaque por grandes hitos arquitectónicos, cabe mencionar el convento de las Trinitarias³⁵ y la parroquia de San Sebastián³⁶, muchas de las casas de esta zona todavía conservan los rasgos típicos de la arquitectura madrileña del siglo XVII, permitiéndonos imaginar el trasiego de comediantes, literatos y gentes de toda condición por estas bulliciosas calles, menos monumentales pero más humanas y alegres que otras de Madrid.

Viviendas de Cervantes en Madrid

Fernández Navarrete y Jean Canavaggio³⁷ coinciden en acomodarlo en la calle del duque de Alba, cerca del Estudio de la Villa, como primer alojamiento donde se instaló la familia Cervantes tras su regreso de Valladolid. En esos momentos se encontraba la familia al completo: Miguel, su esposa Catalina, sus hermanas Andrea y Magdalena, su sobrina Constanza y su hija Isabel, aunque por poco tiempo ya que ésta se casaría en diciembre de 1606 con Diego Sanz del Águila, pasando a vivir a la calle Montera, cerca de su protector Juan de Urbina, que residía en la de los Jardines.

En febrero de 1608 conocemos con certeza que vivía en el barrio de Atocha, exactamente detrás del hospital de Antón Martín (Hospital de los Hermanos de San Juan de Dios). El día 16 de febrero de 1608, don Gaspar de Gaete y Cervantes, quizás un pariente lejano del escritor, le presentó como testigo: “Miguel de Cervantes, vec^o desta villa que posa al

hospital de Antón Martín, casas de don ju^o de borbón, el qual juro en forma de der^o y prometio decir la verdad” de haber abonado a su fiador Juan Pizarro 200.000 maravedíes que le adeudaba³⁸.

Al año siguiente, 1609, se trasladó a la calle de la Magdalena, donde alquiló una casa en el nuevo barrio de los comediantes “detrás del palacio de la duquesa de Pastrana”, la cual vivía en la calle de Atocha (actual número 21), no lejos de los conventos de la Merced y de la Trinidad y a unos pasos de la librería de Francisco de Robles y de la imprenta de Juan de la Cuesta.

Esta calle de la Magdalena, que recibe su nombre del Convento de Santa María Magdalena, constituía el entronque común de los caminos desde Puerta de Moros y Puerta Cerrada hacia la calle de Atocha, que se unían así en la Fuente de Relatores, discurriendo hasta la plazuela de Antón Martín.

Inmediatamente después, Cervantes se trasladó a una casa situada detrás del convento de Nuestra Señora de Loreto, que daba a lo que hoy es la plaza de Matute en los números 6 y 7, para volver en octubre de 1609 a residir “en la calle de la Magdalena, frontero de Francisco Daza, maestro de hacer coches”, vivienda distinta de la anterior, que se encontraba detrás del monasterio de la Merced (hoy destruido), ubicado en lo que actualmente es el número 8 de la plaza de Tirso de Molina.

En este caso, a través del documento que recoge el fallecimiento de su hermana Andrea, ocurrido el 10 de octubre de 1609,³⁹ se nos permite seguir la pista de los continuos desplazamientos de Cervantes por el barrio, siendo en la mayoría de las ocasiones este tipo de documentación legal u oficial, si exceptuamos la carta de Apolo dirigida a su domicilio en la calle Huertas, la que nos ayuda a confirmar dónde residía en cada momento, siendo mínimas las informaciones que nos ofrece Cervantes al respecto en sus escritos. Asimismo carecemos de documentación sobre el interior de estas viviendas. Una vez más aparece el contraste con Lope de Vega, cuyas alusiones a su hogar en sus obras literarias y en el epistolario personal han facilitado la labor de rehabilitación del domicilio del escritor, hoy convertido en museo.

En el libro de inscripciones de la Orden aparece con fecha de 27 de junio de 1610⁴⁰ el documento de profesión de Catalina en la Orden Tercera de San Francisco, en el que se indica que ella y Cervantes vivían en “la calle del León, frontero de Castillo, panadero de Corte”, en el número 3 de la calle, teniendo en el presente el número 28. En este domicilio debió de vivir aproximadamente desde 1610 hasta principios del año 1612 y en él murió su hermana Magdalena el 28 de enero de 1611⁴¹.

En enero de 1612 el matrimonio Cervantes, acompañado por Constanza, se trasladó al número 18 de la calle Huertas, entre el cementerio de San Sebastián y la plaza de Matute, una casa que, junto a la de la calle del León en la que falleció, son las únicas residencias del autor que poseen una placa en la que se indica su paso.

El mismo Apolo dio las señas de ésta en la carta que dirigió a Cervantes el 22 de julio de 1614, incluida en la *Adjunta al Parnaso*: “A Miguel de Cervantes Saavedra en la calle de las Huertas, frontero de las casas donde solía vivir el príncipe de Marruecos en Madrid. Al porte medio real, digo diez y siete maravedís”. A pesar de residir en ella unos tres años, todo un logro si lo comparamos con el resto de viviendas, no parece que este alojamiento fuera de su gusto, si nos atenemos a la descripción que realizó de la misma al finalizar su viaje al Parnaso calificándola de “humilde choza mía” y de “antigua y lóbrega posada”. Por lo menos, esta casa tenía como ventaja el estar situada muy cerca de ambos corrales de comedias.

Finalmente, en el otoño de 1615 y en compañía de su esposa y de la criada María de Ugena (Constanza ya se había marchado a vivir a la cercana calle del Baño) Cervantes volvió a la calle del León para ocupar una casa de dos plantas, reconstruida hacía poco, en la calle de Francos esquina a la del León, frente al mentidero de los comediantes.

El matrimonio Cervantes debía de ocupar la planta baja, mientras que el escribano real Gabriel Martínez, propietario del inmueble, vivía en el primer piso. Tres de las ventanas del apartamento se hallaban a la misma altura del mentidero de los comediantes, concediéndole a nuestro poeta, ya muy enfermo, la posibilidad de contar con un observatorio privilegiado para continuar informado de todo lo que acontecía en el mundillo teatral.

En esta casa es donde murió Cervantes el 22 de abril de 1616. El antiguo domicilio de Cervantes fue derribado por el propietario del edificio, Luis Franco en 1833, suceso que llevó a Mesonero Romanos a escribir en *Revista Española*⁴² el mismo día que se conmemoraba el aniversario de la muerte del escritor un artículo en defensa del inmueble original y de su posterior utilización como centro literario. El texto consiguió interesar e involucrar al comisario de Cruzada don Manuel Fernández Varela, el cual intentó adquirir el edificio para este fin. Sin embargo, ante la negativa de venta por parte del propietario y siendo una realidad el derribo, Fernández Varela tan sólo pudo obtener una Real Orden en la que se establecía la obligación de poner en uno de sus muros un busto de Cervantes y una lápida conmemorativa. El relieve fue realizado por el

escultor Esteban de Ágreda y la inscripción contiene el siguiente texto: “Aquí vivió y murió Miguel de Cervantes Saavedra, cuyo ingenio admira el mundo. Falleció en MDCXVI” “Visitag casa nº 21. Visitag casa nº 20”. Dichos elementos fueron inaugurados el 13 de junio de 1834 tras concluirse la reedificación. La nueva construcción ya no tiene entrada por la calle del León, como en origen, sino por la de Francos, actualmente nº 2 de la calle Cervantes.

El convento de las Trinitarias Descalzas (situado en la antigua calle de Cantarranas, hoy de Lope de Vega), en el que el escritor de Alcalá y su esposa Catalina de Salazar fueron enterrados, presenta en uno de sus muros una lápida conmemorativa con el busto del escritor, en la que se lee: “Visita Ge. Casa nº 12. A Miguel de Cervantes Saavedra, que por su última voluntad yace en este convento de la Orden Trinitaria a la cual debió, principalmente, su rescate. La Academia Española. Cervantes nació en 1547 y falleció en 1616”. El convento estuvo vinculado a Cervantes no sólo por gratitud con la orden que le había liberado, sino por la amistad que mantuvo con el capellán del mismo, don Francisco Martínez Marcilla, hijo de su casero y como él, hermano de la Orden Tercera, siendo este sacerdote el que le administró la extremaunción y estuvo en el momento de su muerte. Tras enviudar, Catalina volvería a cambiar de residencia, muriendo en 1626 en la calle de los Desamparados⁴³.

Como hemos visto, desde su vuelta en 1580 del cautiverio en Argel, Cervantes vivió, además de en la casa que sus padres tenían alquilada en la calle de Leganitos, hasta en ocho domicilios distintos en la Corte según recogen los investigadores. El primero estuvo situado en la calle del duque de Alba, para pasar a vivir en la calle de la Magdalena donde ocuparía dos viviendas diferentes, al igual que ocurrió en la calle del León, en la que repetiría en dos ocasiones, después en la calle Huertas y en una casa situada detrás del convento de Nuestra Señora de Loreto.

Tenemos que tener en cuenta que Cervantes no se asentó de manera definitiva en la Corte hasta su regreso de Valladolid en 1606, cuando vino junto a su mujer a vivir a Madrid. Antes había estado en Andalucía, haciendo breves viajes a Madrid y Esquivias. Por lo tanto, ocupó ocho viviendas en el plazo de diez años (1606-1616), un ajetreo que se podría deber al reajuste de las necesidades de la familia a la par que ésta se iba reduciendo: Isabel se marchó del hogar paterno en 1606, sus hermanas fallecieron en 1609 y 1611 y Constanza también buscaría una casa propia en 1615, razones que, junto a la siempre escasa economía de Miguel, debía aconsejar que ocupara viviendas más pequeñas al mismo tiempo que más baratas, pero sin renunciar, eso sí, a vivir en el mismo barrio

donde tenía al alcance de la mano los corrales, la librería de Francisco de Robles, la imprenta de la Cuesta, el mentidero de los comediantes, las academias y los colegas literatos, todo lo que había constituido su mundo.

En contraposición a la vida casi trashumante de Cervantes yendo de casa en casa de alquiler, en septiembre de 1610 Lope de Vega adquirió una casa de la calle Francos (hoy de Cervantes nº 11) por nueve mil reales, vivienda en la que residiría hasta su muerte el 26 de agosto de 1635⁴⁴. En el dintel de la puerta aparece una inscripción latina, en la que Lope declaraba con orgullo: “Parva propria magna / magna aliena parva,” (“Que propio albergue es mucho, aún siendo poco, y mucho albergue es poco, siendo ajeno”).

Como hemos visto, la fortuna no sonrió a nuestro autor en el plano económico tanto como a Lope o a Quevedo, no habiendo obtenido algún cargo público a pesar de sus demandas, teniendo que ganarse la vida exclusivamente de las letras y de administrar el escaso patrimonio de su mujer. Además no pudo contar con un mecenas sino ya al final de su carrera. Esa precariedad le obligó a vivir de alquiler en esa multitud de pequeñas casas, en las que a lo sumo vivía dos o tres años, dando lugar a la falta de un inmueble con entidad histórica suficiente que, una vez destruida la vivienda donde murió, pudiera servir de referencia en Madrid para realizar un museo en su honor al igual que ocurre con la casa-museo de Lope de Vega. Tales inmuebles no debían de ser ni muy amplios ni de buena calidad constructiva, por lo que es comprensible que hallan desaparecido a lo largo de los siglos. Las residencias que tuvo en Valladolid o Alcalá no eran mejores que las madrileñas, correspondiendo la configuración actual de las mismas a las rehabilitaciones llevadas a cabo, más que al aspecto original que conociera Cervantes. En el caso de Alcalá de Henares, de la pequeña finca situada entre medianerías y con acceso por la calle de la Imagen, donde viviera Miguel en su niñez, se ha pasado a modificar la orientación de la vivienda, estando ésta en la calle Mayor, a anteponerle un jardín vallado y dotarla de una fachada nueva, si bien acorde con la arquitectura del siglo XVII, y a ampliar su interior con la adquisición de inmuebles colindantes, algo que también se podía haber hecho con alguna de las casas madrileñas.

Hay que destacar el proyecto que desarrolló la Sociedad Cervantina Madrileña, fundada en 1953 por Astrana Marín, con el fin de recuperar el emplazamiento de la imprenta de Juan de la Cuesta y convertirlo en un museo sobre Cervantes y su obra. Tras recibir por orden ministerial de 10 de febrero de 1954 la propiedad del inmueble sobre el que se había

construido en el siglo XVIII el Hospital de Nuestra Señora del Carmen, se recuperó al mismo tiempo un edificio que también iba a ser demolido en esas fechas, proceso que no se vio concluido hasta diciembre de 1987.

En el caso madrileño, consideramos que ha primado la falta de interés por parte de las administraciones. Y al igual que el centenario celebrado en 1905 sirvió para que se pusieran la mayor parte de las placas conmemorativas que hay actualmente y se erigiera el monumento de la Plaza de España, esperamos que el IV Centenario sirva para dar un definitivo impulso a la figura de Cervantes y a su vinculación con la Villa y Corte.

N O T A S

- ¹ MARTÍN DE LA CÁMARA, Eduardo, “La casa natal de Cervantes”, *La Esfera*, Madrid, 1916.
- ² MORENO NIETO, Luis, *Cervantes en Toledo y Esquivias*, Editorial Azacanes, Toledo, 2002; BAIG BAÑOS, Aurelio, *La Mancha y Cervantes*, Madrid, 1934; PADILLA AMAT, Pedro, *Cervantes en Argamasilla de Alba*, Madrid, 1981.
- ³ GONZÁLEZ AURIOLÉS, Norberto, *Cervantes en Córdoba*, Madrid, 1914; GONZÁLEZ AURIOLÉS, Norberto, *Cervantes y Sevilla*, Sevilla, 1916.
- ⁴ V.V.A.A. *Cervantes en Valladolid*, Grupo Pinciano, Valladolid, 1992; ALONSO CORTÉS, Narciso, “Cervantes en Valladolid”, *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, III, 1905-1906; FOURNIER GONZÁLEZ, Gervasio, *Cervantes en Valladolid*, Madrid, 1916; GAYANGOS, Pascual de, “Cervantes en Valladolid”, *Revista Española*, XCVII, 1884; ORTEGA RUBIO, Juan, *Cervantes en Valladolid*, Valladolid, 1888; PÉREZ MINGUEZ, Fidel, *La casa de Cervantes en Valladolid*, Madrid, 1905; VEGA INCLÁN, Marqués de la, *La casa de Cervantes, Valladolid*, Valladolid, 1918.
- ⁵ Presentan placas conmemorativas alusivas a Cervantes tanto la casa situada en la calle Huertas nº 18, como la actual de Cervantes nº 2, donde murió, así como el convento de las Trinitarias Descalzas y los dos emplazamientos (calle Atocha nº 87 y San Eugenio nº 7) donde se imprimieron la edición *princeps* de la primera y segunda parte del *Quijote*. Estas últimas fueron colocadas por el Ayuntamiento de Madrid en 1905 dentro de los actos organizados para conmemorar el III Centenario de la publicación de la obra.
- ⁶ A.H.P.M. Diego de Henao, años 1565-1566, fol. 478. A.H.P.M. Diego de Henao, año 1567, fol. 277. Poder para pleitear firmado el 9 de enero por Rodrigo Cervantes, que confirma la estancia de la familia Cervantes en la Corte. SLIWA, K., *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1999, pág. 38.
- ⁷ COTARELO Y MORI, Emilio, *Efemérides cervantinas o sea Resumen cronológico de la vida de Miguel de Cervantes*, Madrid, 1905, pp. 23-24.
- ⁸ A.H.P.M. Rodrigo de Vera, año 1569, fol. 982. SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pp. 40-42.
- ⁹ El Estudio de la Villa, fundado en tiempos de los Reyes Católicos, era un centro de estudios costeado por el Concejo de la Villa. Dividido en tres secciones atendiendo a la edad de los alumnos, en él se enseñaba gramática latina y castellana. El 29 de enero de 1568 fue otorgada la plaza de director del Estudio al maestro López de Hoyos y con fecha de 4 de febrero se acordó aderezar el nuevo local y autorizar al director para poder cobrar tres reales mensuales a cada alumno. También se aumentaba el salario percibido por éste, ascendiendo a treinta mil maravedíes anuales y un caíz de trigo.
- ¹⁰ Relación que fue publicada con fecha de 30 de agosto de 1569. En los talleres del impresor del Rey, Alfonso Gómez y de Pierre Cosiu, situados a espaldas del Convento de la Victoria (actual calle de Espoz y Mina).

- ¹¹ SIMANCAS. Reg. General del sello 9, leg. de septiembre, año 1569.
- ¹² SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pp. 38-39. El resto de documentación que conformaba el proceso ha desaparecido, según indica Antonio Cabezas, *Op. cit.*, pág. 31: “al parecer el archivo que guardaba tales documentos fue vendido como papel viejo a un polvorista de Alcalá”.
- ¹³ A.P.H.M. Rodrigo de Vera, año 1569, fol. 982. SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pág. 40.
- ¹⁴ Memorial de 21 de mayo de 1590, presentado por Miguel de Cervantes al rey Felipe II, enumerando sus servicios y pidiendo la merced de un oficio en las Indias. Archivo General de las Indias. Sevilla. SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pág. 225.
- ¹⁵ Archivo de Simancas. Sección Guerra Antigua, leg. 123, núm. 1 SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pp. 124-125.
- ¹⁶ *Ibidem.*
- ¹⁷ Existía la obligación de que cada uno de los espacios descritos, donde se situaba de manera separada cada estrato social, debía estar totalmente incomunicado de los demás, lo que obligaba a multiplicar las puertas de acceso, las escaleras y los pasillos. Así, el Corral del Príncipe contaba con ocho puertas y el de la Cruz, con seis.
- ¹⁸ CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Obra completa: Ocho comedias y ocho entremeses; El trato de Argel; La Numancia; Viaje al Parnaso; Poesías sueltas.* vol 3. Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1995.
- ¹⁹ [Al margen] “Miguel de Serbantes con D^a Cathalina Palacios”. [de letra posterior] “En. 12 de diciembre [de 1584] el Reverendo Señor Juan de Palacios tiniente desposo a los señores Miguel de zerbantes vezino de Madrid y doña catalina de palacios. Vezina desquibias. Testigos Rodrigo mexia diego escrivano y francisco marcos el Dotor Escrivano” (rúbrica). Archivo parroquial de Esquivias, *Libro de Difuntos*, fol. 95 v. SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pp. 128-129.
- ²⁰ El cual falleció el 13 de junio del año de 1585. Testamento de Rodrigo Cervantes de fecha 8 de junio de 1585. A.H.P.M. Diego de Hernández, años 1572-1586.
- ²¹ SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pp. 225-226.
- ²² Tras la muerte de Alonso Rodríguez en septiembre de 1587 y de Ana de Franca en mayo de 1598, Isabel fue recogida por su abuela materna. Miguel de Cervantes puso a la niña el apellido Saavedra, reconociendo su paternidad, y bajo la figura de un contrato de aprendizaje como costurera con su hermana Magdalena, pasó a vivir con ella.
- ²³ No se ha encontrado la escritura de venta del privilegio de la Primera Parte del *Quijote*, por lo que no sabemos con exactitud cuál fue la cantidad que le pagó por ella Francisco de Robles.
- ²⁴ Inaugurada el Domingo de Ramos de 15 de abril de 1612 con un discurso inaugural de Vélez de Guevara, titulado *Discurso sobre la poética*. Entre 1612 y 1614 tuvo su sede en el citado palacio del conde de Saldaña, situado en la calle de Atocha.
- ²⁵ CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, Editorial Cátedra, Madrid, 1997. SLIWA, K., *Op. cit.* (2000), pág. 219: “1616/04/19-Madrid Carta

de Miguel de Cervantes Saavedra a don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos. [original perdido]

- ²⁶ RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, *Op. cit.*, pp. 81-89.
- ²⁷ “Rescuióse en esta Sta Hermandad por Esclavo del S^{mo} Sacram^{to} a Miguel de Cerbantes, y dixo guardaría sus santas constituciones y lo firmó en M^d a 17 de abril de 1609.- Esclavo del S^{mo} Sacramento. Miguel de çerbantes”. SLIWA, K.. *Op. cit.* (1999), pág. 342.
- ²⁸ SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pág. 369.
- ²⁹ Sepultados sus restos, sin inscripción en la cripta del coro de las religiosas, junto a otros enterramientos anónimos. Las reformas sufridas por el convento a fines del siglo XVII, removieron dichas sepulturas no sabiéndose a ciencia cierta donde se depositaron esos restos. GUERRERO, Martín, *Op. cit.*, pág. 105: “Vicente, monaguillo que fue muchos años en el convento de Trinitarias [...] nos indica que el sitio donde reposan los restos de Cervantes está en un cementerio interior, a la altura o en la línea de las dos últimas ventanas del muro posterior del convento. Es decir, en la calle de las Huertas, en dirección a la Plaza del Ángel.
- ³⁰ CABEZAS, Antonio, *Op. cit.*, pág. 158. SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pág. 373: “Testamento de Miguel de Cervantes Saavedra. Según Astrana Marín, tomo 7, pp. 449-451, el testamento sólo podrá hallarse de manera indirecta. Sigue sin aparecer y alguien sustrajo el protomo de Felipe de Liébana de 1629”.
- ³¹ Este barrio tal y como recoge Simón Díaz en su artículo, *Op. cit.*, pp. 401-402: “los nombres literarios asignados a este trozo de Madrid han sido varios [...] los títulos propuestos han sido los siguientes: Barrio de las Musas; del Parnaso; de los Literatos; de Cervantes”, siendo actualmente el más aceptado el Barrio de las Letras.
- ³² Las posadas y mesones eran incontables: podemos citar la posada de Avendaño, frente a la casa de Lope de Vega; o la Posada de Clemente; la de Ana del Pozo; la de Cigales; de Falces; el mesón de Medina; el mesón de Carrión, la posada de D^a Juana de Silva, y muchísimas mas. Entre las tabernas destacaba la famosa de Lepre; también el Bodegón de Pedro y el Figón de Pedro Garrido. Asimismo era muy conocida la Casa de Juego de Trucos de Luis de Guzmán. Y en el último escalón, la Posada-mancebía de Isabel de Urbina; la mancebía de la Vieja Rueda; la del Amor; y otra anónima, cercana al domicilio de Lope de Vega.
- ³³ El Corral de Comedias del Príncipe se ubicaba en la pequeña manzana circunscrita por las calles del Príncipe, Prado, Visitación y del Lobo. Inaugurado en 1583, aquella primera temporada contó con las representaciones de las compañías de Gaspar Vázquez y Juan de Avila. Este corral y el de la Cruz eran los únicos que por entonces funcionaban en la Corte. Ya habían cerrado sus puertas los de Sol y Burguillos, el de la viuda de Valdivieso, el del puente y el de la Pacheca. Situado en un solar vecino alquilado por las Cofradías de la Sociedad y de la Pasión, a Isabel Pacheco. Antes había sido un corral, de ahí su denominación. El Corral de comedias de la Cruz se encontraba en la calle del mismo nombre. También fue en origen un corral, siendo adquirido en 1582

por Mateo Fernández en 550 ducados. Abrió sus puertas al público el 16 de septiembre de 1584.

³⁴ En la calle del Niño nº 7 (actual calle de Quevedo), cercana a la vivienda de Lope de Vega. Compró el autor del *Buscón* una casa en la que había vivido casi durante una década don Luis de Góngora. Nunca vivió en ella, aunque frecuentaba los bodegones, tabernas casas de juego y mancebías del barrio.

³⁵ El convento de las Trinitarias Descalzas fue fundado en 1609 por doña Francisca Gaitán Romero. En 1612 las religiosas se instalaron en su emplazamiento actual, sobre unas casas propiedad de doña Francisca en la entonces calle Cantarranas. Los problemas que hubo entre las religiosas y su fundadora hizo que ésta se desvinculase de su patrocinio, pasando a estar bajo la protección de doña María de Villena y Melo, marquesa de la Laguna y dama de la Casa de Braganza. Edificio sencillo y austero, posee una iglesia de cruz latina de reducidas dimensiones. Su fachada principal está compuesta por un frontispicio triangular en el remate y tres arcos de ingreso de medio punto en el centro, con la única decoración de un bajorrelieve y los escudos de armas de los marqueses de la Laguna. Declarado monumento nacional en 1921, ha sido restaurado por la Real Academia Española entre 1869 y 1939.

³⁶ La creación de la Parroquia de San Sebastián se debe al rápido crecimiento experimentado por el barrio de Santa Cruz a mediados del siglo XVI. Esta parroquia se funda en 1550, tomando la advocación de una ermita homónima ubicada en la plaza de Antón Martín. Las obras de edificación comenzaron en 1554 bajo la dirección de Antonio Sillero, finalizándose en 1575. No obstante, no fue hasta el siglo XVII cuando se pudo considerar concluido el templo, ya que paulatinamente sufrió ampliaciones, edificándose la torre de la iglesia y una serie de capillas que pronto alcanzaron gran relevancia en la Corte. Destacan la capilla de Nuestra Señora de Belén, adoptada por los arquitectos madrileños, y la capilla de Nuestra Señora de la Novena, patrona de los cómicos. Durante la Guerra Civil quedaron destruidos tanto la parroquia como el cementerio anexo, que daba a la calle Huertas. La iglesia fue reconstruida entre 1943 y 1959 por el arquitecto Francisco Ñíguez Almech, quien cambió la orientación del edificio. Íntimamente ligada a la vida literaria madrileña, allí se casaron Juan de la Cuesta, el impresor de *El Quijote* (1602); Mariano José de Larra (1829) y Valle Inclán (1907) y en ella se encuentran los certificados de defunción de Miguel de Cervantes (1616), Lope de Vega (1635), José de Espronceda (1875) y Jacinto Benavente (1954), entre otros.

³⁷ CANAVAGGIO, Jean, *Op. cit.*, pp. 197-198.

³⁸ SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pág. 335.

³⁹ SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pág. 342.

⁴⁰ SLIWA, K., *Op. cit.* (1999), pág. 345

⁴¹ SLIWA, K., *Op. cit.* (2000), pág. 212. “En 28 de enero de 1611 años murió doña Magdalena Pimentel de Sotomayor [de Jesús], hermana de Miguel de Cervantes Saavedra”.

Archivo de la Iglesia Parroquia de San Sebastián. *Libro de Difuntos*, año de 1609, fol. 99, 2ª inscripción.

⁴² MESONERO ROMANOS, Ramón de, “La casa de Cervantes”, *Revista Española*, 23 de abril de 1833, pp. 513-514.

⁴³ SLIWA, K., *Op. cit.* (2000), pág. 223

⁴⁴ Lo que ha motivado que fuera restaurada y convertida en un museo dedicado a este insigne personaje. En 1935 fue declarada Monumento Nacional. Actualmente pertenece a la Fundación García Cabrejo, y en su interior podemos ver el oratorio, el estudio, el dormitorio de Lope y el de sus hijas, el cuarto de huéspedes, la cocina, y hasta un pequeño huerto con un pozo rudimentario. Además, las habitaciones están decoradas con muebles que pertenecieron al escritor y que estuvieron durante mucho tiempo custodiados en el vecino monasterio de las Trinitarias de San Ildefonso, en el que había profesado su hija Marcela.

B I B L I O G R A F Í A

- ASTRANA MARÍN, Luis, *Vida ejemplar y heroica de Cervantes Saavedra*, vols. VI y VII, Editorial Reus, Madrid (1948-1958).
- AVALLE-ARCE, Juan Bautista, *Enciclopedia Cervantina*, Centro de Estudios Cervantinos / Universidad de Guanajuato, Alcalá de Henares / Guanajuato (México), 1997.
- CABEZAS, Juan Antonio, *Cervantes en Madrid. Vida y muerte*, Editorial El Avapiés, Madrid, 1990.
- CANAVAGGIO, Jean, *Cervantes en su vivir*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004.
- . *Cervantes*, Espasa Calpe, Madrid, 2003.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, Editorial Cátedra, Madrid, 1997.
- . *Obra completa: Ocho comedias y ocho entremeses; El trato de Argel; La Numancia; Viaje al Parnaso; Poesías sueltas*, vol 3, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1995.
- FITZMAURICE-KELLY, James, *Miguel de Cervantes Saavedra, reseña documentada de su vida*, Editorial Bajel, Buenos Aires, 1944.
- GUERRERO MARTÍN, José, *Por los caminos del Quijote*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Salamanca, 2004.
- LÓPEZ NAVÍO, José, "Dos notas cervantinas", *Anales Cervantinos*, nº 9 (1961-1962), pp. 247-256.
- MORENO NIETO, Luis, *Cervantes en Toledo y Esquivias*, Editorial Azacanes, Toledo, 2002.
- MUNGUÍA GARCÍA, Víctor Eduardo, *Biografía de Miguel de Cervantes Saavedra. Estado de la cuestión*, Tesis Doctoral. U.C.M., Madrid, 1995.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, "La carta de Cervantes al cardenal Sandoval y Rojas", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XVI, México (1962), nº 1 y 2, pp. 81-89.
- SIMÓN DÍAZ, José, "Cervantes y su obra en una Guía literaria de Madrid", *Anales Cervantinos*, nº 25/26 (1987/1988), pp. 399-412.
- SLIWA, K., *Documentos cervantinos. Nueva recopilación, lista e índices*, Peter Lang Publishing, New York, 2000.
- . *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1999.
- V.V.A.A., *Cervantes en Valladolid*, Grupo Pinciano, con la colaboración de Caja España, Valladolid, 1992.

EL PATRIMONIO MEDIEVAL DEL EXCLAUSTRADO
CONVENTO DE SANTO DOMINGO EL REAL
DE MADRID: NUEVAS FUENTES Y DOCUMENTOS
PARA EL ESTUDIO DE SU PANTEÓN REAL

HERBERT GONZÁLEZ ZYMLA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Son muchas las cosas que aún quedan por decir en torno a los conventos e iglesias parroquiales del Madrid de la Edad Media, en su mayor parte desaparecidos. Muchos son también los documentos que aún pueden ser exhumados en los archivos históricos que, dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma, aclaran cuándo fueron construidos, cómo era su estructura y por qué desaparecieron. Asimismo, los documentos del siglo XIX indican qué se salvó de cada uno de ellos durante la desamortización y por qué.

A propósito de esta cuestión, en esta investigación se proporciona un panorama general de la documentación que se conserva en las diversas secciones del Archivo y Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en relación con el desaparecido convento de monjas de Santo Domingo el Real de Madrid. Se trata de una serie de documentos, de muy variada naturaleza, que se guardan en la sección de Impresos de los siglos XVI, XVII y XVIII, y en la Comisión de Antigüedades de Madrid. Todos ellos son de gran utilidad para conocer la importancia histórica de este monasterio y, algunos de ellos, hablan de la importancia del patrimonio artístico medieval que en él existió antes de su demolición en 1869.

Parece ser que el convento de Santo Domingo el Real de Madrid fue fundado en el año 1217 y preservó su condición de real patronato hasta

su desaparición en la segunda mitad del siglo XIX. En realidad, la comunidad allí asentada fue constantemente protegida por el Rey y beneficiada por los distintos miembros de la Casa Real. Precisamente por ello no es de extrañar que algunos sus miembros dispusieran en su iglesia y coro las reales sepulturas donde reposaron el sueño eterno.

Según Mesonero Romanos, fue fundado para religiosos¹ y, al año siguiente, en 1218, por orden del propio santo Domingo, fue dado a las monjas de la misma orden, quedando, a partir de esa fecha, como convento de religiosas dominicas². Juan Antonio Gaya Nuño, en su libro *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*³, lo da como fundado en 1219, retrasando la fecha de fundación para hacerla coincidir con la presencia de Santo Domingo en Madrid. Recientes investigaciones desarrolladas por Santos Juliá⁴ confirman la fecha de 1218.

Uno de los más antiguos escritores que reparó en la importancia del convento de monjas dominicas de Madrid fue Antonio Ponz, para quien *fundó esta casa el mismo Santo Patriarca, facilitando la piedad del pueblo de Madrid los medios de que subsistiese. Desde sus principios hasta ahora ha tenido varios aumentos y reedificaciones a costa de los Reyes, como se colige del letrero alrededor de la Iglesia, aunque ninguna de ellas ha sido de mucha consideración*⁵.

Actualmente, todos los documentos que de él se conocen parecen indicar que, desde el momento mismo de su fundación, fue ocupado por religiosas. La iniciativa fundacional del convento madrileño partió, a todas luces, del propio santo Domingo⁶, quien, con permiso del Sumo Pontífice, deseaba establecer un monasterio en la Península. Lo que no está claro es si estaba previsto que la fundación fuera en Madrid o, por el contrario, como nosotros creemos, se eligió este emplazamiento por considerarlo más oportuno que otros. Para impulsar la fundación santo Domingo escogió a cuatro frailes que, partiendo del convento de San Román de Tolosa, entraron por Cataluña, cruzaron Aragón y finalmente llegaron al centro de la Península. Los frailes eran fray Pedro Madín, fray Suero Gómez, fray Miguel de Uceró y fray Domingo el Chico. Tres de ellos fueron los responsables del establecimiento del cenobio madrileño, mientras que el cuarto se dirigió a Portugal con el mismo objetivo de fundar allí otro convento. A la cabeza de la fundación madrileña se encontraba fray Pedro de Madín, que, según José María de Eguren, era natural de Madín y había sido canónigo en la catedral del Burgo de Osma⁷. Ocasionalmente, Madín aparece en documentos y publicaciones como fray Pedro de Madrid, seguramente por su importante papel en la fundación de la comunidad religiosa que aquí se analiza. Si se aceptan

tales informaciones, que parecen verosímiles, el madrileño convento de Santo Domingo el Real habría sido el más antiguo que esta orden había fundado en la Península Ibérica y, en opinión de Echart y de M. Serafín, el más antiguo de religiosas que tuvo en Europa la orden: *fundándose en que no se redujeron las monjas de Roma al convento de San Sixto hasta que Santo Domingo volvió a la Capital del cristianismo, después de haber estado en España, e igualmente en que el convento del Prulliano siguió con la Regla del Cister hasta el año de 1220*⁸.

Conviene señalar que, entre los años 1214 y 1219, las crónicas sitúan en Madrid a los dos santos fundadores de las órdenes mendicantes⁹, es decir, a san Francisco de Asís y a santo Domingo de Guzmán. No es casual, sino intencionado, que las fechas fueran casi coincidentes, pues ambas órdenes disputaron en no pocas ocasiones la recepción de honores, privilegios y preeminentes.

Numerosas hagiografías sitúan a san Francisco de Asís en Madrid entre los años 1213 y 1214 fundando el primitivo convento medieval de franciscanos en el solar que hoy ocupa San Francisco el Grande¹⁰, que estaba emplazado extramuros de la ciudad, muy cerca de la llamada Puerta de Moros¹¹. La tradición hagiográfica avala el paso de san Francisco por diversos municipios de nuestra comunidad autónoma, pero los documentos de aquella época silencian su estancia en Madrid y, en cierto modo, la presencia del santo de Asís en la capital parece fruto de la antidatación histórica, es decir, del deseo de prestigiar a una determinada comunidad de religiosos frente a otras circundantes, retro trayéndola en el tiempo hasta hacerla coincidir con la vida del fundador de la orden o del dador de la regla.

Más visos de verosimilitud tenemos acerca de la presencia de santo Domingo de Guzmán en Madrid, pues, en 1219, se sabe que se detuvo en la villa para predicar e impulsar la fundación del convento de Santo Domingo. Parece ser que su estancia en la villa se debió a las importantes dificultades que habían paralizado, o ralentizado, la construcción del cenobio y que obligaron al propio santo Domingo a hacer uso de la cal hidráulica con sus propias manos y a subirse al andamio para ayudar a los operarios y albañiles en su edificación, dato éste último en el que coinciden casi todos los antiguos biógrafos del santo¹². Cristina Segura afirma que fue el propio santo Domingo de Guzmán quien *eligió el lugar, por hallarse en él una fuente milagrosa*¹³.

Todos los historiadores que han tratado la presencia de santo Domingo en Madrid sitúan el hecho en 1219¹⁴. Eguren es el único que confunde la fecha, situando la llegada del santo en octubre de 1218¹⁵,

porque toma como fecha de llegada la que, realmente, es fecha de partida desde Roma¹⁶. El objeto del viaje no era otro que el de comprobar el estado de las nuevas fundaciones y visitarlas. En los primeros días de diciembre de 1218 santo Domingo inició su camino. Cruzó los Pirineos por Roncesvalles y debió de pasar por Burgos para presentarle al rey Fernando III el Santo¹⁷ (1201-1252) las bulas pontificias que colocaban a la recién nacida orden dominica bajo su real protección, hecho de gran importancia a la hora de evaluar el patronato que ejercieron los monarcas sobre el desaparecido convento madrileño. Parece ser que Fernando III expidió cartas de presentación a favor de santo Domingo para que fuera recibido por los regidores de los municipios que visitase. Sabemos que pasó las navidades de 1218 en Segovia, donde, después de haber hecho una durísima penitencia en el interior de una cueva¹⁸, fundó sobre ella el convento de Santa Cruz¹⁹. De Segovia pasó a Madrid, a donde hubo de llegar en el mes de enero de 1219. Cuando santo Domingo llegó a Madrid, no había terminado de cuajar la fundación que se pretendía de la mano de sus pioneros, fray Pedro de Madín y fray Miguel de Ucerro, que habían conseguido una casa, situada extramuros de la villa, tal y como es habitual en las órdenes mendicantes, cerca de la puerta de Balnadú y del Alcázar. En numerosos documentos, el convento aparece asociado a la puerta de Balnadú, porque, por su situación, debía ser la más cercana de todas cuantas se abrían en las murallas de Madrid. Se sabe que la casa había sido donada a los frailes por uno de los vecinos de la villa, pero, desgraciadamente, no nos consta su nombre. Se ha especulado mucho acerca de la ubicación exacta de la puerta de Balnadú, que debió de estar en el entorno físico de la actual calle de Carlos III o en algún lugar del subsuelo del actual Teatro de la Ópera²⁰.

Para aquella fecha de 1219, fray Pedro y fray Miguel aún estaban intentando acondicionar la casa con las oficinas necesarias en un convento. Es difícil conocer de forma concreta y precisa cuáles fueron las dificultades que motivaron la presencia del propio santo Domingo en Madrid, pero éstas parecen responder a una cierta resistencia de las autoridades municipales respecto de la fundación de un convento por tratarse de una orden nueva y desconocida para ellos. Bastó la diplomacia de santo Domingo y la presentación ante los regidores de las bulas del Papa y la carta de Fernando III autorizando la fundación que el propio monarca iba a amparar, para que se impulsara, definitivamente, la nueva obra. Tales documentos no han llegado a nuestros días, pero todos los cronistas antiguos de la orden coinciden en señalar su impor-

tancia a la hora de dar luz verde a la creación del monasterio de dominicas de Madrid.

Conocemos una carta, sin que en ella conste la fecha ni el lugar desde donde fue expedida, que el propio santo Domingo dirigió a las monjas probablemente al año siguiente de haberse fundado el convento, dándolas ánimo en el empeño de llevar una vida modélica y ejemplar. La carta se centra en orientar la gestión económica que deben hacer de las rentas que reciben para que éstas sean suficientes. Se trata de un escrito de grandísima importancia, por ser la única carta que se conserva de la voluminosa obra epistolar que se atribuye a santo Domingo y única, en cualquier caso, cuyo contenido ha llegado completo hasta nuestros días. El original de esta carta estuvo en el Archivo de Santo Domingo el Real de Madrid hasta el siglo XVI²¹ (luego se le pierde la pista) y se conoce su contenido, esencialmente económico, gracias a copias que de ella constan, entre las cuales merece la pena citar una, bastante antigua, que se encuentra en un manuscrito del siglo XIV que se guarda en la Biblioteca Nacional de París²².

Los habitantes de Madrid acogieron con tal entusiasmo la nueva fundación que, unos años más tarde, el papa Honorio III les dirigió personalmente un escrito, fechado el 20 de marzo de 1220, en el que les felicitaba por el decidido apoyo que habían ofrecido al convento y el entusiasmo con que habían protegido a la nueva comunidad²³.

Los escasos bienes temporales de las monjas fueron ambicionados por el Infante Fadrique, que consideraba dañoso para Castilla el incremento económico del convento e intentó usurpar a las dominicas parte de su hacienda. Consta que en tal ocasión hubo de intervenir el sumo pontífice Gregorio IX, que el 27 de marzo de 1237 dirigió un breve a Fernando III el Santo, en el que le comunicaba que, de inmediato, debía ser levantada la injusta prohibición a las monjas del convento de Santo Domingo de Madrid de ser nombradas herederas de bienes materiales, por la abundancia de las limosnas que los madrileños les concedían. Todo indica que las dificultades económicas y estructurales de las que habíamos hablado, habían quedado superadas, al tiempo que el documento parece señalar que las monjas, frente a los abusos de los distintos miembros de la casa real, buscaron el apoyo abierto y declarado del Papa.

Cristina Segura afirma que *el lugar fue elegido por los reyes con sus familias para el descanso de sus restos mortales, y por las hijas de la oligarquía madrileña para tomar los hábitos; ambas circunstancias propiciaron cuantiosas donaciones, que hicieron de Santo Domingo la más poderosa explotación del Madrid Medieval hasta la irrupción en la Villa*

*de los Jerónimos en el siglo XV*²⁴. Entre estas ilustres damas José María de Eguren destaca a Doña Flor, que aportó al patrimonio del convento de Santo Domingo el señorío del lugar de Rejas²⁵.

El entusiasmo de la feligresía madrileña se tradujo en la aparición, alrededor del convento, de un complejo arrabal de pobladores cristianos (esencialmente campesinos), citado en los documentos como el “Arrabal de Santo Domingo”, que muy pronto se conurbó con el arrabal de San Ginés, sin que sea fácil marcar los límites jurisdiccionales de ambos.

Consagrada la primera iglesia, de sencillísima factura (adobe, ladrillo y madera), las primeras monjas que profesaron en su clausura hubieron de tomar el hábito de las manos del propio santo Domingo y, por orden suya, sabemos que se regían de conformidad con la regla de san Agustín. Al frente de la fundación quedó el hermano beato Manes o beato Mamerto, que se ocupó doblemente de la atención espiritual de las monjas y de cantar misa a diario en su iglesia, consagrada desde el primer momento a santo Domingo de Silos.

Las huellas que santo Domingo dejó en el convento de dominicas de Madrid son muy difíciles de rastrear, puesto que la arquitectura de este primer cenobio debió ser más bien modesta y, en sucesivas etapas, muy transformada. Sin embargo, hay algunas informaciones que conviene señalar y en las que los documentos de la Real Academia de la Historia aportan cierta luz.

En primer lugar, estos documentos afirman que, antes de su demolición, las monjas de Santo Domingo el Real enseñaban la supuesta celda que había ocupado santo Domingo, en la que guardaban unos pocos objetos que le habían pertenecido o había usado durante su estancia en Madrid. El informe señala al respecto que *en el interior del convento se ven un claustro cua/drado, hecho según el estilo del tiempo de Felipe IV, / la habitación que ocupó Santo Domingo, y una/ sala con artesonados antiguos*²⁶. Probablemente, esta celda era una suerte de museo piadoso en donde se exponía el original de la carta anteriormente citada (hoy perdido), quizá alguno de los hábitos y las cartas de ingreso de las primeras religiosas que tomaron el hábito de la mano de santo Domingo.

En el coro bajo de la iglesia, junto a las sepulturas de la abadesa Constanza y del rey Pedro I se guardaba una de las obras de arte más antiguas que de él nos han llegado: la pila de agua bendita en que supuestamente había sido bautizado el santo.

Santo Domingo de Guzmán había nacido en el año 1170 en Caleruega, una pequeña aldea de la actual provincia de Burgos que, en la

Edad Media, pertenecía a la diócesis de Osma²⁷. No es seguro que la fecha de nacimiento sea la del 24 de junio, dato éste en el que no coinciden todos los biógrafos. Santo Domingo fue el tercer hijo del matrimonio conformado por el venerable Félix de Guzmán (del linaje de los Guzmanes) y santa Juana de Aza²⁸. Sus dos hermanos mayores también fueron religiosos. El mayor se llamaba Antonio de Guzmán. Después de haber sido ordenado sacerdote, consagró su vida al servicio de los pobres en un hospital, donde murió en olor de santidad. El segundo hermano de santo Domingo se llamaba Manés de Guzmán. Su vida es mucho más interesante al objeto de análisis que aquí se pretende, puesto que se asoció a santo Domingo en la fundación de la orden de predicadores y fue destinado por su hermano menor a París, pero, unos años después, siguiendo órdenes de su hermano, pasó a Madrid con el cargo de dirigir el recién fundado convento de dominicas. Es el beato Mamerto al que antes nos referíamos. Después de estar varios años al frente de las atenciones espirituales de las religiosas, se trasladó al monasterio de San Pedro de Gumiel, cercano a Izán, a unas leguas de Caleruega, donde murió. Es evidente que, en la celda-museo, junto a los objetos de santo Domingo, debían exhibirse algunas cosas que fueron de su hermano mayor.

Los primeros biógrafos de santo Domingo estudian la posible causa de que se eligiera este nombre para él. Algunos dicen que es consecuencia de que su madre, santa Juana de Aza, se encomendase a santo Domingo de Silos, célebre taumaturgo, en trance de infertilidad, para concebir en su seno un nuevo hijo. Al tiempo de su embarazo, contempló en sueños que, concluida la gestación, paría un cachorro de perro con el pelaje blanco y negro, que llevaba en la boca una tea ardiendo, con la que, al salir de sus entrañas, encendía todo el mundo, símbolo eloquente de la fundación de la orden y elemento iconográfico distintivo que le acompaña siempre en su iconografía.

El segundo milagro que mostró la prodigiosa naturaleza de santo Domingo tiene que ver con la aparición de una estrella sobre su frente, cuya luz cegadora, mostraba, simbólicamente, la inteligencia y la inspiración que el Espíritu Santo iba a operar en sus pensamientos. Respecto a este milagro hay dos versiones. La más antigua, recogida en la "Leyenda de santo Domingo", afirma que *fue mostrada en visión a una matrona, no menos noble por su honradez que por su alcurnia, que había sacado de pila al recién nacido siervo de Dios Domingo. Parecíale que el niño Domingo tenía en la frente una estrella brillantísima que con deslumbradora refulgencia esclarecía todo el ámbito*

*del orbe. ¡Oh certeros presagios, antorcha encendida, estrella fulgurante para pronosticar con razón que el niño de Dios, Domingo, sería en lo primero semejante a Elías, el celador de la antigua Ley, según está escrito: Surgió Elías como llama, y su palabra ardía cual antorcha*²⁹. *Y en lo segundo, al precursor de la ley de gracia, de quien se dice al bienaventurado Job*³⁰: *¿Eres tú quien a su tiempo hace salir el lucero?*³¹. La pila que se conservaba en Santo Domingo el Real era, en realidad, la palangana en la que las parteras lavaron al recién nacido inmediatamente después de haber sido parido por santa Juana de Aza. La segunda versión es igualmente interesante, pero más moderna. Al parecer, su madrina, en la pila de bautismo en la iglesia de San Sebastián de Caleruega, contempló el fulgor de una estrella sobre la frente del niño, que le dio luz inalterable y serena. La luz bautismal, probablemente, es fruto de una incorrecta interpretación de ciertos términos empleados en la antigua forma de administrar el sacramento, ya que, en lengua griega se denomina “*φοτιμος*” y el lugar donde se administra “*φοτιστεριον*”, sustantivos ambos que derivan de “*φοτος*”, que significa “*luz*”³². Lo cierto es que esta incorrecta interpretación explica la incorporación de una estrella sobre la frente de santo Domingo en casi todas sus representaciones iconográficas³³ y, al mismo tiempo, aclara el por qué de la consideración de la pila como reliquia sagrada y milagrosa. Sea cual fuere la versión a favor de la cual nos pronunciamos, lo cierto es que, en tiempos de Alfonso X el Sabio, la pila fue trasladada al convento de dominicas que el rey había fundado en el año 1266 en el mismo solar donde estaba la casa natal de santo Domingo. El rey dispuso mandar hacer una pila nueva para la iglesia de San Sebastián de Caleruega. Se ignora el nombre de la primera persona real que fue cristianada en dicha pila, pues sólo se dice que era sacada de las dominicas de Caleruela para ser llevada a donde era necesario y, terminada la ceremonia bautismal, era repuesta a Caleruega. En 1605, por orden de Felipe III, fue llevada a la Corte para bautizar al recién nacido Felipe IV y en 1606 fue depositada³⁴, como preciosa reliquia, en el convento de dominicas de Madrid, en donde se conservó hasta el siglo XIX³⁵.

Los informes de la Real Academia de la Historia, previos a la demolición, citan *la pila en/ que fue bautizado Santo Domingo*³⁶. *En el coro se con/servan la pila de alto renombre en/ que fue bautizado el ilustre ascendien/te de tantos Reyes como han regido/ la nuestra amada patria y que/ tanto han protegido la memoria/ de aquel ilustre héroe y en dis/tintas ocasiones*³⁷.

La pila fue salvada cuando, suprimido el convento, se inició su demolición en 1869 y pasó a ser parte del Real Patrimonio. Se trata de una pila portátil, labrada en mármol blanco y recubierta, exteriormente, con planchas de plata y adornos dorados. Cuando estaba en el convento de dominicas *se custodiaba en una caja de madera pintada, que tiene su correspondiente cubierta de damasco. Todos los años se expone al público en la iglesia el 4 de Agosto*³⁸. *El convento de Caleruega, que miraba esta pila como un blasón que le ennoblecía desde su origen, conservó un trozo de la misma según expresa Medrano*³⁹. En el siglo XIX, en el periodo inmediatamente posterior a la revolución gloriosa, durante el sexenio democrático, se conservó por ser considerada un objeto importante para el estudio de la historia dado que en ella habían sido bautizados muchos infantes. Realmente, nunca se valoró por su calidad como obra de arte. Parece ser que al nacer un infante en Madrid, la pila era trasladada desde Santo Domingo hasta el Alcázar, luego Palacio Real, para administrar sobre ella, usando agua importada del río Jordán, el sacramento del Bautismo. En ella fueron bautizados, por ejemplo, todos los hijos de Alfonso XIII; el 8 de febrero de 1968 el actual Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón y Grecia, y, en líneas generales, todos los miembros de la Casa Real.

El proceso de construcción del monasterio de monjas dominicas de Madrid debió de ser muy lento y de tener fases sucesivamente ampliadas. Desgraciadamente, dicho proceso arquitectónico apenas ha sido estudiado por las dificultades obvias que entraña, pues ha de hacerse siguiendo, exclusivamente, apoyos documentales no siempre claros. De ahí la importancia de los documentos que aquí se dan a conocer, pues el más mínimo detalle es trascendental a la hora de estudiar edificios que han desaparecido.

El primer convento, sacado de cimientos por el propio santo Domingo, constaba, únicamente, de una pequeña capilla y una nave transversal unida a ella, que hacía las veces de dormitorio común, refectorio y sala capitular. Junto a ellas, una pequeña huerta-claustral, es decir, cercada por un muro. Todo ello se construyó con una economía arquitectónica que es característica esencial en los primeros pasos artísticos de las órdenes mendicantes.

Las dominicas de Madrid hubieron de esperar hasta 1257 para ver cómo se erigía el monasterio propiamente dicho, estando al frente de la comunidad fray Domingo Muñoz, con un doble apoyo económico, pues, a las limosnas de los madrileños, se añadió la concesión de una indulgencia de Alejandro IV, que cedió parte de las rentas que percibía en

Madrid a favor de la construcción del cenobio por el tiempo que durasen las obras⁴⁰. Este segundo edificio, de más compleja factura, era de estilo mudéjar, fuertemente influido por tipologías arquitectónicas toledanas⁴¹ y fue igualmente rehecho en tiempos del priorato de Constanza de Castilla, a mediados del siglo XV, periodo del que se tratará más tarde. Es seguro que, para su ampliación, se adquirieron casas vecinas del recién nacido arrabal de Santo Domingo. A partir de esta fecha se sucedieron, en el periodo que va de la segunda mitad del siglo XIII al siglo XV, sucesivas ampliaciones, pues consta que se fueron adquiriendo casas y añadiendo espacios supletorios al convento. Su crecimiento fue, por tanto, orgánico y no previsto, es decir, creció sin previsión y fue sucesivamente ampliado a medida que las necesidades de espacio crecían, yuxtaponiendo módulos arquitectónicos, patios, huertas y claustros pequeños a los ya existentes.

El perímetro del convento medieval no ha sido estudiado, pero, a través del plano de Texeira⁴², fechado en 1656, sabemos que en el siglo XVI se había conformado lo más esencial de su dominio. Por aquel tiempo ocupaba la manzana que se extiende entre las actuales plazas y cuesta de Santo Domingo, que deben su nombre, precisamente, al fundador del convento, calle de los Caños del Peral y Plaza de Ópera. Por tanto, ha de ser considerado como uno de los más importantes edificios religiosos del Madrid de la Edad Media si juzgamos su extraordinaria extensión física.

Buena muestra de la protección que los reyes ofrecieron a Santo Domingo el Real es que Fernando III el Santo regaló al cenobio, poco después de su fundación, la Huerta de la Priora (una de las más importantes del antiguo Madrid); Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV también hicieron donaciones que dieron rentas invertidas cuidadosamente en el mejor decoro y ornato del templo.

Desde el punto de vista arquitectónico, lo más probable es que fuese, como tantas iglesias de las órdenes mendicantes, un edificio de una única nave, coronada con un monumental ábside y capillas entre contrafuertes. Suele decirse que la capilla mayor fue mandada construir por Enrique III de Trastámara⁴³. En realidad, el ábside central era obra mudéjar de gran calidad. La articulación del paramento mural seguía muy de cerca los modelos del mudéjar toledano, como es habitual en otras muchas obras mudéjares de la Comunidad de Madrid⁴⁴, y respondía a una planta poligonal de cinco lados, reforzada por contrafuertes en los ángulos, lo que puede ser relacionado con el ábside de San Pablo de Peñafiel⁴⁵. Todo ello estaba edificado en ladrillo *later* (es

decir, ladrillo macizado y sin agujeros) unido con argamasa de cal hidráulica, lujosamente ornamentado con doble cuerpo superpuesto de arquerías ciegas de herradura, muy apuntadas, cobijadas dentro de arcos enalobulados extraordinariamente airosos, es decir, arcos desarrollados en nueve lóbulos. La solución es en todo semejante al juego de arquerías superiores del ábside del Cristo de la Luz y semeja mucho al juego de arquerías inferiores del ábside lateral de Santa Isabel de los Reyes, al paredón que queda del antiguo palacio que se aprovechó para construir dicho convento toledano, donde, además, hay también dobles paneles de arquerías y contrafuertes ornamentados con arcos ciegos de factura casi idéntica a la de Santo Domingo de Madrid. Es casi idéntica (salvando la cuestión de los contrafuertes) al ábside de San Bartolomé de Sonsoles de Toledo⁴⁶. Con todas estas obras debe ser formalmente relacionado en lo arquitectónico, si bien estos ábsides carecen de contrafuertes y el de Santo Domingo de Madrid sí los poseía, al igual que los escasos restos que se conocen del Palacio Real que había en lo que actualmente es Santa Isabel de los Reyes, convento fundado por María la Pobre⁴⁷. En cualquier caso, la presencia de contrafuertes decorados con arquerías en Peñafiel también se relaciona con artífices toledanos, como acertadamente ha señalado Teresa Pérez Higuera. El ábside de Santo Domingo en Madrid se conservó hasta bien entrado el siglo XIX, pues su demolición fue posterior a la revolución Gloriosa de 1868. El informe de la Real Academia de la Historia refleja su importancia diciendo que se veían *aún en/ la parte exterior/ del ábside una de/ sus ventanas de/ estilo morisco*⁴⁸. Llegó a ser visto y descrito por Amador de los Ríos⁴⁹ y se publicó una estampa de él, que también reprodujo Gaya Nuño⁵⁰. En ambas se evidencia, por un lado su notable calidad y, por otro lado, el sentido ornamental de las arquerías. Gracias a la estampa sabemos que el ábside fue recrecido en altura, probablemente para adaptarlo mejor a la necesidad de acoger su gran retablo, descrito en el informe de la Academia de la Historia como *un bello retablo del estilo/ grecorromano, depurado, con un gran cuadro/ en el centro que se atribuye al célebre pintor/ italiano Carlos Marati, y representa la/ Virgen del Rosario en la parte superior y,/ en la inferior, San Pio V y santo Domingo,/ postrados de rodillas*⁵¹, lo que denuncia su carácter plenamente moderno. Esta reforma del siglo XVII se data entre los años 1611 y 1613, reinando Felipe III, y se atribuye a Juan Gómez de Mora⁵².

Consta que el cenobio fue muy beneficiado en lo económico por Juan II de Trastámara, rey de Castilla y padre de Isabel la Católica,

durante cuyo reinado debió ser ampliado, pues los documentos que hemos localizado en la Real Academia de la Historia y que se transcriben al final del presente artículo, hablan de una iglesia de dos naves. Esta estructura es relativamente frecuente en las iglesias franciscanas y dominicas en las que, en algún momento de su devenir histórico, sobre un templo de una única nave con capillas entre contrafuertes, se añade a la nave principal, yuxtapuesta al lado sur, una capilla con una nave, teóricamente independiente, que, sin embargo, acaba comunicándose con la nave central con la ayuda de un arco o una serie de arcos apeados en columnas. Esto daría a la iglesia la apariencia de ser templo de dos naves, si bien se trata realmente de una iglesia de una única nave con una segunda nave yuxtapuesta al lado sur. Buena prueba del carácter yuxtapuesto de esta segunda nave la tenemos en el hecho de que, en el lado norte, la iglesia conservó las tres capillas entre contrafuertes, mientras que en la parte sur, la ampliación para ganar espacios de culto acabó con ellas. En la práctica, el informe de la Real Academia describe el edificio como *iglesia de dos naves y tres capillas que fue empe/zada por Alfonso XI y terminada por la esclarecida y virtuosa priora D[ña]a. Constan/za*⁵³.

Mesonero Romanos verificó que *Don Alonso de Castilla, biznieto del rey don Pedro I, mandó hacer el portal o atrio en 1599*⁵⁴; sin embargo, la errata es manifiesta, pues el biznieto del rey Pedro I vivió en tiempos de los Reyes Católicos y parece ser que la fecha de esta reforma corresponde realmente a 1499. El error parece partir de Antonio Ponz, quien, al describir la iglesia, dice literalmente que *el portal o pórtico, juntamente con una nave, la costeó Don Alonso de Castilla, Obispo de Calahorra, rebiznieto del Rey Don Pedro, en el año 1539, como parece de la inscripción que hay sobre la puerta de la Iglesia*⁵⁵, de donde se advierte la errónea lectura de Mesonero Romanos. Se cree que este Don Alonso pudo ser hijo de la infanta Beatriz, pero tal cosa no se ha podido confirmar. Según Gaya Nuño, esta galería era un pórtico formado por cuatro arcos apeados sobre columnas, atribuido a Luis de Vega⁵⁶, a los que Ponz describe del siguiente modo: *la arquitectura de dicha puerta y pórtico, con las columnas que en él hay, son de aquel gusto medio entre el gótico y la restauración de la buena arquitectura*, lo que se haya en consonancia con el estilo del primer tercio del siglo XVI, en el que perduran rasgos del arte gótico y se abren paso, de forma decidida, elementos del renacimiento a la italiana. Se sabe que tal pórtico se yuxtapuso a la nave sur y databa del año 1539. En cualquier caso, fue totalmente reconstruido en el siglo XVIII.

Cabe suponer que las reformas urbanísticas afectaron poderosamente al contorno del monasterio en los siglos XVI, XVII y XVIII, fecha en que quizá se reorganizó la plazuela de Santo Domingo donde Antonio Ponz describe *una de las fuentes públicas de Madrid, si bien en su artificio no se halla gentileza ni cosa particular*⁵⁷.

Dada la importancia de este templo, fueron muchos los hombres y mujeres importantes que se hicieron enterrar en su presbiterio, en sus naves y en su coro, desde época inmediatamente posterior a la fundación. Según Mesonero Romanos, fueron enterrados en la iglesia un hermano y un sobrino de Santo Domingo de Guzmán, pero no consta si su sepultura estaba señalada con alguna obra de arte especial⁵⁸. Ponz coincide en señalar este mismo dato⁵⁹, pero tampoco dice si tenían sepulcro de importancia.

Lo que sí sabemos con plena certeza es que en la iglesia de Santo Domingo estaban enterradas varias infantas. El informe de la Real Academia de la Historia cita allí el sepulcro de Doña Berenguela, primera hija que tuvo Alfonso X el Sabio (23-XI-1221-1284) con doña Violante y, por tanto, hermanastra de Sancho IV, que era hijo de Alfonso X con su primera esposa, Yolanda, hija, a su vez, de Jaime I. De la personalidad de la infanta Berenguela de Castilla se sabe que tenía vocación de religiosa y que mantuvo correspondencia asidua con la priora del convento de dominicas de Madrid, mostrando, en no pocas ocasiones, su deseo profundo de entrar en religión, actitud que le fue censurada por Alfonso X, que deseaba destinar a su hija a un conveniente matrimonio de estado. Eguren describe el enfrentamiento entre la priora de las dominicas y Alfonso X del siguiente modo: *Llegaron a noticia del Rey los proyectos de la joven princesa, y sospechando que las monjas tratarían de seducirla, fue al monasterio, y con palabras que mostraban su indignación, afeó y reprendió a la priora la supuesta falta. Oyó con serenidad la inocente señora tan injusto y duro trato, y no pudiéndose levantar del lecho por el peso de los años, le dijo al monarca: Hijo caro, alcánzame aquel cofrecillo. Hizólo así el rey, quedando confundido, cuando la priora, mostrándole las cartas de su hija, le dio pruebas de la ninguna parte que tenía la comunidad en el asunto. Quedó satisfecho el rey, conservando toda su vida a este convento particular afecto. Desagradó a la infanta el proceder de la priora en tanto grado, que hallándose en Guadalajara, determinó venir a Madrid y pegar fuego al monasterio. No llegó a realizarlo; antes bien, le miró de nuevo con aprecio, y cuando ocurrió su temprana muerte le dejó entre otros legados, el Señorío de Guadalajara*⁶⁰.

Por la intención de ser monja en Santo Domingo de Madrid, se ha dicho que Doña Berenguela quiso, ya que no pudo vivir en él como deseaba, al menos que sus restos descansaran en el mismo y así ha pasado a la historia. Tradicionalmente, se viene identificando el sarcófago de la infanta Berenguela con uno de los que se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y que se dice procedente de Santo Domingo el Real, pero existen serias dudas acerca de que la identificación sea correcta y, en nuestra opinión, el sarcófago original debe darse por desaparecido o en paradero desconocido. El asunto es poco claro y muy conflictivo porque consta que Berenguela de Castilla fue enterrada en Santa Clara de Toro, monasterio de franciscanas que se dice había sido fundado por ella. Lo cierto es que documentalmente sabemos que, en tiempos de Juan II, se emitió un privilegio en el que confirmaba siete excusados diferentes a favor de Santa Clara de Toro: *ya confirmados de los Reyes donde yo vengo..., los cuales les fueron dados y dotados para cantar una capellanía perpetua por el ánima de la infanta Doña Berenguela, hermana mayor del rey Sancho, que Dios dé santo paraíso, que yace enterrada en dicho monasterio*⁶¹. No es fácil averiguar cómo, cuándo y por qué Berenguela fue trasladada a las dominicas de Madrid, en el supuesto caso de que así hubiera sucedido. Recientemente, Ángela Franco Mata ha creído identificar el origen de la confusión que había llevado a identificar el sarcófago del Museo Arqueológico Nacional con el de la hija de Alfonso X. En primer lugar, se debe indicar que el sepulcro en cuestión no ingresó en el Museo Arqueológico como consecuencia de la demolición del convento de dominicas de Madrid en 1869, sino que fue comprado por el Museo a Ángeles García Palencia el 23 de noviembre de 1931⁶² y en la documentación de la adquisición⁶³ figura como procedente del desaparecido convento de Santo Domingo el Real de Madrid, pero ello no puede (ni podía en 1931) ser comprobado rigurosamente, pues ingresó en los fondos del museo 62 años después de su demolición y para entonces no se podía confirmar totalmente su procedencia. El sepulcro está compuesto de un sarcófago exento con la yacente en la parte superior y escudos en los frentes. Mide 206 x 72 x 27 cm. de cubierta, 208 x 84 de cabecera y 74,5 x 54 de pies. La yacente viste hábito de clarisa (hecho que sería contradictorio en un convento de dominicas), lleva el cordón franciscano en la mano, capa de plegados zigzagueantes formando ángulos agudos y tiene un cuerpo desproporcionado en relación con la cabeza, cubierta con toca de viuda. Ha perdido la nariz. Su identificación como el que contuvo el cuerpo de la infanta Berenguela de Castilla se fundamenta en un epígrafe que no se corresponde en absolu-

to con los escudos que luce el sarcófago y que podría ser fruto de una falsificación añadida por sus antiguos propietarios para revalorizarlo con motivo de su venta en 1931. El epígrafe dice:

“AQUI JAZE LA MUI ALTA I PODEROSA INFANTA DOÑA BERENGUELA HIJA DEL REY DON ALFONSO INTITULADO EMPERADOR”.

Para añadir más confusión, Franco Mata, afirma de forma un tanto contradictoria que el epígrafe es parcialmente errado *dado que no era hija de dicho monarca. Según V. Poleró fue trasladada al Museo Arqueológico Nacional en 1869, aunque en el expediente correspondiente se indica que fue en 1930*⁶⁴, para, en la línea siguiente, afirmar que *estos datos corresponden, efectivamente, a la mencionada hija del Rey Sabio*⁶⁵.

Este mismo epígrafe es recogido por Antonio Ponz punto por punto, afirmando que lo tomó del maestro Gil González Dávila. Ponz afirma que la sepultura estaba en el coro⁶⁶, pero el hecho de que diga Ponz que lo tomó de una publicación, puede ser indicativo de que él no vio el epígrafe y que dio por buena la transcripción que de él conocía por González Dávila. Puede ser que, para revalorizarlo, copiaran el epígrafe del que estaba recogido por Ponz y, aprovechando que los escudos mostraban un castillo, lo hicieran pasar por el de la infanta Berenguela para cobrarlo más caro. Tal cosa nunca la sabremos, pero parece verosímil.

Los escudos del sarcófago, según demostró el académico Faustino Menéndez Pidal, corresponden: el castillo, a los Gómez de Toledo, y el palo vertical, a los Páez de Viedma⁶⁷. Precisamente, el escudo con el castillo fue lo que convertía en verosímil la falsa identificación con el sarcófago de un miembro de la Casa Real y lo que condujo a la errática identificación de su antigua inquilina con Berenguela de Castilla. Ruy Páez de Viedma era ricohombre de Sancho IV, vasallo de Alfonso XI, caballero de la Banda, Merino y Adelantado Mayor de Galicia, lo que obliga a situar el sarcófago en el noroeste de la Península Ibérica y no en el centro. Contrajo matrimonio en segundas nupcias con Juana Gómez de Toledo, hija de Fernán Gómez de Toledo. Los escudos se disponen alternativamente en los frentes del sarcófago y ello nos lleva a una inevitable conclusión: no puede ser identificado como el sarcófago de la infanta Berenguela, sino como el de Juana Gómez de Toledo, tal y como reconoce con sobresaliente acierto Franco Mata⁶⁸.

Es posible que un análisis geológico del tipo de piedra que se usó en el sarcófago pudiera aclarar la cantera de origen de la que se tomó la

piedra, y, quizá, a través de ello, el lugar donde pudo ser tallado. Sin embargo, no tengo conocimiento de que tal cosa se ha hecho nunca y, a la luz de los datos que aquí aportamos, cabría suponer que el sepulcro que hoy está en el Museo Arqueológico Nacional tiene una procedencia bien distinta a la del convento de Santo Domingo el Real. En cualquier caso, continúa siendo tema a debate entre la comunidad científica. Desgraciadamente, sigue sin respuesta la principal pregunta: ¿Dónde está el verdadero sepulcro de la infanta Berenguela que se cita en los documentos de la Real Academia de la Historia en el hipotético caso de que éste hubiera sido trasladado desde Santa Clara de Toro a Santo Domingo de Madrid? ¿No será otra infanta Berenguela, nombre relativamente habitual entre los miembros de la casa real castellana durante el siglo XIII?

La segunda infanta cuyos restos reposaron en Santo Domingo el Real es Doña Constanza, hija de Fernando IV. El informe de la Real Academia de la Historia cita esta real sepultura erróneamente como la de *Constanza, hija del/[rey] Felipe 4^o*⁶⁹. Antonio Ponz, que llegó a ver el citado sepulcro también en el coro, confirma que la identificación que de él se hizo en el informe de la Academia fue muy apresurada, pues el epígrafe decía *Aquí yace la muy alta y poderosa Señora Infanta Doña Constanza, hija del Rey Don Fernando, hermana del Rey Don Alonso, y tía del Rey Don Pedro*⁷⁰. Desgraciadamente, no queda rastro alguno de este sarcófago, ni del epígrafe, pero todos los escritos que se han leído para componer el presente estudio coinciden en reflejar su existencia hasta 1869.

El periodo de máximo esplendor del monasterio de Santo Domingo de Madrid se inició en la prelación de la princesa Constanza de Castilla, que fue priora de las dominicas durante más de 50 años. Constanza era hija del príncipe Juan de Castilla y nieta de Pedro I el Cruel. Debió entrar en religión muy joven, probablemente, por vocación, pues siempre fue y se mostró como mujer de gran rigor en lo tocante al cumplimiento de la regla y enérgica en el gobierno de las religiosas que de ella dependieron. Fue cuidadosamente protegida por la reina Catalina de Lancaster (1373-1418), esposa de Enrique III de Trastámara y madre de Juan II, que, durante la minoridad de su hijo, aprovechando su condición de regente, le otorgó un considerable número de privilegios que fueron muestra del afecto y cariño que mutuamente se profesaban. El 20 de enero de 1416, Catalina de Lancaster expidió en Valladolid una real cédula en la que comunicaba lo siguiente: *Yo, la sin ventura Reina de Castilla y León, madre del Rey e tutora e regidora de sus reinos, fago saber a vos Ruy Sánchez Zapata, que por parte de Doña Constanza, mi parienta, priora del monasterio de Santo Domingo de Madrid, fue fecha relacion de cier-*

*tos daños que habéis fecho en los molinos que el dicho monasterio tiene en el río Jarama, y vos mando que de aquí en adelante non fagedes nin consintades facer lo semejante, sino sed franco que me faredes en ello más displacer e enojo que cuanto podedes pensar*⁷¹.

La carta es de gran importancia porque permite saber que en 1416 Constanza ya era la priora del convento y es posible que lo fuera desde fecha algo anterior. Teniendo en cuenta la fecha en que renunció al cargo de priora poco antes de su muerte hacia 1478, tendríamos a Constanza unos 62 años al frente del monasterio, siendo quizá la priora que más prolongadamente lo gobernó en toda su historia.

Al respecto de estos mismos molinos, la Real Academia de la Historia conserva un interesante impreso en el que se recogen por escrito fragmentos de los privilegios emitidos a favor de las monjas que demostraban la propiedad de los molinos de hazeña y del soto que alrededor de ellos existía: *Consulta/ hecha/ por el convento de Religiosas/ de Santo Domingo/ el Real de la Villa de Madrid,/ al Doctor/ Don Salvador Felipe de Lemos,/ Catedrático de Prima de Leyes, Jubilado, en la/ Universidad de Valladolid./ Sobre: Si en virtud de diferentes títulos, que dicho/ Real Convento tiene, otorgados a su fa/vor, de los Molinos de Romero*⁷², *podrá pedir por derecho la propiedad, y pertenen/cia del Soto en que están fundados. Y del/ pleito, que sobre apeo, y deslinde del referi/do Soto, litiga con el Convento de Religio/sas de Constantinopla de esta Corte.*⁷³

La protección ofrecida por Catalina de Lancaster⁷⁴ sobre el monasterio de monjas dominicas de Madrid no debe sorprendernos, pues, analizada su filiación genealógica, se descubre rápidamente su parentesco con la priora Constanza, dado que Catalina de Lancaster era hija de la princesa Constanza de Castilla, que era una de las dos hijas habidas de la complejísima y turbulenta relación matrimonial del rey Pedro I con Blanca de Borbón, que era hija, a su vez, de Pedro, duque de Borbón. La princesa Constanza de Castilla había contraído matrimonio con Juan de Gante, de quien nació Filipa de Lancaster, hermana mayor de Catalina y esposa de Juan I de Portugal. Ello convierte a Catalina de Lancaster, por su condición de esposa de Enrique III de Trastámara, en pieza fundamental del mosaico político de la primera mitad del siglo XV, pues fue la regente de Castilla durante la minoridad de su hijo, Juan II, y, por todo lo ya expresado, era familia muy próxima a la priora Constanza. Ambas eran, por tanto, descendientes por línea directa de un abuelo común, Pedro I, si bien de ramas femeninas distintas, pues Catalina descendía de las hijas habidas con Blanca de Borbón, mientras que Constanza lo era de los amores carnales de Pedro I con Juana de Castro, su repudiada esposa.

Catalina de Lancaster había sido utilizada como un eficaz instrumento político para la paz, como lo habían sido y lo serían en el futuro buen número de princesas e infantas del reino de Castilla durante la baja Edad Media, a fin de que, a través de sus matrimonios, consolidaran la legitimidad en el trono de sus hijos varones. Juan II había de ser rey porque, por parte de su padre, descendía de los Trastámara, que se habían hecho con el poder en 1369 usurpándose a Pedro I, y, por parte de su madre, sería legítimo descendiente por ser biznieto del destronado rey Pedro I. Cualquiera de las dos líneas le consagraba como legítimo rey de Castilla. Catalina de Lancaster era perfectamente conocedora de su parentesco con la priora de las dominicas de Madrid, Doña Constanza, y ello puede explicar la protección ofrecida al monasterio y la autorización regia a transformar parte de su templo en panteón que acogiera los restos de Pedro I, abuelo común de ambas, y del desgraciado príncipe Juan, padre de la priora Constanza e hijo de Juana de Castro. Doña Constanza y Catalina de Lancaster, eran, por tanto, primas hermanas.

Poco después, Juan II, que fue padre de Enrique IV y de Isabel la Católica, asignó al cargo de las rentas reales de Madrid la donación de la nada despreciable cantidad de 40.000 maravedíes cada año, a los que, en el año 1465, la reina Juana, esposa de Enrique IV, agregó 10.000 maravedíes *en alguna encomienda e remuneración de los continuos servicios que mi parienta la priora Doña Constanza ha fecho e face al Rey, mi señor*⁷⁵, en documento dado en Salamanca el 24 de mayo de 1465. En octubre de 1465 recibió un juro de 20.000 maravedíes de las alcabalas de Madrid, según recoge Alonso Getino⁷⁶.

No hay acuerdo unánime acerca de la fecha en que Constanza dejó de ser priora. Todos los documentos consultados coinciden en que, agobiada por los años, renunció al cargo. Franco Mata⁷⁷, apoyándose en Alonso Getino, afirma que abandonó el priorato en 1465 (si aceptamos esta fecha habría estado 49 años al frente del monasterio), pero la mayor parte de los autores dicen que estuvo al frente de las dominicas hasta pocos meses antes de su muerte, acaecida en 1478 (lo que nos daría 62 años de prelación). En cualquiera de los dos casos, sería de las más prolongadas de la historia de las dominicas de Madrid.

Fue durante el priorato de Doña Constanza cuando Santo Domingo el Real se convirtió en un verdadero panteón regio al acoger las reales sepulturas de Pedro I y del príncipe Juan. Las obras de adecuación del monasterio para que su iglesia acogiera las tumbas concluyeron alrededor de 1444, pues consta que el 20 de octubre de aquel año⁷⁸ fue consagrada su capilla mayor totalmente acabada y ya con las tumbas reales

dispuestas en ella. Es posible que el ábside, ornamentado con bellísimas arquerías ciegas, datara de esta fecha. Eguren afirma que alrededor de la nave, en el friso sobre el que se asentaban las bóvedas, había un epígrafe, cuyo contenido no recoge, en el que se expresaba la historia de *la traslación de los huesos del rey Don Pedro*⁷⁹. Franco Mata indica el contenido del epígrafe, señalando que procede del que, a su vez, recogió, Alonso Getino:

EL REY DON PEDRO REINÓ EN EL MES DE MARZO AÑO DE 1350 Y FINÓ A 23 DE MARZO DE 1369, Y FUERON TRASLADADOS SUS HUESOS A 24 DE MARZO DE 1446. POR MANDADO DEL MUY ALTO Y PODEROSO REY DON JUAN A INICIATIVA DE SOROR CONSTANZA, SU NIETA, PRIORA DE ESTE MONASTERIO⁸⁰.

El más conocido de los sepulcros reales y el más veces publicado es el del rey Pedro I, llamado “el Justiciero” por sus partidarios y “el Cruel” por sus detractores, cuyo estudio no puede ser separado de los sepulcros del infante Juan, su hijo, y de la priora Constanza, su nieta, verdadera responsable del encargo y emplazamiento de las reales sepulturas. Los dos sobrenombres de Pedro I son prueba evidente del carácter contradictorio y ambivalente del monarca y de la apasionante personalidad de este controvertido y polémico rey de Castilla. El reinado de Pedro I⁸¹ es uno de los más importantes para entender la situación de Castilla a mediados del siglo XIV.

Pedro I⁸² era el único hijo legítimo habido del matrimonio de Alfonso XI de Castilla con María de Portugal. Nació en Burgos en 1334. Si bien la historia política de su reinado ha sido muy estudiada y cuenta con una biografía escrita por el canciller López de Ayala⁸³ (que ha conocido numerosas ediciones modernas), no así lo ha sido su personalidad, un tanto enigmática y dubitativa, como demuestra el hecho de que, desde su misma subida al trono, en 1350, a sus tempranísimos 16 años, hubiese necesidad de asesores elegidos entre las poderosas familias de los Alburquerque y los Coronel. Entre ellos brilla con luz propia el intrigante Juan Alfonso de Alburquerque, amigo y hombre de confianza de su madre, María de Portugal. Ambos, aprovechando la juventud e inexperiencia de Pedro I, se convirtieron en manos gobernantes desde la sombra. Buena prueba del poder de la reina madre la tenemos en su responsabilidad (reconocida por ella misma) al dictar la orden de asesinar, en 1351, a Leonor de Guzmán, amante que había sido de Alfonso XI y que había dado al rey un considerable número de hijos naturales, entre los que se encontraba el infante Enrique de Trastámara.

La vida y reinado de Pedro I gira en torno a las necesidades impuestas por el momento histórico en que hubo de reinar y, sobre todo, está condicionada por la peste negra, verdadero telón de fondo de todo su reinado, percibida, en parte, como un castigo divino. A ello deben añadirse las sucesivas y profundas crisis agrarias y económicas provocadas por la inflación galopante y la depreciación sucesiva de la moneda y por la crisis religiosa y la necesidad de reforma en sus jerarquías, de lo que es buena muestra el problema del cisma de Avignon. Quizá, como consecuencia de la confluencia de todas las crisis anteriormente descritas, se produjo una profunda degradación moral y social que afectó, como era de suponer, a la catadura moral de todos y cada uno de los miembros de la familia real.

Sin embargo, la raíz del problema más acuciante del reinado de Pedro I el Cruel debe buscarse en el comportamiento erótico de su padre, Alfonso XI, que, si bien sólo tuvo un hijo con su legítima esposa, que fue, como dijimos, el rey Pedro, tuvo, en cambio, una fecunda relación con Leonor de Guzmán, con una nutrida pléyade de hijos a quienes concedió numerosas mercedes y privilegios, que los transformaron, de hijos naturales o bastardos, en infantes y príncipes del reino con aspiraciones de reinar, como así acabó sucediendo. Si bien algunos de estos hermanos de Pedro I murieron, muchos de ellos llegaron a sobrevivir: los gemelos Fadrique y Enrique, que nacieron en Sevilla en 1333. Enrique, nombrado conde de Trastámara (Asturias), fue quien dio nombre a toda la dinastía; Tello fue señor de Aguilar de Campoo; Sancho fue conde de Alburquerque; Juan fue señor de Jerez y de Badajoz. Por último, hay que citar dos hijos menores que nunca llegaron a tener el protagonismo político de los anteriores: los príncipes Pedro y Juana.

La muerte de Alfonso XI, en 1350, fue terrible para la rama bastarda del rey, que fue humillada continuamente por Juan Alfonso de Alburquerque. Baste decir que, casi inmediatamente después de la muerte de Alfonso XI, Leonor de Guzmán fue encerrada en la prisión del Palacio Real de Sevilla y asesinada por orden de la Reina Madre, María de Portugal. El devenir natural de problemas entre el unigénito legítimo, Pedro I, y la numerosa corte de hijos naturales condujo a continuos conflictos armados entre unos y otros y estos conflictos fracturaron la sociedad castellana de mediados del siglo XIV entre partidarios y detractores de uno y otro bando. Muy pronto, los hijos naturales de Alfonso XI, apoyados por la levantisca nobleza, reclamaron su legitimidad en el trono y no dudaron en hacer la guerra a su hermano Pedro, que murió el 23 de marzo de 1369 a manos de Enrique a las puertas del castillo de Montiel,

con ayuda del lugarteniente de Enrique, el mercenario francés Bertrán Duguesclin. El canciller López de Ayala describe la muerte del Rey Cruel de un modo dramático: *Y vino allí armado, y entró en la posada de Mosén Beltrán, y así como llegó el Rey Don Enrique, trabó del Rey Don Pedro. Y él no le conocía, pues había gran tiempo que no le había visto; y dicen que le dijo un Caballero de los de Mosén Beltrán: Catad que este es vuestro enemigo. Y el Rey Don Enrique aún dudaba si era él. Y dicen que dijo el Rey Don Pedro dos veces: Yo soy, yo soy. Y entonces el Rey Don Enrique conocióle, e hirióle con una daga por la cara. Y dicen que ambos a dos, el Rey Don Pedro y el Rey Don Enrique, cayeron en tierra, y el Rey Don Enrique le hirió estando en tierra de otras heridas. Y allí murió el Rey Don Pedro a veinte y tres días de Marzo deste dicho año; y fue luego hecho gran ruido por el Real, una vez diciendo que se era ido el Rey Don Pedro del Castillo de Montiel y luego otra vez en como era muerto. Y murió el Rey Don Pedro en edad de treinta y cinco años y siete meses, que nació en el año del Señor de mil trescientos treinta y tres años y reinó año del Señor de mil trescientos cincuenta, y finó el año del Señor de mil trescientos sesenta y nueve, según que dicho habemos, pues se cumplieron los sus treinta y cinco años en Agosto, y finó mediado Marzo adelante en el otro año*⁸⁴.

La vida sentimental de Pedro I constituye uno de los capítulos más complejos de nuestra historia medieval. Su madre, María de Portugal, le concertó una boda de conveniencia, ventajosa porque consolidaba la tradicional alianza de Castilla con Francia, con Blanca de Borbón, hija de Pedro, duque de Borbón, boda que, finalmente, se celebró en Valladolid el 3 de junio de 1353. A los tres días de su matrimonio con Blanca, el rey Pedro I, con la excusa de que los franceses no habían abonado la dote matrimonial (cosa evidentemente cierta), abandonó a su esposa para reunirse con su amante, María de Padilla, a la que se sentía sinceramente unido desde 1352 y que le dio los que él consideró sus hijos legítimos, el príncipe Alfonso y la princesa Beatriz. De los esporádicos encuentros que tuvo con Blanca de Borbón, su esposa, nacieron la infanta Constanza, que casó con Juan de Gante, buscando en parte una garantía fiable para el próspero comercio lanero con Inglaterra y Flandes, y la infanta Isabel, a quien casó con Edmundo de York en un intento de garantizar un apoyo militar a su causa por parte de los ingleses. La relación de amancebamiento del rey Pedro I con María de Padilla hizo que el Papa le amenazase con la pena de excomunión en varias ocasiones, lo que fue solventado por Pedro I del modo más radical posible. En principio, hasta aquella época había tolerado que Blanca de Borbón mantuviera siempre

el título oficial de reina de Castilla, si bien debía hacerlo desde su retiro en el convento de Santa Clara de Tordesillas, para, recogida en religión, hacer vida rigurosamente claustral y alejada de la Corte. Años más tarde, por la presión del Sumo Pontífice, que quería excomulgarle, y para garantizar las aspiraciones al trono de sus hijos con María de Padilla, Pedro I, habiendo reconocido por escrito a sus hijos naturales como legítimos a través de su testamento⁸⁵, que se guarda en el convento de Santo Domingo de Toledo y se fecha en Sevilla el 18 de noviembre de 1361, no dudó en enviar un ballestero hasta el convento de Santa Clara de Tordesillas con la única intención de dar muerte a la reina Blanca de Borbón de un certero disparo. Muerta la reina Blanca, ya nadie podría acusarle de amancebamiento con María de Padilla, ni excomulgarle.

A todos los problemas sentimentales ya señalados se ha de añadir una tercera relación. Pedro I contrajo matrimonio, en el mismo año de 1353, con una dama castellana llamada Juana de Castro, a la que abandonó en seguida habiéndola dejado *preñada*.

Quizá el autor que mejor refleja la compleja vida afectiva de Pedro I sea el canciller López de Ayala, que escribió la crónica de su reinado. La vida de Pedro I inspiró la visión, de ideales plenamente románticos, que Prosper Mérimée dio de nuestro monarca en su *Histoire de Pedro I, roi de Castille*⁸⁶.

Es curioso, y creo que de notable interés al objeto del presente trabajo, señalar que Pedro I se apoyó en la orden dominica en no pocas ocasiones de su vida y que, una vez muerto y desplazados sus descendientes del poder por las intrigas de la familia Trastámara, fueron conventos dominicos y franciscanos los que acogieron los restos de los diferentes infantes que eran sus hijos y sus nietos. Significativo es a este respecto el hecho positivo de que el convento de Santo Domingo el Real de Toledo, fundado en 1364 por Inés García de Meneses con el nombre de Santa María la Real de Toledo, se construyera con licencia expresa del rey Pedro I, indicándose ya entonces que se fundara *similar al ya existente en Madrid*⁸⁷, al que se tomó como paradigma digno de ser imitado. Años después de otorgado este permiso, el convento de dominicas de Toledo sirvió como último reposo a tres de los descendientes de Pedro I: María, Sancho y Diego, a una nieta y a otros parientes más lejanos pero igualmente consanguíneos con el Rey, que por razones obvias rebasan la intención y límites del presente trabajo. Inclusive, el convento de Santo Domingo el Real de Toledo conservaba el segundo testamento redactado por Pedro I, escrito en pergamino (712 x 570 mm) con sello de plomo pendiente de cordón de seda verde, amarillo y rosa, fechado en Sevilla el 18 de noviembre de 1361⁸⁸.

Una de las mandas del testamento alude a que el propio rey, en 1261, había dispuesto la construcción, y estaba construyendo ya de hecho, una capilla que le iba a servir de panteón familiar en la catedral vieja de Sevilla, pues él mismo dice:

Estas son las mandas que yo mando: Primeramente mi alma a Dios, e a Santa María, e a toda la cort del Cielo. E quando finamiento de mi acaescier, mando que el mi cuerpo sea traído a Sevilla, e que sea enterrado en la capiella nueva que yo agora mando facer. E pongan a la Reyna Doña María mi muger del un cabo a la mano derecha, e del otro cabo, a la mano izquierda al Infant D. Alfonso mi fijo primero heredero, e que vistan el mi cuerpo del habito de Sant Francisco e lo entierren en él. [...] E otrosi mando la mi capiella, e la que fue de los Reyes onde yo vengo, e qualesquier otros ornamentos de Eglesia que yo tenga, que lo den todo a la capiella que yo agora fago facer aquí en Sevilla do he de estar enterrado yo, e la dicha Reyna mi muger, e el dicho Infant, mio fijo, que sea todo para la dicha capiella, e quel den dos pares de tablas que están y unas que fueron de la Capiella de los Reyes, que son grandes, e otras que son más pequeñas, en que está el Lignum Domini: e Mando que den tres alfombras de las mejores que tengo, que pongan por el suelo de la dicha capiella do he de estar enterrado. [...] E otrosí mando que pongan doce capellanes que canten continuamente misas por mi alma, e por las almas de la dicha Reyna Doña María, mi muger, e del dicho Infant Don Alfonso, mi fijo, en la dicha Eglesia de Sancta María, en la dicha Capiella que yo fago facer, do han de estar enterrados el mi cuerpo e los de la dicha Reyna e Infant, e que las canten e lo cumplan todo, así Misas como aniversarios que an de decir los Clerigos e las Ordenes, e las otras cosas, segunt se contienen en el ordenamiento que yo en esta razón fis, de lo cual do mi carta sellada con mi sello de plomo e escrito mi nombre: e mando que se guarde e cumpla todo como en la dicha carta se contien, e que ayan los dichos Clérigos, e los otros que la dicha carta se contien, para que esto se pueda complir, la renta de la huera de Sevilla que dicen del Rey, e la renta del pescado de la dicha cibdat, e que lo arrienden ellos, e que les recudan con las rentas sobredichas: e si mas montaran, sea para libros e otras cosas que fue menester en la dicha capiella, segunt lo yo dexo ordenado⁸⁹.

Tal capilla-panteón parece ser que fue mandada construir en la catedral vieja de Sevilla, demolida años más tarde para edificar la actual. Se sabe muy poco acerca de esta desaparecida capilla funeraria, apenas que estaba yuxtapuesta a una capilla dedicada a la Virgen de Granada, y que,

como obra patrocinada por el rey, era ambiciosa y bien dotada de rentas. La ubicación de la capilla es ignota, aunque cabe suponer que debió estar en torno a la capilla mayor, formando probablemente una suerte de giro-la. Se sabe que existían planos antiguos de la catedral de Sevilla, tanto anteriores a la refundación, como posteriores a ella, que fueron remitidos a Madrid para ser examinados por Felipe II y que se perdieron definitivamente en el incendio del Alcázar de Madrid en 1734.

Tras su muerte en Montiel, Pedro I no fue conducido a Sevilla, como había sido su deseo y como expresamente había dispuesto en su testamento, sino que se le enterró provisionalmente en Montiel. Desconocemos si para 1369 se había concluido la capilla de la catedral de Sevilla, pero hay visos de que así hubiera sucedido, o cuando menos, que estuviera muy avanzada su construcción. Eguren⁹⁰ afirma que, una vez muerto, Enrique II cortó la cabeza al cadáver y la envió a Sevilla, donde estaban los principales apoyos de su hermano, y, colocando el cuerpo entre dos tablas, lo colgó de la muralla de Montiel para escarnio popular. El parricida vencedor no se preocupó de tributar correctas honras fúnebres a su hermano y muchos clérigos le recriminaron su actitud calificándole de un nuevo Caín. Enrique II de Trastámara, que, probablemente era consciente de su condición de monarca que había llegado al poder por procedimiento fratricida, en la cláusula 19 de su testamento, firmado en Burgos el 29 de mayo de 1374, ordenó lo siguiente:

Mandamos que sea fecho e establecido un monasterio en que aya doze frayles, cerca de la villa de Montiel, que sea dotado el dicho monasterio de lugares e de bienes raíces con que se puedan mantener los dichos doze frayles, e que sea enterrado dentro del dicho monasterio el cuerpo del dicho don Pedro ante el altar mayor: e que los dichos frayles sean tenudos de rogar a Dios por el ánima del dicho don Pedro, que lo quiera perdonar⁹¹.

Las disposiciones de Enrique II no fueron cumplidas y, desgraciadamente, ignoramos si llegó a construirse en la catedral de Sevilla algo de lo que el Rey Pedro había dispuesto en su testamento. Él mismo afirmaba en el testamento que las obras ya estaban comenzadas para el año 1261, pero nada se dice sobre si se habían fabricado los sepulcros y los otros ornamentos. Cabe suponer que mucho de lo dispuesto en el testamento podía estar concluido en 1269, ocho años después de redactadas las voluntades, pero sobre cierto nada puede ser afirmado, pues los documentos son muy escuetos y es posible que Enrique emitiera orden expresa de no cumplir la voluntad de Pedro I.

Sólo consta que su cuerpo, provisionalmente, hasta que fuese construido el citado convento, estuvo depositado en la capilla del castillo de Montiel y allí permaneció por tiempo indefinido. Al paso del tiempo, fue trasladado a la iglesia de Santiago de la Puebla de Alcocer (Guadalajara), donde permaneció casi un siglo, hasta el 24 de marzo de 1446, año en que Constanza, con permiso de Juan II, consiguió autorización real para exhumar sus restos y trasladarlos al convento del que ella era priora. Para ello, Constanza contó con la inestimable ayuda de su hermano Pedro, que, en tiempos de Juan II, era obispo de Palencia. Eguren⁹² afirma que el día 8 de marzo de 1446 fue entregado al capellán Juan de Silva por el comendador Gonzalo de Ronda, como teniente del maestre de Calatrava, el cuerpo del rey Pedro, colocado dentro de un ataúd ricamente guarnecido de seda y brocado de oro, tachonado de clavos de plata.

El traslado de los restos se hizo con decoro y solemnidad, tal y como se debía. La cédula real que posibilitaba el traslado se fecha en Ávila el 2 de abril de 1446, *autorizando a doña Constanza para hacer las constituciones por que se rigiesen las ocho personas encargadas de la custodia y culto del sepulcro del rey Don Pedro*⁹³. Desgraciadamente, la autorización silencia si, además del cuerpo, se trasladó alguna suerte de ornamento. Pero es significativo indicar que la autorización a que pasara a Madrid autorizaba a la priora Constanza *para que formase las nuevas constituciones que habían de regir a la mencionada capilla, las cuales el monarca deba por aprobadas y confirmadas en todas sus partes. Componiase esta capilla de cuatro capellanes y un sacristán, e igualmente, de un guarda mayor*⁹⁴ *del sepulcro, cargo que siempre desempeñaba un sujeto de calificada nobleza, y dos porteros o guardas subalternos*⁹⁵. En ella se preveía ya que el cuerpo del Rey fuera colocado en *sepulcro magnífico*, construido frente por frente del altar mayor, en el centro, *y de cuya perfección podemos formarnos idea por la nuestra estatua yacente que se conserva en nuestros días y es hermana de las que adornan en Burgos el sepulcro del Rey Juan II*⁹⁶. Si se acepta la filiación formal y estilística con los sepulcros burgaleses de Miraflores, habría que admitir que la tumba de Pedro I habría de ser posterior en fecha a los años 1489-1493 ó, cuando menos, contemporánea de aquellas, y ello entraría en contradicción con lo contenido en la autorización regia y con el contenido del epígrafe colocado en la capilla mayor por Doña Constanza. Todo parece indicar que el sepulcro encargado por Doña Constanza en 1446 era de monumental tamaño y ocupaba el cuerpo central de la iglesia de Santo Domingo, de una única nave, con la estatua yacente del rey, frente al altar, guardando cierta semejanza con los sepulcros de Miraflores que percibían quienes, a finales

del XV y principios del XVI, las observaban, pero ello no equivale exactamente a una idéntica autoría. Jerónimo de la Quintana recoge que Doña Constanza *puso un bulto de mármol, muy al natural, de su abuelo*⁹⁷.

El cortejo que llevaba el cuerpo de Pedro I llegó a Madrid el 24 de marzo de 1446 y consta que fueron colocados bajo las bóvedas de Santo Domingo, delante del altar mayor, en un sepulcro labrado, según Eguren, a expensas de Doña Constanza.

Valentín Carderera, al estudiar la iconografía de Pedro I, considera que la estatua que actualmente está en el Museo Arqueológico Nacional es de 1446⁹⁸.

Este primer monumento fue reestructurado, o quizá sustituido por otro, en el que se integraban partes del antiguo, en tiempos de los Reyes Católicos, en el año 1504⁹⁹. Juan de Dios de la Rada y Delgado piensa que el primer enterramiento encargado por la priora Constanza se perdió y que lo que ha llegado a nuestros días y se conserva en el Museo Arqueológico es el segundo sepulcro, encargado por los Reyes Católicos, del que tan sólo queda la estatua orante.

Desconocemos las peripecias del monumento durante la Edad Moderna, pero cabe la posibilidad de que fuera nuevamente retocado con motivo de la erección del retablo mayor, construido en 1613¹⁰⁰. Para Franco Mata, las piernas le fueron amputadas en aquella época para poder introducirlo en un nicho. Eguren documenta que *por los años de 1721 estorbaba aún allí a los ignorantes discípulos de don Pedro Ribera, jefe de la escuela llamada churrigueresca, y un arquitecto, que de nobles artes entendía poco, al reedificar una parte de la capilla mayor, estropeó el bello mausoleo, y así como estaba le llevó a la clausura mutilado y perdido. Cuando el señor Llaguno publicó la crónica del Rey Don Pedro, había desaparecido ya la corona de metal que tenía la estatua en la cabeza, viéndose como al presente los agujeros en que estaba asegurada. Durante la guerra de la independencia los franceses, o más bien, los españoles al servicio del intruso José, terminaron la obra por el indicado maestro comenzada, y destruyeron por completo el por tantos títulos interesante sepulcro*¹⁰¹

En 1850, Eguren cita la estatua en el coro, lo que obliga a pensar que, en algún momento de la historia del edificio, la sepultura de Pedro I fue trasladada a este nuevo emplazamiento sin que podamos dar precisión alguna: *Entre la misma* [se refiere a la iglesia] *y el testero* [se refiere al del coro] *queda un trecho que viene a ser el bajo coro con sus correspondientes sillas: en él, al frente de la entrada, y ocupando el lienzo de la pared se ven el baptisterio de los Reyes, la estatua del Rey Don Pedro y*



Estatua orante del rey Pedro I el Cruel, procedente de Santo Domingo el Real
(Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

*el sepulcro de Doña Constanza*¹⁰². Por tanto, llega al siglo XIX con numerosas transformaciones y seguramente ya entonces estaba mutilado, como demuestra el hecho de que el propio Eguren lamente ciertas mutilaciones y la pérdida de la policromía de la que él aún pudo ver restos: *Ha perdido, sin embargo, este notable objeto artístico gran parte de su efecto. Las labores adamascadas de la que en nuestro concepto es sobre-vesta y las flores del primoroso manto resplandecían con oro y azul, matices que harían resaltar los contornos de aquellas maravillosamente. Una corona de metal ceñía la regia cabeza que conservando en el rostro la huella del cincel, según practicaban con acierto los escultores del siglo XV, contrastaba con el dorado de la diadema, que pereció, y el bruñido de los ropajes y cota que aún subsiste. Además de la total desaparición de tan interesantes accesorios, hay que lamentar la completa mutilación de las piernas, la de parte de la nariz y la de casi todas las falanges de los dedos. Estas últimas y la nariz han sido restauradas. Cuando la guerra terminó, existían los huesos del rey don Pedro en una caja de madera de pequeñas dimensiones, con la tapa semicircular, donde los vieron algunas personas fidedignas con quienes hemos hablado sobre el asunto*¹⁰³.

Por último, los restos hubieron de soportar las consecuencias de la Revolución Gloriosa que destronó a Isabel II y del sexenio democrático, época en que se aprobó la demolición del convento. Salvados los restos del rey Pedro durante el derribo, en 1869 pasaron al Museo Arqueológico Nacional, donde se guardaron por breve espacio de tiempo. A solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, en 1876 los restos físicos fueron llevados a la capital hispalense para, inhumados en el Panteón Real de la catedral nueva, cumplir muchos siglos después la voluntad del malogrado monarca. Fueron entregados por orden del Ministerio de Fomento el 2 de enero de 1877 y recibieron sepultura el día 15 del mismo mes y año. Previamente, el cráneo fue examinado por un antropólogo, el médico Francisco Simón Nieto, que dedujo de su estructura y aspecto que Pedro I había sido *un degenerado, vesánico e irresponsable, que padeció manía persecutoria*, afirmaciones que la propia Ángela Franco recoge señalando que están muy dentro del sentir decimonónico¹⁰⁴. Todos estos cambios de ubicación explican las dificultades que entraña el estudio de la escultura funeraria del rey Pedro.

El sepulcro¹⁰⁵, tal y como ha llegado a nuestros días¹⁰⁶, tiene múltiples transformaciones y, realmente, parece fruto de lo que en restauración y anticuariado se denomina una *mala boda*, pues en la escultura

orante se casan, como si fueran de una sola pieza, elementos que tienen dispar procedencia.

En primer lugar, la estatua que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional es muy rígida y envarada. Se ha dicho muchas veces que podría ser el primitivo yacente encargado por la priora Constanza, retallado en algún momento de su azarosa historia para ser convertido en un orante y que la rigidez que cualquier observador advierte fácilmente puede deberse a esta transformación. Sin embargo, cabe oponer argumentos en contra, como, por ejemplo, el hecho de que esté muy delicadamente trabajado en su parte trasera. Viste traje militar, pero las placas metálicas de los codos de la armadura, que reciben el nombre de *brazales*, del brazo derecho no casan con las del izquierdo. Son tan diferentes que se diría que proceden de dos sepulturas distintas, malcasadas al tiempo que se transformó el yacente en orante, o en cualquier otro momento de su historia. Es posible que se tomase como modelo, para transformar el sepulcro yacente en orante, el famosísimo sepulcro del príncipe Alfonso, el rey de la farsa de Ávila, hermano de Isabel la Católica, enterrado en la Cartuja de Miraflores, una de las obras maestras de Gil de Siloe, que, si fuera observada fuera de su contexto de arquerías deliciosamente ornamentadas, resultaría también anatómicamente rígido. Franco Mata relacionó estilísticamente la escultura con el arte de Gil de Siloe¹⁰⁷, pues, a su juicio, el anónimo autor del sepulcro del rey Pedro I hubo de conocer las estatuas orantes del príncipe Alfonso, hijo de los Reyes Católicos, en la cartuja de Miraflores, y la de Juan de Padilla en el monasterio de Fresdelval, hoy en el Museo Provincial de Burgos¹⁰⁸. A su juicio, *como en las obras burgalesas, se da gran importancia a la nimia factura de dibujos y adornos de los vestidos. Viste armadura de brazales, grebas y musleras sobre finísima cota de malla y sobrevesta de brocado cortado a manera de escarcela. La coraza es corta, lleva guantes y encima el manto real, enriquecido un tiempo con flores de oro sobre fondo azul, metal y color que ya no se conservan en parte ninguna. Es de tamaño algo mayor que el natural, y el cuerpo resulta desproporcionado con relación a la cabeza, de la que se ha afirmado que es un añadido posterior. El rostro tiene clara intencionalidad retratística: nariz aguileña, mandíbula inferior saliente, como en las monedas, y los pómulos algo prominentes; sin bigote, ni barba y cabellera corta con algunos cabellos sobre la frente y expresión dura. Una cinta le ciñe desde la parte superior de la frente al occipucio. Es quizá resto de la corona primitiva, de estructura similar a la de hierro que se encontró en el cofre al lado de la estatua¹⁰⁹.*

Sin embargo, son estas características, señaladas como distintivos siloescos por Franco Mata, las que precisamente lo alejan del estilo de Siloe y lo acercan al de un anónimo escultor estudiado por Teresa Pérez Higuera¹¹⁰ bajo la fórmula de laboratorio de arte como “maestro de Don Álvaro de Luna”, activo en el entorno del sepulcro del arzobispo Sancho Fernández de Rojas, en cuya órbita ha de situarse, entre otros muchos, el orante del rey Pedro I, relacionado de forma particular con el sepulcro de Gómez Carrillo de la catedral de Sigüenza, con el que tiene en común la presencia del manto, el alzacuello y una cierta desproporción de la cabeza respecto de brazos y cuerpo, así como unos deliciosos guantes ajustados por completo a la mano.

Respecto al aspecto físico del monarca en vida, el canciller López de Ayala afirma que *“fue el Rey Don Pedro asaz grande de cuerpo y blanco y rubio, y ceceaba un poco en el habla. Era muy cazador de aves. Fue muy sufridor de trabajos. Era muy temprano y bien acostumbrado en el comer y beber. Dormía poco, y amó mucho mujeres. Fue muy trabajador en guerra. Fue codicioso en allegar tesoros y joyas”*¹¹¹.

Más misteriosa resulta la enigmática cabeza de paje¹¹² que formó parte del sepulcro de Pedro I el Cruel tal y como lo vieron los escritores del siglo XIX, pero que, en realidad, tiene una procedencia ignota y, sin duda, es obra de otro artista que nada tiene que ver con el autor del sepulcro del rey Pedro I. Eguren afirma que *“a la izquierda del monarca y sobre el cojín, en que está arrodillado, hay una cabeza que sin duda representa la del diácono que el mismo Don Pedro asesinó en San Clemente de Sevilla”*¹¹³.

Se trata, en realidad, de la cabeza de un joven paje, de tamaño natural, buenas proporciones y exquisita ejecución, imberbe, de bellas facciones regulares, ojos entreabiertos, nariz recta, boca cerrada, cabellos cortos ondulados, que asoman por debajo del bonete, y expresión un tanto melancólica. En opinión de Ángela Franco¹¹⁴, ha sido modelada para ser contemplada de cerca. Carderera la dibujó junto al rey Pedro, creyéndola parte de su sepulcro, como insinúa Franco Mata, pero, estilísticamente, el profesor Azcárate¹¹⁵ la adscribió a la escuela de Egas Cushman, y, consecuentemente, debe ser considerada algo bien distinto del rey Pedro. Entró en el Museo Arqueológico Nacional en cumplimiento de una orden ministerial de 23 de abril de 1869.

En cuanto a María de Padilla¹¹⁶, fallecida en 1361, tampoco fue enterrada en Sevilla, sino en Astudillo (Palencia), lo que parece indicar que en aquella fecha aún no había sido techada la capilla de la catedral sevillana, puesto que el rey Pedro hubiera procedido a celebrar en ella la

inhumación de su cadáver. Lo que sí consiguió el monarca fue que las cortes celebradas en Sevilla al año siguiente, a petición de Pedro I, reconocieron a María de Padilla como legítima reina, previo juramento de varios eclesiásticos y caballeros, entre ellos el arzobispo de Toledo, Don Gome Manrique. Sólo entonces se exhumó su cadáver y fue trasladado desde Astudillo a Sevilla y enterrado en el panteón de la catedral vieja, probablemente en lugar cercano a las tumbas de Fernando III y Alfonso X en espera de ser enterrada, definitivamente, en la capilla ordenada por Pedro I, que entonces estaba en construcción y no había recibido techumbre. En cuanto al infante Alfonso, que murió en Sevilla el 18 de octubre de 1362, también fue sepultado al lado de su madre. Ninguno de los dos se benefició del panteón real de las dominicas de Madrid y, finalmente, no pudieron dormir el sueño eterno junto a su amado y su padre, como había sido explícita voluntad de Pedro I.

Respecto a las mandas ornamentales en beneficio de la Capilla Real de la catedral sevillana, se cita bajo la fórmula "Lignum Domini" un interesante retablo portátil usado por Pedro I, que fue legado a la catedral hispalense y que, en la actualidad, según es opinión general, se conserva en el convento de Santa Clara de Tordesillas, edificio igualmente vinculado al devenir humano de este desgraciado monarca, en la capilla fundada por Ferrán López de Saldaña en 1430, contador mayor de Juan II de Castilla¹¹⁷. El retablo, atribuido a Nicolás Francés, es un tríptico relativamente fácil de trasladar, formado por cuatro calles de dos cuerpos cada una. Sorprende que, a pesar de los esfuerzos de Doña Constanza, el retablo no fuera trasladado a las dominicas de Madrid.

Respecto a las hijas de Pedro I, muerto el rey y entronizado Enrique de Trastámara, en virtud del testamento real heredaron y pasaron a regentar las casas y palacios que, entre 1354 y 1361, habían construido Pedro I y María de Padilla en Astudillo¹¹⁸ y en Tordesillas, convertidos ambos en conventos de clarisas, de los que las hijas del monarca fueron las primeras abadesas o prioras. El convento de Santa Clara de Tordesillas había sido fundado por el propio Pedro I en 1363 y asentado en el palacio que tenía en aquella villa con el fin de que su hija primogénita, la infanta Beatriz, nacida de su adorada María de Padilla, que tenía 9 años de edad en el momento en que se formuló el testamento, viviese en él como religiosa, pues siendo niña mostró su intención y vivos deseos de entrar en la religión franciscana. Se pensó para ella un matrimonio de estado con el príncipe Fernando de Portugal, que era tío carnal de Pedro I, pero el matrimonio se frustró porque el rey de Portugal no cumplió lo acordado. En efecto, previendo la posibilidad de que la infanta Beatriz



Detalle de la cabeza de la estatua orante del sepulcro de Pedro I el Cruel
(Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

no quisiera casarse, el testamento de Pedro I dispuso que, a su muerte, la totalidad de su palacio en Tordesillas fuera transformado en monasterio: *E otrosí mando que las casas e palacios de la morada de Otordesillas, que las fagan monesterio de Santa Clara, e que aya y treinta Monjas, e que ayan para su mantenimiento las rentas e pechos e derechos del dicho lugar de Otordesillas, e de su término*¹¹⁹.

Respecto al infante don Juan de Castilla, era hijo de Pedro I y de Juana de Castro, mujer con la que el monarca había contraído matrimonio en 1354, estando ya casado con Blanca de Castilla y teniendo ya a Beatriz, su hija, con su amante María de Padilla. Pedro I abandonó a Juana de Castro a los pocos días de celebrada la boda, *prenyada*, tal y como dicen las crónicas de la época. Ella se retiró a Dueñas, adoptando desde entonces el título de Reina de Castilla y allí parió al príncipe Juan, que hubo de exiliarse en Inglaterra a la muerte de Pedro I. Al tiempo que se concertó el matrimonio del infante Enrique III de Trastámara con Catalina de Lancaster, Juan I, padre de Enrique III, exigió como prueba de fidelidad y respeto en las cláusulas matrimoniales la entrega del príncipe Juan, que, en 1386, fue enviado a Castilla y, hecho preso, vivió, teóricamente encerrado, en el castillo de Soria. Digo “*teóricamente encerrado*” porque fue allí donde inició una relación sentimental con la hija del alcaide, Elvira de Falces, de la que tuvo dos hijos, Pedro y Constanza. El infante Juan fue enterrado en la iglesia de San Pedro de Soria. Constanza consiguió de Juan II un permiso especial para exhumar los restos de su padre y trasladarlos al convento de Santo Domingo para colocarlos junto a los de su abuelo. Según Antonio Ponz, *con otros dos nietos* de Pedro I, sin que se recojan sus nombres¹²⁰. Desgraciadamente, nada ha llegado de la tumba del infante don Juan.

El sepulcro de Constanza de Castilla fue, sin duda alguna, una de las obras más importantes del convento de dominicas de Madrid. Su anónimo sepulcro fue construido combinando piedras de distinto color, buscando un cierto efecto policromo a base de alabastro blanco y negro, colores ambos que son muy acordes a los que se lucen en el hábito de las dominicas, pues las monjas llevaban túnica blanca y capa negra, lo que puede tener un sentido exaltatorio y triunfalista de la orden.

Al tiempo que se demolía el convento, en el año 1869 el sepulcro fue trasladado al Museo Arqueológico Nacional de Madrid¹²¹ en cumplimiento de una orden ministerial fechada el 23 de abril de aquel mismo año¹²² e ingresó en el Museo el día 16 de junio. Es seguro que el sarcófago y la estatua de Pedro I fueron salvados durante el derribo por las palabras que están presentes en el informe de la Real Academia de la

Historia: *la/ estatua del rey D[on]. Pedro, también de/ mármol blanco, que decoró su destruido/ sepulcro, mayor que el natural*¹²³, *de rodillas/ sobre un almohadón, con las manos jun/tas y una cabeza sobre el cojín, el sepulcro/ en mármol blanco, de la priora D[ona]. Constanza, / hija del infante Don Juan y nieta del Rey/ Don Pedro, notable por su buena conserva/ción y por ser el único que posee Madrid/ del siglo XV*¹²⁴.

El sepulcro de Doña Constanza estaba en el coro de Santo Domingo el Real, tal y como lo describe Eguren, cobijado bajo un arco rebajado en cuyo fondo se encontraba un epígrafe que permitía identificar a la priora allí sepultada con entera seguridad. Por desgracia, el epígrafe no se conserva porque no fue salvado en 1869, pero nos es conocido gracias a Antonio Ponz y a Juan de Dios de la Rada y Delgado, que lo recogen con sensibles diferencias en la forma, si bien casi idénticos en su contenido:

Ponz: Aquí yace la muy noble y muy religiosa Doña Constanza de Castilla, hija del Infante Don Juan, y nieta del Rey Don Pedro: que fue monja profesa de esta Casa y Priora de ella muchos años. Murió en el MCCCCLXXVIII”¹²⁵

Rada: “AQUÍ YACE SEPULTADA/
LA MUI NOBLE I RELIGIOSA SEÑORA DOÑA CONSTANZA DE CASTILLA/
HIJA DEL INFANTE DON PEDRO/
FUE MONJA PROFESA DE ESTA CASA/
I PRIORA DE ELLA MUCHOS AÑOS/
I MURIO AÑO DE MIL CUATROCIENTOS I SETENTA I OCHO”¹²⁶

Desde el punto de vista de su tipología, responde a un modelo clásico castellano establecido y estudiado por Azcárate¹²⁷. Está formado por un sarcófago o cama de 22,6 x 67,7 x 81 cm., sobre el que se dispone una cubierta con yacente de 22,5 x 65,5 x 51 cm. Tiene cuerpo o peana, cuyos ángulos o esquinas y costados están ocupados por figuras. El embasamento es muy sencillo, como lo es también el entablamento, formado por sencillísimos verdugos y nacelas¹²⁸. En su origen la división de los costados estaba hecha por medio de columnillas, de las que se conserva sólo la basa. Los relieves de los frentes carecen de doseles, presentes, en cambio, en las esquinas¹²⁹.

En el centro, presidiendo el frente de la cama, está esculpido el emblema heráldico de la priora, sostenido por ángeles tenantes con las piernas levemente flexionadas: *trae de gules de sinople y de plata terciado en banda con un filete en lo alto de la misma, engolada en dos cabezas de dragón de oro movientes en los ángulos y acompañada de jefe de*

castillo de lo mismo, donjonado, adjurado de azur y en una punta de un león de púrpura, está ornado con la divisa de la Jarretièrre descubierta sólo una parte sobre el jefe en vez de yelmo y corona. Según costumbre de la época, se sujeta por una banda de cuero pendiente de un simulado muro¹³⁰. Ambos ángeles están vestidos con túnica y capa. Uno de ellos tiene el pelo rizado y corto, mientras que el otro lo tiene liso y largo, lo que añade cierta variedad de actitudes destinada a romper la monotonía compositiva que impone su condición de ángeles simétricamente dispuestos en torno al escudo.

En los frentes de la cama aparecen dos relieves que muestran alegorías de dos virtudes teologales: la Fe, vestida con túnica de ricos plegados y capa con capucha que le cubre la cabeza, llevando cruz latina en la mano derecha, y la Esperanza. Ambas flanquean el escudo estando la Fe a la derecha del mismo y bajo la cabeza de la priora Constanza, mientras que la Esperanza está a la izquierda del escudo y a los pies de la priora. En los ángulos del sepulcro, cobijadas bajo doseles de tracerías, aparecen dos virtudes cardinales: la Prudencia, con expresivo gesto de preocupación en el rostro, y la Templanza, que lleva en una mano un recipiente con agua fría que derrama en el interior de otro recipiente gemelo pero con agua caliente a fin de atemperar el calor del uno con el frío del otro. Sorprende que sólo se hayan representado cuatro de las Virtudes. Las teologales, jerarquizadas a mayor tamaño que las cardinales, más pequeñas y en los ángulos. Lo habitual es que se represente juntas a las siete virtudes. En caso de no poder, se organizan en grupos separados, es decir, las cuatro cardinales por un lado, y las tres teologales por otro. No es fácil explicar racionalmente la causa de que estén mezcladas dos a dos en el sepulcro de Constanza, pero cabe la posibilidad de que en su día hubiera tenido todas y éstas no se hubieran salvado completamente en 1869, como parece indicarlo el hecho de que se salvase la escultura yacente y la cama, pero no el epígrafe ni el arcosolio donde pudieron estar las restantes virtudes. También cabe la posibilidad de que la actual disposición de los relieves no sea la misma que tuvo antiguamente. Desgraciadamente, no conocemos a través de ninguna estampa, dibujo o fotografía como era el sepulcro antes de ser trasladado al Museo Arqueológico. M. Núñez¹³¹ supone que las virtudes son un panegírico a la perfección moral de Doña Constanza y una exaltación de las que definen a la orden dominica y llega a poner su presencia en relación con las exigencias de la “*devotio moderna*”, pero, en tal caso, suponiendo que fuera un panegírico de la personalidad de la priora Constanza, ¿por qué no presentar todas las virtudes? A nuestro juicio, la presencia de las virtudes

debe estar en relación con la imitación de programas iconográficos mucho más complejos y ambiciosos, como el que adorna el sepulcro de Juan II e Isabel de Portugal, su segunda esposa, enterrados en la cartuja de Miraflores, cuidadosamente estudiados por María Jesús Gómez Bárcena¹³², donde están representadas todas las virtudes. Se trata de una obra de Gil de Siloe, ejecutada entre 1489 y 1493, cuyas fechas se hayan en consonancia con la posible construcción del sepulcro de la priora Constanza en fecha posterior a su muerte. Este detalle llevó a Azcárate a relacionar el sepulcro de Constanza con el círculo de artistas activos en el área de Burgos en el entorno de Juan de Colonia¹³³. Franco Mata pone la aparición de las virtudes en relación con el sepulcro de Margarita de Brabante, obra de Giovanni Pisano en San Francesco de Génova, pero, sinceramente, creo que tal relación, aún existiendo, es lejana e indirecta y difícil de aceptar por la lejanía del Madrid del siglo XV respecto de la ciudad italiana¹³⁴.

La estatua yacente, de tamaño algo mayor que el natural, muestra a Doña Constanza vestida con el hábito blanco (símbolo de la virginidad y la honestidad) y la capa negra (símbolo de la penitencia y la mortificación) y el velo (símbolo de la humildad y la obediencia a los superiores), con el rosario de cuentas y un libro dentro de una bolsa a la altura del pecho. El rosario alude a la devoción a la Virgen del Rosario y al rezo de los Misterios del Rosario, instituido por santo Domingo y, por tanto, habitual y característico de la orden dominica. En opinión de Franco Mata: *En cuanto al libro de respetables dimensiones (19,6 x 15 x 4,5 cm) que Ana María Huélamo considera puede tratarse del devocionario usado por la religiosa, pero éste es mucho más pequeño (11,7 x 11,3 cm.), por lo que considero que debe de ser el libro de las Constituciones de la Orden*¹³⁵.

A la cabeza y a los pies, hay dos pequeñas figurillas femeninas orantes que representan, respectivamente, a dos monjas llorando la muerte de la priora, probablemente dos de sus sobrinas, que profesaron en la orden.

Azcárate señala que su posible autor ha de ser un artista del círculo de Egas Cuéman y, desde el punto de vista estilístico, lo pone en relación con los sepulcros de la capilla del condestable Alvaro de Luna en la catedral de Toledo, fundamentalmente con el de Juan de Cerezuelo, Pedro Luna y Juan de Luna (muerto en 1456). También sitúa en la misma órbita artística el sepulcro de Juan Martínez de Contreras (muerto en 1434) que está en la vecina capilla de San Ildefonso de la catedral de Toledo, el de Inés de Ayala (muerta en 1453), en Santa Isabel de los Reyes; el sepulcro de los padres del deán Morales en Santa Clara de Toledo, y el de Aldon-



Detalle de la cabeza de Pedro I el Cruel de perfil en tres cuartos
(Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

za de Mendoza, que, procedente de Lupiana, se guarda en el Museo de Guadalajara¹³⁶. Ángela Franco acepta que esta sepultura fue ejecutada entre 1490 y 1500 y que, por tanto, debe ser fechada mucho después de la muerte de la priora.

La muerte de la priora Constanza fue un durísimo golpe al convento de Santo Domingo, pues aceleradamente se dejó de cumplir con rigor la regla, se relajó la observancia y ello se tradujo en que, durante la década de 1480, cada monja tenía sus propias ollas en las que cocinaba, sus alimentos y sus vestidos particulares, lo que evidenciaba los posibles económicos de cada religiosa, muy en la línea de la condición de muchas de ellas de hijas de la oligarquía de poder municipal del Madrid de finales del siglo XV, y, sobre todo, si tenían o no familia externa al convento que las mantuviese. Ante esta situación que marcaba el inicio de la decadencia del convento de Santo Domingo, Isabel la Católica, en una línea política general de reforma de las órdenes religiosas, propiciada por Cisneros y fomentada como renovación del clero regular, actuó con firmeza contra los intereses privativos de las religiosas de Santo Domingo. En Alcalá de Henares, a 20 de diciembre de 1497, Isabel y Fernando, firmaron un privilegio concediendo al convento de Santo Domingo 200 carneros al año con la condición de que las monjas volvieran al cumplimiento de sus obligaciones, pues de lo contrario darían por anuladas ésta y cualquier gracia dada por los reyes a favor de dicha comunidad¹³⁷. Es evidente que, por cuanto hubieran perdido en lo económico, a todas ellas interesaba cumplir la regla y la observancia en comunidad tal y como la había organizado santo Domingo de Guzmán. Con este ingenioso privilegio, los Reyes Católicos corrigieron un comportamiento díscolo que, por desmesurado, de haberse mantenido en el tiempo hubiera llevado a la ruina al monasterio o, cuando menos, a la pérdida de su real patronato.

A manera de conclusión, podemos decir que el convento de dominicas de Madrid fue el más antiguo que aquella orden había fundado en España y uno de los más importantes de Europa. Protegido abiertamente por el propio santo Domingo de Guzmán y por los reyes de Castilla, su real patronato conoció un incremento constante entre los siglos XIII y XIV, viviendo su momento de máximo esplendor en el siglo XV de la mano de la priora Constanza, nieta de Pedro I el Cruel y verdadera responsable de la transformación del convento en panteón real en el que reposaron los restos suyos propios, los de su padre el desgraciado príncipe Juan y los de su desventurado abuelo, el rey Pedro I, que murió a manos de su hermano Enrique de Trastámara. Su demolición en 1869 y la pérdida casi completa de su patrimonio es un daño irremediable para el

estudio del arte medieval en Madrid, pues con él desapareció uno de los capítulos más importantes de nuestra historia local. Su extraordinaria importancia y valor merecerían una atención más minuciosa por parte de la comunidad científica.

A P É N D I C E D O C U M E N T A L

(Archivo de la Real Academia de la Historia) A. R. A. H: CAM/9/7961/20(1):

Instancia, fechada el 31 de Diciembre de 1868, en la que las monjas del convento de Santo Domingo el Real de Madrid solicitan la intervención de la Academia de la Historia para que se evite el derribo del Convento¹³⁸.

Exd[e]lentísi]mo. Señor./

Las religiosas Dominicas/ del convento de Santo Domingo/ de Madrid, a la Academia de/ la Historia con el debido respeto/ exponen: que, con el mayor senti/miento ha llegado a su noticia/ que se trata de destruir el edificio convento que hoy ocupamos y llanas/ de una confianza ilimitada acu/den hoy a la Academia esperan/do de su vondad se servirá inter/poner su poderosa influencia cer/ca del Gobierno provisional y del de/ la Provincia, a fin de evitar la des/trucción del monumento histórico/ que las alberga./

Su historia no es de bayer, sino/ que se remonta a siglos que ya pa/saron, puesto que su fundación da/ta del año mil doscientos diez y/ nueve en que el ilustre San/to Domingo de Guzmán uno de los/ más ilustres hijos de nuestra católi/ca Nación lo fundó y en él repo/san las cenizas de Reyes que supieron/ aquilatar con su valor y proezas las/ glorias castellanas./

Su importancia Religiosa es tan/ grande como antigua, allí se man/tiene y ha mantenido viva la fe/ del dulcificado vaso de todas las/ instituciones de un país católico./ Su valor artístico lo publican/ sus frescos y sus cuadros que solo pue/de apreciarlos debidamente la Aca/demia con su basta ilustración y que, a no impedirla esta, caerán/ bajo la piqueta destructora./

En su sala Capitular se en/cuentran las cenizas de Don Pedro 1º de Castilla, trasladados desde la Pue/bla de Alcocer a este monasterio y/ por orden de su nieta D[ña] Constanza en el año de 1444./

En el magnífico coro, obra del/ distinguido Juan de Herrera, se ha/lla el sepulcro de aquella infanta de/ Castilla, cuyo sepulcro es en verdad no/table, ya por su construcción, ya por/que es el único de su época que hay/ en Madrid: sobre él está la estatua/ ecbada según estilo de la época. Tam/bién se hallan reposando en este Mo/nasterio el Infante Don Juan, hijo/ del Rey Don Pedro, y las Infantas D[ña] Berenguela y D[ña] Constanza, hija del/[Rey] Felipe 4º./

Y por último, en dicho coro se con/servan la pila de alto renombre en/ que fue bautizado el ilustre ascendien/te de tantos Reyes como han regido/ la nuestra amada patria y que/ tanto han protegido la memoria/ de aquel ilustre héroe y en dis/tintas ocasiones./

*Como monumento hace honor/ a la nación que lo construyó: La/ historia Español-
la está interesada/ en su conservación como una de/ sus brillantes páginas, por
ello nos a/cogemos bajo la égida y amparo/ de la Academia./*

*Puesta la fe y la confianza en/ Dios, esperamos que con la bayu/da de V[uestra].
E[xc]elencia]. serán respetadas tantas/ tradiciones, tantos hechos y tantas/ glorias
como el convento conmemo/ra: por ello humildemente/*

*Suplican a V[uestra]. E[xc]elencia]. se sirva acceder a lo solicita/do al principio de
este recurso./*

*Gracia que esperamos con/seguir de su notoria v[er]dad en/ bien de la Iglesia./
Quedan, rogando por la vida/ de V[uestra]. E[xc]elencia]. que gu[ar]de. Dios
m[uch]os. a[ñ]os./*

Madrid, 31 de Diciembre de/ 1868./

Sor M[ari]a. del Carmen Mallent. [rúbrica]/ Priora.

Sor Úrusla de Yáñez. [rúbrica]/ Superiora.

Sor Ramona Etayo. [rúbrica]/ Depositaria.

Sor Escolástica Rosales. [rúbrica]/ Secretaria.

A. R. A. H: CAM/9/7961/20(2):

Borrador, fechado el 12 de Enero de 1869, del oficio enviado por la Real Academia de la Historia al ministro de la Gobernación, en el que se solicita que no se derribe el convento de Santo Domingo el Real, por ser edificio importante para la historia de la ciudad de Madrid y contener obras de arte valiosas, como el sepulcro de Pedro I el Cruel.

Academia/ de la/ Historia./

Ex[ce]lenti[sí]mo. S[e]ñor. Ministro de la Gobernación./

Ex[ce]lenti[sí]mo. Señor./

*La Academia de la Historia, que/ recuerda con aprecio el ofrecimiento hecho/ por
V[uestra]. E[xc]elencia]. a los S[e]ñores. Académicos encargados/ de reclamar la
conservación de nuestros/ monumentos antiguos, y que ha visto además/ con la
mayor complacencia la circular/ del 18 de Noviembre último, por la cual/ se reco-
mienda a los Gobernadores de las/ provincias celo exquisito y prudente/ vigilancia
para evitar que se arruinen/ impremeditadamente los edificios/ que sean monu-
mentos de riqueza artística, o de gloriosos recuerdos/ históricos; acude a V[uestra].
E[xc]elencia]. en solicitud de que/ se conserve el convento de religiosas de/ Santo
Domingo, célebre por su antigüedad/ y carácter histórico, por sus bellezas
artísticas, y por los ilustres personajes que en/ él están sepultados. Fundado en
1217, fuera/ de la puerta de Balmadú, por Fr[ay]. Pedro de Madrid¹³⁹, natural de
la villa y compañero/ de Santo Domingo de Guzmán, tiene una/ iglesia de dos*

naves y tres capillas que fue empe/zada por Alfonso XI y terminada por la esclarecida y virtuosa priora D[omi]na. Constan/za.

[en el margen una morcilla a añadir al texto] *viéndose aún en/ la parte exterior/ del ábside una de/ sus ventanas de/ estilo morisco/*

[prosigue la carta] *Conserva en la Iglesia un bello retablo del estilo/ grecorromano, depurado, con un gran cuadro/ en el centro que se atribuye al célebre pintor/ italiano Carlos Marati, y representa la/ Virgen del Rosario en la parte superior y,/ en la inferior, San Pio V y santo Domingo,/ postrados de rodillas. Ostenta en una de/ sus capillas cinco lienzos del famoso pintor/ madrileño Eugenio Caxes, y se ven en otra/ pinturas del célebre Carducci, de quien/ son también el cuadro de la Concepción,/ el que hay encima del retablo de la/ Soledad y algunos otros¹⁴⁰.*

Su espacioso/ coro fue construido en la segunda mitad/ del siglo XVI con diseños y bajo la direc/ción del célebre Juan de Herrera./ La sillería del coro es de mérito¹⁴¹ y fue hecha en el reinado/ de Felipe III; hay en él algunos frescos de buena/ ejecución, atendida la época de decaden/cia a que pertenecen; una escultura/ de mármol blanco que representa la/ Virgen y por su forma se conoce fue labra/da a principios del siglo XVII; la pila en/ que fue bautizado Santo Domingo; la/ estatua del rey D[omi]n. Pedro, también de/ mármol blanco, que decoró su destruido/ sepulcro, mayor que el natural¹⁴², de rodillas/ sobre un almohadón, con las manos jun/tas y una cabeza sobre el cojín, el sepulcro/ en mármol blanco, de la priora D[omi]na. Constanza,/ hija del infante Don Juan y nieta del Rey/ Don Pedro, notable por su buena conserva/ción y por ser el único que posee Madrid/ del siglo XV; y los enterramientos de las in/fantas D[omi]na. Constanza y D[omi]na. Berenguela./ Guárdanse también en el convento de Santo Domingo/ los restos mortales del Rey D[omi]n. Pedro y de su hijo,/ el infante D[omi]n. Juan; y en 25 de Julio de 1568 fue trasla/dado al mismo el cadáver del príncipe D[omi]n. Carlos,/ hijo de Felipe II, donde se le hicieron con toda pompa/ las honras fúnebres, y estuvo depositado hasta el 7 de Julio de 1573, que fue trasladado al Escorial.

[en el margen una morcilla a añadir al texto] *Según consta de/ la correspondencia/ plomada¹⁴³ de a/quella época y re/tienen los escritores/ nacionales y extran/jeros que se han/ recuperado de la vida/ del infortunado príncipe./*

[prosigue la carta] *En el interior del convento se ven un claustro cua/drado, hecho según el estilo del tiempo de Felipe IV,/ la habitación que ocupó Santo Domingo, y una/ sala con artesonados antiguos. Conjunto tan/ notable de recuerdos históricos y artísticos, me/reció, en su día, del ilustre Duque de la Victoria,/ la protección y el respeto que es digno y que pedimos a V[uestra]. E[xc]elencia./ en nombre de la historia y del honor nacional.*

Dios [Guarde a Vuestra Excelencia Muchos Años]. Madrid, 12 de Enero de 1869.¹⁴⁴

A. R. A. H: CAM/9/7961/20(5):

Nota interna, enviada por Valentín Carderera y Solano a Pedro Sabau, sin fecha, relativa a que se envíe prontamente al ministro de la Gobernación y acaso al Alcalde de Madrid, el oficio interesándoles en evitar el derribo del convento de Santo Domingo el Real de Madrid.

Señor: Don]. Pedro [no legible] Sant]o./ Domingo.

Envío a Vd. Esos renglones/ mal aperguñados por la/ prosa que hay tengo. Vd. Su/plirá en la composición que/ haga y conviene que sea/ muy prontamente presentada/ al Ministerio de Gobernación/ y si fuera decoroso p[ara] la/ Academia una copia p[ara]/ el P[residente] del Correg[imient]o. o Alcalde/[no legible] Sr. Moreno Ramírez./ Será oportuni[sim]o dije al que el [no legible] de Gobernación es persona propensa a an

El artículo que debió salir/ hoy en la Época, creo que no/ verá la luz hasta mañana/ p[or]que no me han traído pruebas./

A. R. A. H: CAM/9/7961/20(6):

Apuntes que sirvieron para redactar el oficio en el que la Real Academia de la Historia interesaba al ministro de la Gobernación en la conservación del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid. No consta ni el autor ni la fecha en que fue redactado.

*Sant]o. Domingo el Real de Madri]d./
(extracto del libro] de Mesonero¹⁴⁵).*

La fundación de esta Sant]a. Casa data de los/ primeros años del siglo XIII y está muy relacionada con la antigua historia de Madrid/ Las historias de la Orden dicen que en 1217/ en que se fundó la Orden de Sant]o Domingo vinieron/ a Madrid sus primeras religiosas compañeras/ de Sant]o. Domingo. = El año sig[uien]te vino a Madrid el/ mismo Sant]o permanecía y destino la modesta casa recién/ fundada p[or] religiosas con grande aprovecha[mient]o y/ entusiasmo del concejo.- Las mercedes, privi/legios y donativos con que los monarcas y el/ pueblo de Madrid favorecieron desde un principio/ a esta Sant]a casa ocuparían un grueso volumen/ siendo de señalar entre ellos uno que mereció de Sa]n./ Fernando, de [no legible] III que costeó la Capilla Mayor.

Hasta Aquí Mesonero.

Yo he visto en docum]ento]s. que fue Alfonso/ XI. Todavía se conserva esta capilla mayor/ si bien algo reformada, pero en el ápside exterior de/ ella basta pocos años ha, se veían las/ ventanas o tragaluces de estilo morisco. Esta iglesia/ con tres naves

conserva retablos con preciosas/ pinturas entre otras de Eug[enio] Caxes, Carducci y del ilustrísimo/ Carlos Maratti, último sostén de la gloria pictórica de Italia en el siglo XVII- El coro es el/ más suntuoso de Madrid, trazado por [Jua]n. De Herrera y/ enriquecido con excelente sillería, conserva el mo/numento fúnebre de D[on]a Constanza de Castilla (nieta/ del Rey d[on]. Pedro enriquecido con su estatua y otras peque/ñas estatuas que decoran el cerco sepulcral./ También en el se sepultó la infanta/ d[on]a Berenguela, hija del Rey d[on]. Alonso/ y otras personas ilustres./ Por la majestad y grandeza de este/ coro fue mandado el R[ey] Felipe/ II depositar en él el cuerpo del Príncipe/ don Carlos, donde estuvo 5 años hasta que fue llevado al Escorial. En la Sala/ Capítular inmediata se conserva la/ interesante estatua de D[on]. Pedro I man/dada labrar por la expresada nieta suya/ D[on]a Constanza, estatua que en lo antiguo/ estaba puesta sobre el sepulcro de/ d[ic]ha. Manera, colocada en la capilla Ma/yor de su iglesia. También en este/ monumento o coro se enterró el/ infante d[on]. Juan padre de la exp[re]sada/ d[on]a/ Constanza. Asimismo otras muchas personas/ insignes y célebres en la Historia de Madrid./ Consérvanse, entre otras curiosidades certi/ficadas e históricas las habitaciones que ocupó/ S[ant]o. Domingo y una sala con artesonados/ antiguos. Una escultura curiosísima de una Virgen/ que se cree pertenece al siglo/ XIII. Puesto que tiene el ayuntamiento todo aquel/ gran terreno que mira al teatro de Oriente,/ podían dejar la iglesia y coro, y alguna pequeña/ vivienda para las monjas./

Nota: Según Mesonero créese que/ esta comunidad fue la única/ de religiosas que había en Castilla.

Manual de Madrid, pág. 280-81¹⁴⁶.

N O T A S

- ¹ MESONERO ROMANOS, Ramón de, *Manual de Madrid. Descripción de la Villa*, Madrid, 1833, pág. 160.
- ² QUETIF, J. ECHARD, J. *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, Lutetiae Parisiorum, 1719-1721, tomo I, pág. 18.
- ³ GAYA NUÑO, Juan Antonio, *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, 1961, pp. 114-115 y pág. 341.
- ⁴ JULIÁ, Santos, RINGROSE, David, y SEGURA, Cristina, *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, 1997, pp. 76-77 y 602.
- ⁵ PONZ, Antonio, *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid, 1782, tomo V, 4ª carta, pp. 188-190.
- ⁶ AGUIRRE Y SANTACRUZ, Iñigo de, *El héroe sacro español Santo Domingo de Guzmán: elogios a su vida y prodigios cifrados a números de metro castellano...*, Madrid, 1641.
- ⁷ EGUREN, José María de, *Memoria histórico descriptiva del Monasterio de Santo Domingo el Real en Madrid*, Madrid, 1850, pág. 6.
- ⁸ *Ibidem*, 1850, pág. 6.
- ⁹ VV. AA., *Crónica de Madrid*. Madrid, 1990, pág. 9, ficha firmada por Juan Cantavella Blasco.
- ¹⁰ GUERRA, Ramón, *Iglesias y conventos del Antiguo Madrid*, Madrid, 1996, pp. 104-109.
- ¹¹ La puerta de Moros estaba situada en lo que actualmente es la Costanilla de San Pedro.
- ¹² CASTILLO, Fray Hernando de, *Primera parte de la Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, tomo I, 1612 y tomo II, 1613. FRANCISCO DE POSADAS, Beato, *Vida del glorioso Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores*. [...] Escrita y añadida por Fray Francisco de Posadas, Madrid, 1721. GIL DE GODOY, Juan, *El mejor Guzmán de los Buenos, N. P. S. Domingo, Patriarca de los Predicadores*, Salamanca, 1692.
- ¹³ JULIÁ, Santos, RINGROSE, David, y SEGURA, Cristina, *Op. cit.* 1997, pág. 76-77.
- ¹⁴ GATINO, Luis G. Alonso, *Santo Domingo de Guzmán*. Madrid, 1939.
- ¹⁵ EGUREN, José María de, *Op. cit.* 1850, pág. 6.
- ¹⁶ GELABERT, Fray Miguel, MILAGRO, Fray José María, GARGANTA, Fray José María de, *Santo Domingo de Guzmán. Su vida. Su orden. Sus escritos*, Madrid, 1947, pág. 93.
- ¹⁷ *Ibidem*, 1947, pág. 94.
- ¹⁸ LECEA Y GARCÍA, Carlos de, *La cueva de Santo Domingo de Guzmán*, Segovia, 1895.
- ¹⁹ A. R. A. H: sig. M-9/3619(5), *El convento de Santa Cruz, la Real Orden de Predicadores de la ciudad de Segovia, es fundación primitiva de su Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzmán*. S. L./ S. A.
- ²⁰ FERNÁNDEZ UGALDE, Antonio, MARÍN PERELLÓN, Francisco J. MENA MUÑOZ, Pilar, SERRANO HERRERO, Elena, *Las murallas de Madrid. Arqueología medieval*

- urbana*, Madrid, 1998. GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, “Los orígenes de Madrid a la luz de la documentación del Archivo de la Real Academia de la Historia.” En *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, Madrid, 2002, nº 5, pág. 13-44.
- ²¹ CASTILLO, Fray Hernando de, 1612, libro IV, cap. 42.
- ²² Biblioteca Nacional de París, Ms. 4348, Documentos reunidos en 1353 por orden del cardenal Rossell en Avignon, vid. BALME, F. LELAIDIER, P. COLLOMB, *Cartulaire ou histoire diplomatique de Saint Dominique*, París, 1893-1901, tomo III, pág. 79.
- ²³ MARTÍNEZ, Eduardo, *Colección diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega, con facsímiles de los documentos*, Vergara, 1931, pp. XLVI-L.
- ²⁴ JULIÁ, Santos, RINGROSE, David, y SEGURA, Cristina, *Op. cit.*, 1997, pp. 76-77.
- ²⁵ EGUREN, José María de, *Op. cit.*, 1850, pág. 7.
- ²⁶ A. R. A. H: CAM/9/7961/20(2).
- ²⁷ LOSADA, Luis de, *Carta familiar a Don Pedro Joseph de Mesa Benítez de Lugo: autor del libro nuevo intitulado Ascendencia de Santo Domingo de Guzmán*. Salamanca, s./a. A. R. A. H: M-9/3502. QUETIF, J. ECHARD, J. *Op. cit.*, 1719-1721, tomo I, pág. 3.
- ²⁸ MESA, José de, *Ascendencia esclarecida y progenie ilustre de nuestro gran Padre Santo Domingo*, Madrid, 1735.
- ²⁹ *Biblia del Peregrino*, Bilbao, 1ª ed. 1993, 6ª ed. 2001, traducción de Luis Alonso Schökel. *Eclesiastés*, XLVIII, 1.
- ³⁰ *Biblia del Peregrino. Libro de Job*, XXXVIII, 32.
- ³¹ GELABERT, Fray Miguel, MILAGRO, Fray José María, GARGANTA, Fray José María de, *Op. cit.*, 1947, pp. 395-396.
- ³² RÉAU, Louis, *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Antiguo Testamento*, Barcelona, 1999, tomo 1, vol. 1, pp. 33-35. GASPARI, Quellen zur Geschichte der Tauf-symbols. Cristiania, 1866-1879.
- ³³ RÉAU, Louis, *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos*, Barcelona, 2000, tomo 2, vol. 3, pp. 394-402.
- ³⁴ EGUREN, José María de, *Op. cit.*, 1850, pág. 18.
- ³⁵ GELABERT, Fray Miguel, MILAGRO, Fray José María, GARGANTA, Fray José María de, *Op. cit.*, 1947, pág. 61
- ³⁶ A. R. A. H: CAM/9/7961/20(2).
- ³⁷ A. R. A. H: CAM/9/7961/20(1).
- ³⁸ Día que, en los calendarios litúrgicos antiguos, se destinaba a celebrar la fiesta de Santo Domingo. RÉAU, Louis, *Op. cit.*, Barcelona, 2000, tomo 2, vol. 3, pág. 394.
- ³⁹ EGUREN, José María de, *Op. cit.*, 1850, pág. 19.
- ⁴⁰ *Ibidem*, 1850, pág. 7.
- ⁴¹ PÉREZ HIGUERA, María Teresa, “Las huellas del pasado: iglesias, sinagogas y palacios” en VV. AA. *El arte mudéjar. La estética islámica en el arte cristiano*, Madrid, 2000, pp 195-212. DELGADO VALERO, C. y PÉREZ HIGUERA, María Teresa, “El periodo islámico y mudéjar” en VV. AA. *Arquitecturas de Toledo*, Toledo, 1991. ABAD CAS-

- TRO, M. C. *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*, Toledo, 1991, 2 vol. MARTÍNEZ CAVIRO, B. *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*, Madrid, 1980.
- ⁴² GEA ORTIGAS, María Isabel, *El plano de Texeira*. Madrid, 1999.
- ⁴³ VV. AA. *Crónica de Madrid*. Madrid, 1990, p. 268, ficha firmada por Rufo Gamazo.
- ⁴⁴ MONTOYA INVARATO, "Los ábsides mudéjares toledanos y su sistema de trazado." En *Archivo Español de Arte*. 1973. JIMÉNEZ, Jorge, *El mudéjar madrileño*. Madrid, 2001.
- ⁴⁵ JULIÁ, Santos, RINGROSE, David, y SEGURA, Cristina, *Op. Cit.* 1997, p. 77.
- ⁴⁶ PORRES, Julio, *Historia de las Calles de Toledo*. Toledo, 1982, libro de V. de PALAZUELOS, *Toledo, guía artística práctica*. Toledo, 1980.
- ⁴⁷ *Vida de la Excelentísima Señora y Venerable Madre Doña María Suárez de Toledo, llamada por su humildad María la Pobre, fundadora y primera abadesa del Real Monasterio de Santa Isabel de Toledo*. Toledo, 1914. RUANO SANTA TERESA, Pedro, *La V. M. Sor Jerónima de la Asunción*. Madrid, 1993, p. 19 y ss.
- ⁴⁸ A. R. A. H: CAM/9/7961/20(2).
- ⁴⁹ RÍOS Y PADILLA, José Amador de los, *Historia de la Villa y corte de Madrid*. Madrid, 1978.
- ⁵⁰ GAYA NUÑO, Juan Antonio, *Op. Cit.*, p.115.
- ⁵¹ A. R. A. H: CAM/9/7961/20(2).
- ⁵² VV. AA. *Crónica de Madrid*. Madrid, 1990, p. 268, ficha firmada por Rufo Gamazo.
- ⁵³ A. R. A. H: CAM/9/7961/20(2).
- ⁵⁴ MESONERO ROMANOS, Manuel de, *Op. Cit.* p. 160.
- ⁵⁵ PONZ, Antonio, *Op. Cit.*, 1782, Tomo V, 4ª carta, p. 188.
- ⁵⁶ GAYA NUÑO, Juan Antonio, *Op. Cit.*, p.341.
- ⁵⁷ PONZ, Antonio, *Op. Cit.* 1782, Tomo V, 4ª carta, p. 190.
- ⁵⁸ MESONERO ROMANOS, Manuel de, *Op. Cit.* p. 161.
- ⁵⁹ PONZ, Antonio, *Op. Cit.*, 1782, Tomo V, 4ª carta, p. 189.
- ⁶⁰ EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 7-8.
- ⁶¹ NAVARRO TALEGÓN, *Catálogo Monumental de Toro y su Alfoz*. Zamora, 1980, p. 222.
- ⁶² Número de Inventario del Museo Arqueológico Nacional: 57692.
- ⁶³ Archivo del Museo Arqueológico Nacional, Expediente 1931/107.
- ⁶⁴ FRANCO MATA, María Ángela, *Catálogo de la Escultura Gótica del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, Madrid, 1993, p. 95 y bibliografía allí citada.
- ⁶⁵ *Ibidem*.
- ⁶⁶ PONZ, Antonio, 1782, Tomo V, 4ª carta, p. 189.
- ⁶⁷ ALTAMIRANO CARBAJAL, Juan Cosme, *Discurso instrumental genealógico. Memorial que pone a los Reales Pies de Nuestro Señor, don Francisco Antonio de Viedna Medina Aróstegui Verdugo la Cueva y Sotomayor, Señor de los Mayorazgos del repartimiento de Guadix, el de la Espada de Alfaro en ella, Huerta de Puerta Azeytuno, olivar de la Vega de los Morales, y Joya de Juan Miguel; Señor de Cabeça y pariente mayor de la Casa solar de Aróstegui y su Torre, en las villas de Vergara, y Bermeo en*

el Señorío De Vizcaya, Casa Fuerte, tercias, y alcabalas de la del Padul, jurisdicción de la ciudad de Granada, y vecino de ella. Assí de la calidad, méritos, servicios y honores de su casa, como de su división de las Excelentísimas de Santisteban del Puerto y Monte Rey, de quien por legítima varonía proceden. Cuya reverente representación baze por mano de don Antonio Francisco de Viedna Mazuelo y Valençuela su hijo, colegial habitual en el célebre de los Santos Apóstoles San Bartolomé y Santiago el Mayor de la ciudad de Granada, regente, catedrático de Prima en Cánones de su imperial Universidad, y vecino de ella, estante en la Corte. Granada, 1723, p. 13-14.

⁶⁸ FRANCO MATA, María Ángela, *Op. Cit.*, 1993, p. 94-95

⁶⁹ A. R. A. H: CAM/9/7961/20(1)

⁷⁰ PONZ, Antonio, 1782, Tomo V, 4ª carta, p. 190.

⁷¹ EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 8.

⁷² Según aclara el propio documento, *el molino, soto, río, pesqueras, presa, casa, entradas y salidas* se encuentran en la ribera del río Jarama, y se dice que pertenecieron al convento desde 1280, en virtud de una escritura fechada el 22 de Junio de aquel año.

⁷³ A. R. A. H: Signatura 9-3778 (26), fol. 204 y ss.

⁷⁴ PÉREZ HIGUERA, Teresa, "Los sepulcros de Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo." En *Tecné*. I, 1985, p. 131-139.

⁷⁵ EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 8.

⁷⁶ GETINO, Alonso, "Centenario y cartulario de nuestra comunidad." En *La Ciencia Tomista*, Madrid, 1919, nº 20, p. 134-135.

⁷⁷ FRANCO MATA, María Ángela, *Op. Cit.* 1993, p. 109-110 y bibliografía allí citada.

⁷⁸ EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 13.

⁷⁹ *Ibidem.* p. 15.

⁸⁰ GETINO, Alonso, *Op. Cit.* 1919, p. 134-135. FRANCO MATA, María Ángela, *Op. Cit.* 1993, p. 120.

⁸¹ LÓPEZ DE AYALA, C. *Las muertes del Rey Don Pedro*. Alianza Editorial. GARCÍA GARRIDO, José Ramón, "Pedro I (1334-1569). Su entorno, su tiempo, su vida." En *Revista de Arqueología*. Año XXV, nº 281, p. 48-57.

⁸² AMADO DE SALAZAR, José María, *Historia Crítica del reinado del Rey Don Pedro de Castilla y su completa vindicación*. Madrid, 1852. GARCÍA JOVE, José, *Pedro I de Castilla; reflexiones sobre ese monarca*. Madrid, 1855. GUICHOT, Joaquín, *Don Pedro Primero de Castilla, ensayo de vindicación crítico histórica de su reinado*. Sevilla, 1878. SALAS, Javier de, *Expediciones marítimas de Don Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón*. Discurso de Ingreso en la Real Academia de la Historia, con respuesta de Aureliano Fernández Guerra, Madrid, 1868. SANZ Y RUÍZ DE LA PEÑA, Nicomedes, *Don Pedro I de Castilla, el rey galán y justiciero*. Madrid, 1943. SITGES, J. B. *Las mujeres del rey Don Pedro I de Castilla*. Madrid, 1910

⁸³ LÓPEZ DE AYALA, Canciller, *Las muertes del Rey Don Pedro*. Madrid, 1971, selección y prólogo de Dionisio Ridruejo.

- ⁸⁴ *Ibidem*, 1971, p. 203.
- ⁸⁵ A. C. S. D. R. T. [Archivo del Convento de Santo Domingo el Real de Toledo], pergamino sig. XVII-20, Pergamino expuesto en su museo. PORRES MARTÍN CLETO, Julio, *Monasterio de Santo Domingo el Real. Estudio histórico-artístico*. Madrid, 1996, p. 121-137.
- ⁸⁶ MÉRIMÉE, Prosper, *Histoire de Pedro I, roi de Castille*. París, 1848.
- ⁸⁷ PORRES MARTÍN CLETO, Julio, *Monasterio de Santo Domingo el Real. Estudio histórico-artístico*. Madrid, 1996, p. 25-26.
- ⁸⁸ A. C. S. D. R. T. [Archivo del Convento de Santo Domingo el Real de Toledo], pergamino sig. XVII-20, Pergamino expuesto en su museo. PORRES MARTÍN CLETO, Julio, *Op. Cit.* 1996, p. 121-137.
- ⁸⁹ *Ibidem*, 1996, p. 121-122.
- ⁹⁰ EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 21.
- ⁹¹ ARCO, Ricardo del, *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*. P. 304, sacado de ZURITA, *Enmiendas y advertencias...* recogido en FRANCO MATA, María Ángela, *Op. Cit.* 1993, p. 120.
- ⁹² EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 21-22.
- ⁹³ A. H. N. Clero, Santo Domingo el Real, doc. sig. Nº 883, fechado en 1455.
- ⁹⁴ Según Eguren, un guarda mayor, llamado Pedro Hurtado, se hizo enterrar en magnífica sepultura junto a Pedro I el Cruel. EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 21.
- ⁹⁵ EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 22.
- ⁹⁶ FRANCO MATA, María Ángela, *Op. Cit.* 1993, p. 120.
- ⁹⁷ QUINTANA, Jerónimo de la, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*. Madrid, 1629.
- ⁹⁸ CARDERERA Y SOLANO, Valentín de, *Iconografía Española*. Tomo I, nº XXVI.
- ⁹⁹ FRANCO MATA, Ángela, "Antigüedades cristianas de los siglos VIII al XV". En *Guía general del Museo Arqueológico Nacional de Madrid*. Madrid, 1996, p. 236-238.
- ¹⁰⁰ EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 13.
- ¹⁰¹ *Ibidem*, p. 22.
- ¹⁰² *Ibidem*, p. 13.
- ¹⁰³ *Ibidem*, p. 13.
- ¹⁰⁴ FRANCO MATA, Ángela, *Op. Cit.*, 1993, p. 121.
- ¹⁰⁵ Nº Inv. 50234.
- ¹⁰⁶ Una excelente síntesis de lo que hasta ahora se ha dicho acerca del sepulcro del rey Pedro I ha sido publicada por María Jesús GÓMEZ BARCÉNA en la ficha que, con motivo de exposición *Maravillas de la España Medieval* se celebró en León, 2000-2001, p. 142-143, comisariada por Isidro Bango.
- ¹⁰⁷ FRANCO MATA, Ángela, *Op. Cit.*, 1993, p. 121.
- ¹⁰⁸ FRANCO MATA, Ángela, *Op. Cit.*, 1996, p. 238.
- ¹⁰⁹ FRANCO MATA, Ángela, *Op. Cit.*, 1993, p. 121.

- ¹¹⁰ PÉREZ HIGUERA, Teresa, “El sepulcro del arzobispo don Sancho de Rojas, en su capilla de la Catedral de Toledo.” En *Homenaje al profesor Hernández Perera*. Madrid, 1992, p. 577-581.
- ¹¹¹ LÓPEZ DE AYALA, Canciller, 1971, p. 203.
- ¹¹² Nº Inv. 50235.
- ¹¹³ EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 19.
- ¹¹⁴ FRANCO MATA, Ángela, *Op. Cit.*, 1993, p. 122 y bibliografía allí citada.
- ¹¹⁵ AZCÁRATE, José María de, *Arte de la Prehistoria al Renacimiento. Castilla la Nueva*. Madrid 1982, colección Tierras de España, vol. I, p. 189
- ¹¹⁶ SITGES, *Las mujeres del Rey Don Pedro*. P. 250-261.
- ¹¹⁷ OLIVERAS, *Monasterio de Santa Clara de Tordesillas*. Patrimonio Nacional, p. 54 y 59-60.
- ¹¹⁸ LAVADO PARADINAS, Pedro, “Hijas de Reyes y nobles: a través de los conventos de clarisas.” En VV. AA. *El arte Mudéjar. La estética islámica en el arte cristiano*. Madrid, 2000, p. 151
- ¹¹⁹ PORRES MARTÍN CLETO, Julio, *Op. Cit.* 1996, p. 134.
- ¹²⁰ PONZ, Antonio, *Op. Cit.* 1782, Tomo V, 4ª carta, p. 189.
- ¹²¹ Inv. Nº: 50242. FRANCO MATA, Ángela, *Op. Cit.*, 1996, p. 236.
- ¹²² FRANCO MATA, María Ángela, 1993, p. 109.
- ¹²³ El documento A. R. A. H: CAM/9/7961/20(4), elimina la fórmula “*mayor del natural*”.
- ¹²⁴ A. R. A. H: CAM/9/7961/20(2).
- ¹²⁵ PONZ, Antonio, 1782, Tomo V, 4ª carta, 189-190.
- ¹²⁶ RADA Y DELGADO, Juan de Dios de la, “Sepulcro de Doña Constanza.” En *Museo Español de Antigüedades*. Madrid, 1875, vol. V, p. 339.
- ¹²⁷ AZCÁRATE, José María, *Arte gótico en España*. Madrid, 1990, p. 245-246.
- ¹²⁸ AZCÁRATE, “Términos del gótico Castellano.” En *Archivo Español de Arte*, Madrid, 1948, nº 21, p. 259-275.
- ¹²⁹ FRANCO MATA, María Ángela, *Op. Cit.* 1993, p. 110-111.
- ¹³⁰ PARDO DE GUEVARA, Eduardo, *Manual de Heráldica Española* (prologado por Faustino Menéndez Pidal, Madrid, 2000. Recogido igualmente en FRANCO MATA, María Ángela, 1993, p. 110.
- ¹³¹ NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M. “El sepulcro de Doña Constanza de Castilla. Su valor memorial y su función anagógica.” En *Archivo Español de Arte*. Madrid, 1989, nº 245, p. 47-59.
- ¹³² GÓMEZ BÁRCENA, María Jesús, *Escultura gótica funeraria en Burgos*. Burgos, 1988, p. 203-216.
- ¹³³ AZCÁRATE, José María, 1990, p. 254.
- ¹³⁴ FRANCO MATA, María Ángela, 1993, p. 111.
- ¹³⁵ *Ibidem*, 1993, p. 111.
- ¹³⁶ AZCÁRATE, José María, *Op. Cit.* 1990, p. 245.
- ¹³⁷ EGUREN, José María de, *Op. Cit.* 1850, p. 9.

- ¹³⁸ MAIER, Jorge, *Comisión de Antigüedades de Madrid. Catálogo e índices*. Madrid, 1998, p. 75
- ¹³⁹ El documento A. R. A. H: CAM/9/7961/20(3), que es una Minuta del oficio enviado por la Real Academia de la Historia al Ministro de la Gobernación, en fecha de 12 de Enero de 1869, para evitar el derribo del convento de Santo Domingo de Madrid, señala el nombre del fundador como "*Fray Pedro de Madin*".
- ¹⁴⁰ El documento A. R. A. H: CAM/9/7961/20(3), y el documento A. R. A. H: CAM/9/7961/20(4), que es un borrador del informe enviado por la Real Academia de la Historia al Ministro de la Gobernación, en fecha de 12 de Enero de 1869, para evitar el derribo del convento de Santo Domingo de Madrid, no incluyen el párrafo referente a las obras del renacimiento y el barroco, lo que da a entender que los Académicos entendían que el convento de Santo Domingo debía ser conservado, precisamente, por la importancia de su patrimonio medieval.
- ¹⁴¹ El documento A. R. A. H: CAM/9/7961/20(4), en lugar de lo que aquí se dice recoge lo siguiente: "*Tiene una sillería de mérito*".
- ¹⁴² El documento A. R. A. H: CAM/9/7961/20(4), elimina la fórmula "*mayor del natural*".
- ¹⁴³ El documento A. R. A. H: CAM/9/7961/20(3), y el documento A. R. A. H: CAM/9/7961/20(4), dicen "*diplomática*" en lugar de "*plomada*".
- ¹⁴⁴ El documento A. R. A. H: CAM/9/7961/20(4), añade "*Por acuerdo de la Academia*" firmando y rubricando "*Pedro Sabau*".
- ¹⁴⁵ MESONERO ROMANOS, Manuel de, *Op. Cit.* p. 160-161.
- ¹⁴⁶ El dato no se corresponde con lo que indica la edición consultada en el presente artículo, pues la p. 280-81 del citado libro alude a la Real Aduana.

EL CASTILLO MADRILEÑO DE LA ALAMEDA

CRISTÓBAL MARÍN TOVAR

C.E.S. FELIPE II. ARANJUEZ

En un reciente estudio sobre los orígenes históricos de los castillos de la Comunidad de Madrid, se ha hecho un detenido análisis de los que nacen en la época islámica y aquellos que se desarrollan bajo la repoblación cristiana, que lleva congénita una nueva organización territorial¹.

Con el nacimiento de los nuevos señoríos de la Baja Edad Media, existió una treintena de aldeas, de las que sólo se mencionan por primera vez media docena, en algún momento del siglo XIV. Diversos nobles consiguieron por heredamiento el control de aquellas aldeas, pasando a ser parte de sus respectivos señoríos. Este fenómeno se hizo general con los Trastamara, llegando a su apogeo en el siglo XV, especialmente durante los reinados de Juan II y Enrique IV.

La aldea y castillo de la Alameda comenzaron a tener su definición entre fines del siglo XIV y mediados del XV. Muy poco es lo que hasta hoy se sabe de los señores que dispusieron la organización de aquella jurisdicción. Por este motivo, a los escasos datos que han sido publicados ofrecemos hoy un nuevo repertorio documental a través del cual puntualizamos las noticias referentes a su origen y otra serie de informaciones sobre el proceso de su morfología y avatares que tanto la aldea como el castillo de la Alameda han sufrido a través de los tiempos.

Es incorrecto definir bajo el nombre de Barajas el castillo de la Alameda, ya que en los documentos aparece denominado desde sus orígenes como castillo-fortaleza de la Alameda. Quizás la definición de Barajas se le haya podido adjudicar porque desde el siglo XIV, la aldea y castillo de la Alameda formaron parte de la jurisdicción del señorío de Barajas².



1.- Castillo de la Alameda. Alzado exterior. Estado actual.

Se tienen noticias de la construcción desde la cesión hecha por don Diego Hurtado de Mendoza a doña Mencía García de Ayala, su prima, hecho conformado en la Real Cédula de don Juan I, despachada en las Cortes de Burgos en agosto de 1379. En dicho documento figura la donación de los lugares de Alcobendas, Barajas y Cobeña *por haberlo hecho el Señor Don Enrique Segundo, en remuneración de sus servicios y pérdidas que habia tenido en el termino de la Villa de Madrid por su Real Carta de donacion dada en Toledo en 15 de junio de 1369*³.

La donación se suscribió el 11 de mayo de 1404 en el lugar de Barajas, reafirmandose por don Diego Hurtado de Mendoza, almirante mayor de Castilla, al afirmar que:

otorgo e conozco que dono e pago pura, simple, firme, perpetua, verdadera e valedera donacion entre vivos para siempre a vos D^a Mencia Garcia de Ayala, hija de Diego Lopez de Ayala, de todas las heredades de pan e vino levas e casas que me pertenecen en Barajas e en su termino con todas sus entradas e salidas e pertenencias segun y en la manera que las hayas, des o gosedes dellas por siempre⁴.

Basándonos en descripciones documentales, la aldea de la Alameda se asentaba sobre un terreno fértil, perteneciente a la posesión de Barajas. El barranco de la Coloma, junto al arroyo del Baillo, proporcionaba al lugar abundante humedad y riego para los diferentes cultivos.

Acerca del emplazamiento del castillo, se ha sugerido que el lugar estaba rodeado de un bosque de encinas, típico de la región, y que en las parcelas cultivadas de la aldea crecieron cereales, olivos y hortalizas, sin evitar los terrenos baldíos⁵.

El territorio de la Alameda pasó a ser parte del mayorazgo de la familia de los Zapata, descendientes de reyes de Navarra y Aragón y servidores del monarca Juan II. La citada doña Mencía García de Ayala se casó con Ruy Sánchez Zapata, copero mayor del citado rey y al que, por testamento de 3 de septiembre de 1411, instituyó por su heredero al no tener hijos, el cual formalizó el testamento en 10 de octubre de 1416⁶.

Ruy Sánchez Zapata casó en segundas nupcias con doña Constanza de Aponte e hizo una fundación asegurando la posesión de los pueblos de Barajas, Alameda y Fuentidueña, la cual rige en su testamento, otorgado en Madrid en 7 de septiembre de 1432. Nombró como herederos a su hijo mayor, don Rodrigo Zapata, habido en este segundo matrimonio con doña Constanza, y a sus otros hijos Juan, Pedro e Inés Zapata *con la prelación ordinaria de el maior al menor, y de el varon a la hembra y con el gravamen de armas y apellido de Zapata previniendo que fuesen de legitimo matrimonio*.

Posiblemente la construcción del castillo pueda centrarse en esta época y que en 1476 ya estuviese terminado, pues aparece mencionado como refugio de los partidarios de la Beltraneja cuando perdieron Madrid⁷.

Los Zapata emparentaron con los Cisneros y con una rama de los Mendoza (la de don Bernardino Suárez de Mendoza, conde de Coruña) y fruto de dichos lazos fue don Francisco Zapata de Cisneros, mayordomo del rey y presidente del Consejo de Castilla, que fue nombrado primer conde de Barajas en 1572 y señor de la Alameda. Fue la época, a nuestro parecer, en la que la posesión de la Alameda se reformó y revalorizó en mayor medida.

Los Condes de Barajas alternaron sus casas principales en Madrid con las residencias de sus mayorazgos o señoríos. En la villa de la Alameda habitaron con gran frecuencia el viejo castillo, edificio-fortaleza caracterizado en parte por su apariencia militar y también por su acomodación a casa-palacio, en cuya remodelación intervino el arquitecto toledano Nicolás de Vergara el Mozo, como analizaremos más tarde.

Hasta el siglo XIX llegaría bien conservado su recio aspecto de unidad fortificada, a la par que readaptaba sus espacios a la nueva función de residencia señorial. Edificio perteneciente a la Baja Edad Media, parece justificar su construcción sólida en su emplazamiento estratégico y altivo, que había de contemplar el viajero que se dirige desde Madrid hacia tierras de Aragón. Alzado sobre la antigua aldea, el castillo de la Alameda nos ofrece una fábrica de mampuesto y ladrillo sobre una planta cuadrangular exenta, dotado de torreones circulares en sus ángulos sobre cuerpos basamentales en talud. En el cuerpo cilíndrico de los torreones se abre un vano en medio punto, adovelado, posiblemente el único lucernario que existiera primitivamente. Combinando su carácter defensivo, la superficie entre los ángulos sugerimos que debió planearse por paños de muralla de la misma composición de ladrillo y piedra, tal vez a hiladas horizontales como nos indica el diseño conservado.

Los espacios más nobles debieron corresponder al patio central y a las cámaras adyacentes junto a las correspondientes a las torres. Posiblemente, en el lienzo donde se asienta la entrada principal debió de destacarse un amplio vestíbulo desde donde partieron las escaleras de ascenso y el propio acceso hasta el estricto y cuadrangular patio.

No tenemos datos en los que se cite expresamente el comienzo de su realización. Los diseños originales de las partes todavía existentes en el siglo XIX, revelan el despiece de la piedra, las dos torres principales y su planta cuadrangular. En la restauración arquitectónica que se planteó en el siglo XIX, se contempla la reconstrucción de una de dichas torres y la construcción nueva de la otra, la cual refleja su adhesión a la que conserva netamente su antiguo perfil. El diseño de la torres antiguas y la reconstrucción de una nueva parecen respaldar la hipótesis de que el edificio respondía a los perfiles de las prácticas tradicionales del siglo XV.

El valor de esta propiedad, dada su cercanía a Madrid, nos permite conocer la particularidad de este tipo de obras constituidas en base a recursos económicos privados. Se inscribe en su totalidad dentro de las coordenadas estilísticas definidas por la arquitectura militar de Castilla, con su acusado derrame exterior y la práctica común del uso de la piedra y el ladrillo. Las dependencias debieron de estar articuladas en torno al patio, entre las cuales la zona familiar debió de cobrar cierta independencia.

Posiblemente, se trató de una construcción impulsada por Ruy Sánchez Zapata al fundar el mayorazgo de Barajas y la Alameda. La familia,



2.- Perspectiva de uno de los cubos del castillo de la Alameda. Estado exterior.

que mantuvo siempre la posesión, debió estimarlo como vivienda. El conde de Barajas, don Francisco Zapata de Cisneros, en 1586, al decidir su traslado a Madrid para ejercer los diferentes cargos públicos que ostentó, mostró una gran preocupación por su restauración. Como consecuencia, emprendió una serie de obras que fueron confiadas en su supervisión al arquitecto Nicolás de Vergara, el cual daba el visto bueno en 18 de marzo de 1586 a los trabajos de albañilería y mampostería realizados por los maestros de obras Marcos Hernández y Juan de Orduña⁸.

Una “Relación de Obras de Albañilería” en la que se hace reconocimiento a las intervenciones de los citados maestros de obras, tras dejar constancia de que ambos son vecinos de la ciudad de Toledo, señala que en la obra del castillo de la Alameda procedieron a entablar y reforzar el último suelo de la Torre. Repararon los tejados, y subieron el cañón de una de sus chimeneas, enmendaron las gradas altas de la ronda, cerraron un tabique a dos haces *en la salabaraxa* del castillo, *con su lengüeta y asentaron un postigo con sus alfeiceres a la salida del patio, así como otros dos a la entrada y salida de la Brula, guarnecidos por dentro y por fuera con sus gradas de cantería*⁹.

Estas declaraciones de obras fueron firmadas por los dos maestros y por Nicolás de Vergara, quien dirige y tasa las intervenciones. Simultáneamente, en otro escrito firmado también por Nicolás de Vergara, se declara:

tuvieron las cepas de los cimientos de la Capilla que se rehincharon de cal 10 pies de alto y en una parte de las dichas zanjas, que habia un hueco de una cueva echaron un quadro de dos pilares. Tiene la zanja del cuerpo de la iglessia la parte de la calle cinco pies de hondo y la de adentro seis pies¹⁰.

En otra relación de obras figuran como ejecutores de algunas reformas en el castillo de la Alameda, Pedro Domínguez y Miguel Cambiaso. El primero parece ser que intervino en la mejora de puertas y ventanas, ejecutando también dos cajas de madera para las arcas de agua. Se incluyen obras en el monasterio y en el molino, siempre, parece ser, en tareas de carpintería. Los pagos por estas obras quedan ratificados por el arquitecto Nicolás de Vergara¹¹.

Un inventario del castillo de la Alameda, ejecutado el día 23 de enero de 1592, nos ofrece una información de gran interés sobre aquella antigua construcción; aunque son varios los inventarios encontrados, damos preferencia a una serie de noticias sobre objetos, muebles, pinturas, armas, etc...

Un primer inventario fue suscrito ante escribano público y ante Antonio de Bitores, mayordomo de la hacienda de don Diego Zapata de Cisneros, conde de Barajas:

Señor desta Villa y del Castillo y Fortaleza de la Alameda, del habito de Santiago, Comendador de la Encomienda de Montealegre. Hizo cargo a Pedro Rodriguez, Alcayde de dicho Castillo y Fortaleza por Su señoria de toda la Artilleria y Armas y demas bienes que el Conde mi Señor tiene en la dicha Fortaleza en la forma siguiente:

Primeramente se les ace cargo de treinta y siete coseletes Pecto y espaldar sin piernas y diez y nuebe coseletes, Pecto y espaldar con sus piernas que por todos son cinquenta y seis coseletes.

Ytem quarenta sotagolas de olandilla colorada.

Ytem veinte sillas de brida blancas nuebas.

Ytem veinte zinchas de canalon nuevas.

Ytem veinte cabezadas de cuero de color bayo nuevas

Ytem veinte riendas de frenos de caballo de cuero de la mesma color.

Ytem veinte pretales de caballo de la misma correa y color nuevos
Ytem veinte gurupexas de caballo de la mesma correa y color nuevas
Yten dieciseis alabardas con sus satas viexas.
Yten catorze arcabuces viexos y algunos tienen sus caxas de madera.
Ytem siete mosquetos sin caxas biexos
Ytem tres tiros de fierro viexos delgados, el uno de hasta seis pies de largo biexos.
Ytem quatro tiros de bronce de a diez pies de largo los dos y los otros dos de a ocho pies sin caxas.
Ytem sesenta y siete Pabeses de madera grandes y pequeños todos biexos.
Ytem ocho arcos de ruedas de yerrion de fierro biexos.
Ytem quatro esteras nuebass de sala del primero suelo de la Torre del dicho Castillo y Fortaleza.
Ytem dos morrillos de fierro pequeño.
Ytem una Arnes entero que es pecto y espaldar con sus adenzos ques pola y celada y sus arrodilleras y sus dos brazos y un par de guantes.
Ytem otro arnes entero con todas sus piezas segun y como se declara en la partida antes que esta.
Ytem otro arnes con Pecto y espaldar con todas sus piezas segun lo arriba contenido.
Ytem otro arnes con todas sus piezas como arriba van contenidas.
Ytem catorze arneses pectos y espaldares con todas sus piezas cumplidas que por todas son veinte arneses cumplidos sin faltarles cosa alguna como se contine en la partida dellos.
Ytem un guardasol biexo.
Ytem una jarra para la Fuente.
Ytem un toldo nuevo de anpeo con sus cordeles para el Patio de dicho Castillo y Fortaleza.
Ytem veinte pares de estribos estañados.
Ytem ocho pares de espuelas estañadas.
Ytem diez frenos para los caballos.
Ytem una Jaula de la Fuente del patio del Castillo y Fortaleza.
Ytem seis lanzas sin fierro y sin labrar.
Ytem un esparbel biejo con todos aderezos.
Ytem veintidos llaves de las puertas del Castillo y Fortaleza.
y puertas y Cubos.
Los quales dichos bienes son declarados en treinta y siete partidas. Fueron testigos del Inventario Fernando de Molina, Pedro Aguado el Viejo y Juan Lopez junto a Antonio de Bitores como Mayordomo Mayor y el escribano de la Alameda Felipe Díaz Ramon.

Con el número 35 se conserva otro inventario *de todos los Pertrechos y Muebles del Castillo*. Su relación fue protocolizada el día 21 de junio de 1635 y la información nos llega en los términos siguientes:

Estando en el Castillo y Fortaleza que en esta Villa tiene Don Diego Zapata, mi Señor, Conde de Barajas y Señor desta Villa, Dionisio Vazquez de Valdivielso, Contador de Su Ilm en compañía de mi el presente escribano, Juan de Aras, Jardinero que a sido en la dicha Villa y Castillo...se declara que son los siguientes:

Quatro Tiros de artilleria, los dos questan encima de las Murallas...los quales son de bronce.

Tres tiros de yerro del orden de un brazo con sus aldavillas.

Otros quatro tiros delgados de bara y de terzia de largo.

Un Pedrero grande de bara y terzia de largo.

Onze pedreros de fierro con sus aldavas grandes.

Un gallon de tafetan de oro fino.

Un Retablo grande de la Encarnacion de quatro baras de alto y dos baras y media de ancho sin marco.

Cuadro de Santa Catalina de dos baras y terzia de alto y bara y media de ancho sin marco.

Una tabla de "Juanas" sin marco.

Una pintura del Juizio de dos baras de largo y bara y quarto de ancho.

Veintiocho tablas de Papas y cardenales de diferentes nombres y vestiduras de diez quartas de alto y media bara de ancho sin marcos.

Seis tablas de diferentes Santas pequeñas con sus marcos.

Doze retratos de los Doze Pares de Francia.

Doze Emperadores con sus marcos.

Diferentes pinturas de ombres con sus marcos.

Un retrato del Rey Felipe Segundo con su marco de dos baras de alto y de ancho de bara y media.

Un retrato de la Reyna Ana mujer quarta del rey Felipe Segundo.

Dos retratos de dos baras de alto y bara y quarta de ancho con sus marcos el uno de Don Antonio Zapata, Marques de la Alameda y de D^a Maria Zapata, Condesa de Pliego su hermana

Un retrato de la Reyna Margarita quando era niña.

Diez Payses pintados al temple questan en dos pedazos.

Doze meses del año de tres baras de alto.

Un frontal de terciopelo verde

Una casulla de color verde.

Un alba.



3.- Espacio interior del castillo de la Alameda. Estado actual.

Una tabla donde se dicen las palabras de la consagración.

Un atril, una campanilla, un Dosel, una barandilla de madera de pino en el altar del Oratorio

Un linternon, un almarillo con sus lacenas, seis sillas negras, seis sillas labradas, cinco bancos de madera, unos clabetillos dorados...”

A instancia del propio conde de Barajas nuevamente se registra otra serie de objetos existentes en el castillo de la Alameda; son efectos existentes en dicha residencia en el año referido de 1592. El contenido es el siguiente:

37 coseletes, 19 coseletes con piernas, 40 sotagols, monturas, 20 sillas de brida blancas, 20 cinchas, 20 cabezadas, 20 riendas de freno, 20 pares de estribos, 20 pretales, 16 alabardas, 14 cercalines, 7 mosquetes, 3 tiros de hierro, 4 tiros de bronce, 67 pabeses, 8 arcos de ruedas de hierro, 20 arneses, 20 pares de estribos, 8 de espuelas, 10 frenos para caballos, 6 lanzas de hierro y 22 llaves del Castillo.

En este documento figura la licencia del Vicario de Madrid *para decir Misa en el Oratorio del Castillo de la Alameda. Año de 1619*. También se incluye en el mismo documento una transacción entre el conde de Barajas y los vecinos de la Alameda sobre la propiedad y aprovechamiento de las aguas de la fuente pública, componiéndose a costa de dicho conde el viaje y las cañerías, *dirigiendose los restantes al Lavadero de ropas pudiendolas aprovechar despues. Año 1798*¹².

El día doce de agosto de 1644, Francisco de Salcedo, gobernador y justicia mayor del Condado de Barajas, declara que:

habiendo muerto Don Diego Zapata, Señor de la Villa de la Alameda, de Torrejón de la Rivera y Rexas, Primer Mayordomo del rey Nuestro señor, estando en servicio de Su majestad el rey Felipe IV, en la Villa de Fraga declaro que en el Palacio Viejo desta Villa y en el Castillo y Fortaleza de la Villa de la Alameda quedaron algunos bienes de Su Señoria y para poner cobro en ellas y que en todo tiempo se sepan lo que ay en dichas partes para ante mi el presente escribano fue al dicho Palacio viejo y en el estaba Isabel de Villanueva, ama del Conde desta Villa y marques de la Alameda, mi Señor, y della se le recibio juramento en forma debaxo del qual se le mando declarare todos los bienes que ay en dicho palacio del Conde mi Señor y dixo sin incubrir y declaro aver los siguientes:

Primeramente un Bufete de nogal con sus pies de nogal y barretas de yerro redondas.

Ytem otro Bufete de nogal mediano sin barras de yerro

Ytem quatro sillas de nogal de respaldar coloradas pardas.

Ytem un caxon grande de nogal traídos con sus andenes de pino por dentro.

Ytem otras dos sillas viejas bordadas con oro y seda

Ytem un bufetido aforrado en bagueeta berde claveteado con clavos dorados alrededor.

Ytem una cama de camino de nogal

Yten dos sillas de bagueeta colorada con sus pies de encaje.

Ytem dos taburetes de de raqueta colorada viejos.

Un cofre viexo aforrado en encerado verde.

Ytem otro cofre por de fuera encerado.

A continuación, el 13 de agosto del mismo año de 1644,

estando en la villa de la Alameda que es del Conde de Barajas y Marques de la Villa de la Alameda en presencia de Francisco de Salcedo, Mayor-

domo Mayor del Conde de Barajas y de Juan Perez Jaulon, Jardinero del dicho Castillo...manifiestan todos los bienes sin incubrir ninguno. Declaro aver los bienes siguientes:

Primeramente quatro tiros de bronces de artilleria, los dos estan encima de las murallas del dicho Castillo y los otros dos a la entrada del en unas troneras. El uno dellos esta endido por medio.

Ytem tres tiros de hierro del grueso de un brazo y largo de dos baras escasas.

Ytem otros quatro tiros de hierro delgado a modo de mosquetes de bara y tercia de largo.

Ytem un pedrero grande de bara y tercia de largo con aldavas de yerro.

Ytem onze pedreros chicos y grandes con sus aldabas.

Yten cinquenta y seis paveses de madera para elevar, todos de bara y media de largo, con que se cubre todo el cuerpo de un hombre quando pelea.

Ytem doze Petos con sus espaldares de yerro verneados negros

Ytem seis moriones negros del dicho yerro abarnecidos.

Ytem doce armas blancas de yerro colado como espeto, espaldares, brazaletes, golas, mulos y rodilleras.

Ytem doze celadas de yerro colado para las dichas Armas.

Ytem trece pares e guantes de yerro.

Ytem quatro alabardas de guerra.

Ytem dos pares de estribos de a caballo.

Ytem dos bocadores de freno.

Ytem unas Velas de alborco.

Ytem onze cortinas de tafetan azul con guarnicion de oro falso.

Ytem un cielo a modo de dosel del mismo tafetan azul con passamanos de oro falso.

Ytem un Retablo grande de la Encarnacion de quatro baras de largo y dos y media de ancho

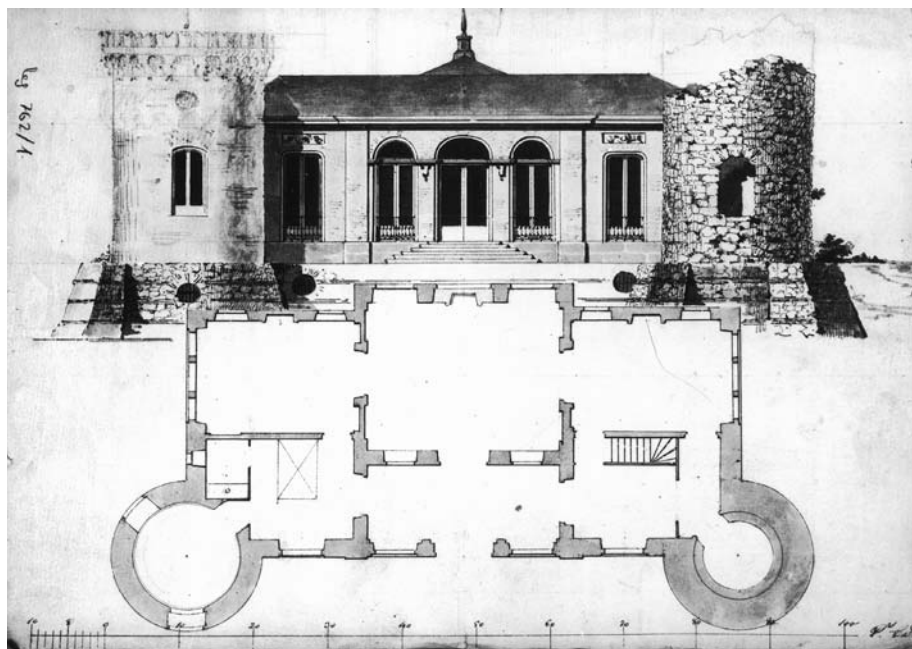
Ytem una hechura de santa Catalina de dos baras y tercia de largo y bara y tercia de ancho sin marco.

Ytem sesenta y ocho tablas de Papas y cardenales de diferentes nombres y vestiduras de tres quartos de largo y media bara de ancho

Ytem doze Emperadores romanos de bara y media de largo y bara de ancho.

Ytem quinze pintura de rostros de hombres diferentes de tres quartas de alto y media bara de ancho.

Ytem siete Sibilas sin marcos de bara y media de largo y bara y quarta de ancho.



4.- Proyecto de restauración y remodelación del castillo de la Alameda. Planta y alzado. Siglo XIX (AHN, Sec. Nobleza, Fondo Fernán Núñez, leg. 726/1).

Cita a continuación los ya mencionados retratos de Felipe II y de la reina doña Margarita y *diez Payses de lienzo con sus cenefas*. Se repiten los objetos litúrgicos del oratorio y el conjunto de muebles a los que ya se hiciera referencia en el anterior inventario.

La fortaleza de la Alameda parece haber sido trazada con una cierta preocupación de *planteamiento regular*, y a pesar de su apariencia retadora, es ejemplar que toma como núcleo generador el patio principal y aún persistiendo la barrera amurallada, aparenta en su estructura global un planteamiento arquitectónico más civil que estrictamente militar.

Como se ha señalado con acierto¹³, los castillos construidos hacia el siglo XV, incluso los que persisten en el siglo XVI con el mismo valor de *dominicum*, desde donde el noble presta atención a sus tierras, mantienen tres elementos sustantivos: una cerca exterior, la muralla, que constituye el cuerpo perimetral del castillo; y las torres, entre las que destaca una por su mayor prestancia, la llamada *torre del homenaje*.

Al dictado de algunas fortalezas reales, como pudo ser la de El Pardo de Enrique III, la de Simancas de los Enríquez, Almirantes de Castilla, etc..., las residencias en sus mayorazgos de algunas potentes casas nobiliarias como las que pertenecieron a los Mendoza, los Fonseca, los Luna o los Pacheco, entre otras muchas, continuaron manteniendo en las tierras de sus dominios aquel tipo de residencia clásica reforzada por torres circulares o cuadradas o simples escaraguaitas o garitones.

Este tipo de arquitectura militar española se mantuvo en nuestro país pese a las providencias de los Reyes Católicos ordenando derribar viejos castillos y prohibiendo la construcción de otros nuevos. El noble, en el siglo XV y XVI, prepotente, al abrigo de su dignidad y rango, persistió en la conservación de este tipo de residencia de dominante composición, cuyo aspecto sólido y mayestático, si bien no era ya baluarte de una lucha contra un invasor, o incluso frente a su señor, el Rey, tal y como lo había sido en el pasado, sí mantenía con habilidad el deseo de superioridad y de dominio.

Con gran probabilidad, los Zapata, vinculados desde el siglo XV a los Hurtado de Mendoza, que habían levantado en Castilla la fortaleza de Manzanares el Real por iniciativa del primer duque del Infantado, se sintieron estimulados por el mismo tipo de residencia en sus estados, emulando el mismo sistema cuadrangular, las torres cilíndricas en los ángulos y, sin duda, la defensa de un foso. También la cercana posesión de los Mendoza en Palazuelos se podía tomar como ejemplo característico de esta persistente arquitectura militar del siglo XV en tierras de la Alameda. Los rasgos estilísticos del castillo de la Alameda repiten las formas de aquellos singulares ejemplares, aunque sirviéndose de un esquema más simplificado y de escala más reducida.

Posiblemente fue evolucionando el edificio, a la par que se restauraba y acomodaba al gusto de sus diferentes dueños en una lógica adaptación a la vida palacial de la Edad Moderna. Sin embargo, los Condes de Barajas, eligiendo un paraje sugestivo, no transigieron a la evolución arquitectónica renacentista, como si quisieran mantener la vida de otros tiempos, conservando la fortaleza, al menos hasta bien avanzado el siglo XIX, con sus rasgos medievales característicos.

Una serie de noticias del siglo XVIII nos muestra la situación lamentable en que se encontraba el edificio. Don Antonio Regalado Pérez, dueño en la villa de la Alameda de una casa, huertas y tierras de sembradura, plantea reedificar una casa en la calle Real del lugar, para lo que suplica *se le de, y pueda sacar del foso del Castillo, asta 20 piedras berro-*

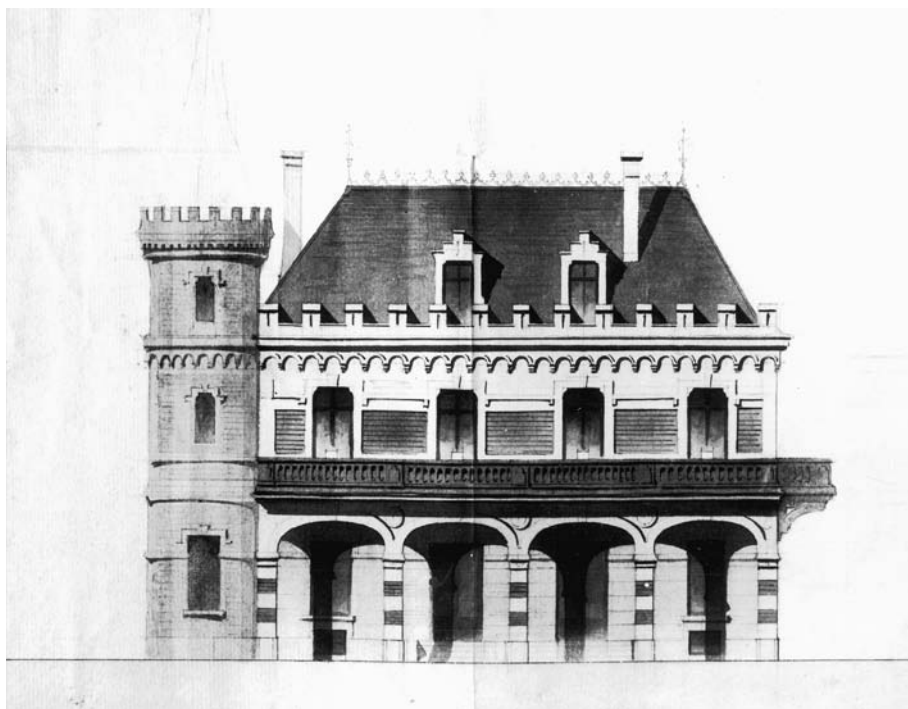
*queñas y el ripio de pedernal y ladrillo q.e se alla demolido, arruinado y disperso*¹⁴. El mismo don Antonio, para otra casa en la calle Mayor de la Alameda, repite en todos sus puntos con fecha 7 de julio de 1750 la misma petición de piedra, ripio y ladrillo¹⁵.

En 1754, el relator del Consejo, don Juan López Lobo, ante la necesidad de reparar una casa y cercar una huerta, pide poder usar *la piedra y ladrillo quebrantado q.e hai en el foso del Castillo de sus ruinas*¹⁶; hace mención a una casa que le pertenece, inmediata a la iglesia parroquial, y refiere la existencia de *un sudadero de agua* que desciende al camino de Barajas desde tiempo inmemorial y unas cañerías y algún conducto que *biva a la Fuente del Castillo*.

Como en los casos mencionados, el 14 de octubre de 1756 don Pedro Gordillo suplica que se le dispense la licencia, concedida a otros, para que de la piedra derruida de la fortaleza, *se saque una porcion... con la consideracion de que siendo para emplearla en la Casa que he comprado... redundo tambien con mas beneficio a la Policia de la misma Villa*¹⁷.

La situación de ruina del castillo queda reflejada en la carta de don Pablo de Arniaga fechada el 22 de marzo de 1771, en la que informa que en una cerca que está haciendo Juan de Pedrosa, contigua a la casa en que vive, *avia mucha porcion de piedra q.e con motibo de estar pendiente la pretension de sacarla del castillo me parecio derrivada de este*, por lo que toma las medidas e informes oportunos por si esa acción es merecedora o no de castigo¹⁸. El mismo Juan de Pedrosa, el 10 de enero de 1772, denuncia que el castillo de la Alameda es *abrigo de mal hechos y refugio de perbersidades ocultandose en sus ruinas, y Foso p.a mas bien cometerlas: como asi mismo la poblacion de la Villa en la mayor miseria... siendo cada dia mas lastimosa la ruina q.e amenaza a aq.l vecindario*; ante tales hechos, solicita que se fomente el dicho pueblo mediante la fábrica de algunas casas o facilitando a los vecinos *amplia facultad y licencia para aprobechase de los fracmentos y ruinas de dho Castillo a fin de que con ellas puedan mas facilm.te reparar sus casas, extensionarlas, o hacer otras*, añadiendo que, más adelante, sería *combeniente allanar su foso*¹⁹.

Unas noticias fechadas en octubre del año 1777 nos hablan de la petición de las religiosas del convento de Santo Domingo el Real de Madrid, a través de fray Manuel Correas, administrador de la casa y hacienda de Corralejos, propia de aquellas, por la que suplican que *por un acto de amor y para rehacer unas tapias caídas con objeto de custodiar la viña sin ubas y sin zepas si no se cerca pues ni basta Justicias ni*



5.- Proyecto de reestructuración del castillo de la Alameda. Siglo XIX
(AHN, Sec. Nobleza, Fondo Fernán Núñez, leg. 726/1)

*Guardas para tanto ratero como ay en estos lugares, puedan sacar la piedra necesaria que no se balla en todo el contorno, de las ruinas del castillo de la Alameda, añadiendo que han oydo q han urtado piedra y van hurtando en corto tiempo se quedara el castillo terraplenado. El permiso se da con fecha 21 de noviembre del mismo año, pero sólo contempla la piedra que *huviese desprendida* por no hacer más ruina al edificio²⁰.*

En el año 1856, los estados de Barajas ya se habían transmitido, junto al título de condes de Barajas y marqueses de la Alameda, a los duques de Fernán Núñez. El 11 de junio de dicho año, un informe registrado con el número “1”, muestra:

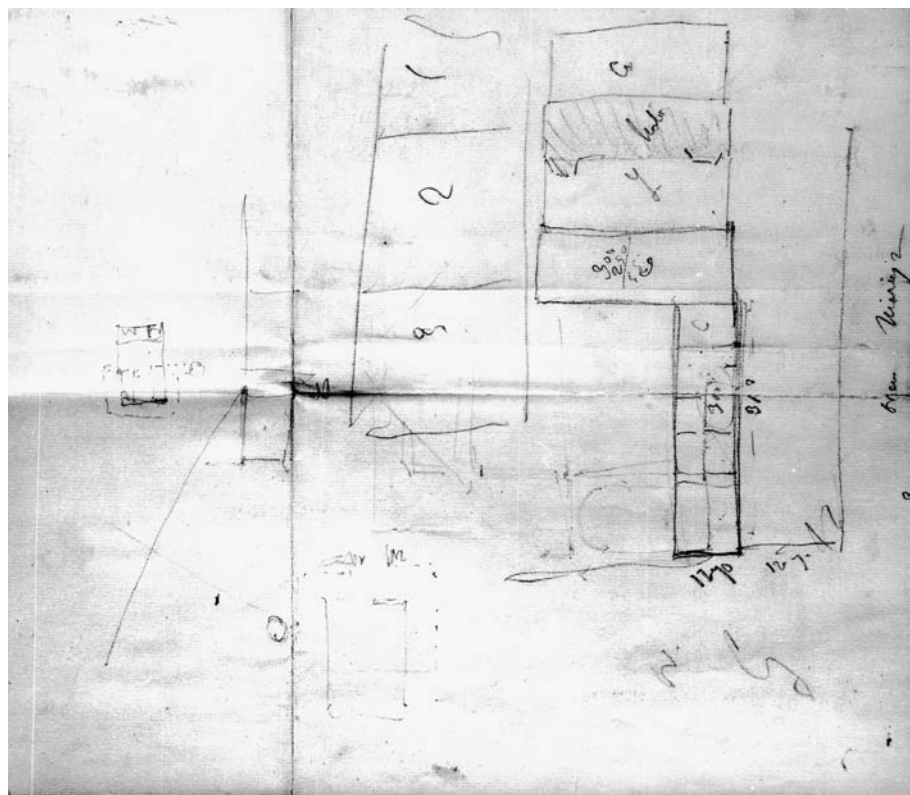
El coste de la Casa de Campo de los Exms. Señores Duques de Fernán Núñez, proyectada para su posesion del Castillo de la Alameda, en el mismo sitio que ocupan los restos de dicho Castillo, conservando el Torreón circular existente y construyendo otro de fabrica de ladrillo para que haga juego

con el primitivo, según manifiesta el proyecto presentado, será de 220.000 reales de vellón aproximadamente. En esta suma no se incluyen los gastos que originaron tanto el derribo de los murallones hoy existentes como los botareles y recalzos de la torre antigua, murallón de sostenimiento de terrenos del foso, puente para el paso de la casa de campo y otras obras que ocurrirán después y que hasta ahora no están determinadas. La cerca del cerramiento a la posesión, siendo de machos y verdugos de ladrillos, cajones de tierra, zocalo y cimientos de mampostería y albardilla de teja, costará el pie lineal a 38 reales de vellón. Siendo la cerca de machos y verdugos de ladrillo, cajones y cimientos de mampostería y albardilla de teja, del mismo alto y grueso que la anterior, costará el pie lineal a 58 reales de vellón²¹.

En este documento se informa también sobre la cantidad de 131.400 reales de vellón que costarían *los ladrillos que se necesitan para vestir 400 varas de mina*, más 194.000 que sería el costo de ladrillos para los machones, verdugos y albardilla de la cerca²². Otro presupuesto incluye fanegas de cal, varas cúbicas de minado y otros conceptos ascendiendo a 189 reales de vellón y 20 maravedíes²³. Otro informe más recoge la cantidad que ha de costar la cal batida *para vestir*, la cal para la construcción y las tejas para la albardilla²⁴. El coste de la vara de mina *construido de nuevo, vestido de fábrica de ladrillo, de un pie de grueso siendo su medida de luz seis pies de altura por dos de ancho se presupuesta en 233 reales de vellón*²⁵.

En este documento, que incluye los diseños de la nueva construcción, se agrega un detallado presupuesto de la obra escrito en francés, en el que se ajustan los materiales, cargas, el muro en talud, transporte, mano de obra, etc..., con aplicación ajustada de cada uno de los costes. Se informa que *los planos del Castillo de la Alameda se los llevo Su Excelencia a Belgica, entregados por el Archivo en 27 de marzo de 1858. Madrid 27 de mayo de 1858*²⁶. Tal vez la obra nueva de la Alameda estaba dirigida por algún arquitecto belga. Los planos encontrados, sin embargo, no están firmados, al igual que unos apuntes muy someros que les acompañan.

Pero todo este conjunto de informaciones que nos llega a través del expediente de obra nueva de 1856, nos ofrece, hasta hoy, la más antigua imagen estructural de lo que pudo ser el castillo de la Alameda. Se presenta a través de unos interesantes diseños en los que se refleja la vieja construcción existente y el proyecto de su transformación en una residencia nueva muy acorde con los estilos de la época.



6.- Apunte de viviendas y calle de la villa de la Alameda
(AHN, Sec. Nobleza, Fondo Fernán Núñez, leg. 726/1)

Uno de los diseños nos muestra el torreón antiguo, cuyos vértices de remate con sus posibles garitones y remates almenados parecen deteriorados. La torre nueva que se levantaría en correspondencia se dibuja con los vértices de remate bien delineados, de acuerdo con las características del estilo gótico del siglo XV, posiblemente inspirado en los restos del torreón antiguo. El cuerpo cilíndrico de ambos torreones de la delantera del castillo está alzado sobre una base de hiladas horizontales y recios estribos, construidos también en hiladas y en talud. El dibujo, realizado a escala de 100 pies castellanos, ofrece la planta, cuya disposición cuadrangular nos sugiere que marca las dimensiones y la distribución interna del viejo castillo. Las dos torres angulares cilíndricas radicalizan el estilo de la nueva construcción, manteniéndose el deseo de revitalizar el

nuevo edificio con la silueta medievalista en una temprana actitud de añoranza historicista.

La nueva obra del edificio que se pretendió incrustar en el propio seno del castillo antiguo, posiblemente fue determinante para dar una mayor regularidad a su interior y dibujar en su espacio un nuevo vestíbulo, y en el patio un gran salón de recepciones en comunicación con dos amplias cámaras colaterales. Se advierte que en la torre antigua se quiso mantener la estructura cerrada del primer cuerpo, mientras que la torre nueva aparece perforada con dos ventanales y una puerta que establece comunicación con el interior palacial. El torreón antiguo, sin embargo, tiene una doble apertura en el piso superior, vano abierto en arco de medio punto de recio dovelado.

El basamento del viejo edificio y de las zonas que se reconstruyen sobre su base, incluye unos lucernarios circulares provistos de una reja. Este tipo de ventana, sin embargo, no se mantiene en la torre del edificio antiguo.

El alzado que nos ofrece este diseño sugiere que el patio central fue cubierto con un tejado poco alzado rematado por una linterna. La nueva construcción, de aire francés, se diseña a modo de pabellón de jardín, con amplios ventanales y volumen apaisado. El nuevo castillo de la Alameda se plantea dentro de esa extraña mezcla híbrida un tanto de línea foránea y romántica.

Otro de los dibujos para la renovación del castillo refleja la nueva construcción desde otro de sus costados. En este caso pudiera corresponder a la parte colateral del edificio y en él se advierte un volumen de dos cuerpos cubiertos por tejado con mansardas, un pórtico delantero que sirve de asiento a la corrida terraza con balaustrada del cuerpo principal, y torreón de tres cuerpos separados por imposta y remate de almenas, en el que se advierte que su volumen, esbelto, se diferencia en su concepción del viejo torreón conservado, al que no emula en su disposición.

A los dos diseños se añade un breve apunte de líneas muy someras donde el tracista quizá ha querido realizar un esbozo ligero de la nueva construcción. Recoge tal vez las primeras dudas y vacilaciones del formato y de la capacidad de la nueva obra; tales dibujos nos han servido para poder situar el castillo de la Alameda en el estado en el que había llegado hasta mediados del siglo XVIII. No hemos podido averiguar la ubicación de la habitual torre del homenaje o si la gallarda masa que suele distinguir este componente estuvo integrada en uno de los torreones angulares. La planta del castillo de la Alameda debió de adaptarse sumisa al llano terreno.

El castillo y fortaleza de la Alameda, en la meseta castellana, con sus perfiles y detalles del mejor estilo, a caballo entre el Medievo, el Renacimiento y el Barroco, es obra sin duda en la que se manifiesta la grandeza de un linaje y el extremo al que llegó la individualidad señorial, tomando como principal símbolo el castillo convertido en construcción genuina de un largo período de nuestra historia.

N O T A S

- ¹ LADERO QUESADA, M. A., “Los castillos de la Comunidad de Madrid: Orígenes históricos”, en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, 1993, pág. 21.
- ² AA.VV., *Castillos de Madrid. III*, Madrid, 1977. ALONSO, J. J., EMPERADOR, C. y TRAVESÍ, C., *Patrimonio histórico-artístico en la confluencia de los ríos Jarama y Henares*, Madrid, IRYDA, 1988. BORDEJÉ, Federico, “El Castillo de la Alameda” en *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 3, (oct-dic. 1953), pp. 97-99. ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J. y MARTÍN-ARTAJÓ, L., *Corpus de Castillos Medievales de Castilla*, Clave, Bilbao, 1974. JIMÉNEZ, J. y ROLLÓN, A., *Guía de los Castillos de Madrid. Tierra del Fuego*, Madrid, 1978. PASTOR, F.J., *Historia del Distrito de Hortaleza*, Ayuntamiento de Madrid, 1986. “RESTAURACION. Castillo de la Alameda o de Barajas. Madrid”, en *Colección Madrid restaura en Comunidad*, nº 15, Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990. VELASCO, F. y PASTOR, J., *Proyecto de intervención arqueológica en el Castillo de la Alameda de Osuna*. Proyecto inédito.
- ³ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 742, nº 4.
- ⁴ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 728, nº 2.
- ⁵ SÁEZ LARA, F., *Catálogo de los Castillos, fortificaciones y recintos amurallados medievales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, 1993, p. 82.
- ⁶ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 728, nº 6.
- ⁷ SÁEZ LARA, *Op. cit.*, pág. 87.
- ⁸ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 762, nº 4.
- ⁹ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 762, nº 4.
- ¹⁰ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 1640, nº 2.
- ¹¹ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 762, nº 4.
- ¹² AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 762, nº 5.
- ¹³ CHUECA GOITIA, F., *Historia de la Arquitectura Española. Edad Antigua y Edad Media*. Madrid, 1965, pág. 659. JIMÉNEZ DE GREGORIO, “Castillos, torres y fortalezas de la actual provincia de Madrid en los siglos XVI y XVII”, en *Boletín de la Asociación de Amigos de los Castillos*, nº 47, XII, 1964. LAMPÉREZ, F., *Los Mendoza del siglo XV y el Castillo del Real de Manzanares*, Madrid, 1916. BORDEJÉ, F., “Castillos del oeste de la provincia de Madrid” *Boletín de la Asociación de Amigos de los Castillos*, nº 12, año III. COOPER, E., *Castillos señoriales de Castilla. Siglos XV y XVI*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1980.
- ¹⁴ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 760, nº 3, 215.
- ¹⁵ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 760, nº 3, 216.
- ¹⁶ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 760, nº 3, 204.

- ¹⁷ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 760, nº 3, 274.
- ¹⁸ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 760, nº 3, 146.
- ¹⁹ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 760, nº 3.
- ²⁰ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 760, nº 3, 372, 373, 374 y 375.
- ²¹ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 762, nº 1
- ²² AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 762, nº 1, 3.
- ²³ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 762, nº 1, 4.
- ²⁴ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 762, nº 1, 5.
- ²⁵ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 726, nº 1, 6.
- ²⁶ AHN, Nobleza, Fernán Núñez, leg. 762, nº 1, 5.

UNA DESCRIPCIÓN INÉDITA DE LA ALAMEDA
DE OSUNA (CON MOTIVO DEL CONCURSO
MUNICIPAL DE 1898 PARA INSTALAR LOS NUEVOS
ASILOS DE SAN BERNARDINO)

ÓSCAR DA ROCHA ARANDA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Desde mediados del siglo XIX mucho se ha escrito sobre la finca de la Alameda de Osuna, también conocida como *El Capricho*, situada en Madrid en las cercanías de la antigua villa de Barajas. Fue Pascual Madoz, en su imprescindible *Diccionario Geográfico Estadístico*, quien primero la calificó como “una de las posesiones más hermosas y magníficas que hay en España, y la única quizá que puede competir con los Reales Sitios”¹. A partir de entonces, diversos estudiosos (fundamentalmente historiadores, paisajistas y arquitectos) han contribuido al mejor conocimiento y valoración de esta aristocrática villa suburbana. Entre todos ellos, debe resaltarse el trabajo del catedrático y académico Pedro Navascués, quien en varios artículos sentó las bases para su adecuado análisis histórico-artístico²; así como la labor de la paisajista Carmen Añón —miembro destacado de la Escuela Taller encargada entre 1986 y 1992 de devolver a la Alameda gran parte de su esplendor perdido—, responsable junto con su hija, la historiadora Mónica Luengo, de una completa monografía recientemente editada³.

Poco se puede añadir a lo aportado por todos estos especialistas. Por eso, este artículo tan sólo pretende arrojar algo de luz sobre uno de los períodos más oscuros y menos conocidos de la historia de *El Capricho*. En concreto, aquel en que la posesión, tras la ruina de los duques de

Osuna a finales del siglo XIX, pasó a manos de sus numerosos acreedores antes de ser adquirida en el año 1900 por una familia de financieros extranjeros, los Bauer. La documentación que ha permitido cumplir este objetivo es un expediente, localizado en el Archivo de la Villa de Madrid, sobre un episodio casi anecdótico acaecido en 1898 —un fallido concurso municipal—, cuyo interés radica en que contiene una detallada descripción del conjunto, además de seis planos —de autor anónimo— que representan la planta de sus principales edificios⁴. Sin embargo, antes de analizar esta valiosa información, y con el fin de encuadrarla en su adecuado contexto, han de recordarse algunos acontecimientos y avatares que hasta aquel momento jalonaron la crónica de la Alameda de Osuna.

Origen y apogeo de El Capricho de los Osuna (1783-1882)

La dilatada historia de la villa y los jardines de la Alameda de Osuna es bien conocida y está minuciosamente descrita en las publicaciones citadas⁵. Su realización fue promovida, entre 1783 y 1808, por doña María Josefa de la Soledad Alonso-Pimentel y Téllez-Girón (1752-1834), condesa-duquesa de Benavente y duquesa consorte de Osuna por su matrimonio con su primo hermano don Pedro Alcántara y Téllez-Girón (1755-1807), marqués de Peñafiel y IX duque de Osuna. Esta admirable mujer fue, junto con la reina María Luisa —esposa de Carlos IV— y la popular duquesa de Alba —varias veces retratada por Goya—, una de las figuras femeninas más poderosas e influyentes de su tiempo, en el que destacó por su inteligencia, cultura, sensibilidad artística y, particularmente, por su mentalidad abierta hacia las ideas de la Ilustración. Una de las principales consecuencias de este influjo afrancesado fue la creación de la Alameda de Osuna —que muy pronto ella misma denominó *El Capricho*—, erigida a semejanza de algunas villas neoclásicas francesas contemporáneas y convertida por su dueña en uno de los cenáculos más frecuentados por los ilustrados españoles.

Para plasmar sus deseos, la duquesa recurrió a tres jardineros galos (Pablo Boutelou, Jean-Baptiste Mulot y Pierre Provost), que dieron forma a un magnífico jardín paisajístico de estilo inglés, con una ría navegable y salpicado de atractivas construcciones de contenido simbólico-mitológico (*el Abejero, el Templete de Baco, la Rueda de Saturno,...*). Contrató a un decorador italiano (Ángel María Tadey), que levantó y ornamentó curiosas arquitecturas rústicas destinadas al entre-

tenimiento (*la Casa de la Cañas, la Ermita, la Casa de la Vieja,...*). Y acudió a varios arquitectos españoles (Mateo Guill, Manuel Machuca Vargas y Mateo Medina), que se encargaron de transformar un antiguo caserón nobiliario en un lujoso palacio. También engalanó el conjunto con la colaboración de numerosos artistas de diversa procedencia, entre los que cabe resaltar al escultor de origen italiano José Pagniucci —que realizó varias copias de obras de la Antigüedad—, al español Juan Adán —autor de la estatua neoclásica de Venus que presidía el *Abejero*— y, por encima de todos, al pintor Francisco de Goya, muchas de cuyas obras (cuadros y grabados) cubrían las paredes de varias estancias del palacio. Gracias a ellos, doña María Josefa convirtió su *Capricho* en una posesión admirada por todos.

Tras el funesto interregno de la ocupación napoleónica y la Guerra de la Independencia (1808-1814), que causaron graves daños en la propiedad y en sus construcciones, la duquesa dio un nuevo impulso al embellecimiento de la Alameda. Además de reparar los daños y repoblar el jardín con diversas especies, acometió varias obras de envergadura, para las que contó con los servicios del prestigioso arquitecto Antonio López Aguado, a quien se atribuye la construcción del gran *Salón* o *Casino de Baile* situado en uno de los extremos de la ría. A consecuencia de las muertes del duque en 1807 y de su hijo primogénito, don Francisco de Borja, en 1826, la inmensa herencia conjunta de los Benavente y los Osuna, o lo que es lo mismo de las familias Alonso-Pimentel y Téllez-Girón, quedó en manos de su nieto mayor Pedro —huérfano también de madre desde 1830—, a quien la duquesa tuteló y educó hasta su fallecimiento acaecido, con ochenta y tres años de edad, en 1834.

Así, don Pedro Téllez-Girón (1811-1844), XI duque de Osuna, recibió todos los títulos y posesiones de su insigne abuela. De ella el joven duque heredó también el gusto por la cultura y el arte, lo que se reflejó nuevamente en el embellecimiento de su finca más preciada. Pese a su muerte prematura —que le convirtió en el arquetipo del noble romántico—, don Pedro tuvo tiempo de contratar para la Alameda a algún jardinero (Francisco Sangüesa), que mejoró el jardín, y a un destacado arquitecto (Martín López Aguado, hijo del antes mencionado Antonio), que erigió nuevas e interesantes construcciones (*la Exedra*, en memoria de su antecesora y adornada con esculturas; *el monumento al III duque de Osuna*, dedicado a su más ilustre antepasado; *las Columnas de los Duelistas,...*).

A don Pedro le sucedió su hermano menor, don Mariano Téllez-Girón (1814-1882), XII duque de Osuna, el último de los Téllez-Girón

que poseyó *El Capricho*. Don Mariano fue el duque que admiró a media Europa por su desprendido modo de vida, en el que despilfarró ingentes sumas de dinero. Dedicado a la carrera de armas y a la diplomacia, fue célebre su presencia como testigo en la boda de la emperatriz Eugenia de Montijo y como embajador de España en la corte del zar de Rusia. Pocos en su época pudieron competir con él en riqueza —sus tierras se extendían por todo el país— o abolengo —acumuló quince grandezas de España—. Tan grande fue su fortuna como el desprecio que sintió por ella. Sus gastos desmedidos, unidos a una nefasta gestión de su patrimonio, dilapidaron su hacienda y le llevaron a la ruina, lo que le obligó a solicitar cuantiosos créditos e hipotecar buena parte de sus propiedades.

No obstante, con el XII duque la Alameda de Osuna conoció su último período de esplendor. Pese a que no se realizaron obras de gran importancia, la finca se mantuvo en buen estado y en ella tuvieron lugar deslumbrantes y fastuosas fiestas, como la que se celebró en 1863 en honor de la reina Isabel II. El jardín era por entonces un lugar lleno de divertimentos *snobs* —incluida una especie de zoo con animales exóticos—, que hacía las delicias de los incontables invitados. Esta es la Alameda inmortalizada por el fotógrafo inglés Charles Clifford en un conocido reportaje realizado en 1856.

La fortuna de los Girón hecha jirones (1882-1900)

En 1881, poco antes de morir sin descendencia, el XII duque de Osuna, fuertemente endeudado e inmerso por ello en una crítica situación financiera, realizó una emisión de obligaciones hipotecarias por valor de 43 millones de pesetas —una suma verdaderamente astronómica para la época— que fue aceptada por la mayor parte de sus acreedores. La operación estaba respaldada por el Banco de Castilla, que se comprometía a adelantar los pagos en metálico necesarios, y avalada por la hipoteca de todos los bienes del duque, que fueron valorados en 54 millones⁶. Con ello se pretendía agrupar la totalidad de la deuda en un solo crédito y canalizar su gestión a través de una sola entidad bancaria. Pero en 1882, el año de la muerte de don Mariano, las circunstancias se agravaron: la deuda creció incontrolablemente y los reembolsos dejaron de atenderse, lo que obligó al Banco de Castilla a declarar la suspensión de pagos. Como consecuencia de ello, su joven esposa y heredera, la princesa María Leonor de Croy y Loewenstein, se encontró con un patrimonio reclamado judicialmente por los obligacionistas de su difunto

marido. Entre 1883 y 1894, mientras se resolvía el contencioso judicial, las propiedades siguieron perteneciendo a doña Leonor —casada desde 1885 con un aristócrata austriaco—, gracias a lo cual pudo vender la soberbia biblioteca de la familia y arrendar, previa autorización del juzgado correspondiente, la finca *El Capricho* al duque de Santoña.

Pero en 1894, el Tribunal Supremo dictó una sentencia definitiva por la que correspondía a los obligacionistas de Osuna la incautación de todos los bienes de la casa ducal, autorizándoles a tomar cuantas medidas creyesen oportunas para satisfacer la deuda contraída. Comenzó así la venta en jirones de las riquezas de los Girón, que desde aquel momento pertenecían exclusivamente a sus acreedores; es decir, la liquidación progresiva de todo el patrimonio de los Osuna.

El proceso se inició en 1896 con una gran subasta pública en la que salió a la venta buena parte de los tesoros artísticos (pinturas, esculturas, grabados, muebles, etc.) que hasta entonces habían adornado los palacios de los duques. El acontecimiento, el primero de similares características celebrado en Madrid, permitió a varios coleccionistas adquirir obras sobresalientes de Goya, Rubens, Van Dyck y Genaro Pérez Villaamil, entre otros muchos. Parecida suerte corrió el castillo de Benavente, antigua residencia familiar de los Alonso-Pimentel, que fue vendido varias veces y acabó convertido en cantera, hasta que el famoso magnate estadounidense William Randolph Hearst compró algunas partes para trasladarlas a su país. La liquidación continuó en años sucesivos y así, en 1899, se vendió el palacio de las Vistillas en Madrid, que fue comprado por el arzobispado de la capital para construir en sus terrenos el nuevo Seminario Conciliar. Al año siguiente se subastaron otras de las fincas incautadas, incluida la Alameda de Osuna, que fue adquirida por un acaudalado financiero de origen húngaro, Gustavo Bauer, el cual era representante en España de la poderosa banca Rothschild.

En este contexto, y exactamente en el año 1898, se inscribe la documentación localizada en el Archivo de Villa, que corresponde a un fracasado intento, promovido por los obligacionistas de Osuna, de vender la Alameda al Ayuntamiento de Madrid, con el fin de instalar en ella los nuevos Asilos de San Bernardino.

El concurso municipal de 1898

A comienzos de 1898, un concejal del Ayuntamiento de Madrid, don Honorio Hernández Agero, presentó un informe ante la corporación

denunciado el estado obsoleto y ruinoso en que se encontraban los Asilos de San Bernardino, los más importantes de la beneficencia municipal⁷. Por este motivo, el pleno decidió tomar medidas urgentes, acordando que era ineludible construir cuanto antes un nuevo asilo con más amplias y modernas instalaciones. En consecuencia, el 15 de febrero de 1898 se convocó un concurso público para adquirir los terrenos necesarios. Estos debían reunir una serie de condiciones fundamentales, entre las que destacaban la obligatoriedad de ocupar una superficie mínima de 10 hectáreas y la necesidad de disponer de agua natural suficiente —o en su defecto, de fácil acceso—. La convocatoria, que apareció al día siguiente en varios diarios oficiales (la *Gaceta de Madrid*, el *Boletín Oficial de la Provincia* y el *Diario Oficial de Avisos*), no incluía requisito alguno sobre la ubicación exacta de las fincas propuestas, aunque sí contemplaba la posibilidad de que albergaran edificaciones. Las bases, además, obligaban a los participantes a aportar una descripción topográfica de terreno, acompañada por un plano de conjunto a escala 1/500 y de las construcciones —si las había— a escala 1/100. Por último, era preciso concretar el precio de venta y las condiciones de pago.

Al vencimiento del plazo establecido (30 días), las ofertas recibidas en el Ayuntamiento fueron quince, de las cuales la mayoría se encontraban en la periferia urbana de Madrid o en los términos municipales limítrofes, aunque había una que se alejaba nada menos que hasta San Lorenzo de El Escorial⁸.

La Alameda de Osuna fue propuesta el 28 de marzo de 1898 por don Joaquín de Larrumbide, en representación de la comisión ejecutiva de obligacionistas de Osuna. El precio de venta fijado era de 540.000 pesetas, a pagar en cuatro plazos a lo largo de tres años —dato sorprendente si tenemos en cuenta que Bauer la compró poco después por apenas 250.000—. Como era preceptivo, en la solicitud se adjuntaron los documentos y planos requeridos, de los cuales todos se archivaron en el expediente, excepto el plano general, que, según una diligencia conservada, fue devuelto en junio de 1900 a don Daniel de Iturralde, apoderado de la mencionada comisión ejecutiva⁹.

Junto a la memoria descriptiva y los planos que analizaremos a continuación, la oferta de *El Capricho* iba acompañada por un certificado de salubridad (de fecha 16 marzo de 1898), expedido por la Junta Local de Sanidad del Ayuntamiento de Barajas. Se trataba de la transcripción de un informe aprobado por unanimidad por los miembros de dicha junta, compuesta entre otros por el alcalde, el párroco, el médico y el veterinario de la villa. En este texto se detallaban las excelencias y bondades que

poseía la Alameda, a la que se consideraba “como uno de los sitios más pintorescos, higiénicos y saludables que hay en la provincia de Madrid”, gracias a su “suelo laborable y fértil..., y la abundancia de ricas aguas potables,... (que) sostienen una frondosa y espléndida vegetación con varios jardines particulares y huertas”¹⁰. Tras recordar que estos parajes eran escogidos desde antiguo por la aristocracia madrileña para su descanso, y de aportar una serie de datos demográficos que demostraban su salubridad, los autores llegaban a la conclusión de que la Alameda de Osuna cumplía sobradamente con las condiciones impuestas.

Una vez admitidas todas las propuestas, se encargaron dos informes técnicos a la Junta de Sanidad y a la Junta Consultiva del Ayuntamiento de Madrid para poder fundamentar y emitir el fallo del concurso. El primer dictamen (fechado el 18 de julio de 1898) elogiaba las condiciones de salubridad e higiene de la finca de la Alameda, muy superiores a su juicio a las que ofrecían los demás concurrentes. De la misma opinión era el informe de la Junta Consultiva (del 1 de agosto de 1898), integrada por arquitectos del prestigio de Francisco Andrés Octavio, Pedro Domínguez Ayerdi o Eugenio Jiménez Corera. Para ellos la finca “reúne las mejores condiciones”¹¹, aunque consideraban que sería necesaria la construcción de algunas dependencias imprescindibles (dormitorios, aulas, talleres, lavabos y capilla, fundamentalmente), puesto que los edificios existentes, aunque aprovechables tras una adecuada reforma, eran insuficientes para albergar todas las necesidades del asilo.

Sobre la base de tales informes favorables, el Ayuntamiento resolvió seleccionar a la Alameda de Osuna para instalar los nuevos Asilos de San Bernardino, según una resolución aprobada el 4 de agosto de 1898. Sin embargo, este acuerdo no fue ratificado y nunca llegó a ser definitivo. Al poco tiempo, el concurso se declaró oficialmente desierto y se decidió convocar uno nuevo excluyendo todas las fincas que no se encontrasen en el término municipal de Madrid. Aunque el expediente no aclara las causas de esta decisión, parece lógico suponer que los responsables del Ayuntamiento fueron conscientes —tarde, pero a tiempo— de los múltiples problemas funcionales y administrativos que generaría la ubicación de unos servicios municipales en un término que no fuera el de Madrid.

Gracias a esta incomprensible falta de previsión por parte de los convocantes, el palacio y los jardines de *El Capricho* no sufrieron las obras de reforma y ampliación anunciadas por los arquitectos municipales, lo cual es de agradecer ya que, de haberse realizado, el aspecto de la Alameda no sería hoy tan parecido —prescindiendo de subastas y expositos— al que tenía la hermosa finca descrita en 1898.

La memoria descriptiva de la Alameda de Osuna

La descripción presentada por los obligacionistas, firmada por don Joaquín de Larrumbide el 22 de marzo de 1898, incide evidentemente en aquellos aspectos relacionados con el concurso¹². Aún así, estos son tan amplios y diversos (emplazamiento, dimensiones, partes principales, disponibilidad de agua, edificaciones, etc.) que ofrecen una imagen muy completa del estado de la posesión a finales del siglo XIX.

Larrumbide comienza su exposición delimitando los linderos de toda la finca que perteneció al duque, de lo que resulta una superficie de unas 46 hectáreas. A continuación, distingue las varias partes en que entonces estaba dividida: *El Capricho*, con su palacio y jardines rodeados por una tapia; la *Plaza del Duque*, situada detrás de la residencia y donde se encuentra la llamada *Casa de Oficios*; y tres terrenos circundantes, *el Vadillo*, *el Soto* y *el Sotillo*, ocupados por pastos, tierras de labor, viveros y bosques. Lógicamente se extiende en la descripción del primero, por ser “la mayor y más principal parte de la Alameda”¹³.

Después realiza un amplio recorrido por toda la propiedad, deteniéndose sucesivamente en la portada “de estilo Renacimiento moderno”, el “gran parque con espeso arbolado de diferentes clases”, los “magníficos paseos”, los “preciosos jardines” y la “serie de construcciones recreativas o de adorno”. No se olvida tampoco de mencionar la “magnífica ría o canal artificial” —de más de cuatrocientos metros de longitud—, así como de recalcar que para su alimentación, y riego de los terrenos, “hay una vasta red de abastecimiento de aguas” que proceden de varios manantiales subterráneos comunicados por viajes “de construcción esmeradísima”¹⁴.

Particular interés tiene para nosotros el análisis que se hace de los edificios principales, los únicos aprovechables para el asilo, que son los que aparecen ilustrados con los planos —de autoría anónima— de sus respectivas plantas. Lástima que para las autoridades municipales sólo fuera preciso conocer las dimensiones exactas y la distribución interior de estos edificios, ya que ello nos ha privado de los planos de sus alzados, los cuales, indudablemente, también tendrían hoy un enorme valor como documento gráfico.

El autor comienza por la curiosa construcción llamada *el Abejero* [fig. 1], una pieza arquitectónica única por su carácter didáctico, que casi no tiene precedentes en los jardines europeos del siglo XVIII donde tan sólo existían pequeñas colmenas o abejeros de salón. Este delicioso y singular cenador es consecuencia directa del pensamiento ilustrado y

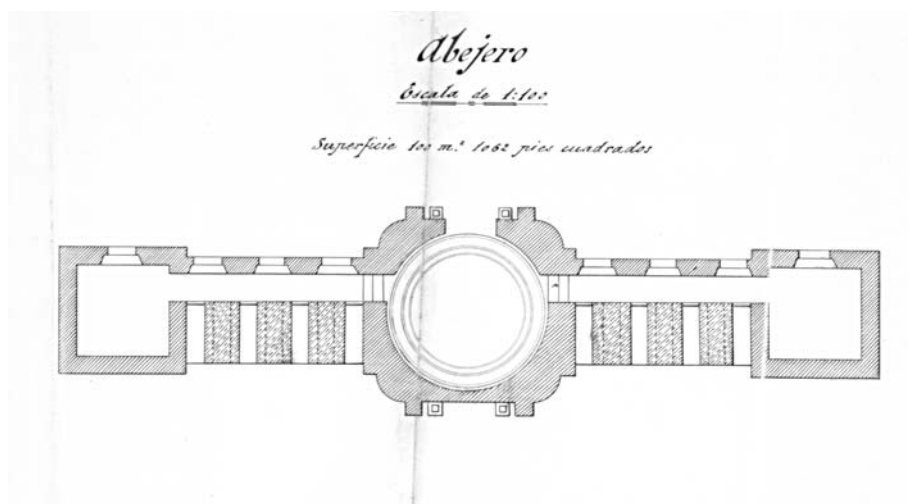


Fig. 1. Planta del abejero

fisiocrático de sus primeros dueños, ya que en su momento servía para contemplar la laboriosidad de las abejas. Se trataba de un gesto de acercamiento a la Naturaleza muy propio de una mentalidad pedagógica ilustrada, para la que el medio natural, además de ser la fuente principal de toda riqueza económica, ofrecía modelos de organización y comportamiento aplicables a las sociedades humanas. Desde el punto de vista puramente arquitectónico, la construcción presenta una estructura volumétrica que recuerda algunas *casitas* y obras neoclásicas de Juan de Villanueva —rotonda central y pabellones extremos destacados en altura y unidos mediante alas intermedias más bajas—, aunque está tratada con una delicadeza más próxima a la arquitectura rococó que a la severidad neoclásica. Así, la cúpula central escamada, la suave curvatura de las cubiertas, los imaginativos órdenes de la entrada (hoy perdidos) y los relieves de José Pagniucci le confieren un encanto cercano al de los pabellones de reposo, que sí eran habituales en muchos jardines del siglo XVIII. El autor de la descripción que nos ocupa alude al *Abejero* en estos términos:

El abejero es de estilo árabe (sic) y se compone de un cuerpo central circular y dos naves laterales; el techo del cuerpo central es de forma de cúpula, y el de las naves laterales forma un medio círculo forrado de zinc. Su área es de mil sesenta y dos pies cuadrados.¹⁵

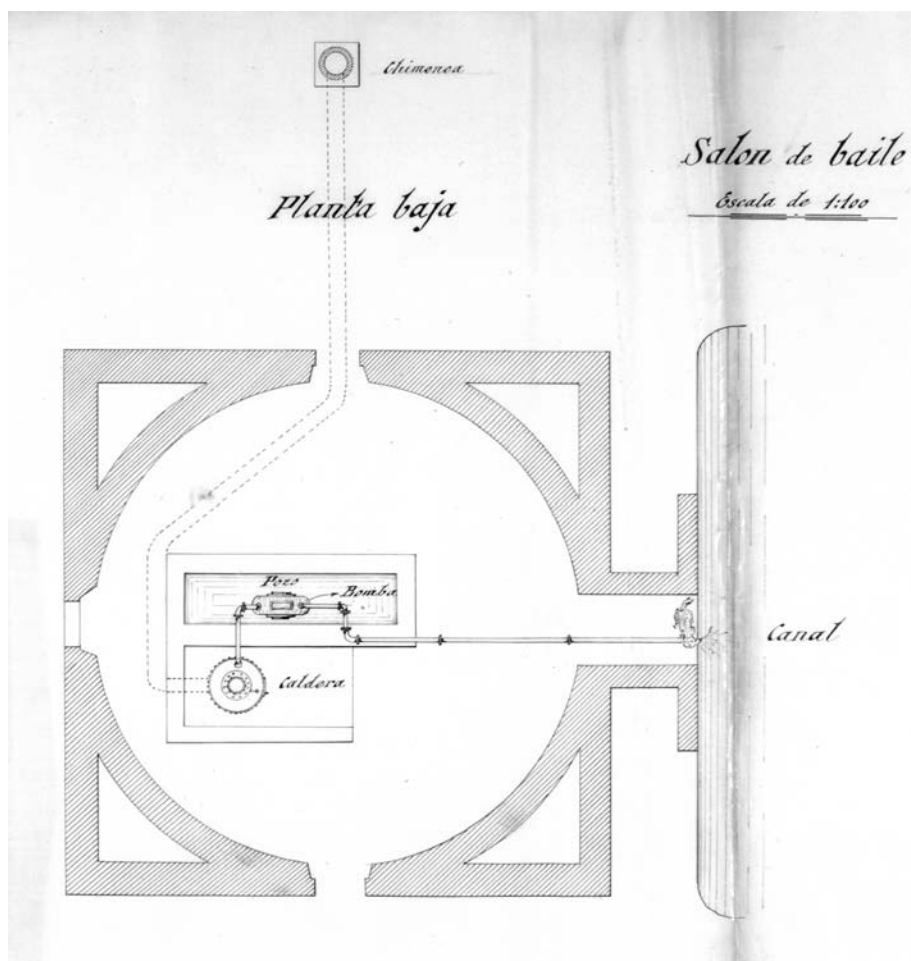


Fig. 2. Planta baja del salón de baile

Después se centra en lo que llama *la bomba* [figs. 2 y 3], por estar instalada en su planta baja la maquinaria para extraer agua del manantial que abastece a la ría. En realidad, es el edificio que desde la descripción de Madoz todos conocemos como el *Casino de Baile*, mandado construir por la duquesa de Osuna tras regresar a la Alameda en 1814. Está situado en el extremo occidental de la ría, como culminación de un recorrido por ella, y albergaba en su planta superior un gran salón de baile. Fue construido alrededor de 1815 y se atribuye al arquitecto Antonio López Aguado, uno de los principales discípulos de Villanueva. Su apariencia es claramente

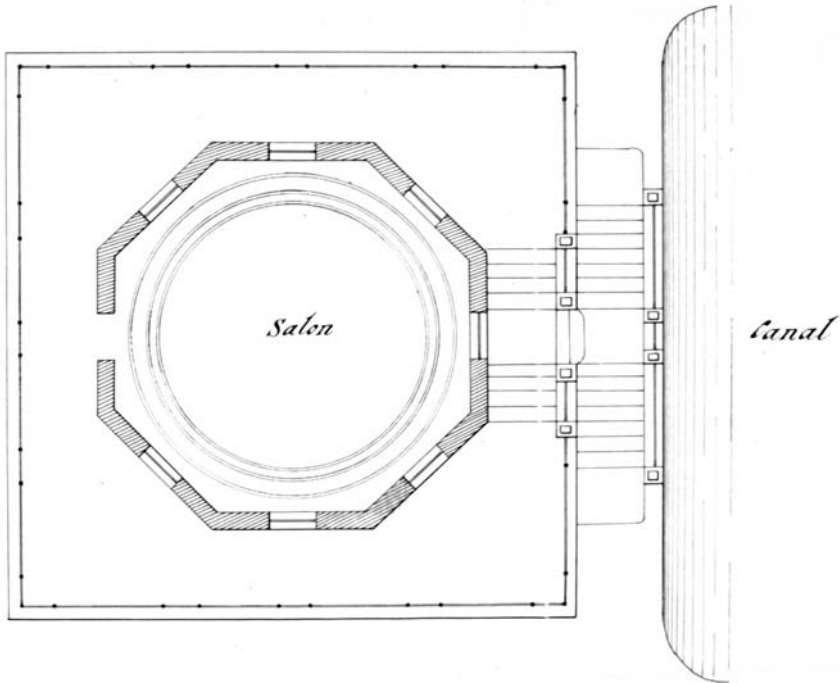
*Planta de la terraza**Superficie 27 metros 3.000 pies cuadrados*

Fig. 3. Planta de la terraza del salón de baile

neoclásica. Consta de dos cuerpos principales: uno inferior de forma cuadrada y uno superior de forma octogonal. La parte baja, de planta circular al interior, alberga el mencionado mecanismo hidráulico y se cubre con una bóveda rebajada. La parte alta, donde se aloja el salón, es un prisma poligonal rematado en forma de pirámide. La diferencia de anchura entre ambos volúmenes permite la creación de una terraza perimetral, cerrada con cuidados herrajes, a la que se puede acceder desde cuatro puertas que comunican con la sala central. Su aspecto exterior es más sobrio que el del *Abejero*, en consonancia con las tendencias estéticas del momento, destacando, además de la rotunda nitidez de sus formas geométricas, el ligero almohadillado del basamento y los relieves de las sobrepuestas (con el tema de las estaciones). Así se vio a finales del siglo XIX:

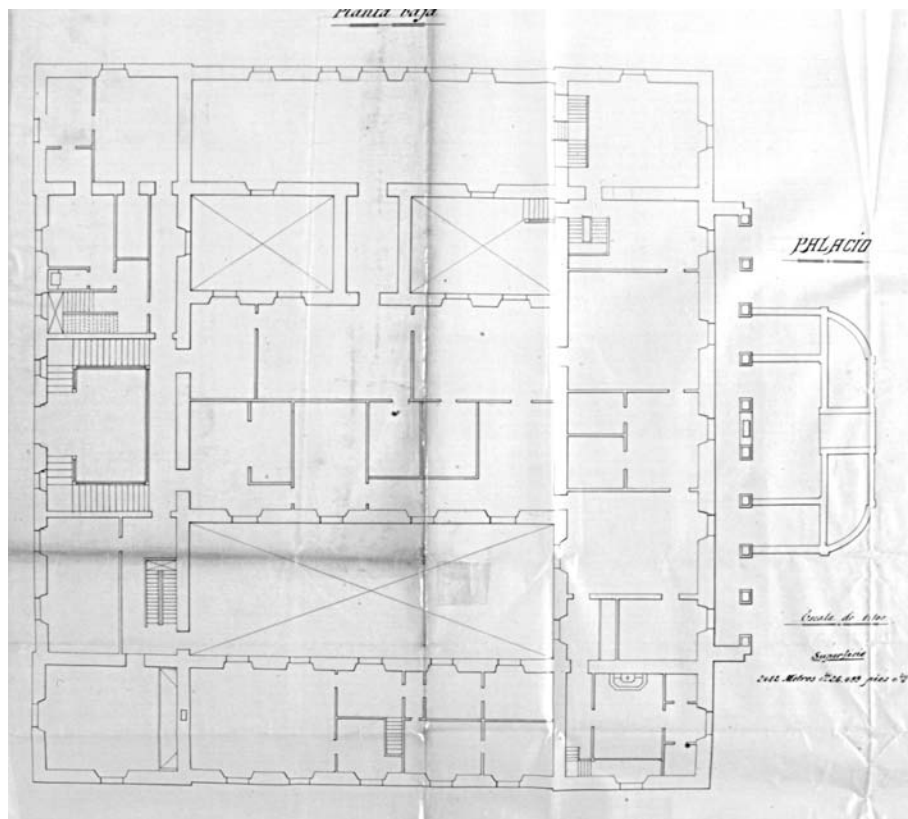


Fig. 4. Planta baja del palacio

La bomba tiene dos plantas: la baja de forma cuadrada, es de fábrica de ladrillo y mampostería, con una bóveda maciza de forma esférica. La superior es un gran salón octogonal con cubierta de chapa de hierro en forma de escama, y está rodeado de una terraza. El pavimento de este salón, que es de madera, así como las pinturas de las paredes y de la bóveda, se hallan en muy buen estado de conservación. En la planta baja hay una instalación para sacar el agua del manantial de que antes se habló, compuesta de una caldera de vapor vertical, bomba, tubos de elevación y galería de humos; la chimenea es de ladrillo y está situada a unos diez metros de distancia, completamente asilada. Este edificio ocupa una superficie de tres mil sesenta pies cuadrados¹⁶

Seguidamente Larrumbide se refiere al edificio principal, *el Palacio* [figs. 4 y 5], que tiene su origen en un viejo caserón que perteneció al

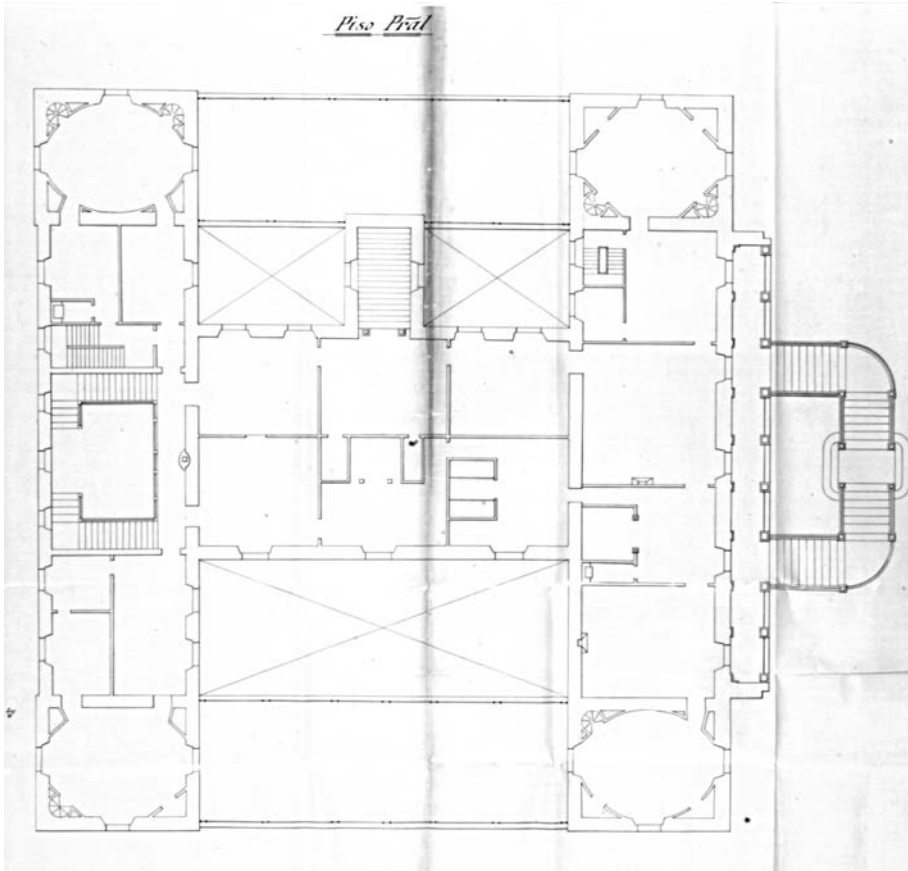


Fig. 5. Piso principal del palacio

conde de Priego —a quien los duques de Osuna compraron la Alameda en 1783—, que fue sucesivamente ampliado y mejorado por varios arquitectos hasta convertirlo en una verdadera residencia palaciega. El conjunto de estas intervenciones dio como resultado una planta en forma de cuadrilátero irregular (de unos 1.200 metros cuadrados de superficie) con cuatro torres en las esquinas y las distintas estancias organizadas en torno a tres patios interiores; es decir, la estructura típica de muchos palacios madrileños desde el siglo XVI. La distribución funcional de las dependencias respondía igualmente a los modelos palaciegos al uso en la época. En el piso bajo se encontraban, entre otras habitaciones, el zaguán de entrada con la escalera principal, el oratorio, el cuarto del capellán, los cuartos de los huéspedes, los de los criados, la sala de baile, la cocina y el come-

dor de gala. En la planta noble estaban las estancias privadas de la duquesa doña María Josefa (gabinete, sala de compañía, baño y alcoba) y las de su marido el duque don Pedro (despacho, gabinete y dormitorio) junto con la biblioteca y las habitaciones de sus hijos. El piso superior acogía, como solía ser habitual, el desván, los almacenes y las habitaciones del servicio.

Según se dijo anteriormente, el interior del palacio presentaba en su época un gran lujo y refinamiento al estar decorado con excelentes muebles, tapices, esculturas y cuadros, que en su mayoría fueron subastados en 1896. La riqueza ornamental del interior no se correspondía con la apariencia severa de su fachada principal —la que da a la Plaza del Duque—, que remite a los típicos palacios urbanos del Madrid borbónico. Su entrada central, compuesta por una puerta con dos óculos laterales, recuerda a las portadas barrocas de Pedro de Ribera, aunque despojada de cualquier decoración. Los frentes laterales son igualmente sobrios y contrastan con la espléndida fachada del jardín, la más conocida, mucho más abierta y ligera por la presencia de una gran columnata que permite disfrutar de unas magníficas vistas. Por motivos obvios, Larrumbide es más minucioso al describir *el Palacio*, del que dice lo siguiente:

La Casa-Palacio está situada al lado E. del parque con la fachada y portada a la calle Mayor; su construcción es sólida, siendo de planta cuadrada con tres patios en el interior. Se compone de tres naves altas, de planta baja y dos pisos, y dos naves de planta baja, un piso y una terraza; en la fachada E. tiene una gran portada de sillería caliza, labrada y tallada, estilo de renacimiento con luz suficiente para la entrada de carruajes, así como dentro, un vestíbulo con una doble escalinata de piedra de sillería caliza, con balaustrada de hierro. La fachada O., que da vista al jardín, es de arquitectura orden corintio compuesto: en la planta baja tiene una galería con pilastras rectas de piedra caliza, bien despiezada, llamando la atención las dimensiones extraordinarias de las piedras que forman el dintel recto de la galería superior. Esta galería superior está formada de un intercolumnio de orden ya citado, siendo las basas y capiteles de mármol blanco, y los pedestales, columnas y cornisas de piedra caliza bien despiezada. Esta fachada, con vuelo exterior, tiene una doble escalinata que da acceso a la galería del piso principal o superior, construida con piedra caliza de piezas de grandes dimensiones, sirviendo de antepecho una artística balaustrada entre pedestales y sobre estos, bustos de mármol blanco que sirven de decorado. Sobre el cornisamiento de esta fachada hay colocados unos

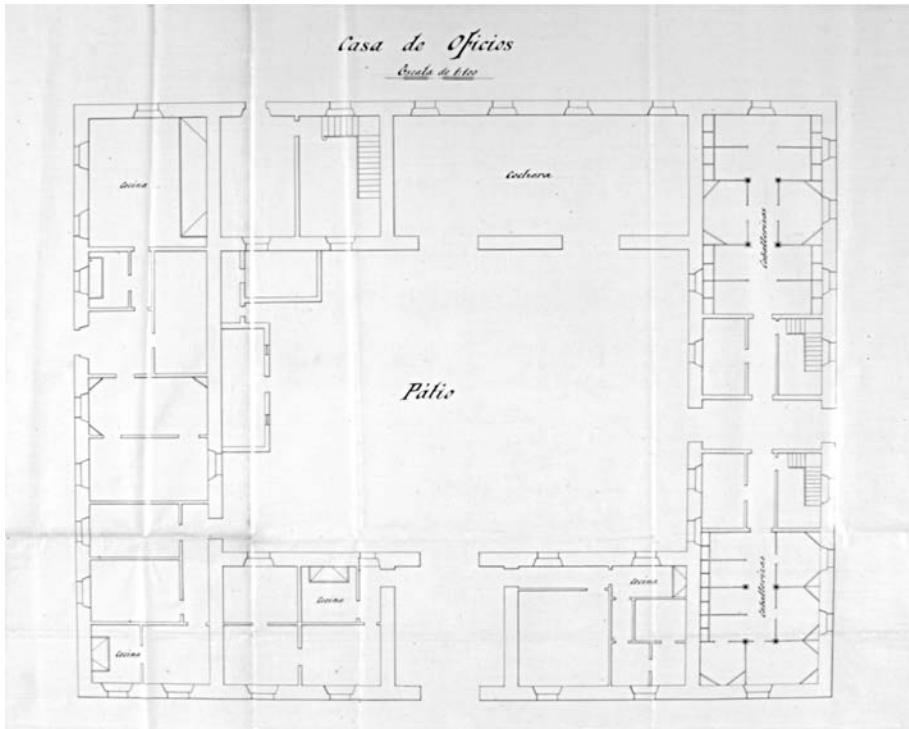


Fig. 6. Planta de la casa de oficios

pedestales; entre estos, sirviendo de antepecho a la terraza, una barandilla de hierro fundido, y sobre los pedestales, unas estatuas de mármol blanco que sirven de remate. El interior de este edificio tiene habitaciones espacia-sas y decoradas a varios estilos, pavimentos de parquets (sic), mármol y azulejos artísticos, y varias escaleras de servicio interior. Sobre las naves laterales de N. y S. hay dos espacia-sas terrazas con el pavimento forrado de zinc, con una barandilla de hierro fundido entre pedestales de piedra caliza.¹⁷

Por último, menciona brevemente la *Casa de Oficios* [fig. 6], ubicada en un extremo de la Plaza del Duque, justo enfrente de la fachada exterior del palacio. Es un sencillo edificio de planta rectangular y un solo piso, que en origen albergaba las cocheras, caballerizas y cocinas. Esto es lo que se dice al respecto en la descripción:

El edificio, conocido por la casa de oficios, forma una manzana de planta rectangular, distribuida en cuatro grandes naves a los cuatro vientos, y un

gran patio central. Sus muros son de sólida construcción; tiene una gran puerta que permite el libre acceso de carros y carruajes; mide una extensión de mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados, equivalentes a quince mil seis cientos seis pies cuadrados.¹⁸

La argumentación concluye con varias sugerencias respecto al uso que, una vez instalado el asilo, podría darse a cada uno de los edificios. Según su amplitud y características se piensa que *el Palacio* podría destinarse a alojamiento de asilados, *la Casa de Oficios* a talleres y *el Casino*, junto con *el Abejero*, a aulas. No fueron exactamente de la misma opinión los técnicos municipales, para los que las únicas construcciones aprovechables eran las dos primeras, y solamente para alojar las oficinas y los almacenes del asilo. Las restantes tenían a su juicio poca utilidad, por ser demasiado pequeñas y “únicamente de recreo”¹⁹.

Esta fue la posesión —con sus edificaciones— que Gustavo Bauer adquirió en junio del año 1900 y que, pese a importantes dificultades económicas, su familia disfrutó y conservó hasta 1936, cuando tras el estallido de la Guerra Civil fue incautada por las autoridades republicanas. Lo que sucedió después es una historia muy azarosa: en poco menos de cuarenta años, la Alameda sirvió de cuartel de guerra —aún permanecen un búnker y un arsenal subterráneos—; sufrió varios expolios, estuvo a punto de convertirse en un hotel, fue mutilada para instalar un *camping* y se empleó como escenario de rodajes cinematográficos²⁰. Por fin, en 1974, fue adquirida definitivamente por el Ayuntamiento de Madrid, que para su restauración contó con el encomiable trabajo de la Escuela Taller Alameda de Osuna. Gracias a ello, *El Capricho* es hoy un maravilloso parque público para solaz y disfrute de todos los madrileños y visitantes.

A P É N D I C E D O C U M E N T A L

ARCHIVO DE VILLA: EXPEDIENTE 18-156-2 (1898)

Negociado de Beneficencia. Clase Asilos, Administrativo.

Expediente instruido por moción de D. Honorio Hernández Agero y otros Sres. Concejales proponiendo la construcción de un edificio destinado a Asilo en sustitución de los actuales de San Bernardino.

1. Certificado del Informe de salubridad e higiene de la Junta Local de Sanidad del Ayuntamiento de Barajas, aprobado por unanimidad, sobre la finca de la Alameda de Osuna (Casto San Lorenzo García, Secretario del Ayuntamiento y de la Junta, 16 de marzo de 1898):

Que consideran la posesión citada y sus alrededores, formados por la población que constituye la antigua villa de La Alameda, agregadas actualmente al término municipal de esta villa, como uno de los sitios más pintorescos, higiénicos y saludables que hay en la provincia de Madrid fundamentando su opinión en lo que a continuación se expone: se halla situada en un plano ligeramente inclinado hacia el S.E., de suelo laborable y fértil y subsuelo asimismo que permite, por su permeabilidad, la rápida filtración de las aguas pluviales, quedando en poco tiempo oreada la superficie. La luz que la baña, atendiendo a su buen emplazamiento y la abundancia de ricas aguas potables de que la surten abundantes manantiales, norias y pozos, sostienen una frondosa y espléndida vegetación con varios jardines particulares y huertas que producen excelentes verduras y legumbres, principal alimentación de la clase jornalera que en ella reside. La abundancia de arbolado, que en su mayor parte se halla al Norte de la población, preserva a ésta en invierno de los fríos procedentes de este punto cardinal, y refresca y purifica la atmósfera en verano, por cuya razón la eligen para su residencia la mayor parte del año varias familias acomodadas de la Corte. Las personas que componen su vecindario, a pesar de los rudos trabajos a que se dedican, y de su mediana alimentación, gozan de perfecta salud, comprobada, a más de por el color sano que todas ellas tienen, por los siguientes datos estadísticos que son oficiales y se refieren al último quinquenio, en relación con el último censo de población: según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre último, la Alameda de Madrid, llamada también de Osuna, constaba de ciento treinta y tres habitantes. El número de defunciones sucedido desde el 1º de enero de 1893 a igual fecha de 1898, es de doce, de que cuatro contaban en el acto de fallecimiento más de sesenta años, y siendo todas ellas producidas por enfermedades comunes, y no epidémicas ni contagiosas. El número de nacimientos, durante el mismo periodo al que se han referido las anteriores defunciones es de veinte y siete, cuyo número se descompone del modo siguiente,

diez y seis hembras y once varones, siendo de notar que la última defunción ocurrió el día siete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis. Hay que advertir que aunque existen varias familias acomodadas en La Alameda casi todo el año, no figuran en el censo de población por tener la vecindad en Madrid, conviniendo así a sus intereses particulares, porque de este modo se armonizan las atenciones de sus cargos con el beneficio que les proporcionan condiciones higiénicas como las indicadas. Resumiendo: la Junta Local de Sanidad estima que no pueden ser mejores las condiciones de salubridad e higiene de la posesión titulada Alameda de Osuna. (Firmada por D. Gumersindo Llorente, Alcalde-Presidente, D. Pro Arnáiz, cura-párroco, licenciado D. Pedro de Pedro, médico titular, licenciado D. Mariano Brea, D. Pedro Serrano, veterinario titular, D. Maximiano Ruiz y D. Casto San Lorenzo García, Secretario, 16 de marzo de 1898).

2. Memoria descriptiva de la Alameda de Osuna (Joaquín de Larrumbide, 22 de marzo de 1898):

Memoria descriptiva de la finca denominada **Alameda de Osuna**, con cuantos datos se exigen para el concurso abierto por acuerdo de Excmo. Ayuntamiento de esta Corte con objeto de adquirir terrenos o edificaciones en que instalar los asilos de San Bernardino.

La Alameda de Osuna está situada en el término municipal de Barajas, a nueve kilómetros de Madrid, en la carretera general de esta Corte a Alcalá de Henares. Linda por el N. con la carretera que va a Barajas; Mediodía con tierras de D. Francisco Durán y calle Real de Madrid; Levante con las calles Mayor de Rey o del Príncipe (que con ambos nombres es conocida) y de Hortaleza; y Poniente con terrenos del Sr. Durán. La extensión superficial de esta finca es de ciento treinta y cinco fanegas y cuatrocientas milésimas, del marco de Castilla, equivalentes a ciento treinta y tres fanegas y ciento treinta y tres milésimas, del marco de Madrid, o sean **cuarenta y seis hectáreas, treinta y cinco áreas y noventa y cinco metros cuadrados**. La parte que está edificada dentro del área de la finca, ocupa una extensión de cinco mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, equivalentes a **cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pies cuadrados**.

La Alameda de Osuna se halla dividida, dentro de los linderos que se dejan determinados, en varias porciones que se denominan **El Capricho, Vadillo, Soto, Sotillo y Plaza del Duque**.

Atraviesa toda la finca en dirección de Oeste a Este, la carretera o calle Real de Madrid; y de Norte a Sur el arroyo denominado de las Bardagueras que sigue después discurriendo dentro de límite Sur de esta propiedad.

La entrada principal de la Alameda está en el punto más extremo de la parte occidental, de donde arranca una magnífica carretera sombreada por cor-

pulentos árboles que se dirige rectamente a la casa-palacio situada en el extremo opuesto, y atraviesa, por lo tanto, toda la finca.

El Capricho

Así se denomina la mayor y más principal parte de la Alameda, que ocupa una extensión de diez y nueve hectáreas, sesenta y dos áreas y treinta y seis metros cuadrados. Toda ella está cercada con altas tapias de muros de fábrica, hechos de ladrillo y mampostería con mezcla de cal; tiene dos portadas altas construidas de sillería caliza, labrada y tallada, de estilo Renacimiento moderno con dobles puertas de hierro dulce. También tiene otras cuatro puertas de servicio, en diferentes puntos de la tapia.

Dentro de esta gran cerca hay un gran parque con espeso arbolado de diferentes clases, predominando los álamos blancos y negros, robles, acacias y pinos; su plantación data de hace más de un siglo, lo cual explica que no haya en los alrededores de Madrid ninguna otra finca que pueda competir con ésta, en la corpulencia y frondosidad de su arboleda.

Abundan también magníficos paseos, entre los que descuella la llamada Plaza de Emperadores, y preciosos jardines, adornados aquellos y estos con bustos de mármol, fuentes, estanques, estufas para plantas y simientes, y una serie de construcciones recreativas o de adorno que son el templo, el dos de Mayo, la casa de la vieja, el fuerte, la ermita.

Dentro de esta posesión existe una magnífica ría o canal artificial, construido de obra de fábrica bien macizada, con una longitud de cuatrocientos cinco metros, una anchura de seis metros por término medio, y una profundidad que se puede calcular de un metro y cincuenta centímetros. La cabida de esta canal es de seis mil metros cúbicos de agua.

Para la alimentación de la ría, y riego de toda la Alameda, hay una vasta red de abastecimiento de aguas, cuya importancia se patentiza haciendo notar que de no ser así no hubiera podido arraigar ni desarrollarse el soberbio arbolado de esta posesión. Estas aguas proceden de dos minas que se hallan situadas al lado Norte de la finca, y van conducidas por viajes de construcción esmeradísima, cuyo recorrido puede verse en el plano que se acompaña con esta memoria. Hay además otro manantial situado debajo del edificio conocido por la bomba, que después se describirá, de cuyo manantial se elevan las aguas por medio de una máquina de vapor, para el abastecimiento de la ría.

Además de las edificaciones puramente recreativas de que antes hicimos mención, hay en esta finca varias casas para viviendas de los guardas, que ocupan un área de tres mil novecientos pies cuadrados; otras para útiles de labranza y jardinería, con vivienda para el hortelano de mil ciento cincuenta y tres pies

cuadrados; y un establo que ocupa una extensión de dos mil quinientos sesenta y dos pies cuadrados; pero los edificios principales son el abejero, la bomba y la Casa-Palacio.

El abejero es de estilo árabe y se compone de un cuerpo central circular y dos naves laterales; el techo del cuerpo central es de forma de cúpula, y el de las naves laterales forma un medio círculo forrado de zinc. Su área es de mil sesenta y dos pies cuadrados.

La bomba tiene dos plantas: la baja de forma cuadrada, es de fábrica de ladrillo y mampostería, con una bóveda maciza de forma esférica. La superior es un gran salón octogonal con cubierta de chapa de hierro en forma de escama, y está rodeado de una terraza. El pavimento de este salón, que es de madera, así como las pinturas de las paredes y de la bóveda, se hallan en muy buen estado de conservación. En la planta baja hay una instalación para sacar el agua del manantial de que antes se habló, compuesta de una caldera de vapor vertical, bomba, tubos de elevación y galería de humos; la chimenea es de ladrillo y está situada a unos diez metros de distancia, completamente aislada. Este edificio ocupa una superficie de tres mil sesenta pies cuadrados.

La Casa-Palacio está situada al lado E. del parque con la fachada y portada a la calle Mayor; su construcción es sólida, siendo de planta cuadrada con tres patios en el interior. Se compone de tres naves altas, de planta baja y dos pisos, y dos naves de planta baja, un piso y una terraza; en la fachada E. tiene una gran portada de sillería caliza, labrada y tallada, estilo de renacimiento con luz suficiente para la entrada de carruajes, así como dentro, un vestíbulo con una doble escalinata de piedra de sillería caliza, con balaustrada de hierro. La fachada O., que da vista al jardín, es de arquitectura orden corintio compuesto: en la planta baja tiene una galería con pilastras rectas de piedra caliza, bien despiezada, llamando la atención las dimensiones extraordinarias de las piedras que forman el dintel recto de la galería superior. Esta galería superior está formada de un intercolumnio de orden ya citado, siendo las basas y capiteles de mármol blanco, y los pedestales, columnas y cornisas de piedra caliza bien despiezada. Esta fachada, con vuelo exterior, tiene una doble escalinata que da acceso a la galería del piso principal o superior, construida con piedra caliza de piezas de grandes dimensiones, sirviendo de antepecho una artística balaustrada entre pedestales y sobre estos, bustos de mármol blanco que sirven de decorado. Sobre el cornisamiento de esta fachada hay colocados unos pedestales; entre estos, sirviendo de antepecho a la terraza, una barandilla de hierro fundido, y sobre los pedestales, unas estatuas de mármol blanco que sirven de remate. El interior de este edificio tiene habitaciones espaciosas y decoradas a varios estilos, pavimentos de parquets (sic), mármol y azulejos artísticos, y varias escaleras de servicio interior. Sobre las naves laterales de N. y S. hay dos espaciosas terrazas con el pavimen-

to forrado de zinc, con una barandilla de hierro fundido entre pedestales de piedra caliza.

Vadillo

Es una gran extensión de terreno situada al N. de la carretera de Madrid a Barajas, con una extensión superficial de 10 hectáreas, 3 áreas y 64 centiáreas. Lo atraviesa, en toda su extensión, el arroyo Bardagueras, y su aprovechamiento es de pasto para ganados. Linda, por los cuatro vientos, con propiedades particulares, y está unido por el S. E. con el resto de la finca en un punto interceptado por la carretera de Madrid a Barajas.

Sotillo y Soto

Lindan con la carretera Real de Madrid, y con terrenos de D. Francisco Durán; tienen una extensión superficial de diez y seis hectáreas, trece áreas y trece metros cuadrados. El Soto se halla dividido en varios pedazos que se conocen con los nombres de la charca, talanquera, la era, el vivero y el soto, propiamente dicho. Consta de tierras de labor, de regadío, arbolado espeso, paseos y viveros.

Plaza del Duque

Esta parte de la finca, que está separada de la posesión cercada por la calle Mayor, tiene una extensión de treinta y cinco áreas y noventa y cinco centiáreas, y está constituida por un edificio, a cuyo alrededor hay espaciosos paseos con arbolado, y por una plazuela con una fuente. El edificio, conocido por **la casa de oficios**, forma una manzana de planta rectangular, distribuida en cuatro grandes naves a los cuatro vientos, y un gran patio central. Sus muros son de sólida construcción; tiene una gran puerta que permite el libre acceso de carros y carruajes; mide una extensión de mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados, equivalentes a quince mil seis cientos seis pies cuadrados.

Por la anterior descripción se ve que la Alameda de Osuna reúne inmejorables y excepcionales condiciones para instalar en ella los Asilos de San Bernardino.

El Palacio puede desde luego habitarse para casa habitación de los asilados, pues con sólo derribar algunos tabiques de distribución interior quedará convertido en un local con magníficos salones de gran capacidad, elevación de techos, y cuantas condiciones se requieren en los edificios que se destinan a este objeto.

La instalación del servicio de aguas en el interior del Palacio es muy económica, pues la cañería llega hasta la fuente que hay en uno de sus patios, y por lo tanto, de ahí puede arrancarse para colocar la tubería de distribución, contando, como se cuenta, con presión bastante para elevarla a cualquier altura, efecto del gran desnivel que existe entre el sitio de donde proceden las aguas y el Palacio.

La llamada casa de oficios, es un excelente local para la instalación de talleres, y el gran salón que ocupa la planta superior del edificio conocido por la bomba, lo mismo que el abejero, pueden habilitarse para escuelas, si no se quieren destinar también a talleres.

Más notorias son las ventajas que tiene esta finca en su parte cultivable, con ser tan importantes las que quedan indicadas, relativas a las edificaciones. Instalados los asilos en la Alameda, podría convertirse esta finca en una magnífica granja que sirviera de aprendizaje a los asilados y de producto para el Municipio.

Lo que da más valor a la Alameda es el caudal de aguas de que está dotada, todas ellas potables y de excelente calidad, pudiéndose regar con las mismas las cuarenta y seis hectáreas de terreno que tiene la posesión.

Como ya se ha dicho al describir la finca cuáles son los manantiales y las obras de fábrica que hay para la conducción de las aguas, sólo resta hacer constar que según un prudente (...), se puede calcular que la Alameda tiene cien reales fontaneros de agua.

También conviene hacer constar que la ría constituye un magnífico depósito, en el que se tiene conservada la enorme cantidad de seis mil metros cúbicos de agua perfectamente aireada.

De las condiciones higiénicas, verdaderamente excepcionales, que reúne la Alameda para la instalación de los Asilos, da testimonio la certificación que se acompaña de la Junta de Sanidad de Barajas.”

Madrid, 22 de marzo 1898.

Firmado, Joaquín de Larrumbide.

N O T A S

- ¹ MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo I. Madrid, 1846 (2ª edición), págs. 186-189 (cita pág. 186). Se trata de una de las descripciones más completas y detalladas de la Alameda de Osuna, que además ha servido de punto de partida para estudios y artículos posteriores; tales como los de ROSSEL, Cayetano (dir.): "Crónica de la Provincia de Madrid" en AA. VV.: *Crónica General de España*. Madrid: Ronchi, Vitturi, Grilo, 1864-1866, págs. 57-58, EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: "La Alameda de Osuna", *Revista de la Biblioteca, Archivos y Museo del Ayuntamiento*, nº 9, (1926), págs. 56-66 y SARTHOU CARRERES, Carlos: "La Alameda de Osuna", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, (1947), págs. 89-94.
- ² NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: "La Alameda de Osuna: una villa suburbana", *Estudios Pro-Arte*, nº, 2, (1975), págs. 7-26. Con este artículo Navascués superó el nivel puramente descriptivo de Madoz, adentrándose en interesantes cuestiones artísticas e interpretativas. El mismo texto sirvió de base a la conferencia que el propio Navascués leyó con motivo de la adquisición de la Alameda por parte del Ayuntamiento y que se publicó, junto con la transcripción del posterior coloquio-debate, en el cuadernillo titulado *Antecedentes de la Alameda de Osuna*. Madrid: COAM, 1977, págs. 4-27. Años después también fue publicado, con leves modificaciones, bajo el título "El Capricho (Alameda de Osuna)" en AA.VV.: *Jardines clásicos madrileños*. Madrid, catálogo exposición Museo Municipal, 1981, págs. 133-150. Las ideas de Navascués, sobre todo las referidas a la interpretación mitológico-filosófica del jardín, han sido desarrolladas por otros investigadores, especialmente por REMÓN MENÉNDEZ, Juan F.: "The Alameda of the Duches of Osuna: a garden of ideas". *Journal of Garden History*, nº 4 (1993), págs. 224-240.
- ³ AÑÓN FELIÚ, Carmen y LUENGO AÑÓN, Mónica: *El Capricho de la Alameda de Osuna*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2003. Las autoras retoman y amplían algunos aspectos presentados en una publicación anterior del mismo título: AÑÓN FELIÚ, Carmen: "El Capricho" de La Alameda de Osuna. Colección Parques y Jardines de Madrid vol. 6, Madrid: El Avapiés y Fundación Caja de Madrid, 1994.
- ⁴ Archivo de Villa, expediente 18-156-2. Quiero agradecer a la historiadora del Arte Menchu Calvache Escobar su colaboración en el estudio de estos documentos, así como su ayuda en la redacción del texto de este artículo y, sobre todo, su compañía en nuestras numerosas visitas a *El Capricho*.
- ⁵ A todas ellas remito para una información más extensa y detallada.
- ⁶ Los pormenores de esta etapa crítica están recogidos en el libro de AÑÓN FELIÚ, Carmen y LUENGO AÑÓN, Mónica, *ob. cit.*, 2003, págs. 179-184.
- ⁷ Archivo de Villa 18-156-2. Éste es el documento con que se inicia el expediente.

⁸ *Ibidem*. Las fincas concursantes fueron las siguientes: Casa-palacio en la c/ Cañada, 42 en Carabanchel Alto (propuesta por D^a María de las Nieves Palomino León), Finca en la Cruz del Rayo (propuesta por D. Manuel Magaz), Finca “El Alba” en las “Cuatro Fanegas” de Prosperidad (propuesta por el teniente-general D. Romualdo Palacio González, en nombre de la sociedad del Montepío de la Guardia Civil), Finca en la Florida o Moncloa (propuesta por D. Joaquín Labiano), Alameda de Osuna en la villa de Barajas (propuesta por D. Joaquín de Larrumbide, en representación la Comisión Ejecutiva de Obligacionistas de Osuna), Finca en la Carretera de Hortaleza, junto a la Ciudad Lineal (propuesta por D. Manuel Meneses Miguel), Finca en el barrio de Prosperidad (propuesta por D. Manuel Pradillo), Finca en Canillas junto a la Ciudad Lineal (propuesta por el conde de Belchite), Finca en C/ Pacífico o Carretera de Valencia, afueras de la Puerta de Atocha (propuesta por D. Antonio González Martínez), Quinta de San Miguel de Aluche (propuesta por los herederos de D. Manuel Pando Castañeda), Finca en el paseo de circunvalación en la C/ Alcalá (propuesta por el marqués de Zafra), Quinta “Buenos Aires” en la prolongación de la tapia de la Moncloa (propuesta por D. Antonio Paret), Finca en San Lorenzo de El Escorial (propuesta por el Alcalde de El Escorial), Finca del “Ocho” en los altos de la Castellana junto al Camino de Chamartín (propuesta por D. Manuel Maruri de Ochoa), Finca en los paseos de las Acacias y Yeserías (propuesta por D. Ricardo Díaz Sal).

⁹ De existir sería un documento de extraordinario interés.

¹⁰ *Ibidem*. El texto completo se recoge en el apéndice documental de este artículo.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*. Texto íntegro en el apéndice documental.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Todos estos sucesos están ampliamente relatados en las publicaciones citadas en las notas 1, 2 y 3.

LA CASA DE GOYA: NUEVAS APORTACIONES

DESDE LA CRÍTICA DE ARTE

MARÍA VICTORIA GÓMEZ ALFEO
FERNANDO GARCÍA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

En Estética, en Historia del Arte y en la Crítica de Arte hay interrogantes que se agrandan más cuanto más estudiamos algunos aspectos de estos campos del espíritu. Goya nos ofrece un ejemplo de lo anteriormente enunciado. Continuamente asistimos a la aparición de nuevos estudios, nuevos análisis, algunos pintorescos y rechazables, estos que oscurecen y aquellos que aportan conocimiento, pero todos que profundizan la interrogación, que ahondan el misterio del alma de este gigante que asiste a uno de los cambios más radicales en el espíritu y en la historia de la humanidad¹. Siempre se recurre a la imagen del Jano bifronte, pero es verdad; Goya vive en la linde de dos edades y a ambas orillas dirige su mirada y aborda con su arte los inquietantes problemas que vive. En él se cumple literalmente la leyenda que preside el frontón de entrada del edificio de Josef Olbrich, “Palacio de la Secesión vienesa” de 1898: DER ZEIT IHRE KUNST DER KUNST IHRE FREIHEIT (*A cada época, su arte. Al arte, su libertad*). Y que Eugenio d’Ors completa desde la vertiente de la crítica de arte: *A tal saber, tal arte. A tal arte, tal crítica*². La crítica sobre la obra de Goya debe correr pareja a su producción adaptando métodos y lenguaje, siguiendo el devenir de su pensamiento.

Periodistas y críticos de arte, profesores y literatos, concedores y amantes de la obra del “sordo genial” se dan cita en las páginas de los periódicos de Madrid para dar su opinión sobre su vida y su producción artística. Los distintos puntos de vista de estos escritores sobre la tarea artística de Goya, y su atrayente vida, en un momento importante de la

historia de España, convierten sus artículos y críticas en documentos merecedores de tenerse en cuenta como un aporte más de todo lo que se ha escrito sobre Goya.

Los críticos son quienes en primer lugar determinan la atmósfera espiritual de una época, aunque sus juicios sean falsos o hagan omisiones. Toda selección es al mismo tiempo una valoración. La elección de algunos nombres y representantes de un campo del espíritu que conforma una época cultural describe una intervención valorativa. No es este el caso en este trabajo y dejamos el tema para un posterior análisis y valoración de los autores críticos de este período. Barcelona y Madrid compiten en ofrecer un panorama brillante en torno a la figura de Goya. La egregia figura de José Ortega y Gasset en *El Imparcial* y, posteriormente en *El Sol* es determinante; Ramiro de Maeztu, Azorín, Pío Baroja, Eugenio d'Ors forman una lista que hace de la crítica de arte en este período una de sus épocas más destacadas. Rafael Doménech en *ABC* de Madrid, Saint-Aubin en *Heraldo de Madrid*, Mariano Benlliure, Mariano de Cavia, en *El Imparcial*, Aureliano de Beruete y Moret, Ricardo Gutiérrez Abascal (*Juan de la Encina*) en *La Voz*, uno de los últimos periódicos fundados por Urgoiti. Los periódicos analizados comprenden desde el intelectual *El Sol*, hasta la llamada popularmente "*La Corres*". El período queda abierto con la llegada de los restos de Goya y la acción de la prensa para que este trascendental acontecimiento no pase sin pena ni gloria. El espíritu crítico lejos de armonizar con el estado de la sociedad y con los productos e ideales por ésta engendrados se haya en tensión con respecto a la sociedad. La teoría crítica es la expresión en el presente de una actitud que se proyecta hacia el porvenir.

Entre los comentaristas y los críticos de Goya siempre y en todas las épocas los ha habido que quieren realzar su fama, engrandecerlo, elevarlo a categoría de lo que hemos llamado "claves de España", hitos que se levantan como faros alumbrando nuestra historia colectiva, dándole sentido. En el polo opuesto están los que quieren alcanzar fama a costa de la fama de Goya y se inventan pintorescas versiones, y, si su imaginación no llega a esas cotas, revisiones pedestres negando la autoría de sus más famosas invenciones. Bienvenida sea la erudición alumbradora y básica para el conocimiento, pero las hipótesis deben ser seguidas de documentos que las avalen o ser desechadas cuando la terca realidad se impone. El Greco ya conoció a estos tartufos de turno, primero con su supuesta locura y después con la oftalmopatía que Azorín, desde la lógica interna del arte, se encarga de desmontar. En torno a Goya es Ángel Samblancat³ el que denuncia, en el ya lejano centenario de la muerte de Goya, en un

apasionado artículo, alegato reivindicativo, lo que denomina “la leyenda de Goya”. Podemos hablar de la “leyenda de Goya” como la imagen que tenemos de un personaje y que nos transmiten los textos críticos.

Quedaba aureolar su vida con lances amorosos, navajas, toros y toreros⁴, y el cuadro quedaba completo y listo para inscribirse dentro de la tendencia romántica de unir el arte con la vida, hubo una época que se empleó el término autenticidad para definir esta actitud. Es este uno de los aspectos que la crítica de arte de este período quiere clarificar, y aborda el tema en la seguridad de no perjudicar, ni ensombrecer con ello la gloria del artista, aunque el positivismo, o realismo crítico haga de las suyas y quiera presentarnos un Goya histórico tan extraño como el forjado por la leyenda.

La leyenda de Goya se forja durante el siglo XIX, pero mantiene su vigencia, porque así lo quiere el pueblo, en el primer cuarto del siglo XX. Que Goya hubiera sido en su mocedad torero, según le oyó decir Leandro Fernández de Moratín, lo cierto es que la cita de Moratín da pie, o autoriza según escribe el diario *El Progreso*, para enrollarle *formando parte de una cuadrilla de toreros* pretendiendo huir de la justicia, en Italia, *el embajador de Rusia sintió por él tal admiración que quiso llevarle a la corte de la emperatriz Catalina, merced que Goya rehusó*⁵. Todo ello es muestra de la importancia extraartística que tiene el personaje, y a la que no es ajena la circunstancia de postración que vive España después de la pérdida de los últimos reductos coloniales, sobre todo, Cuba, aventura a la que somos arrastrados por una burguesía, mayoritariamente catalana, que antepone sus intereses económicos de clase al interés general de la nación⁶. Frente a la leyenda, muchas veces desmesurada se levanta la investigación, que también comete sus excesos, actitud muy del positivismo de la época, lo que origina la reacción de Ángel Samblancat que proclama que *El Goya de los autorretratos, de los aguafuertes; el colorista inmenso del Prado y de los frescos; el baturro ceñudo, testarudo y cuadrado, el artista popular, brillante, medular, vital y genial de la leyenda es nuestro Goya*⁷.

Si centramos nuestro estudio crítico en su extensa producción constatamos que al abordar el análisis de la obra goyesca, surge un término para designar la totalidad de la misma: variedad, en terminología dorsiana “*dualidad*”. Variedad en los asuntos tratados, resaltada por los comentaristas y críticos que glosan sus realizaciones en el centenario de su muerte, entre los que destacamos a Cánovas y Vallejo⁸ en el aristocrático diario de Madrid *La Época*, en la temprana fecha de 1900: *Una de las novedades que la Exposición pone de relieve es la diversidad infinita de*

los asuntos y de la manera de tratarlos el artista. En Goya no hay solo un pintor: hay muchos. El amplio y fantástico decorador de las bóvedas de la Florida no es precisamente el mismo que miniaba con prolija solitud el retrato de su nieto. El nervioso dibujante de los Caprichos no parece ser el propio pintorazo que se ensaña copiando el natural en *La Maja desnuda*, de la Academia. Juntos, además, en la rotonda de Fomento, hay bocetos que constituyen serie, y entre el modo de unos y el de los otros median abismos. Goya, más que con las manos, pintaba con la cabeza. Su imaginación fresca y lozana siempre, se ponía al servicio del sentimiento que le dominaba⁹. Años después en 1928, con motivo del centenario de la muerte del pintor, vuelve a aparecer en los críticos esta idea de amplitud en los temas tratados y en las diversas técnicas con que los aborda, y que ejemplificamos con una nota de *Diario de Barcelona*, el periódico más antiguo del continente: *Fue Goya plasmador insigne de todos los asuntos... aplicó su observación a todas las modalidades raciales y circunstancias de la época en que vivió. Aún a las circunstancias políticas. Desde la aristocracia hasta la torería, se vio a Goya bullir en todos los estamentos sociales. Desde la religión a la política, aplicó su paleta lo mismo a la plasmación del dogma que a la sátira de las costumbres*¹⁰. Manuel Rodríguez Codolá¹¹, fundador de la revista *Museum*, destaca en la estética goyesca, a la hora de dar respuesta a nuevos modos del pensar y del sentir, su separación del frío neoclasicismo y de las técnicas y modas italianizantes: *Por impulso natural, Goya acome te por donde es saludable. Espacia la mirada alrededor suyo, posa con firmeza la planta en el solar patrio, y se deja de garrambainas neoclásicas y de dulzonerías italianas*¹². Finalizamos esta idea con una frase de Roberto Castrovido¹³: *fue maestro en grabado, dibujo a lápiz, cartones para tapices y en otras prácticas*¹⁴, es decir, dominando las diversas técnicas las puso al servicio de sus necesidades de expresión.

Reyes y villanos, duquesas y menestrales, políticos y poetas, caudillos y burgueses, cuanto tiene una representación en la vida y cae bajo su mirada encuentra respuesta en su obra, y todo ello es señalado por Gervasio del Cerro que destaca con entusiasmo como Goya, para adaptar sus realizaciones a su pensamiento visual, moja su pincel en las aguas — colores o formas — de la belleza y de la fealdad: *Nada pasó ante los ojos de Goya que no le moviese a curiosidad, simpatía y amor artístico. Goya ha eternizado cabalmente toda la España de su tiempo: reyes idiotas, necios y vivipotentes válidos, cortesanos vanidosos y viles, nobles de rompe y rasga, plebeyos de noble empaque, duquesas desvergonzadas como majas, majas gentiles como duquesas, milites pomposos, guerrille-*

ros feroces, pingües dignatarios de la Iglesia, meditativos hombres de Estado, cultivadores de las artes, petimetres, chisperos, toreros, frailazos, estudiantes, hampones, galloferos, artesanos. Pintó con emoción adecuada todas las edades y todos los sexos: a la ancianidad, con reverencia; a la adustez masculina, con bizarría; a la mujer, con sensualidad y delicadeza; a los niños, con ternura. Pintó con arrebató la belleza corpórea; con ironía y saña, la fealdad¹⁵; es la misma línea de reflexión, dentro de la “prosa de ideas” que ya fuera expresada por Ramón Pérez de Ayala¹⁶ en el joven y ya prestigioso diario madrileño *El Sol: El gran pintor nos ha dejado magníficos retratos de altos personajes insignificantes por sí, importantes por lo que representaban; del pueblo y sus costumbres; de los magnos sucesos de su tiempo; retrató, en suma, a la España de fines del siglo XVIII y a comienzos del XIX*¹⁷.

Todos los sentimientos y todos los acontecimientos, la naturaleza exterior visible y la naturaleza interior expresable, encontraron asilo y acomodo en el pincel del artista y no hubo procedimiento artístico ni género pictórico que no cultivase con fortuna, y, en su fecundidad inagotable, no sólo copió la vida de los que le rodeaban, sino que inventó otra nueva para dar forma a sus quimeras y a sus fantásticas imaginaciones¹⁸. Y, sin embargo, no hay contradicción, ni, menos aun, eclecticismo. Todo responde, coherentemente, a la misma necesidad de expresión¹⁹, a volcar en diversos soportes lo que la imaginación y la realidad cambiante demandan de él. Entre “*El Quitasol*” y “*El Aquelarre*” de la Quinta del Sordo²⁰ hay la coherencia de una vida, unos sentimientos, una pasión, todo ello en conexión con los hechos y pensamientos de su época²¹. El extrañarse ante las realizaciones de la Quinta del Sordo es ignorar la serie de “*Los Disparates*”, es desconocer los acontecimientos de la historia y el desenvolvimiento de su pensamiento, en suma, es “extrañarse” del país del arte.

La dualidad en la persona de Goya la resalta Eugenio d’Ors como uno de los componentes esenciales a tener en cuenta para una aproximación al personaje: *La duplicidad política de Goya no es nada, sin embargo, en comparación con lo que representa su íntima actitud ante el sentido del arte y con lo que llamaríamos su filosofía, su visión personal del mundo. Afrancesado o castizo, cortesano o revolucionario... Más grave, psicológicamente hablando, es otra compaginación, donde ya no operan únicamente elementos de exterior hipocresía, sino de interior ironía. Más grave, aunque no lo parezca, es lo de querer ser a la vez un costumbrista y un académico*²². Estética dual, a caballo entre dos edades, Camón Aznar sitúa sus polos extremos en los tapices y en “*Los Dis-*

*parates*²³: *La estética de Goya que balbucea entre las frondas aún barrocas de sus primeros tapices, termina en sugerencias de tan nerviosa y desconcertante modernidad que se enlaza sin esfuerzo con Daurier y con Baudelaire*²⁴. La comparación de Goya con las figuras egregias del momento, Kant, Goethe y Beethoven se hace necesaria desde las vertientes del pensamiento y de la sensibilidad. Es ese tiempo en que para muchos pensadores comienzan a aflorar los problemas de nuestra contemporaneidad y que es abordado por Goya desde la *intención satírica y la tutelada por brujeriles tentaciones* convirtiéndolo en base de su creación: *Ningún otro genio se ha atrevido a afrontar esta etapa que va de la Revolución francesa al Romanticismo, entrañándose con la conciencia de sus crisis, con su confusa calidad de desgarramiento. Y este vacío que el cerco de genialidades contemporáneas —Kant, Goethe, Beethoven— lo contemplan desde la firmeza de sus dos orillas, Goya lo convierte en médula de su inspiración y lo puebla de criaturas malévolas e indecisas*²⁵. La contemplación de los acontecimientos, de estos grandes espíritus, desde la firmeza de las dos orillas en Goya se transforma en apasionada vivencia. Años después, Camón Aznar insistirá en esta misma idea de lo subjetivo en la creatividad moderna y en el paralelismo con estas grandes figuras: *Con sus contemporáneos Kant y Beethoven, Goya coloca el mundo interior como manadero no sólo de la creación, sino hasta de la misma realidad*²⁶.

Kant, en su *Antropología*, escribe que el hombre es persona por su posibilidad de tener una representación de su yo. Pues bien, Goya nos ofrece una humanidad con una doble elaboración representativa: por un lado, el modelo se sitúa ante el lienzo con la consciencia de su personalidad es decir, con la capacidad de verse y reconocerse a sí mismo y de juzgar sobre esa visión y reconocimiento, y por otro, el pintor aquilata y purga esta imagen de todo lo que no sean valores expresivos, siendo la expresión la génesis de la creatividad goyesca. Es de destacar que es uno de los artistas que ha sentido la especial necesidad de representar su propia imagen en diferentes momentos de su existencia²⁷. Esta doble vertiente conformativa exalta como bloques vivos a sus modelos. El retratado se siente como una unidad tanto más eficiente —al revés de lo que sucedía en los retratos barrocos— cuanto más desasida e insolidaria del mundo exterior. Y el pintor, al meditar esta entidad como foco de inspiración, la reproduce soltándolo en el océano de su yo sin anclarla en el minuto y en el atuendo ambiental de su pose. Resultan así seres eternamente actuantes, con un juego de reacciones en las que se intercambian las psicologías del modelo y del artista. El misterio y la tensión de estos retratos de Goya

proceden de su potencia vital, que los instala decisorios y concluyentes en nuestro espíritu, suscitando un trueque de confianzas.

La crítica de arte sobre Goya en el periodo objeto de nuestra investigación (en la prensa diaria de España, 1850-1936) tiene como hitos importantes acontecimientos fundamentales de la vida española, de la cultura y de la propia biografía del genio de Fuendetodos. En Goya no hay revisión crítica como quiere y augura Eugenio d'Ors en la fecha propicia de su centenario, y el mismo don Eugenio se ve impelido a escribir una monografía sobre el artista aragonés. No podía haber revisión porque este período tiene mucho de continuidad, en muchos aspectos, con la interpretación romántica. Los ecos del '98 y la Guerra de la Independencia están presentes en la literatura, en la inauguración de monumentos y en otros aspectos de la vida española. No hay revisión porque la coincidencia en el carácter propio y nacional —racial en expresión de gran número de críticos— de la producción de Goya es unánime. Más tarde Eugenio d'Ors matizará esta expresión de artista nacional, aunque referida a otras ideas. Como nuestra posición crítica, en este aspecto de la cuestión, coincide con la de d'Ors lo abordamos con un poco de atención más adelante.

Nigel Glendining²⁸ destaca la diversidad de opiniones críticas que en vida del propio Goya suscitó su obra, sin embargo, debemos señalar que en las críticas analizadas por nosotros en la prensa de España, en el período de 1850-1936, el consenso es unánime. La fama de Goya está afianzada y, a lo sumo, podemos destacar que crece con cada nuevo acontecimiento: traída de sus restos mortales a España²⁹, exposiciones de su obra³⁰, *San Antonio de la Florida*³¹, conservación de las llamadas “pinturas negras”, traslado “definitivo” de sus restos, centenario de su muerte³², son motivos para recrearse en su producción, en el estudio de su época y, lo más importante en estos momentos, en los sentimientos patrióticos que su obra hace surgir.

El romanticismo histórico del siglo XIX tiene en Goya a un precursor, así lo destaca Felíu Elías “Apa”³³ en una conferencia en el “Círculo Artístico” y que tuvo gran repercusión en la prensa: *Cab apreciar l'art de Goya com un art romàntic: es la primera y més gran manifestació del Romanticisme en les terres peninsulars*³⁴.

La conferencia tiene una reseña en el diario *El Diluvio: Goya sensual e idealista, fue un pintor completamente romántico*. Apa destaca el “lado negativo del pintor”, no para rebajar la valía de la obra de Goya, sino para “fijar su personalidad” y contribuir al exacto conocimiento de su arte. Para Felíu Elías la idealización que observa en algunos retratos de Goya es un grave error en arte. Es tal la admiración y el entusiasmo que la

obra y la vida de Goya despiertan que *El Diluvio*, en esta reseña de la conferencia de “Apa”, precisa que: *El señor Elías que no ignora lo extendido que se halla el culto hacia la pintura de Goya, renuncia a insistir sobre este extremo para no sentar plaza de irreverente... de Goya alaba los retratos, los cartones para tapices. El público admira las obras en las que predomina lo patético, lo monstruoso, grotesco, dramático, que este crítico rechaza por predominar lo pasional sobre lo realista. Conocido el hombre, su vida, sus cartas, explícate perfectamente su obra. El realismo estalla en sus retratos que estima superiores a los de Velázquez*³⁵. Todo ello nos muestra el fervor que rodeó la conmemoración del centenario de 1928 y que el propio d’Ors destaca.

Es en un periódico romántico y anticlásico, *El Artista*³⁶, donde aparece su biografía, por primera vez, en un artículo de Carderera, repetida su cita en todos los trabajos que sobre Goya se realizan³⁷. Para ser de su propia época, el artista debe estar contra su propia época: por eso Goya que, en una Europa ya en su totalidad neoclásica parece una monstruosa excepción, es la auténtica raíz del romanticismo histórico³⁸.

El gusto romántico también se centra en los motivos y en el surgimiento de la conciencia popular, tema caro al romanticismo. Con motivo de la exposición sobre *Goya y el arte francés*, promovida por el Instituto Francés destaca Camón que *para la fogosidad romántica, las sugerencias de los grabados de Goya fueron dobles. De una parte un temario abrupto, con contubernios demoníacos... de otro, una técnica tan dinámica como el pensamiento, capaz de adaptarse a las imaginaciones más leves y más recónditas*³⁹.

El heroísmo y la muerte, luces y sombras mitigadas o transformadas en tinieblas por la presencia del farol en la negra noche de “*Los Fusilamientos del 3 de mayo*” que individualiza a cada uno de los presentes en su modo de afrontar la muerte. Sin mucho esfuerzo, la conciencia romántica encuentra aquí una antología de conceptos, que después tendrán un gran desarrollo en la literatura de la época y que es señalado por Eugenio d’Ors: *Los empeñados en ver en él únicamente al precursor del romanticismo, alegan siempre el valor simbólico que tiene, dentro de la obra total de Goya, aquel aguafuerte, aquel “Capricho”, tantas veces reproducido, tantas veces citado, donde la mano del pintor ha escrito, debajo de la figura de un hombre en sueños y entre una vindicadora pululación de fantasmas, aquella sentencia, que tiene todos los aires de un alegato: “El sueño de la razón produce monstruos”. Yo mismo he creído encontrar en esta imagen una especie de prospecto o anuncio de la etapa nueva que entonces iba a empezar para la cultura; y la he llama-*

do, pensando en otro documento glorioso de una revolución paralela, “la Declaración de los Derechos de la Fantasía y de la Locura”⁴⁰.

Ortega y Gasset nos recuerda que nuestra idea del artista sigue teniendo la significación que le dio el romanticismo y que proviene de la idea del “genio” que aparece en Kant y en los ingleses, se nutre en Herder y Goethe y se exaspera en Chateaubriand y las siguientes generaciones románticas⁴¹. La fama de Goya es, a su vez, una creación del mundo romántico, idea reiterada por d’Ors que escribe que Goya no ha sido juzgado por otra posteridad que por hombres nacidos en el XIX⁴². Bajo el signo del Romanticismo, se publica el artículo de Carderera en *El Artista* en 1935, y se inician las primeras apreciaciones de la obra de Goya después de su muerte. Realidad y leyenda tan caras al espíritu romántico se van a entremezclar siendo difícil separar una de otra, tarea que asume la crítica con el advenimiento del nuevo siglo y, en especial, con motivo del primer centenario. No podía ser de otra manera. Los hitos de la leyenda podemos situarlos, primero en España, con ¿Goya y Moratín?, Carderera, Somoza, Antonio de Turba (1878) e Ildefonso Antonio Bermejo (1886); en Francia: Teófilo Gautier, el Barón Taylor, Laurent Mathéron (1858) y Charles Yriarte, viajeros siempre interesados en descubrir el oriente misterioso en el extremo occidental de Europa. Lo que, aceptando todo lo glosado y dicho, hace de la producción goyesca uno de los capítulos más fértiles de la historia del arte es el enfoque o modo de abordar los temas, así como en las diversas técnicas empleadas o mejor expresado, Goya, lo quiera o no Arnold Hauser, es uno de los representantes más originales del pensamiento visual de su época.

“La Quinta de Goya”

Uno de los conjuntos más significativamente “goyescos” y una de las más profundas creaciones de su espíritu son las llamadas “Pinturas negras de la Quinta del Sordo”. A estas realizaciones oníricas nos conduce toda la obra, toda la vida de Goya y todo ese periodo de la historia de España y, como alumbramiento premonitor, el que inmediatamente le seguirá. Si algo tenemos claro los que nos dedicamos al estudio de Goya es esa conciencia lúcida de sus sueños, y no hay contradicción *in terminis*. La “Quinta del Sordo” es un grito desgarrado de plena actualidad sobre el destino del hombre, sobre nuestro rumbo colectivo que, si aquí está balbuceantemente expuesto, desde las regiones de la sensibilidad en sentido kantiano, Ortega, lúcidamente lo expresa desde el pensamiento



Entrada a la Quinta de Goya por la Carrera de San Isidro. (Foto Alfonso)

pensante y lanza su interrogante: *Dios mío, ¿qué es España? En la anchura del orbe, en medio de las razas innumerables, perdida entre el ayer ilimitado y el mañana sin fin, bajo la frialdad inmensa y cósmica del parpadeo astral, ¿qué es España, este promontorio espiritual de Europa, esta como proa del alma continental? ... Los que amen hoy las posibilidades españolas tienen que cantar a la inversa la leyenda de la historia de España, a fin de llegar a su través hasta aquella media docena de lugares donde la pobre víscera cordial de nuestra raza da sus puros e intensos latidos*⁴³ El término raza, tal como es empleado por Ortega, es la antítesis en su significado al que emplean nacionalismos identitarios y excluyentes. En su meditación Ortega une a Cervantes y el Monasterio del Escorial, “nuestra gran piedra lírica”, a cuya sombra se gesta la meditación. Nosotros, a estas claves de España, añadimos a Goya.

La “Quinta de Goya” siempre ha atraído la mirada de los investigadores. Para acercarse a esta magna e inquietante obra de Goya si que hay que tomar el consejo de Panofsky en el prólogo a la segunda edición de “Idea”, “*cautius*”, pues estamos ante una cumbre del espíritu en donde leyenda y realidad se funden y nos confunden, es decir, nos unimos al misterio que rodea a estas realizaciones. La humildad del investigador

debe ser sinónimo de honradez. Nigel Glendining, en el Congreso Internacional “GOYA 250 años después: 1746-1996”⁴⁴, nos dijo que todos los historiadores de Goya estaban buscando, con resultado negativo, la fecha de cuándo había sido derribada la Quinta del Sordo. Nosotros teníamos esos datos avalados por testigos de excepción: Mariano de Cavia, maestro de periodistas, y Pedro de Répide, poeta comentarista de las calles de Madrid; y vehiculando el dolor por la pérdida dos grandes diarios madrileños de finales del siglo XIX y principios del XX, *El Imparcial* y *El Liberal*. En *El Imparcial* ejerce la crítica de arte Francisco Alcántara que llena con su personalidad todo este periodo del primer tercio del siglo XX, y en *El Liberal* el académico de Bellas Artes Rafael Doménech que, en 1913, se marcharía al *ABC*, diario que incorporaba un periodismo más moderno.

El derribo de la “Casa de Goya”

Primero es Mariano de Cavia⁴⁵ quien da la alarma, como también la dio y alertó sobre las deficiencias estructurales del Museo del Prado y el peligro de un posible incendio en un memorable artículo que figura en las antologías del periodismo español. Aquí poco puede hacer; sólo invitar a Pedro de Répide para que escriba el epitafio de una parte importante de un Madrid que estaba siendo mutilado en su memoria histórica. El artículo de Mariano de Cavia es publicado en *El Imparcial* el día 5 de mayo de 1908, Cavia lo dice y aquí resaltamos lo obvio: el 5 de mayo son tres días después del 2 de mayo, ¡ni las fechas respeta la piqueta! Dice Cavia en su alegato:

La casa de Goya.

Así como en los momentos trágicos de la vida individual ó de la colectiva rara vez falta una nota cómica, así también en las ocasiones solemnes, cuando el ánimo se conforta y eleva con alguna consoladora y grata expansión, suele surgir un incidente, groseramente prosaico, que viene á amargarnos la romántica identidad.

Ayer recibí una tarjeta, que dice con un laconismo tan terrible como el del telégrafo:

“El lunes 4 de Mayo empieza el derribo de la Quinta de Goya.”

No he tenido tiempo para ir á comprobar “de situ” la triste noticia; pero la doy por cierta de toda certidumbre, porque procede de persona veraz y que conoce al dedillo las vicisitudes del caserío madrileño.

En cambio, pudieron cerciorarse á todo su sabor —sabor que nada tiene de dulce— los que precisamente ayer lunes 4 de Mayo acudieron á la estación llamada de Goya ¡oh sarcasmo! Para tomar el tren que les condujese á la inauguración en Móstoles de la estatua del genial patriota Don Andrés Torrejón.

Mucho elevar monumentos, por un lado y por otro, siempre dejando que se lleve el demontre reliquias gloriosas, dignas de ser conservadas y custodiadas como las joyas de más subido precio.

Admiremos la oportunidad sin igual del fautor del derribo, comenzado en pleno Centenario patriótico, repleto de remembranzas goyescas, y para más elegante remate de la suerte, en el día mismo que una buena parte del Madrid oficial, con Don Alfonso XIII á la cabeza, había de desfilar por delante de la vivienda (más bien murienda á estas horas), del ínclito Don Francisco, cada día más adorado en el mundo del arte.

Sí, si mucho adorarle, por un lado, y por otro, las llamadas clases directoras —que en tantas fruslerías derrochan el dinero— y la inmensa legión de los goyistas, dejan que desaparezca en nefando abandono una visible, palpable é interesantísimo recuerdo de Goya, algo así como su segunda envoltura corporal, para construir acaso en su lugar alguna fábrica de grasas industriales ó algun almacén de productos alcohólicos.

No hay para qué discutir el derecho del actual dueño de la venerada casa de Goya á hacer con ella lo que le venga en ganas. La noción de la propiedad, pese á todas las transformaciones modernas y á todos los imperativos sentimentales, continúa siendo para muchos beati possidentes la misma que en tiempo de los romanos: *jus utendi et abutendi*. En la categoría del derecho abusivo entra sin duda alguna esa sacrílega demolición, por muy indiscutible y muy incoercible que sea el tal derecho.

Tal vez se alegue que la vieja morada hallábase en estado más ó menos ruinoso... Pero hay ruinas que tienen remedio, y pueden conservarse hábilmente restauradas, aunque sea implorando la intervención del Estado, ó imponiéndola este mismo, si fuere menester. ¡Valiente caso se hace aquí de las ruinas gloriosas! Ya saben ustedes lo que ha acontecido con las de Itálica, sacrificadas al vandalismo moderno, habiéndose salvado del antiguo... *Etiam periere ruinae*, que dijo el poeta latino y cordobés.

¿Cómo no se ha salvado á tiempo la casa de Goya por medio de uno de esos diplomas de “monumento nacional” que la Academia de Bellas Artes expide con frecuencia en favor de antiguallas harto menos interesantes y sugestivas que la quinta de orillas del Manzanares?... Días há, con ocasión de los derribos inaugurados por el rey en la capital catalana, entonaba yo todo un himno á la piqueta redentora. “¡Toma piqueta, amiguito!” me grita

hoy una voz misteriosa, semejante á la que Rodrigo Caro escuchó en los consabidos campos de soledad, mustio collado...

La piqueta funciona. Desgraciadamente, no es para quitar de en medio las vetusteces que estorban, afean, ensucian y dañan á Madrid. Es para exterminar, con bárbaro impulso, los restos de todo lo que ofrezca algún vivo y expresivo interés histórico, artístico, ó simplemente típico y pintoresco. Se trata, por lo visto, de un mal incurable.

La casa de Goya ha debido ser en estos desamparados Madriles, ya por obra del Estado ó del Ayuntamiento, ya por la acción eficaz de los que nos llamamos devotos del inmortal pintor aragonés, un lugar de piadosa peregrinación de culto al Arte, como lo son la casa de Shakespeare en Strafford, la del Dante en Florencia, la de Cervantes en Valladolid, la de Corneille en Ruan, la de Mozart en Salzburgo, la de Víctor Hugo en París, y tantas y tantas más; como va a serlo en Toledo la del Greco, merced al gusto y al gasto de mi amigo el marqués de la Vega Inclán. Goya ha sido menos afortunado que Teotocopuli. No ha encontrado un goyista entusiasta y generoso, que librase de la impía destrucción la mansión sagrada.

Fácil le sería á mi desaliñada péñola enjaretar un artículo con recuerdos de la quinta condenada á muerte. Pero ¡ay! estoy cansado de entonar cánticos funerales... Prefiero dejar la empresa al miglier piетро del poeta Répide, que es ahora el mas delicado especialista en estas evocaciones del buen pasado matritense.

Si es cierto que las almas de los muertos acuden, vagarosas, a aquellos parajes donde vivieron la vida terrena con mayor intensidad, mal rato debe de estar pasando á estas horas el espíritu del tremendo Don Francisco, y algunas imprecaciones del baturro se mezclarán con las ironías del manolo.

Quizás diga el sarcástico autor de "Los Caprichos":

—Al fin y a la postre, ese derribo es un "número" más, inesperado y sorprendente, curioso y significativo, en el raquíto programa de las fiestas con que celebráis el Centenario del 1808⁴⁶.

La respuesta de Pedro de Répide⁴⁷ al requerimiento de Mariano de Cavia no se hace esperar y aparece en el prestigioso diario *El Liberal* al día siguiente:

Crónica: La quinta del padre Goya.

Poeta y peregrino de una senda sin fin, sediento de ideal, hice ayer un alto en la mi ruta. ¿Sabéis aquella isla de los muertos que pintó Böecklin, isla robada á un mar de encanto y de misterio? Sus casas son tumbas, sus leyendas epitafios, y como en una gran parada del reino de la muerte se

alzan en ella los cipreses a modo de unos centinelas de la puerta del otro mundo.

Yo, ayer, estuve en un pensil de esa isla encantada. Sin ir más allá de las afueras de la corte, entré en un vergel ultraterreno, y aparteme á una gran distancia del mundo en que vivimos. Hubo de serme para ello suficiente bajar la Cuesta de la Vega, trasponer luego la Puente Segoviana, subir por un suavísimo otero que los trigos verdecían y las amapolas salpicaban, y dí conmigo en la cima de tal alcor, que fue como llegar hasta al cumbre del Olimpo. Eran allí un jardín con una vieja casa que están muy lejos del mundo y de la vida.

La casa es un antiguo palacete abandonado. Sólo de verla se siente que allí han pasado muchas cosas, y que por los ámbitos de sus salones fríos y solitarios pasan á veces algunas almas de otro tiempo. En el jardín, más bello desde que ninguna mano viviente acude á su cuidado, se siente también un misterioso espíritu que pasa. No cabe duda de que allí ha vivido alguien que era muy alguien. Cierito que allí vivió D. Francisco Goya y Lucientes. El viejo palacete tiene una noble y magna puerta. Su verjería deja ver, como á través del cancel de una capilla, el vestíbulo y la escalera. Sobre los hierros del zagüán hay un ducal blasón. Y se ve luego el pavimento de pórvido rojizo, y cómo después de una breve gradería de mármol se desdobra la escalinata en sendas ramas elegantes. Un jarrón del siglo XVIII, que tiene hermanos en La Granja y en Aranjuez, preside aquel lugar. Y abajo, á los dos lados del vestíbulo, se yerguen medias columnas neoclásicas, que sirven de sustento á unas águilas de oro.

Delante de la casa, donde había una terraza de arena finísima, pisada por las duquesas manolescas que allí iban para hacerse inmortales y divinas, ungidas sus imágenes con el óleo del genio, tiende ahora su muy suave tapiz una hierba de olvido. Y las ventanas de la casa muerta fulgen al sol último de la tarde, tenuemente, como los ojos vidriosos y verdosos de un cadáver. Jazmines seculares cubren la vieja casa con una verde túnica. Cuando el estío llega, todo ese manto de verdor florece, y vestida con todas sus flores albas, la casa muerta duerme bajo un sudario de jazmín.

Frente del palacete forman unos troncos donde la yedra mató las ramas y la savia. Luego, en las líneas inquietantes de aquellos galantes laberintos de un siglo sin par, se pierden los boscajes bellos en su abandono. Parece como que aquellas veredas dicen un “noli me tangere”, y pregonan otro nadie las mueva. Dejad que la hierba crezca sobre ellas como entre losas de cementerios, que muertos los pies que las pisaron, no debe profanarse tal jardín. Y su flora es, en verdad, de campo santo. Ciñe una guirnalda de cipreses la fontana marmórea de doble taza sutilmente labrada, y luego

hay lirios con sus tristes flores nazarenas, y sigue luego por la pradera una invasión de jaramagos.

Percibíase bien que la vida habíase partido ya de aquellos lugares muy largo tiempo había. Sólo en los cipreses gorjeaban unas aves, diciendo adiós al sol con sus arpegios. La paz, una suprema paz, triunfaba sobre el jardín. Sólo á un extremo de él, á la puerta de una vivienda adornada en sus muros por unas chumberas africanas, aparecióseme el solo ser viviente que pude hallar en tal lugar. Era la sola flor alegre del vergel. Una muchacha rubia, llena de dulcedumbre en su mirada y en su hablar, Llevaba un corpiño rojo que, junto á su pelo de oro, era como una amapola junto al trigo de Julio. Inquiríla su nombre. Díjomelo como si dejara salir una quinta esencia por el alquitara encantado de sus labios menudos. Llámase Mercedes. Y Mercedes me dijo que pronto tirarían la casa del pintor. La casa de Goya. Y la muchacha pronunciaba ese nombre como sabiendo muy bien de quién hablaba. En verdad, padre Goya, que este modelo y esta compañía te has perdido con no vivir ahora, que, de existir ella en tu tiempo, Mercedes viviría hoy una vida inmortal por conjuro de tu pincel.

Ello es, querido Cavia, que tan amable me requeriste ayer, que tiran esa casa, y que siempre tendremos una Jerusalén más sobre la cual llorar, y un desierto más también en el que clame nuestra voz. Así pensaba yo ayer tarde un momento, y ya no quise pensar más. Había una gran magia en el crepúsculo. No sonaba el cantar del agua en la fontana; pero mejor que su armonía era la voz de cristal con que hablaba Mercedes, voz que se desgranaba y se desvanecía en la diafanidad de la tarde. Pasaba el genio del silencio. Y luego no se percibía otro rumor que el del río. El Manzanares, que allá abajo pasaba murmurando una salmodia. Como si rezara por la vieja y noble casa que se había muerto. La casa del padre Goya, que se ha muerto como se murió su señor. Como todo se muere⁴⁸.

El conservador diario *La Época*, en la sección de “Noticias generales”, da la noticia de forma escueta: *Según leemos, en breve comenzará el derribo de la llamada “Quinta de Goya”, casa donde vivió el insigne pintor aragonés y escenario de muchas y clásicas fiestas españolas*⁴⁹. Con el término sección no nos estamos refiriendo a lo que hoy entendemos por ello en el mundo periodístico. En 1908 los periódicos no están aún estructurados en secciones. Después de estas crónicas y noticias, no hay más comentarios, o nosotros no lo hemos visto sobre la casa de Goya. Abundante material sobre sus obras, incluso las que estaban en la Quinta, pero de este asunto, nada, hasta que el tema reaparece en *Heral-*

do de Madrid en 1915 y, posteriormente en el diario vespertino *La Voz*, en 1924.

Los tres artículos están firmados con el seudónimo “El Arráez Maltrapillo” y son una descripción precisa del Madrid que se divisaba desde la Quinta de Goya y la finca y la casa en sus más mínimos detalles. El artículo de *Heraldo de Madrid* va en portada, lo que nos muestra la importancia concedida por este prestigioso diario que no atraviesa por sus mejores momentos, y tiene su continuación en página ocho. La importancia de estos textos es doble, uno por su descripción de un lugar que no debería haber desaparecido, ni siquiera desde el punto de vista de revalorización urbanística estaba justificado, ya que un museo goyesco elevaría culturalmente el entorno. El segundo, y más importante aspecto, es la aportación de nuevos datos sobre la casa de Goya, que, aunque publicados, permanecían olvidados dentro de las páginas de los periódicos.

“El Arráez⁵⁰ Maltrapillo”, Madrid desde la quinta de Goya (1877).

Si surgiera la casa donde vivió y trabajó Goya, y, tornado a la existencia, el gran pintor se asomara a una ventana de su estudio —ventana orlada de madresevas, jazmines y pasionarias que pronto hará cuarenta años cayó a la piqueta, como todo el estudio—, de seguro conocería su Madrid; más desde luego encontraría que el panorama había cambiado mucho.

Lo que podíamos llamar silueta de Madrid, a la izquierda de la casa de Goya está limitada por el cuartel de la Montaña y la torre del Buen Suceso, y a la derecha, por la Puerta de Toledo, moles que no vio el pintor. De izquierda a derecha faltan las torres de Santa María, Santa Cruz, San Millán y Nuestra Señora de Gracia; las casas de la plaza de la Armería y la calle del Viento, el lienzo de muralla con la imagen de Nuestra Señora de la Almudena —al pie de la cual había un lindo jardinillo, visible desde la quinta—; el arco de Morería, el palacio de Osuna, el palacio de Malpica, las casas de la cuesta y callejón de San Lázaro y casas del Sagrario y de la Moneda, los campos de trigo y cebada que faldeaban la árida “Montaña del Príncipe Pío” y un trozo enorme de cuidada huerta desde el río a la ronda de Segovia.

En cambio vería estos campos cubiertos de casas, un barrio sombrío y triste en lo que fue huerta, la verja que cierra la plaza de Armas de Palacio, los muros de la iglesia de la Almudena, los palacios que surgieron en lo alto de la cuesta de la Vega, lo que fue cuesta de San Lázaro y Casa del Sagrario trocado —¡al cabo de treinta años!— en desmirriado jardincete, la calle de Segovia cortada por el viaducto —un viaducto ruinoso, a los cuarenta años—, dos casas altas y feas embocando la calle de Segovia, casas hórri-

das en lo alto de la cuesta de los Ciegos, más casas en la calle de Jerte y en la ronda, una mole enorme —el seminario— llenando de tedio lo que fue bello jardín, el tren cruzando desde el puente de Segovia a la estación de las Pulgas y la chimenea de una fábrica de electricidad.

Es verdad, aún permanecen el Palacio Real, la verdura de la cuesta de la Vega, del Campo del Moro, de la Tela, de la alameda de la Virgen del Puerto; las torres del Sacramento, de San Justo, de San Pedro, de San Andrés, de San Francisco, de la ermita de la Virgen del Puerto; las Vistillas —aunque sin los épicos partidos de rayuela que la hicieron famosa—, el campillo de Gil Imón, las huertas de debajo del paseo de Melancólicos... Don Francisco diría, de cierto, que si todo lo nuevo podía ser indicio de lo que llamamos civilización y progreso, el panorama no era más agradable y gentil y pintoresco que el viera desde una ventana de su estudio —orlada de madresevas, pasionarias y jazmines—, recortado por el sol naciente cada mañana y cada tarde, encendido por los fulgores del sol poniente. De todos modos, Goya no dudaría un momento de que frente a él se alzaba el Madrid de sus amores...

Ahora, si se le ocurría dejar la ventana, salir por el portón en medio punto y bajar pasito a paso aquel camino revuelto y empinado, que sombreaban moreras, sauces, nogales, saúcos y olmos, hasta dar en la carrera de San Isidro, entonces Don Francisco se creería fuera de su barrio y aún de Madrid, amigo Bello.

La animación de los lavaderos, la actividad de las huertas, el tráfago de carros, carretas y recuas, llenando la glorieta y sus paradores y el puente, haciendo de la calle de Segovia y de Puerta Cerrada rivales en animación de la calle de Toledo; aquello que en suma haría del barrio del puente algo así como un lugar independiente, una aldea pegada a Madrid, con personalidad originalísima, con vida propia, todo desapareció y si algo queda en algún rincón, el tranvía lo aniquilará. Aquel barrio típico, entre traficante y agricultor, donde vivió y trabajó el gran pintor, es hoy un barrio gris, un barrio más del abominable extrarradio.

Hace cuarenta años aun habría podido Goya charlar un rato con sus vecinos, con Don Pedro, el apoplético herrador del puente o del parador de la Tela; con la “señá” Estéfana, la lavandera del Hospital de San Juan de Dios; con Antonio el jalmero⁵¹ de la carretera; con el tío Arcaduz, el capataz de hortelanos de la huerta de Herrera; aun habría podido beber un cuartillo en jarra talaverana o puchero vidriado de Alcorcón a la puerta de un ventorro con el arriero que en siete borriquillos —ni uno más ni uno menos— trajera a Madrid el carbón que él mismo quemara en la Sierra, carbón que no pudo vender en el parador del Ángel, o con el boyero portador de vino

de la Torre o de Métrida, o con el carretero que acarrea hortalizas y frutas de Villaviciosa de Odón; aun habría podido recrearse los domingos en algún baile de vecindad a los acordes de una guitarra punteada o viendo jugar a la barra o a la rayuela, o mirando a cuatro viejas comadres enredadas en una partida de brisca al sol sobre una mesita baja... Hoy sólo si resucitara el 8 de septiembre, al obscurecer, reconocería su barrio viendo cómo cruzaba el puente la Virgen del Puerto, iluminada de cirios y cubierta de flores. ¡Ya ni los viandantes jocosos y dicharacheros pueden soliviantar a las lavanderas con el picaresco “¡todas!, ¡todas!”, porque no hay lavanderas...! El canal de Isabel II, la plaza de la Cebada, con su maraña de logreros⁵², y el ferrocarril de Navalcarnero y Almorox han transformado el barrio.

Y ahora, lector, a este maduro cajista de imprenta, que de niño correteó por todos los bellos rincones de la quinta de Goya, que registró hasta los desvanes, guardillas, graneros y camaranchones de la casa; que podría reconstruir lo que fue, y ya no es, sin faltar ni un detalle, ni un árbol ni un arbusto, que tiene en la retina la imagen del barrio y la silueta de Madrid de 1875, séale permitido hacer una indicación de poco valor, naturalmente como suya.

Mesonero Romanos, Cambronero y aun Fernández de los Ríos trabajaron como eruditos serios, veraces, cautelosos y amenos; un literato en *El Globo*, hace muchos años; Fernández y González, en *El Imparcial*, y Pedro de Répide, ahora, hicieron materia poética de leyendas y tradiciones madrileñas; el gran Castrovido, bajo el seudónimo de “Trotacalles”, nos ha regalado con muy bellos artículos —que debiera seguir y recoger en un libro— donde se recuerdan cosas viejas y se añaden muchas nuevas; otros escritores “madrileñistas” de los “patentados” o no por un señor cuyo nombre olvidé, describen y recuerdan. Pero, ¿y la historia social, y económica de cada barrio, de cada calle? Por ejemplo: un estudio en tal sentido del Manzanares, desde el puente de San Fernando al primer molino, sobre ser interesantísimo, nos llevaría, entre otras, a la conclusión de que “La Bombilla” es al casticismo madrileño lo que el lenguaje de ciertos poetas es al que emplean en realidad las clases llamadas bajas, la “chulapería”: algo artificioso, postizo, irreal y hasta injurioso...

El canal de Isabel II hizo que se crearan lavaderos en todos los ámbitos de Madrid, por donde desarraigó del Manzanares las lavanderas, y llevando el agua a las casas redujo, no sólo el número de lavanderas de profesión, sino también de las caseras, el de aquellas mujeres que una buena mañana bajaban al río y por la tarde el marido, al dejar el trabajo, llegaba a merendar, echar un trago y subir la ropa. Antes las lavanderas tenían que vivir cerca del río para vigilar la ropa, ahora las que quedan viven cerca de la

clientela y del lavadero, y además en las casas se lava más ropa que antes. Decadencia, por tanto, de esta industria en el Manzanares. Y como muchas casas modernas se edifican ya con azotea-tendedero, se inicia una nueva evolución, que repercutirá en el aspecto de ciertos barrios y calles. Por esto en el barrio donde vivió Goya están desiertos los lavaderos, y hasta derruidas las tapias que los separaban de la carrera de San Isidro; por esto y por otras razones las riberas del Manzanares no son lo que fueron, admirado amigo Bello.

Todas las grandes poblaciones están rodeadas de huertas bien cuidadas, que surten en parte a la población, que dan de vivir a mucha gente. En el barrio de la quinta de Goya no sólo se sostenía una considerable población de hortelanos, sino que estos obreros venían de Leganés, de Villaverde, de Alcorcón, de los Carabancheles, y el sábado por la tarde iban a sus casas para estar en la huerta el lunes al rayar el día y vivir en el barrio toda la semana. Pero, señores ediles madrileños —en la hipótesis de que madrileño y concejal de Madrid sean términos compatibles—, desde que desapareció el mercado abierto de la plaza de la Paja surgieron los asentadores, acaparadores, etc., etc., y hoy tiene más cuenta que dejarse esquilmar por ellos cultivar alfalfa para forraje, que se vende sin intermediarios a los cuarteles y a las casas de vacas. Por esto una huerta, que antes daba ocupación a diez hombres, ahora con dos para regar y segar está bien servida. Por esto los cientos de hortelanos que vivían y trabajaban en el barrio de la quinta de Goya serán hoy una docena.

Antaño la carretera de Extremadura, con los caminos y carreteras afluentes de Ávila, de Salamanca, de Toledo, de los partidos de San Martín de Valdeiglesias y de San Lorenzo, eran la gran vía de comunicación del oeste de España con Madrid —por cierto que los mantenimientos costaban entonces más baratos, amigo Matesanz—; el ferrocarril de Malpartida, primero, y el de Almorox, después, acabaron con el tráfico de carros, carretas y caballerías. Hoy los paradores, o desaparecieron, o fueron dedicados a otra cosa, o se ven desiertos, y desierta está la calle de Segovia, convirtiéndose en pisos bajos las tiendas y declinando, o sin el esplendor de antaño, los comercios de Puerta Cerrada. Por este y por otros motivos desaparecieron industrias como la construcción de seras y banastas y el adobo de aceitunas negras...

El barrio del Puente de Segovia es un barrio más de Madrid, sin personalidad, gris, uniforme, monótono; un barrio con “bars”, piano de manubrio, “kermesse”; ¡ni siquiera, por ser muy pocos, pueden darle un carácter nuevo los obreros y empleados del ferrocarril!

¡Goya no le conocería!⁵³.

Descripción de la finca y casa de Goya

El periodismo de estos años está evolucionando con la aparición de diarios más informativos y que incorporan una visión más moderna. En diciembre de 1917 aparece uno de los diarios impulsados por Urgoiti, y con Ortega como mentor que más influencia va a tener en el panorama cultural y político de esos años, *El Sol*. El primer editorial lleva la impronta de Mariano de Cavia, y el crítico es Francisco Alcántara, que abandona, como otros intelectuales, *El Imparcial* siguiendo a Ortega en esta nueva aventura. El segmento intelectual del diario determina desde su aparición pérdidas que aconsejan a Urgoiti lanzar un diario más popular y vespertino, *La Voz*, con Ricardo Gutiérrez Abascal como crítico de arte, que firma con el seudónimo, ¡es el tiempo de la pasión por los seudónimos!, *Juan de la Encina*.

El momento de aparición de los dos artículos en *La Voz* no es casual, ya que en 1923 hemos asistido a un gran debate sobre la defensa del patrimonio artístico y los bienes en propiedad de la Iglesia y, como trasfondo el discutido y controvertido decreto de Romanones. Los polos opuestos de este debate estarían en *El Sol* y *La Voz*, de un lado, y en el otro extremo *El Debate*, el resto de diarios intervienen en esta apasionante polémica sobre la que estamos preparando un análisis. Ortega publica el uno de enero el primer artículo sobre *La deshumanización del arte*, en febrero disertará en el Museo de Arte Moderno *Sobre el punto de vista de la pintura*, artículos y críticas de arte en torno a la defensa de los frescos de San Antonio de la Florida son continuos, en suma, es un momento propicio desde la vertiente artística, de la defensa del patrimonio cultural y del legado goyesco en particular.

Es de destacar, para determinar la importancia concedida desde el periódico a estos textos, que el primero, el título y texto van a cuatro columnas, y se acompaña con fotografías de Alfonso de la entrada a la quinta y de la fuente que aun de niño pude ver en la estación y, que al describírsela al profesor Xavier de Salas, él me dijo que era la de Goya que, posteriormente, había adquirido un anticuario. Destacamos que el autor afirma orgulloso desde el principio ser uno de los mortales que puede describir, dice “reconstruir” y suponemos que para la posterior memoria, *lo que dicen que se llamó “Casa del Sordo” y que en ese momento no se conoce por tal*. Leámosle:

“El Arraez Maltrapillo”, Del Madrid histórico. La quinta de Goya.

Ante todo, sépase que uno de los mortales capaces de reconstruir —o de



La fuente de la Quinta de Goya. (Foto de Alfonso publicada por *La Voz*)

decir dónde—, sin faltar detalle, lo que dicen que se llamó “Casa del Sordo”, con los aledaños de arbolado, vegas, jardinillos, pozos, norias, fuente, cenador, albitanas⁵⁴, estanques, caceras⁵⁵, paseos, caminos, tierras de pan llevar, era, pajar, cuadras, granero, cobertizo, corrales, palomar, casitas para gañanes, etc., es el autor de estas líneas, que hará como medio siglo vivió en aquella casa ocho años, desde los diez hasta los dieciocho; que trepó a los árboles para buscar nidos y coger moras, peras, manzanas, albaricoques, nueces y membrillos; que subió a los tejados, también en busca de nidos; que saltando de viga en viga, recorrió el gardillón a teja vana; que trilló la era, sobre un artefacto primitivo del que tiraba un caballo, ya viejo, que había pertenecido al general Izquierdo cuando era jefe

militar de Andalucía y Castilla la Nueva... ¡Pobre animal, noble y cariñoso, que fue a dar en la plaza de toros!

Sébase también que por aquellos días ninguno del barrio, ni viejo ni joven, sin exceptuar al alcalde, ni a Don Pedro el veterinario, ni a otros personajes de “campanillas”, llamaba a la casa de Goya la “Casa del Sordo”, con lo cual no se quiere decir que en algún tiempo no llevase tal nombre, porque ya había pasado más de medio siglo desde que el pintor la dejara en poder de su hijo, por cierto, voluntario realista en 1828, si no mienten las listas del “Diario de Madrid”, en que consta asimismo la inscripción en la tal mili del abuelo del que suscribe.

Pero vamos allá para reconstruir con el recuerdo y “entorno” de unas fotografías la “Casa de Goya”, cuya desaparición ha sido uno de los muchos crímenes de lesa belleza que hemos cometido los madrileños.

Constituían la posesión con las tierras añejas, dos paralelogramos casi iguales, unidos; o unidos en ángulos entrantes y salientes como que de otro modo paralelogramo hubiera sido. La parte superior, la habitación donde estaban también los corrales y cuadras, más un trozo recortado del Norte en que había graneros o almacenes, tenía cerda y ladrillo malo, “el pardo”, y bien de tapial con sus machos en entrepaños de ladrillo; en lo demás, en lo de abajo, la huerta con sus vegas ubérrimas, la cerca era de cambroneras⁵⁶, en algún lado con almendros detrás.

Había tres entradas, de las que sólo de una quedan vestigios: la de la carrera de San Isidro —que es la que aparece en la fotografía—; otra, por un corral enorme, con puerta para carros, que iba en derechura por entre un tejár y tierra de sembradío —casi por lo que hoy es calle de Caramuel— hasta la Puerta del Ángel, en la carretera de Extremadura, y un poquillo mirando al mediodía. (En esta parte había treinta o cuarenta chumberas fuertes y sanas).

El terreno era y es desigual, y estaba dispuesto en bancales, con sus albitanas hasta la altura de la fachada oeste de la estación de Goya, que era también el límite de un paralelogramo; desde allí hasta la casa o casas, aún había cuesta pero ya ligera. Para hacer menos áspera esta pendiente, que hoy mismo puede apreciarse subiendo por la calle del Cardenal Mendoza —y es un ejemplo—, el camino, amplio, daba vueltas, casi en espiral.

Subamos por él. En la carrera de San Isidro cortan la monotonía del cercano de Cambroneras la casa que ve el lector en la fotografía, más una verja de madera con puerta abierta siempre. Detrás y delante de esta casa se extienden las vegas, donde se cultiva hortaliza, con filas, en lo bajo y en lo alto de las albitanas, de árboles frutales. A mano izquierda se encuentran en seguida dos gigantescos morales, de los que hoy no quedan sino los

troncos secos que aparecen frente a la casa. ¡Todo lo que queda del reino vegetal, con los dos árboles pomposos de frente a la casa y los secos que están en la fotografía!

Hemos subido hasta la fachada de la estación de Goya que mira a Madrid, y a mano derecha nos encontramos con un cerrillo minúsculo, medio natural medio artificial, en cuya cima hay una noria, más una casita de adobes no desprovista de gracia, que es un buen miradero, y que es refugio para el zagal y la mula cuando el sol abrasa o sobreviene una tormenta, un zagal de Villaverde, de los Carabancheles o de Leganés, que canta cuando va llegando el otoño:

Viene San Miguel lloviendo,
que es lo que el amo desea.
¡Mulas viejas, al barranco;
mozos de látigo, fuera!

Esta noria está en alto para que el agua llegue a todos lados, y las faldas del cerrillo en que se asienta están cubiertas de lirios y retamas, las retamas de lindas flores amarillas de penetrante aroma.

A mano izquierda vuelven a presentarse los árboles en fila, aunque no recta: nogales, acacias, un tilo, negrillos y dos saúcos, uno de ellos cubierto de yedra. A la derecha, una verja de madera, que da al baño de caballos, unos tablares con planta de azafrán y un estanque donde los hortelanos lavan las verduras y las preparan para llevarlas al mercado. En el frente de la charca que da al camino —y ya se venció lo áspero de la cuesta—, hay un pedestal de ladrillo con una estatua de mujer, semidesnuda, estatua de escayola que el tiempo destrozó la “madama”, más una arqueta para distribuir el agua que la noria vertió en el estanque, y ahora, árboles a uno y otro lado, y una corta avenida por la que podrían marchar bien dos coches juntos.

A los cuarenta o cincuenta pasos el camino que llamaremos carretero se estrecha y tuerce a la izquierda —después forma ángulo— con huerta y los viveros a la misma mano, y a la otra, un sendero entre lilares antiquísimos, un sendero en forma de “ese”, y siguiendo cualquiera de los dos se llega a una especie de plazoleta minúscula. A la derecha, la casa con un jardincillo muy bien cuidado, cercado de cañas y tocando a las tapias del corral; en frente, un pozo y las tapias con una puerta grande de dos hojas y otra pequeña, y a la izquierda, dos casitas bien encaladas, una de las cuales es palomar y la otra habitación del guarda o de un hortelano, o bien del fogonero de la máquina.

A la derecha de lo que hemos llamado avenida, otro camino —estrecho y para peatones— entre un parque minúsculo y una fila de nogales y membrilleros. Este camino muere en una albitana o cuesta que mira al mediodía, y de él arranca otro que da a la casa, precisamente a las habitaciones más bellas, las que Goya adornó con pinturas en las paredes. Antes de llegar a este sitio, nos hemos encontrado, a mano izquierda, con un cenador grandísimo en el que caben bien doce o catorce personas sentadas en el banco semicircular junto a la enorme y rústica mesa —un cenador rodeado de cipreses—, y enfrente exactamente, la linda fuente de mármol, también rodeada de cipreses. Al otro lado del cenador hay una pendiente cubierta de retamas, vides, lirios y hierbajos, y abajo otra vez huerta y cercado de cambroneras.

Estos dos caminos en que se dividió la avenida para luego formar ángulo dejan en el centro, como se ha dicho, un parque minúsculo de acacias, tilos, castaños de Indias, negrillos y ya frente a la casa, rosales en fila, rosales incontables, y luego una explanada amplia de arena, a la que dan la puerta grande en medio punto, las ventanas de la planta baja y los balcones de antepecho —no volados— del principal.

Pero antes de entrar en la casa —o en las casas—, y en los corrales, pajares, etc., digamos primero que la huerta, los jardincillos minúsculos, los caminos, la foresta y el sendero entre lilares son un encanto, de tal modo que viendo ahora aquello asusta la potencia del hombre para el mal, para convertir en estéril lo fecundo, en árido lo ameno, en triste lo alegre, en tierra que sólo da cardos polvorientos la que producía flores, frutas y frutos gustosos y regalados.

Y, segundo, que las tierras de sembradío que iban desde las tapias, por un lado casi hasta la carretera de Extremadura y por otro a una arroyada, pertenecían a la quinta o posesión, y que fuera de ella o por Poniente estaba la era, lindando con las tapias —ya desaparecidas—, de lo que antes era una huerta y que llamaban —y perdone el lector— de “Cuernos de oro”, y es fábrica de rasilla con alta chimenea.

Porque la quinta que adquirió Goya y que reformó en lo habitable, era ni más ni menos que una huerta con casa de labor, una huerta más —y de las mejores—, de aquellas que se extendían por la ribera del Manzanares desde la línea del ferrocarril —en tiempo de Goya, desde el lugar que hoy ocupa éste—, hasta el Pontón, huertas que subían por el arroyo de Guche hasta las Ventas de Alcorcón, y huertas arruinadas por los señores abastecedores o acaparadores o como se llamen..., sin “faltar”...

Porque aquel era un barrio —en tiempos de Goya y hasta un poco andando el último tercio del siglo XIX— de hortelanos, lavanderas y trajinantes

—principalmente en carbón vegetal—, y el puente y la calle de Segovia hacían pinitos para igualarse en el tráfigo con el puente y la calle de Toledo, que ya es decir.

Ahora es un barrio más del abominable extrarradio, un barrio de casas sórdidas, antipáticas, hasta de hotelitos, más feos por presumidos que las pobres casitas de tipial encalado...

Sin embargo, cuando en tarde de siesta vuelvo a aquellos lugares para reconstruir lo que fue, lo que veo como fue y no como es, en la glorieta del puente, a la sombra de los árboles, descansa una cuadrilla de segadores, y los rapaces de ella juegan con chicuelos ataviados con chaqueta azul de mecánicos, que aguardan la hora de volver a la fábrica.

¡Aún descansan allí los segadores, como en tiempos del gran pintor, y quizá también es algo como brisa del carbón vegetal el parador de la Puerta de Ángel!...

Visitemos ahora la “Casa del Sordo”⁵⁷.

La segunda parte, la descripción del interior de la casa, lleva una nota del diario: Nota del periódico: *Hace bastantes días que se publicó en estas columnas, y en esta misma plana, un primer artículo de nuestro distinguidísimo colaborador “El Arraez Maltrapillo”, titulado “La Quinta de Goya”.*

La falta de espacio nos ha impedido hasta hoy publicar el segundo, donde se describe, como verá el lector, el estado actual de la célebre Casa del Sordo o Quinta de Goya, situada en la carrera de San Isidro de Madrid.

El tratamiento informativo vuelve a ser destacado, con título a cuatro columnas, texto a cinco columnas, al que acompañan fotografías del cuadro de Goya “La pradera de San Isidro” y Madrid desde el sitio donde estuvo el estudio de Goya. Las fotos son de Alfonso. Estimamos que la descripción, por su precisión en los más mínimos detalles de la arquitectura y de la naturaleza que la rodea, se justifica en sí misma. Destacamos un dato importante sobre la situación de las pinturas en las habitaciones: *que quede consignado algo que puede ser rectificación a un dato que consta en el catálogo del Museo. Al lado de la línea correspondiente al cuadro 763, “Saturno devorando a sus hijos”, se lee: “Este cuadro estaba en el comedor de su casa”. Sólo había pinturas en las dos habitaciones del ala sur.* Y ninguna habitación, según la descripción que aquí presentamos, era el comedor de la casa.

“El Arraez Maltrapillo”, Del Madrid histórico. La quinta de Goya.

Hemos llegado al caserón donde vivió y trabajó Goya, al lugar de la escena de anécdotas que constan en biografías. Un caserón y no más, lo mismo por fuera que por dentro. Sólo la altísima puerta en medio punto que hay en la fachada que mira a Madrid (o sea a Levante) da al edificio sobria y discreta principalía arquitectónica. Este caserón está unido un poco arbitrariamente a una casa rural, exactamente igual a cualquiera de las que hoy posee un labrador de tres o cuatro pares de mulas en Móstoles, Navalcarnero, Santa Cruz de Retamar...

Goya derribó parte de esta casa y levantó el caserón que él iba a habitar, en el que trabajaría, y lo hizo todo ojos, para mirar a los cuatro puntos cardinales, prolongándole hacia el Mediodía, para que el bosquecillo de enfrente no le quitara la vista de Madrid. Y quizá conservó la parte campesina de la casa porque le recordaba los días de su niñez y de su adolescencia, cuando llevaba trigo a los molinos del Huerva, en Fuendetodos.

El caserón es de dos plantas, como la casa a él pegada (aunque esta sólo en la parte más del tejat, de dos vertientes), y está construido de ladrillo malo, revestido de argamasa; dos pisos muy altos, tanto, que en bajo puede encerrarse un carricoche o calesa.

A derecha e izquierda de la puerta en medio punto hay tres ventanas casi a ras de tierra, y en la planta principal tres balcones de antepecho. Por las paredes, encaladas, trepan jazmines, rosales, pasionarias y madre selvas, que se enganchan en los hierros sencillos de los antepechos y suben hasta el tejado; el tejado que en los días de lluvia deja caer el agua por cada canal. Bajo el viejo hay nidos de vencejos, como los hay de golondrinas en el pajar, la cuadra y un sotechado.

En la fachada del caserón que mira al sur hay también dos ventanas y dos balcones, y lo mismo volviendo por esta fachada hacia Poniente. En la que mira al Norte hay un enorme portón de dos hojas, más una ventana pequeña y arriba, dos balcones iguales a todos los demás.

La puerta principal es “de hierro”, o sea, una verja de seguridad colocada en tiempos posteriores a Goya, quizá en los días de su nieto el Marqués del Espinar, porque arriba se ve la correspondiente corona. Los huecos tienen persianas que se abren hacia fuera, y las vidrieras son de dos hojas, encajando en ellas con pestillos las de madera.

Desde los balcones que miran al Norte se ve la sierra, espléndida, y hasta con un buen catalejo, la hora que señala el reloj de Palacio. Desde los que miran al Este, Madrid, más la bella foresta de árboles, rosales y lilares. Desde los del Sur, las tierras de pan llevar, que son como comienzo de la

Sagra. Desde los del Oeste, una tapia y el comienzo de los altos por los que se sube a la división del Manzanares con el Guadarrama.

En esta parte están los estudios o talleres de Goya, uno en la planta baja y otro en la principal, y en el ala opuesta, o sea la septentrional, las habitaciones.

Del sitio mismo de la parte norte en que se une el caserón con la “casa de labor” arranca la tapia del corral grandísimo —y ya sabemos que delante de ella hay un jardinillo de plantas de raíz somera cercado de cañas podridas—, con un portón carretero de dos hojas, adornado con clavos grandes en número casi incontable, más una puerta de una hoja, también con clavos. En el otro lado —al Sur— hay un espacio abierto y luego una escalera de ladrillo que baja a la huerta y a la tapia en que están unas chumberas, y como por allí el caserón forma un ángulo saliente con la casa de labor, hay dos tapias, impuestas por el desnivel del terreno, y árboles en el cuadrilátero que queda. Estas tapias no son sino muros de contención. La del sur tiene por dentro poca altura, la del pecho; la del Poniente es elevada y en ella hay dos o tres ventanas de pie cuadrado.

Entremos en la casa por la puerta de hierro. Un vestíbulo amplio. Puertas a derecha e izquierda. Una escalera de mármol de ocho o diez peldaños y como de tres metros de ancha, y luego un descansillo, en cuyo fondo se alza un pedestal de fábrica estucada que de seguro en tiempos sostuvo alguna escultura. A derecha e izquierda, escaleras con peldaños de madera, que no llenan todo el hueco y que carecen de pasamanos. Rematan en sendos descansillos, con puerta al frente de dos hojas, como las de la planta baja. Sobre el sitio en que está el pedestal y el arranque de dos tramos, una lucerna; que si el caserón es todo ojos, también es todo luz.

Por la puerta izquierda del piso bajo se entra en una habitación grande, pero de forma irregular, por causa de la escalera que hay sobre la mitad de ella. Tiene una ventana a Levante y una puerta en el lado opuesto que la pone en comunicación con la casa de labor. En el fondo, otra puerta, ésta de dos hojas. Adorna sus muros el papel pintado no mal cuidado, pero viejísimo y de gusto arcaico. (Salvo las habitaciones que pintó Goya y una alcoba estucada, todas las estancias del caserón tienen el mismo adorno. El cocharón, como todas las paredes y tabiques de la casa de labor, están encalados).

La otra habitación tiene sólo ventanas, y en sus paredes luce la mitad de las catorce pinturas (números 754 a 767 del catálogo) que hoy están en el museo por haberlas donado el barón de Erlanger, que acaso compró su finca al nieto de Goya, y fue quien arrancó las pinturas de su sitio, por lo cual hubo que demoler aquella parte del caserón, comenzándose así el acabamiento de la Quinta.

En la planta principal de este, las habitaciones son iguales a las que hemos visto. Recibimiento, un balcón a Levante y después amplia sala con seis y muros cubiertos de pinturas. (El último término del lindo cuadro “La pradera de San Isidro” pudo Goya pintarlo desde uno de los balcones que miran a Madrid, como pudo hacerlo también desde lo alto de la graciosa noria). En la habitación que hemos llamado recibimiento hay una puertecita abierta a un pasillo larguísimo, que ya corresponde a la casa de labor. Lado derecho. Planta baja: una habitación irregular, como la de enfrente, de dos ventanas a Levante y una puerta que comunica con la casa de labor. En este lado, pero fuera, el cochero de doble puerta, con ventana y ventanuco y con cuatro o cinco pesebres.

Arriba, otro recibimiento, con luz cenital y tres puertas más sobre la de entrada por la escalera, de las cuales puertas, una comunica con el pasillo larguísimo del que ya se habló.

La puerta de la derecha da a una sala con dos balcones que miran a Madrid, y en el muro de la parte de la escalera y vestíbulo de entrada hay una chimenea de mármol que no tiene nada de particular, y a los lados de ella, huecos en la pared que son como armarios.

Frente a la chimenea, otra puerta que da a la alcoba estucada, una alcoba, magnífica de espacio y de luz, con balcones a Poniente y al Norte.

A la izquierda, como hemos entrado, y pegando al muro de fachada, una puerta que da al comedor. En este, balcón al Norte y sobre el jardincillo cercado de acacias podridas; chimenea saliente de mármol, también modesta; en la pared que la separa de la alcoba, una puerta que da al recibimiento, y otra frente a la de la alcoba, que da a la cocina; cocina que está en la parte que llamamos casa de labor, y como las alturas entre ésta y otro edificio son diferentes, hay una escalera de cuatro o cinco peldaños, así como el larguísimo pasillo, elevado mediante entarimado.

En la planta baja —salvo en la cochera y cuadra, que está empedrada de pedernal—, los pisos son de baldosas y de madera en el principal. Las baldosas conservan vestigios de haber estado enlucidas, y son de las grandes, de pie cuadrado.

Visitemos la parte más vieja, o sea la casa de labor, ésta con menos detalle; pero antes que quede consignado algo que puede ser rectificación a un dato que consta en el catálogo del Museo. Al lado de la línea correspondiente al cuadro 763, “Saturno devorando a sus hijos”, se lee: “Este cuadro estaba en el comedor de su casa”⁵⁸. Sólo había pinturas en las dos habitaciones del ala sur, y sólo en ellas trabajaron en 1875 ó 76 los operarios que ayudaron al Sr. Martínez Cubells —ya primer restaurador del Museo— a trasladar al lienzo las catorce obras de arte...

Estamos en la cocina, amplia, con ventana al Norte y sobre el corral. Un fogón modesto, de tres hornillas y barreño en el centro, con la correspondiente campana de hojalata, tan usada en los hogares pobres o modestos. A la izquierda, la puerta del pasillo larguísimo (cuyo final hay también una ventana), y frente a la del comedor, otra puerta que da a una escalera de tres tramos.

A la izquierda del descansillo del que arranca esta escalera, la puerta del camaranchón⁵⁹ ya aguardillado, con pies derechos que sostienen el tejado, y ventana a lo lejos; un camaranchón seco y fresco, capaz de encerrar patatas, garbanzos, alubias y trigo para mantener un ejército, con más cebollas, uvas de cueлга, higos secos, etcétera.

La escalera da a la planta baja, pero también se prolonga con dos tramos de peldaños de ladrillo hasta una cuevecilla enarenada, como de seis o siete metros en cuadro. La verdad es que no se puede encerrar en ella mucho vino.

Saliendo de la escalera de tres tramos, unas habitaciones destartaladas, una puerta al corral grande, una despensa y un fogón con horno para leña.

Termina aquello por un pasillo con otra puerta por la parte que da a la cocina —a este pasillo comunican las dos puertas del caserón de la planta baja ya citadas—, y al final de él están los retretes, uno con suelos y paredes cubiertos de azulejos blancos y el otro encalado.

En el ángulo derecho de la cocina hay una ventana que da luz —muy poca— a una habitación grande, y también una puerta que comunica con tres estancias, la del medio empedrada y con puerta al corral, mirando a Poniente; las otras dos son como amplias salas o alcobas de pueblo.

Junto a los retretes se abre otra puerta que da a lo más campesino de la casa: un portal empedrado (en él hay un pozo), una alcobita a la izquierda, una sala y otra alcoba a la derecha, y en la izquierda, un hogar en el suelo, con dos poyos y amplia campana; un hogar en el que se guisa con leña donde el puchero hierva despacito arrimado al montón de granzas⁶⁰ o de estiércol. Este portal, con su mesita baja, su cantarera, las jarras colgando de la pared, perolas de reluciente cobre, cae a una corraliza donde se encierran los carros, y en la que hay un vivar de conejos.

Y esta es la casa.

Fuera, un corral enorme, donde picotean ejércitos de gallinas, pavos y palomas. La corraliza, separada del corral por una tapia de portón carretero y una puerta, más la cuadra y el pajar. Sobre el corral grande cae el boquerón por el que se mete la paja con el bierzo, y un sotechado, bajo al que se guardan trillos y arados.

El edificio que fue cuadra y pajar aún permanece en pie. Hay en él ocho o

diez pesebres, pajera, arcón para la cebada, pies derechos con clavos grandísimos en los que se cuelgan los atalajes de las mulas, y en este mismo edificio está el gallinero, con compuerta en el corral grande. Arriba está el doblado en el que se encierra la paja y el grano, doblado con palo de madera y escalera de travesaños toscos, clavados en vigas recibidas con ladrillo y cal.

Aun queda un corralito a la izquierda, mirando al Sur; en él hay tres o cuatro moreras de moras blancas; allí se encierra a los perros guardianes durante el día.

En el ángulo noreste del corral grande está el portón de dos hojas, con un portillo por el que se va a la carretera de Extremadura.

Fuera de las tapias, junto a la era, está aún la casucha que llaman “el molino” —un molino que no trabajó arriba de dos o tres meses, allá por el año 76 ó 77—, en el que el hijo o nieto de Goya instaló una bomba movida a vapor para dar agua a toda el área y un magnífico baño de caballos, establecido por alguno de estos descendientes.

Y se acabó, y perdone el lector lo árido y desmañado de esta descripción⁶¹.

Queremos finalizar con una crítica sobre las llamadas “pinturas negras” de uno de los historiadores que más han profundizado en el misterio goyesco, José Camón Aznar⁶², que ejerció la crítica de arte y teorizó sobre lo que hemos dado en llamar, con José María Valverde, “prosa de ideas”. Lo hemos venido afirmando, los que conocimos directamente a Camón Aznar y fuimos sus colaboradores —me honro de ser, bajo su dirección, el último Secretario de Redacción de la revista *GOYA*— sabemos que sus preferencias goyescas estaban centradas en “*Los Disparates*”, las “*pinturas negras*” y en los retratos. El interés del crítico también se ve afectado por su propio temperamento. Dicho esto, decimos que toda la producción de Goya fue objeto, por parte de Camón Aznar, de análisis histórico-crítico pormenorizado.

Hemos venido estudiando la extensa producción crítica del profesor Camón Aznar vertida en artículos periodísticos. “Esa investigación —nos dijo José Luis Morales— debéis hacerla vosotros, ya que Fernando fue su íntimo colaborador en la revista *GOYA*”. El volumen de Camón Aznar “*Las artes y los días*” finaliza en 1963. Desde ese año a 1979, Camón Aznar publica mas de doscientos artículos en la famosa página *Tercera de ABC*, que hemos recopilado. Religión, filosofía, arte, literatura, música y Goya. Solo un artículo, el dedicado al “Jovellanos”⁶³, de la colección conde de Irueste, incorporado al Prado, bastaría para justificar esta investigación desde la crítica y la historia del arte. En las críticas de Camón

Aznar, Goya está presente, pero también el fino análisis crítico de su pintura. Hoy y aquí, nos centramos en su crítica, en “*La tercera de ABC*”, de las pinturas de la llamada “Quinta del Sordo”:

El expresionismo de las pinturas negras.

Al estudiar con rigor cronológico las creaciones de Goya, nos confirma en la idea del carácter “cuántico” de su inspiración. Su obra, aun teniendo la unidad que impone una personalidad tan recia como la de nuestro pintor puede dividirse en ciclos perfectamente conclusos, con unos motivos que se agotan hasta su exasperación y con una explicación doctrinal y técnica que justifica su autonomía. Esto ocurre en las “Pinturas negras” que, ejecutadas en los finales de 1819, cierran un período de imaginaciones desorbitadas y febriles para ser sustituidas enseguida, por un arte naturalista otra vez y de cánones humanos. Pintadas con técnica volcánica, según su hijo, no empleó nunca el pincel sino que las manchó “con el cuchillo de la paleta”. Estas pinturas constituyen el punto álgido del expresionismo pictórico de Goya. Lo mismo que en los grabados, Goya ha prescindido aquí de todo lo que no llevase un rictus expresivo, una intención irritada. Se ha suprimido la luz natural. Ni el rayo de sol ni las tinieblas nocturnas tenían nada que hacer en un mundo bisbiseante y monstruoso, donde los seres terrícolas terminan por barrancos con ímpetu elemental de lava y donde los revolantes lo hacen por un cielo bajo, de murciélagos confuso, de montaña de sábado a tejado de arrabal. Es una luz disuelta en ocre y negro empastados, sin transparencia ni apoyo en las horas, maciza y adscrita a la motividad del tema enigmático que allí Goya quiso sugerir. A esta irracionalidad de una luz que no realza los brillos, pero sí las muecas, corresponde la arbitrariedad de las perspectivas. También aquí la naturaleza es sólo alusiva, seleccionando aquellos elementos que pueden agravar la expresividad del cuadro. Montañas sobre las que se apoya el codo de una manola, valles tétricos para que por ellos avancen hombres enajenados, montañas solas con un peñasco frotado por pata de brujas, tierra embarrada en cuyo légamo se hunden las piernas de los hombres violentos. Soledades donde se recorta el filo de un astro muerto y sobre el que descansa el genio grande de los planetas pesimistas. Y hasta el borde mismo de la tierra fuera del que se alarga la dura cabeza de un can. Y cuando ya el paisaje frivolaría los rictus, sombras sólo, que aureolan cabezas donde la estupidez se petrifica. Y lo mismo que en los “Disparates”, cada raya se halla hendida por un ansión del alma, aquí cada toque de color cae resumiendo una expresión o el fulgor de un delirio. Y así como las líneas de los grabados aparecen sueltas, como una imaginación descrinada, los golpes de pincel se colocan

también desconectados y vivos, tan móviles y viscosos como las criaturas que conforman, hechas con pulpa y sueño.

En casi todos estos cuadros que decoran las habitaciones de la Quinta hay una última almendra de misterio que no puede desvelarse. El hijo de Goya escribe que su padre “siempre fijó su atención en los cuadros que tenía en su casa, como hechos con toda la libertad que da la propiedad, a los que siempre miró con alguna distinción, teniendo un particular gusto en verlos todos los días”. Se ve a Goya a través de estas líneas, obseso con sus propias imaginaciones, intentando aclarar el mismo misterio de su alma, tan tenebrosa. Y sin embargo, estas pinturas representan una mayor normalización de su genio. Ha desaparecido de ellas esa sutil e insidiosa malevolencia, esa mortuoria rigidez de los tipos, esa emanación de cadaverina, que parece flotar sobre los grabados. Todo es en la pintura más bronco y sólido, con una mayor corpulencia real y tangible.

Con estas pinturas culmina la fase expresionista de Goya. Después de ellas, su pincel, aun mojado de unos negros cuyo vigor y sincretismo nadie ha superado, vuelve a seguir la ruta de los brillos, las leves crestas de luz que resumen un relieve y estructuran la red de estos toques con un criterio impresionista. Pero en este momento sus pinceladas se abren en cráteres de muecas, en distorsiones faciales de una virulencia y de un expresivismo espiritual no supuestos, hasta ahora, en la historia del Arte. Vuelve Goya al mundo mágico de los “Caprichos”, con cuya serie está más relacionada esta pintura, temáticamente, que con la de los “Disparates”. Brujas, machos cabríos, duendes, todo este mundo sublunar y abyecto. Con una novedad que es otra de las grandes aportaciones goyescas: con un sentido de las multitudes que arracima a los hombres, dotándolos de gestos y rictus individuales y, sin embargo, anónimos, fundidos en la totalidad del cuerpo colectivo. De este organismo, como de la “Hidra de Lerna”, emergen las cabezas distintas, pero brotando de un tronco común⁶⁴.

Finalizamos. Ortega parafraseando a Goethe afirma: *Yo me declaro del linaje de esos que de lo oscuro hacia lo claro aspiran*. En la portada del Quijote, está inscrito el lema de su editor Juan de la Cuesta: *Post tenebras spero lucem*. Creemos firmemente que en el año de Cervantes y de su inmortal libro viene a cuento recordar estas ideas que siempre nos han guiado en nuestro quehacer intelectual.

N O T A S

- ¹ LAFUENTE FERRARI, E., *Goya: Desastres de la guerra*, Barcelona, Instituto Amatller de Arte Hispano, 1952, (edición con los dibujos preparatorios y grabados); Gustavo Gili, 1979, (Edición en fototipia).
- ² D'ORS, Eugenio, *Introducción a la Crítica de Arte*, Madrid, Aguilar, 1963.
- ³ SAMBLANCAT, Ángel. (Graus, Huesca, 1885-1963). Licenciado en Derecho, novelista y anarquista; colaborador de *El Mercantil Valenciano*, *La Campana de Gràcia*, *El Motín*, *los Miserables*, *El ideal de Aragón*, 1914-20; redactor de *España Nueva*, 1906; *Solidaridad Obrera*, Barcelona 1915; *El Diluvio*, *El Soviet*, Madrid, 1918; colaborador de *La Libertad*, 1920; *Aragón*, 1925-29, y *Heraldo de Ribagorza*, 1927; de la Asociación de la Prensa de Madrid, 1920.
- ⁴ Eugenio d'ORS, "Glosario: El tigre", en *El Día Gráfico*, Barcelona, jueves 8 de diciembre de 1927: *Huyendo de la Inquisición —por lo menos de la Inquisición difusa, que mata también "haciendo la vida imposible"—, Goya ha dejado Zaragoza por Madrid. Dejará luego Madrid por Roma, porque allí ha amanecido un día en un callejón oscuro, con una navaja clavada entre los hombros. Pero pronto tendrá que dejar nuevamente Roma por Zaragoza: un tribunal romano, en efecto, le ha condenado a muerte y de ello sólo se salva a uña de caballo.*
- ⁵ *El Progreso*, *El centenario de un gran artista: Don Francisco Goya Lucientes*, Barcelona, martes, 29 de febrero de 1927: *Su carácter inquieto y violento, su temperamento aventurero y sobre todo sus afanes amorosos le acarrearón con frecuencia contratiempos y disgustos, motivando que abandonara primero Zaragoza y seis años después Madrid.*
- ⁶ José María Valverde, en el Prefacio a *Tres horas en el Museo del Prado* de Eugenio d'Ors (Madrid, 1993) precisa que Cuba era una colonia catalana y que, aún hoy, se puede asistir a concursos de habaneras en lengua catalana en algunos lugares de la isla.
- ⁷ SAMBLANCAT, Ángel. *La historia y la leyenda*, en *El Diluvio*, Barcelona, Jueves, 19 de Abril de 1928: *La que miente no es la leyenda, como muchos creen, sino la historia. Quien engaña no es la poesía, sino la realidad; no es la fantasía, sino el sentido común... Causa risa ahora ver cómo la polilla de la erudición y la reacción trabaja por desbarnos a Goya... El centenario de las fiestas del mismo parece que vayan a servir para esto solo, para achicar, pigmeizar y hacer enana e inane una de las figuras más gigantes de la raza... No resulte que, so capa de piedad y conmemoraciones y aniversarios, lo que realmente persigan fariseos y tartufos sea infamar, mancillar y deshonrar al gran Sordo, profanar su memoria... Hay una leyenda de Goya, que es la que vale. Hay un Goya legendario y otro histórico. El bueno es el legendario. El real y positivo es el mítico, el fabuloso. Y si no fuera así, si Goya no fue como el pueblo lo quiere y lo siente, peor para él. Que rectifique don Francisco... El Goya báquico, dio-*

*nisíaco, fáustico, que la tradición nos legó, aparece ahora desvirtuado y hecho papi-
lla por los documentos que las ratas de bibliotecas están exhumando.*

- ⁸ CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio. (Madrid 1862-1933). Licenciado en Derecho, pintor, fotógrafo, político y escritor; director de *La Correspondencia de España Ilustrada*, crítico de arte de *La Época* y colaborador de *La Política*, *El Estandarte*, *La Libertad*, *El Nacional*, *La Monarquía*; fundador de la revista *La Fotografía* (1903); colaborador de *Hojas Selectas de Madrid* (1902); colaborador de *La Ilustración Católica y Pluma y Lápiz*. Firmaba "Vascano" y "Kaulak".
- ⁹ CÁNOVAS Y VALLEJO, A. "*La exposición de cuadros de Goya*", en *La Época*, Madrid, sábado 12 de mayo de 1900. (Reproducido en el *Diario de Barcelona* el 14 de Mayo de 1900)
- ¹⁰ *Diario de Barcelona*: "Goya", Viernes, 13 de Abril de 1928.
- ¹¹ RODRÍGUEZ CODOLÁ, Manuel. (Barcelona 1872-1946). Catedrático de Bellas Artes y pintor, colaborador de *Barcelona Cómica* 1894-96, redactor y crítico de arte. Subdirector y codirector de *La Vanguardia*, 1924-32, colaborador de *Hojas selectas* y de *Arquitectura y Bellas Artes y Decoración*. Fundador y director de la revista *Museum*. Fundador de la Asociación de la Prensa de Barcelona en 1909 y tesorero en 1923; Seudónimo: "Silíceo".
- ¹² RODRÍGUEZ CODOLÁ, M. *A propósito de Goya*, en *La Vanguardia*, Barcelona, viernes, 27 de abril de 1928.
- ¹³ CASTROVIDO SANZ, Roberto. Periodista español nacido en Madrid en 1864. Estudió en el Instituto San Isidro y en la Universidad de su Villa natal, publicando sus primeros escritos en *La Avanzada* de Barcelona y *El Autonomista* de Sans. Entró después como corrector de *La Voz Montañesa* de Santander, del que más tarde fue director, así como también de *La Voz Cantabria* (1897), de la misma ciudad. Posteriormente fue redactor de *El País* de Madrid, al mismo tiempo que escribía correspondencias para *El Pueblo*, diario valenciano, por una de las cuales fue conducido preso por la Guardia Civil. Colaboró con asiduidad en el periódico *Vida Nueva* de Madrid, en el cual escribió notables artículos sobre cuestiones sociales. Fue también redactor jefe del citado periódico valenciano y desde 1903 hasta 1917 dirigió *El País* de Madrid. En 1908 fue condenado con arreglo a la ley de jurisdicciones. Castrovido se distinguió por la consecuencia y sinceridad de sus ideales, que le llevaron, en ocasiones, a desagradar a sus mismos correligionarios, entre los cuales, no obstante, gozó de verdadera autoridad. Colaboró también en *El Diluvio* de Barcelona, *El Liberal*, *Informaciones* y *Heraldo de Aragón* (Zaragoza, 1935), así como en la Asociación de la Prensa de Madrid en 1904. Murió en la Ciudad de México en 1940.
- ¹⁴ CASTROVIDO, Roberto. "*El Centenario de Goya*", en *El Progreso*, Barcelona, viernes, 22 de enero de 1926.
- ¹⁵ CERRO, Gervasio del. *Los tiempos de Goya, I*, en *Diario de Barcelona*, Domingo, 22 de Abril de 1928

- ¹⁶ PÉREZ DE AYALA, Ramón. Escritor español (Oviedo 1880- Madrid 1962) Estudió derecho en la Universidad de Oviedo. Realizó numerosos viajes por Europa y América. En Buenos Aires, donde residió durante un tiempo, colaboró asiduamente en *La Prensa* como cronista. En 1928 ingresó en la Real Academia de la Lengua. Fue también embajador en Londres y cuando en España estalló la guerra civil se trasladó de nuevo a Buenos Aires, donde permaneció hasta 1955. Regresó entonces a Madrid y se dedicó principalmente a la literatura. De su obra destacan *La paz del sendero* (1903), libro de poemas adscritos a la estética modernista. En 1912 apareció *La pata de la raposa* y en 1913, *Troteras y danzaderas*, una de sus novelas más conocidas, en la que refleja el ambiente intelectual madrileño de su época. Cultivó también el ensayo: *Las máscaras* y *Política y toros*.
- ¹⁷ PÉREZ DE AYALA, Ramón. *Goya. Su universalidad*, en *El Sol*, Madrid, 23 de Junio de 1918.
- ¹⁸ CAMÓN AZNAR, J., *Goya: Los Disparates*, Barcelona, Instituto Amatller de Arte Hispánico, 1951, (edición con los dibujos preparatorios y grabados): *Representan "Los Disparates", la culminación de la genialidad goyesca*, p. 5; *La visión del hombre, como fatalizado por fuerzas desarregladas, con la fatalidad como fruto de su subversión, estaba viva en Goya desde que en "Los Caprichos" interpreta los vicios y perversiones como emergencias de lo monstruoso*.
- ¹⁹ RODRÍGUEZ CODOLÁ, M. *A propósito de Goya*, en *La Vanguardia*, Barcelona, viernes, 27 de abril de 1928: *Siente en sí que la vida, en sus múltiples cambiantes, entraña el suficiente interés para ocupar sus pinceles en reproducirla o para azucar la punta de acero sobre la plancha de cobre cuando con la vida pone su alma o cuando deja rienda suelta a su imaginación para vapulear del mundo lo que entiende a de ser flagelado*; CÁNOVAS Y VALLEJO, A. "La exposición de cuadros de Goya", en *La Época*, Madrid, sábado 12 de mayo de 1900. (Reproducido en el *Diario de Barcelona* el 14 de Mayo de 1900): *Y ya fuera la tristeza, ya la alegría, ya la ironía o el escarnio, cada obra suya respondía a un estado especial de un momento, traduciéndose esta variedad en la concepción en una variedad aún más marcada de sus procedimientos y de su pintura. De aquí que, si en vez de 163 fueran diez veces más las obras reunidas, su contemplación no fatigaría nunca*.
- ²⁰ CAMÓN AZNAR, José "La estética de Goya", en *Arriba*, Madrid, 31 de marzo de 1961: *La estética de Goya que balbucea entre las frondas aún barrocas de sus primeros tapices, termina en sugerencias de tan nerviosa y desconcertante modernidad que se enlaza sin esfuerzo con Daumier y con Baudelaire... Goya introduce en el arte el poder demoníaco de lo feo, cuya anormal configuración al hacer saltar las órbitas de los arquetipos lo convierte en valor artístico, y como una categoría de lo feo, en Goya apreciamos "lo grotesco"*.
- ²¹ D'ORS, Eugenio. "San Antonio de la Florida", *El Día Gráfico*, Barcelona, Jueves 16 de febrero de 1928: *Del oro a la plata; del sol a la neblina; del páramo al ombraje; de la*

- gleba a la distinción; de la pedrada limpia al mimo social; del pastoreo a la litografía; de la Inquisición a la Tolerancia mayúscula; de Iberia a Europa; de Fuendetodos a Burdeos; del esparto al vino; del empleo de la “tierra de Sevilla” al de la gama de los grises—de la Prehistoria a la Cultura—, se realiza la evolución de Goya. En la vida como en el arte, LAFUENTE FERRARI, Enrique, Breve historia de la pintura española, Madrid, Tecnos, 1953; Madrid, Akal, 1987, p. 425-426.*
- ²² D’ORS, Eugenio. Los monstruos y la Razón, en *El Día Gráfico*, Barcelona, Jueves 5 de enero de 1928.
- ²³ CAMÓN AZNAR, J., *Goya: Los Disparates*, Barcelona, Instituto Amatller de Arte Hispánico, 1951, (edición con los dibujos preparatorios y grabados).
- ²⁴ CAMÓN AZNAR, J., *La estética de Goya*, O.c.; CAMÓN AZNAR, J., *Goya: Los Disparates*, Barcelona, Instituto Amatller de Arte Hispánico, 1951, (edición con los dibujos preparatorios y grabados).
- ²⁵ CAMÓN AZNAR, J., *La estética de Goya*, O.c.
- ²⁶ CAMÓN AZNAR, J., *La berencia goyesca*, en ABC, Madrid, domingo, 16 de abril de 1978.
- ²⁷ GÁLLEGO, J., *Autorretratos de Goya*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1978.
- ²⁸ GLENDINING, N., *Goya and his Critics*, Yale University Press, New Haven and London, 1977, V.e.: *Goya y sus críticos*, Madrid, Taurus, 1982.
- ²⁹ CÁNOVAS Y VALLEJO, A. “*Goya en Madrid*”, en *La Época*, Madrid, Lunes 9 de abril de 1900: se queja de que la llegada de los restos de Goya pase desapercibida: *Aquí donde es frecuente anunciar a bombo y platillos la feliz llegada a la Corte de vivos insignificantes y de muertos de poca significación, no ha habido, que yo sepa, ninguna pluma que escribiese la siguiente brevísima, pero interesante noticia: Ha llegado a Madrid el cadáver del Sr. D. Francisco Goya y Lucientes*; la campaña iniciada por Cánovas y Vallejo, Francisco Alcántara y el resto de críticos y periódicos, da sus frutos, y la conducción de los restos de Goya, Moratín, Meléndez Valdés y Donoso Cortés es presidida por el Gobierno, Ayuntamiento, Reales Academias, el Ejército, Guardia Civil, la Armada, Asociaciones de escritores, de actores, y del todo Madrid, y todo ello dentro de un orden y protocolo, un auténtico aquelarre: “*La fiesta de Madrid*”, en *El Liberal*, Madrid, Jueves 10 de mayo de 1900. *Diario de Barcelona*, Viernes 11 de Mayo de 1900. Correo de Madrid del día 9 de mayo de 1900: *La Gaceta publica el Real Decreto determinando el ceremonial que ha de seguirse hoy en la traslación de los restos de Menéndez Valdés, Moratín, Goya y Donoso Cortés*.
- ³⁰ El diario madrileño *El Correo* da la noticia, que es reproducida en el *Diario de Barcelona*, Martes 17 de Abril de 1900, Correo de Madrid del día 15 de abril de 1900: *Se anuncia el gran acontecimiento artístico que supondrá la exposición a finales de abril en el ministerio de Fomento (Madrid) de los cuadros originales de Goya. Asociaciones, marqueses, condes, fundaciones, etc., contribuyen a la reunión de cuadros*.

El trabajo de organización lo llevan Ricardo Velázquez, Aureliano Beruete y Alejandro Ferrant.

- ³¹ San Antonio de la Florida y las pinturas de Goya van a ser uno de los temas que van a gozar de una de una actualidad más sostenida. Ver: CASTROVIDO, Roberto, “*El Centenario de Goya*”, en *El Progreso*, Barcelona, viernes, 22 de enero de 1926. Nos remitimos para la prensa de Madrid a: GÓMEZ ALFEO, María Victoria: *La fortuna crítica de Goya en la prensa de Madrid, 1900-1930*, Congreso: GOYA 250 años después 1746-1996. Marbella, Museo del Grabado Español Contemporáneo, Abril. 1996.
- ³² El “centenario” va a suministrar una cascada de noticias sobre las juntas que se constituyen en Madrid, Zaragoza y otras ciudades importantes de España. A título de ejemplo citamos: *El Día Gráfico*, Barcelona, Sábado 14 de enero de 1928. Preparando la Gran Semana de Goya, en Información de Aragón y Valencia. Aragón. “La Junta organizadora del centenario de Goya, en Zaragoza, está ocupada con los preparativos de la Gran Semana de Goya”; *El Día Gráfico*, Barcelona, Viernes 27 de enero de 1928: La Junta Nacional del Centenario de Goya, en Información de Aragón y Valencia. Aragón. Notificación del alcalde de Madrid al de Zaragoza de la Junta Nacional del Centenario de Goya; *Diario de Barcelona*, Sábado, 17 de marzo de 1928: Sociedades y conferencias “*Centro Aragones*”. *Mañana, a las once de la mañana, con asistencia de las autoridades, tendrá lugar en el Teatro Goya, la primera conferencia del ciclo organizado por la Junta del Centenario de Barcelona. La conferencia correrá a cargo del publicista Manuel Rubio Borrás disertando sobre el tema “Don Francisco de Goya, su época y sus obras”*. La prensa señala que el conferenciante destacó tres ideales en la vida de Goya: la religión, la patria y la mujer. También analizó las influencias en la obra goyesca de Rembrandt, Velázquez y El Greco. Las críticas y reseñas fueron constantes y en este trabajo queda una muestra de las mismas.
- ³³ Felíu Elías, calificado de punzante caricaturista por Francesc Fontbona, es uno de los Noucentistes del primer momento, con el expresionista Isidre Nonell, el colorista cuasi abstracto Joaquim Mir, el impresionista Ricard Canals, el independiente Nicolau Raurich —que hoy calificaríamos de matérico—, el Picasso pre-cubista de Gósol, el lírico paisajista Ivo Pascual, el escultor y dibujante decadentista Ismael Smith, el irónico descriptor de caracteres Xavier Nogués, el barroco decorador Josep María Sert y el brillante narrador de la vida nocturna de París Hermen Anglada-Camarasa. La mayoría se integraron en la agrupación “*Les Arts y els Artistes*”. “*Apa*” dirigió la revista satírica *Papitu* desde 1908, y en ella colaboraron: Nonell, Canals, Pau Gargallo, Joan Colom, María Pidelaserra, Nogués, y muchos artistas publicaron sus dibujos. Todos los autores coinciden en que el Noucentisme de mayor carga crítica gira en torno a Felíu Elías y Xavier Nogués y tenía sus propias tribunas en revistas como *Picarol*, *Revista Nova*, *Vell y Nou*, y en cenáculos como *Faianç Català* o las *Galeries Laietanes*, todo ello regentado por el promotor Santiago Segura.

- ³⁴ *La Publicitat*, “*De l’estimació de l’art de Goya*”, Barcelona, 28 de abril de 1928. Reseña de la Conferencia donada al Circol Artistic de Barcelona el día 21 d’abril de 1928 por el crítico de arte “Apa”. *Diario de Barcelona*, Viernes, 20 de abril de 1928, inserta una nota informativa anunciando la conferencia: “*Conferencia sobre Goya*”: *El sàbado, a las siete, en el salón de actos del Real Círculo Artístico, el ilustre artista D. Felio Elías, dará una conferencia sobre el tema “Estimación sobre el arte de Goya”*.
- ³⁵ *El Diluvio*, La conferencia de Felíu Elías (Apa) en el Círculo Artístico, Barcelona, domingo 22 de Abril de 1928.
- ³⁶ GARCÍA RODRÍGUEZ, F., “*El Artista (1835-36): Periodismo artístico en el siglo XIX*”, en *Comunicación y sociedad*, Madrid, Universidad Complutense, 1983. Editado por la Facultad de Ciencias de la Información en homenaje a don Juan Beneyto. Una edición en facsimil es la editada por Calvo Serraller con un estudio preliminar.
- ³⁷ CARDERERA, V., *Biografía de Don Francisco Goya, pintor*, en *El Artista*, II. Entrega XXII (noviembre, 1835), p. 253-255.
- ³⁸ *La Publicitat*, “*De l’estimació de l’art de Goya*”: *Tot el segle XVIII fou en Franca un segle romàntic: fou el segle de l’aparició del Romanticisme, el qual podriem anomenar primer Romanticisme per oposició al Romanticisme pròpiament dit, el Romanticisme del segle XIX*, y como Francia detenta en estos momentos la hegemonía mundial, por extensión, el autor deduce que puede decirse que *el segle XVIII fou en tot el mon un segle romàntic... Andrè Chenier era una encarnació d’aquell dualisme clàssic-romàntic... El neoclassicisme de J.L. David era una reacció passatgera contra aquell romanticisme. El romanticisme del segle XIX fou la reacció contra aquella reacció*. Sobre este aspecto de la cuestión nos remitimos a la tesis que defiende Giulio Carlo Argan, en *El arte moderno*, Valencia, Fernando Torres, 1977(3), p. 35.
- ³⁹ CAMÓN AZNAR, J., *Goya y el romanticismo francés*, en *ABC*, Madrid, 9 de junio de 1946.
- ⁴⁰ D’ORS, Eugenio. *Glosario: Los monstruos y la Razón*, en *El Día Gráfico*, Barcelona, Jueves 5 de enero de 1928.
- ⁴¹ ORTEGA Y GASSET, J., *Goya*, Madrid, Revista de Occidente, 1962, p. 25.
- ⁴² D’ORS, E., *Tres horas en el Museo del Prado, Madrid*, Aguilar, 1963(5). La última edición (Tecnos, 1989) lleva un prólogo de José M^a. Valverde.
- ⁴³ ORTEGA Y GASSET, J., *Meditaciones del Quijote*, Madrid, Revista de Occidente, Col. “El Arquero”, 1960(6), p. 76.
- ⁴⁴ GÓMEZ ALFEO, María Victoria. Congreso Internacional *GOYA 250 años después 1746-1996*, “La fortuna crítica de Goya en la prensa de Madrid, 1900-1930”, Marbella, Museo del Grabado Español Contemporáneo y Universidad de Málaga, mayo 1996; GARCÍA RODRÍGUEZ, Fernando. Congreso Internacional *GOYA 250 años después 1746-1996*, “La fortuna crítica de Goya en la prensa de Barcelona, 1900-1930”, Marbella, Museo del Grabado Español Contemporáneo y Universidad de Málaga, mayo 1996.
- ⁴⁵ CAVIA, Mariano de. Literato y periodista español, nacido en Zaragoza en 1855. Estudió Derecho en la universidad de aquella capital y muy joven aún se dio a conocer

como periodista en el *Diario de Avisos* de la misma, pasando antes de cumplir los veinticinco años a Madrid donde en 1880 ingresó en la redacción de *El Liberal*, siendo entonces director Miguel Araus. Allí, pronto hizo popular su firma. Firmaba entonces con el seudónimo de “Sobaquillo”, y con dicho seudónimo se recogieron sus primeros artículos relacionados precisamente con la crítica taurina. Continuó Cavía escribiendo en *El Liberal* hasta 1895 intercalando sus críticas taurinas con las pictóricas. Abandona *El Liberal* por discrepancias ideológicas con la dirección, e ingresa inmediatamente en la plantilla de *El Imparcial*, donde pone a prueba su patriotismo en una serie de artículos en contra de la política ultramarina del Estado español. Pero el triunfo real de Cavía y su definitivo emplazamiento en *El Imparcial* se debió a sus “Chácharas” y a los “Dulces coloquios”. Mariano de Cavía recoge en las “Chácharas” temas de cualquier orden, variadísimos: desde la crónica de sociedad, temas de Ultramar, crítica teatral, política interior, crónicas de costumbres, crítica teatral, literaria, artística y musical... hasta artículos donde se recogen diálogos banales de personajes de ficción. Los “dulces coloquios”, otro subgénero empleado por Cavía a partir de 1903, son diálogos entre seres animados o inanimados, con preferencia por estos últimos. Otro de los éxitos de Cavía es la sección que inauguró en *El Imparcial* con el título de “Despacho de otro mundo”, en el que expone opiniones de personajes muertos ya sobre el suceso de actualidad, encontrando allí el comentario siempre justo y la sátira, siempre culta pero cáustica. Escribe en *El Sol* desde su fundación, siguiendo a José Ortega y Gasset cuando se produce la escisión entre el pensador y la dirección de *El Imparcial*. Escribe y trata los más opuestos géneros de la literatura, y así le vemos escribir crónicas, poesías, artículos políticos, críticas, libros y hasta revistas taurinas. Pero donde indudablemente sobresale es en la crónica, pues las de Cavía reúnen todas las condiciones requeridas para el difícil género. Su labor es copiosa y ha escrito numerosísimos artículos, no sólo para los periódicos antes citados sino también para el *Heraldo de Madrid*, la *Ilustración Española y Americana*, *La Opinión*, *La Justicia* y otros muchos periódicos de Madrid y provincias. También ha publicado algunos libros, entre ellos: *División de plaza* (1887), *Revista Cómica de la Exposición de Pintura, Azotes y galerías* (1890), *Salpicón* (1891), *De Pitón i Pitón* (1891), y *Cuentos en guerrilla* (1896).

⁴⁶ CAVIA, Mariano de. *La casa de Goya*, en *El Imparcial*, Madrid, martes, 5 de mayo de 1908. Año: XLII, Nº: 14776, Pág: 1.

⁴⁷ RÉPIDE GALLEGO, Pedro de. (Madrid, 1882-1948). Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras; escritor y cronista de Madrid; redactor de *El Globo*, 1902-3 y *El Liberal*; colaborador de *Blanco y Negro*, *La Esfera*, *Nuevo Mundo*, *El Cuento Semanal*, *La Novela Corta* y *El Radical*, 1910-16; fundador y redactor de la *Libertad* 1919-31; de la Asociación de Prensa de Madrid, 1914. Ejerció el periodismo desde su juventud. En sus obras, escritas en estilo voluntariamente castizo y arcaizante, noveló la historia anecdótica y pintoresca de Madrid. Él mismo confesó: *Mi ideal es hacer novela española*.

Lo pintoresco de las costumbres populares y la extraña picaresca que perdura en el alma de la raza atraen mi interés. Entre su producción narrativa, destacan: *La enamorada indiscreta o El peligro de la verdad* (1905), *Agua en cestillo* (1906), *Del Rastro a Maravillas* (1907), *Noche perdida* (1908), *Los cobetes de la verbena* (1910), *La buena fama* (1911), *Un conspirador de ayer* (1911), *El puerto sereno* (1913), *Chamberí por Fuencarral* (1913), *La venganza de la Julia* (1913), *La Negra* (1915), *El regalo de la madrina* (1915), *El maleficio de la U* (1919). Escribió también libros de poemas —*Las canciones* (1901) y *Estampas Grotescas* (1924?)— y obras de teatro. Otros títulos suyos son: *El Madrid de los abuelos* (1908), *Costumbres y devociones madrileñas* (1914), *La lámpara de la fama* (1919), *La villa de las Siete Estrellas* (1923), con crónicas publicadas entre 1921 y 1925. Répide, como tantos otros costumbristas, nos ofrece visiones optimistas de la ciudad de Madrid y de sus gentes, en contraste con otros cuadros más negros y sombríos de la ciudad que nos llegan de la mano de Gutiérrez Solana.

⁴⁸ RÉPIDE, Pedro de. *Crónica: La quinta del padre Goya*, en *El Liberal*, Madrid, martes 6 de mayo de 1908.

⁴⁹ *La Época*, Madrid, 7 de Mayo de 1908 (Año: LX, Nº: 20669, p. 5): Noticias generales.

⁵⁰ Arráez. (Del ár. hisp. arrá'yis, y este del ár. clás. ra'is, jefe). 1. m. Caudillo o jefe árabe o morisco. 2. m. Capitán de embarcación árabe o morisca. 3. m. Jefe de todas las faenas que se ejecutan en la almadraba.

⁵¹ Jalmero; enjalma.- Especie de aparejo de bestia de carga, como una albardilla ligera.

⁵² Logrero.- Persona que da dinero a logro; persona que procura lucrarse por cualquier medio. (Hoy la acepción se extiende a aquel que roba, al menos así lo hemos oído en ciertos ambientes)

⁵³ “El Arráez Maltrapillo”, *Madrid desde la quinta de Goya* (1877), en *Heraldo de Madrid*, viernes 2 de abril de 1915.

⁵⁴ f. Cerca con que los jardineros resguardan las plantas.

⁵⁵ f. Zanja o canal por donde se conduce el agua para regar.

⁵⁶ f. Arbusto de la familia de las Solanáceas, de unos dos metros de altura, con multitud de ramas mimbrenas, curvas y espinosas, hojas cuneiformes, flores axilares, sonrosadas o purpúreas y bayas rojas elipsoidales. Suele plantarse en los vallados de las heredades.

⁵⁷ “El Arraez Maltrapillo”, *Del Madrid histórico. La quinta de Goya*, en *La Voz*, Madrid, 28 de junio de 1924.

⁵⁸ Exactamente el catálogo del Museo del Prado dice: *Decoraba el comedor; hacía pareja al nº 764 y estaban ambos enfrente de los números 754 y 759.* En las demás pinturas se insiste en su situación en el comedor.

⁵⁹ Camaranchón.- Desván de la casa, o lo más alto de ella, donde se suelen guardar trastos viejos.

⁶⁰ (Del lat. grandia, pl. n. de grandis). 1. f. Carbón mineral lavado y clasificado, cuyos trozos han de tener un tamaño reglamentario comprendido entre 15 y 25 mm. 3. f. pl.

Residuos de paja larga y gruesa, espiga, grano sin descascarillar, etc., que quedan del trigo y la cebada cuando se avientan y criban.

- ⁶¹ “El Arraez Maltrapillo”, *Del Madrid histórico. La quinta de Goya*, en *La Voz*, Madrid, 22 de julio de 1924.
- ⁶² CAMÓN AZNAR, José. (Zaragoza, 5 de Octubre de 1898 - Madrid, 14 de Mayo de 1979). Catedrático, crítico de arte, poeta, dramaturgo, pensador e historiador. Fundó y dirigió la *Revista de Ideas Estéticas*, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y *Goya*, publicación del Museo Lázaro Galdiano, del que fue director. Académico de número de las Reales Academias de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas y de Bellas Artes de San Fernando. Para una aproximación a los estudios de Camón Aznar, ver: SANZ SANZ, Virginia, *Publicaciones más importantes de José Camón Aznar*, en *Revista de Ideas Estéticas*, Nº 118, p. 161-170, Madrid, 1972 y Nº 146, pp. 187-190, Madrid, 1979; LEÓN TELLO, F.J. *La Estética y la Teoría del Arte en España en el siglo XX*, Valencia, 1983(2); MORALES Y MARÍN, J.L., *José Camón Aznar*, en *VII Jornadas de Arte: “Historiografía del Arte Español en los siglos XIX y XX”*, Madrid, Noviembre, 1994, Departamento de Historia del Arte Diego Velázquez. C.S.I.C. Editorial Alpuerto, 1995; GARCÍA RODRÍGUEZ Fernando y María Victoria GÓMEZ ALFEO, “La crítica a la pintura dieciochesca de Goya en Camón Aznar”, en *Pintura española Siglo XVIII*, I Congreso Internacional *La pintura del siglo XVIII en España*, Marbella, Museo del Grabado Español Contemporáneo y Universidad de Málaga, 1998. Quede esta nota como pequeño homenaje al gran maestro.
- ⁶³ *La Época*, Madrid, viernes 11 de Abril de 1900 (Año: LII, n:17.932, pág: 4), “*La Exposición de cuadros de Goya*”: *Es admirable la cabeza del retrato de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, que expone D. Antonio Botija. El cuadro está no muy bien conservado y hasta presenta algún agujero; pero el poseedor ha querido conservarlo así, sin que lo profanasen osadas restauraciones.*
- ⁶⁴ CAMÓN AZNAR, José. *El expresionismo de las pinturas negras*, en *ABC*, Madrid, 17 de septiembre de 1950.

ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y LA CONSERVACIÓN
DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA
EN MADRID (1870-1889)

JULIO MARTÍN SÁNCHEZ



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

El 20 de octubre de 1870, Enrique María Repullés y Vargas pedía el empleo de arquitecto del arzobispado de Toledo, que había quedado vacante tras el fallecimiento de Francisco Enríquez y Ferrer [fig. 1]. El entonces cardenal arzobispo, Cirilo Alameda y Brea, le concedió el título el 27 de octubre de ese mismo año¹ a pesar de tratarse de un arquitecto muy joven, titulado apenas un año antes. En la solicitud no había alegado más experiencia previa que su temprana intervención en el proyecto de Escuela Modelo en Madrid, de 1870, que le valdría la concesión de la Cruz de Carlos III². Los motivos que alentaban su petición tienen mucho que ver con la inclinación hacia la restauración monumental y las convicciones religiosas que tanto marcarán su dilatada trayectoria:

Tiene el esponente el interés de obtenerla por su amor al arte, y mucho más al arte religioso a que le inspiran sus sentimientos bien conocidos.³

Aunque Repullés consideró su labor en el arzobispado de Toledo durante los años que siguieron como un servicio a la Iglesia, lo cierto es que aquel compromiso también le abrió un amplio horizonte profesional. De la protección recibida del cardenal Alameda, y más aún del sucesor de éste, el también cardenal Juan Ignacio Moreno, nacieron los encargos que le permitieron introducirse en la multiforme actividad arquitectónica

1720

Excmo y Emno Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo

Excmo Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas, Arquitecto de la Academia de S. Fernando, a V. E. respetuosamente expono: Que hallándose vacante la plaza de Arquitecto de esta Diócesis Arzobispal por fallecimiento de D. Juan^o Quiroga Ferrer que la desempeñaba, el Suplicante desea merecer la aprobación de V. Em.^a para ser agraciado con este título para lo cual se concurre con algunas circunstancias y recomendaciones, habiendo obtenido suención honorífica del Excmo. Ayuntamiento por sus trabajos en los planos y ha presentado de la Escuela modelo, y sido agraciado por el gobierno por el mismo concepto con la Cruz de Carlos 3.^o Véase el exposante el interés de obtenerla por su amor al arte y mucho mas al arte religioso a que le sirven sus sentimientos bien conocidos. Por tanto -

A V. Em.^a reverentemente Suplica se digna agraciarse con la plaza de Arquitecto de esta Diócesis Arzobispal en lo que recibiría especial favor, mientras queda rogando a Dios convido la orden de V. Em.^a

Madrid 20 Octubre 1870.

Excmo y Em.^o Señor
Enrique M.^o Repullés

Fig. 1. Enrique María Repullés. Solicitud del puesto de arquitecto del arzobispado de Toledo. Madrid, 20 de octubre de 1870.

de las instituciones religiosas. El movimiento neocatólico, fortalecido en España durante la restauración monárquica, necesitó de la cooperación de arquitectos afines para los que la arquitectura religiosa se convertiría en tema de especial atención. Repullés, al igual que otros destacados personajes del panorama arquitectónico madrileño⁴, participó de buen grado en los programas eclesiásticos.

Según la categorización establecida por el primer biógrafo del arquitecto, Cabello Lapiedra, su actividad se desplegó en tres facetas: la de constructor, la de restaurador y, por último, la de escritor⁵. Dedicó muchas de sus energías a la publicación de innumerables artículos en las principales revistas de arquitectura —*Anales de la Construcción y de la Industria, Revista de la Sociedad Central de Arquitectos, Resumen de Arquitectura, Revista de Arquitectura Nacional y Extranjera, Arquitectura y Construcción*—, de cuyos consejos de redacción formó parte habitual⁶ hasta llegar a convertirse en *el mejor crítico de arquitectura de todo nuestro siglo XIX*⁷. El conjunto más interesante de escritos, tanto por su valor intrínseco como por el que le ha concedido la historiografía posterior, lo constituyen las monografías dedicadas a los más relevantes compañeros —Francisco de Cubas, Juan Bautista Lázaro, Eduardo Adaro, José Urioste, Ortíz de Villajos, Ruiz de Salces o Emilio Rodríguez Ayuso⁸— con ocasión de su fallecimiento. A través de esos artículos y de su labor en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en la que ingresó en 1893, Repullés se instituyó como voluntario cronista de toda una época.

Como arquitecto constructor, la obra de Repullés se desarrollaría siempre en el ámbito del eclecticismo⁹. Sus proyectos más insignes en este campo son la Bolsa de Madrid¹⁰ y el Ayuntamiento de Valladolid¹¹. Junto a ellos, realizó numerosas viviendas particulares en Madrid, especialmente durante los primeros años tras su salida de la Escuela¹². Sin embargo, el grueso de su obra lo compone un abultado número de iglesias y edificios conventuales. Trabajó con singular entusiasmo para las comunidades religiosas que se multiplicaron y extendieron durante el último cuarto del siglo XIX e inicios del XX, dedicadas generalmente a labores de tipo asistencial o caritativo. Así, las Adoratrices se beneficiarán de su colaboración en las casas de Salamanca, Valencia, Burgos, Santander, Gerona y Pamplona, si bien su primer proyecto para la orden lo realizó en 1879, siendo arquitecto diocesano, cuando el ayuntamiento de Madrid obligó a realizar ciertas reformas en las fachadas del convento¹³.

La construcción de grandes templos de carácter votivo, expiatorio o catedralicio, entendidos durante aquellas décadas como la mejor manifes-

tación de la identidad religiosa nacional, fue el más anhelado fruto de los programas arquitectónicos neocatólicos. La implicación ideológica de Repullés en esta empresa se revela con notoria claridad en la conferencia que dictó ante la Sociedad Central de Arquitectos el 13 de junio de 1898 con el título *El simbolismo en la arquitectura cristiana*, que fue publicada inmediatamente¹⁴. El trasfondo estético de los planteamientos que allí expuso se materializaba aquel mismo año en su conocido proyecto para la basílica teresiana en Alba de Tormes¹⁵ y, más tarde, en la labor al frente de las obras de la Almudena tras el fallecimiento de Olavarría¹⁶. En otros templos menores, de aquellos que poblaban los ensanches de las ciudades, Repullés se valdría igualmente de las referencias medievalistas, aunque no solo insistió en la clave neogótica de los edificios citados, sino también de la corriente neomudéjar que floreció a partir de la década de 1870¹⁷.

El medievalismo de aquellos edificios es deudor de la actividad como restaurador de Repullés, el tercer polo de su obra¹⁸. En este aspecto fue riguroso reflejo de la actitud generalizada entre los arquitectos españoles de su generación, quienes usualmente entendieron la restauración monumental como capítulo imprescindible de su acercamiento a la arquitectura del pasado. Antes de hacerse cargo de las intervenciones que definen su trayectoria en este campo, en las murallas de Ávila¹⁹, la basílica de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta de la misma ciudad²⁰ y la torre del Gallo de la catedral vieja salmantina²¹, tuvo ocasión de realizar un proyecto en la ciudad de Madrid por indicación del cardenal Moreno. La renovación del templo de San Jerónimo el Real, al que dedicó una documentada monografía, sería su primera restauración importante²². Como había sucedido con tantos otros monumentos españoles, la suma de la guerra de la Independencia y de las desamortizaciones dejaron el monasterio en un lamentable estado. A mediados del siglo, sus exteriores fueron remozados por Narciso Pascual y Colomer²³, pero el templo continuó casi abandonado y deteriorándose hasta que en 1878 fue entregado al arzobispado de Toledo para convertirlo en parroquia, encargándose entonces a Repullés la restauración del edificio. Además de la reparación de toda la fábrica, el arquitecto se ocupó de redecorar el interior inspirándose en los repertorios ornamentales de San Juan de los Reyes y San Andrés de Toledo y Santo Tomás de Ávila, edificios todos ellos contemporáneos del antiguo convento de San Jerónimo y relacionados con él²⁴. Aunque las restauraciones monumentales más sobresalientes comenzaban ya a realizarse bajo tutela del Ministerio de Fomento, la intervención de Repullés en San Jerónimo fue una empresa estrictamente eclesiástica, igual que lo era la construcción del

nuevo templo dedicado a Nuestra Señora de la Almudena. En la ceremonia de colocación de la primera piedra de éste último, el cardenal Moreno se dirigió al rey Alfonso XII, allí presente, para recordar la dimensión simbólica del proyecto en cuanto que iglesia principal de la Corte de la monarquía católica: *Madrid poseerá el templo que necesita, y que podrá competir ventajosamente con el esbelto templo del siglo XV, la severa y solidísima iglesia de San Jerónimo de Madrid, cuya restauración toca a su término*²⁵.

Si la conservación del patrimonio arquitectónico poseía para la Iglesia española del último cuarto del siglo XIX un importante valor como reafirmación de la fe de un pueblo, que se evidenciaba ahora en una mayor protección gubernamental tras los acontecimientos anteriores, cabe preguntarse cuáles fueron los mecanismos ideados para llevar a efecto aquel deseo de protección. Los sistemas que surjan de la cooperación entre la Iglesia y el Estado serán distintos de los tutelados por el Ministerio de Fomento, aun cuando en numerosas ocasiones los edificios beneficiados también sean religiosos. Esta duplicidad, vigente a partir de entonces durante un siglo, ha hecho que se preste más atención a las singulares restauraciones de las catedrales de León o Sevilla que a las realizadas, bajo otro modelo administrativo, en iglesias y conventos que no habían sido declarados monumento nacional²⁶.

En el concordato firmado el 16 de marzo de 1851, el Estado se comprometía a sufragar los gastos de culto y clero como compensación de las pérdidas patrimoniales que el proceso desamortizador había causado a la Iglesia. Sin embargo, la aplicación de ese acuerdo resultó penosa. El instrumento legislativo más elaborado de cuantos se sucedieron desde entonces, el real decreto de 4 de octubre de 1861, sucumbía ante las circunstancias políticas del año 1868. Enrique María Repullés se hizo cargo de las obras diocesanas en el arzobispado de Toledo precisamente en aquel momento, cuando el sistema creado, y aún en vigor, estaba completamente colapsado. El comentario que más adelante haría el arquitecto acerca del difícil panorama que conoció entonces no puede ser más expresivo:

Por azarosa crisis atravesava la Nación en la época de mi primer nombramiento, con el cual vine a sustituir a mi ilustrado compañero el señor D. Francisco Enríquez y Ferrer; y en verdad que tal situación no era la más a propósito para la realización de ningún genero de obras, y mucho menos para las referentes a la Iglesia. Desatendidas las obligaciones más sagradas, sin abonar sus haberes al clero, no era de esperar que se facilitasen recur-

sos para la reparación de templos cuando sólo se pensaba en destruirlos; y la escasa consignación destinada en los presupuestos del Estado a este objeto quedaba sin aplicación.²⁷

A través de las cuentas de la junta diocesana de reparación de templos de Toledo puede constatarse cómo las pocas obras que estaban en ejecución al desencadenarse el proceso revolucionario quedaron paralizadas desde entonces por falta de recursos²⁸. La partida presupuestaria destinada a ese fin no había desaparecido totalmente de las previsiones del Estado, pero su utilización era poco menos que imposible, aún en los casos más urgentes, pues ya para el año 1869 se habían omitido las cantidades que debían satisfacer los gastos de secretaría de las juntas diocesanas, que se habían creado por el real decreto de 1861. Durante los años inmediatamente posteriores al nombramiento otorgado por Alameda y Brea, Repullés apenas recibió una decena de encargos. El primero de ellos, por iniciativa del párroco del lugar, consistió en el reconocimiento del templo parroquial de Estremera a causa del hundimiento de la torre, que efectuó el 29 de marzo de 1871, aunque no se le pediría la realización del proyecto hasta algunos años más tarde²⁹. La falta de resultados inmediatos de este caso se repitió en los dos de los que se encargó al año siguiente, 1872: el palacio arzobispal madrileño y el convento de la Latina. A través de estos infructuosos casos, que vienen a sumarse a la total falta de actividad de los años 1873 y 1874, se constatan las fuertes limitaciones que sufría la actividad constructiva de la Iglesia en ese momento.

El panorama experimentó una profunda renovación durante la Restauración. El 13 de agosto de 1876 se promulgaba un nuevo real decreto sobre construcción y reparación de templos y otros edificios religiosos, que incluía algunas novedades con respecto a la legislación anterior, como la aparición de los arquitectos diocesanos, que suponían una modernización del servicio siguiendo el ejemplo francés³⁰. Las tareas encomendadas al arquitecto diocesano eran enormemente amplias. A cambio de un sueldo fijado en la mitad de la tarifa habitual para cualquier obra pública, debía realizar todas las tareas facultativas relativas a la construcción y conservación de edificios diocesanos financiadas por el Ministerio de Gracia y Justicia. Tal amplitud de funciones situaba al arquitecto en una posición crítica, de modo que la eficacia del servicio de reparación de templos pasó a depender de su formación y estímulo, además de la habilidad que mostrara para llevar su criterio a la práctica. Como no todos los arquitectos abordaron aquellas obligaciones con similar actitud,

la irregularidad de los resultados obtenidos en las distintas diócesis fue notable. Gracias al empeño que demostró Repullés, en el arzobispado de Toledo se realizaron más de un centenar de proyectos durante la década que siguió a la entrada en vigor del real decreto mencionado.

Repullés, arquitecto diocesano

Las atribuciones de los arquitectos que trabajaban en el servicio de reparación de templos se articularon en torno a dos tipos de actividades bien diferenciadas desde el punto de vista administrativo: la realización de proyectos y la dirección de las obras. Generalmente, el primer contacto con el expediente tenía lugar cuando el ministerio decidía autorizar la formación de un proyecto como respuesta a la solicitud remitida trimestralmente desde la junta diocesana. En alguna ocasión Repullés tuvo que realizar informes previos a la solicitud, como ocurrió tras la petición de auxilio que la comunidad de Comendadoras de Santiago de Madrid hacía al cardenal Moreno el 16 de mayo de 1877. El arquitecto aceptó *con gusto* el encargo de reconocer el *Convento de Sras. Comendadoras de Santiago de esta Corte y formar el presupuesto, pliego de condiciones y demás obras de reparación que deben efectuarse en el mismo*³¹, aunque no envió un proyecto, sino un presupuesto acompañado de un breve informe y un sencillo plano de planta el 30 de junio de aquel mismo año. El presupuesto se calculó en 9.500 pesetas, que iban a destinarse a la eliminación de las humedades en la fachada norte del patio y en un tramo de la fachada a la calle Montserrat, además del arreglo de las armaduras y retejo general del edificio, pues *como sucede en casi todas estas vastas construcciones, el principal deterioro está en los tejados, y esto es causa de desperfectos más o menos sensibles y en ocasiones graves*³². El resultado del reconocimiento realizado por el arquitecto debía acompañar a la petición formal que la comunidad realizara al Ministerio de Gracia y Justicia, aunque no existe constancia de que finalmente fuese remitido. En realidad, este tipo de encargos producidos durante los primeros meses de vida del nuevo real decreto, aún antes de la publicación de la instrucción de 28 de mayo de 1877 que lo desarrollaba, no serán luego reconocidos. Deben interpretarse como una herencia de las costumbres anteriores, cuando no estaba suficientemente regulado el modo de dar inicio a los expedientes y los arquitectos no eran aún funcionarios del Ministerio de Gracia y Justicia. Repullés vivirá el tránsito desde la inactividad inicial hacia su nuevo estatuto profesional como arquitecto diocesano sin excesivas complicaciones,

no obstante las precauciones mostradas al secretario de la junta diocesana de Toledo antes de su nombramiento oficial, que no tendría lugar hasta que la instrucción de 1877 viese la luz:

En su consecuencia, como tengo entre manos cuatro asuntos (Santiago de Talavera, S. José de Navalcarnero, Convento de Sta. Juana en Cubas, Convento de Comendadoras de Santiago en Madrid) me parece será inútil por ahora la formación del presupuesto y pliego de condiciones, y que sólo deberé remitir a esa junta el informe y presupuesto aproximado; tanto más cuanto que estando para ser nombrados los Arquitectos diocesanos, podría no ser yo el designado para esa diócesis y ser completamente inútil este trabajo.³³

A pesar de las circunstancias adversas, el interés de los informes redactados por Repullés en aquellos momentos de incertidumbre, llegaran o no a materializarse con posterioridad, es aún mayor que el de los proyectos formados según los cauces reglados, pues la causa de su precipitada puesta en marcha fue, precisamente, el carácter de los edificios protagonistas y de las obras a ejecutar.

El proceso administrativo al que debía someterse cada expediente era sumamente complejo. Las muchas trabas burocráticas que oponía el ministerio no eran arbitrarias, sino que tenían por fin evitar la excesiva discrecionalidad en la distribución de los limitados recursos existentes, que en anteriores momentos había obligado a dejar en suspenso muchas obras. A pesar de la irregularidad de los resultados obtenidos, el análisis comparado de las obras posteriores a 1876 con las realizadas según las disposiciones precedentes permite certificar la superior eficacia del nuevo modelo administrativo. Esta evidencia adquiere rasgos especialmente rotundos en aquellos casos en los cuales los proyectos primitivos no pudieron llegar a materializarse a causa de su elevado coste, siendo posteriormente retomados con mayor contención. Así ocurrió en la construcción del nuevo templo parroquial de San Matías en Hortaleza, para el cual el arquitecto Blas Crespo había realizado un proyecto en 1858, tasado en 454.005 reales, de los que únicamente se recibieron 35.000 antes de paralizarse las obras en diciembre de aquel mismo año. El nueve de agosto de 1862 se incluyó un aviso en el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo* dirigido a los responsables de edificios eclesiásticos, en el que se pedían noticias acerca de todas aquellas obras que estuvieran pendientes. Desde entonces, e intentando aplicar las medidas dispuestas en el real decreto sobre reparación de



Fig. 2. Enrique María Repullés. Iglesia de San Matías de Hortaleza. 1877-1879.

templos de 1861, se retomaron numerosos expedientes. En el año 1864 Francisco Enríquez y Ferrer conseguía reducir el presupuesto a 289.066 reales, pero a costa de restar capacidad al edificio. Este segundo intento tampoco alcanzó el éxito, por lo que pasó a manos del nuevo arquitecto diocesano, Enrique María Repullés. Se le pidió que la iglesia adoptara la solución de nave única defendida por Crespo por su mayor capacidad, pero respetando el coste dado por Enríquez. Desde esta perspectiva, el proyecto de Repullés puede considerarse como ejemplar, pues consiguió armonizar ambos extremos sin renunciar a una solución de calidad gracias al uso del ladrillo tanto en su dimensión constructiva como ornamental. El singular valor compositivo conferido a este barato material dota al templo de un potente carácter representativo, cuyo mudejarismo debe interpretarse en sintonía con el proceso de búsqueda de una arquitectura nacional moderna enraizada en la historia que caracteriza estas décadas³⁴ [fig. 2].

Existieron otros obstáculos, además de los financieros y burocráticos, que condicionaron el trabajo de los arquitectos diocesanos. La enorme cantidad de templos y conventos a su cuidado, diseminados además por un territorio extenso, era, a todas luces, excesiva responsabilidad para un solo individuo. Cuando Repullés accedió al puesto de arquitecto del arzobispado de Toledo, éste comprendía las provincias de Madrid, Toledo y Ciudad Real completas, una parte importante de las de Guadalajara, Albacete, Cáceres y Badajoz y el adelantamiento de Cazorla³⁵. El artículo 8 del real decreto de 13 de agosto de 1876 preveía la posibilidad de nombrar un segundo arquitecto diocesano que actuara como suplente. En el arzobispado de Toledo, donde ya había existido la figura del teniente arquitecto mientras funcionó el tribunal de rentas decimales, se consideró necesaria la colaboración de este segundo arquitecto desde fecha muy temprana. Los suplentes de Repullés y Vargas fueron, sucesivamente, Santiago Martín y Ruiz (1878-1882), Juan Bautista Lázaro de Diego (1885-1886), Juan García Ramírez (desde 1887) y José de Astiz y Bárcena (desde 1888). Los dos últimos soportaron en la práctica todo el peso del servicio, pues durante aquellos años finales Repullés apenas participaba ya en las obras, y ambos seguirían trabajando durante largos años para el arzobispado de Toledo. Cooperaron con el arquitecto diocesano titular, pues, dos tipos de auxiliares distintos: unos eran arquitectos toledanos —Santiago Martín y García Ramírez—, que desempeñaban también su labor en el Ayuntamiento y la Diputación de aquella ciudad; los otros procedían de Madrid y llegaron al arzobispado de Toledo bajo la protección de Repullés. Cuando éste, tras dos años realizando el traba-

jo en solitario a causa del pronto fallecimiento de Santiago Martín, manifestaba su deseo de contar con un arquitecto suplente, se permitía recomendar para el empleo a una persona de su confianza:

Si la junta de la digna presidencia de V. I. lo juzga oportuno, la suplico que se sirva proponer al ministerio de Gracia y Justicia dicho nombramiento, para el cual me atrevo a indicar al ilustrado arquitecto D. Juan Bautista Lázaro, que lo ha sido diocesano de Ávila durante algunos años, y que por tanto tiene práctica y costumbre en esta clase de asuntos; y que, por residir en esta Corte, puedo encargarle con facilidad de todos aquellos expedientes y obras a que yo no pueda atender³⁶

El nombramiento de Lázaro situó a dos de los arquitectos más destacados del momento, en el inicio de su madurez profesional, trabajando para el arzobispado de Toledo. No parece, sin embargo, que las autoridades eclesiásticas comprendieran el beneficio que podían extraer de esa coyuntura. La evidente desigualdad en el perfil de estos arquitectos y el de los toledanos denota la inexistencia de un patrón común en su nombramiento y subraya, por tanto, la falta de definición institucional del servicio de reparación de templos en los límites, de por sí estrechos, que marcaba la escasa atención presupuestaria. La presentación de Santiago Martín como candidato al puesto de arquitecto diocesano suplente se hizo, incluso, a espaldas de Repullés. En la real orden de su nombramiento, de 14 de diciembre de 1878, el ministerio ponía como condición el reparto del territorio del arzobispado entre los dos arquitectos, *cuidando de que el nuevamente nombrado no se encargue de la formación de presupuestos relativos a templos situados en esa provincia, por la imposibilidad que puede resultar si como arquitecto provincial tuviese que informar expedientes de reparación de templos*³⁷. Efectivamente, el reparto se realizó, pero justo en sentido contrario al que se indicaba: Santiago Martín, que venía trabajando como arquitecto de la catedral desde muchos años atrás, se hará cargo de los edificios de la propia ciudad de Toledo, mientras que Repullés quedó al cuidado del resto.

El mayor inconveniente para que el servicio de construcción y reparación de templos diese los frutos que su reglamento prometía fue la mencionada penuria económica. Como primera consecuencia, la construcción de edificios de nueva planta quedó en la práctica desterrada. El único edificio que Repullés y Vargas pudo levantar para el arzobispado de Toledo como arquitecto diocesano fue la mencionada iglesia de San Matías en Hortaleza. Se ocupó también de la terminación de la antigua

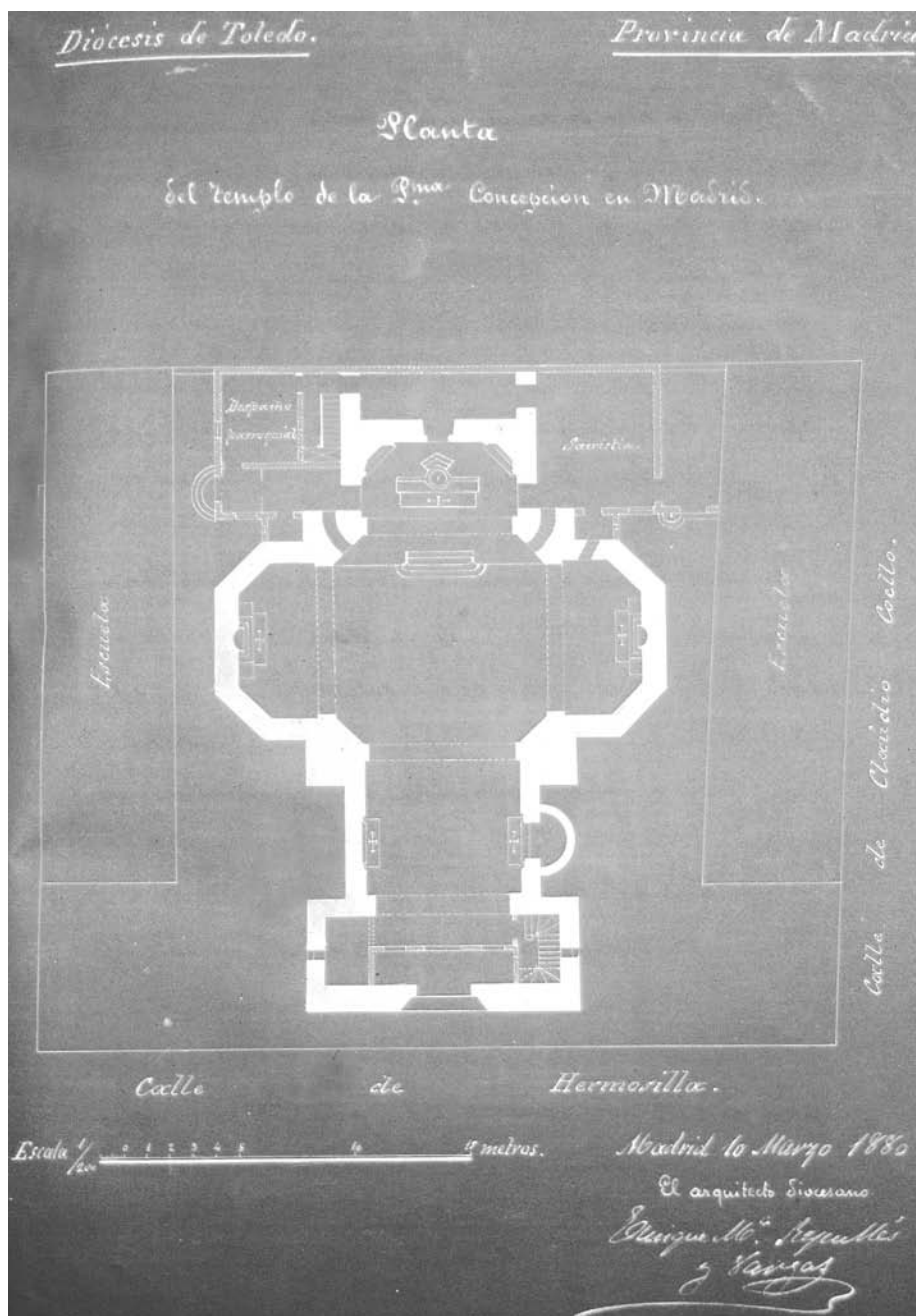


Fig. 3. Iglesia de la Concepción del Barrio de Salamanca. Planta realizada por Enrique María Repullés. Madrid, 10 de marzo de 1880.

iglesia de la Concepción en el barrio de Salamanca, que se encontraba en la esquina de la calle Hermosilla con Claudio Coello, aunque esta obra ya estaba prácticamente concluida para entonces. Los muchos templos que se construyeron durante la Restauración fueron costeados mayoritariamente a través de cuestaciones populares, pues ni los propios recursos eclesiásticos ni mucho menos la escasa ayuda del Ministerio de Gracia y Justicia podían resultar suficientes para tan numerosas empresas constructivas. La iglesia de la Concepción no fue excepción a esta práctica común, aunque al ser adquirida por el cardenal Juan Ignacio Moreno, con el fin de convertirla en ayuda de la parroquia de San José, hizo que su conclusión fuera tutelada por la junta diocesana de reparación de templos. Así lo había pedido el párroco de San José, Vicente López y López de Lerena, el 30 de julio de 1879. Repullés se limitó a presupuestar 5.000 pesetas para el *enfoscado general de la parte baja de las fachadas y terminación de la portada principal, haciendo los necesarios escudos*, el revoque general del exterior del templo y, finalmente, la construcción de una verja sobre un zócalo de ladrillo en la fachada principal³⁸ [fig. 3].

Reconstrucción, restauración y conservación

El papel que jugaron los templos construidos con financiación estatal en el desarrollo de la arquitectura religiosa española no pudo ser relevante. Pero sí lo fue el alcance de las obras diocesanas en la conservación del patrimonio monumental religioso. En ocasiones, la intervención realizada en un templo o convento tenía que ser de gran calado. La reconstrucción parcial de edificios cuando anunciaban ruina, ya fuera ésta de origen accidental o debida a la falta de mantenimiento adecuado, fue relativamente habitual y dio origen a actuaciones estimables, tanto por su utilidad para prolongar la vida del edificio como por el carácter mismo que adquirieron las obras. Repullés realizó varias reconstrucciones importantes, entre las que se cuenta la de la iglesia de Pozuelo de Alarcón. Los vecinos habían insistido desde algún tiempo atrás en la necesidad de reparar la torre de la iglesia; aunque se envió una solicitud al Ministerio de Gracia y Justicia junto con la relación trimestral de 4 de julio de 1881, no se había autorizado la formación del proyecto cuando el cardenal Moreno decidió encomendar a Repullés un reconocimiento que permitiera averiguar el estado del templo. El arquitecto contestó al cardenal a través de un oficio fechado el 6 de marzo de 1882, tras haber visitado el templo parroquial:

...encontrando que su torre se halla en estado de ruina incipiente y aun casi inminente, por lo cual es urgentísima su reparación, que debe consistir en desmontar el chapitel, derribar todo el cuerpo de campanas y parte del inferior por el ángulo sudoeste, y reconstruir todo lo dicho, además de otras obras necesarias en el edificio como son el repaso de sus armaduras, retejo general, etcétera, cuyo coste total creo que, según los cálculos que he verificado, no excederá de la suma de diez y ocho mil pesetas, a menos que al efectuar el derribo no se descubran desperfectos de mayor importancia³⁹

Por fin, la denuncia que el ayuntamiento hizo de la torre por su peligrosidad obligó al ministerio a hacerse eco del caso. El 1 de octubre de 1883 se autorizaba la formación de un proyecto de obras, que Repullés no presentó hasta el 31 de enero del año siguiente. El plazo de entrega de los proyectos encomendados era de ordinario sensiblemente menor, en especial si, como en la iglesia de Pozuelo, la situación le era conocida por medio de informes o reconocimientos preliminares. Esta dilación se debió a la alarma provocada por el estado del chapitel durante la última inspección previa al proyecto, *encontrando (...) que se hallaba en estado de ruina inminente*, por lo cual, apunta Repullés, *dispuse su demolición inmediata para garantizar la seguridad de los edificios contiguos y del tránsito público, cuya demolición se verificó en el mes de Julio*⁴⁰. La nueva torre comenzó a levantarse el 24 de agosto de 1884 según los planos y condiciones dados por el arquitecto [fig. 4]. Se prestó en ellos una relevante dedicación al material constructivo, el ladrillo, que atañe a los paramentos y a los detalles ornamentales que dan forma a la cornisa sobre el cuerpo de campanas⁴¹. Tanto en la torre de la iglesia de Pozuelo como en otras erigidas en circunstancias análogas —las de Portillo o Almonacid, ambas en la provincia de Toledo—, Enrique María Repullés tendría la oportunidad de volver a la temprana experiencia de San Matías en Hortaleza y, según ocurre en la torre de Almonacid, avanzar hacia soluciones renovadas. Las obras en Pozuelo tardaron cierto tiempo en completarse a causa de la solicitud de un presupuesto adicional inicialmente desautorizado y luego reducido a un tercio del valor previsto, de modo que al cerrarse el expediente, el 18 de septiembre de 1885, ya existía la diócesis de Madrid-Alcalá.

En la legislación sobre reparación de templos se contemplaba la posibilidad de realizar obras en edificios de mérito artístico. Aunque en el concordato de 1851 no se hacía mención expresa de este particular, el real decreto de 19 de septiembre de aquel mismo año ya pretendía arbi-

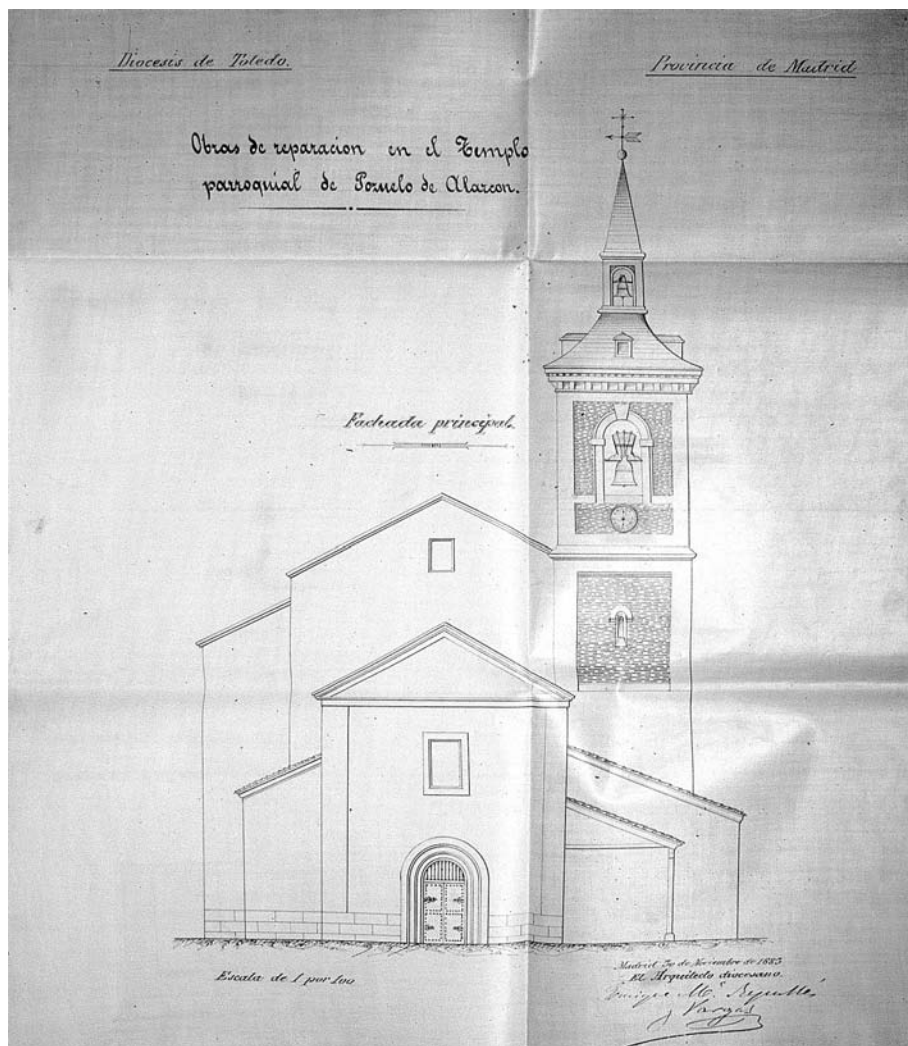


Fig. 4. Enrique María Repullés. Proyecto reconstrucción de la torre de la iglesia parroquial de Pozuelo de Alarcón. Alzado. Madrid, 31 de enero de 1884.

trar algunas medidas apropiadas para aquellas obras que *podieran comprometer el mérito arquitectónico de los templos*. Desde entonces, cualquier intervención en un edificio religioso financiada por el Estado sería tutelada por el Ministerio de Gracia y Justicia, ya se tratara de la restauración monumental de una catedral, ya del simple retejo de una pequeña

iglesia. El 9 de mayo de 1873 es una fecha clave en el devenir de las políticas de protección del patrimonio monumental en España, pues en aquel momento la restauración de la catedral de León pasó a depender de la sección de construcciones civiles del Ministerio de Fomento⁴². Un nuevo modelo de gestión afectaba por primera vez a los procesos de restauración en edificios religiosos. Fue un modelo más brillante, y es mejor conocido que el diocesano, pero no afectó al vasto patrimonio arquitectónico eclesiástico en su totalidad. Al contrario, estas restauraciones fueron siempre excepcionales: el cambio de estatuto exigía la previa declaración como monumento nacional. Por ello, en el real decreto sobre reparación de templos de 1876 se hacía imprescindible prever qué sucedería con los edificios de mérito artístico. Este problema se resolvió con un criterio ambiguo, pues se mantenía en lo fundamental la normativa previa sin tomar en consideración las novedades surgidas al margen del propio sistema de obras diocesanas.

La falta de claridad nacía de la propia indefinición del título de mérito artístico. Su concesión carecía de una regulación específica, reservándose su uso al discrecional arbitrio de la junta diocesana correspondiente. El reconocimiento del mérito de una catedral, iglesia o convento no determinaba tampoco la aplicación de un procedimiento sensiblemente distinto al resto. Las únicas divergencias residían en la obligada supervisión del proyecto por la Real Academia de San Fernando y en la posibilidad de ejecutar la intervención según el método de administración directa, en lugar de la acostumbrada contrata mediante subasta pública. Ante este difuso panorama legislativo, cabe preguntarse hasta qué punto las actuaciones realizadas por el servicio de reparación de templos participaron de las principales corrientes teóricas y prácticas que se han identificado en las restauraciones realizadas por el Ministerio de Fomento. En esta cuestión ha de partirse de un hecho cierto: el valor monumental que un edificio pudiera tener no constituyó un argumento preferente para el Ministerio de Gracia y Justicia a la hora de poner en marcha un expediente. Como las inquietudes eran otras, las obras se realizaban sólo si eran urgentes desde el punto de vista constructivo, teniendo muy presente el estricto criterio de utilidad que presidía el sistema de reparación de templos. En los trabajos que Enrique María Repullés hizo en el arzobispado de Toledo late constantemente la tensión entre sus deseos y los estrechos límites que se van imponiendo al servicio. Demostró siempre el mayor desvelo por los edificios que tenía a su cargo, tan notable en ocasiones como manifiesta el anteproyecto para el convento de Santa Juana en Cubas de la Sagra, pero pocas veces su actitud fue secundada en otras esferas.

El 12 de mayo de 1877 Repullés había recibido de la junta diocesana el encargo de informar sobre el estado y las obras necesarias en el convento de religiosas franciscas de Santa María de la Cruz y Santa Juana, en Cubas, después de que el Ministerio de Gracia y Justicia ordenara la apertura del expediente al haber recibido una solicitud el 29 de noviembre del año anterior⁴³. El 20 de junio remitió su anteproyecto, el más completo de cuantos redactó durante estos años, compuesto de una extensa memoria, presupuesto y planos⁴⁴. El informe inicial aparece dividido en tres secciones: historia, reconocimiento y reparaciones. La primera de ellas es muy poco habitual, pues en las obras diocesanas rara vez dedicaba alguna línea a describir los pormenores fundacionales y otras anécdotas históricas relativas al edificio. Presta ahora su curiosidad a la protección recibida de la Corona y al *afecto y devoción* que despertó la beata Juana de la Cruz, *especialmente del cardenal Cisneros, príncipe D. Juan de Austria y el Gran Capitán, que fueron especiales bienhechores del Instituto*. El propósito de este inusual preámbulo era llamar la atención sobre la importancia del convento en épocas pasadas, *para deducir la atención con que debe mirarse su conservación, aunque solo sea como recuerdo histórico*⁴⁵.

El informe sobre el estado del convento comienza propiamente con la valoración de las causas de su deterioro, cuestión ésta de vital trascendencia en el servicio de reparación de templos, pues permitía a las administraciones eclesiástica y estatal medir la conveniencia de la inversión a realizar. El motivo principal de los desperfectos que Repullés describe era la falta de mantenimiento ordinario del edificio, que el número decreciente de monjas no facilitaba. Esa carencia de cuidados no hacía sino agravar las deficiencias constructivas de su heterogénea fábrica, que había ido creciendo desde un núcleo central sin respetar *un plan fijo* [fig. 5].

Repullés no duda al condenar su *mala construcción, vicio debido no solo a la época en que se hizo su mayor parte, sino indudablemente a falta de dirección por persona perita*. La deficiente práctica constructiva se advertía en *la mala colocación de los contrafuertes de la Capilla mayor, la desacertada elección de materiales, la pésima ejecución de las obras en muchos puntos y la irregularidad de su distribución*⁴⁶.

La zona más afectada del convento era la situada al norte del edificio, especialmente las dos alas de celdas. Las armaduras de cubierta también mostraban un estado preocupante; si bien estaban *construidas con buena y abundante madera, (...) su ejecución no es esmerada*. En todas ellas había dejado su huella la humedad, a causa del mal estado de los tejados, por lo que iba a ser imprescindible reponer una cantidad impor-

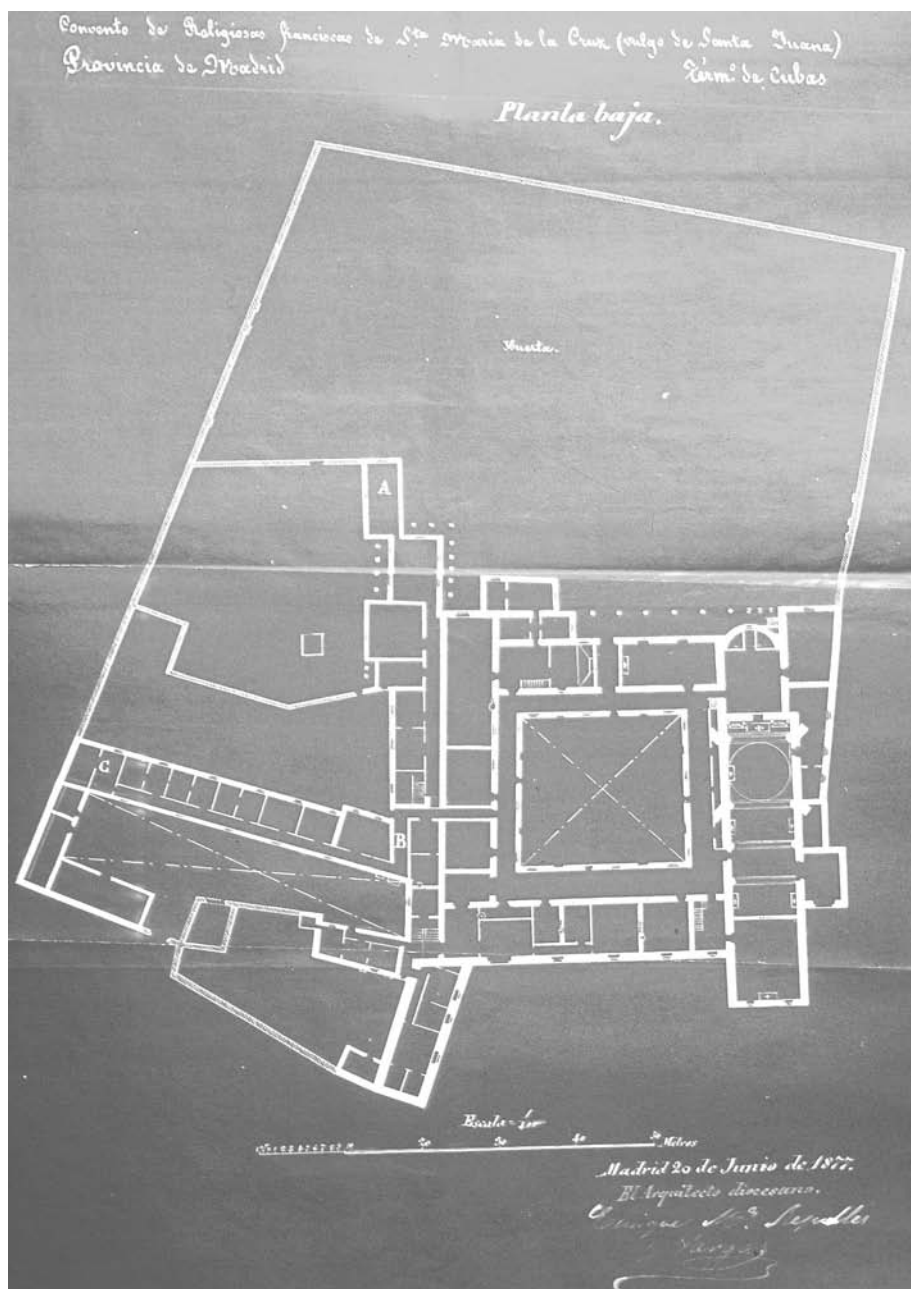


Fig. 5. Enrique María Repullés. “Informe sobre el estado de conservación y obras necesarias en el convento de Santa María de la Cruz (Sta. Juana) en término municipal de Cubas”. Planta baja. Madrid, 20 de junio de 1877.

tante de pares y tirantes. No obstante, la diversidad de las soluciones de cubierta exigía un análisis exhaustivo, cuyo fruto se plasmó tanto en el propio informe como en la documentación gráfica que lo acompaña. Un capítulo importante en el estudio de las cubiertas fue el referido a la cúpula de la iglesia, cuyo empizarrado había desaparecido por falta de cuidado, causando filtraciones que repercutían en el encamonado. Además, este espacio estaba aquejado de problemas estructurales debidos a una defectuosa compensación de los esfuerzos, pues *el tener sus contrafuertes en el sentido de las diagonales de la planta del crucero, hace que los empujes de los arcos torales no estén suficientemente contrarrestados (sic)*, de modo que habían llegado a mostrarse serias quebras en los muros, *que manifiestan el movimiento producido por la acción incesante de las fuerzas*⁴⁷.

Las obras precisas eran, por tanto, muy numerosas. Tan desolador resulta el panorama dibujado por Enrique María Repullés que llama la atención lo limitado del presupuesto, tan solo 14.650 pesetas, de las cuales se debían descontar las partidas destinadas a pagar los honorarios del arquitecto, el beneficio industrial, los gastos administrativos.... A la vista del resto de proyectos redactados para la junta diocesana, sin embargo, resulta una suma cercana al gasto promedio en obras de cierta envergadura. A pesar de tratarse de un caso temprano tras la reactivación del servicio de reparación de templos, Repullés demuestra ser un avisado conocedor de la dinámica que iba a tomar cuando afirma que *aun mirando el asunto con esta economía, tal vez esceda la cantidad que, atendida la consignación general, pueda dedicarse a este edificio*. La baza jugada por el arquitecto para abaratar al máximo el presupuesto, consciente de que una cuantía excesiva implicaba su automática paralización y más que presumible olvido, consistió en ceñirse a las reparaciones más urgentes. En consecuencia, se limitó a presupuestar el ineludible arreglo de armaduras y tejados, y la construcción de nuevos contrafuertes para sostener la cúpula de la iglesia. Respecto a las desvencijadas alas del lado norte, sugiere distintas alternativas que gradúa en función de su viabilidad. Parecía recomendable, como primera opción, el derribo de una de las dos crujías y su completa reconstrucción en buenas condiciones. Al ser ésta una solución costosa, se contentaba con dismantelar la fachada, cimentar correctamente y reconstruirla de nuevo, reemplazando los pisos anteriores. Aún cabía una tercera solución, aun más económica: como la comunidad era menos numerosa que en momentos anteriores, podrían limitarse las obras a la parte necesaria para su alojamiento, *derribando el resto y aprovechando los materiales*⁴⁸.

La falta de continuidad del expediente de obras del convento de Santa Juana invita a pensar que, a pesar de las múltiples variantes propuestas por Repullés y Vargas, su reparación no era asunto prioritario para el Ministerio de Gracia y Justicia; probablemente tampoco para la junta diocesana, puesto que no existió ningún intento de reactivación posterior. No fue éste el único caso. En idénticas fechas el arquitecto se hacía cargo del proyecto para la iglesia de Santiago en Talavera de la Reina:

...debo advertirle que se trata de un edificio de mérito artístico, pues pertenece a la arquitectura mudéjar de que tantos y tan buenos ejemplares hay en esa imperial ciudad. Esta iglesia de Santiago de Talavera es un ejemplar bastante bello y completo, y muy de desear sería que se restableciese a su primitivo estado, haciendo desaparecer unos pórticos y construcciones inútiles pegadas a ella y derribando las bóvedas de ladrillo a panderete con que han tapado las armaduras artesonadas que le cubrían. De todos modos debería proponerse algo, y yo me enteraré en el Ministerio qué es lo que conviene hacer⁴⁹.

La propuesta de restauración, deudora de los planteamientos de Viollet-le-Duc, presenta cierto interés historiográfico por tratarse de una intervención sobre un edificio mudéjar. En ello se advierte que la actividad cotidiana realizada por Repullés para la junta diocesana de reparación de templos de Toledo no era en absoluto ajena a los principios teóricos que guían la restauración monumental más avanzada en España. Tampoco lo era la metodología aplicada, según se comprueba en el convento de Santa Juana en Cubas. En cualquier caso, ni el reclamo de protección para el convento cargado de recuerdos históricos, ni la sugerente restauración estilística de la iglesia tuvieron el eco necesario. Esa ausencia de apoyo a las propuestas que mejor se identifican con las ideas fuerza que guían la política de conservación del patrimonio monumental, que Repullés abordó con notable ilusión durante sus primeros años como arquitecto diocesano, se fue generalizando. Durante las décadas que siguieron, numerosas catedrales, iglesias y conventos consiguieron la declaración de monumento nacional no sólo como premio a su valor histórico o artístico, sino, sobre todo, como medio de escapar de las raquílicas consignaciones del Ministerio de Gracia y Justicia cuando había necesidad de realizar una restauración monumental de gran envergadura. La mayor parte de las actuaciones realizadas por Enrique María Repullés como arquitecto diocesano fueron, en consecuencia, obras de conservación y consolidación.

Repullés, arquitecto-arqueólogo, y la Academia

La figura de Viollet-le-Duc, por quien Repullés sintió una sincera admiración, es una referencia insoslayable en su quehacer como arquitecto diocesano. Quiso emular *su prodigiosa actividad y constante afición al estudio*⁵⁰ realizando él también numerosas investigaciones durante toda su vida, entre las que no faltan las arqueológicas. De igual modo que los posteriores trabajos en diversas ciudades castellanas se reflejaron en la publicación de artículos sobre sus monumentos más representativos, tanto si estaban siendo restaurados por él como si no, los constantes viajes que debía realizar por la amplia archidiócesis toledana le sirvieron para producir algún escrito semejante. Uno de los más tempranos estuvo dedicado a una serie púlpitos de las provincias de Madrid y Toledo, que apareció en el *Boletín de la Real Academia de San Fernando*⁵¹. El primero en ser descrito se encuentra en el refectorio del convento de franciscas de la villa toledana de Escalona, *semejante al de Santo Domingo el Real de Toledo, y más aún al de Santiago del Arrabal, con el cual tiene muchos puntos en común, y al de la Sala Capitular del Convento de Jerónimos de Lupiana (Guadalajara)*. Después de él se cita el de Canencia, que el mismo Repullés limpió durante su intervención en la iglesia, y el de Buitrago, de estilo *semejante al que caracteriza las obras de Diego de Siloé y sus discípulos*. Tras el análisis del perteneciente a la iglesia de Lozoya, el arquitecto manifestaba su intención de agradar a la Academia con sus aportaciones, *deseando que merezcan su aprobación y los consideren como un grano de arena, aunque pequeño, del edificio de la historia del arte en nuestra patria*. La intención de este modesto trabajo es idéntica a la que el arquitecto atribuye a la obra literaria de Viollet-le-Duc, *el más completo monumento elevado al arte francés*⁵².

En 1880 Repullés había publicado un artículo dedicado al antiguo palacio de Torrijos (Toledo), que entonces ocupaba una comunidad concepcionista. Es un escrito de interés por cuanto en él se percibe con notoria claridad la misma voluntad de dar a conocer los monumentos más destacados de aquellos cuya custodia tenía encomendada⁵³. Una década y media más tarde ampliará su estudio inicial en un pequeño libro en el que describe con mayor detenimiento los más ricos elementos de aquel edificio, en especial las *cuatro preciosas cúpulas artesonadas al gusto mudéjar* de los ángulos del patio principal, actualmente desmanteladas y trasladadas a otros emplazamientos⁵⁴. El arquitecto encontraba en ellas una notable muestra de *la altura alcanzada en la Edad Media por los maestros en carpintería de lo blanco y por los tallistas y doradores*. La

apelación al valor artístico del palacio servía a una segunda inquietud, además de la histórico-artística: la demanda de protección especial con la que el arquitecto venía a concluir su opúsculo. La conservación de *las preciosidades descritas* exigía, en opinión de Repullés, *una restauración inteligente y algo costosa que las devuelva a su primitivo esplendor*. Venía a solicitar, en definitiva, la garantía de su restauración a través del reconocimiento de su condición monumental:

Nosotros, aunque con voz humilde, no podemos menos de llamar la atención sobre esta notable obra, y la consideramos digna de excitar el celo de los Gobiernos y Corporaciones que se precian de amar las artes y las gloriosas tradiciones. El edificio, con algunas reformas, podría muy bien servir para un establecimiento de utilidad pública, ya fuese una academia, colegio o asilo, ya para dar albergue al Ayuntamiento, Juzgado de primera instancia y otras oficinas de aquella población, con lo cual se conseguiría verle cuidado como merece, siendo de temer, si no, que tan notables obras de arte se arruinen y desaparezcan para siempre.⁵⁵

Este argumento tan noblemente esgrimido es característico del momento. Pero más interesante que su llamada de atención es, no obstante, el modo en que Repullés inserta esta actividad literaria en el ejercicio de su empleo diocesano. En ella se puede identificar su atracción por las obras diocesanas, siempre dentro del ámbito de la conservación de monumentos. Repullés desarrolla sus inquietudes arqueológicas a través de dos estrategias diferentes. En primer lugar, concediéndoles un destacado papel en su actividad como arquitecto restaurador, según podía esperarse de un arquitecto con sus inquietudes. Los edificios de la archidiócesis toledana constituyeron para Repullés un vasto arsenal del que nutrirse y en el que perfeccionar el método de análisis estructural que exigía la restauración estilística. En la polémica que mantuvo con Juan Bautista Lázaro durante el año 1882, acerca de la deformación producida en las arquerías de los patios porticados, Repullés argumenta apoyándose en las observaciones que estaba realizando en edificios diocesanos. Lázaro había publicado un artículo en el que mostraba, a partir del claustro de Santo Domingo de Silos, cómo los artífices medievales habían previsto el movimiento de las fábricas hacia el centro del patio cuando decidieron reforzar el pilar central por ser el punto más débil. Al constatar que en los cuatro lados del claustro la curvatura era idéntica, interpretó que ésta fue conscientemente producida⁵⁶. La postura de Repullés era divergente, pues opinaba, citando el patio del palacio de Torrijos, que

esas *curvas claustrales* se debían a la falta de contrarresto en las arquerías hacia el interior y la deficiente obra de cantería en los casos más acusados:

Tal es el resultado de nuestras observaciones en el citado patio, en los de varios conventos de religiosas de las provincias de Madrid y Toledo, en los de Santo Tomás de Ávila, y en el de San Jerónimo de Madrid; y en los que hemos visto hechos con fábrica de ladrillo, compruébase plenamente nuestra teoría, puesto que el movimiento de la fábrica ha producido quiebras y roturas que hemos debido reparar en algunos.⁵⁷

Los criterios arqueológicos son también empleados por Repullés con otra segunda intención, que tiene esta vez más que ver con su noción del servicio de reparación de templos. Le preocupaba especialmente la falta de organización de la política de conservación del patrimonio monumental, *pues hay monumentos que corren al cuidado de Gracia y Justicia, otros al de Fomento, otros a Guerra, y así sucesivamente*⁵⁸. Con ese complejo panorama como fondo, Repullés se desenvolvió con acierto en las múltiples facetas del arquitecto diocesano, pero quiso también enriquecer su trabajo con otras tareas no reconocidas por la legislación. Pretendía vincular sus esfuerzos a la conservación de monumentos, y para ello estableció algunos puentes de contacto con la actividad que desarrollaban otras instituciones encargadas de velar por el patrimonio. El episodio más sobresaliente de ese acercamiento, nuevamente un estudio arqueológico, tuvo lugar apenas cumplido un año después de su nombramiento por el Ministerio de Justicia. El 1 de junio de 1878 remitió a la Real Academia de San Fernando una memoria manuscrita que contenía la descripción de varios templos del arzobispado de Toledo que había examinado durante sus primeros años como arquitecto diocesano⁵⁹. Las iglesias descritas son numerosas, un total de veinticuatro, dispersas por un amplio ámbito geográfico, pero mayoritariamente pertenecientes a la provincia de Madrid⁶⁰. De todas ellas presenta una reproducción del plano de planta, excepto en el caso de la iglesia parroquial de San Miguel en Guadarrama, de la que proporciona una planta del antiguo templo, que *está actualmente en ruina*, y una planta y sección del nuevo edificio que se piensa levantar *aprovechando los muros de un edificio adquirido al efecto*. Éste había sido edificado en su día como pósito de la villa de Madrid, según informa el propio Repullés.

El aparato histórico-artístico, no exento de cierto pintoresquismo⁶¹, tiene cierta heterogeneidad. El arquitecto desarrolla más en extenso el

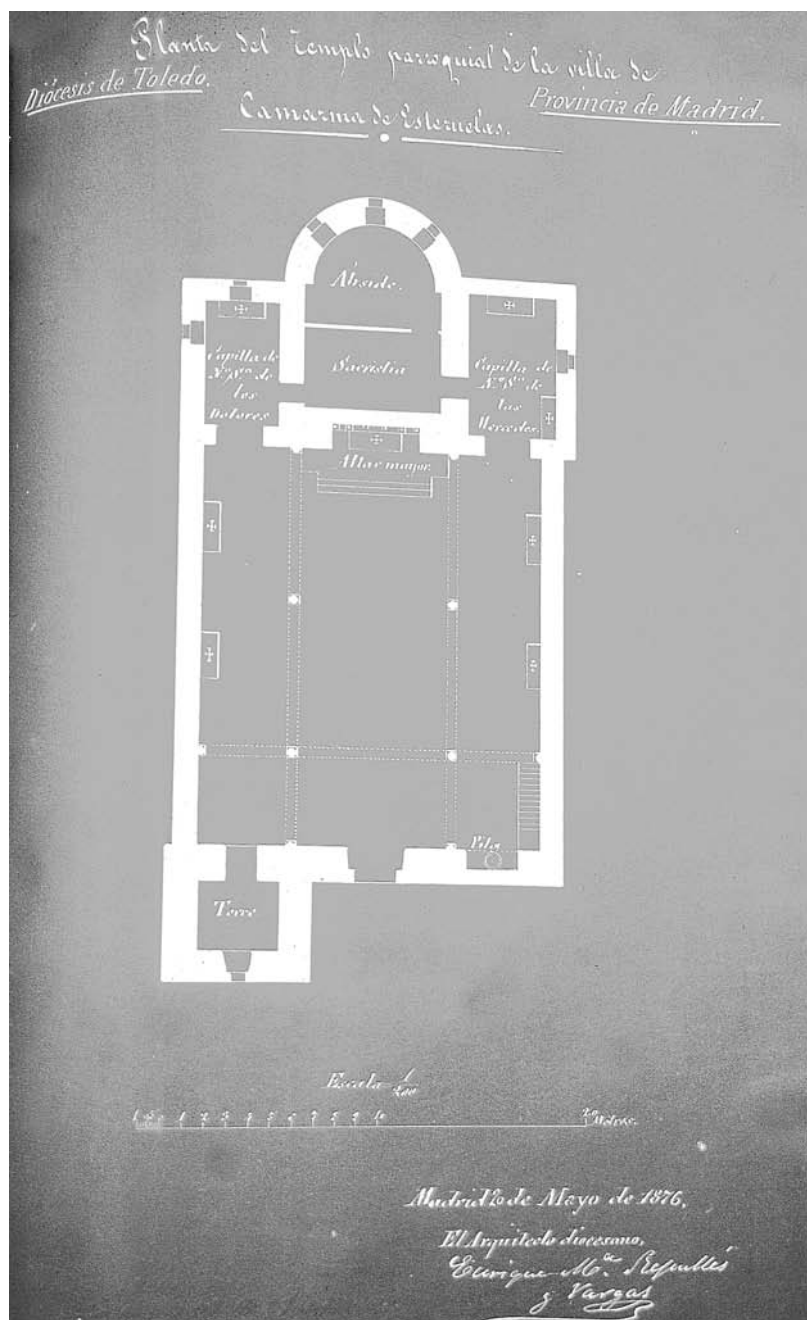


Fig. 6. Enrique María Repullés. Proyecto de reparación de la iglesia parroquial de Camarma de Esteruelas. Planta. Madrid, 3 de mayo de 1876.

correspondiente a aquellos edificios que considera de superior valor arquitectónico, que son, con preferencia, los de origen medieval o renacentista. Se comprende por ello que el templo de Tendilla (Guadalajara), nacido como un edificio de característica traza del último gótico, sea descrito como un magnífico edificio truncado a causa no *haberse terminado por completo, tal como empezó y se ve en la parte concluida*. La afición por el gótico presente en la descripción de la iglesia alcarreña se muestra aún más intensa en la de la Asunción de Nuestra Señora de Colmenar Viejo, que estuvo vinculada, al igual que la anterior, a la protección de la familia Mendoza⁶². La noción de unidad de estilo es un importante componente en la valoración que Repullés y Vargas hace de esta última iglesia, para la que se permite proponer, en el más puro estilo *violletiano*, la eliminación del coro bajo que *corta la nave central* y la colocación de las perdidas vidrieras en los huecos de las ventanas:

Sus esbeltos pilares y elevadas bóvedas con las variadas e ingeniosas combinaciones de sus aristas, su bien dispuesta Capilla Mayor, su exterior en que destacan tres bellas portadas ogivales, correspondientes a sus tres entradas, su monumental torre adornada con gárgolas o vierteaguas fantásticos y terminada por una cornisa coronada de su balaustrada, casi destruida, dividida por ocho agujas que rodean el elevado chapitel piramidal de piedra y, finalmente, la construcción de cantería de todo el edificio, da a este templo el aspecto de una pequeña catedral...⁶³

La simpatía por la arquitectura medieval que Enrique María Repullés muestra en su manuscrito no se detiene en el gótico, sino que abarca otros estilos arquitectónicos. Así, cuando se refiere a la iglesia de San Pedro en Camarma de Esteruelas⁶⁴, señala el distinto carácter del ábside con respecto al resto del templo, de época posterior *pues recuerda los del estilo mudéjar por la triple arquería que le decora al exterior* [fig. 6]. Algunas de sus características son coincidentes con las del foco mudéjar toledano, como *su cornisa con canecillos o ménsulas y su construcción de fábrica de ladrillo al descubierto*, pero otras se apartan del modelo toledano más habitual. Entre estas últimas, el arquitecto hace notar que las series de arcos no son *apuntados ni de herradura*, sino de medio punto⁶⁵. Estas consideraciones filológicas son interesantes, pues se forjaron en la observación directa de los edificios mudéjares toledanos que tuvo oportunidad de realizar gracias a su condición de arquitecto diocesano. El tema del mudejarismo tenía gran vigencia en la arquitectura española, a raíz de su reciente nacimiento historiográfico⁶⁶.

El criterio que Repullés empleó en la elección de las iglesias que habría de incluir en su memoria tenía un carácter abierto. Por ello, junto a los templos de época medieval también recogió las plantas de varios edificios de los siglos XVII y XVIII. De la iglesia del antiguo convento de Calatravas en Madrid hace hincapié, sobre todo, en la restauración y embellecimiento efectuados *por el Arquitecto D. Juan de Madrazo hacia el año 1860*. En la memoria cabían incluso los edificios menos cercanos a su sensibilidad, como la iglesia de Valdemoro, de la que opinaba que *nada ofrece de particular ni como arte ni como construcción*⁶⁷. También incluyó, con algo de inmodestia, la iglesia dedicada a San Matías que estaba construyendo en Hortaleza. Esta ausencia de apriorismos estéticos refuerza el carácter instrumental del breve catálogo, para el que Repullés solicita el beneplácito académico:

El presente trabajo, humilde homenaje que el abajo firmante rinde a esa Real Academia, pudiera tal vez tener la fortuna de servir de base a otros análogos, pero mas brillantes, que en manos de tan sabia Corporación llegaran a constituir un basto arsenal de preciosos datos para la Historia de la Arquitectura religiosa en nuestra patria.

Cómo haya de conseguirse esto no nos toca a nosotros indicarlo, y solo aseguraremos a la Ilustre Academia que, para conseguirlo, la ayudaremos en tanto cuanto nuestras débiles fuerzas y cortos alcances lo permitan, rogándola, por ahora, que admita benévola esta pequeña ofrenda, que si poco valor tiene, la acompaña muy grande voluntad.⁶⁸

Esta oferta de colaboración a la Academia supone el reconocimiento de su autoridad en la materia. La institución académica se había encargado de la difícil tarea de realizar el catálogo monumental, con escasos medios materiales y humanos, que lentamente comenzaba a dar sus frutos con la publicación de la serie *Monumentos Arquitectónicos de España* entre los años 1859 y 1880⁶⁹. La propuesta de Repullés viene a sumarse a esa iniciativa en su etapa última, y de ella asume una evidente deuda, que se acusa especialmente en la idea de un catálogo no sistemático construido a través de la documentación gráfica. El ofrecimiento de Repullés es también, en cierto sentido, un modo de postularse como futuro miembro de la Academia, algo que no tardaría demasiado tiempo en conseguir. Sin embargo, lo que hace estimable esta memoria es la implícita defensa del papel del arquitecto diocesano en el entramado institucional dedicado a la defensa del patrimonio.

Enrique María Repullés entendió que el servicio de reparación de templos debía ocupar una parcela destacada entre las medidas que el Estado articulaba para la conservación del patrimonio monumental. El cargo de arquitecto diocesano podría permitirle actuar con provecho en ese escenario. Por ello, desde muy pronto lamentará la poca atención que recibían las obras diocesanas: *Es verdaderamente doloroso ver el estado de la mayor parte de los templos y considerar la mezquina consignación que tienen en el presupuesto*⁷⁰. El 3 de junio de 1877 enviaba una carta al secretario de la junta diocesana, Santos de Arciniega, informando de la próxima aparición de una pequeña reseña en la sección de noticias de la revista *Anales de la Construcción y de la Industria*:

Para que V. vea, y los Sres. de esa Junta, las cantidades consignadas en Francia para los edificios diocesanos, me tomo la libertad de remitirle un ejemplar de un periódico de que soy redactor y donde lo he consignado, comparándolo con lo que se da en España.⁷¹

En aquel breve artículo Repullés presentaba un resumen del presupuesto de los servicios de obras diocesanas en Francia y en España. En los presupuestos españoles de 1877 se computan apenas 916.000 pesetas, mientras que el Ministerio de Cultos francés había previsto el gasto de 7.630.000 francos para 1876, aunque en esta cantidad no estaban incluidas las obras en conventos, pues en Francia eran las propias comunidades quienes sufragaban las obras en sus edificios a costa de las rentas que aún conservaban. La diferencia entre ambas sumas resulta estremecedora. Las 250.000 pesetas destinadas al capítulo de reparación y construcción de templos en nuestro país contrastan vivamente con las cantidades destinadas al mismo fin en el vecino: 2.400.000 francos para *construcciones y reparaciones de importancia en edificios diocesanos* y otros 2.950.000 para *obras referentes a las iglesias y presbiterios*⁷². En estas circunstancias, la cantidad de proyectos que podían iniciarse cada año en España era muy reducida. Cuando alguna empresa de cierta envergadura llegaba a buen fin, lo que sucedió en contadas ocasiones, la capacidad de atender las demás solicitudes se veía seriamente mermada. Así, las modestas 71.405 pesetas en que se tasó la construcción de San Matías de Hortaleza comprometieron más de un cuarto del presupuesto total del ramo⁷³.

En Francia, el servicio de obras diocesanas gozó durante el siglo XIX de una coyuntura favorable. A pesar de los conflictos jurisdiccionales que eventualmente surgieron entre el Ministerio de Cultos, la Comisión de

Monumentos Históricos y el Ministerio de Obras Públicas, los edificios diocesanos mantuvieron íntegra su autonomía administrativa⁷⁴. Ello permitió que, con el tiempo, el servicio fuera incorporando ciertos mecanismos adecuados a la conservación y restauración del rico patrimonio arquitectónico religioso francés. Las medidas más determinantes en este proceso fueron la creación de la Comisión de Artes y Edificios Religiosos, en 1848, y la aparición de los inspectores generales cinco años más tarde. E. E. Viollet-le-Duc tendrá un papel destacado en ambas iniciativas desde su nacimiento, pues fue miembro de la comisión y primer inspector general de edificios diocesanos, junto con Reynaud y Vaudoyer. Como consecuencia de su magisterio, los procedimientos y métodos de restauración monumental se hicieron cada vez más escrupulosos y atentos a los criterios arqueológicos que se impulsaban desde la Comisión de Monumentos Históricos.

Repullés tenía una clara idea del decisivo papel que el servicio de edificios diocesanos francés jugó en la definición de la reciente disciplina de la restauración monumental. En el citado artículo daba también a conocer el presupuesto para las restauraciones dependientes de la Comisión de Monumentos Históricos, que en el año 1876 alcanzó 1.400.000 francos, reducidos a 1.360.000 en 1877⁷⁵. A través de la comparación de esta suma con la muy superior que se destinaba a las obras en catedrales, palacios episcopales, seminarios e iglesias parroquiales, quería llamar la atención sobre el respaldo institucional que en Francia se daba a las obras diocesanas. Creyó posible el desarrollo de un sistema similar al francés en España, con especial intensidad durante los años que siguieron a la publicación del real decreto de 13 de agosto de 1876. Sin embargo, el camino recorrido en España desde entonces fue el inverso al francés. Mientras en un lugar los arquitectos diocesanos gozaban de un protagonismo creciente en la conservación y restauración monumentales, en el otro fueron reducidos a un papel más modesto.

Los últimos años

En febrero de 1885 Repullés respondía al llamamiento hecho por el Ministerio de Fomento a raíz del terremoto que había afectado a las provincias de Granada y Málaga, dejando a Juan Bautista Lázaro al cuidado de las obras de la archidiócesis⁷⁶. Este hecho marcó un punto de inflexión en su dedicación a las obras diocesanas. Las actividades que había llevado a cabo hasta entonces fuera del ámbito toledano no habían interferido

en su labor; sin embargo, la colaboración con la Comisaría Regia instituida para el auxilio de las zonas devastadas muestra, además de su desprendimiento, un claro interés por ampliar sus expectativas profesionales en detrimento de las obligaciones adquiridas como arquitecto diocesano. Su apuesta no fue vana, pues a resultas de la misma vería la luz un muy interesante estudio⁷⁷, y, sobre todo, le sirvió para alcanzar el favor del rey Alfonso XII⁷⁸. La reiteración de situaciones análogas a ésta a partir de entonces hace pensar que Enrique María Repullés buscaba en Lázaro no tanto un colaborador que se responsabilizara de una parte del trabajo, sino un sustituto que le liberase de ese lastre.

Por otra parte, en aquellos momentos se creaba la diócesis de Madrid-Alcalá, que cobró su independencia respecto de la de Toledo. Como consecuencia, algunos de los trabajos que venía haciendo Repullés pasaron a depender de la junta de la nueva diócesis, constituida el 10 de septiembre de 1885 bajo la presidencia del obispo y contando como vocales con *los Sres. D. Horencio Gómez Parreño, Síndico del Excmo. Ayuntamiento, y D. Antonio Ruiz de Salcés, individuo de la Real Academia de Bellas Artes, designados por las corporaciones a que respectivamente corresponden, y el cura ecónomo de Santa María, designado por mí*⁷⁹. Así, Repullés recibiría su salario por los proyectos realizados para el convento de bernardas del Santísimo Sacramento de Madrid o el templo parroquial de San Martín de la Vega⁸⁰, pero las obras fueron enteramente dirigidas por el nuevo arquitecto diocesano de Madrid, Francisco de Cubas⁸¹.

Si la posibilidad de asentarse profesionalmente entre las numerosas fundaciones religiosas madrileñas era uno de los motivos por los cuales Repullés deseaba el empleo diocesano, la pérdida de ese beneficio a causa de la escisión de la nueva diócesis suponía, del mismo modo, un argumento en favor del abandono de esa actividad. También influyó en este cambio de actitud la defunción del cardenal Moreno, acaecida el 29 de setiembre de 1884 en Madrid, pues supuso la pérdida del principal comitente al margen del sistema de reparación de templos. La suma de todas estas circunstancias finalmente condicionó la renuncia, que fue presentada al nuevo cardenal, Payá y Rico, el 15 de noviembre de 1886:

Las muchas ocupaciones que sobre mi pesan, y la circunstancia de no tener mi residencia en la archidiócesis de V. Emma., me obligan, aunque con sentimiento, a rogar a V. Emma. que se sirva presentar al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia la renuncia de mi cargo de arquitecto de dicha archidiócesis, que he venido desempeñando desde el año 1870.⁸²

A pesar del interés por dejar el puesto mostrado en la abundante correspondencia mantenida con Agustín Ibarrola, el nuevo secretario de la junta diocesana, la dimisión no sería admitida por el Ministerio hasta el 13 de diciembre de 1889⁸³. Repullés y Vargas no volvería a trabajar para la archidiócesis de Toledo, ni tampoco para su jerarquía eclesiástica a título particular. Fue de nuevo arquitecto diocesano en Ávila, mientras trabajaba en la basílica de San Vicente y en las murallas, pero sólo de forma transitoria⁸⁴. No debe extrañar su dimisión apenas trascurrido un año desde este nuevo nombramiento, considerando que las obras diocesanas no habían dado el fruto apetecido ni podían aportarle ya gran cosa desde el punto de vista profesional.

A B R E V I A T U R A S E M P L E A D A S

A.A.S.F.: Archivo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid
A.C.I.: Anales de la Construcción y de la Industria
A.G.D.T.: Archivo General Diocesano de Toledo
A.M.J.: Archivo del Ministerio de Justicia. Madrid
B.A.S.F.: Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando

N O T A S

- ¹ Así lo afirma el propio Repullés y Vargas en la memoria de los trabajos ejecutados durante el año 1877-1878, primera de las enviadas al Ministerio de Gracia y Justicia en cumplimiento del artículo 31 del real decreto de 13 de agosto de 1876 sobre reparación de templos. REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Obras de la Diócesis de Toledo. 1877-1878*, folio 4v, A.M.J., leg. 3.743, exp. 11.533.
- ² Sobre aquel proyecto, en el que también participó Emilio Rodríguez Ayuso, vid.: HERNANDO CARRASCO, Javier, *Las Bellas Artes y la revolución de 1868*, Oviedo, 1987, pp. 87-89.
- ³ A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. To 39, exp. 5, sin foliar. Solicitud del puesto de arquitecto del arzobispado de Toledo por Enrique María Repullés, Madrid, 20 de octubre de 1870.
- ⁴ Entre ellos cabe citar, especialmente, a Francisco de Cubas y Juan Bautista Lázaro. Existe un estudio dedicado específicamente a la arquitectura religiosa del primero: CHUECA GOITIA, Fernando, *El marqués de Cubas, restaurador de la arquitectura religiosa*, Madrid, 1994.
- ⁵ CABELLO LAPIEDRA, Luis María, "Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas", en *Arquitectura y Construcción*, 1922, pp. 89-119. También proporcionan noticias de interés otras fuentes de similar carácter: PALACIOS Y RAMILO, Antonio, *Discursos leídos en el acto de la recepción de Don Antonio Palacios y Ramilo el día 27 de junio de 1926*, Madrid, 1926, pp. 5-8; y ZABALA Y GALLARDO, Manuel, "Necrología", en *B.A.S.F.*, 2ª época, t. XVI (1922), pp. 211-214.
- ⁶ Cfr. ISAC, Ángel, *Eclecticismo y pensamiento arquitectónico en España. Discursos, revistas, congresos. 1846-1919*, Granada, 1987. Existe un estudio centrado en la revista con la que más habitualmente colaboró Repullés durante sus años de arquitecto diocesano: AGUILAR CIVERA, Inmaculada, "La crítica de la arquitectura y de la ingeniería entre 1876 y 1890. M. Carderera, J. A. Rebolledo, E. Mª Repullés, E. Saavedra y los *Anales de la Construcción y de la Industria*", en *Ars Longa*, 6 (1995), pp. 25-40.

- ⁷ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid, 1973, pág. 295.
- ⁸ Entre esos artículos cabe citar “Necrología. El Marqués de Cubas”, en *Resumen de Arquitectura*, nº 2 (1889), pp. 13-15; “El arquitecto Agustín Ortiz de Villajos”, en *Arquitectura y Construcción*, 1902, pp. 347-351; “Necrología. D. Antonio Ruiz de Salces”, en *Arquitectura y Construcción*, t. III (1899), pp. 85-86 (también en *Resumen de Arquitectura*, t. IX (1899), pp. 29-30); “Arturo Mélida”, en *Arquitectura y Construcción*, 1903, pp. 35-40; “Adaro”, en *La Ilustración Española y Americana*, tomo L (1906), p. 159 (también como “Eduardo de Adaro”, en *Arquitectura y Construcción*, 1906, pp. 68-71); “Necrología. Excmo. Sr. D. Juan Bautista Lázaro de Diego”, en *Boletín de la Academia de San Fernando*, 2ª época, t. XIII (1919), pp. 257-263; acaso el más importante de todos ellos sea: CASTELLANOS, Santiago y REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Biografía y obras arquitectónicas de Emilio Rodríguez Ayuso*, Madrid, 1896.
- ⁹ Como consecuencia de la inexistencia de un estudio que aborde exhaustivamente las diferentes facetas de su amplia actividad profesional aún siguen siendo imprescindibles para el conocimiento de su obra las crónicas coetáneas al arquitecto que se citan más arriba. En cuanto a los estudios más modernos, vid.: NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *Op. cit.*, pp. 288-295; NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, “Prólogo” en la ed. facsímil de REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Panteones y sepulcros en los cementerios de Madrid*, Ávila, 1991; GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis, “Las restauraciones de San Vicente de Ávila en la segunda mitad del siglo XIX”, prólogo de la ed. facsimilar de REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *La Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta en Ávila*, Ávila, 1997. En notas sucesivas se citaran otros estudios que abordan cuestiones más concretas.
- ¹⁰ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Bolsa de Comercio de Madrid*, Madrid, 1894.
- ¹¹ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Proyecto de Casa Consistorial para Valladolid*, Madrid, 1898. Recientemente ha aparecido un estudio sobre este edificio: ARRECHEA MIGUEL, Julio Ignacio, *El edificio del Ayuntamiento de Valladolid: Enrique María Repullés y Vargas y la plenitud de un siglo*, Valladolid, 2004. En él se realiza la revisión crítica de la arquitectura de Repullés más completa de las que se han realizado hasta la fecha.
- ¹² Cfr. NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *Op. cit.*, pág. 294. También BERLINCHES, Amparo (dir), *Arquitectura de Madrid*, 2 vols., Madrid, 2003.
- ¹³ Sobre este proyecto, vid: MURO GARCÍA-VILLALBA, Blanca, “La arquitectura religiosa madrileña de Repullés y Vargas”, en *Cuadernos de Historia y Arte*, VI, Madrid, 1986, pp. 73-74.
- ¹⁴ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *El simbolismo en la arquitectura cristiana*, Madrid, 1898.
- ¹⁵ Con motivo de la celebración de la Exposición Universal de París en 1900 se publicaría la memoria: REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Proyecto de Basílica a Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes*, Salamanca, 1900. Dicho proyecto ha sido estudia-

do en el prólogo a una reciente edición facsimilar (Ávila, 1995) por José Luis GUTIÉRREZ ROBLEDO. Debe también consultarse: NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *Arquitectura española (1808-1914)*, Madrid, 1993, pp. 317-319.

- ¹⁶ El proceso que culminó con el proyecto del nuevo templo dedicado a Nuestra Señora de la Almudena es bien conocido, como también lo son las circunstancias por las que hubo de pasar después. Una de las fuentes más completas para conocer todos esos pormenores es el librito redactado por el arquitecto, según acuerdo de la junta de obras, para elevarlo a Benedicto XV en busca de protección: REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *La nueva catedral de Nuestra Señora de la Almudena en Madrid*, Madrid, 1916.
- ¹⁷ Cfr. MURO GARCÍA-VILLALBA, Blanca, *Op. cit.*, pp. 65-95.
- ¹⁸ Además de sus numerosos proyectos de restauración, dedicó algunas publicaciones a esta cuestión, incluso mientras fue arquitecto diocesano: REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, “Las restauraciones de los edificios monumentales”, en *Revista de Arquitectura Nacional y Extranjera*, t. XI (1884), pp. 224-228. Sus proyectos más destacados han sido abordados en obras de temática más amplia. Vid: ORDIERES DÍEZ, Isabel, *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid, 1995; y GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Ignacio, *Restauración monumental en España durante el siglo XIX*, Valladolid, 1996.
- ¹⁹ Vid. GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Ignacio, “La muralla actual: reparaciones, derribos y restauraciones en los dos últimos siglos”, en VV.AA., *La muralla de Ávila*, Madrid, 2003, pp. 183-247; también, MURO GARCÍA-VILLALBA, Blanca, “Tres restauraciones de Enrique María Repullés y Vargas en la muralla de Ávila”, en VV.AA., *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española*, Ávila, 1990, pp. 233-244;
- ²⁰ El arquitecto escribió una monografía: REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *La Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta en Ávila*, Madrid, 1894. Años antes Repullés se había ocupado de este templo al hilo de la conocida polémica entre Lázaro y Marín Baldó: REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, “Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta, en Ávila”, en *Anales de la Construcción y de la Industria*, t. X (1885), pp. 372-373.
- ²¹ RODRÍGUEZ LLERA, Ramón, “Criterios e interpretaciones en la restauración histórica de las catedrales de Salamanca”, en FERNÁNDEZ MUÑOZ, Ángel Luis (dir.), *Restauración arquitectónica*, Valladolid, 1992, pp. 51-71.
- ²² *Restauración del templo de San Jerónimo el Real en Madrid*, Madrid, 1883; también como “Templo de San Jerónimo el Real en Madrid”, en *Anales de la Construcción y de la Industria*, t. VIII (1883), pp. 273-275, 297-302 y 305-309.
- ²³ PANADERO PEROPADRE, Nieves, “La restauración de San Jerónimo el Real por Narciso Pascual y Colomer”, *Goya*, nº 213 (1989), pp. 161-171.
- ²⁴ Cfr. MORENA, Áurea de la, “El Monasterio de San Jerónimo el Real, Madrid”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. X (1974), pp. 47-78

- ²⁵ “Bendición y colocación de la primera piedra de la iglesia de Nuestra Señora de la Almudena, patrona de Madrid” en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año XXXI (1883), pág. 143.
- ²⁶ La única aproximación global al servicio de edificios diocesanos en España se ha realizado en un estudio de temática más amplia: ORDIERES DÍEZ, Isabel, *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid, 1995, pp. 44-45, 64-67 y 353-373. Existe, además, una monografía sobre una diócesis concreta: RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel, “La Junta de Reparación de Templos de la diócesis de Guadix-Baza (1845-1904)”, en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n.º 31 (2000), pp. 159-175. Aunque centrado en un periodo cronológico anterior al que aquí interesa, también se ofrece una valoración interesante en: GUILLÉN MARCOS, Esperanza, *De la Ilustración al Historicismo: arquitectura religiosa en el arzobispado de Granada (1773-1868)*, Granada, 1991.
- ²⁷ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Obras de la Diócesis de Toledo. 1877-1878*, folio 5v. AMJ, leg. 3.743, exp. 11.533.
- ²⁸ A.G.D.T., Fondo de Libros, IV/1790 y IV/3062. Una parte importante de los trabajos iniciados por Francisco Enríquez y Ferrer durante los primeros años tras la entrada en vigor del real decreto de 4 de octubre de 1861, y suspendidos posteriormente, serán retomadas por Repullés y Vargas más adelante.
- ²⁹ La primera solicitud de obras efectuada data del 28 de septiembre de 1852. En su atención se sucedieron dos proyectos de Francisco Enríquez y Ferrer, de 2 de diciembre de 1853 y 3 de marzo de 1858, ambos destinados, entre otras obras de menor calado, a la reconstrucción de la torre, que ya por entonces debía de estar en mal estado. A pesar de ser ambos aprobados no se libró el dinero suficiente para la ejecución de las obras, ni tan siquiera cuando se presentó un proyecto reformado en 1865. A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. Ma 17, exp. 17, sin foliar. Repullés y Vargas se haría cargo del edificio tras los fracasos precedentes, que se tradujeron en el irreversible hundimiento de la torre. Tras su informe se hicieron “parte de las obras con fondos recaudados por el señor Cura y Junta”. REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Obras de la Diócesis de Toledo. 1877-1878*, folio 11r, A.M.J., leg. 3743, exp. 11.533. Para completar las obras, Repullés enviaba a la Junta “el informe referente al estado y obras del Templo parroquial de la villa de Estremera (provincia de Madrid), así como los planos, presupuesto y pliegos de condiciones, que he formado de nuevo por no ser susceptibles de modificación los que constan en el expediente que me fue remitido”. A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. Ma 17, exp. 17, sin foliar. Oficio de Enrique María Repullés a Santos de Arciniega remitiendo un nuevo proyecto para Estremera, Madrid, 10 de septiembre de 1876. Este proyecto, no obstante, tampoco llegaría a buen puerto en el Ministerio de Gracia y Justicia.
- ³⁰ En Francia existía la figura del arquitecto diocesano desde tiempo atrás, con resultados tan brillantes como los que produjo E. E. Viollet-le-Duc. Cfr. LENIAUD, Jean-Michel,

- “Les architectes diocésains”, en *La Revue des Monuments historiques*, nº 113 (1981), pp. 3-9 ; sobre el caso concreto de Viollet-le-Duc: LENIAUD, Jean-Michel, “Viollet-le-Duc et le service des édifices diocésains”, en *Actes du colloque international Viollet-le-Duc*, Paris, 1982, pp. 153-164.
- ³¹ A.G.D.T., Reparación de Templos, Leg. Ma 15, exp. 24, sin foliar. Oficio de Enrique María Repullés al presidente de la junta diocesana de reparación de templos de Toledo, Madrid, 28 de mayo de 1877.
- ³² A.G.D.T., Reparación de Templos, Leg. Ma 12, exp. 13, sin foliar. “Informe referente al estado de conservación y obras de reparación necesarias en el Convento de Sras. Comendadoras de Santiago de Madrid”, Madrid, 30 de junio de 1877.
- ³³ A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. To 39, exp. 1, sin foliar. Carta de Enrique María Repullés a Santos de Arciniega, Madrid, 12 de junio de 1877.
- ³⁴ Vid. MARTÍN SÁNCHEZ, Julio, “La contribución de Enrique María Repullés y Vargas al surgimiento de la arquitectura neomudéjar madrileña: la iglesia de San Matías en Hortaleza”, en *Imafronte*, nº 15 (2000), pp. 145-166.
- ³⁵ Esta situación fue variando según el largo del proceso de identificación de las divisiones territoriales eclesiásticas con las civiles que se planteaba en el Concordato de 1851: Ciudad Real obtuvo la categoría de diócesis en 1872, mientras que Madrid alcanzaría su autonomía en 1885. Cfr. SÁNCHEZ GAMERO, Juan Pedro, “El territorio”, en VV. AA., *Los Primados de Toledo*, Toledo, 1993, pp. 14-22.
- ³⁶ A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. Ma 13, exp. 24, sin foliar. Oficio de Enrique María Repullés al presidente de la junta diocesana de reparación de templos de Toledo, Madrid, 31 de octubre de 1884. Lázaro había ejercido como arquitecto diocesano en Ávila entre los años 1877 y 1882: ORDIERES DÍEZ, Isabel, *Op. cit.*, pág. 353.
- ³⁷ A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. To 39, exp. 5, sin foliar. Real orden nombrando a Santiago Martín arquitecto diocesano suplente, Madrid, 14 de diciembre de 1878.
- ³⁸ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Obras de la Diócesis de Toledo. 1879-80*, s/f, A.M.J., leg. 3.743, exp. 11.533. Al comenzar los trabajos se comprobó que la reparación de los tejados resultaba, así mismo, indispensable, lo que motivó la solicitud de un presupuesto adicional por 1.865,65 pesetas.
- ³⁹ A.G.D.T., Fondo de Arzobispos, Cardenal Moreno, leg. 1883, sin foliar. Oficio de Enrique María Repullés al cardenal Moreno, Madrid, 6 de marzo de 1882. Como el asunto seguía en suspenso un tiempo después, el arquitecto volvió a enviar idéntico oficio adjunto a una carta fechada el 10 de enero de 1883.
- ⁴⁰ Los problemas de la torre estaban causados por una defectuosa construcción, que se agravaba a causa de la podredumbre de las maderas del chapitel y el consecuente deterioro de los tejados. Según se describe en la memoria, el estado de esa parte de la iglesia era ciertamente preocupante: “Se halla afectada la torre por grandes quiebras en sentido vertical, que calando todo el espesor del muro han determinado la separación de algunos trozos de la fábrica que se encuentran desplomados, lo cual hace necesario

la demolición de dicha torre y su construcción de nuevo”. A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. Ma 17, exp. 34, sin foliar. Proyecto de reparación del templo parroquial de Pozuelo de Alarcón, Madrid, 31 de enero de 1884. Por los trabajos de desmonte se pagarían 1.286 pesetas al maestro de obras Francisco Gutiérrez, según la cuenta presentada por Repullés. AGDT, Fondo de Libros, IV/3062. Libro de cuentas de la junta diocesana de reparación de templos de Toledo, folio 140v.

⁴¹ “Esta reedificación se hará con fábrica de ladrillo, con los mismos espesores que hoy tiene, terminándola con una cornisa del mismo material, sobre la cual se elevará el chapitel con armadura de madera y cubierta de pizarra”. A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. Ma 17, exp. 34, sin foliar. Proyecto de reparación del templo parroquial de Pozuelo de Alarcón, Madrid, 31 de enero de 1884.

⁴² La bibliografía sobre el proceso de restauración de la catedral de León es abundante. Del mismo modo que aquella intervención vino a convertirse en el faro de la práctica restauradora en el país durante el siglo XIX, los principales estudios realizados sobre ella han contribuido con fortuna a definir el actual ámbito disciplinar de la historia de la restauración en España. Deben citarse: NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, “Arquitectura del siglo XIX: las fachadas de la catedral de León”, en *Estudios A-Pro Arte*, nº 9 (1977), pp. 51-59, más recientemente desarrollado en “La catedral de León: de la verdad histórica al espejismo erudito”, en *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española*, Ávila, 1990, pp. 17-66; RIVERA, Javier, *Historia de las restauraciones de la Catedral de León. “Pulchra Leonina”: La contradicción ensimismada*, Valladolid, 1993; GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio, *La Catedral de León: Historia y Restauración (1859-1901)*, León, 1993.

⁴³ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Obras de la Diócesis de Toledo. 1877-1878*, folio 12v, A.M.J., leg. 3.743, exp. 11.533.

⁴⁴ A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. Ma 12, exp. 7, sin foliar. “Informe sobre el estado de conservación y obras necesarias en el Convento de S^a. María de la Cruz (Sta. Juana) en término municipal de Cubas”, Madrid, 20 de junio de 1877.

⁴⁵ *Ibidem*, sin foliar.

⁴⁶ *Ibidem*, sin foliar.

⁴⁷ *Ibidem*, sin foliar.

⁴⁸ *Ibidem*, sin foliar.

⁴⁹ A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. To 39, exp. 14, sin foliar. Carta de Enrique María Repullés a Santos de Arciniega, Madrid, 3 de junio de 1877.

⁵⁰ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, “Viollet-le-Duc. Su vida y sus obras”, en *A.C.I.*, t. V (1880), pág. 13.

⁵¹ *Idem*, “Breve noticia descriptiva de cuatro púlpitos en otras tantas iglesias de las provincias de Madrid y Toledo” en *B.A.S.F.*, t. I (1881), pp. 118-124.

⁵² *Idem*, “Viollet-le-Duc. Su vida y sus obras”, en *A.C.I.*, t. V (1880), p. 12. Repullés se refiere particularmente a: VIOLLET-LE-DUC, Eugène Emmanuel, *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XI^e au XVI^e siècle*, 10 vols., París, 1854-1868.

- ⁵³ *Idem*, “El Palacio de Torrijos”, en *A.C.I.*, t. V (1880), pp. 72-73.
- ⁵⁴ *Idem*, *El Palacio de Torrijos*, Madrid, 1894, pág. 10
- ⁵⁵ *Ibidem*, p. 15.
- ⁵⁶ LÁZARO DE DIEGO, Juan Bautista, “Claustro del Monasterio de Silos”, en *A.C.I.*, t. VII (1882), pp. 138-140.
- ⁵⁷ Dice Repullés: “Prueba esto el movimiento de la fábrica, y pruébalo también que los maderos que forman los pisos de los claustros (donde tal sistema existe), se han salido de la solera o han arrastrado a ésta haciéndola afectar la misma curva, y hasta hemos visto, en el patio del palacio de Torrijos, que en uno de sus lados, el mismo muro ha seguido el movimiento de la arcada paralela y se ha desplomado considerablemente. Además, las dovelas de los arcos, las hiladas que constituyen las enjutas y las de impostas o cornisas, tienen sus juntas verticales abiertas y descarnadas, señal evidente del movimiento, y la labra de sus frentes está hecha, no por superficies curvas, sino por planos”. REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, “Las curvas claustrales”, en *A.C.I.*, t. VII (1882), pág. 167. En un nuevo artículo Lázaro aceptaría las consideraciones de Repullés y Vargas, admitiendo la paternidad de éste en la observación del fenómeno, si bien perseveró en su idea anterior al respecto del claustro de Santo Domingo de Silos. LÁZARO DE DIEGO, Juan Bautista, “Las curvas claustrales”, en *A.C.I.*, t. VII (1882), pp. 185-187. En su primer escrito, Lázaro había dado a entender una analogía entre ese proceder y las ilusiones ópticas de la arquitectura griega, que el propio Repullés había divulgado algunos años antes a través de un extracto del libro de BURNOUF, Emile, *Memoires sur l’Antiquité*, París, 1879: REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, “Las curvas dóricas”, en *A.C.I.*, t. IV (1879), pp. 278-282. En última instancia, Lázaro reconocería la “imposibilidad” de los juegos perceptivos en el claustro románico.
- ⁵⁸ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, “Las restauraciones de los edificios monumentales”, en *Revista de la Arquitectura Nacional y Extranjera*, t. XI (1884), pág. 224.
- ⁵⁹ *Idem*, *Plantas de algunos templos del Arzobispado de Toledo, medidos y levantados por el Arquitecto de la Diócesis Enrique María Repullés y Vargas*, Madrid, 1878. A.A.S.F., 358/3.
- ⁶⁰ Entre los edificios descritos, cuatro corresponden a la provincia de Toledo, tres a Guadalajara y uno a Ciudad Real; todos los demás pertenecen a la provincia de Madrid: Camarma de Esteruelas, Canencia, Ciempozuelos, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Estremera, Guadarrama, Hortaleza, Lozoya, Los Molinos, la iglesia del ex-convento de las Calatravas en Madrid, Navacerrada, Navalafuente, la iglesia de San José en Navalcarnero, Sevilla la Nueva y, por último, Valdemoro.
- ⁶¹ Así comienza la descripción del templo de Canencia: “En un agradable valle de la sierra carpetana, no lejos del río Lozoya, se asienta una humilde población de pintoresco aspecto, cuyas casas separadas por huertas y cercados, y sombreadas por copudos nogales y esbeltos álamos, se agrupan alrededor de un modesto templo que por su aspecto indica haber sido edificado en el último periodo de la Arquitectura ogival”. REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Plantas de algunos templos...*, sin foliar.

- ⁶² Existen varios artículos dedicados monográficamente a la arquitectura de este edificio. Entre ellos, vid.: MORENA, Áurea de la, “La iglesia parroquial de Colmenar Viejo, un cambio de estructura arquitectónica en el siglo XVI”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1984, pp. 9-22; MORENA, Áurea de la, “La torre campanario de la iglesia parroquial de Colmenar Viejo (Madrid)”, en *Anales de Historia del Arte*, 1 (1989), pp. 39-71.
- ⁶³ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Plantas de algunos templos...*, sin foliar.
- ⁶⁴ Vid. ARNÁIZ GORROÑO, M^a José y YUNQUERA, M^a Trinidad, *La iglesia de San Pedro de Camarma de Esteruelas*, Alcalá de Henares, 1994; y TOAJAS ROGER, María Ángeles, “Carpintería y arquitectura del renacimiento en Madrid: las techumbres de la parroquia de Camarma de Esteruelas”, en *Anales de Historia del Arte*, 5 (1995), pp. 19-54.
- ⁶⁵ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Plantas de algunos templos...*, sin foliar. Sobre el edificio, cfr. ABAD CASTRO, M^a Concepción, *Arquitectura mudéjar religiosa en el Arzobispado de Toledo*, vol. II, Toledo, 1991, pp. 44-48.
- ⁶⁶ Sobre el proceso de definición conceptual del mudéjar, vid.: BORRÁS, Gonzalo M., “El mudéjar como constante histórica”, en VV. AA., *I Simposio Internacional de mudejarrismo*, Madrid-Teruel, 1981, pp. 29-40; y, del mismo autor, *El arte mudéjar*, Teruel, 1990, pp. 13-38. De la historiografía mudéjar en relación con la arquitectura decimonónica se ha ocupado especialmente ISAC, Ángel, *Op. cit.*, pp. 54-58.
- ⁶⁷ Sobre este edificio, vid.: SUÁREZ QUEVEDO, Diego, “Datos documentales sobre obras e intervenciones de arquitectos (siglo XVII) en las iglesias madrileñas de Chapinería, Lozoyuela, Los Santos de la Hunosa, Torrejón de Ardoz, Valdeavero y Valdemoro”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 29 (1990), pp. 9-39.
- ⁶⁸ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, *Plantas...*, sin foliar.
- ⁶⁹ Vid. ORDIERES DÍEZ, Isabel, *Op. cit.*, pp. 58-60.
- ⁷⁰ A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. Ma 15, exp. 10, sin foliar. Carta de Enrique María Repullés a Santos de Arciniega, Madrid, 20 de septiembre de 1876.
- ⁷¹ A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. To 39, exp. 14, sin foliar. Carta de Enrique María Repullés a Santos de Arciniega, Madrid, 3 de junio de 1877.
- ⁷² REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, “Noticias”, en *Anales de la Construcción y de la Industria*, t. II (1977), pp. 125-126. Existen algunas diferencias en las partidas presupuestarias establecidas en cada país. El presupuesto francés contemplaba: conservación de catedrales, palacios episcopales y seminarios (800.000 francos), obras en edificios diocesanos en Argelia (200.000), construcciones y reparaciones de importancia en edificios diocesanos, créditos especiales para diversas catedrales (1.080.000), obras referentes a las iglesias y presbiterios (2.950.000) y ayuda para la adquisición de mobiliario litúrgico (200.000). En el presupuesto español las partidas eran: reparación de templos, reparación de conventos (400.000 pesetas), obras extraordinarias de palacios episcopales y seminarios conciliares (200.000), y gastos de secretaría y material de las juntas diocesanas (66.000).

- ⁷³ Idem, *Obras de la Diócesis de Toledo. 1877-1878*, folio 20r, A.M.J., leg. 3.743, exp. 11.533).
- ⁷⁴ Cfr. LENIAUD, Jean-Michel, *L'Administration des Cultes pendant la période concordataire*, París, 1988, pp. 217-266. También, del mismo autor, *Les cathédrales au XIX^e siècle*, París, 1993.
- ⁷⁵ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, "Noticias", en *Anales de la Construcción y de la Industria*, t. II (1977), pp. 125-126.
- ⁷⁶ En aquel momento Lázaro ya había sido nombrado arquitecto diocesano suplente. A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. To 39, exp. 5, sin foliar. Real orden de nombramiento de Juan Bautista Lázaro, Madrid, 30 de diciembre de 1884.
- ⁷⁷ REPULLÉS Y VARGAS, Enrique María, "Efectos de los terremotos de Andalucía en los edificios y medios de aminorarlos", en *A.C.I.*, t. X (1885), pp. 81-87. Publicado también como *Efectos de los terremotos de Andalucía en los edificios y medios de aminorarlos*, Madrid, 1885.
- ⁷⁸ La gratitud del monarca se oficializó a través de una real orden de 10 de junio de 1885 (A.M.J., leg. 4005, nº 20.685): "En vista de la memoria, con copias de las plantas de algunos edificios religiosos de la Diócesis de Granada e informes acerca del estado más o menos ruinoso en que se hallan por causa de los terremotos últimamente ocurridos en las Provincias andaluzas, elevada a este Ministerio por Don Enrique Maria Repullés y Vargas, arquitecto diocesano de Toledo, como recuerdo de la visita hecha a los mismos, aceptando espontáneamente la invitación hecha a los arquitectos españoles por el ministerio de Fomento para que cooperasen al socorro de dichas provincias; S. M. el Rey (q. D.g.) ha tenido a bien disponer que en su Real nombre se den las gracias al expresado Don Enrique Maria Repullés, por el celo, acierto y desprendimiento con que ha correspondido á la indicada invitación".
- ⁷⁹ Así lo comunicaba el Obispo al Ministerio de Gracia y Justicia el mismo día de la instalación de la Junta Diocesana. A.M.J., leg. 4.006, nº 20.733, sin foliar.
- ⁸⁰ A.G.D.T., Reparación de Templos, leg. Ma 15, exp. 19, sin foliar. Oficio dirigido por Repullés al presidente de la Junta Diocesana el 14 de noviembre de 1885: "Habiendo tenido noticia de que por la junta diocesana del obispado de Madrid-Alcalá se han sacado a subasta las obras de reparación del convento de bernardas del Ssmo. Sacramento en Madrid y del templo parroquial de San Martín de la Vega, por pertenecer a dicha Diócesis, tengo el honor de remitir a V. I. adjuntas las cuentas de honorarios correspondientes". Esos honorarios ascendían a 87,37 y 80,08 pesetas respectivamente.
- ⁸¹ Así lo manifiesta el propio Cubas en la memoria de sus trabajos del curso 1885-1886: "Aprobado por S. M. el presupuesto de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de San Martín de la Vega, se empezaron en 25 de enero de este año y se terminaron el 17 de abril, así como las incluidas en un presupuesto adicional, que fue aprobado en 12 de marzo. (...). Aprobada por R. O. de 10 de noviembre de 1885 la subasta de las obras de reparación del convento de RR. bernardas del

Smo. Sacramento de esta corte, dieron éstas principio inmediatamente, terminándose y practicando la recepción provisional en 30 de abril del corriente año en cumplimiento de la R. O. de 8 de Abril del mismo año". A.M.J., leg. 4007, nº 20.751, sin foliar.

⁸² AGDT, Reparación de Templos, leg. To 39, exp. 1, sin foliar. Oficio solicitando la tramitación de la renuncia como arquitecto diocesano de Enrique María Repullés, Madrid, 15 de noviembre de 1886. Entre las numerosas ocupaciones alegadas en favor de su renuncia se encuentran las obras de edificación del nuevo edificio de la Bolsa y la restauración de la basílica de San Vicente en Ávila.

⁸³ ORDIERES DÍEZ, Isabel, *Op. cit.*, pág. 365.

⁸⁴ En realidad, no llegó a desempeñar el cargo, pues su nombramiento fue resultado de una decisión meramente administrativa, destinada a salvar el puesto de quien verdaderamente lo desempeñaba, Ángel Cosín, ante la impropiedad de ser éste, al mismo tiempo, arquitecto provincial, municipal y diocesano. *Ibidem*, pág. 353.

LA FÁBRICA DE CERÁMICA DE LA MONCLOA EN LA ÉPOCA DE LOS ZULOAGA (1877-1893)

ABRAHAM RUBIO CELADA

DOCTOR EN HISTORIA DEL ARTE - COLABORADOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

La relación de los hermanos Zuloaga, Guillermo (1848-1893), Daniel (1852-1921) y Germán (1855-1886), con el mundo de la cerámica se debe al interés de su padre por esta materia. Eusebio Zuloaga era director de la Armería Real y entre sus funciones se encontraba la de restaurar y poner al día las armas que allí se atesoraban, auténticas obras maestras usadas por generaciones de reyes y príncipes. Eusebio había aprendido el arte del esmalte en Sèvres, sin duda pensando en su aplicación a las armas de metal, que fabricaba en su taller de la calle Conde Duque de Madrid con destino a los regalos de Palacio. Tal vez fue en estas estancias en la fábrica de cerámica de Sèvres cuando pensó en reinstaurar, a través de sus hijos, la antigua manufactura madrileña de La Moncloa, heredera a su vez de la Real Fábrica del Buen Retiro, fundada por el rey Carlos III en los jardines del palacio del Buen Retiro. De momento, consiguió que la Corona mandara a sus hijos Guillermo, Daniel y Germán a estudiar en la Escuela de Cerámica de Sèvres, donde permanecerían hasta 1870, en que, debido a la guerra franco-prusiana, tuvieron que volver a España. Desde ese año hasta 1877 carecemos de datos en relación con los hermanos Zuloaga. No parece probable que montaran un taller de cerámica, aunque no hay que descartar que colaboraran en alguno de los que funcionaban en España por esos momentos, dado que su título de ceramistas formados en Sèvres les debía de dar un gran prestigio. De hecho, Juan Zuloaga dice que en esos primeros años hicieron decoración de porcelanas estilo Sèvres, Buen Retiro, Alcora y Talavera¹.

Los hermanos Zuloaga en la fábrica de La Moncloa

Es en 1877 cuando volvemos a saber de los hermanos Zuloaga, a propósito de la naciente empresa de la fábrica de cerámica de La Moncloa. Para ponerla en marcha, la Corona concedió a los Zuloaga en 1877 los terrenos que ocupaba la antigua Moncloa en la posesión de La Florida². Como contrapartida, los Zuloaga deberían mantener una escuela gratuita con doce alumnos, a los que enseñarían las artes cerámicas y además deberían entregar modelos de las piezas fabricadas por ellos a las escuelas de Arte y a los museos. En 1879 no debió de haberse conseguido todavía producir cerámicas, ya que ese mismo año la Casa Real hizo un encargo importante de placas cerámicas para la Sala de Fumar del Palacio Real de Madrid a una fábrica francesa³, algo impensable si la Moncloa estuviera en plena producción. En 1880, la empresa debía de seguir sin dar los resultados esperados y en 1881 se transformó en una sociedad en la que participaron personajes importantes como el conde de Morphy (secretario del Rey), don José Cárdenas (ministro de Instrucción Pública), Juan de Dios de la Rada y Delgado (director del Museo Arqueológico Nacional y anticuario de la Real Academia de la Historia), el marqués de Benemejís de Sistallo, y los propios hermanos Zuloaga, nombrando director de la fábrica a Guillermo Zuloaga.

En estos momentos se debió de dar un nuevo impulso a la fábrica, así como completar o aumentar las infraestructuras cerámicas anteriores. Es difícil saber exactamente cómo era el espacio ocupado por la fábrica debido a los cambios que se fueron produciendo posteriormente. Lo que sí conocemos es la infraestructura con que contaba en 1881 cuando se firmó el acta de las escrituras públicas por la que se convertía en sociedad anónima:

1º: Una casa de planta baja y principal con fachada a la huerta de Arenero, en longitud de 23 metros 50 centímetros por nueve metros 15 centímetros de fondo, comprendiendo una superficie de 210 metros 45 decímetros; la planta baja está destinada a talleres, portal, despacho, portería y escalera, y la principal dividida en dos habitaciones, la de la izquierda dedicada a estudio, pintura y servicio de la fábrica, y la de la derecha destinada a vivienda.

2º: Las construcciones de planta baja destinadas a talleres, despacho, hornillos y muflas, cobertizos, cuadra, pajar y cochera, tiene unos 52 metros y 60 centímetros de fachada interior, por cuatro metros de fondo, y comprenden una superficie de 210 metros y 40 decímetros.

3º: Dos hornos de fábrica de ladrillo y bóveda de igual material para cocer los productos de la fabricación con un espacio cercado de muro de ladrillo que sirve de cenicero y lagar para lavar los cacharros.

4º: El muro de cerca, medianero con el tejaz del Crédito, de fábrica de ladrillo con mezcla de cal y arena de 42 centímetros de espesor por 20 metros de longitud y un metro 80 centímetros de altura, un pozo revestido con fábrica de ladrillo y dos pilas o ... de la misma fábrica para la manipulación de las arcillas⁴.

Todavía hoy pueden verse, junto a la Escuela de Cerámica, dos de los edificios que tenía la fábrica, como son un pabellón, que alberga en la planta inferior unos hornos⁵, y el gran horno conocido como “la Tinaja”. Si alguno de estos restos es parte de la antigua infraestructura citada en el acta de formación de la sociedad anónima es algo difícil de precisar, ya que no parecen ajustarse a la descripción, aunque tal vez el edificio pueda haber sido readaptado posteriormente. Desde luego, el horno debe de ser una construcción posterior a 1881, hecha expresamente para la fabricación de vidrio o cristal, productos que también se hicieron en La Moncloa.

De lo que se hizo en los primeros años de La Moncloa no existen muchas noticias en cuanto a las obras cerámicas, pero sí de los avatares que afrontaron los Zuloaga para sacar adelante la fábrica. De la correspondencia que mantuvieron entre ellos y con su padre se desprende que la empresa no marchaba demasiado bien. Guillermo se hipotecó y estuvo a punto de ir a la cárcel, debiendo de prestarle dinero Daniel y Germán. El padre, Eusebio, que siempre estaba al tanto de la carrera de sus hijos, aconsejándoles y ayudándoles, sorprendentemente esta vez no quiso saber nada del tema.

En La Moncloa, los Zuloaga trabajaron con un equipo de ceramistas. En el archivo del Museo Zuloaga se conserva una fotografía en la que están retratados los Zuloaga junto al grupo de operarios de La Moncloa.

El año 1878 fue muy importante para Daniel. Lo encontramos en París, acompañado por alguno de sus hermanos, mandados por su padre a la Exposición Universal⁶. Desde aquí escribió a Emilia, con la que acababa de tener su primera hija, Cándida. A pesar de la oposición de su familia, Daniel acabaría casándose con Emilia en 1881, tal vez en el momento en que ya no tuvo que depender económicamente del padre y pudo mantener por sí mismo a su familia.

En los primeros años de la década de los ochenta, Daniel participó en exposiciones. El crítico de arte Ossorio nos lo refiere así: [En]...*las Exposiciones de la Sociedad de acuarelistas, celebradas en Madrid en*

1880 y 1882, presentó *Una juerga de gitanos y Soldado del siglo XVII. En la del dorador Sr. Hernandez de este último año Un biombo de tapices y Un tapiz*⁷.

En 1882 Daniel debía de gozar de una buena situación, pues ese año prestó, junto con Germán, 5.000 reales a Guillermo para que sanease la fábrica de La Moncloa. En este año, en el que Daniel tuvo una nueva hija, Esperanza, es en el que se pudo ver por primera vez una obra suya. Se trataba de unos tapices, pintados en colaboración con su hermano Germán y el pintor Alfredo Perea, para decorar la Cervecería Escocesa de Madrid. Uno de ellos se decoró con el tema de una merienda goyesca y el otro se tituló, en una fotografía de J. Laurent, “Le Champagne”⁸.

La Exposición Nacional de Minería de 1883 debió de ser para los hermanos Zuloaga un respiro económico y psicológico, al tener el trabajo asegurado con el encargo de toda la decoración cerámica externa del Palacio de Velázquez. Además, debían hacer gran cantidad de objetos para su venta en la Exposición del Pabellón de la fábrica de La Moncloa, así como la decoración cerámica de los paramentos del exterior. Se conservan tres fotografías de Laurent de este pabellón, una de ellas de su aspecto exterior⁹ y dos de la exposición de las cerámicas del interior, tomadas desde dos puntos de vista distintos.

El trabajo de la Exposición Nacional de Minería debió de ser tanto que hasta 1884, ya acabado el certamen, no terminaron los Zuloaga la decoración del Palacio de Velázquez. Las ventas fueron excelentes, según cuenta Guillermo en una carta dirigida a Daniel: *...te diré que en la exposición está casi todo vendido y bastantes encargos...*¹⁰.

Otro encargo importante del año 1883 provino de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, que les encargó la decoración de sus salones en San Sebastián, trabajo ingente en el que colaborarían Daniel con su hermano Germán y el pintor Alfredo Perea¹¹, prolongándose el trabajo durante 1884. Daniel se trasladó con su familia a esta ciudad y en este último año nació su hijo Juan. De esta obra, destruida en un incendio, se conservan algunas fotografías con escenas de algunos de los tapices.

La fama de los Zuloaga como decoradores de salones, pintando grandes tapices que imitaban aquellos otros, tejidos, de los siglos XVI y XVII, debió de ser la causa del encargo del Salón de Recreo de Burgos en 1885. Por este año, la fábrica de La Moncloa debía de ir de mal en peor, a juzgar por una carta de Germán a Daniel: *...Guillermo le enviarán al extranjero y te quedarás tú de director, pues según dice el Conde, Guillermo está desprestigiado, y es necesario que esté bastante tiempo sin que lo vean...*¹².



Antiguas instalaciones de la fábrica de La Moncloa en el parque del Oeste de Madrid.
Finales del siglo XIX.

En 1886 se produciría una serie de cambios trascendentales para los hermanos Zuloaga. Guillermo dejó la fábrica a causa de los problemas económicos, encontrando trabajo en Bilbao. La Moncloa se cerró, aunque los hermanos confiaban en que se reabría de nuevo para volver a trabajar en ella. De momento, Daniel montó un taller de cerámica en Vallehermoso, enfrente del lugar que ocupaban las cocheras de los tranvías, en donde seguramente haría la decoración del Palacio de Cristal del Retiro madrileño, encargada por el arquitecto Velázquez Bosco ese año. Germán murió y esto supuso un duro golpe para los hermanos, especialmente para Daniel, pues era además su amigo y compañero de trabajo, tal como se refleja en una carta de Guillermo: *... Ya me haré cargo de como estarás, pues su falta, para ti, que siempre estabais juntos, ha de ser irreparable. Por la explicación que tú me haces veo lo que habrá sufrido, siempre con sus facultades. No lo puedo ni creer... Supongo que Plácido habrá tenido que pagar los gastos del entierro, pues como nada me dices supongo que nuestro padre hasta el último momento se habrá portado como si no fué-*

*semos hijos suyos...*¹³. De esta carta se deduce la absoluta ruina económica de los hermanos Zuloaga, después de tantos años de trabajo al no poder pagar siquiera el entierro de Germán.

En 1887, los hermanos Zuloaga ya no trabajaban en La Moncloa. Guillermo seguía en Bilbao, desde donde escribió a Daniel, planeando la manera de volver a La Moncloa: *... Con las muestras que pienso llevar de lo que aquí he montado en escasos 10 meses, presentarme al Conde y decirle si es que piensan que yo vuelva a la Fábrica puesto que yo no tengo el cese sino una suspensión y si no hacer valer mis derechos y buscando un abogado de nombre llevarlo a los tribunales, y al mismo tiempo, si hay alguna obra, tomarla y aquí la haría y podía ganarme algún buen tanto por ciento, pues estos señores son muy comerciantes y entienden bien los negocios. Así que tu haciendo los dibujos y nosotros la obra, todos ganaríamos...*¹⁴

En los intervalos en que no estaba ninguno de los Zuloaga o incluso estando alguno de los dos hermanos, en la fábrica de La Moncloa hubo una serie de operarios que siguieron repitiendo los mismos modelos y las mismas decoraciones, pero esta vez firmadas por autores como José Luis, Martínez o Ramón Alorda. De este último, Valls cita sus decoraciones en reflejos metálicos: *... los objetos elaborados por D. Ramón Alorda eran muy inferiores a los valencianos, pero sí tenían cierto reflejo, que podían pegársela al más experto anticuario*¹⁵. De Alorda se conservan bocetos firmados en el archivo de la Escuela de Cerámica de Madrid, así como una cerámica firmada, con la técnica de reflejo metálico, en la colección L y L Soldevilla.

Los años siguientes traerían más estabilidad a los dos hermanos Zuloaga. En 1888 Daniel trabajaba de nuevo en La Moncloa¹⁶ y Velázquez Bosco les hizo un buen encargo: la decoración de la Escuela de Ingenieros de Minas, con sus gigantescos murales de las fachadas este y oeste. Seguramente, estas cerámicas se cocieron en La Moncloa¹⁷, ya que el nuevo administrador jefe, Isidro Benito Lapeña¹⁸, mantenía unas buenas relaciones con Daniel, que perdurarían muchos años después de cerrar la fábrica de La Moncloa. Incluso contactaron en 1903 para intentar poner de nuevo la fábrica en marcha¹⁹.

En 1889 Daniel empezó a dar clase como ayudante supernumerario en la Escuela Central de Artes y Oficios, con un sueldo de ciento cincuenta pesetas mensuales. Ese año recibió el encargo de llevar a los obreros premiados de la Escuela a la Exposición Internacional de París: *... S. M. el Rey (q. d. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acordar la concesión de un premio de mil quinientas pesetas al obrero*

D. Daniel Zuloaga, para que éste sea el que dirija las excursiones y sea reconocido como el jefe de los obreros premiados; librándose la cantidad concedida con cargo al Capítulo 10 Artículo 2º concepto “premios a los obreros” del presupuesto vigente y a la orden del Habilitado de éste Ministerio²⁰. Lo que significó para Daniel la visita a esta Exposición sólo se puede entender a la vista de las muchas tarjetas que fue recogiendo en los pabellones que visitaba, anotando en ellas apuntes de las cerámicas que le interesaban, así como comentarios críticos sobre las piezas expuestas. Entre los stands que visitó figura el de *FAYENCES D'ART TH. DECK*, en cuya tarjeta anota: *Fondo melado adorno hojas / tierra de siena tostada*. . . Este ceramista era considerado por Daniel como el mejor, tal como escribió al dorso de la tarjeta de otro importante ceramista francés, Lachenal: *Es después de Deck el mejor / platos en forma de ojas en conchas / un servicio para Sara Bernard*. . . Otra manufactura cerámica que despertó su curiosidad fue la americana *ROOKWOOD*, establecida en Cincinnati, en cuya tarjeta escribió: *Es lo más original de la exposición / son tonos caramelos con adornos hechos en la pasta o pintadas con un esmalte brillantísimo*. . . Otra fábrica que le llamó la atención fue la portuguesa de Bordalo Pinheiro, establecida en Caldas da Rainha. Al dorso de su tarjeta escribió: *Presenta objetos muy curiosos barros / esmaltados algo en el estilo B. Palysy / pero saliendo en genero para mi / son baños plumbíferos*. También dibujó algunas de las piezas, indicando las decoraciones como ranas, culebras, . . . y los precios.

En 1890 ocupó interinamente la cátedra de enseñanza de la cerámica en la Escuela Central de Artes y Oficios, siendo director de la Escuela Serafín Martínez del Rincón²¹. Aquí se quedó como profesor hasta 1893. En la colección Eleuterio Laguna se conservan unas cerámicas hechas en esta escuela y que se encontraban en posesión de Daniel, como una firmada por la alumna Joaquina del Valle²², tal vez un regalo a su profesor como recuerdo por las enseñanzas recibidas.

En 1893, Daniel fue nombrado vocal suplente del tribunal de oposiciones a las cátedras de modelado y vaciado de las Escuelas de Artes y Oficios de Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú. . .²³.

En los últimos años de La Moncloa, Guillermo siguió colaborando con Daniel, como lo atestigua la decoración de la Escuela de Ingenieros de Minas, firmada conjuntamente en 1892. De este mismo año, y también firmado por los dos, es un mural de azulejos en forma de enjuta que se conserva en la colección Eleuterio Laguna con el Nº Inv. 389. Parece una primera idea para la decoración de las enjutas del Ministerio de Fomento, encargado por el arquitecto Ricardo Velázquez Bosco, aunque des-

pués esta decoración se hizo en relieve en lugar de pintada. Si fuera así, se entendería que en principio sería una obra que pensaban hacer conjuntamente y que después, debido a la muerte de Guillermo, la haría Daniel en solitario. Serían las últimas obras conocidas que harían juntos los hermanos Zuloaga. Suponiendo que estas cerámicas se cocieron en los hornos de La Moncloa, hay que pensar que Daniel siguió manteniendo allí su puesto como director al menos hasta este año o el siguiente, 1893, en que se trasladó a la fábrica de Vargas en Segovia. Gran mérito de Daniel, teniendo en contra al Consejo de Administración de La Moncloa, que quería librarse de él, tal como queda constancia en una carta dirigida por el conde de Morphy al pintor Palmaroli en Roma: *Se trata de encontrar un pintor decorador y práctico en la pintura cerámica para dirigir los talleres de la Moncloa. Hoy día tenemos a Daniel Zuloaga, pero con toda reserva te diré que su falta de formalidad y su carácter le hacen imposible y el Consejo de Administración de la Sociedad de que soy presidente me ha dado el encargo de buscar quien le sustituya...*²⁴

La última noticia que tenemos de Guillermo es del 20 de abril de 1893, en que firmó un recibo sobre los trabajos cerámicos que hacía para la Escuela de Artes y Oficios de Madrid: *He recibido del Sr. Habilitado de la Escuela de Artes y Oficios la cantidad de 50 pesetas por mis trabajos en el taller de cerámica de la citada Escuela durante el mes de la fecha*²⁵. Parece que esos trabajos consistieron en hacer pequeños objetos cerámicos para que fueran decorados por las alumnas más aventajadas de la Escuela. Seguramente este trabajo lo consiguió por su hermano Daniel, que en esos momentos trabajaba allí de profesor y que había recibido este encargo: *Deseando esta dirección facilitar a todas las enseñanzas de esta escuela los elementos necesarios para la instrucción de los alumnos, y al propio tiempo evitar gastos, toda vez que en el taller que Vd. dirige pueden hacerse objetos que sirvan para ser decorados en la clase de modelado de pequeños objetos, clase destinada a las señoritas, y habiéndome manifestado la profesora de la misma la imperiosa necesidad que tiene de pequeños objetos para poder dar sus enseñanzas, esta dirección ha dispuesto que bajo su dirección se proceda a tornear o moldear en barro pequeños objetos como copas, platos, jarroncitos y otros que V. S. crea son a propósito para el objeto indicado y que tengan la forma artística que al objeto corresponda*²⁶.

Seguramente, Daniel al marchar a trabajar a la fábrica de loza *La Segoviana*, consiguió que su hermano Guillermo ocupara su plaza, lo que no sería difícil teniendo en cuenta que éste ya había hecho trabajos

para la Escuela, tal como hemos visto antes. Desde luego, a la muerte de Guillermo en 1893, se encontraba como profesor en la Escuela de Artes y Oficios, siendo ocupada su plaza en diciembre por Sebastián Aguado²⁷.

Materiales y técnicas

Durante la época de La Moncloa, los hermanos Zuloaga tuvieron en su padre Eusebio un consejero en la búsqueda de materiales adecuados para la cerámica. Él ya se había preocupado anteriormente de la búsqueda de materias primas autóctonas adecuadas para la cerámica, pensando en el porvenir de sus hijos. En 1867, pedía permiso en Palacio para investigar la cerámica de Talavera. Su hijo Daniel conservó algunas de las notas escritas por Eusebio relacionadas con la cerámica toledana y algunas de las fórmulas de esmaltes que había investigado su padre.

Las pastas utilizadas por los Zuloaga para elaborar sus cerámicas fueron tanto naturales como artificiales. Dentro del primer tipo se encuentran las arcillas, que pueden ir desde el color blanco de tipo calcáreo hasta el rojo, variando el tono según la cantidad de óxido de hierro que contengan. Dentro del segundo tipo, hicieron pruebas con caolínes de distintas procedencias, mezclados con cuarzo y feldespato. La búsqueda de arcillas adecuadas y su elaboración posterior parece que corrió a cargo de Guillermo Zuloaga, ensayándose con tierras de Aragón, tal como cuenta éste en una carta a sus hermanos: *Sigo haciendo azulejos y cornucopias y de todo, la tierra de Aragón he recibido una cantidad. Os remitiré algunas enseguida que estén, y al mismo tiempo muestrario de todo lo demás...*²⁸. También se probaron tierras blancas de Toledo, cerca de Torrijos, que había encontrado Eusebio Zuloaga²⁹. A estas pastas es posible que se refiera Germán en esta carta: *Los azulejos están todos hechos en blanco, pues los que se hicieron en tierra ordinaria, no tan solo estaban torcidos, sino que era el colmo de salirse los colores...*³⁰.

Para la obtención de piezas por moldeo se utilizaron tanto la colada como el apretón. Igualmente emplearon el torno para hacer vasijas y algunas de las cerámicas conservadas presentan en su interior las típicas huellas que dejan los dedos al tornearse la pieza.

En relación con el proceso de fabricación de azulejos, se debieron de utilizar moldes de escayola en algunos casos, aunque se simultaneó con el uso de algún tipo de prensa mecánica. La restauración del Palacio de Velázquez, obra firmada por los Zuloaga en 1884, nos ha permitido

conocer la estructura de algunos azulejos, que presentan por el reverso 64 casetones, realizados por el sistema de prensa, y cuya función es ayudar mecánicamente al agarre del mortero; su superficie es de 17,5 cm. de lado, con un grosor de 1,5 cm.³¹. Otro modelo de azulejo presenta las medidas de 19 cm. de lado, formato igual al utilizado más tarde en el Palacio de Cristal del Retiro. Entre los azulejos más utilizados en La Moncloa hay un formato cuadrado, del que se conservan distintos modelos de decoración a cuenca, con una medida de 13 cm. de lado.

Una de las características de las cerámicas de los Zuloaga es su amplio abanico de colores. En La Moncloa, la paleta puede recordar en algunas ocasiones a la cerámica renacentista española, con un número de pigmentos más restringido. Dentro de la gama de colores, el azul cobalto es el más reconocido en la obra de los Zuloaga. También parece que fue Eusebio el que ayudó a sus hijos en esta búsqueda, recomendando a Guillermo que no olvidara el filón de cuarzo con cobalto que encontraron cuando fueron a ver la mina de caolín de Sotomayor, pues con él conseguiría excelentes resultados, a diferencia de los azules que usaba entonces la industria, procedentes del níquel, que daban colores impuros y poco agradables.

En la fábrica de La Moncloa los Zuloaga se dedicaron a rescatar del olvido las técnicas tradicionales usadas a lo largo de la historia de la cerámica en España³². Entre las técnicas de decoración que utilizaron los Zuloaga en la fábrica madrileña, encontramos las siguientes:

Alicatado. Consiste en decorar una superficie con piezas de distintas formas, esmaltadas con diferentes colores, que encajan unas con otras. Son famosos los alicatados nazaríes de la Alhambra de Granada. Sólo se conoce esta técnica en la época de La Moncloa. Fue utilizada en la fachada del Instituto Valencia de Don Juan de Madrid.

Pasta sobre pasta. Consiste en colocar una pasta sobre otra de un color distinto. Para ello se colorean las arcillas con óxidos metálicos. Una combinación típica es la inventada en el siglo XVIII en Inglaterra por Wedgwood, que se desarrollará ampliamente durante el siglo XIX. Según Quesada, la técnica de pasta sobre pasta se ha utilizado en el Palacio de Velázquez, en los medallones sobre las enjutas de los arcos exteriores, que siguen el estilo renacentista de los Della Robbia.

Cuerda seca - perfilado en manganeso. Consiste en separar los distintos esmaltes con una línea de óxido de manganeso mezclado con una grasa. Los Zuloaga utilizarán esta técnica frecuentemente, tanto en la cerámica aplicada a la arquitectura como en las formas cerámicas y en las pla-



Palacio de Velázquez con cerámicas de los Zuloaga en sus fachadas y vestíbulos, hecho con motivo de la Exposición de Minería de 1883 en el parque del Retiro de Madrid.

cas y pequeños murales. A veces la interpretarán con ciertas innovaciones, sin que se le pueda llamar cuerda seca en el sentido estricto de la palabra, sino más bien “perfilado en manganeso”³³. A raíz de la restauración del Palacio de Velázquez, se han hecho algunas precisiones sobre la técnica empleada, llegándose a las siguientes conclusiones: *...ha sido realizada con esmaltes muy fluidos, utilizando un perfilado de manganeso... para reforzar las líneas del dibujo, todo ello bajo una cubierta plúmbica*³⁴.

Cuenca o arista. Técnica, también llamada arista, que consiste en separar los esmaltes con un tabique. Para ello se utiliza un molde, en el que se ha hecho el dibujo con un punzón. La arcilla tierna reproduce en relieve el dibujo inciso del molde, formando al salir la línea en relieve. En la Moncloa los hermanos Zuloaga la emplearán en el exterior del Palacio de Velázquez y en numerosas piezas de todo tipo.

Sobre cubierta. Esta técnica, también llamada sobre baño, es una de las más utilizadas en la historia de la cerámica española y consiste en pintar con óxidos sobre una cubierta estannífera, para después ser sometida la

pieza a una segunda cocción. Sin embargo es una técnica poco utilizada por los Zuloaga, aunque hay importantes ejemplos, como la Escuela de Ingenieros de Minas donde se pintan las grandes escenas sobre cubierta blanca estannífera.

Esmaltes sobre piedra. Consiste esta técnica en utilizar como base en lugar de pastas cerámicas, piedras naturales. Los Zuloaga experimentarán con piedras silíceas en la Moncloa. Los primeros murales para la Escuela de Ingenieros de Minas, pintados sobre placas de piedra, se cocieron en el horno de Vallehermoso³⁵, pero al malograrse la cocción se volvieron a repetir en azulejos, cociéndose en los hornos de la Moncloa. En relación con la Escuela de Ingenieros de Minas se conserva una placa en la colección Eleuterio Laguna, que está pintada con dos mujeres idénticas a las que aparecen en uno de los murales de la Escuela de Minas³⁶. Está firmada *D. y G. Zuloaga MADRID* y la materia es piedra esmaltada con una cubierta blanca estannífera. Podría estar relacionada con la primera decoración fallida, a la que alude Juan Zuloaga. Las iniciales D y G se refieren a Daniel y Guillermo, por lo que el proyecto inicial en piedra esmaltada lo harían juntos. Estos experimentos de esmaltes sobre piedra no serán los únicos. Con el escultor Paco Durrio trabajó en un proyecto sobre un monumento de piedra esmaltada en 1907, que parece que no se llegó a hacer. Daniel desarrollaría más tarde esta técnica en pizarras, de las que se conservan bastantes obras, sobre todo de sus hijos³⁷. Todas estas investigaciones se encaminaban a la búsqueda de un material que, esmaltado, resistiera bien los fenómenos atmosféricos, pues las pastas cerámicas no siempre daban buenos resultados. El origen de esmaltar sobre piedra, se debe seguramente a la creencia de Daniel en que esta técnica es la utilizada en los relieves de los palacios asirios, tal como cuenta Juan: *Los franceses... creen que están compuestos de sílice aglomerado; pero mi padre ha visto que son de piedra natural. Podía hacerse ruido con este descubrimiento, llenar de confusión a nuestros sabios vecinos...*³⁸. Tanto si Daniel estaba en lo cierto como si no, el resultado fue provechoso para la obra de los Zuloaga. Si atendemos a un recorte de periódico del Archivo del Museo Zuloaga referente a Guillermo: *...Últimamente consiguió un gran triunfo, descubriendo el esmalte sobre la piedra natural, obteniendo privilegio para este invento*³⁹, sería Guillermo y no Daniel el que inventó la manera de esmaltar piedras, aunque fuera después este último el que lo desarrollara y el que se ha llevado el mérito⁴⁰.

Grasas. Es una técnica en la que los óxidos se mezclan con una grasa, como la esencia de trementina de Venecia, cociéndose en tercera cocción

a baja temperatura. Tiene la ventaja de que permite un dibujo y un color limpio y nítido, ya que la cubierta no se dilata en la tercera cocción, que funde sólo los óxidos pintados. Los Zuloaga casi no utilizaron esta técnica, salvo contadas excepciones, como en un gran tabor de la Época de la Moncloa, con una escena de gallos en un paisaje, inspirado en porcelanas chinas de la “famille rose”⁴¹.

Reflejos metálicos. Es una de las técnicas más valoradas en la historia de la cerámica, debido a su complejidad técnica, necesitándose una tercera cocción a baja temperatura y en reducción. Son famosos los que se hacían en Manises y Paterna durante la Edad Media. Se utilizan óxidos de hierro y sales de cobre o plata mezcladas con una grasa, aplicadas sobre una cubierta. Al salir del horno deben frotarse para quitar la capa negra bajo la cual está el reflejo. En la época de La Moncloa se hace ya esta técnica, que llegará a entusiasmar a ceramistas extranjeros tan importantes como William Morgan en Inglaterra o Theodore Deck en Francia. Desde luego, las cerámicas de este último fueron consideradas por Daniel como lo mejor de la Exposición Internacional de 1889. No sólo poseía su famoso libro de 1887, *La Faïence*, sino que se inspiró en alguno de los modelos con que está ilustrado el libro de Theodore Deck.

De la época de La Moncloa, la información conservada acerca de los hornos es nula. El gran horno, conocido como “La Tinaja”, que se encuentra en el Parque del Oeste, junto a los antiguos edificios de la Escuela de Cerámica de Madrid, parece que es en realidad una carcasa dentro de la cual se producía vidrio soplado y cristal.

Tipología de formas cerámicas

Gracias a las fotografías que Laurent hizo del pabellón que La Moncloa presentó en la Exposición de Minería de 1883, se han podido conocer muchas cerámicas, hoy día en paradero desconocido, aunque sus medidas sólo son aproximadas. También las referencias del catálogo de esta última exposición, publicado por el Ministerio de Fomento⁴², sirven para conocer la denominación de muchas de las piezas⁴³. Entre las fuentes de inspiración más importantes que utilizaron los Zuloaga para diseñar las formas cerámicas de La Moncloa se encuentran la cerámica china y japonesa, la cerámica hispanomusulmana, la cerámica renacentista italiana, la cerámica histórica de Talavera de la Reina y la cerámica de Alcora.

En cuanto a la cerámica china y japonesa, la forma más representativa es el tabor, de perfil abalaustrado y con tapa, que hicieron en distintos tamaños. Los Zuloaga conocían bien esta cerámica desde su paso por Sèvres, donde existía un museo con piezas representativas orientales. Un segundo conocimiento les llegó a través de los tabores chinos y japoneses de las colecciones reales españolas, a las que tenían fácil acceso por el puesto que ocupaba su padre Eusebio en el Palacio Real, como director de la Real Armería. Además, los mismos Zuloaga mantuvieron una relación estrecha con la Casa Real a través de la fábrica de La Moncloa. Fruto de esta relación debe de ser la copia de un importante tabor chino del siglo XVIII, que conserva el Patrimonio Nacional, conocido como “de las Aves” (Nº Inv. 10003406)⁴⁴.

Referente a la cerámica hispanomusulmana, la herencia que los árabes dejaron en España, no fue ajena a los Zuloaga. Las piezas hispanomusulmanas con reflejos metálicos que albergaban los museos y las colecciones particulares, como la del pintor Fortuny, sirvieron de estudio y se intentó reproducirlas en los hornos de La Moncloa. La pieza más emblemática, el llamado jarrón de la Alhambra, fue interpretado al menos en dos tamaños diferentes, Nº 3 y Nº 4, y con pequeñas variantes en las originales asas planas.

Si en la Historia del Arte al Renacimiento se le considera una de las épocas más florecientes de la cultura europea, también para la cerámica significó nuevas vías. La llegada a España de Niculoso Pisano desde Italia, cambió la historia de la cerámica española, tanto en técnicas como en estética. En el último cuarto del siglo XIX en Europa, con el auge de los historicismos, se puso de moda el estilo neorrenacentista. Los Zuloaga lo siguieron desde los primeros momentos, inspirándose en cerámicas italianas para crear nuevas formas, como es el caso de unos jarrones con asas de serpiente. En el Museo del Prado, procedente de la Botica del Monasterio de El Escorial en tiempos de Felipe II, encontraron la más importante de las cerámicas italianas llegada a España, del taller de los Fontana, copiando su forma, aunque no su decoración.

La importancia de Talavera de la Reina en la cerámica española fue tal que incluso la palabra “talavera” llegará a ser sinónimo de cerámica durante mucho tiempo en el pasado. Los Zuloaga también fueron conscientes de esa importancia y en la fábrica de La Moncloa copiaron algunos jarrones de estilo barroco en fechas tan tempranas como los años ochenta del siglo XIX, adelantándose en más de dos décadas a lo que harían Enrique Guijo y Ruiz de Luna a principios del siglo XX.

La cerámica fabricada en Alcora es una de las más representativas de la influencia francesa en la España del siglo XVIII, y una de sus formas típicas, la cornucopia con las características rocallas, fue copiada en numerosas ocasiones por los Zuloaga. Si en las cerámicas de estilo neorenacentista los Zuloaga se presentaban como artistas a la moda, en las copias de la cerámica alcoreña no sucedía lo mismo, y la apuesta fue más personal, preocupándose su padre Eusebio por estos experimentos, aconsejándoles que tuvieran cuidado con lo que hacían no fueran a decirles que eran del siglo XIX⁴⁵.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, en La Moncloa encontramos la siguiente tipología:

Ánfora: Es una forma cerrada, con cuello largo, cilíndrico o troncocónico y cuerpo ovoide más o menos estilizado. La característica más llamativa son las asas, que suelen ser planas, inspiradas en el jarrón nazarí de la Alhambra⁴⁶. Dentro de esta forma se distinguen varios tipos.

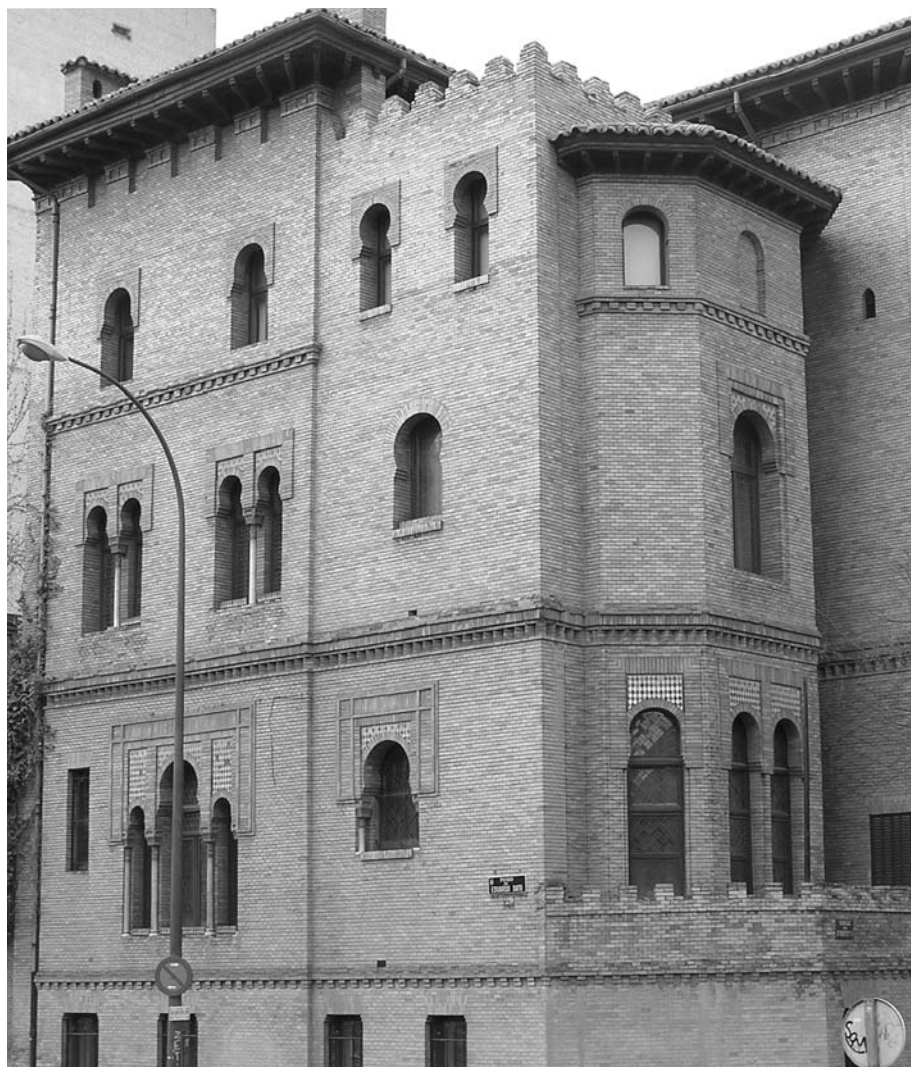
Tibor: Es una forma cerrada de tamaño muy variable, a veces con tapa. El cuello suele ser cilíndrico y el cuerpo en muchas ocasiones abalaustrado, aunque también los hay ovoides o cilíndricos con estrangulamiento central, inspirados en los tarros o albarelos de farmacia. En el catálogo de la Exposición de Minería se cita esta forma sin distinguir los distintos tipos, pero sí hay una distinción en cuanto al tamaño⁴⁷. Es la forma que presenta más variantes, pudiendo distinguir hasta once tipos distintos.

Botijo: Es una forma cerrada de cuerpo ovoide, con una moldura hacia la mitad, que se va estrechando hacia la base. Asa cilíndrica. Sólo se conoce esta pieza por la fotografía de Laurent de la Exposición de Minería de 1883.

Jarro con pitorro: Es una forma cerrada. Forma ovoide con ensanchamiento hacia la base, cuello troncocónico invertido y pitorro a la altura del hombro. Sólo se conoce esta pieza por la fotografía de Laurent de la Exposición de Minería de 1883.

Jarrón con pedestal: Es una forma cerrada. En el catálogo de la Exposición de Minería se cita esta forma⁴⁸. Jarrón de cuerpo ovoide con guirnalda en relieve, ancha boca y pie con estrangulamiento y molduras. Apoya sobre un pedestal de forma prismática rectangular con variadas molduras y relieves, dentro de un estilo clasicista. Sólo se conoce esta pieza por la fotografía de Laurent de la Exposición de Minería de 1883.

Jarrón: Es una forma cerrada con cuerpo ovoide, cuello cilíndrico y asas, que pueden ser de distintos tipos. Están inspirados en formas italianas renacentistas o de la cerámica barroca talaverana. En el catálogo de la Exposición de Minería se cita esta forma⁴⁹.



Instituto Valencia de Don Juan en Madrid, con cerámicas de los Zuloaga en sus fachadas. Finales del siglo XIX.

Jarra: Es una forma cerrada con cuerpo ovoide sobre alto pie estrangulado en la parte superior y forma semiesférica en la base. Largo cuello cilíndrico ensanchado hacia la boca, que presenta un estilizado pico vertedor. El asa en forma de “S” se eleva sobre la boca y descansa en la parte superior del cuerpo. Se conservan ejemplares así en la colección L y L Soldevilla.

Zafa: Es una forma abierta con forma acuencada que se exvasa hacia el borde y anillo en el solero. Se conserva en el Museo de Artes Decorativas de Madrid (Nº Inv. 9. 073).

Plato: Es una forma abierta. En el catálogo de la Exposición de Minería se cita esta forma⁵⁰. Hay tres tipos que se diferencian fundamentalmente en el tamaño. Se conservan ejemplares en el Museo Municipal de Madrid (Nº Inv. 25874 y Nº Inv. 3315), así como en el Patrimonio Nacional (uno de ellos con Nº Inv. 10064040).

Tazón o vasca: Es una forma abierta que reproduce una cerámica renacentista del Museo del Prado. Consta de un recipiente ovalado sostenido por dos esculturas en forma de grutescos, que a su vez apoyan en una base ovalada con ovas entre molduras. Un ejemplar se conserva en la colección L y L Soldevilla. En el catálogo de la Exposición de Minería se cita esta forma⁵¹.

Bastonera: Es una forma cerrada con una boca amplia, cuya función es la de guardar los bastones. Uno de los tipos está inspirado en un albarelo, como el conservado en el Museo Cerralbo (Nº Inv. 22068). Otro, de forma cilíndrica, se conserva en la colección L y L Soldevilla.

Cornucopia: Es una forma plana hecha a molde. En el catálogo de la Exposición de Minería se cita esta forma⁵². Hay tres tipos que se diferencian en la morfología y tamaño. Se conservan ejemplares en varias colecciones, como el Museo Municipal de Madrid (Nº Inv. 23751) y el Museo Zuloaga de Segovia (Nº Inv. 53).

Las decoraciones

Los años en que los Zuloaga trabajaron en la fábrica de La Moncloa fueron uno de los momentos de influencia de las artes decorativas orientales en toda Europa. En el catálogo de la Exposición de Minería de 1883 ya se recoge esa influencia en el título de alguna de las obras presentadas, como *Gran tabor estilo japonés* o *Tibores estilo japonés, originales de los Sres. D. Daniel y D. Germán Zuloaga*⁵³. De estos momentos es un tabor de la colección Eleuterio Laguna con una escena de gallos⁵⁴, tomada de porcelanas chinas de la “famille rose” del siglo XVIII. En los fondos del Museo Municipal de Madrid y con el Nº de Inventario 25874, se conserva un gran plato decorado con un ave exótica entre flores y hojas en el centro. Otro tipo de ave exótica se encuentra decorando un tabor fotografiado por Laurent, en el interior del Pabellón de la fábrica de La Moncloa, en la Exposición de Minería. Está de pie, apoyada sobre una pata y

con la cabeza vuelta hacia atrás⁵⁵. Además del típico tema de las aves exóticas, también decoraron un jarrón con un dragón, tal como se puede ver en una de las fotografías que tomó Laurent del interior del Pabellón de la fábrica de La Moncloa en la Exposición de Minería.

Además de la influencia de Extremo Oriente, los Zuloaga también se vieron influidos por los motivos decorativos de las cerámicas de Próximo Oriente y por las hispanomusulmanas. En el catálogo de la Exposición de Minería de 1883, se recogen las siguientes decoraciones, conocidas como de estilo árabe y persa: *Vaso arábigo persa (copia del de la Alhambra)*, *Vaso grande estilo árabe*, *Platos persas grandes*, *Platos hispano-árabes*, *Vasos árabes*... De todos ellos la pieza fundamental es el llamado “jarrón de la Alhambra”, una de las obras emblemáticas de la cerámica hispanomusulmana, que se conserva en el Museo de la Alhambra de Granada y en el que destacan unas grandes asas laterales planas. La técnica con el que está hecho, los reflejos metálicos, ha sido la causa de su fama mundial⁵⁶. De este jarrón presentado por los Zuloaga, se han conservado fotografías y el boceto que sirvió de modelo. Otras cerámicas están decoradas con motivos sacados del jarrón de la Alhambra como gacelas, letras cúficas, atauriques, flores... Con un grupo de cuatro flores de lis que parten de otra flor situada en el centro se ha decorado un platito conservado en el Museo Municipal de Madrid (Nº Inv. 3315). En otro jarrón, presentado en la Exposición de Minería de 1883, con un diseño de grandes asas planas se ha pintado una decoración floral dentro de cartelas poligonales

Entre los motivos geométricos con influencia árabe destacan las estrellas de lazo. En los azulejos esta decoración se desarrolla bien a partir de una estrella de lazo de a ocho, bien a partir de una estrella de lazo de a dieciséis o de una estrella de lazo de a veinte. Dentro de este tipo de decoración geométrica hay que incluir también las lacerías, desarrolladas también en azulejos, como uno que presenta en el centro una cenefa de cintas entrelazadas de color blanco estannífero con fondo verde, ocre y manganeso. Arriba y abajo unas cintas pequeñas y otra grande partida a la mitad en tonos blanco estannífero y verde.

Otro de los estilos de moda en Europa a finales del siglo XIX será el neorrenacentista. Será en los trabajos que la fábrica de La Moncloa hace para el Pabellón de la Exposición Minera del Retiro de 1883, donde podamos ver las primeras decoraciones cerámicas en este estilo, siguiendo modelos italianos del tipo Della Robbia⁵⁷. En el pequeño edificio que la fábrica de La Moncloa montó para exponer sus cerámicas, sobre la puerta se había colocado un mural con el nombre de la fábrica en estilo

neorrenacentista. En el catálogo publicado por el Ministerio de Fomento con motivo de la Exposición de Minería, se citan: *Copas en estilo Renacimiento, Copia del tazón del Museo de Pinturas, Jardineras Renacimiento, Plato pasta sobre pasta. Estilo Renacimiento...*⁵⁸. Las jardineras de la lista anterior tenían una estructura de madera con azulejos encastrados de dos medidas⁵⁹. Además de por las fotografías, se conservan bocetos y también hemos encontrado una de estas jardineras en perfecto estado de conservación en la entrada de un palacio madrileño, donde se repiten una serie de azulejos de formato cuadrado con decoración de grutescos. Exactamente iguales eran las que los Zuloaga diseñaron para el casino de la Gran Peña, hoy día en paradero desconocido. También con grutescos está decorada una bastonera, propiedad del marqués de Cerralbo y que hoy se conserva en los fondos de ese museo. Un motivo decorativo muy usual enmarcando los paisajes son unas cabezas de león linguadas afrontadas, como podemos ver en un jarrón del Museo Municipal de Madrid, en unos platos del Palacio Real de Madrid y en un jarrón del Museo de Artes Decorativas de Madrid⁶⁰.

Otro de los motivos típicos de estilo neorrenacentista es un busto de guerrero de perfil entre grutescos. En las fotos que hizo Laurent del pabellón de La Moncloa en la Exposición de Minería, se ve un jarrón decorado con uno de estos bustos. Un modelo similar se repite en dos jarrones del Museo Municipal madrileño y en otro del Museo Zuloaga de Segovia. Otro tipo lo he localizado en un plato en colección particular madrileña, fechado en 1885, en el que el guerrero va tocado con un casco con forma de cabeza de león y lleva un carcaj colgado del hombro, inspirado en un relieve de piedra de una portada del monasterio de San Clemente de Toledo.

Los azulejos renacentistas toledanos también sirvieron de fuente de inspiración para diseñar nuevos azulejos en La Moncloa. Uno de los modelos consiste en ferronerías, otro en lacerías con motivos vegetales, otro en una estrella de lazos dentro de un círculo doble con rosetas en el interior, a su vez dentro de una orla de roleos. Por último, se conservan algunos modelos con motivos florales, como uno con hojas entrelazadas en forma de ocho ocupando la mitad superior, otro con un diseño de hojas entrelazadas en el centro entre dos bandas, un tercer modelo consiste en elementos vegetales que separan un motivo radial de hojas y una flor de doce pétalos que se van intercalando. Algunos de estos modelos los utilizaron los Zuloaga en el zócalo y techo de uno de los comedores de la Real Gran Peña de Madrid.

Una pieza excepcional dentro del estilo neorrenacentista, es una interpretación que los Zuloaga hicieron en La Moncloa del llamado



Jarrón hecho en la fábrica de La Moncloa con diseño de los Zuloaga, decorado con una marina. Años ochenta del siglo XIX. Colección particular de Madrid.

“Tazón del Prado”. Se trata de una cerámica renacentista italiana, que se expone en el Museo del Prado, atribuida al taller de los Fontana y que se encontraba en la Botica de El Escorial en tiempos de Felipe II. Consta de un recipiente ovalado sostenido por esculturas en forma de grutescos, que a su vez apoyan en una base ovalada con ovas entre molduras. El original del Prado se decora con motivos neorrenacentistas y al interior con una escena de batalla, mientras que en el ejemplar de los Zuloaga se ha prescindido de detalles, esmaltando todo en blanco y azul⁶¹.

En La Moncloa, los Zuloaga, al igual que estaban haciendo otros ceramistas contemporáneos, llevaron a la cerámica retratos de todo tipo, tanto de personajes populares como de personas de su entorno familiar. Conocemos sólo por fotografía un retrato del rey Alfonso XII, en busto de perfil, pintado en un plato⁶². Se representa dentro de un medallón, rodeado por una serie de motivos difíciles de identificar por el pequeño tamaño de la foto. En unas cornucopias que presentan una moldura ovalada con relieves de rocallas, ha pintado Daniel Zuloaga los retratos de dos sobrinas por parte de su mujer. Una de ellas es Concha Estringana, sentada de medio cuerpo, inspirado claramente en el retrato de la condesa de Vilches de Federico de Madrazo⁶³. El otro es el retrato de Pepa Estringana, que hace pareja con el retrato anterior de su hermana Concha.

Los Zuloaga fueron artistas que, antes de su formación cerámica, se educaron en el arte de la pintura, fundamentalmente a través de las copias de grandes maestros, sobre todo en el Museo del Prado. Esto se tradujo en llevar a las superficies cerámicas copias de los cuadros de los grandes pintores. A través de las fotografías hechas por Laurent del exterior del Pabellón que la fábrica de La Moncloa montó en la Exposición de Minería, se conoce una de las primeras copias de los Zuloaga en cerámica, basada en una obra maestra. En la fotografía se ve, apoyado en una de las paredes, un gran mural que reproduce el cuadro de Rubens *Andrómeda rescatada por Perseo*, conservado en el Museo del Prado. También de este museo copiaron el cuadro de Velázquez *El príncipe Baltasar Carlos a caballo* en una cornucopia. Conocemos varias cornucopias con escenas de niños al estilo de Boucher. En el pabellón que la fábrica de La Moncloa montó con motivo de la Exposición Nacional de Minería de 1883, se menciona una serie de cerámicas con temas del pintor francés Boucher: *Cornucopias chicas género Boucher; Platos estilo Boucher*⁶⁴.

Las decoraciones de escudos en relieve dentro de la arquitectura española, como en San Juan de los Reyes en Toledo, o pintados en la cerámica renacentista sevillana, debieron de influir en la utilización de



Fuente dedicada por Guillermo Zuloaga al Conde de Morphy. Fechada en el solero Moncloa. 1885 / Madrid. Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid.

motivos heráldicos en las decoraciones cerámicas de los Zuloaga. En La Moncloa se empezaron a hacer ya cerámicas con decoración heráldica, como el escudo de la Casa Real sostenido por un águila bicéfala coronada, tal como se puede ver en un pequeño azulejo presentado en el Pabellón que la fábrica de La Moncloa tenía en la Exposición de Minería del Retiro y que Laurent recogió en una de sus fotografías, así como en un plato, un jarrón con asas y una bastonera. Otro modelo es el escudo de Felipe V pintado en una serie de tibores encargados a la fábrica para la Real Casa de Campo.

No se puede hablar exactamente de temática regionalista en los años que los Zuloaga trabajan en la fábrica de La Moncloa. Las primeras referencias a motivos decorativos en cerámicas que incluyen tipos populares las hemos encontrado en el Catálogo General de la Exposición Nacional de Minería de 1883. Allí se mencionan: *Modelos de platos de postre con vistas de España, tipos de vajilla ordinaria blanca*⁶⁵. Un precedente de motivos regionalistas podría ser una placa de piedra esmaltada, pintada con unas mujeres, de la Escuela de Minas, en la que aparecen dos mujeres en primer plano y al fondo una vista que recuerda la ría de Bilbao con los Altos Hornos. Es posible que se trate de un boceto para la primera decoración que hicieron los Zuloaga en la Escuela de Ingenieros de Minas de Madrid.

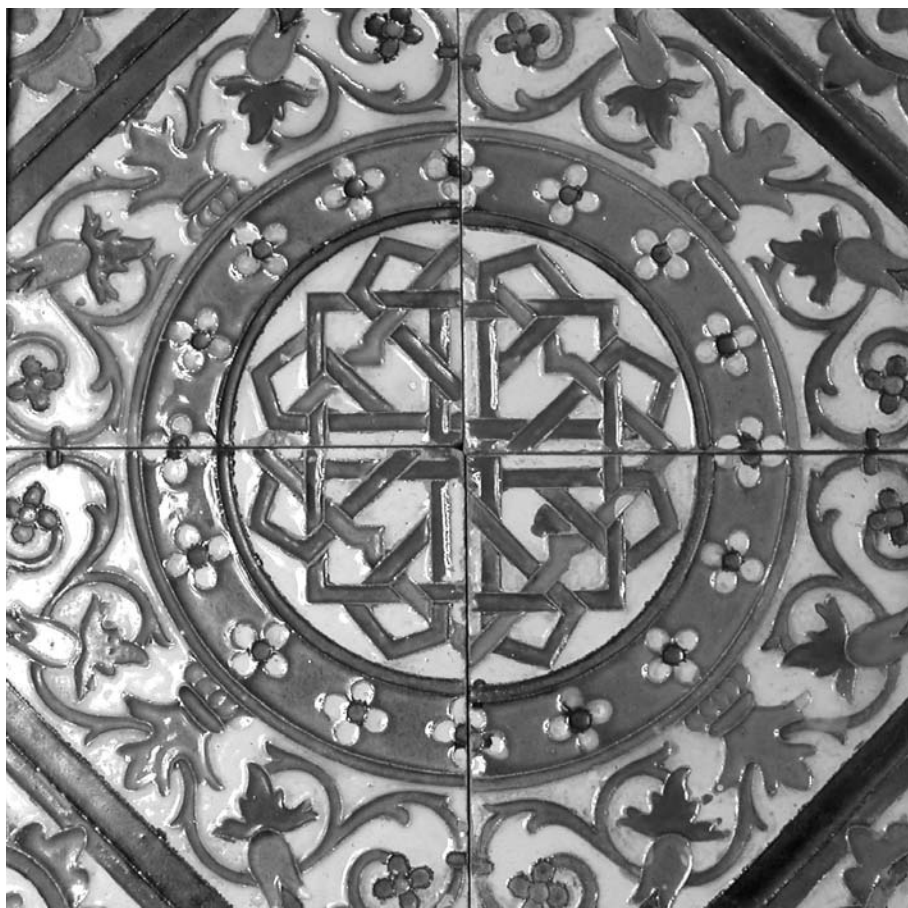
Muchos motivos son difíciles de encuadrar en una temática determinada. Decoraciones así abundan en las cerámicas fabricadas en La Moncloa, como una placa ovalada con flores modeladas a mano en relieve. Otro modelo pintado en un plato es una escena con la caza de un ciervo y otro, una pareja de periquitos.

Una pieza sobresaliente es un jarrón con pedestal, que sólo conocemos por la fotografía de Laurent de 1883. Presenta cuerpo ovoide con guirnalda en relieve y apoya sobre un pedestal de forma prismática rectangular con variadas molduras y relieves, dentro de un estilo clasicista⁶⁶.

Una extraña pieza es un jarrón con relieves, de cuerpo ovoide, hecho a torno y hacia la mitad del cuerpo una especie de dos asas planas de forma casi triangular. Sobre la superficie se han adherido trozos de arcilla con distinta forma: segmentos de circunferencia paralelos, círculos, escamas imbricadas y manos.

Por último, hay que destacar un tabor de forma abalaustrada, pintado en el frente con una mujer de pie, al aire libre, en actitud de pose, con una sombrilla sobre los hombros sujetada con las dos manos, que nos recuerda la pintura parisina de las últimas décadas del siglo XIX, con un extraordinario fondo azul cobalto.

Podemos concluir diciendo que, si bien la intervención de los Zuloaga en La Moncloa, no supuso un momento de bonanza económica para la fábrica, sin embargo sí que su presencia significó la renovación de la cerámica en el ambiente madrileño del último tercio del siglo XIX, importando de Europa los nuevos estilos de moda como el neorrenacimiento, o buscando en el pasado de la historia de la cerámica española técnicas olvidadas para ponerlas de nuevo en valor, así como modelos decorativos acordes con los nuevos gustos historicistas, resultando de todo ello un periodo fecundo para la cerámica madrileña.



Mural de azulejos de estilo historicista, diseñado por los Zuloaga en la fábrica de La Moncloa. Años ochenta del siglo XIX. Colección Eleuterio Laguna de Segovia.

N O T A S

- ¹ Según nos cuenta Juan, hijo de Daniel Zuloaga, parece que la cerámica no fue la actividad principal de los Zuloaga en esos primeros años: *Esperando instalarse para hacer la cerámica, se dedican los tres hermanos, y especialmente Daniel que siempre fue el más genial, con su dinamismo creador a la factura de obras decorativas, en óleo, lápiz, hierros atacados al agua fuerte; decoración de porcelanas estilo Sevres, del Retiro, Alcora, Talavera, etc, y copias de Goya que mi gran padre mandó para América y que algunos atribuyeron Ignacio, decoraciones de palacios, bestíbulos, etc...*
- ² Después de la destrucción de la fábrica de porcelana del Buen Retiro a consecuencia de la guerra de la Independencia, Fernando VII mandó construir una nueva en 1817, eligiendo como nueva ubicación la posesión real de La Florida. Estaba situada en la llamada Granjilla de los Jerónimos y las obras estuvieron dirigidas por Joaquín García Rojo, que aprovechó la piedra de la destruida fábrica de Buen Retiro
- ³ CABEZA, C. y SANCHO, J. L., "Las Salas de Billar y de Fumar en el Palacio Real de Madrid: La recuperación de un conjunto decorativo alfonsino", *Reales Sitios*, nº 118, Madrid, 1993. Las placas cerámicas se encargaron a H. Boulanger et Cie, en Choise le Roi, y estaban montadas ya en 1880.
- ⁴ QUESADA MARTÍN, M^a J., *Daniel Zuloaga, ceramista y pintor*, UCM, 1984, doc. 20
- ⁵ Agradezco a Margarita Becerril, directora de la Escuela de Cerámica, esta noticia referente a la existencia de hornos en la sala inferior de este pabellón, así como los restos de una cocción de ladrillo en el interior de ellos. Hoy día este edificio ha sido transformado en dependencias de la Policía Municipal.
- ⁶ Eusebio Zuloaga escribe en una carta fechada el 12 de Junio de 1878: *...No dejéis de escribirme, dime cómo han colocado la escribanía y el álbum...* QUESADA, M^a J., *Daniel Zuloaga 1852-1921*, Segovia, 1985, pág. 63.
- ⁷ OSSORIO Y BERNARD, M., *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1975, pág. 709.
- ⁸ Se conservan positivos de estas fotografías de Laurent, algo deterioradas, en el archivo del Museo Zuloaga de Segovia. Los negativos de cristal de las fotografías correspondientes a estos dos tapices se encuentran en el archivo Ruiz Vernacci de Madrid. En relación con la importancia de la fotografía como fuente de información para la historia de la cerámica española, véase RUBIO CELADA, A., "Cerámica y fotografía en España a finales del siglo XIX y principios del siglo XX", *Forum Cerámico*, nº 8, agosto 2002.
- ⁹ Sobre este pabellón véase el capítulo 10 de la tesis doctoral de RUBIO CELADA, A., *De la tradición a la modernidad. Los Zuloaga ceramistas*, UCM, 2004.
- ¹⁰ QUESADA, M^a J., *Op. cit.*, 1984, tomo II, pág. 63. Fechada el 26 de junio de 1883.
- ¹¹ *Ibidem*, tomo II, doc. 34, pág. 53: *En la sesión que ha celebrado hoy esta comisión especial, ha acordado recibir definitivamente la decoración pictórica que ha ejecu-*

tado Vd. en este palacio en unión con los señores D. Alfredo Perea y D. Germán Zuloaga.

¹² *Ibidem*, tomo II, pág. 64.

¹³ *Ibidem*. Fechada el 4 de noviembre de [1886] en Bilbao.

¹⁴ *Ibidem*, doc. 40, pág. 60. Carta fechada en Bilbao el 10 de abril de 1887.

¹⁵ VALLS DAVID, R., *La cerámica. Apuntes para la historia de su fabricación*, Valencia, 1894.

¹⁶ En el Museo Cerralbo se conserva una bastonera de estilo neorrenacimiento firmada y fechada en la parte inferior: *LA MONCLOA 1888 D. Z.* Agradezco a Lourdes Vaquero, directora del Museo Cerralbo, las facilidades dadas para poder estudiar esta cerámica.

¹⁷ Hay que recordar que la primera decoración de estos murales la había hecho Daniel sobre piedra de Galdácano y que las bóvedas del horno de Vallehermoso se le hundieron al no poder soportar el peso. Al quedar inutilizado este horno, debió recurrir a La Moncloa para repetir esta decoración, esta vez sobre azulejo de arcilla de color rojo.

¹⁸ Con el nuevo administrador jefe en junio de 1888, Isidro Benito Lapeña, La Moncloa enderezó su rumbo y despachó los asuntos pendientes, como el importante encargo de Palacio de 50 cerámicas entre jarrones y tiboires para la Real Casa de Campo. La situación por la que pasaba la fábrica debía de ser lamentable, tal como comentó el director administrativo en una carta al Intendente General de la Real Casa de Campo: *...la administración de esta fábrica ha sido tan desastrosa hasta los primeros días de Junio, que esta dando lugar a reclamaciones continuadas...* (QUESADA, *Op. cit.*, 1984, tomo II, doc. 49, pág. 69.)

¹⁹ Es un viejo proyecto que Daniel no había dejado en el olvido y ahora quiso retomar de nuevo debido a una crisis con los dueños de la fábrica de loza *La Segoviana*, en la que llevaba trabajando desde 1893. (QUESADA, *Op. cit.*, 1984, tomo II, doc. 269, pág. 323. Carta fechada el 25 de diciembre de 1903: *El asunto de la Moncloa lo llevo muy bien y próximo a terminar; si la sociedad proyectada llega a ser un hecho, se ballará Vd. con un antiguo conocido de los dos, y muy util para la realización de sus pensamientos*).

²⁰ *Ibidem*, tomo II, doc. 57, pág. 80. Carta fechada el 22 de julio de 1889.

²¹ RUBIO CELADA, *Op. cit.*, UCM, 2004.

²² Colección Eleuterio Laguna, nº Inv. 439. Escrito en el solero: *ESCUELA CENTRAL / DE / ARTES Y OFICIOS / MADRID 1891-92 / Joaquina del Valle*.

²³ QUESADA, *Op. cit.*, 1984, tomo II, doc. 61, pág. 84. Carta fechada el 27 de julio de 1893.

²⁴ *Ibidem*, tomo II, doc. 57, pág. 80. Carta fechada el 8 de diciembre de 1890.

²⁵ *Ibidem*, tomo II, doc. 60, pág. 83.

²⁶ *Ibidem*, tomo II, doc. 58, pág. 81.

²⁷ Así consta publicado en AGUADO GÓMEZ, R. y AGUADO VILLALBA, J., *Sebastián Aguado. El tesón de un artista*, Toledo, 1995, pág. 9.

²⁸ QUESADA, *Op. cit.*, 1984, tomo II, doc. 24, pág. 41.

- ²⁹ *Ibidem*, tomo II, doc. 32, pág 50: ...*podeis aumentar el 6 % como la tierra de Toledo que voy a emplear es superior.*
- ³⁰ *Ibidem*, 1984, tomo II, doc. 22, pág. 38.
- ³¹ CORESAL, "Restauración de azulejerías del Palacio Velázquez", *Pátina*, nº 6, Madrid, 1993, pp. 144-149.
- ³² Hay que tener presente que en el último tercio del XIX el estilo de moda entre los arquitectos era el historicismo y las artes aplicadas encontraron en nuestro pasado motivos y técnicas decorativas más que suficientes para satisfacer esta demanda.
- ³³ (En el palacio de Velázquez)...*los motivos están contorneados por una línea de manganeso... cuya función es la de reforzar la imagen, no la de contener espacios de color... no estamos ante una cerámica de cuerda seca como en ocasiones se ha afirmado...* (PERLA, A., *Cerámica aplicada en la arquitectura madrileña*, Madrid, 1988, pág. 81).
- ³⁴ CORESAL, *Op. cit.*, 1993, pág. 144.
- ³⁵ Juan Zuloaga lo cuenta así: *Estos paneaux de grandísimas proporciones primeramente fue ejecutados en piedra silíceo de Gadacano con esmaltes estaníferos y vidriados de D.Z. pero yo niño recuerdo haciendolo en su taller de Vallebermos (Hoy donde existen las cocheras de Tranbias) no calculo bien la resistencia en plena fusion de sus hornos muflas; que sus arquetos descendieron por el peso y toda la obra se malogro, como corría prisa volvio a repetir la obra de gigantescas proporciones en azulejo pastas rojas, que por cierto como la superficie hera tan colosal la pintó en el suelo y sus riñones tubo mucho tiempo desechos de la postura, saliendo vollante como siempre este formidable hombre (yo tendría cinco años lo mas) Juan.*
- ³⁶ Inv. 335. Medidas: 42,5 x 22 cm. En realidad, son cargadoras o descargadoras de mineral.
- ³⁷ Se conservan muchas pizarras esmaltadas en el Museo Zuloaga y en la colección de Eleuterio Laguna.
- ³⁸ DONATO, M., "Desde Segovia. Visita al taller de Zuloaga", *El Imparcial*, 9 de septiembre, Madrid, 1917.
- ³⁹ Escrito a lápiz 1886.
- ⁴⁰ Tal como vemos en un texto de Francisco Alcántara del *CATÁLOGO TALLERES DE HIJOS DE DANIEL ZULOAGA*:...*también presenta algunos ensayos felices de esmaltación de piedra arenisca por el estilo de la antigüedad caldeo-asiria...*
- ⁴¹ Se encuentra en la colección Eleuterio Laguna, catalogado con el Nº Inv. 472.
- ⁴² ANÓNIMO, *Catálogo de la Exposición Nacional de Minería, Artes Metalúrgicas, Cerámica, Cristalería y Aguas Minerales*, Ministerio de Fomento, Madrid, 1883. La lista de cerámicas fue publicada por QUESADA, 1984, *Op. cit.*, tomo II, doc. 23.
- ⁴³ Este puede ser el caso de las siguientes formas: *Jardíneras...*, *Cuencos id, id.*, *Copas en estilo Renacimiento*, *Juego de lavavo completo*, *Colección de tientos finos*, *Tarros modernos para agua caliente decorados*, *Colección de... ceniceros...*
- ⁴⁴ Puesto que la fábrica de La Moncloa tenía vinculación con la Casa Real, es seguro que los Zuloaga hicieron una copia directa de este tabor.

- ⁴⁵ QUESADA, *Op. cit.*, 1984, tomo II, doc. 30.
- ⁴⁶ En el catálogo de la Exposición de Minería de 1883 no aparece la denominación ánfora. Creo que a esta forma y a otras se las llama en general vaso, tal como aparecen en la siguiente lista: *Vaso...*, *Vaso grande...*, *Idem mediano...*, *Idem chico...*, *Vasos árabes...*
- ⁴⁷ Lista del catálogo de la Exposición de Minería de 1883, en la que aparece citada la forma tabor: *Gran tabor...*, *Tíbores...*
- ⁴⁸ Así aparece en la lista de cerámicas del catálogo de la Exposición de Minería de 1883: *Jarrón Luis XVI con pedestal...*
- ⁴⁹ En el catálogo de la Exposición de Minería de 1883 se especifica una forma determinada. Es posible que a otras se las denomine en general como vasos: *Jarrones estilo Talavera.*
- ⁵⁰ En el catálogo de la Exposición de Minería de 1883 se especifican tamaños y funciones: *Platos... grandes...*, *Modelos platos de postre...*, *Colección de... platos,... de forma... variada.*
- ⁵¹ Se especifica claramente en el catálogo de la Exposición de Minería de 1883 que se trata de una copia de la famosa cerámica renacentista del Museo del Prado: *Copia del tazón del Museo de Pinturas...*, *Copia del tazón del Museo de Pinturas...*
- ⁵² Así aparecen en la lista del catálogo de la Exposición de Minería de 1883, diferenciadas por tamaño: *Cornucopias grandes...*, *Idem chicas...*
- ⁵³ ANÓNIMO, *Op. cit.*, 1883.
- ⁵⁴ Este tabor fue dado a conocer en el congreso que la Sociedad española de Cerámica y Vidrio organizó en Segovia, publicándose en RUBIO CELADA, A., "Innovaciones técnicas, estilísticas y temáticas en las cerámicas de los Zuloaga", *Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio*, volumen 38, nº 4, julio-agosto, Madrid, 1999. En la misma colección se conserva el boceto, una acuarela, firmada y fechada *D. Z. 1873.*
- ⁵⁵ Está copiada de un importante tabor chino del siglo XVIII, que se conserva en el Patrimonio Nacional, conocido como "de las Aves", con nº de Inventario 10003406.
- ⁵⁶ De este tipo se conservan otros jarrones en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y en otros museos extranjeros como el Ermitage de San Petersburgo.
- ⁵⁷ Más adelante Daniel irá abandonando este estilo por otro que consideraba más español, el de Niculoso Pisano, estudiando y copiando detalles de la obra cumbre de este italiano afincado en España: el altar de la Visitación en el Alcázar de Sevilla.
- ⁵⁸ ANÓNIMO, *Op. cit.*, 1883. La lista de cerámicas fue publicada por QUESADA, *Op. cit.*, 1984, tomo II, doc. 23.
- ⁵⁹ Gracias a las fotografías de Laurent del interior del pabellón de La Moncloa en la Exposición de Minería del Retiro conocemos la estructura de estas jardineras.
- ⁶⁰ Entre los bocetos que se conservan de estas cabezas linguadas, uno de ellos, firmado por Daniel, se encuentra en el archivo de la Escuela de Cerámica de Madrid, nº Inv. 1574. Medidas: 25 x 32, 5 cm. Firmado "D y Z" entrelazadas.
- ⁶¹ Boceto 39. C (99) 1. Se encuentra pegado a una cartulina junto a tres bocetos más. Medidas: 13, 5 x 18, 7 cm. Tinta y acuarela sobre papel.

- ⁶² Se trata de una de las fotografías que hizo Laurent del pabellón de La Moncloa, en la Exposición de Minería de 1883
- ⁶³ El primero se conserva en la colección de Eleuterio Laguna y el segundo está expuesto actualmente en el Museo Zuloaga de Segovia.
- ⁶⁴ ANÓNIMO, *Op. cit.*, 1883.
- ⁶⁵ QUESADA, *Op. cit.*, 1984, tomo II, doc. 23.
- ⁶⁶ Se conservan bocetos, dos de ellos en el archivo de la Escuela de Cerámica de Madrid. Uno (nº Inv. 1545). Medidas: 59, 2 x 46, 5 cm. Firmado "D y Z" entrelazadas. Otro (nº Inv. 1546). Medidas: 48, 2 x 32, 6 cm.

LA ALIMENTACIÓN CAMPESINA A FINALES
DE LA EDAD MEDIA. LA SITUACIÓN EN
LA SIERRA DE MADRID

ÁNGEL CARRASCO TEZANOS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Introducción

Algunos autores sostienen que, a finales de la Edad Media, se produjo una elevación y diversificación del consumo de las clases campesinas, al menos en ciertas regiones de Inglaterra y Francia (DYER, 1991: 194-226; FOSSIER, 1995: 395-398). Sería interesante comprobar en qué medida esto puede ser cierto en lo relativo a la zona concreta que analizamos en este trabajo y responder a preguntas del tipo de si la población rural de finales del Cuatrocientos podía garantizar su seguridad alimentaria.

En este sentido cabe preguntarse sobre cuáles eran las verdaderas fuentes de inseguridad para la población campesina que vivía a caballo de lo que hoy llamamos Edad Media y Moderna. Por lo pronto, tal vez debamos ir olvidando la imagen de una sociedad medieval en estado de permanente escasez. Los estudios actuales sobre alimentación advierten de la enorme variación de los niveles de consumo, tanto en el plano cualitativo como en el cuantitativo, entre los siglos XI y XIX, y, sobre todo, muestran que hubo un empobrecimiento alimentario en las clases populares europeas entre los siglos XVIII y XIX. Un campesino medio se alimentaba mejor en el siglo XVI que a principios del XIX.

En lo que sigue habiendo cierto consenso es en que la supuesta insuficiencia en la producción de la economía agraria preindustrial se

manifestaba más que como una grisácea miseria uniforme a lo largo de los siglos, como una sensación de permanente incertidumbre: crisis periódicas de subsistencia, interciclos de recesión. Es la crisis la que daba conciencia del empobrecimiento. En este sentido, aunque con distinto origen y efectos, el miedo y la incertidumbre era la plasmación, igual que hoy, de la manifestación cotidiana de la crisis del sistema. Pero, dejando aparte la periodicidad de las malas cosechas, que variaron también en frecuencia e intensidad a lo largo de los siglos, la economía agraria mostró etapas de fuerte dinamismo en los cuales pudo expresarse ese crecimiento coyuntural de la renta campesina del que hablábamos antes parafraseando a Vilar.

En los siguientes apartados voy a centrarme en el análisis del consumo en una zona concreta: los pueblos de la vertiente sur de la sierra de Guadarrama, actualmente en la parte oeste de la Comunidad de Madrid, que estaban integrados en los sexmos de Casarrubios y Lozoya, pertenecientes a la Tierra de Segovia, y en el condado del Real de Manzanares.

Para este estudio he dispuesto de varios documentos. Uno de ellos es una queja que formularon los vecinos de Valdemorillo contra una sisa o impuesto que afectaba a los principales artículos alimentarios que se vendían en la localidad. Las rentas de alcabalas de Colmenar Viejo conservadas en los libros de cuentas del Duque del Infantado proporcionan interesantes datos sobre el consumo de alimentos en esa gran villa rural. Asimismo las cuentas de ingresos y gastos del concejo de Robledo de Chavela y unas ordenanzas de la villa de Manzanares también aportan algunos datos relevantes. Más sorprendente ha sido hallar los gastos alimentarios de un escribano que se hospedó hacia 1501 en una posada de Manzanares. Todos estos datos se refieren básicamente a los núcleos por entonces más poblados de la sierra madrileña.

1. Alimentos y mercado en Valdemorillo

En 1501, un sector de la población de Valdemorillo se quejó de que los labradores ricos que controlaban el concejo del pueblo habían impuesto una sisa sobre los *mantenimientos* o artículos alimenticios de primera necesidad. Este dato nos pone sobre la pista de lo que consumían los campesinos en Valdemorillo hacia 1501 (AGS, RGS, 1501-IX, Granada; publ. ASENJO GONZÁLEZ, 1984: 83-85). Los que protestaron eran aquellos vecinos que adquirían parte de sus alimentos en el mercado, ya

que los labradore ricos que biven en el dicho lugar, decían, tienen en ella sus casas y el pan y el vino e carnes e todas las otras cosas que han menester para sus mantenimientos, syn lo aver de comprar ni traer de fuera.

Productos afectados por la sisa en Valdemorillo (1501)	
Artículo	Tasa
El arredo de carne	2 ó 3 maravedíes más de lo que se vendería sin la sisa
El azumbre de vino	lo mismo que la carne
La libra de pescado	3 blancas ó 2 maravedíes más
El quartal de pan	1 maravedí ó 3 blancas más

En el lugar existían puntos de venta fijos, ya que se menciona la existencia de *carneçeria e pescaderia e panaderia e tavernas*, y además *tiendas de boboneria e frutas*. Pan, vino, pescado, carne y frutas eran, por lo tanto, artículos de consumo habitual en Valdemorillo a principios del siglo XVI. El conflicto estriba en que los ricos podían autoabastecerse de ello en sus propiedades, mientras que los demás tenían que recurrir necesariamente al mercado.

2. Colmenar Viejo y la expansión del consumo de carne

La presencia de carnicerías, pescaderías e incluso aceiterías se documenta también en Colmenar Viejo en las dos primeras décadas del siglo XVI. No sabemos exactamente el número que había, pero sí el valor por el que se arrendaron. En la misma populosa villa (585 contribuyentes en 1530) el duque del Infantado recogía varias alcabalas sobre otros artículos alimenticios, como la sal y el vino *de fuera de la villa* (AHN, Osuna, leg. 3250, fols. 2 a 358).

Variaciones aparte, la renta de las carnicerías de Colmenar Viejo es la que se mantiene más alta a lo largo del período 1508-1516, arrendándose en 21.488 maravedíes como media. Viene a continuación, a cierta distancia, la renta de las pescaderías, con 9.677 maravedíes de media. La de las aceiterías, la del *ventezuelo* y la alcabala de la sal se arrendaron por un precio similar, en torno a los 7.500 maravedíes. La renta que más recaudó fue, de todos modos, la de la alcabala del vino *de fuera de la villa*, cuyo monto ascendió a 28.777 maravedíes.

Evolución de las rentas y alcabalas de productos alimenticios en Colmenar Viejo (precio del arrendamiento en maravedíes)				
RENTA	1508	1512	1516	Media 1508-1516**
Carnicerías	22400	20000	21000	21489
Aceiterías	6504	7500	7300	7367
Ventezuelo	6600*	5000	9000	7728
Alcabala de la sal	7500*	7000	9000	7733
Pescaderías	12000	9200	9300	9678
Alcabala del vino de fuera de la villa	29000	12500	15000	28778
FUENTE: AHN, Osuna, leg. 3250, fols. 2 a 358. (*) Precios de 1509. En 1508, la renta de la sal y el ventezuelo se arrendaron juntas por un valor de 15.000 maravedíes. (**) Para la media he tenido en cuenta todos los años comprendidos en ese intervalo temporal.				

De estos datos parece desprenderse un notable consumo de carne y vino (este último al parecer traído de fuera del término) en Colmenar Viejo a principios del siglo XVI. La renta de las carnicerías es tres veces más alta que la de las aceiterías, el ventezuelo y la alcabala de la sal, y algo más del doble que la de las pescaderías. El carácter ganadero de esta zona y de esta villa en particular sin duda explican la bonanza del mercado de carne. Pero este hecho también hay que ponerlo en relación con una tendencia general.

Basándose en estudios realizados en diversas zonas geográficas europeas, Massimo Montanari señala que hubo un aumento del consumo de carne entre los siglos XIV y XVI, tanto en el norte como en el Mediterráneo, así como una mayor diversificación (menos cerdo, más buey, oveja, carnero y aves). Igualmente señala la progresiva importancia, cuantitativa y cualitativa, del pescado en la dieta alimenticia de los europeos durante el mismo período. También observa una distribución social del alimento: carne de cerdo para las clases populares, vacuno para las clases altas. A finales del siglo XVI, sin embargo, Montanari comienza a advertir un retroceso en el consumo de carne que se desprende, precisamente, del descenso del número de carnicerías y carniceros en varias ciudades europeas (MONTANARI, 1993: 78-79 y 106). A comienzos del Quinientos, por lo tanto, los europeos comían más cantidad de carne que en los siglos XVIII y XIX. El retroceso de la calidad y la cantidad alimenticia a partir del siglo XVII, sobre todo en el XVIII, manifestado, entre

otras cosas, en un descenso en la altura de los individuos de las clases populares, ha sido destacado por otro investigador italiano (LIVI BACCI, 1988). Los años del comienzo de la industrialización y del capitalismo son, contra toda imagen ideal sobre el progreso que estos procesos trajeron consigo, una época de empeoramiento de la calidad alimentaria de las clases populares.

De este modo, a comienzos del siglo XVI el consumo de la carne se encontraba no sólo en un buen momento dados los niveles demográficos y productivos de la época sino que, por lo que parece, estaba mejor distribuido socialmente que lo que iba a estar en épocas posteriores. Hay pocos datos cuantitativos sobre el consumo de carne en zonas rurales en Castilla, ya que la mayoría de ellos procede de ciudades. Así, por ejemplo, Alvar Ezquerro ha calculado el consumo medio por habitante y día en Madrid en 1561 en 15 gr. para el carnero y en 49 gr. para la carne de vaca (ALVAR EZQUERRA, 1993: 169). Sin embargo también contamos con algunos datos relativos a áreas rurales, al menos para el siglo XVI. En seis pueblos de la Tierra de Campos analizados por Yun Casalilla, el consumo anual de carne por habitante era bastante alto para la época, superando los 10 kgs. en cuatro de ellos, sólo algo por debajo de Valladolid (YUN CASALILLA, 1987). Las estimaciones de Brumont para la Bureba son, en cambio, más bajas (BRUMONT, 1992: 118).

3. El consumo de alimentos en Robledo de Chavela

El lugar de Robledo de Chavela tenía también una carnicería. En una relación de ingresos y gastos del concejo de 1506 se alude a ella varias veces, aunque no figura mención alguna a una eventual renta o alcabala de carnicerías. Ese año se pagaron 40 maravedíes a un tal Bartolomé Gómez, cardador, por dos días que fue a buscar corderos para la carnicería. A Pedro de Segovia, 10 maravedíes por ir a Zarzalejo a buscar carneros para el susodicho puesto. Y finalmente se dieron 34 maravedíes a un tal Alonso por otros 2 días que fue a Las Navas para buscar un carnicero (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 16).

Dos conclusiones inmediatas podemos extraer de estas informaciones. La primera de ellas es que no sólo no había carnicero permanente en Robledo de Chavela en 1506, sino que la actividad de la carnicería no generaba una renta o alcabala específica. La segunda conclusión es que la carne de corderos y carneros es la que parece consumirse preferentemente. En este sentido caben dos posibilidades: o bien los vecinos de

Robledo se autoabastecían de carne de sus propios ganados y por eso no requerían de una carnicería estable o muy activa (bastante probable), o bien se consumía poca carne pese al carácter ganadero del lugar (menos probable). En nuestra documentación hay bastantes evidencias de que existía una notable cabaña lanar trashumante en Robledo, lo cual se desprende, entre otras cosas, de la presencia de ganaderos riberiegos y de cuadrillas locales de la Mesta (AGS, RGS, IX-1488, fol. 30; AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 16).

La lista de ingresos de este concejo del sexmo de Casarrubios nos aporta un dato más. Si bien no hay mención, como se ha dicho antes, de la renta de carnicerías, y tampoco de la de aceiterías, sí la hay de la de la pescadería (en singular), que se arrendó en 1505 por 4.000 maravedíes. Recordamos que la de Colmenar Viejo, una población de tamaño similar a Robledo en 1530, se situó en 1508 en 12.000 maravedíes, tres veces más que la de Robledo dos años antes (y se menciona en plural, lo que parece indicar que había más de un puesto de venta). También conviene recordar en este punto que en Colmenar se cobraban alcabalas sobre la sal, el vino y las citadas carnicerías y aceiterías. El mercado de alimentos estaba notablemente más desarrollado en Colmenar Viejo que en Robledo de Chavela a principios del siglo XVI.

Estas últimas consideraciones pueden sugerir, en otro sentido, que en Robledo de Chavela el autoconsumo estaba bastante más extendido. La infraestructura productiva documentada muestra una economía bastante sólida, capaz de garantizar recursos suficientes a los habitantes del lugar. Se trataba de una población dedicada principalmente a la actividad ganadera y que contaba con un término municipal amplio en donde había terrenos de pasto y de cultivo de propiedad municipal, además de los bosques y términos comuniegos de la Tierra de Segovia (CARRASCO TEZANOS, 1997).

4. Alimentos y mercado en la villa de Manzanares

Las ordenanzas de la villa de Manzanares de 1498 regulan aspectos relativos a los taberneros, mesoneros y panaderos (designados en plural), y al *çevadero*, pescador, *aceytero* y carnicero (nombrados en singular). También establecen normas sobre la venta de los productos que estos comerciantes venden (vino, trigo, cebada, pescado *e otros mantenimientos e p(ro)bisyones*), así como de otros productos alimenticios (AHN, Osuna, leg. 2998-1).

Con respecto al *carnicero*, las ordenanzas lo mencionan siempre, como acabamos de decir, en singular, aunque las carnicerías aparecen en plural:

yten q(ue) el carnicero q(ue) hay o fuere en esta villa gora e de aq(ui) en adelante del ganado q(ue) fiziere... no lo pueda vender ni venda a otra persson a salvo q(ue) lo tenga p(ar)a el basteçimiento de las carnicerías de la dicha villa.

El *carnicero* aquí aludido parece más bien el que controla el comercio de la carne en la villa garantizando su abastecimiento, práctica monopolística que era habitual en la época. En realidad, en casi todos los párrafos de las citadas ordenanzas dedicados a la venta y abastecimiento de productos alimenticios (*cosas de mantenimiento*) se establece que se vendan *a postura con los re(gid)ores*.

Las ordenanzas nos dan igualmente algunas pistas sobre el tipo de carne que se vendía, y por tanto se consumía, en Manzanares el Real. Por ejemplo, cuando se regula sobre el lugar donde se deben matar los corderos y las vacas que se venden en la carnicería:

yten q(ue) el carnicero mate la carne menuda agora y de aquí adelante en la carniceria y los carneros fuera del portal y las bacas q(ue) no las mate en la carniceria ni donde suelen matar....

En el mismo párrafo se añade luego la frase siguiente: *que haga carne los sabados en la tarde*. Es decir, el consumo de carne debía ser más habitual de lo que imaginamos y tener mucha demanda.

Las Ordenanzas de Manzanares mencionan asimismo la existencia de una *renta de frutería* y regulan aspectos sobre la venta de pescado fresco, *quesillos*, queso fresco, vinagre, miel y sal, productos que se venden en tiendas *por menudo*.

5. El “menú” de un escribano alojado en una posada en 1501

Aunque no poseemos datos para evaluar o calcular lo que podía consumir un habitante de la Sierra de Guadarrama sea en carne o en otro alimento, sí poseemos la lista de los gastos alimenticios de un escribano en los días en que se alojó en una posada de Manzanares (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 11, fol. 185). Aunque es una referencia muy

puntual, puede ser muy esclarecedora de lo que consumía un hombre dotado de cierto poder adquisitivo a comienzos del siglo XVI.

El documento en cuestión es una hoja que aparece entre los múltiples papeles de un legajo que contiene los pleitos entre Madrid y vecinos del Real de Manzanares por la construcción de cercas en terrenos comunales. La hoja está rota en la parte superior izquierda, por lo que se pierden algunos datos importantes sobre la identidad del que la hizo. No obstante, se pueden deducir algunos rasgos del mismo. Entre los papeles del legajo no es raro encontrar anotaciones hechas por los escribanos que trabajaban en esos autos. Se trata generalmente de listas de las tareas realizadas y del salario o paga que iban a recibir por ellas. No es ilusorio pensar que la hoja a la que ahora nos referimos la hizo uno de estos profesionales. Su nombre se ha perdido. Al margen aparece la anotación siguiente: *gasto la de posada dos Reales*. En el resto del folio se despliega la lista, dividida en los gastos del sábado y los del domingo. Parece evidente que se trata de una relación de gastos hechos durante una estancia de dos días en una posada de Manzanares. Puesto que la hoja aparece entre varios documentos recogidos en el mismo *folio* (el 185) y con datación de 1501 en la villa de Manzanares, no sería tampoco muy arriesgado pensar que la citada posada estuviera situada en ese lugar. Se trata, en resumidas cuentas, de un hecho auténticamente extraordinario: una lista de alimentos comprados o consumidos durante dos días (un sábado y un domingo) con el precio que han valido en maravedíes.

En las dos tablas siguientes se reproducen los datos contenidos en el folio. En la primera se enumeran tal como aparecen en el original. En la segunda se agrupan según alimentos y otros productos, calculando la proporción de lo gastado cada día y haciendo lo mismo para el total de los dos días.

Lista de gastos de un escribano en una posada del Real de Manzanares durante dos días (1501)			
Sábado		Domingo	
Producto	Gasto (en mrs.)	Producto	Gasto (en mrs.)
Pescado	6	Tocino	2,5
Lentejas	2	Berzas	1
Aceite y especias	2	Pan	4
Cebollas	1	1 libra de uvas	1,5
Tres libras de uvas	4,5	Vino	3
Un pan	3	Mostaza e sal	1
Vino	3	Que di sobre el Real	1
Peçes e pescado	8	Candelas	1,5
Pan	4	Otro m(edi)o pan	2
Tres de vino	3	Miel	1
Vinagre y aceite	2	GASTO TOTAL	67 mrs (2 reales)
Leña	8		
Otro m(edi)o pan	2		

FUENTE: AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 11, fol. 185.

Consumo y gasto en alimentos y otros productos de un escribano en una posada de la villa de Manzanares (1501)			
Productos	Gastos del Sábado (mrs.)	Gastos del Domingo (mrs.)	% de los dos días
Pan	9 (18,6%)	6 (32,4%)	22,4%
Vino	6 (12,4%)	3 (16,2%)	13,4%
Pescado	14 (28,9%)		-20,9%
Aceite y vinagre	2 (4,1%)		-3,0%
Huerta (cebollas, berzas, lentejas)	3 (6,2%)	1 (5,4%)	6,0%
Fruta (uvas)	4,5 (9,3%)	1,5 (8,1%)	9,0%
Tocino		-2,5 (13,5%)	3,7%
Sal y mostaza		-1 (5,4%)	1,5%
Miel		-1 (5,4%)	1,5%
Leña y candelas	8 (16,5%)	1,5 (8,1%)	14,2%
Otros gastos		-1 (5,4%)	13,4%

FUENTE: Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 11, fol. 185.

Los datos, tal como se desprenden de las tablas, son elocuentes. El 50% o más del gasto total se destinó a la adquisición de pan, vino y pescado. El pescado representa el mayor gasto del sábado, casi el 30%, pero el domingo no consumió nada de ese manjar, o al menos nada se gastó. El máximo desembolso de aquel día se fue en pan (32% del total gastado). En el conjunto de los dos días el pan y el vino son los productos que presentan mayor proporción de gasto, en torno al 20% cada uno. La única fruta que se compró esos días fueron uvas, en cantidad notable (9% del gasto total). Tanto el sábado como el domingo nuestro escribano consumió algún tipo de producto de huerta: el sábado, lentejas y cebollas; el domingo, berzas. El dinero detraído por estos productos fue menor que el que se llevaron el del pan, vino o pescado. El domingo usó la sal y compró miel. La carne o sus derivados está muy poco representada. Solamente aparece el tocino, consumido el domingo (3,7% del gato total). Los productos no alimentarios fueron caros, sobre todo la leña del sábado (8 maravedíes).

En este caso particular, por lo tanto, la base de la dieta alimenticia está constituida por pan, vino y pescado, complementado con productos de huerta. La carne apenas aparece. En cuanto a la fruta, sólo se mencionan, como hemos visto, las uvas.

La trilogía de pan, vino y pescado es también la vitualla que el conejo de Robledo de Chavela dio a los frailes de San Francisco un domingo de mayo de 1505 que fueron a predicar (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 16).

6. Diferencias en la capacidad de consumo

Los datos que nos ha proporcionado el comercio de alimentos no deben hacernos olvidar que había pocas personas que, como hoy, dependieran para su alimentación exclusivamente de los productos ofrecidos por el mercado. Aunque no se puede hablar de autarquía o autosuficiencia alimentaria absoluta, al menos en la sierra de Guadarrama y en la mayoría del territorio castellano, no cabe duda de que las gentes de la época obtenían una gran parte de sus alimentos de sus propias explotaciones agrícolas y ganaderas y de las tierras comunales. También existían ciertos mecanismos de asistencia social muy básicos. Los bienes comunales se utilizaban, entre otras cosas, para atender las necesidades de los vecinos más pobres. También había instituciones piadosas dedicadas a la atención de los más desheredados. Los propios concejos rurales, como el

de Robledo de Chavela, dedicaban una parte de su presupuesto para *el pan de los pobres*, que se repartía en algunos días festivos (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 16).

Con ello no negamos el hecho, constatado documentalmente, y por lo demás analizado en los apartados precedentes, de que en las zonas rurales una buena parte del vecindario compraba alimentos en el mercado (local). La cuestión, ahora, es ¿quiénes compraban y qué es lo que compraban o podían comprar? Las fuentes mencionan en varias ocasiones a labradores pobres y ricos como colectivo, asignándoles una serie de características relacionadas con su poder adquisitivo, sus pautas de consumo y su estilo de vida. Antes hemos visto, por ejemplo, como en Valdemorillo una parte de la comunidad protestó contra los *labradores e ombres ricos* porque habían establecido, desde el dominio o influencia que ejercían sobre el concejo local, una sisa o impuesto sobre los productos de consumo (AGS, RGS, 1501-IX, Granada; publ. ASENJO GONZALEZ, 1984: 83-85). De los términos en que se plantea esa protesta se desprenden algunas de esas características que he mencionado.

En primer lugar, los labradores ricos aparecen como poseedores de tierras que producían pan y vino y de ganados que les proporcionaban carne, todo en cantidad suficiente para garantizar el consumo personal de sus familias y no tener que comprar o traer de fuera estos productos:

Los labradore ricos que biven en el dicho lugar e tienen en ella sus casas y el pan y el vino e carnes e todas las otras cosas que han menester para sus mantenimientos, syn lo aver de comprar ni traer de fuera.

No sólo lograban una suerte de autoconsumo, sino que, además, producían excedentes que comercializaban en el mercado local. De hecho, su objetivo parece que era tener el monopolio de este mercado impidiendo cualquier tipo de competencia:

e por adquirir la dicha para su propio provecho han defendido que en el dicho lugar ningna persona venda pan ni vino de su cosecha ni en otra manera alguna salvo las personas que pagan la dicha rrenta por que lo puedan mejor vender y que sobre ello ynpusieron çierta pena.

No sólo consumían pan, vino y carne sino que además lo hacían en abundancia, como se desprende de la queja formulada por los vecinos afectados por la sisa cuando afirmaban que el ingreso obtenido con este

impuesto *se gasta e consume en yantares e comeres e veveres e otras cosas que entre los dichos labradores e ombres ricos se gastan.*

En términos parecidos se pronunciaron los vecinos del valle de Lozoya con respecto a los hacendados de su comarca (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, leg 10, fol 264, 15-XI-1510, Segovia). En este caso solicitaban al rey una licencia de repartimiento para pagar los 40.000 mrs. y 13 ducados que se habían gastado en los pleitos que mantenían contra los hidalgos. Pero pedían precisamente que dicho repartimiento no se hiciese por sisa, sino por repartimiento entre todos los vecinos, ya que de la otra forma sólo pagarían los pobres:

los dichos lugares que son pobres e neçesitados lo pagarian... echandose por repartimientos todos los vezinos de los dichos lugares contribuiran a pagar a ello (declaración de Juan García de Horcajo, vecino de Pinilla).

Los motivos son similares a los esgrimidos por los vecinos de Valdemorillo, aunque esta vez parece que los “ricos” de Lozoya sí compraron productos de fuera: *los vecinos del dicho seysmo los mas dellos son pobres e los que son ricos e tienen algo matan carne en sus casas e traen los bastimientos que han menester de fuera parte.* Concretamente traen el vino de Torrelaguna *e de otras partes para beber en sus casas.* Al menos en cuanto a disponibilidad de productos básicos, los ricos labradores de Valdelozoya no sólo tienen cuanto necesitan sino que adquieren, parece que a través del mercado, artículos que los demás no pueden conseguir.

De estas protestas de los vecinos contra los intentos de imposición de sisas sobre los productos básicos en Lozoya y Valdemorillo se desprenden también, a la inversa, dos rasgos interesantes sobre el poder adquisitivo y las pautas de consumo de los labradores “no ricos”. El primero de ellos es su condición de consumidores de productos de primera necesidad adquiridos en el mercado local porque, a diferencia de su contraparte rica, no tienen propiedades suficientes para autoabastecerse de todos los alimentos que necesitan. El segundo rasgo es la constatación de un poder adquisitivo limitado a los productos locales o a los que traen vendedores ambulantes y “caminantes”. Productos como el vino de comarcas tan cercanas como Torrelaguna están, por lo que parece, fuera del alcance de la mayor parte de los vecinos de Lozoya. Es significativo el hecho de que el vino de Torrelaguna sea considerado casi un producto de lujo, asequible sólo para los ricos del lugar, lo que refuerza la imagen de una economía centrada en lo local.

7. Conclusiones: tendencias de la alimentación a finales del siglo XV

El pan y el vino eran indiscutiblemente la base de la alimentación en los núcleos de la sierra de Guadarrama en los primeros años del siglo XVI. Pero la presencia de carnicerías y pescaderías en los asentamientos más grandes (Colmenar Viejo, Manzanares, Valdemorillo y Robledo de Chavela) indica la difusión del consumo de carne y pescado.

La carne de vaca y de carnero es la que más se menciona en las fuentes. El consumo de carne parece que era notablemente alto en la populosa villa de Colmenar Viejo, a juzgar por las cifras de la renta de las carnicerías. También parece que estaba bastante difundido en la de Manzanares, según se desprende de las Ordenanzas de 1498. En Robledo de Chavela, en cambio, ni siquiera había carnicero permanente, quizás porque los vecinos de este grueso núcleo ganadero se autoabastecían ellos mismos con sus propios ganados y rebaños. Por su parte, el escribano que se alojó en la posada de Manzanares no consumió apenas carne. Puede que el precio por adquirirla en hospederías fuera demasiado alto y no se lo pudiera permitir, o puede, por qué no, que prefiriera otros alimentos.

Aunque la renta de la pescadería en Robledo de Chavela era tres veces menor que en Colmenar Viejo, la mayor parte de los datos apuntan a que el pescado era casi tan habitual en la dieta diaria como el pan y el vino. Todos los pueblos documentados tenían pescadería. El escribano de la posada de Manzanares consumió bastante este alimento durante su estancia.

El consumo de alimentos era la base del mercado local y su principal elemento dinamizador. Las alcabalas documentadas en Manzanares y Colmenar Viejo, las dos mayores villas del Real de Manzanares, gravaban casi exclusivamente productos de alimentación. Las únicas tiendas que hemos documentado son de alimentos.

La lista de los productos consumidos en la posada de Manzanares y las Ordenanzas de esta villa nos indican, en fin, la variedad de productos que circulaban por los puestos de venta: frutas, miel, legumbres, aceite, vinagre y queso, además de los ya mencionados. La dieta alimentaria no era necesariamente monótona a finales de la Edad Media, al menos en algunos pueblos grandes de la sierra madrileña.

Los datos recogidos muestran que no todos, seguramente la mayoría, podían producir la totalidad de lo que necesitaban en las propias explotaciones. Para ello había que disponer de una explotación o conjunto de explotaciones de tamaño medio dedicada a diversas produccio-

nes: tierras de pan, viñas, ganado y huertos familiares. Aunque las *medianas haciendas* predominaban en la zona de los sexmos de Casarrubios y Lozoya, y tal vez fueran abundantes en el Real de Manzanares, es difícil que abarcaran todos esos tipos de productos a la vez, y no sabemos a ciencia cierta cuántos vecinos disponían de propiedades medianas y cuántos no. Tal vez sólo los labradores ricos, como afirman algunos documentos de Lozoya y Valdemorillo, podían autoabastecerse de los alimentos más básicos (pan, vino, carne) al poseer tierras y ganados en cantidad suficiente.

En cualquier caso, los datos apuntan a que el consumo alimentario a principios del siglo XVI era muy variado y el comercio local gozaba de gran vitalidad. Así hemos podido comprobar que la variedad de productos que circulaban por los mercados de las villas rurales era bastante amplio, abarcando sal, fruta, pescado, aceite, vinagre y miel, además de vino y carne. Esta circulación comercial muestra asimismo que había una cierta producción de excedente, aunque centrada básicamente en la alimentación y casi siempre de producción local o, en todo caso, comarcal. Sólo los campesinos hacendados podían orientar su compra a la adquisición de artículos producidos fuera de su término, comarca o jurisdicción. Pero incluso en este caso hemos comprobado que la procedencia no es muy lejana.

R E F E R E N C I A S B I B L I O G R Á F I C A S

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (1993): "Madrid en el siglo XVI: vida política, sociedad y economía", en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (dir.), *Historia de Madrid*, Editorial Complutense, Madrid.
- ASENJO GONZALEZ, María (1984) "«Labradores ricos»: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV", *En la España Medieval IV: Estudios dedicados al profesor Don Angel Ferrari Núñez*, I, Madrid, 63-85.
- BRUMONT, F. (1992): "Economía. Actividades industriales y artesanales, agricultura y ganadería", en VV.AA., *Historia de Burgos. III. Edad Moderna*, Burgos, 93-145.
- CARRASCO TEZANOS, Ángel (1997): "Las comunidades de aldea como agentes de organización espacial. La propiedad colectiva en la sierra de Guadarrama a finales del siglo XV", en LORENZO ARRIBAS, Josemi (ed.), *Organización social del espacio en el Madrid medieval (II)*, Laya, Madrid, 77- 95.
- DYER, Christopher (1991): *Niveles de vida en la Baja Edad Media. Cambios sociales en Inglaterra, c. 1200-1520*, Crítica, Barcelona.
- FOSSIER, Robert (1996): *La sociedad medieval*, Crítica, Barcelona.
- LIVI BACCI, Massimo (1988): *Ensayo sobre historia demográfica europea: población y alimentación en Europa*, Ariel, Barcelona.
- MONTANARI, Massimo (1993): *El hambre y la abundancia. Historia y cultura de la alimentación en Europa*, Crítica, Barcelona.
- YUN CASALILLA, Bartolomé (1987): *Sobre la transición del capitalismo en Castilla. Economía y Sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Salamanca.

MILITARES Y MARINOS:
MORIR EN EL MADRID DE LA ILUSTRACIÓN

MARGARITA GIL MUÑOZ

DOCTORA EN HISTORIA

Todos los grupos humanos pertenecientes a los diferentes núcleos geográficos muestran a lo largo de la vida la presencia de la muerte, acompañándola de un ritual funerario que trasluce la creencia en la resurrección de los muertos. De este modo, la elección de elementos rituales, gestos y mediaciones contribuyen a la seguridad del tránsito al más allá. Este trabajo se inscribe dentro del estudio de las mentalidades, tema que, desde hace unas décadas, es objeto de investigación como tema fértil en el campo de las percepciones colectivas y sus manifestaciones externas en ese momento trascendente como es la muerte. El tema comprende una extensa y completísima bibliografía del análisis exhaustivo de las fuentes notariales y de las procedentes de las distintas instituciones eclesiásticas, documentos que adentran en el complejo mundo de los comportamientos populares y de las actitudes colectivas, de las concepciones mentales y de sus manifestaciones públicas y religiosas¹.

En el caso que nos ocupa, se trata de exponer el rito de la muerte tal y como se realizaba en el Madrid del siglo XVIII, a través de la documentación notarial de un grupo profesional y situarlo en el marco urbano y social del momento. La capital tenía una doble condición en esta época: capital y ciudad. Como capital se le podía asignar también una doble condición: Corte y centro político. En cuanto Corte, era el lugar natural de la aristocracia y de la alta administración, de la actividad de profesiones liberales y un listado de oficios, actividades artesanales y comerciales, según los empadronamientos y censos². Por otra parte, en el Madrid de la segunda mitad de dicho siglo, que es donde situamos a militares y marinos, convivía un

grupo minoritario empeñado en cambiar la faz de España con un amplio programa de reformas que comprendía desde las cuestiones económicas a la indumentaria, pasando por el urbanismo y las manifestaciones culturales, frente a la mayoría de los españoles animado a mantener en sus costumbres lo que ya estaba establecido³.

En el siglo XVIII, la fuerza militar en Madrid era escasa. La guarnición se componía de los regimientos de Casa Real, cuatro Compañías de Inválidos y algún regimiento de guarnición en el Real Sitio del Buen Retiro. En lo que respecta a los marinos, su presencia en Madrid se debía en muchos casos a cargos en la alta administración, ya como Consejeros Reales o con cargos ligados a la Corona. Otros marinos y militares escogían Madrid como lugar de residencia cuando les llegaba el retiro.

Los regimientos de Casa Real se componían de una compañía de Alabarderos, que se encargaban del servicio interior de Palacio, montando guardia a la puerta de las habitaciones reales; los Guardias de Corps, primer cuerpo de Caballería del Ejército, constituían la escolta ordinaria del rey; el regimiento de Guardias Walonas, que comprendía seis batallones, uno de los cuales se hallaba siempre de servicio junto al rey; el regimiento de Guardias de Infantería Española, compuesto de dos regimientos, uno español y otro walón. Estaba también el Cuerpo de Carabineros Reales, fuerza montada que vivía diseminada por pueblos alejados unos de otros⁴.

Las Compañías de Inválidos estaban formadas por veteranos que habían sufrido alguna invalidez. Llevaban uniforme, recibían una pequeña pensión y solían hacer pequeños trabajos; también contribuían al servicio de las plazas y a la guardia de los castillos reales. Las cuatro de Madrid realizaron hasta 1804 el servicio de policía urbana⁵.

Otro grupo de oficiales que residía en Madrid era el de los agregados, sargentos mayores, ayudantes y gobernadores, destinados a la Plana Mayor de las plazas. Se trataba de oficiales que, por problemas de salud o avanzada edad, no podían prestar servicio de compañía o guarnición. Solían ser empleos terminales de tipo administrativo y en la mayoría de los casos, de baja graduación⁶. Otros oficiales pertenecían a regimientos regulares de guarnición en el Real Sitio del Buen Retiro, por lo que parece que se iban alternando. Algunos oficiales y marinos de alta graduación ocupaban cargos palatinos junto al rey, otros eran Consejeros Reales u ocupaban destinos en las Secretarías, en unos casos, como los Consejeros de Guerra, requerían un alto grado militar como capitán general, teniente general o jefe de escuadra. El nombramiento venía a ser la recompensa a los muchos años de servicios prestados, el favor de algún

allegado en la Corte o el destino honroso a una larga carrera profesional. Por lo general, solían ser de edad avanzada, por lo que la jubilación era el último destino⁷.

Resulta difícil situar a este colectivo en un contexto social determinado en el Madrid del momento, porque no se puede analizar en función de criterios económicos y funcionales, pues, aunque los militares y marinos pertenecían al estamento noble, exigencia impuesta por las Ordenanzas militares, sin embargo las diferencias funcionales y económicas los iban a diferenciar de manera notable.

Los testamentos. Su función social

Los testamentos realizados en Madrid en el siglo XVIII son el resultado de una larga tradición. Su origen se remonta al testamento romano, sobre todo en las cláusulas fundamentales, presencia de testigos y nombramiento de herederos. Este esquema se incorpora al sur de Europa en el siglo XII, dictado en lengua vulgar, extendiéndose rápidamente sobre todo en los ambientes urbanos. Más tarde, en los siglos XIV y XV los preámbulos se enriquecen del mismo modo que las disposiciones sobre la distribución de las riquezas, donde se observa los diferentes estratos sociales, así como en la petición de misas, lugar de enterramiento y cortejo fúnebre. En los siglos XVII y XVIII las disposiciones sufren alteraciones, son diversas y no siempre reflejan una determinada piedad, disponiendo la mayoría de los escribanos en sus manuales de modelos para la redacción de los testamentos, aunque conforme avanza el siglo XVIII son muchos los que reflejan aspectos personales en su redacción⁸.

Por lo que respecta a los testamentos castrenses, la legislación militar obligaba a todo el Ejército a testar con el fin de evitar problemas a la hora de la muerte, ante la ignorancia, en muchos casos, del destino que se debía dar a los bienes personales de todos aquellos de los que, por varias circunstancias, se ignoraba el paradero de sus herederos⁹.

Los espacios de la muerte

En su conjunto, los testamentos reflejan la vida y la muerte, dando sentido la una a la otra; se trata en definitiva de una crónica de la vida diaria ligada al acontecimiento de la muerte, porque en las costumbres que la acompañan se reflejan las relaciones de las diversa clases sociales

con las instituciones religiosas de cada tiempo; por eso hay que tener en cuenta la mentalidad de la sociedad con respecto a la muerte y las características que envolvían los ritos funerarios, que son los que se pretenden reconstruir en el Madrid del siglo XVIII, muy semejantes a épocas pasadas, ya que poco habían cambiado con respecto a la preparación a la muerte, velatorio, cortejo funerario, enterramiento, etc.¹⁰. Este itinerario ritual, sacado de los testamentos e inventarios, nos da a conocer en qué espacio urbano y social se desenvolvía la vida cotidiana de militares y marinos, porque el ceremonial de la muerte se realizaba en tres escenarios: la casa, la calle y la iglesia, espacios que revelan una serie de comportamientos culturales, sociales y religiosos. Nuestra intención es acercarnos a esos gestos, pero sólo fijando aquellos aspectos que atañen a Madrid, pues, al pertenecer la mayor parte de los testamentarios a diferentes puntos de España, no son propios de un grupo local necesario para adentrarnos a tipologías propias, como ocurre en los estudios locales de diferentes puntos geográficos¹¹. Por este motivo, no nos referiremos a aspectos generales de los testamentos, como las invocaciones, patronos, mandas y otras cuestiones, pues con ligeras variaciones son esquemas que se repiten en todos los documentos notariales; así que sólo nos referiremos a cuestiones que atañen a Madrid.

Para la realización de este trabajo han sido consultados setenta y cinco testamentos y dieciocho inventarios, más datos sacados de las certificaciones de defunción contenidos en los expedientes del Monte Pío Militar. Son de gran importancia los datos que nos suministran los inventarios, ya que, con frecuencia, señalan el domicilio del difunto, la parroquia donde fue enterrado, los recibos del coste de la muerte, incorporados a los Cuerpos de Hacienda, elementos que señalan los ritos que se han verificado en la casa, en la calle y en la iglesia¹².

a) La casa

Una de las cuestiones que citan los testamentos es el estado de salud del testador. En su doctrina para hacer testamentos, la Iglesia exigía la buena disposición corporal, cuestión que cumplían muy pocos y que mayoritariamente se hacía momentos antes de morir. Por lo que respecta a marinos y oficiales del Ejército, las Ordenanzas exigían testar cuando estaban sanos por estar expuestos a largos viajes, entrar en batallas o trasladarse a destinos temporales. Con frecuencia, estas disposiciones no se cumplían y son muchos los que hacían el testamento próximos a morir. De este modo, de los setenta y cinco testadores, cuarenta y uno lo hicie-

ron estando sanos, aunque en edades muy avanzadas; tres estando en vísperas de salir de viaje, seis estando enfermos o con achaques y veintisiete muy graves, de los cuales nueve no pudieron firmar.

Cuando la enfermedad se agravaba, la familia se ponía en movimiento para las cuestiones que se debían tener en cuenta: el testamento, si no lo habían hecho; el viático y el médico. Por eso, además de los familiares, se llamaba al sacerdote, al médico y al escribano. El viático es raro que se cite y en lo que respecta a los testamentos estudiados no consta en ninguno; por tanto se ignora si se realizaba este ceremonial, aunque estaba previsto en las Ordenanzas, ya que era una de las tareas del capellán castrense. Éste tenía la obligación de “la asistencia y consuelo espiritual de los oficiales y soldados cuando están heridos o enfermos en los hospitales..., lo mismo si están en los cuarteles u hospital militar o de la Marina, o lugar público donde se cure la tropa, asista a él un capellán cada día”¹³. No obstante, por lo que parece, se llamaba al sacerdote para que hiciera al enfermo la recomendación del alma cuando llegaba el momento de morir, con textos que después del Concilio de Trento alcanzaron un auge extraordinario¹⁴.

De la presencia de sacerdotes a la hora de la muerte al lado de militares enfermos, sólo contamos con tres testimonios. Uno se refiere al famoso marino Jorge Juan, que residía en Madrid como director del Seminario de Nobles, situado en el edificio que hoy ocupa el Instituto de Historia y Cultura Militar en la calle de Mártires de Alcalá. Jorge Juan vivía cerca, en la plazuela de los Afligidos, en las casas de la capilla del Príncipe Pío, próximas al cuartel de Guardias de Corps. Según parece, a mediados de junio este marino cayó enfermo con un gran resfriado, por lo que fue llamado el doctor López Torralba, médico militar del Hospital del Buen Suceso y del Seminario de Nobles. En vista de que se agravaba, era el 21 de junio de 1773, se llamó a un religioso del vecino convento de San Agustín, llamado de los Afligidos, de padres premonstratenses. A su lado se encontraban sus sobrinos, su secretario y un escribano. En un momento de lucidez, el religioso le absolvió condicionalmente, pero el escribano, que permanecía día y noche por si en un momento de mejoría pudiera hacer el testamento, no lo pudo hacer dada la extrema postración en que se hallaba, por lo que no pudo dictar sus últimas voluntades. Jorge Juan murió sin testamento, pero gracias a su secretario Miguel Sanz se sabe de sus últimos momentos y de los detalles de los funerales y sepultura del marino¹⁵. Otro de los oficiales que se sabe tenía un fraile al lado en sus últimos momentos, es el teniente general de la Armada Antonio Valcárcel. Cuando estaba a punto de morir, le asistió su confesor, un

fraile del convento de San Felipe Neri, situado en la Puerta del Sol, al principio de la calle Mayor, al que entregó sus últimas voluntades escritas en una cuartilla, documento que tuvo que legitimar el auditor de Guerra. Según esa nota, dejaba por heredera a su alma, práctica habitual en esta época¹⁶. También se acusa la presencia de un sacerdote al lado del Intendente de Marina Juan Antonio Perea, marqués de Monteverde, que residía en Madrid en calidad de Consejero de Guerra. Este marino hizo su testamento en 1768, estando sano, pero un año después se puso grave y acudió a su lado un fraile del convento de capuchinos de la Pasión, situado al final de la Carrera de San Jerónimo, a quien entregó su testamento cerrado¹⁷.

Parece que la costumbre de vestir el cuerpo del difunto se remonta a la antigüedad, aunque en opinión de Ph. Aries y M. Vovelle es en la Edad Moderna donde surge esta costumbre. Primero se procedía a lavar el cuerpo antes de envolverlo en un lienzo o sudario que sólo dejaba entrever la cara, manos y pies, según costumbre de los países mediterráneos. Será a partir de comienzos del siglo XVIII cuando en las ciudades se va produciendo un cambio, una transformación que tiende a amortajar a los difuntos con otro tipo de indumentaria, entre la que figuran los hábitos de las órdenes religiosas, cuyas indulgencias contribuían a la salvación de las almas.

De los noventa y dos testimonios encontrados entre los testamentos e inventarios, dieciséis eligen el hábito de San Francisco, trece lo dejan a la voluntad de los albaceas, que, con frecuencia, son las mujeres de los difuntos, y otros cuarenta y ocho no se pronuncian sobre la forma de cómo desean ser amortajados. Resulta extraño que cuarenta y ocho oficiales no se pronuncien sobre el respecto, y es que sin descartar la posible indiferencia por ser enterados de una forma determinada, se puede considerar que lo habitual era que a los oficiales les amortajaran con el uniforme y que sólo lo expresaran cuando su voluntad fuera de otra forma. Las Ordenanzas de 1768 no se pronuncian explícitamente acerca de la forma de la mortaja; sólo en el artículo 21 del tratado III, título V, al pronunciarse sobre la forma de cómo se han de celebrar las honras fúnebres de capitán general en plaza se dice: "...el cadáver del Capitán General sea vestido con sus insignias militares..."¹⁸. La acepción de insignias militares resulta algo confusa, pues no se sabe si se refiere al uniforme completo o a los atributos de mando.

Algunos testimonios hacen pensar en la obligación del uniforme como mortaja. Es el caso del brigadier José Crane, que cuando pide que le entierren "según mi estado", debía referirse al uniforme de coronel de

Ingenieros¹⁹. Otro testimonio es el del capitán general Antonio González de Arce, que pide que encima del uniforme de capitán general le pongan el hábito de su orden, que era la de Santiago²⁰. Por el contrario, el teniente coronel Carlos Wite pide que le amortajen con el hábito de la Orden de Santiago y encima de la caja, su uniforme²¹.

Una de las costumbres que, al parecer, se seguía en Madrid no la he encontrado en testamento alguno de otros lugares de España: era la de enviar esquelas o invitaciones para participar la muerte del finado e invitar al convite, costumbre habitual entre las altas clases sociales. Así, entre los gastos del brigadier José Crane figura lo que se había pagado por las esquelas, cuya cantidad fue de 32 reales²². Del mismo modo, en los gastos de entierro del capitán de navío Felipe García Alesón figuran las esquelas de convite²³. Por otra parte, el teniente general Benito Espínola, marqués de Espínola, dice en su testamento que se envíen “esquelas para avisar a los conocidos”²⁴. Sin embargo, el comandante general de Madrid, Pedro Ceballos, marqués de la Colonia del Sacramento, dice que “se avise a los conocidos, pero sin convite”²⁵.

Los datos sobre el convite que se celebraba después del entierro son, según Martínez Gil, más numerosos en los años antes de Trento, aunque algunos datos indican que seguían celebrándose en el siglo XVII. Parece que esta costumbre no era muy bien vista por las Sinodales, que nunca se aclararon sobre la conveniencia de celebrar estos convites, de los que se alegaba que los invitados no solían ser pobres y además se habían convertido en actos de ostentación cuyo costo iba en detrimento de los herederos y de las misas y sufragios²⁶.

Antes de partir hacia su última morada, iglesia o convento, tenía lugar una serie de cambios en la casa del finado. Después de preparado y amortajado el cadáver, se purificaba la habitación mortuoria con agua bendita y aspersiones, y después las paredes se cubrían con paños negros, al igual que el resto de la casa. Se transformaba la decoración de la casa antes de proceder al velatorio y duelo, y se cambiaba el lugar de los muebles, colgándose de los cuadros bayetas y cortinajes de color negro, alquilados a veces y que después se devolvían a la parroquia. De esta manera se realizaba en Madrid según consta en algunos gastos de entierro. El caso era simbolizar el dolor que en aquel momento sufría la familia²⁷. El barón de Davalillo pagó por lutos y blandones (hachas de cera de una sola mecha y el candelero en que se colocaban) 109 reales y 17 maravedíes, no especificando si corresponden a los que pusieron en la casa y en la iglesia²⁸. En los gastos de entierro del brigadier José de Crane figura la cantidad de 300 reales por lutos, blandones y tumba²⁹. Del mismo

modo, la familia del capitán de navío Felipe García Aleson pagó a la parroquia de San Ginés una cantidad por los lutos, cantidad que está incluida en los 6.234 reales que abonaron por los gastos totales de entierro³⁰. También la familia del capitán de navío Luis Aguilar y Ponce de León pagó por lutos, blandones y tarima 60 reales a la parroquia de San Ginés³¹. Asimismo, en los gastos de entierro del capitán de navío Rodrigo Bernaldo de Quirós figura la cantidad de 465 reales³² y en los del teniente coronel del regimiento de Mallorca Antonio Abad, la cantidad de 131 reales entregados a la parroquia de San José³³.

Una vez preparado y amortajado el cadáver, se exponía para el velatorio en la sala preparada para el caso. Entre los nobles y personas adineradas era costumbre depositar el cadáver sobre un ataúd, caja que en la mayoría de los casos era recuperada por la parroquia una vez llevado el cadáver a la sepultura³⁴. Lo normal era poner el ataúd sobre la alfombra, en el mismo lecho o sobre una tarima, cubierto con un paño, y entonces comenzaba el velatorio. El ya citado José de Crane pagó por la “caja ataúd” 180 reales y por el “pañó rico” 100 reales a la parroquia de San José³⁵; el barón de Davalillo pagó a la parroquia de San Ginés por el “pañó rico” 66 reales y por las tarimas 12 reales, referidas a las que se usaron en la casa y en la iglesia³⁶. El teniente coronel del regimiento de Mallorca Antonio Abad pagó 66 reales a la parroquia de San José por el “pañó rico”³⁷. También se incluye la caja en los gastos de entierro del capitán de navío Felipe García Aleson y en los del marino Luis Aguilar y Ponce de León, 110 reales por el “pañó rico”³⁸.

Ya expuesto el cadáver, se solían poner cuatro blandones y cuatro hachas encendidas, que también se pagaban a la parroquia con el resto de la cera que se consumía hasta que se efectuaba la sepultura del cadáver. Esta era la forma en que generalmente se disponía la escena del velatorio, aunque los testamentos no lo mencionan. Sin embargo, el teniente general Pedro Ceballos describe en su testamento cómo quiere que se prepare el suyo. Dice que “cuando llegue el caso de mi fallecimiento, sea amortajado con el manto capitular de mi Orden del Santo Patrón Santiago... (no se sabe si se le tenía que poner encima del uniforme, pues solicita la capa), y puesto en la casa de mi habitación, sin pompa, ni aparato de vanidad sino con regularidad y moderación cristiana, en pieza cómoda para que en el tiempo que permanezca en ella puedan concurrir las comunidades Regulares a los responsos acostumbrados...”. Una novedad que aporta es que dice que los frailes de la Orden de San Francisco digan las misas que pudieran en su casa, delante del cadáver, además de velarlo³⁹.

Estaba regulado que el cadáver estuviese veinticuatro horas en la casa antes de efectuar su enterramiento. Este requisito se recordaba mucho en los testamentos, pues se temía ser sepultados con vida. Por eso, el teniente general de la Armada Antonio Valcárcel Flores advierte que le tengan en su casa hasta pasadas las veinticuatro horas, “mui pasadas”, y “que tengan paciencia”⁴⁰. Y mientras que pasaban familiares y amigos por la casa, las campanas que habían tañido en la agonía volvían a hacerlo cuando llegaba la muerte. Porque el toque de campanas o clamores se hacía en tres momentos: en el de la muerte, durante el cortejo (clamores parados, que seguramente se realizaba durante las posas), y la tercera se hacía durante el funeral.

b) La calle

Los diferentes pasos que debía formar un entierro estaban rigurosamente detallados en el ritual romano, y conforme a éste en lo que respecta a Madrid la organización del cortejo fúnebre, como otros rituales, se efectuaba según el Sínodo Diocesano del Arzobispado de Toledo de 1682⁴¹.

Después del velatorio y pasadas las veinticuatro horas, la calle adquiría el protagonismo del ritual funerario. Con frecuencia, si el cortejo era numeroso, este ritual se convertía en un verdadero espectáculo, ya que cuando la situación económica era elevada, la necesidad de demostrar el rango mediante el fasto necesario y el boato debido a la apariencia, era el momento capital para hacer valer el prestigio, la posición y los caudales patrimoniales. Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII las pompas se fueron reduciendo y los principios de sencillez aumentaron, pero no faltó la advertencia de que los entierros debían celebrarse conforme al “estado y calidad”⁴².

Esta ceremonia pública que precedía a la inhumación del cadáver, presentaba múltiples y frecuentes variedades locales en función de las variedades económicas. El comienzo del entierro se iniciaba con la presencia del cura de la parroquia en la casa del difunto, donde decía un responso. Éste consistía en el rezo de oraciones de difuntos que solían ser el salmo *De Profundis* y la lectura de algunos versículos bíblicos. El costo de los responsos también figura en las cuentas de los entierros. En 1754, el barón de Davalillo pagó a la parroquia de San José 12 reales, cantidad que también abonó don Luis Aguilar y Ponce de León a la misma parroquia, y la misma que el teniente coronel Antonio Abad pagó a la de San Martín⁴³.

Con el sacristán llevando la cruz, empezaba el cortejo; le seguían los pobres, si se habían solicitado, frailes de distintas órdenes y, si el difunto

pertenecía a alguna cofradía, asistían todos los hermanos con el hermano mayor al frente; el cadáver, depositado sobre unas andas, era llevado por amigos u otros frailes y le seguían el sacerdote, demás clérigos y familiares. Todos cantaban salmos y oraciones que se confundían con el tañer de las campanas. Las andas eran una caja sin tapar, con cuatro asas para llevarlo como una camilla, y sobre ellas se ponía el cuerpo, que iba cubierto con un paño. Para el entierro era necesaria la utilización de veinticuatro hachas (vela de pequeño tamaño), doce velas de libra, ocho velas de media libra y dieciocho velas de cuarterón, todas repartidas entre los acompañantes, que las tenían que llevar encendidas todo el trayecto. A veces, también se incluía en el cortejo a “niños de la Doctrina”, huérfanos del colegio de San Ildefonso. En el camino hacia el templo se podían hacer tres posas o paradas, en las cuales se rezaba un responso y las campanas hacían un toque especial. El número de paradas se hacía en función de la distancia que separaba el domicilio del difunto del lugar de enterramiento. Las “posas” o paradas que se hacían durante el recorrido también formaban parte del aparato de la ostentación social. Entre los oficiales sólo hemos encontrado un testimonio: se trata del comisario de Marina Simón Navarro Hernández que, entre los 880 reales que pagó a la parroquia de San Ginés, figuran las posas, cruz, misa, responso, toque de campanas y alquiler de lutos⁴⁴.

Las Ordenanzas de 1768, las llamadas de Carlos III, añaden al cortejo fúnebre elementos de carácter militar. Una serie de artículos señala la forma de ordenar la comitiva según el rango y grado de los miembros del Ejército y la Marina, así como el número de salvas y saludos⁴⁵. Los datos que suministran los testamentos sobre el cortejo son escasos. Veintidós oficiales dejan este requisito a la voluntad de los albaceas, quince no se pronuncian sobre el caso y el resto suministran muy pocos datos.

Algunos oficiales y marinos dicen que prescinden de la ostentación, como el teniente de navío Ciriaco García Prado, que quiere un entierro “con moderada Pompa”⁴⁶; el teniente coronel Plácido Domingo lo deja a la voluntad de su esposa, pero advierte que deberá ser con la “posible moderación”⁴⁷. Otros oficiales citan el cortejo militar a que tenían derecho por las Ordenanzas, como el teniente general Pedro Mocquel de Charebron, marqués de la Roche y capitán de Guardias Walonas, que dice que su entierro sea con séquito de tropa, veinticuatro antorchas y cuatro velas⁴⁸. El capitán de Inválidos Juan Meoz indica que su entierro sea a la voluntad de su esposa, pero que se haga “como lo hacen los oficiales”⁴⁹. Otros oficiales prescinden del séquito militar, como el capitán de navío José Fermín Piña, que manda que su entierro sea “decente pero

no profano sin honores militares, con 12 pobres, con hachas y que se les dé cuatro reales a cada uno y también a los pobres que se presenten”⁵⁰. El cortejo con pobres sólo lo citan este oficial y el capitán general e Inspector General de Marina Antonio González de Arce, que, según consta en los 30.721 reales de gastos de entierro, se incluye los de los pobres⁵¹.

Durante el siglo XVI se oyeron críticas sobre la ostentación en los entierros, cuestión que siguió a lo largo del XVII con una tendencia hacia la sencillez. Juan de Salazar llama a la ostentación de “leyes y respecto del mundo”⁵² y Jerónimo Gracián opinaba que “siendo conveniente que la solemnidad y aparato de los entierros no debía permitirse porque la vanidad que conllevaba esta clase de entierros repercutiría en la economía de los herederos ya que muchos quedaban en la miseria”⁵³. Pero esta actitud no siempre fue del agrado de las Constituciones Sinodiales tratando de evitar que el ceremonial fuese burlado, ya que lo que se pretendía en muchos casos era ahorrar los derechos estipulados. Son varias las causas por la que muchos evitaban el ceremonial. Por un lado, los nobles que carecían de medios para sufragar los ostentosos gastos que su condición exigía; por otro, los feligreses que llevados por una actitud evangélica querían un entierro humilde. Ya sea por un motivo o por otro, el caso es que fue frecuente en Madrid que se celebraran los entierros secretos, realizados por la noche, siendo el cuerpo transportado en coche, eludiendo así el acompañamiento eclesiástico. Con frecuencia, los que solicitaban ser enterrados “de secreto” (así figura en los documentos) solían ser los miembros de la nobleza, de la alta administración, gente hacendada, que desoía las Constituciones de 1682, que se mostraron inoperantes, celebrando estos enterramientos nocturnos y que continuaron en algunos lugares hasta al menos el siglo XIX⁵⁴.

Con respecto a los oficiales, diecisiete fueron enterrados “de secreto”, por lo que no resulta extraño que los testamentos señalen tan pocos datos sobre el cortejo fúnebre. La lista de los que se enterraron de esta forma se refiere en casi todos los casos a personas de alta cualificación social, profesional, y económica.

c) La iglesia

El cortejo funerario entraba en la iglesia mientras doblaban las campanas, siendo colocado el cadáver en el suelo o en una tarima, ya que las Sinodales prohibían levantar túmulos con muchas gradas. El cuerpo se cubría con un paño de terciopelo negro, que en los gastos de entierro figura como “paño rico” y después se rodeaba el túmulo con una cruz y

doce blandones con hachas amarillas, y cuando estaba todo dispuesto, el sacerdote incensaba y rociaba el cuerpo con agua bendita. A continuación, se rezaba un responso y en muchos casos se hacía una ofrenda. Ésta era una costumbre muy generalizada, que consistía en dejar sobre la tumba una cantidad de pan, vino y cera. En el Madrid del siglo XVI la ofrenda sobre la sepultura consistía en estos tres elementos, pero en el XVIII hemos detectado la ofrenda sólo en dinero, fijado por las Constituciones de algunos lugares, que generalmente era con relación a la fortuna de cada difunto⁵⁵.

Desde el altar donde se había celebrado la misa “corpore insepulto” partía una procesión que abría el turiferario con el incienso y el acólito con el acetre, seguían el subdiácono con la cruz entre dos ciriales o hachas, el diácono y el celebrante con bonete y capa negra; se incensaba el cuerpo mientras se rezaba el “requiém aeternam eis, Domine”, contestaban los presentes y todos se dirigían al lugar de enterramiento para realizar el mismo. Según hemos indicado, en el caso de que se celebrara el banquete funerario, se procedía a su celebración.

d) Lugar de enterramiento

Una de las cláusulas decisorias de los testamentos era la que indicaba la elección del lugar de enterramiento, aunque con frecuencia se dejaba este requisito a la voluntad de los albaceas. Las decisiones se repartían entre la parroquia o algún convento, siendo minoritarios los que eran enterrados en los cementerios, a los que sólo acudían los pobres. Con frecuencia, a través de la parroquia que correspondía a cada feligrés, se puede detectar el marco urbano donde se desarrollaban sus vidas. En algunos testamentos e inventarios, pocos, figura la calle donde algunos oficiales tenían sus domicilios; de otros se puede deducir donde vivían por los cuarteles de sus unidades, ya que éstos contaban con alojamientos para la oficialidad.

En el Madrid de 1563 la carencia de casas era muy grave; por esta necesidad se construyeron a partir de entonces “las casas a la malicia”, de un solo piso, con lo que se burlaba la regalía que gravaba sobre las edificaciones de habitación. En el siglo XVII se observa también esta carencia, pues había un estancamiento en la construcción por la falta de una burguesía, situación que cambiaría algo en el XVIII al imponerse una nueva forma de considerar la vida, o a nuevos valores con el surgimiento de una burguesía-capitalista que iría transformando las estructuras urbanas. Aunque de forma lenta en los principios del XVIII, se despertó la necesi-

dad de alquilar casas y se encuentran casos de propietarios que tenían varias casas para alquilar⁵⁶.

Así es como al principio del siglo, ante las dificultades de alquilar casas en Madrid, el Estado requisó algunas o las alquiló para alojar a los miembros de la Administración, llamadas por este motivo “casas de la Administración”. Yanine Fayard, que ha estudiado los domicilios de los miembros del Consejo de Castilla, ha localizado estas casas en ocho calles. Al sur había una en la calle Atocha, otra en la calle Barrionuevo y otra en la calle de Juanelo; al norte–noroeste se localizan en la calle del cuartel de Guardias de Corps, calle de las Pozas, Valverde, Leganitos y San Bernardo, o sea próximas a Palacio⁵⁷. Asimismo, en la calle de Leganitos, según Mesonero Romanos, había algunas casas del Real Patrimonio, mas ignoramos si son las mismas que las llamadas “casas de Administración”⁵⁸.

También algunas de las innumerables comunidades religiosas establecidas en Madrid solían arrendar sus propiedades a particulares, ya como viviendas o como locales comerciales, modalidad esta de los alquileres que se fue incrementando, pues pasaron de tener en el siglo XVII un 5,42% al 32,76% en el XVIII⁵⁹.

Ahora nos referiremos a los lugares donde tuvieron lugar los enterramientos de militares y marinos. La iglesia de San Martín cuenta con los más numerosos. Estaba situada en un principio en los arrabales de la ciudad, en el número uno de la plaza de las Descalzas con vuelta a la calle de Bordadores, Arenal e Hileras. Fue fundada en los primeros años del siglo XVII por Alonso Muriel, secretario de cámara de Felipe III⁶⁰. Encomendada a los padres benitos, su feligresía había experimentado un continuo aumento por el NW., por lo que fue dotada con templos auxiliares, como el de San Ildefonso, fundado en 1629 en la plazuela del mismo nombre, y el de San Marcos, levantado en 1749 en el lugar donde existía una ermita dedicada al evangelista. En su demarcación estaban comprendidos varios cuarteles, algunas “casas de Administración”, las del Real Patrimonio y las casas del Príncipe Pío donde debían vivir, como Jorge Juan, miembros del Ejército, de la Marina de alta graduación y altos cargos de la Administración. Estaba también el cuartel de Guardias de Corps o del Conde Duque (Guardias de Casa Real), construido a principios del siglo XVIII entre las calles de las Negras (junto al palacio de Liria), Puerta del Conde Duque y la calle del mismo nombre⁶¹. En este cuartel debía de vivir el brigadier de los Ejércitos, alférez de la Compañía Española de las Guardias de Corps, Francisco José Lasala, que fue enterrado en 1794 en San Martín⁶². De igual modo también viviría en el

mismo cuartel, pues pertenecía a la misma Compañía, el mariscal de campo Vicente Pérez Percebal, que fue enterrado igualmente “de secreto” en la misma parroquia⁶³.

A San Martín pertenecían tres cuarteles de Inválidos en los que, además de los oficiales de las Compañías de Inválidos, también residían los agregados al Estado Mayor de Madrid y los retirados. Estos cuarteles estaban ubicados en casas grandes, en edificios que no eran construcciones propiamente castrenses; por eso no los hemos localizado en plano alguno del siglo XVIII.

Los oficiales de las Compañías de Inválidos debían de tener pocos recursos, pues con frecuencia piden ser enterrados de pobre o advierten, como el capitán Francisco Díaz Román, que su entierro sea “sin aparato, ni gasto, sino lo que alcanza la cantidad estipulada y convenio que tenemos los oficiales del cuerpo”⁶⁴; también el capitán de Inválidos Diego Manzano pide que “su entierro se haga a la voluntad de sus albaceas pero evitando superfluidades y ostentación en consideración a los cortos haberes que poseo”⁶⁵. Este oficial debía de ser de una compañía distinta a la del anterior pues no cita la cantidad de dinero que destinan otras compañías para los entierros. Algunos que, como el coronel del regimiento de Burgos Juan Antonio Palacios, hacían su testamento estando sanos, mandaban que cuando muriera, fuera “sepultado sin fasto”, pero si fallecía “en campaña el capellán más antiguo disponga su entierro moderado, sin pompa, ni vanidad”⁶⁶.

Uno de estos cuarteles estaba situado en la calle de la Ballesta, entre la del Desengaño y la Corredera Baja de San Pablo. En él residía el teniente de Inválidos Bernardo Borbón, que fue enterrado en la parroquia de San Martín, seguramente “de pobre” pues sólo pagó por su entierro la cantidad de 56 reales⁶⁷. Otro cuartel de Inválidos estaba situado en las cercanías de la plazuela de las Capuchinas, al final de la calle de San Bernardino. En él vivía el teniente Juan Lemaire, que dice en su testamento que “lo entierren de pobre pues sólo posee cortos muebles del adorno de su habitación”⁶⁸. Este oficial había pertenecido al regimiento de Mallorca y, aunque había nacido en Madrid, era originario de Champaña. Y es que algunos de estos oficiales de Inválidos se declaran pobres de solemnidad y no tienen recursos para pagarse un entierro, pero desean ser enterrados en lugar sagrado bien por obtener los beneficios espirituales correspondientes o por salvar el prestigio social.

Esta carencia de recursos también la reflejan en los testamentos, como el subteniente del regimiento de Córdoba José de Sata, que dice:

“Respecto a hallarme pobre de solemnidad sin más posibles que la corta retribución de mi espada militar, mando que mi cuerpo sea enterrado en la parroquia de San Martín de esta corte, bajo cuya comprensión esta dho Cuartel, y cuando los cortos muebles y militares prendas que tengo no alcance para ello, suplico al R.P. Abad Subprior y Rtheniente de la Parroquia lo manden hacer de limosna, según lo hacen con los pobres della”. Este oficial vivía en el cuartel de la calle de la Sartén, situado entre la bajada de los Ángeles y la calle de las Veneras. Era natural de Palermo y se había trasladado a España con su padre, oficial del Ejército que acompañó a Carlos III cuando vino desde Italia⁶⁹. Del mismo modo, el capitán agregado al Estado Mayor de Madrid Felix Santisteban, que debía de vivir en algunos de estos cuarteles, se declara pobre de solemnidad y desea, dice, ser enterrado “de pobre en la Parroquia de San Martín, de donde soy parroquiano”⁷⁰. De igual forma se declara el oficial del Monte Pío Militar Antonio Torrecilla, que también se declara feligrés de dicha parroquia⁷¹. El contador de navío jubilado José Ortega Orellana, que vivía en la calle del Horno que termina en la calle de la Luna, pedía que le enterrasen en San Martín “de pobre y de secreto”⁷².

Otros oficiales que pertenecían a San Martín también vivirían en algunos de los cuarteles de Inválidos y, aunque habían hecho el testamento estando sanos, ignoraban dónde les cogería la muerte, por lo que mandaban que se les enterrase de pobre. Es el caso del subteniente Bernardo del Pino, que se declaró pobre de solemnidad y dice que “le entierren como lo hacen con los pobres”⁷³, así como otros dos oficiales; se trataba del capitán retirado del regimiento de la Princesa, Santiago Jaúregui, que, después de declararse pobre, pedía que le enterrasen de limosna y “hagan por su alma los sufragios que acostumbran a sus feligreses pobres”⁷⁴; y del oficial Tomas Coronado, teniente coronel del regimiento de Córdoba y del Estado Mayor de Madrid, que decía en su testamento que se declaraba pobre y que lo enterraran en San Martín de limosna y que “hagan por él los sufragios que hacen a los pobres”⁷⁵.

Según una relación de los derechos parroquiales de San Martín fechada en 1767, los entierros se efectuaban de la siguiente manera: “Si es entierro de pobre, que llaman de misericordia que en cada año ascienden a sesenta, va a su entierro: el padre Theniente que hace de capero en los demás entierros, dos sacerdotes y crucero con su cruz, no se cobra ningún derecho, ni se pide por las calles, poniendo la parroquia dos achas para alumbrar en el entierro y la caja”⁷⁶. Seguramente, al haber cuatro Compañías de Inválidos en Madrid, muchos de sus componentes viví-

an de forma miserable y penosa en las casas cuarteles, solos o con algún familiar. Esta triste situación debía de ser popular en la Corte, pues ha dejado constancia en la tradición madrileña, puesta de manifiesto en esta copla:

Tres fincas tengo en Madrid
Siendo un pobre militar,
El cuartel, el cementerio
y también el Hospital⁷⁷.

En contraste con esta situación, en el término de San Martín y en los alrededores de Palacio vivían oficiales de alta graduación y de la alta administración. Sin duda tenían sus domicilios en esas “casas de administración”, del Real Patrimonio y las del Príncipe Pío. Es posible que en algunas de ellas viviera el teniente general y caballero mayor de la reina María Luisa, Felipe Portocarrero y Palafox, conde de Montijo, que fue enterrado “de secreto” en San Martín⁷⁸. Del mismo modo, en algunas de estas casas, seguramente en la calle de Leganitos, vivía el teniente general Manuel Álvarez de Faria, consejero de Estado⁷⁹, así como el oficial mayor de la secretaria del Príncipe de la Paz y teniente coronel de Ingenieros, Antonio Abad⁸⁰. Otro consejero del Supremo de Guerra e Intendente de la Armada, Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba y Bertodano, que debía de vivir en este entorno de altos cargos, también fue enterrado en San Martín. Este marino era hijo del Intendente de Marina Alejo Gutiérrez Rubalcaba, consejero de Castilla. Joaquín fue Comisario de Guerra de Marina, Juez de Arribadas en San Sebastián e Intendente del Departamento de Cádiz. En 1791 fue nombrado Consejero, muriendo cuatro años después. El testamento lo hizo en la Isla de León cuatro años antes de su muerte y en él dispuso ser enterrado en el Hospital de San Francisco “sin pompa”. El inventario de sus bienes se hizo de su casa de la Isla. Tenía una buena biblioteca por valor de 4.364 reales, muchas alhajas, numeroso menaje de hogar, alfombras, plata, un oratorio con todo el ajuar correspondiente, mucho dinero, acciones del Banco Nacional de San Carlos, tierras en Ocaña, en Santander, casas en Ayamonte, frutales en Lepe y vínculos en Santander heredados de su abuelo. En Madrid, y como añadido a su inventario, hace otros legados además de los numerosos que había hecho anteriormente, y deja para su alma 400 reales⁸¹.

En esta misma demarcación de Madrid vivían otros oficiales de alta graduación. Uno de ellos es el brigadier coronel de Guardias Walonas Francisco Dusmet, oficial originario de Flandes; era Mayordomo de

semana de S. M., por lo que seguramente vivía cerca de Palacio⁸². El coronel de ingenieros Bernardo Alderete, que era director de las Acequias de Madrid, fue enterrado “de secreto” en San Martín⁸³. Otro ingeniero, Carlos de Wite, fue enterrado en el nicho de la bóveda del Santo Cristo de los Remedios en la misma parroquia y “de secreto”. Este oficial, nacido en Brujas, pasó a España para prestar sus servicios como ingeniero; en 1748 fue nombrado Ingeniero Jefe de la Acequia de Madrid, puesto que ocupó hasta 1761 en que pasó a Aranjuez como Director de los ingenieros del Real Sitio. Más tarde fue trasladado a Madrid para desempeñar el cargo de Primer Ayudante Mayor de las Reales Guardias Waloñas, habiendo fallecido en 1782⁸⁴. Otro oficial, el teniente general Luis de Kognisegg, barón del mismo nombre, debía de vivir en algunas de estas “casas de administración”, pues también fue enterrado en San Martín⁸⁵. El teniente general Pedro Ceballos, gobernador militar y comandante general de la Villa, vivía en la calle de la Madera “con vuelta a la calle del Pez” en casa propia y manda ser enterrado en San Martín “de secreto”, pero no se pudo cumplir este deseo porque por algún motivo se trasladó a Córdoba, en donde murió⁸⁶.

Algunos oficiales debían de tener una situación económica desahogada a tenor de lo que pagaron por sus entierros. Es el caso del Intendente de Marina Joaquín Maguna Echezaneta, que pagó de gastos de entierro 9.568 reales. Este marino era Intendente del Departamento de Ferrol y en 1780 fue nombrado Consejero de Guerra, por lo que se trasladó a Madrid, en donde permaneció hasta 1794, año de su muerte. Aunque no figura la parroquia donde fue enterrado, sin embargo, como otros miembros de la alta administración, debía de vivir en los alrededores de la calle de Leganitos, por lo que se infiere que fue enterrado en la parroquia de San Martín. Su nivel de vida era muy alto, tenía plata, cuyo valor era de 9.540 reales, pinturas, coches, joyas, una buena biblioteca, vales reales, dinero puesto en los Cinco Gremios de Madrid y bienes en Arnaga y Ornaechea⁸⁷. Del mismo modo, el brigadier de Marina Luis de Aguilar y Ponce de León pagó 3.357 reales por todos los gastos de entierro, en los que estaban incluidos los 880 reales por la sepultura, por la ofrenda 100 y por la asistencia de la comunidad —debe ser la de la parroquial— 440 reales; hay otra partida, que no se sabe a que se refiere, y que es la de “razón del Depósito cuyo coste es de 220 rrs.”. Este marino disfrutaba también de un alto nivel de vida, pues tenía criados con libreas, coches, porcelana de China, seguramente adquirida en alguna expedición por Oriente, relojes, muebles de caoba, una gran biblioteca, alfombras, cuadros, etc.⁸⁸. Otro oficial, José Carabeo Grimaldi, mariscal de campo, pagó

a la parroquia de San Martín 5.331 reales⁸⁹ y el capitán de navío Rodrigo de Quirós abonó a la misma parroquia 3.465 reales⁹⁰, cantidades considerables a tenor de lo que entonces ganaban los oficiales.

En algunos comportamientos y pautas del vivir cotidiano encontramos factores más definidos a la hora de resaltar tonos burgueses en la vida de una parte de militares y marinos del Setecientos. Estos comportamientos suelen concentrarse en los escalones superiores de la escala militar. Elementos como el confort de las viviendas y en la mesa, muebles, coches, cuadros, tapices, plata, dinero y otros elementos de refinamiento de tipo burgués, quedan reflejados en los inventarios *post mortem*. Muestran los nuevos gustos por el confort y constituyen el entorno cotidiano y el marco en que se desenvolvía la vida de algunos de nuestros protagonistas⁹¹.

En la parroquia de San Marcos, anexa a la de San Martín, fue enterrado “de secreto” el brigadier y teniente coronel de la Compañía Española de Guardias de Corps Manuel Muñiz, que debía de vivir en el cuartel del Conde Duque⁹². En este mismo templo fueron sepultados con toda seguridad el teniente general Antonio Félix Silva Aremberg, que debía de vivir también en los alrededores de la parroquia⁹³, y el coronel Luis Martín Tazo, ayo de la Escuela de Pajes situada frente a la Armería, en un palacio del siglo XVI que perteneciera a los Guevaras. Este oficial era también caballerizo de campo, por lo que es probable que viviera o bien en el colegio de Pajes o en las caballerizas reales situadas muy cerca, en la bajada de San Vicente. Este imponente edificio, en el que había numerosas dependencias para los empleados, por su proximidad pertenecería a la parroquia de San Marcos⁹⁴.

La iglesia de San Ildefonso, la otra anexa a la de San Martín, era uno de los templos más antiguos de Madrid, remontándose sus orígenes a la monarquía goda, si bien había sido remodelada en 1629. En ella celebraban los Caballeros de la Orden de Santiago una fiesta anual en honor de su titular. Situada en la plazuela del mismo nombre, su demarcación comprendía la calle de Santa Clara que hacía esquina con la de Santiago, calle de Luzón, Costanilla de Santiago, calle del Espejo, San Bartolomé, Santa Catalina, plazuela de los Caños del Peral y vuelta a Santa Clara. En este templo fue enterrado el jefe de Escuadra Ventura Moreno Jaire, de la Orden de Santiago. Este marino vivía en la calle del Espejo, en las casas del marqués de Valdefuentes, y fue enterrado “de secreto”, pagando por la sepultura 474 reales⁹⁵.

La parroquia de San Andrés se remonta a la época de San Isidro, en donde su cuerpo fue enterrado. A ella acudían los Reyes Católicos para

asistir a los oficios divinos. En su distrito, que se extendía desde el propio templo y, bajando a la derecha por la Puerta de Moros, llegaba hasta la ermita de San Isidro, vivían numerosas familias nobiliarias. Por el otro lado salía de la Capilla del Obispo, bajaba por la Costanilla de San Andrés y seguía por la calle Segovia, puerta y puente de ese nombre, el camino de Alcorcón y la huerta que llaman de Valiente, hasta llegar frente al templo. Son varios los oficiales enterrados en esta parroquia, sin que podamos fijar aproximadamente dónde estaban sus domicilios, teniendo en cuenta que no hemos localizado en esa demarcación cuartel alguno. El teniente coronel Manuel Álvarez de Nava, del regimiento de Infantería de Zamora, mandó que le enterraran en San Andrés “de donde soy feligrés”⁹⁶; el capitán del regimiento de Infantería de Cantabria Antonio Troncoso, que estaba de guarnición en Madrid, desea ser enterrado en esta parroquia “de pobre” pues declara serlo de solemnidad⁹⁷; otro oficial enterrado “de secreto” en San Andrés fue el teniente general de la Armada José Joaquín Romero de Landa, que después de varios destinos como ingeniero de la Armada, pasó a Madrid como Ingeniero General de Marina⁹⁸.

La iglesia de San Sebastián se encuentra en la esquina de la calle de Atocha con la de Huertas. Parece que fue construida sobre una ermita anterior al templo del siglo XV, pasando a ser pronto auxiliar de la parroquia de Santa Cruz, pero el crecimiento urbano que la ciudad experimentó a lo largo del siglo XVI la convirtió en poco tiempo en parroquia independiente. Su demarcación comprendía desde el arroyo Abroñigal y camino de Vallecas, seguía hasta la Puerta de Atocha, San Eugenio, Santa Isabel, Olmo, Lavapiés, Magdalena, Relatores, plazuela del Ángel y calles de la Cruz y de la Victoria para salir a la calle Alcalá, terminando en la Venta del Espíritu Santo.

A esta parroquia pertenecían varios cuarteles de Inválidos. Uno de ellos era el de la calle del Amor de Dios esquina con las de Santa María y de San José⁹⁹. En este cuartel vivía el subteniente agregado al Estado Mayor de Madrid, Francisco Pérez. Este oficial pagó a la parroquia de San Sebastián 3 ducados por la sepultura. Otro cuartel que también pertenecía a esta parroquia era el de Inválidos del Prado, llamado asimismo de San Jerónimo, que debía estar en las casas del palacio del duque de Lerma, después de Medinaceli, situado al final de la Carrera de San Jerónimo en la esquina con el Paseo del Prado. El recinto donde Lerma construyó su palacio tenía una extensión considerable y en torno al edificio principal edificó, según Mesonero Romanos, importantes edificios religiosos y espléndidas casas particulares, algunas de ellas verdaderos palacios¹⁰⁰. En estas casas debían de vivir oficiales de alta graduación jubilados y ya apar-

tados de las tareas profesionales o administrativas. Debían de ser muy espaciosas y de cierto tono, muy distintas de las habitaciones de los otros cuarteles de Inválidos. En éste residía el capitán de Inválidos Manuel Alcázar y, según su inventario, tenía un considerable ajuar doméstico: plata valorada en 34.107 reales, libros, muchos muebles, ropa, “pinturas”, cornucopias, frisos, cristalería, cortinas, alfombras, alhajas y mucho menaje de casa, y, como cosa curiosa, tenía un nacimiento¹⁰¹. Asimismo residían en este cuartel el brigadier Francisco González Gasco, que murió con 85 años¹⁰²; el teniente general José Salazar Álvarez de Toledo, hijo de un consejero de Estado, que fue enterrado “de secreto” en San Sebastián y pagó 70 ducados por la sepultura¹⁰³; y el Intendente del Ejército Miguel Bañuelos y Fuentes, que, después de ocupar las intendencias de Burgos, Mallorca y Galicia, vino a Madrid como Consejero de S. M. “y como único Ministro de la Real Orden de la Reina Doña María Luisa”, según figura en su testamento; murió en 1800 y fue enterrado en San Sebastián “de secreto”, siendo el costo de su sepultura de 18 ducados¹⁰⁴. Otro oficial que situamos en el cuartel del Prado es el coronel del Ejército Francisco Javier Paulín, agregado al Estado Mayor de Madrid y de la Orden de Santiago; murió a los sesenta y cuatro años, fue enterrado también “de secreto” y pagó 40 ducados por la sepultura¹⁰⁵. El capitán de Inválidos Juan Meoz, que vivía, según su testamento, “en el Cuartel de Inválidos llamado de San Jerónimo en la calle del Prado”, indica que le entierren “con arreglo a lo que se practica con los oficiales de estas Compañías de Inválidos”, concierto ya citado que algunas Compañías tenían entre ellos. Le enterraron en San Sebastián “de donde era feligrés”¹⁰⁶. En el testamento del capitán de navío Fermín Piña no figura el lugar de enterramiento, pero pertenecía a la Cofradía de la 3ª Orden de la Merced de la parroquia de San Sebastián, por lo que se puede deducir que era feligrés de esta parroquia; además estaba retirado, por lo que es seguro que viviera en el cuartel del Prado¹⁰⁷. El coronel Policarpo Martínez de Ariza residía en Madrid como sargento mayor, era natural de Sicilia y sin duda vino a España con su padre, oficial del Regimiento de Sicilia, acompañando a Carlos III; vivía en la calle del Lobo, que tiene entrada por la calle Huertas, y es probable que tuviera su domicilio en las casas del marqués de Iturrieta pues abarcaban gran parte de la calle; fue enterrado de secreto en la próxima parroquia de San Sebastián¹⁰⁸. A la misma pertenecía el teniente de Infantería Matías Ceballos Escalera, que vivía en casa propia en la calle de Atocha. Debía gozar de un alto nivel de vida pues tenía coches, mulas, libros y un buen ajuar doméstico. Como cosa curiosa en su inventario figuran tres jaulas de canarios y dos anteojos, “uno de teatro y otro para letra”¹⁰⁹.

Desde 1662, el anexo a la parroquia de San Sebastián era la parroquia de San Lorenzo, situada en la calle del Salitre. Su demarcación empezaba en el camino de Vallecas, seguía por el arroyo del Abroñigal hasta la puerta de Atocha, calle del mismo nombre, de San Eugenio, Santa Isabel, del Olmo, Calvario, y siguiendo por Embajadores, llegaba de nuevo al arroyo Abroñigal. En su demarcación estaba la calle del Olivar, en la que vivía el capitán Luis Álvarez Granizo, que tenía su residencia habitual en Ciudad Rodrigo, de donde era natural. Por alguna circunstancia tenía alquilada una habitación en una casa de dicha calle. Estando en casa de un escribano, se sintió indispuerto y murió, siendo enterrado en San Lorenzo y se pagó 359 reales por todos los gastos de entierro, donde figuran diversas partidas, como la cera que se consumió y el coste del hábito con el que le amortajaron, que fue el de San Francisco¹¹⁰.

Algunos oficiales fueron enterrados en hospitales. El del Buen Suceso era el hospital militar de Madrid. Fundado como Hospital Real en 1489, fue designado así hasta 1612, en que pasó a llamarse Hospital de la Corte. Fue fundado por los Reyes Católicos para socorrer a los militares enfermos como consecuencia de la epidemia que se declaró en el sitio de Baza. Cuando se trasladó la Corte a Madrid, fue elegida la orden del Venerable Bernardino de Obregón para que lo atendiera. A este religioso se atribuye el hallazgo de la imagen de la Virgen que se llamó del Buen Suceso, que fue puesta en una sala del hospital que se construyó en la Puerta del Sol en 1607. Este hospital fue trasladado años más tarde a la calle de la Princesa, cuya iglesia es parroquia desde hace muchos años en el barrio de Argüelles¹¹¹. En este hospital fue enterrado el capitán del regimiento de Infantería de Soria Ambrosio Pauman, que estaba de guarnición en el Real Sitio del Buen Retiro. Este oficial, que vivía con su familia en las dependencias del Real Sitio designadas a los oficiales, hizo testamento militar ante dos capellanes de su regimiento y mandó que le enterrasen en el hospital militar¹¹². Del mismo modo, el teniente del regimiento de Galicia Bernabé Ramírez de la Piscina, que también residía en el Real Sitio, donde su regimiento estaba de guarnición, fue enterrado en el Buen Suceso¹¹³. El coronel José Antonio Palacio, que estaba igualmente de guarnición en el Buen Retiro, pide en su testamento, hecho ante el capellán y tres oficiales de su regimiento, que le entierren en el hospital militar "sin fausto" y que le pongan el escapulario de San Francisco y el del Carmen¹¹⁴. Sospechamos que el teniente general de Marina Ignacio Ponce de León y Ponce de León también fue enterrado en el hospital del Buen Suceso. Este marino residía en Madrid como consejero de Guerra desde 1783. Era Caballero de la Orden de Malta,

como su padre y dos de sus hermanos, todos marinos. Se da el caso de que uno de sus testigos era el penitenciario del Hospital del Buen Suceso, de ahí que deduzcamos que se enterró en este hospital. Debía de vivir en algunas de las casas del entorno de Leganitos. El inventario de su casa es verdaderamente notable, siendo de 18.000 reales el valor de una de las berlinas, inglesa, de las tres que tenía; otra berlina, también inglesa, estaba valorada en 11.500 reales y otra a la francesa, forrada de terciopelo amarillo, en 6.000 reales. Por otra parte, en el inventario se incluyen dos caballos “llamados el uno el *voluntario* y el otro *cuadrado* hacen dos mil y cuatrocientos rrs., y los otros dos nombrado el uno el *capitán* y el otro el *corzo* tres mil y seiscientos rrs”. Tenía criados, muebles valorados en 8.279 reales, “pinturas”, espejos, cornucopias, plata, alhajas, dinero, 34.000 pesos puestos en los Cinco Gremios de Madrid, en fin, ejemplo de los que poseían fortuna y alto rango social, muy acorde de los que vivían con el lujo y boato de la sociedad de finales de centuria, de claros signos burgueses¹¹⁵.

Asimismo el brigadier José de Crane, director del Cuerpo de Ingenieros, pidió ser enterrado en el hospital de San Andrés de los Flamencos. Este oficial vivía en la calle Hortaleza, donde murió. Era originario de Flandes y por este motivo quiso descansar en este hospital situado en la calle de San Marcos, cerca de su domicilio. Este hospital, fundado por Carlos de Amberes en 1606 con el fin de recoger a los pobres peregrinos de todas las provincias de los estados de Flandes y de los Países Bajos, pertenecía a la parroquia de San José, por lo que los familiares del brigadier Crane tuvieron que pagar los gastos de entierro a dicha parroquia¹¹⁶.

Aunque la mayoría de los oficiales escogían la parroquia como lugar de enterramiento, los conventos fueron otro de los lugares donde pidieron ser enterrados, práctica habitual entre ciertos sectores sociales, ya que en el Antiguo Régimen la elección de una iglesia conventual era signo de distinción social, elección que se mantuvo por lo general como privilegio de grupos medios-altos¹¹⁷.

El oficial Diego Tricio pasó de ser Juez de la Real Audiencia de la Casa de la Contratación de las Indias, con residencia en Cádiz, a ocupar en Madrid el cargo de consejero de S. M. Mandó ser enterrado en el convento de los Dominicos del Rosario, situado en la calle Ancha de San Bernardo. Este convento fue trasladado en 1646 a esta calle, pues anteriormente estaba situado en un edificio fundado para los frailes por el marqués de Monasterio, don Octavio Centurión. Después de la exclaustración de 1808, fue destinado a cuartel de Guardias Alabarderos¹¹⁸. Otro oficial, el capitán general Antonio González de Arce, que era Inspector General de Marina,

Gentilhombre de Cámara de S. M y consejero nato del Supremo de Guerra, mandó ser enterrado en el mismo convento con gran boato, cuyos gastos de entierro, como ya hemos citado, ascendieron a 30.271 reales. Era natural de Madrid y vivía en la calle de la Puebla en casa propia, valorada en 63.800 reales. En el inventario figura mucho dinero, ropas, coches, mulas, plata valorada en 30.988 reales, acciones de banco —debían ser del de San Carlos— y otras cantidades incluidas en el Cuerpo de Hacienda, cuya cantidad final era de 1.964.455 reales¹¹⁹.

El convento de los Capuchinos de la Pasión, llamado también de los Padres Capuchinos de San Antonio del Prado, fue fundado por el cardenal duque de Lerma en 1609 y estaba ubicado en el mismo recinto del palacio del duque, en la carrera de San Jerónimo, donde también estaban situados el cuartel de Inválidos y el convento de Trinitarios Descalzos, fundado en 1606 también por Lerma. Seguramente residía en este cuartel el teniente general Manuel Guirior Portal, marqués de Guirior, Caballero de la Orden de Malta. Después de haber sido virrey de Santa Fe en 1774 y de Perú en 1775, se retiró a Madrid, donde murió en 1788 a la edad de 85 años. Fue enterrado en la Pasión “de secreto” con asistencia de la cruz de la parroquia de San Sebastián, a la que pertenecía este convento, pagándose por la sepultura 10 ducados¹²⁰. El teniente general Joaquín Fonsdeviela, capitán general de Valencia, de la Orden de Malta e hijo de los marqueses de la Torre, seguramente vivía en el cuartel y también fue enterrado “de secreto” en el convento de la Pasión¹²¹.

Otro oficial que fue enterrado en un convento fue el teniente general de la Armada Benito Antonio Spínola. Este marino había nacido en Madrid en 1687, de una familia de origen genovés. Después de numerosos servicios, acompañó a Carlos III en su viaje a Madrid, por lo que solicitó el nombramiento de Gentilhombre de Cámara. Tras haber ocupado la Comandancia General del Departamento Marítimo de El Ferrol fue nombrado consejero de Guerra en 1773, puesto en el que sólo duró un año pues falleció en 1774. De su domicilio nada se sabe, salvo que fue enterrado en el convento de los Capuchinos “que llaman de la Paciencia, de secreto, sin pompa ni autoridad”, o sea sin honras militares ni comitiva funeraria. Este convento, que estaba situado en la plaza de Bilbao y había sido fundado en 1639 por el rey Felipe IV, estaba por tanto muy cerca del cuartel de Inválidos y de las casas situadas enfrente destinadas a viviendas de oficiales, por lo que seguramente vivía en algunas de ellas¹²². El teniente coronel del regimiento de Mallorca Francisco Antonio Abad, que vivía en la calle del Infante, que va desde la de Echegaray a la de León, pidió ser enterrado “de secreto” en el convento de los Capuchi-

nos de la Paciencia, pero sus herederos tuvieron que pagar a la parroquia de San José 1.140 reales por los derechos parroquiales¹²³.

El convento de San Felipe Neri, llamado también San Felipe el Real, estaba situado en la Puerta del Sol, al principio de la calle Mayor. Fue fundado en tiempos de Felipe II y perteneció a los jesuitas hasta que fueron expulsados, pasando posteriormente a los agustinos descalzos. Era célebre su lonja alta, conocida con el nombre de las gradas de San Felipe, lugar de reunión de noticieros y gente desocupada por lo que era llamado el mentidero de la Corte. En este convento fue enterrado el teniente general de la Armada Antonio Valcárcel Flores, en la capilla del Socorro en 1799¹²⁴.

El teniente de navío Ciriaco García Prado fue enterrado en el convento de la Santísima Trinidad de los Calzados, situado en la calle de Atocha. Este convento se empezó a construir en 1490, obra de Gaspar de Ordoñez. En él se guardaban las reliquias de San Juan de Mata, fundador de la orden, y el cuerpo de San Simón de Rojas. De la Trinidad salían los frailes que iban a Argel para redimir cautivos. Fue convertido más tarde en sala de exposiciones, Biblioteca Real y Museo Naval¹²⁵. García Prado hizo testamento en Cádiz antes de embarcarse en la escuadra de Juan de Lángara en 1774 con dirección a las costas brasileñas para instruir a los guardias marinas y pilotos en los nuevos métodos de observación de la longitud en el mar. Este marino vivía desde 1789 en Madrid, en donde ocupaba el cargo de Oficial de la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de Marina, siendo posible que residiera en una de las “casas de administración” situadas en la calle Atocha o en las casas que el convento, como muchos de ellos, alquilaba. Manda que le entierren “con moderada pompa en el panteón de los religiosos”. Es otro ejemplo de la élite madrileña del XVIII, pues su inventario denota un nivel económico alto, teniendo mucho dinero, muebles, “pinturas” y otros objetos domésticos de mucha calidad¹²⁶.

La parroquia de San Justo y Pastor, dedicada a los niños mártires de Alcalá de Henares, estaba situada al principio de la calle de San Justo, abierta hacia Puerta Cerrada. En un principio dependía de la parroquia de San Miguel de los Octoes, pero pronto alcanzó la independencia, incluso tuvo un anexo: San Millán, antigua ermita situada cerca del Hospital de la Latina. En San Justo fue enterrado el teniente coronel Antonio Panigo, agregado al Estado Mayor del Puerto de Santa María. Se desconoce por qué residía en Madrid y sólo se sabe que tenía un sobrino que era oficial de las Reales Guardias de Infantería Española. En su testamento dice que le entierren en San Justo “de donde soy feligrés, que deberá ser con la posible moderación atendiendo a mis cortas facultades”¹²⁷.

La parroquia de Santa Cruz estaba situada en pleno centro de Madrid, cerca de la Puerta del Sol, siendo una de las más antiguas de la Villa. Parece que primero fue ermita y luego beneficio. El templo antiguo no existe, pues a consecuencia de dos incendios padecidos en 1620 y 1763, fue necesario reedificarlo en 1767. En ella fue enterrado el coronel Domingo Borja, capitán de Reales Guardias de Infantería Española¹²⁸.

La parroquia de San Ginés era otra de las que estaban situadas en el centro de la Villa, entre las calles Coloreros, Arenal y Bordadores. Parece que fue parroquia mozárabe y que estuvo consagrada a San Ginés, mártir de Madrid en tiempos de Juliano el Apóstata hacia el año 372. La antigua iglesia fue derribada, construyéndose otra en su lugar en 1692. Junto a la iglesia separada de ésta por un pasadizo, estaba un cuartel de Inválidos en las casas construidas por Antonio Pla en 1776 y que se habilitaron para cuartel. En él vivía el agregado al Estado Mayor de Madrid Benito Vázquez, que fue enterrado en esta parroquia¹²⁹. También vivía en el mismo cuartel el capitán de la Compañía de Inválidos Francisco Serrano, que pide que le entierren “sin aparato ni pompa sino lo que tienen estipulado los oficiales de mi compañía”¹³⁰.

En esta demarcación había grandes casas de gente de alta clase social, caso del capitán de navío Felipe García Aleson, natural de Madrid, que vivía en casa propia en la calle Bordadores y pagó a San Ginés 6.340 reales por los gastos ya citados. Después de numerosos servicios, vino a Madrid como Secretario del Despacho de Marina, y como otros miembros de la alta administración residentes en la Villa, tenía un alto tren de vida. En su inventario figura una biblioteca cuyo coste es de 4.000 reales, cuadros, relojes por valor de 9.727 reales, “tapicerías”, coches, acciones por valor de 297.660 reales propiedades por diferentes lugares de España¹³¹. Igualmente fue enterrado “de secreto” en San Ginés el Comisario de Marina Simón Navarro, barón de Casa Davalillo, que vivía en la calle de la Puebla, habiendo pagado por la sepultura 66 reales¹³².

Ya hemos referido cómo en las distintas parroquias el crecimiento de población desbordaba sus servicios y asistentes, por lo que hubo que fundar otras iglesias dependiendo de ellas. Son los templos auxiliares, encargados de cubrir adecuadamente el servicio religioso en la demarcación parroquial. De esta manera, la parroquia de San Ginés tuvo dos anexos: San Luis y San José.

San Luis estaba en la calle de la Montera y había sido construida a finales del siglo XVII. Esta parroquia daba nombre al barrio y en él estaba incluido el cuartel (distrito) de Barquillo. En su demarcación se encontraba el acuartelamiento de Inválidos de la calle Infantas y las casas militares

de esta misma calle, el cuartel de Guardias Walonas entre la calle de San Lucas y San Gregorio, y el cuartel de Reales Guardias de Infantería Española situado entre la calle de San Mateo y la de Fuencarral¹³³.

En el cuartel de la calle de las Infantas vivía Pedro Cabello, perteneciente a la segunda Compañía de Inválidos. En su testamento dice que le entierren de pobre en San Ginés, pero lo fue en San Luis “de secreto”¹³⁴. Otro oficial que también vivía en el mismo cuartel era el teniente Francisco Díaz Román, que solicita que le entierren “sin aparato ni fasto, sino lo que alcance la cantidad estipulada y convenio que tenemos entre los oficiales”, diciendo además que no “tiene nada de que testar sino cortos muebles”. Fue enterrado “de secreto” en San Luis¹³⁵. El coronel de Ingenieros Sebastián Van der Borch era natural de Bruselas y, al igual que otros ingenieros flamencos, había venido a España para prestar sus servicios. Poco antes de morir en 1796, residió en Madrid como agregado al Estado Mayor, debiendo de vivir en las casas de la calle de las Infantas, y mandó que le enterrasen de pobre, siéndolo “de secreto” en San Luis¹³⁶.

El mariscal y capitán del regimiento de Guardias Walonas Enrique Van Asbrock, de origen flamenco, era natural de Málaga. Debía vivir en el cuartel de su regimiento, situado entre las calles de San Lucas y San Gregorio. Fue enterrado “de secreto” en San Luis, pagando 12 ducados por la sepultura¹³⁷. El coronel José Arriaza vivía en la calle del Colmillo, entre Hortaleza y Fuencarral. En su inventario sólo figura la graduación de coronel, pero no el regimiento al que pertenecía, siendo posible que, dado su nivel de vida, fuera de las Reales Guardias de Infantería Española, cuyo cuartel estaba en la calle de San Lorenzo. Es otro de los oficiales de alto nivel económico, pues tenía “pinturas” valoradas en 7.714 reales, libros en 4.080 reales, oratorio con numerosos objetos de valor, coches y tapices, uno de Amberes y otro de Bruselas, valorados los dos en 26.954 reales¹³⁸.

La parroquia de San José fue primitivamente un convento de carmelitas descalzos, cuya iglesia data de 1605. Al principio del siglo XVIII se reconstruyó la primitiva iglesia con traza más pequeña. En ella fue enterrado el brigadier y capitán del regimiento de Reales Guardias de Infantería Española Antonio Miró de Rivera, que debía de vivir en el cuartel de su regimiento, situado en la calle de San Mateo¹³⁹. Es posible que en esta misma parroquia fuera enterrado el Intendente Mayor de Marina José Antonio Perea, pues vivía en la calle Alcalá al lado del convento de las Calatravas y residía en Madrid en calidad de consejero de Guerra¹⁴⁰.

Los documentos *post mortem* de militares y marinos nos han mostrado el ritual funerario que se celebraba en el siglo XVIII. Por los trabajos

consultados sobre este tema con respecto a Madrid, parece que poco había cambiado el ritual con respecto a otras épocas. Los documentos, por otra parte, nos aportan datos para localizar aproximadamente el marco geográfico y social en que militares y marinos se movían. Unos testamentos reflejan los ambientes cortesanos, los de la Administración y los círculos más altos de la sociedad, y por el contrario, otros pasaban sus días corporativamente, en los cuarteles de Inválidos con verdadera penuria. Un tercer grupo viviría con el estilo de vida propio de los regimientos, con desplazamientos frecuentes y sin arraigo alguno en la sociedad.

N O T A S

- ¹ La bibliografía sobre el estudio de las mentalidades es muy abundante. Como la relación sería larga, citamos una de las últimas publicaciones donde figura un completo repertorio de obras: GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.
- ² Censos de Aranda y Floridablanca. Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
- ³ CEPEDA ADÁN, José, “Tipos populares en el Madrid de Carlos III”, en *Coloquio Internacional sobre Carlos III y su época*, Madrid, Universidad Complutense, 1998, pág. 481.
- ⁴ SOTTO Y MONTES, Joaquín de, “Guardias palaciegas y escoltas reales de la Monarquía española”, en *Revista de Historia Militar*, nº 32, Madrid, 1974.
- ⁵ VIÑES MILLET, Cristina, “El Cuerpo de Inválidos en el contexto de la reforma del Ejército de siglo XVIII”, en *Revista de Historia Militar*, nº 52, Madrid, 1982, pág. 79.
- ⁶ SOTTO Y MONTES, Joaquín de, “Organización militar española de la Casa de Borbón (siglo XVIII)”, en *Revista de Historia Militar*, nº 22, 1967, pág. 113.
- ⁷ Véase al respecto ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejos y Consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1996.
- ⁸ La bibliografía de mentalidades sobre Madrid es escasa; sólo conocemos los trabajos de PONTRIN, Isabelle. “Los madrileños a la hora de la muerte (según testamentos del año 1650)”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XX, Madrid, 1982, pág. 220; el de PONTE CHAMORRO, Federico, “Mentalidad religiosa, ritos funerarios y clases sociales en el Madrid decimonónico”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIII, Madrid, 1986, pág. 351; GÓMEZ NIETO, Leonor, “Los burgueses madrileños frente a la muerte en los albores de la Edad Moderna”, en *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, tomo II, pág. 1035.
- ⁹ Las Ordenanzas de Carlos III de 1768 se ocupan de regular todo lo concerniente a testamentos militares, según consta en el Tratado 8º, Título II, Capítulo XV, ordenanza que estuvo vigente hasta la aparición del Código Civil de 1888 (VALLECILLO, Antonio, *Ordenanzas de Su Majestad para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*, Madrid, 1851, 3 tomos.
- ¹⁰ Véase al respecto, GÓMEZ NIETO, Leonor, *Op. cit.*, pág. 1035.
- ¹¹ Los estudios realizados sobre testamentos militares procedentes de todas las áreas geográficas se pueden ver en GIL MUÑOZ, Margarita. *Perfil humano de la oficialidad de la Ilustración*, capítulo I, Madrid, Ministerio de Defensa, 1995, Col. Adalid; “Los oficiales del Ejército de Carlos III ante la muerte (una aproximación a través de los testamentos militares)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 10, 1984, Madrid, Universidad Complutense; “Permanencias y cambios de actitudes ante la muerte en los oficiales del reinado de Carlos IV”, en *Revista de Historia Militar*, nº 82, 1997.

- ¹² Los documentos estudiados pertenecen al Archivo General Militar de Segovia, legajos del Monte Pío Militar y de la Sección 9ª, además de otros consultados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.
- ¹³ Según el Tratado III, Título I, Artículo 4º, cuando entraba el Santísimo en casa del enfermo, dos soldados debían “custodiar la entrada o salida de la casa del enfermo o regreso al templo, rendirán sus armas en la puerta externa y luego se acompañará al Santísimo” (VALLECILLO, A. *Op. cit.*, tomo I, pág. 777).
- ¹⁴ MARTÍNEZ GIL, Francisco, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Ediciones de Castilla-La Mancha, 2000, pág. 36 y ss.
- ¹⁵ Jorge Juan murió sin testamento, pero gracias a su secretario, Miguel Sanz, se sabe de sus últimos momentos, detalles de los funerales y la sepultura. Véase al respecto: DEÉ MACULET, Rosario, y ALBEROLA ROMÁ, Armando, “Muerte, funerales y sepultura del científico Juan a través de la correspondencia de su secretario Miguel Sanz”, en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, nº 18, 1999, pág. 113.
- ¹⁶ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, leg. 24.837. En el Derecho de sucesión medieval leonés-castellano ya se menciona la contribución de cierta parte de la herencia al alma, una parte por voluntad expresa del difunto y otras por voluntad de los herederos en beneficio del alma del difunto, disposición que se suele expresar con la fórmula de sucesión o cuota “pro anima”. Con bastante frecuencia, esta petición de dejar los bienes a favor del alma aparece en las fuentes medievales y al hecho de dejar los propios bienes a una iglesia o monasterio, bajo la exigencia de ciertos requisitos especiales que limitan tales condiciones (MALDONADO, José, “Herencias a favor del alma en el derecho español”, Madrid, Edit. Revista de Derecho Privado, 1944).
- ¹⁷ Archivo General Militar de Segovia (en adelante A.G.M.S.). Sec. 9ª, leg. 77.
- ¹⁸ VALLECILLO, *Op. cit.*, tomo II, pág. 418.
- ¹⁹ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. C-6.
- ²⁰ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. A.-198.
- ²¹ A.G.M.S., leg. 1180, año 1782, Monte Pío Militar.
- ²² A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. C-6.
- ²³ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. G-63.
- ²⁴ A.G.M.S., leg. 1192-1789. Spínola ingresó en la Armada como alférez de navío en 1713. Después de numerosos servicios, fue nombrado teniente general en febrero de 1746. Desde Cartagena, donde desempeñaba el cargo de Comandante General, pasó a Madrid en 1761 en calidad de consejero de Guerra, cargo que desempeñó hasta 1774, en que falleció a la edad de 87 años (PAVÍA, F., *Galería biográfica de los generales*, tomo III, pág. 537; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Op. cit.*, pág. 271).
- ²⁵ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. C-17, 152, 153.
- ²⁶ MARTÍNEZ GIL, F., *Op. cit.*, pág. 428.
- ²⁷ También en Sevilla se detecta esta costumbre. Véase al respecto RIVAS ÁLVAREZ, Juan Antonio, *Miedo y Piedad. Testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Sevilla, 1984, pág. 124.

- ²⁸ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. D-72.
- ²⁹ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. C-6.
- ³⁰ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. G-174.
- ³¹ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. A-40.
- ³² A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. Q-169.
- ³³ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. A-2.
- ³⁴ En Toledo apenas era empleado en el siglo XVI, cuyo uso según Martínez Gil se generalizó en el XVIII entre la nobleza y los grupos más adinerados. Esta cuestión es tratada por el Sínodo Diocesano del Arzobispado de Toledo de 1682, por el que se regía Madrid en el siglo XVIII. *Muerte y Sociedad...*, pág. 398.
- ³⁵ A.G.M.S., Sec. 9^a, C-6.
- ³⁶ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. D-72.
- ³⁷ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. A-2.
- ³⁸ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. G-174 y A-40.
- ³⁹ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. C-17, C-1152, C-153.
- ⁴⁰ A.H.P.M., legajo 24.837.
- ⁴¹ Sínodo Diocesano del Arzobispado de Toledo, 1682, libro III, título VII, Constitución VII, pág. 137. Archivo parroquial de San Sebastián, Madrid.
- ⁴² Este cortejo lo refleja con alguna variedad Isabelle PONTRIN en el trabajo citado, pág. 341.
- ⁴³ A.G.M.S., legajos 9^a, D-10, A-2, A-40.
- ⁴⁴ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. D-10.
- ⁴⁵ El Tratado III, Título V de las Ordenanzas trata de los "Honores fúnebres que han de hacerse a las personas reales, oficiales generales y particulares y demás individuos de mis tropas" (VALLECILLO, *Op. cit.*, tomo II, pág. 418).
- ⁴⁶ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. G- 54.
- ⁴⁷ A.G.M.S., leg. 1214, año 1801, Monte Pío Militar.
- ⁴⁸ A.G.M.S., leg. 1192, año 1789, Monte Pío Militar.
- ⁴⁹ A.G.M.S., leg. 1191, año 1789, Monte Pío Militar.
- ⁵⁰ A.H.P.M., leg. 24.835.
- ⁵¹ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. G-198.
- ⁵² SALAZAR, J., *Arte de ayudar y disponer a bien morir a todo género de personas*, Roma, Carlo Vulliet, 1608.
- ⁵³ GRACIÁN, J. de la Madre de Dios, *Arte de bien morir*, en *Obras*, Madrid, Vda. de Alonso Martín, 1616.
- ⁵⁴ MARTÍNEZ GIL, *Op. cit.*, pág. 422 y ss.
- ⁵⁵ Esta modalidad de ofrenda está detallada, con las cuantías de dinero que se aportaban en el trabajo citado de Leonor GÓMEZ NIETO, pág. 1040.
- ⁵⁶ Cuestión abordada por CARO LÓPEZ, V., "Casas de alquiler en el antiguo Madrid", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XX, pág. 97, 1983; CHUECA

- GOITIA, Fernando, "Corte, ciudad y población como marco de vida", en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, tomo XXX (1), pág. 4.
- ⁵⁷ FAYARD, Yanine, *Los miembros del Consejo de Castilla*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pág. 418.
- ⁵⁸ MESONERO ROMANOS, Ramón de, *El Antiguo Madrid*, Madrid, Edición facsímil, 1990.
- ⁵⁹ CARO LÓPEZ, *Op. cit.*, pág. 134.
- ⁶⁰ FRANCO RUBIO, Gloria A., "La organización eclesiástica del Madrid de la Ilustración", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XII, Madrid, 1986, pág. 271. Las referencias a las parroquias que citemos en adelante las hemos recogido de Franco Rubio y de Mesonero Romanos.
- ⁶¹ La localización de calles, iglesias, conventos, cuarteles y otros edificios a que hacemos referencia en este trabajo, lo hemos tomado de la obra de José Corral, *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Librería, 2000. A partir de la página 197 figura el plano de la Villa que realizó el cartógrafo Tomás López en el año 1785, dividido en 17 parcelas.
- ⁶² A.G.M.S., leg. 1222, año 1804, Monte Pío Militar.
- ⁶³ A.G.M.S., leg. 1226, año 1806, Monte Pío Militar.
- ⁶⁴ A.G.M.S., leg. 1199, año 1795, Monte Pío Militar.
- ⁶⁵ A.G.M.S., leg. 1212, año 1800, Monte Pío Militar.
- ⁶⁶ A.G.M.S., leg. 1177, año 1779, Monte Pío Militar.
- ⁶⁷ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. B-236.
- ⁶⁸ A.G.M.S., leg. 1160, año 1764, Monte Pío Militar.
- ⁶⁹ A.G.M.S., leg. 1162, año 1777, Monte Pío Militar.
- ⁷⁰ A.G.M.S., leg. 1202, año 1796, Monte Pío Militar.
- ⁷¹ A.G.M.S., leg. 1205, año 1797, Monte Pío Militar.
- ⁷² A.G.M.S., leg. 1193, año 1790, Monte Pío Militar.
- ⁷³ A.G.M.S., leg. 1177, año 1779, Monte Pío Militar.
- ⁷⁴ A.G.M.S., leg. 1205, año 1797, Monte Pío Militar.
- ⁷⁵ A.G.M.S., leg. 1216, año 1802, Monte Pío Militar.
- ⁷⁶ Archivo Histórico Nacional. Clero, lib. 8563, pp. 444-445, Razón de los derechos parroquiales y su distribución en esta parroquia de San Martín...(82769); MARTÍN GALÁN, M., "Datos para el estudio de la demografía madrileña en el siglo XVIII: la parroquia de San Martín (1701-1813)", en *Revista Internacional de Sociología*, II época, nº 31, tomo XXXVII, pág. 387.
- ⁷⁷ Copla citada por Bonifacio GIL en *La Fama de Madrid*, 1968, pág. 182.
- ⁷⁸ A.G.M.S., leg. 1196, año 1792, Monte Pío Militar.
- ⁷⁹ A.G.M.S., leg. 1120, año 1803, Monte Pío Militar.
- ⁸⁰ A.G.M.S., leg. 1229, año 1805, Monte Pío Militar.
- ⁸¹ A.G.M.S., leg. 1203, año 1798, Monte Pío Militar; Sec. 9ª, leg. G-298. Nació en Cádiz. Fue Comisario Ordenador de Marina y Juez de Arribadas de Indias en San Sebastián.

- Era hijo de Alejo Gutiérrez Rubalcaba, Intendente en Cádiz y presidente que fue en 1742 de la Casa de Contratación. Estaba casado con María Teresa Medina, hija de Juan Domingo Medina, Intendente General de Marina del Departamento de Cartagena y Ministro del Real y Supremo Consejo de Guerra en 1774 (ANDÚJAR, *Op. cit.*, pág. 214).
- ⁸² A.G.M.S., leg. 1159, año 1763, Monte Pío Militar.
- ⁸³ A.G.M.S., leg. 1165, año 1769, Monte Pío Militar.
- ⁸⁴ A.G.M.S., leg. 1180, año 1780, Monte Pío Militar. CAPEL, Horacio y otros, *Los ingenieros militares...*, *Op. cit.*, pág. 488.
- ⁸⁵ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. C-194.
- ⁸⁶ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. C-17.
- ⁸⁷ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. M-16. Joaquín Maguna, nacido en 1722, ingresó en 1736 en la Marina. Su padre, Antonio Maguna, fue alcalde por el estado noble. Después de varios servicios fue nombrado Intendente de Marina en el Departamento de Ferrol. En 1780 vino a Madrid al ser nombrado Consejero de Guerra, cargo que desempeñó hasta su muerte acaecida en 1794. Fue Caballero de la Orden de Carlos III (ANDÚJAR, *Op. cit.*, pág. 227) y VÁLGOMA, Edelmiro, *Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943.
- ⁸⁸ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. A-40. Cuando murió en Madrid en 1798, era brigadier de la Armada. Estaba casado con María Messía de la Cerda y pertenecía a la Orden de Santiago.
- ⁸⁹ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. C-74.
- ⁹⁰ A.G.M.S., Sec. 9^a, leg. Q-169.
- ⁹¹ El aburguesamiento de la milicia ha sido abordado por Enrique MARTÍNEZ RUIZ y Margarita GIL MUÑOZ en "Signos burgueses en los militares del siglo XVIII", en *Actas del Congreso de Burguesía en el siglo XVIII*, Valladolid, Universidad, 1996.
- ⁹² A.G.M.S., leg. 1200, año 1795. Monte Pío Militar.
- ⁹³ A.G.M.S., leg. 1177, año 1779. Monte Pío Militar.
- ⁹⁴ A.G.M.S., leg. 1190, año 1788. Monte Pío Militar.
- ⁹⁵ A.G.M.S., leg. 1183, año 1785. Monte Pío Militar.
- ⁹⁶ A.G.M.S., leg. 1184, año 1785. Monte Pío Militar.
- ⁹⁷ A.G.M.S., leg. 1181, año 1783. Monte Pío Militar.
- ⁹⁸ A.G.M.S., leg. 1230, año 1808. Nació en Galazona (Sevilla) en 1736. Ingresó en 1754 en la Marina y siendo alférez de navío, ingresó en la Orden de Santiago en 1764 (A.H.N. Exp. 729). En 1775 pasó al Cuerpo de Ingenieros de la Armada. Cuando murió en Madrid en 1807, era teniente general e Ingeniero General de la Armada (VÁLGOMA, *Op. cit.*, tomo III, pág. 78, n^o 1156; PAVÍA, *Op. cit.*; CARRASCO, *Op. cit.*, pág. 274).
- ⁹⁹ Los datos sobre los cuarteles de Madrid del siglo XVIII son escasos. Hemos localizado algunos en el plano de Tomás López de 1785; otros, muy pocos, figuran en la obra *Las propuestas soñadas. De Texeira a Castro. Catálogo de la exposición*, Centro Cultural Conde-Duque, Madrid, 1992, pp. 149 y 599.
- ¹⁰⁰ MESONERO ROMANOS, *Op. cit.*, pág. 230.

- ¹⁰¹ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. A-100.
- ¹⁰² A.G.M.S., leg. 1209, año 1799, Monte Pío Militar.
- ¹⁰³ A.G.M.S., leg. 1208, año 1798. Monte Pío Militar.
- ¹⁰⁴ A.G.M.S., leg. 1212, año 1800. Monte Pío Militar.
- ¹⁰⁵ A.G.M.S., leg. 1220, año 1804. Monte Pío Militar.
- ¹⁰⁶ A.G.M.S., leg. 1191, año 1789. Monte Pío Militar.
- ¹⁰⁷ A.H.P.M., leg. 24835.
- ¹⁰⁸ A.G.M.S., leg. 1177, año 1778, Monte Pío Militar.
- ¹⁰⁹ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. C- 151.
- ¹¹⁰ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. A- 7.
- ¹¹¹ MESONERO ROMANOS, *Op.cit.*, pág. 235.
- ¹¹² A.G.M.S., leg. 1161, año 1767, Monte Pío Militar.
- ¹¹³ A.G.M.S., leg. 1167, año 1771, Monte Pío Militar.
- ¹¹⁴ A.G.M.S., leg. 1177, año 1779, Monte Pío Militar.
- ¹¹⁵ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. P-174. Este marino, que nació en Jerez en 1722, ingresó en la Marina en 1737. Después de numerosos destinos, fue nombrado teniente general en 1783 y consejero de Guerra en el mismo año. Murió en Madrid en 1789. ANDÚJAR, *Op. cit.* pág. 255; PAVÍA, *Op. cit.*
- ¹¹⁶ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. C-6. Este oficial, nacido en Flandes, fue nombrado Ingeniero Ordinario y destinado a Galicia. Más tarde, en 1751, fue designado para construir el camino de Bilbao a Burgos. Dos años después fue nombrado coronel en 1732 y realizó el proyecto para las obras del puerto de Bilbao. Vino a Madrid como Director del Cuerpo de Ingenieros. Murió en 1774 (CAPEL, Horacio, *Los ingenieros militares en España en el siglo XVIII*, Barcelona, Universidad, 1983, pág. 133).
- ¹¹⁷ Isabel Pontrin hace esta observación en el Madrid de 1650, que ella interpreta que la clave para preferir los conventos a las parroquias depende del nivel cultural de las ciudades (*Op. cit.*, pág. 133).
- ¹¹⁸ A.G.M.S., leg. 1190, año 1789, Monte Pío Militar. Mesonero Romanos, *Ob. cit.*, p. 296.
- ¹¹⁹ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. 198. Antonio González de Arce nació en Madrid en 1718 y a los 17 años ingresó en la Marina. Era hijo de Manuel, capitán de caballos y gobernador político militar de Alcántara, a cuya orden pertenecía (A.H.N. Exp. 636). Fue capitán general, Director Inspector General de Marina, Gentilhombre de Cámara de S.M. y Caballero de la Orden de Santiago (A.H.N., Exp. 3520). Para un mayor conocimiento del Madrid del XVIII, cf. ESPADAS BURGOS, M., *Niveles materiales de vida en el Madrid del siglo XVIII*, Conferencia pronunciada en el Aula de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1979), A.G.M.S., leg. 1208, año 1798, Monte Pío Militar. Joaquín Fontdeviella nació en Zaragoza e ingresó en el Ejército como teniente en 1746. En 1791 fue nombrado teniente general. Siendo Gobernador militar de La Coruña, pasó a Nápoles al servicio del rey como gobernador de Sicilia. Volvió a España como gobernador de Cádiz y más tarde fue nombrado capitán general de Valencia.

- ¹²⁰ A.G.M.S., leg. 1192, año 1789. Manuel Guirior nació en Ugaste (Navarra). Ingresó en la Marina en 1733 como alférez de navío. Después de desempeñar los cargos de virrey de Santa Fe y de Perú, vino a Madrid donde murió en 1780 (CARRASCO, A., *Iconografía-Biografía del generalato español*, Madrid, 1901; PAVÍA, *Op. cit.*, tomo II).
- ¹²¹ A.G.M.S., leg. 1208, 1788, Monte Pío Militar. Joaquín Fonsdeviela fue gobernador Militar de Cádiz y primer presidente de la Academia de Nobles Artes de Cádiz. Cuando murió en Madrid en 1798, era teniente general. Pertenecía a la Orden de Santiago y a la de Carlos III (CARRASCO, *Op. cit.*, 676).
- ¹²² A.G.M.S., leg. 1192, año 1798, Monte Pío Militar. Benito Spínola nació en Madrid en 1687 en una familia de origen genovés. Intervino en la Guerra de Sucesión y en 1713 era ya alférez de Mar y Guerra. En 1746 fue ascendido a teniente general de la Armada. Después de varios destinos pasó a Cartagena para desempeñar la Comandancia General. En 1761 fue nombrado consejero de Guerra y Gentilhombre de Cámara. Tres años después murió en Madrid (ANDÚJAR, *Ob.cit.* pág. 271; PAVÍA, tomo II).
- ¹²³ A.G.M.S., leg. A-2, sec. 9.
- ¹²⁴ A.H.P. leg. 24.837.
- ¹²⁵ MESONERO ROMANOS, *Ob. cit.*
- ¹²⁶ A.G.M.S., Sec. 9ª, leg. G-54.
- ¹²⁷ A.G.M.S., leg. 1214, año 1801.
- ¹²⁸ A.G.M.S., leg. 1183, año 1784, Monte Pío Militar.
- ¹²⁹ A.G.M.S., leg. 1190, año 1789, Monte Pío Militar.
- ¹³⁰ A.G.M.S., leg. 1199, año 1795, Monte Pío Militar.
- ¹³¹ A.G.M.S., leg. G-63, sec. 9ª.
- ¹³² A.G.M.S., leg. N-10, sec. 9ª.
- ¹³³ Mesonero Romanos, *ob. cit.*
- ¹³⁴ A.G.M.S., leg. 1194, año 1791, Monte Pío Militar.
- ¹³⁵ A.G.M.S., leg. 1199, año 1795, Monte Pío Militar.
- ¹³⁶ A.G.M.S., leg. 1202, año 1796, Monte Pío Militar.
- ¹³⁷ A.G.M.S., leg. 1197, año 1793, Monte Pío Militar.
- ¹³⁸ A.G.M.S., leg. A-231, Sec. 9ª.
- ¹³⁹ A.G.M.S., leg. 1216, 1802, Monte Pío Militar.
- ¹⁴⁰ A.G.M.S., leg. 1183, año 1784, Monte Pío Militar. El marqués de Monteverde comenzó su carrera como oficial supernumerario de la Contaduría de Marina de Cádiz en 1726. En 1753 fue destinado a Ferrol como Intendente. En 1765 fue nombrado consejero de Guerra y cuatro años más tarde murió en Madrid (ANDÚJAR, *Op. cit.*, pág. 250; PAVÍA, *Op. cit.*, t. II).

EL EJÉRCITO CARLISTA ANTE MADRID (1837):
LA EXPEDICIÓN REAL Y SUS PRECEDENTES

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

“Ni la situación topográfica de Madrid ni sus elementos convidaban a resistir a un ejército sitiador; se procuró la defensa, sin embargo, y la milicia (...) acudió solícita a cubrir sus puestos.”

Antonio Pirala

Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista

Revolucionarios y contrarrevolucionarios

La Primera Guerra Carlista (1833-1840) fue uno de los conflictos civiles más importantes del siglo XIX, donde los defensores del Antiguo Régimen —los carlistas— se enfrentaron en una larga guerra con los partidarios de imponer en España un régimen liberal. Los primeros lograron ser hegemónicos en el País Vasco, Navarra, el Maestrazgo y diversas zonas de Aragón; los segundos lograron el control militar, casi permanente, de la mayor parte del territorio nacional. Mientras los ejércitos luchaban en diversos frentes, las diferentes corrientes de la amplia familia liberal se turnaron en el poder¹.

Hacia 1836, el Gobierno de Madrid se encontraba en una difícil situación ante la presión de los liberales exaltados y la apatía de los moderados. La gestión de la Hacienda Pública no resultaba brillante y los





Mapa de Madrid con la fortificaciones ejecutadas, 1837. (Cuerpo del Estado Mayor del Ejército, 0,80x0,56 m.)

fracasos militares aumentaron de tal manera que Istúriz llegó a solicitar una intervención francesa en España al objeto de aplastar tanto a los carlistas como a los liberales exaltados. La idea no era nueva, pues en 1823 se había logrado la intervención de un ejército francés en España al mando del duque de Angulema con el objetivo de restaurar el Antiguo Régimen y asegurar el orden interno en España, cuya presencia se prolongó durante cinco años. Sin embargo, el desarrollo de las elecciones de julio, la crisis social y la insatisfacción política facilitaron la explosión de movimientos insurreccionales durante el verano. A finales de julio, una junta revolucionaria alzada en Málaga proclamó la Constitución de 1812. A continuación, milicianos nacionales de diversas ciudades secundaron el alzamiento en provincias. El 12 de agosto se produjo una sublevación militar en el Real Sitio de La Granja, que forzó a la Reina Regente María Cristina de Borbón a restablecer el texto gaditano y a expulsar del Gobierno a los moderados, grupo político que había intentado crear un régimen político alejado tanto de planteamientos absolutistas como doceañistas, concretado en una Carta Otorgada: el famoso Estatuto Real.

José María Calatrava formó nuevo Gobierno, cuya labor se centró en el restablecimiento de la situación existente durante el Trienio Liberal (1820-1823). Algunas cuestiones, como la revisión del texto constitucional, quedaron encomendadas a las Cortes, pero se procedió con urgencia al nombramiento de un jefe militar adicto, cargo que recayó en el general Baldomero Espartero, que se convirtió en la espada del liberalismo progresista (o “exaltado”) durante el resto de la guerra. La llegada al poder de los liberales más radicales hizo ver a la Regente que sus nuevos ministros estaban dispuestos a someter a la Corona a un fuerte envite político si no aceptaba plegarse a su línea programática.

María Cristina, bastante asustada por el golpe militar de La Granja y el desbordamiento del régimen hacia los exaltados, decidió entablar negociaciones con su cuñado, el Infante don Carlos —considerado como monarca legítimo por los carlistas— a través de la corte de Nápoles. Así, el embajador extraordinario de Fernando II de las Dos Sicilias en el Cuartel Real, el barón de Milanges, propuso un acuerdo dinástico que contemplaba el reconocimiento de don Carlos como rey, el matrimonio de su hijo mayor Carlos Luis con su prima Isabel, hija de María Cristina, el mantenimiento del título de Reina viuda para la Regente y la concesión de perdón a quienes, en el bando liberal, habían defendido la candidatura al trono de Isabel II pero no las ideas revolucionarias de su Gobierno. Con el objeto de conseguir apoyos, también se acordó la conservación de honores y grados de los personajes civiles y militares que ayudaran a realizar este



Retrato del Infante don Carlos María Isidro de Borbón, el primer monarca de los carlistas. Litografía del Museo Romántico (Madrid).

acuerdo. Sin embargo, para que este plan fuera coronado por el éxito era necesario que el Pretendiente se acercara con su ejército a Madrid, desde donde la Regente —junto a sus dos hijas— se reuniría con él².

Durante los siguientes meses, don Carlos y sus consejeros evaluaron las posibilidades de la propuesta, que siempre contó con el apoyo del Gobierno napolitano. Ante la derrota carlista en la batalla de Luchana, los

altos mandos legitimistas decidieron apoyar el plan y así el Infante don Carlos comunicó a la corte de Nápoles su disposición a presentarse ante la Villa y Corte. Tras unas semanas de preparativos, el 20 de mayo de 1837 partió de territorio carlista una gran expedición militar formada por 10.780 soldados y 1.200 jinetes, al frente de la cual se encontraba el Pretendiente, su sobrino el Infante don Sebastián Gabriel, sus ministros y más de treinta generales, seguros de que el fin del conflicto bélico se encontraba próximo³.

Cuatro días más tarde, en los alrededores de la ciudad de Huesca, el ejército legitimista batió a las tropas liberales comandadas por el general Iribarren, virrey de Navarra. El 27 llegaron a Barbastro, donde se les unieron dos mil carlistas catalanes. Sorprendidos el 2 de junio por una columna de 14.000 hombres al mando del general Oráa, los expedicionarios obtuvieron una segunda victoria, lo que les decidió a penetrar en Cataluña con la intención de poner el Principado bajo la autoridad de don Carlos. Sin embargo, esta campaña concluyó con un fracaso total tras la batalla de Grao Guissona. Así, los carlistas decidieron trasladarse a Solsona y el Levante, llegando a Valencia el 11 de julio. Pero un encontronazo entre Cheste y Chiva con las tropas de Oráa debilitó aún más a los efectivos de la expedición y aumentó las divisiones en el alto mando legitimista. Este hecho imposibilitó el inicio de la conquista de Madrid, por lo que los expedicionarios iniciaron una penosa retirada hasta las inmediaciones de Cantavieja, capital carlista del Maestrazgo.

En Madrid, el Gobierno Calatrava, consciente de los planes de María Cristina, comenzó a pensar en un traslado de la Familia Real, lo cual alarmó aún más a la Regente, que envió un mensaje a su hermano, Fernando II, solicitando ayuda para escapar de aquella jaula dorada que era la Corte. Los emisarios napolitanos presionaron a don Carlos para que se presentase cuanto antes en la capital, al cual no le resultó tan sencillo por la persecución que las fuerzas liberales emprendieron contra él. El 24 de agosto se produjo una nueva batalla en Villar de los Navarros entre los dos ejércitos, con un evidente saldo favorable a los carlistas, que lograron capturar a tres mil prisioneros, muchos de los cuales se incorporaron a las filas de don Carlos. La moral de los legitimistas se elevó de tal manera que, seis días más tarde, emprendieron la marcha hacia la capital.

Madrid en 1837

Durante la década de los años 30 del siglo XIX, la Villa y Corte conoció una etapa de fuertes transformaciones y cambios⁴. En primer lugar, la fisonomía de la urbe comenzó a variar debido al motor económico de los procesos desamortizadores, iniciados en 1836, aunque todavía mantenía buena parte de su paisaje urbano del reinado de Fernando VII⁵. Su población rondaba los 224.312 habitantes según los datos del Ministerio de Gobernación.

El paisaje urbano aún aparecía coronado por un sinfín de campanarios, buena muestra de la importante presencia de la arquitectura religiosa heredada de tiempos anteriores. Sin embargo, comenzaron a aparecer símbolos característicos de los nuevos tiempos como, por ejemplo, el fin de una institución propia del Antiguo Régimen: el corregimiento. Joaquín Vizcaíno, marqués viudo de Pontejos, fue el último corregidor de Madrid antes de que comenzara el tiempo de los alcaldes constitucionales, adalides de las nuevas transformaciones liberales. Miembro de la Milicia Nacional durante el Trienio Constitucional (1820-1823), el marqués viudo de Pontejos fue el prototipo de la nueva clase burguesa, con la experiencia puesta en el modelo de la burguesía monárquica francesa de Luis Felipe de Orleans (1830-1848), adquirida durante sus años de exilio en París. Si bien el Ayuntamiento que presidió en 1834 todavía tenía un fuerte predominio aristocrático, su segundo mandato al año siguiente —nacido de la nueva ley de Ayuntamientos— tuvo un carácter más liberal con una señalada presencia de burgueses, varios de ellos miembros del Partido Progresista y próximos al círculo político del ministro Mendizábal.

Los pronunciamientos (o intentos) —característicos de buena parte del reinado de Fernando VII— comenzaron a estallar y fraguarse en Madrid, provocando una natural incidencia en la población de la Villa, que comenzó a asustarse de su condición de rompeolas de la escena política española. Los más destacados hechos en este sentido fueron, entre otros, la sublevación militar de 1835, que tuvo como escenario la Casa de Correos de la Puerta del Sol, en cuyo transcurso cayó muerto el capitán general Canterac, o la insurrección, el mismo año, de la Milicia Urbana en la Plaza Mayor contra el Gobierno del conde de Toreno, sofocada inmediatamente por el general Quesada o los efectos de la sargentada en el Real Sitio de la Granja en 1836, que provocaron la rebelión de varias tropas de soldados en el cuartel del Hospicio —a fines de diciembre— al grito de “¡Viva la libertad y mueran los tiranos!”. Nuevamente, al igual que otros, el motín fue reprimido por la autoridad militar, encarnada esta vez en el general Fernández de Córdoba.

Desde el comienzo de la Primera Guerra Carlista, la *Ciudad Oficial* era cristina o isabelina. ¿Liberal? Poco a poco lo fue siendo, pues no podemos olvidar que, en un principio, los funcionarios y las Fuerzas Armadas —depuradas de simpatizantes carlistas entre 1832 y 1833— se mantuvieron fieles a las disposiciones sucesorias de Fernando VII y reconocieron como legítima heredera del trono a su hija Isabel II y a su madre como Regente y Gobernadora, pero no por ello se sintieron ligados, desde el principio, a los postulados del Partido Liberal. Más adelante, conforme los gobiernos moderados y tardoilustrados fueron cediendo el testigo del poder a los progresistas, muchos de esos funcionarios y militares conservadores y monárquicos se convirtieron —a fuerza de fernandinos e isabelinos— en defensores de un sistema constitucional.

Con el objeto de lograr el control de la Corte, el Gobierno procedió a su “purificación política”. A comienzos del mes de noviembre de 1833 comenzaron las primeras investigaciones, con carácter reservado, de los empleados y servidores de la Casa y Patrimonio Real con el objeto de localizar y neutralizar a los defensores y simpatizantes del Infante. Todas las secciones de la administración palatina fueron depuradas en los siguientes meses bajo la dirección de la Junta Gubernativa de la Real Casa, presidida por el mayordomo mayor, y con el beneplácito de la Regente, que se encargó —en más de una ocasión— de señalar a aquellos servidores que debían ser expulsados de los Reales Sitios, como diez años antes había hecho su difunto marido con la servidumbre liberal. Para el conocimiento de las opiniones políticas de los empleados se contó con la ayuda de la Policía, cuyos agentes elaboraron informes contradictorios por cuanto se encargó la indagación de los sospechosos a varios comisarios, los cuales interrogaron a cuantos pudieron suministrarles alguna información en sus respectivas demarcaciones. El superintendente general de Policía mantuvo una intensa relación con el ministro de Gracia y Justicia, el mayordomo mayor y la propia Regente⁶.

El primer servidor depurado fue un relojero, Juan Antonio Laplaza, que fue expulsado el 22 de noviembre de 1833⁷. No obstante, las principales “purificaciones” se produjeron al año siguiente, aunque en 1835 —con la excusa de una nueva remodelación del organigrama laboral palatino— se redujo considerablemente el número de servidores de la Real Casa y Patrimonio, expulsándose precisamente a la mayor parte de aquellos que habían sido calificados como “sospechosos” de afinidad con la causa del Pretendiente meses antes. Existen en el Archivo del Palacio Real de Madrid varias listas de depurados, aunque ninguna definitiva.

No obstante, se ha calculado que, aproximadamente, unos 517 servidores palatinos fueron expulsados, acusados como carlistas, es decir, más o menos un 47 % de la servidumbre⁸. La mayor parte fueron expulsados sin tener en cuenta sus años de servicio, pasando a ocupar sus puestos — sobre todo en el caso de servidores nobles— una serie de aristócratas moderados cuya fidelidad a la causa de Isabel II parecía asegurada⁹. En todo caso, durante la década de los años treinta ninguno de los depurados logró reincorporarse a la Real Casa, pasando algunos directamente a servir en el Cuartel Real de Don Carlos¹⁰.

Esta política depuradora en los Reales Sitios y cuerpos del Estado — entre ellos los radicados en Madrid como capital de la Monarquía— hizo que fueran rápidamente controlados por los isabelinos o cristinos¹¹, los cuales se aseguraron también la fidelidad de otras instituciones, como los Tribunales, los Cuerpos Colegiados, los Ministerios, la Universidad Literaria, las Facultades, las Academias, el Conservatorio, la Beneficencia Pública, la Real Sociedad Económica Matritense, el Museo del Prado y otros centros de carácter filantrópico y cultural¹².

Naturalmente, hubo alguna que otra voz que se alzó en el bando de la Reina para protestar por lo que consideraba una política equivocada. Así, el contador general de la Real Casa y Patrimonio, don Juan Villaron-te (1788-1855), elevó varias exposiciones y quejas ante la Junta de Gobierno en junio de 1835, en septiembre, octubre y noviembre de 1836. En ellas se declaró contrario al sistema de información y depuración establecido, al que no dudó en calificar como injusto¹³. Si bien no negó la necesidad de desplazar de puestos clave del organigrama cortesano a partidarios del Infante don Carlos, criticó la falta de pruebas contundentes, los informes contradictorios y la dureza de la separación, que eliminaba cualquier derecho de jubilación a los antiguos servidores de la Corona. Estos hechos eran gravísimos y, en caso de equivocación, las autoridades isabelinas podían provocar el hecho contrario al empujar sin fundamento a muchas familias hacia el bando carlista.

Confieso, Señor Excmo. que semejante método de hacer desgraciados no puede tener acogida en mis principios liberales y lo detesto naturalmente por convencimiento, y porque es una imitación servil de lo que se hizo en la década última de persecuciones que comenzó en el año 1823.¹⁴

Sus quejas, sin embargo, no fueron atendidas por sus superiores y otros jefes palatinos las rebatieron contundentemente: en su opinión, no era posible la piedad sobre el adversario en esos años.

¿Hubo una *Ciudad Clandestina* de carlistas? Desde la formación de un ministerio moderado tras los Sucesos de la Granja de 1832, los partidarios del Infante don Carlos comenzaron a movilizarse en toda España, incluida naturalmente su capital¹⁵. Tras la muerte de Fernando VII, los informes de la Policía sobre las actividades de los carlistas eran diarios y llenos de datos contradictorios y escasamente fiables. Pero, indudablemente, en la Villa y Corte una serie de partidarios del Infante trató de organizar alguna resistencia al aparente dominio isabelino. Los componentes de la clandestina y primera Junta Carlista de la capital, que fueron finalmente denunciados, pertenecían a la nobleza, la administración y la cúpula militar. Sin embargo, los alborotos que cronológicamente estallaron a partir de entonces fueron protagonizados por miembros de las clases más humildes de la capital, y quizá por ello precisamente fracasaron.

En la noche del 18 de octubre de 1833 se repartieron proclamas por varios puntos de la capital, fechadas el día anterior, y firmadas por la “Junta Superior Gubernativa en nombre de Carlos V”, aunque su autenticidad no estaba clara. Lo que resultó indudable fue que numerosos Voluntarios Realistas —el antiguo cuerpo de defensores del Antiguo Régimen— estaban abandonando la Corte o planeándolo, con sus armas, para unirse a las facciones. Con el objeto de cortar o prevenir estos hechos, el 27 de octubre el Gobierno ordenó que se recogieran las armas de los Voluntarios, lo que hizo que los de Artillería entregaran sus piezas de mala gana, pero los de Infantería se negaron a ello. Así, el retén de guardias recibió a la Policía al grito de “¡Viva Carlos VI!” y la rechazó a tiros. Se desencadenó un cruento choque cuando varios civiles y los demás voluntarios se unieron a ellos, enfrentándose a las tropas isabelinas. Tras una breve defensa, el Regimiento de la Princesa ocupó el cuartel de realistas. En los combates celebrados en otros puntos de la ciudad fueron detenidos otros treinta y ocho realistas y veintisiete paisanos, mientras sesenta voluntarios armados huían por la puerta de Toledo¹⁶.

Lejos de apagarse los ecos carlistas, en el siguiente mes circularon por la Plaza Mayor unas gacetas con el sobrenombre “del reinado de don Carlos V”, mientras se sucedían las sospechas y depuraciones de los suboficiales de varios regimientos de la Guardia Real. Continuaron denunciándose reuniones carlistas y pequeños altercados hasta que en el mes de diciembre, como consecuencia del progresivo desgaste del partido legitimista ante la represión isabelina, la ciudad pareció sumergirse en un periodo de aparente paz y tranquilidad. Sin embargo, en la última sesión del Consejo de Ministros del año 1833 se informó de que se hallaban pendientes 500 causas ante el comisionado regio y 300 ante la comisión



Madrid - Matanza de frailes en 1834

Matanza de frailes en Madrid en el verano de 1834. Este hecho debe enmarcarse no sólo en medio de una crítica coyuntura de Guerra Civil sino del amplio programa depurador del Gobierno sobre los defensores —o supuestos simpatizantes— del infante don Carlos.

militar de Castilla la Nueva, lo que demuestra el activo papel de la represión gubernamental.

Como ya se ha hecho alusión anteriormente, la “purificación” política sobre la servidumbre de la Casa Real continuó en el siguiente año al procederse a la depuración de la Real Capilla, para lo cual el mayordomo mayor intentó contar con la ayuda del Patriarca de Indias, a lo cual éste se negó, comenzando a circular por la Corte rumores sobre sus simpatías por la causa legitimista¹⁷. En unos pocos meses fueron expulsados, acusados de legitimistas, 131 miembros de la Real Capilla, un 74,4 % del total de empleados¹⁸.

A comienzos del mes de marzo de 1834 se produjo en Madrid un intento de sublevación protagonizado por varios voluntarios realistas y que tuvo sus inicios en las calles de Toledo y la Paloma, así como en la plaza de la Cebada, donde se produjo un tiroteo con las fuerzas de orden público. Al no ser secundado, el grupo sublevado —unos treinta hombres— se refugió en una casa, la cual fue sitiada por los soldados, resistiendo hasta quedarse sin municiones y con todos sus componentes

heridos. A finales del mes fueron detenidos varios oficiales del Ejército y algunos civiles¹⁹.

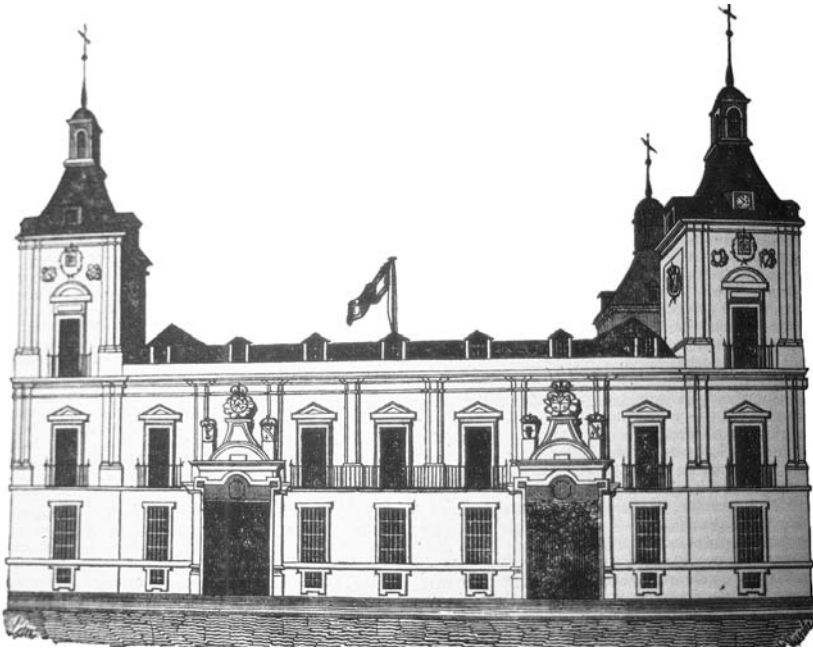
En este contexto de guerra civil, control de la capital y represión sobre el rival político, se produjo una violenta manifestación de anticlericalismo, que sería utilizada por la propaganda legitimista en los meses siguientes, aunque impactó en la opinión pública inmediatamente debido a su gravedad. El 17 de julio de 1834, en un contexto irritado de un Madrid sacudido por la primera de las grandes epidemias de cólera que viviría el siglo, se produjo una matanza de frailes. Indudablemente, esa aparente manifestación popular de violencia anticlerical estuvo planeada y dirigida por algunos importantes personajes del ala más radical del liberalismo, ansiosos de eliminar a un colectivo considerado perjudicial para la victoria de sus ideas y un fuerte apoyo del bando carlista²⁰. La presencia en esas jornadas de miembros de la Milicia Nacional no hizo sino sospechar de la presunta “espontaneidad” del movimiento.

Durante los siguientes años, no faltaron altercados, denuncias, sospechas y temores sobre grupos conspiratorios en la capital —como el alzamiento de varios vecinos del barrio de Maravillas en 1835—, sin amenazar excesivamente el definitivo control isabelino. Ello no fue obstáculo, sin embargo, para que las autoridades gubernamentales reforzaran su fuerte dispositivo de represión para evitar el estallido de un foco carlista en su propia retaguardia, además de plantear la necesaria fortificación de la Villa.

El 17 de septiembre de 1836, una Real Providencia ordenaba fortificar varias capitales de provincia de los distritos militares de ambas Castillas y de Valencia, y regulaba otras medidas tocantes a la fortificación de las restantes Capitanías Generales de la Península, si bien, en este primer momento, quedó ausente Madrid de estas consideraciones²¹. Sin embargo, ese mismo año se preparó un proyecto de defensa de la Villa y Corte por parte del ingeniero militar Bartolomé Amat, aprovechando para ello los elementos defensivos ya existentes y planteando otros nuevos, que habrían de construirse en determinados lugares.

Soldados carlistas ante la Villa y Corte

El 11 de septiembre de 1837, la Expedición Real partió de Tarancón a las cinco de la mañana, tomando el camino real hacia la capital para llegar a Fuentidueña del Tajo al poco tiempo²². Los soldados atravesaron el río sin novedad y con una prontitud que asombró a sus propios mandos, gracias a



El Ayuntamiento de la Villa y Corte tuvo dos sesiones el día 11 de septiembre de 1837, una por la mañana, constituyéndose en sesión permanente desde las doce de la noche de ese día hasta las ocho de la tarde del día 13, como consecuencia de la llegada de la Expedición Real.

una serie de maderos de pino que, transportados por unos cuarenta jornaleros valencianos por el Tajo, sirvieron para que las tropas atravesaran las aguas, sin encontrar resistencia armada en la otra orilla. Según las fuentes carlistas, los habitantes de Fuentidueña del Tajo les recibieron “con el ramo de olivo y con los brazos abiertos”, atentos a la venida de don Carlos.

El Pretendiente fue ovacionado y celebró un Te Deum en la iglesia, mientras una división, al mando de Ramón Cabrera, se adelantaba hacia Madrid. Hacia las cuatro de la tarde, después de almorzar, la Expedición Real emprendió de nuevo la marcha, atravesando Villarejo de Salván, nuevamente entre aclamaciones. Una comparsa de jóvenes, vestidas de blanco y flores, acompañaron a don Carlos, bailando desde su entrada hasta la salida del pueblo. El ejército legitimista atravesó el río Tajuña, llegando a las nueve a Perales, donde hizo noche.

A la mañana siguiente —como en otras poblaciones— el Pretendiente asistió a misa muy temprano en la iglesia principal y a las siete se puso en marcha por el camino real, alcanzando Arganda en muy poco

tiempo²³. Los carlistas se encontraron con su Plaza Mayor preparada como en los días de festejos, con gradas y andamios para celebrar corridas de toros, mientras los vivos, las aclamaciones, la música y el repique de campanas se sucedieron en su honor. Don Carlos, aconsejado por sus íntimos, se aposentó en la mejor casa de la villa, donde recibió a cuantas personas solicitaron el honor de besarle la mano, demostración a la que estaba acostumbrado desde su salida de territorio vasco. El Infante don Sebastián Gabriel y su Estado Mayor se trasladaron a la villa de Vallecas, en las proximidades de la capital, donde se encontraba ya el general Cabrera con sus soldados. A ojos de los legitimistas, resultaba increíble que el Gobierno de la Reina no hubiera enviado fuerzas para enfrentarse a ellos antes de encontrarse tan cerca de la Villa y Corte.

Desde Tarancón, el Cuartel Real de don Carlos había cursado órdenes para que se concentraran inmediatamente todas las partidas de guerrilleros carlistas al mando de Tercero, Jara, Palillos y Orejita, atravesando Aranjuez, donde se les informaría de la dirección que había tomado la Expedición Real. Sin embargo, los mensajes fueron interceptados por el comandante isabelino de Quintanar de la Orden, Manuel de Villapadierna, por lo que no tuvo efecto la unión de efectivos legitimistas.

El día 11 de septiembre, las autoridades liberales de la capital tomaron medidas para afrontar la situación. En primer lugar, se restableció el Real Decreto de 6 de agosto de ese año que declaraba a Castilla la Nueva en estado de guerra. Por esa fecha, ante la toma de Segovia por la expedición del general carlista Zaratiegui, el Gobierno había organizado la defensa de Madrid con el apoyo del Ayuntamiento, la Diputación y su jefe político, el conde del Asalto. Se habían formado entonces compañías de “ciudadanos honrados” para conservar la tranquilidad en los barrios, mientras la Milicia Nacional se distribuía por los distritos, adoptaba medidas de defensa y esperaba el ataque de los legitimistas. Sin embargo, la llegada del general Espartero con tropas de refresco abortó cualquier tentativa de los oficiales carlistas, animando al Gobierno y a la propia Reina María Cristina, ante cuya vista desfilaron las fuerzas liberales. Pero los liberales habían seguido, sin saberlo, los planes de los carlistas, pues la intención última de Zaratiegui no había sido sino acercarse a Torrelodones para que se extendiera la alarma en el campo isabelino y acudieran a la corte rápidamente las tropas liberales que perseguían a la Expedición Real.

En esta nueva ocasión de peligro, el Ayuntamiento madrileño, tras celebrar una sesión por la mañana, convocó otra extraordinaria por la noche²⁴, constituyéndose en sesión permanente desde las doce de la

noche de ese día hasta las ocho de la tarde del día 13. Cuatro horas después del comienzo de la reunión, se acordó realizar una llamada a los habitantes de la Villa para que trabajaran en las fortificaciones, mientras que se solicitaba que acudieran al antiguo convento de San Felipe el Real aquellos civiles que desearan participar como voluntarios en la defensa armada. De acuerdo con las órdenes del Gobierno, el Ayuntamiento pasó oficio a los jefes de las oficinas administrativas para que se presentaran en otro convento aquellos empleados que no fueran absolutamente necesarios, pues también se les reclamó para tomar las armas. El capitán general de Madrid, Antonio Quiroga, en previsión de cualquier posible acción violenta de los partidarios del Infante en Madrid, ordenó que se retirasen a sus domicilios todos los habitantes que no estuvieran comprometidos en la defensa de la Villa.

El aspecto normalmente bullicioso de la capital se transformó en poco tiempo: la mayor parte de tiendas y talleres cerraron, el comercio se paralizó y la población apenas circuló por las calles. Las tapias fueron coronadas por los milicianos nacionales, el cuerpo armado del progresismo más radical. Las autoridades se dirigieron a los madrileños, intentando difundir ánimo y confianza en el sistema liberal y en la fuerza del Gobierno. El día 12 de septiembre se presentó ante Madrid el ejército carlista con su monarca al frente en el mismo portazgo de Vallecas, y allí esperaron. Como relató un testigo de los hechos, el coronel Fernando Fernández de Córdoba:

El enemigo se presentaba a nuestra vista en la forma siguiente: ocho columnas, cuyas cabezas se veían con claridad, ocultaban su fondo en las alturas que atraviesa el camino de Vallecas.

Esta infantería formaba en línea de masas con intervalos de medios batallones y ocupaba el terreno más elevado. Otra columna de caballería apoyó base en el camino real, en el que sólo tenía dos o tres escuadrones; el resto ocultábase también entre los repliegues del terreno. Pero delante de la posición, al pie de su descenso y apoyados en un espeso olivar, habían desplegado en guerrilla uno o dos batallones con sus correspondientes reservas, que se tiroteaban contra un escuadrón de granaderos de la Guardia, inmediato al arroyo de Abroñigal; combate inferior para nuestras armas, en el que numerosas guerrillas de infantería se batían contra débiles y reducidas fuerzas montadas y armadas de tercerolas de poquísimo alcance. Las balas llegaban hasta las tropas que tenía a mis órdenes y que había detenido al lado de las tapias del Retiro, por mi propia autoridad, sin ejercer en realidad ninguna. Pero no habiendo allí otro jefe más graduado para cederle el



Los carlistas a la vista de Madrid. Ilustración del *Panorama Español* (1842). Se advierte el Observatorio astronómico y las tapias de El Retiro

mando, y considerando el inminente riesgo que corría la capital en aquel instante, me decidió a tomarlo yo bajo mi única responsabilidad. Entonces envié un oficial al cuartel de artillería del Retiro para mandar que volviese la batería que momentos antes se había retirado.²⁵

El Infante don Francisco de Paula, tío de Isabel II y hermano menor de don Carlos, recorrió a caballo, acompañado de sus ayudantes, toda la línea de defensa por la mañana, y por la tarde lo hizo la Reina Gobernadora, infundiendo ánimo entre los milicianos nacionales²⁶. El Congreso de los Diputados celebró su sesión para ofrecer una imagen de normalidad constitucional y fuerza, la cual, no obstante, fue bastante lánguida. Al concluirse, los diputados tomaron las armas que tenían dispuestas por si resultaba necesaria su cooperación en la defensa de la ciudad, por lo cual prestaron servicio activo en rondas. Por la puerta de Alcalá y Atocha llegaron numerosos carros que conducían a la Milicia Nacional y soldados de caballería de los depósitos cercanos, situados en la dirección de los pueblos de Cuenca y Guadalajara.

Por la tarde, mientras la alarma iba en aumento se produjo la primera escaramuza entre fuerzas liberales y carlistas en esa misma zona, donde se presentaron varios escuadrones de granaderos de la Guardia Real con dos piezas de artillería. Ante la vista de Fernández de Córdoba y del brigadier Facundo Infante, gobernador militar de Madrid, tras la refriega de disparos, los legitimistas capturaron al coronel Diego Cardón y a varios granaderos de la Guardia Real, pasándose a sus filas un par de soldados. A punto estuvieron las dos piezas de caer en sus manos también, pero los liberales lograron introducir las de nuevo en la Villa.

En el casco urbano, la actividad de los carlistas madrileños fue nula debido a las fuertes medidas de represión y a la escasa capacidad de organización que había sido invalidada por las autoridades isabelinas durante los cuatro años anteriores. Tan sólo se registró un incidente que, de no ser por el protagonista liberal, tal vez no hubiera ni constado. Un partidario de don Carlos se paseó en esos momentos por la Puerta del Sol en actitud provocativa, lo que molestó a José María Calatrava, jefe del anterior Gabinete de la Reina y guardia nacional en funciones, que salió en su persecución con tal mala fortuna que tropezó, cayó de cabeza y sufrió leves contusiones. No obstante, el carlista fue detenido por otros nacionales²⁷.

Antonio Pirala señala que la Junta Carlista de Madrid había impreso clandestinamente una proclama, la cual fue repartida furtivamente entre algunos de sus miembros y que el historiador liberal consultó en el archivo de don Carlos, actualmente en la Real Academia de la Historia. No circuló mucho por la capital, si es que pudo entregarse a alguna persona. En su primera parte se hacían explícitos los acuerdos a los que habían llegado don Carlos y María Cristina sobre la cuestión dinástica, mientras se trataba de asegurar la paz y el perdón a los seguidores de la Reina, utilizando un lenguaje mucho más templado que en otras proclamas y manifiestos legitimistas.

Junta Superior de Castilla la Nueva.

Castellanos: las armas vencedoras del invicto Carlos, se preparan a venir sobre la capital del reino, para salvaros del ominoso yugo de un puñado de ambiciosos y cobardes, manchados con todos los crímenes más horrosos. El general de nuestro siglo, el vencedor de Morella, ocupará muy en breve esta corte, pero no temáis; todo está definitivamente arreglado, por la mediación de las potencias del Norte: el príncipe de Asturias empuñará el cetro español, que su augusto padre le cede, conservando el gobierno de la Monarquía; la hija de Fernando VII será su esposa, y la augusta viuda marchará a Italia a disfrutar lo que de derecho la corresponde. Olvido de

los errores pasados, indulto de los delitos políticos, reconciliación sincera entre los partidos, asegurará para siempre la paz, el orden y la justicia, de que tanto necesita esta desgraciada Monarquía, harto trabajada por los horrores de una guerra fratricida y asoladora.²⁸

En el segundo párrafo se buscó conciliar ideas absolutistas con la promesa de una convocatoria de Cortes estamentales, al igual que en la restauración fernandina de 1814, mientras se trataba de desligar al carlismo de los ataques liberales, especialmente de la unión de esta bandera con la vuelta de la Inquisición, oficialmente disuelta en 1820 y no restaurada durante la tercera etapa del reinado fernandino. Igualmente, la proclama intentó acercar a los carlistas con los absolutistas moderados del bando isabelino, pero amenazó severamente a los liberales.

Castellanos: oíd la voz de la razón y de la clemencia; una sola bandera tiene España, rey, religión, y patria, bajo ella pueden acogerse todos los hombres amantes de la prosperidad nacional. El rey convocará las antiguas cortes de España, y las necesidades políticas de la época serán satisfechas con el tino y circunspección que requieren las reformas sociales. Los tiempos de la Inquisición y del despotismo pasaron ya, y no han peleado por entronizar al uno ni lo otro, los invictos navarros y vascongados, ni los heroicos aragoneses y catalanes, no; unos y otros combaten por las leyes, por la justicia, por su felicidad: una inmensa mayoría del partido cristino pelea por la misma causa; discordábamos en los medios, pero ya nos entendemos, ya cesarán nuestras sangrientas discordias, y de hoy más, todos seremos dignos del nombre español, ultrajado por unos pocos, que no escapan de la justa venganza de las leyes.

Castellanos: obediencia al rey y a las leyes; que así os lo encarga vuestra Junta Superior de Gobierno.

Madrid, 12 de septiembre de 1837.

El Pretendiente, finalmente, con todo su Estado Mayor, se retiró hacia Arganda, donde se encontró la población iluminada y con un ambiente de fiesta que elevó la moral de los carlistas, que, sorprendidos por la retirada, no pudieron por menos de pensar que entrarían en Madrid al amanecer. Además, llegaron noticias de la captura de una amplia yeguada —doscientas cabezas— en Vaciamadrid. Sin embargo, al día siguiente, la retirada de Madrid se confirmó cuando los oficiales carlistas ordenaron a sus soldados emprender la marcha hacia Mondéjar, atravesando el Tajuña y dejando Alcalá de Henares al Norte.



La Reina Regente María Cristina recorre la línea de defensa madrileña animando a la resistencia a la Milicia Nacional frente a las tropas de don Carlos. Dibujo y litografía de C. Mújica, publicado en la obra de I. A. Bermejo, *La estafeta de Palacio* (1871)

La retirada de los carlistas aumentó la euforia en el bando isabelino y afianzó al Gobierno. Desde un punto de vista local, y para intentar no depender la defensa de Madrid de las circunstancias tan especiales de esos meses, se presentaron nuevos proyectos de fortificación por parte del ingeniero Amat y también de Luis Balaurat, los cuales, al ser posteriores a la expedición de don Carlos sobre la capital, se basaron ya en circunstancias reales ya vividas. En el proyecto de Amat quedó patente que Madrid era una ciudad que, por las características geográficas de los campos que la rodeaban, podía ser atacada con tropas de infantería, caballería y artillería, y por todas las direcciones, aunque lo más lógico era esperar un ataque accediendo por las siete carreteras generales y por los caminos intermedios que acababan en las puertas y portillos de la Villa. El ejército carlista podría acuartelarse o acampar en torno a la ciudad, en los pueblos cercanos como Fuencarral, Vallecas, Getafe..., cortando las comunicaciones e impidiendo la llegada de agua potable. Amat propuso que la cerca que rodaba Madrid, aunque no era una muralla, se reforzara, sobreelevándose en altura y construyendo aspilleras. En su proyecto

analizó cuidadosamente cada tramo de la misma y propuso medidas concretas para su reforzamiento. Las puertas de la capital fueron consideradas un punto débil, por lo que el ingeniero propuso una serie de tambores para defender las más desgarnecidas, pues algunas otras quedarían protegidas con algunas construcciones próximas. Además, esta defensa del perímetro de la ciudad debía ser completada con otra línea defensiva situada un poco más alejada y para la que se proyectaron diez fuertes. La verdad es que Madrid estaba rodeada por una serie de caseríos y muros de fincas que podían favorecer una acción de asalto a la capital, por lo que se hacía necesario, para este militar, contrarrestar esta posibilidad, planteándose para ello la construcción de unos fuertes situados más allá de la cerca. El presupuesto final de estas obras destinadas a la defensa de la capital se estimó en 4.845.540 reales.

Luis Balaurat presentó con fecha 15 de noviembre de 1837 otro proyecto que tuvo muy en cuenta la expedición de don Carlos. No sólo defendió la necesaria realización de obras de defensa sino el aumento de la dotación militar, que había sido insuficiente en el caso de que los legitimistas hubieran decidido atacar la capital. Dando por sentado este punto, estimó la defensa de la Villa y Corte a través de tres recintos. El primero lo constituiría el cercado, el segundo las obras de defensa de las puertas y algunas otras inmediatas a la cerca, y el tercero una serie de obras avanzadas de fortificación²⁹. Propuso no modificar excesivamente la cerca, salvo en algún punto, abriendo aspilleras. De la parte inmediata a la cerca —el segundo recinto—, pensó que la zona próxima al Palacio Real debería estar especialmente protegida, por cuanto debido al tipo de guerra en que estaban implicados este edificio podía ser un objetivo del ejército carlista. Su defensa se haría con un fuerte situado en la montaña del Príncipe Pío, que permitiría visualizar los avances sobre el Palacio y sus zonas cercanas, pudiendo además organizarse una buena defensa al instalar allí una potente artillería. La defensa del Palacio contaría además por el otro flanco con un fuerte que debería instalarse en lo alto de la Cuesta de la Vega y con el tambor de la Puerta de Segovia, así como también con el aumento de la altura de la cerca.

Siguiendo el trazado de la cerca señalaba la necesidad de construir un fuerte sobre la puerta de Atocha y, más allá, desde la puerta del Olivar de Atocha hasta la Montaña Rusa, lo que suponía la defensa del Retiro, requería por parte de Balaurat una especial atención, pues al igual que había ocurrido con los franceses en 1808, también las tropas carlistas habían puesto en él sus miras. En este sentido, ¿por qué los legitimistas no atacaron y tomaron la Villa y Corte?

Las posibilidades de asalto a la capital: los precedentes de 1808 y 1822

En ese mes de septiembre de 1837, en la mente de todos los altos cargos políticos y militares —y en buena parte del pueblo madrileño— se encontraba el recuerdo amargo de las jornadas del 2 de mayo de 1808. ¿Se hubieran repetido entonces?

a) Los asaltos franceses de 1808

Desde los tiempos medievales, la Villa y Corte había sido un alcázar amurallado y, pese al paso de los tiempos, jamás había sido fortificada como plaza de guerra. A comienzos del siglo XIX se encontraba cerrada por una muralla que era una simple tapia de ladrillos con recuadros de adobe, incapaz de resistir ningún ataque importante, ni proyectar ninguna resistencia. Madrid no era una plaza fortificada, si bien albergaba una pequeña guarnición militar, además de las tropas de la Casa Real. Poseía cinco puertas principales (Atocha, Alcalá, la antigua de Toledo, Segovia y San Fernando) y doce portillos que la comunicaban por medio de un conjunto de caminos y carreteras con el exterior. Una serie de calles amplias la cruzaban de Norte a Sur y de Este a Oeste, convergiendo todas en la Puerta del Sol. En las afueras existían unas zonas altas, como Chamartín y los jardines del palacio del Buen Retiro, desde cuyas elevaciones podía controlarse fácilmente la Villa y Corte. En esas fechas, la capital contaba con menos población (unos 160.000 habitantes) pero, en suma, pese a ser capital de un vasto imperio ultramarino y de una Monarquía estratégicamente importante para el dispositivo napoleónico, no era una plaza preparada para resistir un sitio y, aunque albergaba tropas, la misma topografía hacía muy difícil su defensa, pues si los asaltantes ocupaban en las afueras los puntos dominantes e interceptaban los caminos por donde pudieran llegar refuerzos exteriores, ninguna fuerza interior podría sólidamente mantenerse en estado de resistencia mucho tiempo, una vez establecido el dominio militar del enemigo sobre la Puerta del Sol y las grandes irradiaciones. Esas mismas circunstancias no habían variado desde entonces hasta 1837.

El 23 de marzo de 1808 los primeros soldados franceses entraron en Madrid, de acuerdo con un doble objetivo: atender a su propia seguridad y situarse de modo que pudieran vigilar el movimiento de las tropas españolas a fin de impedir cualquier preparativo hecho con fines hostiles. Así, 10.000 soldados se ubicaron dentro de la ciudad, dominando lugares estratégicos, 20.000 en los pueblos inmediatos: Fuenca-

rral, Chamartín, Canillas, Canillejas, Rejas, Vallecas, Villaverde, Getafe y Leganés. Y otros 30.000 soldados franceses se situaron en un radio de 45-50 kilómetros, de forma que pudieran irrumpir fácilmente en la capital, controlar sus accesos e interceptar la comunicación con otros ejércitos españoles de la Península. Madrid se encontraba, de esta manera, rodeada de un triple cinturón de tropas napoleónicas perfectamente distribuidas³⁰.

Ahora bien, ¿de qué contingentes disponían los españoles si deseaban alzarse contra los invasores y atrincherarse en la capital? En conjunto, aproximadamente de 8.000 soldados, contando los 4.000 de la Casa Real. En este sentido, la desigualdad militar fue un factor tan aplastante que puede entenderse perfectamente la orden del capitán general de Madrid, Francisco Negrete, prohibiendo a los oficiales y soldados salir de sus cuarteles durante los hechos del 2 de mayo de 1808. Cualquier resistencia frente al ejército napoleónico estaba condenada de antemano al fracaso y hubiera sido, como fue, un suicidio. El día del alzamiento, la Villa fue militarmente ocupada por 30.000 soldados franceses bien armados y pertrechados en unas escasas cuatro horas³¹. Como el mismo mariscal Murat escribió al emperador de los franceses, la posibilidad de ocupación de la plaza ya había sido prevista desde hacía tiempo y el plan se llevó a cabo a la perfección:

Inmediatamente se dio el toque de alarma, la Guardia de Vuestra Majestad ha tomado las armas y todos los campamentos puestos en movimiento han recibido la orden de marchar sobre Madrid para ocupar los puestos que les habían sido designados en caso de alarma.³²

No obstante, el rey José y sus fuerzas militares abandonaron la Villa y Corte tras la victoria española en la batalla de Bailén en el mes de julio, que obligó al propio Napoleón a presentarse en la Península Ibérica al frente de los 250.000 soldados de la *Grande Armée*. Tras derrotar a los españoles en la batalla de Somosierra, el emperador se dirigió rápidamente hacia la capital. El 1 de diciembre de 1808, se constituyó en Madrid una Junta permanente de Defensa, la cual acordó distribuir entre los civiles unos 8.000 fusiles que aún permanecían en los almacenes del ejército, aunque los elementos más exaltados asaltaron la Armería Real y algunas mansiones de la nobleza con la intención de proveerse de armas, en su mayoría anticuadas y de escasa utilidad, aparte de su valor arqueológico. Con igual desorden y falta de garantías se proveyó de cartuchos a los civiles armados, los cuales notaron que algunos de ellos estaban relle-

nos de arena, en vez de pólvora, lo que provocó numerosas protestas y asaltos a viviendas particulares hasta que las autoridades lograron imponer cierto orden.

¿Con qué fuerzas militares se contaba para la defensa?. En esencia, con algunas compañías walonas de guarnición, los tiradores de Murcia; el segundo batallón de voluntarios de Madrid; un batallón de milicias llegado dos días antes; los batallones provinciales de Burgos y de Ronda; un regimiento de Ávila; el regimiento de caballería de Madrid, una partida corta de caballería de la Reina y un pequeño destacamento de artilleros. En total, unos 4.000 hombres, secundados por civiles armados, que habían tomado las armas sin orden y sin jefes visibles. Las puertas secundarias de la ciudad fueron cerradas y tapiadas, mientras las principales eran reforzadas con trincheras y artillería. Los muros del palacio del Buen Retiro y los que circundaban el casco de la población fueron aspilleros. En las principales calles se hicieron cortaduras para detener a la caballería y proteger a los tiradores de la defensa. Especialmente, las de Alcalá, Atocha, San Bernardo fueron atrincheradas para guarnecer los cañones.

En la mañana del día 2 de diciembre, el mariscal Bessières, con ciertas fuerzas de caballería, marchó desde Alcobendas a Madrid, enviando a su ayudante de campo para intimar a la rendición a las autoridades de la ciudad, sin el resultado esperado. Hacia el mediodía, Napoleón Bonaparte llegó con la vanguardia de sus fuerzas a las alturas de Chamartín, desde donde se dominaba el caserío de la capital. A las tres de la tarde, ordenó el ataque a la división Lapisse del sector noroeste de Madrid, incluyendo las puertas de los Pozos de la Nieve y del Conde Duque, fuertemente atrincheradas y guarnecidas con artillería. Se entabló un combate que se saldó con la toma de la linde exterior por las tropas francesas. Mientras tanto, 20.000 soldados napoleónicos fueron llegando y ocupando posiciones en torno a la zona Norte y Este. Treinta piezas de artillería fueron asentadas delante del palacio del Buen Retiro y otras veinte en el sector tomado por la división Lapisse. Nuevamente, el día 2 los franceses se dirigieron al comandante de la plaza para intimarles a la rendición, que fue nuevamente rechazada, por lo que, al día siguiente, el emperador ordenó romper el fuego contra el Retiro y el sector noroeste de la ciudad. Cuando la artillería dirigida por el general Sénarmont abrió brecha en las tapias del Retiro, los tiradores de la división Villatte entraron en el parque y, en menos de una hora, rechazaron a sus defensores más allá del Prado, quedando ocupados los principales accesos hacia el interior de Madrid por las calles de Alcalá, Carrera de San Jerónimo y Atocha.

Mientras tanto, las puertas de Recoletos, Santa Bárbara y Fuencarral sufrieron un intenso bombardeo³³.

Napoleón ordenó suspender el fuego en toda la línea hacia las once de la mañana y dirigió al marqués de Castelar, defensor de la Villa y Corte, una nueva invitación a la rendición, amenazándole con volar los principales edificios de Madrid con su inmensa artillería y sus minadores, además de que las columnas de asalto se encontraban preparadas para entrar en la ciudad. El pueblo madrileño continuó disparando contra las posiciones ocupadas por los franceses hasta las dos de la tarde, en que sus jefes lograron hacerse obedecer y el fuego cesó, enarbolándose una bandera blanca en lo alto de la torre de Santa Cruz. En la madrugada del día 4 de diciembre, representantes de la Junta de Defensa se dirigieron al campamento de Chamartín para aceptar las condiciones de capitulación. El marqués de Castelar y otros personajes que no quisieron asistir a la rendición decidieron escapar por la carretera de Extremadura, junto con los 4.000 ó 5.000 hombres que componían la guarnición de la capital y 16 piezas de artillería.

b) Las jornadas del 7 de julio de 1822

Tras la Guerra de la Independencia se produjo el restablecimiento del Antiguo Régimen en 1814, aunque seis años más tarde un pronunciamiento liberal estableció un régimen constitucional en España. En los siguientes tres años, las luchas entre realistas y liberales —éstos divididos en moderados y exaltados— degeneraron en sublevaciones y pronunciamientos. Uno de ellos intentó apoderarse de la Villa y Corte con el objetivo de lograr derribar el régimen constitucional. De esta manera, el 1 de julio de 1822, a las ocho y media de la noche se sublevaron cuatro batallones de Infantería de la Guardia Real y, después de detenerse en el Real Sitio de El Pardo, los que estaban en el cuartel de Santa Isabel marcharon a tomar posiciones en las alturas de Chamberí, junto al depósito de cartuchos, donde más tarde se juntaron todos. Entre los sublevados había tanto soldados de la recientemente extinguida Guardia de la Real Persona como de Infantería, a cuyo frente estaba el joven oficial don Luis Fernández de Córdoba. El ayudante de Alabarderos, Antonio López de Ochoa, comunicó los hechos al capitán general de Madrid, Pablo Morillo:

Excmo. Sr.: En este momento que son las dos y cuarto he visto reunirse dos columnas de infantería que, según ellos mismos dicen son Guardias, en las inmediaciones del Pozo de la Nieve y almacén de pólvora que se halla



Enfrentamiento entre las tropas isabelinas y las carlistas en la tarde del día 12 de septiembre de 1837 en la zona Este de la capital. El dibujante ha tratado de situar el Hospital de San Carlos y el Observatorio astronómico como telón de fondo.

situado enfrente del portillo del Conde Duque y después han tomado la dirección de La Moncloa, advirtiendo que antes de emprender dicha marcha han tirado algunos tiros aunque ignoro a quién. Todo lo cual participo a V.E. para su gobierno... Madrid, 1 de julio a las dos y cuarto de la noche.³⁴

El conde de Cartagena, monárquico moderado, intentó infructuosamente que los soldados alzados, partidarios de acabar por la fuerza de las armas con el régimen constitucional, se retiraran a sus cuarteles. Mientras tanto, Fernando VII acarició la idea de trasladarse a El Pardo junto a su familia, pero, ante la resistencia de algunos de sus consejeros y del Gobierno moderado, refugiado en el Palacio Real de Madrid, el monarca desechó la idea finalmente. Mientras tanto, el Ayuntamiento de la capital y la Milicia Nacional, cuerpo de voluntarios liberales, comenzaron a tomar posiciones de defensa, mientras otros dos batallones de la Guardia Real reforzaron la defensa del Palacio, manteniéndose aparentemente neutrales ante los acontecimientos públicos. Oficialmente, desde el mes

de mayo de 1821 no existía el cuerpo de Guardias de la persona del Rey, por lo que la custodia en el interior del recinto borbónico la realizaban únicamente los alabarderos y algunas rondas de las Reales Guardias de Infantería³⁵.

La situación de “impasse” favoreció a los liberales exaltados, que animaron a sus simpatizantes a la defensa de la Constitución y del régimen, amenazando los más radicales con la toma de Palacio y la ejecución de la Familia Real, a la que culparon del Golpe de Estado³⁶. Sin embargo, la guarnición militar de Madrid era muy pequeña y se dudaba sobre la eficacia militar de los milicianos nacionales.

De esta manera, en la madrugada del 7 de julio se produjo el intento de toma de la capital por parte de los cuatro batallones sublevados de la Guardia Real de Infantería, en total unos 2.800 hombres³⁷. Las calles del centro comenzaron a convertirse en auténticos campos de batalla. Los guardias entraron en la Villa por el portillo del Conde-Duque, el cual derribaron a hachazos, dividiéndose a continuación en tres columnas que se dirigieron al Parque de Artillería, la Puerta del Sol y la Plaza Mayor. El primero se dispersó al encontrarse con las fuerzas liberales comandadas por Evaristo San Miguel —el llamado *Batallón Sagrado*—, pero el resto de los sublevados lograron alcanzar la plaza de Palacio y las caballerizas reales. Sin embargo, al enfrentarse con la Milicia Nacional en la Plaza Mayor y en calles adyacentes, tuvieron que batirse en franca retirada, pues los milicianos contaban con dos piezas de artillería que dispararon hasta lograr la huida de sus oponentes. La segunda de las columnas tuvo que enfrentarse al llegar a la Puerta del Sol con diversas agrupaciones de milicianos que dispararon con artillería hasta que lograron la retirada de los guardias hacia el Palacio Real, donde algunos de sus oficiales lograron refugiarse³⁸. Los cuatro batallones negociaron la entrega de sus armas a las cuatro de la tarde, pero al romper el fuego sobre los cazadores del tercer batallón de la Milicia Nacional, éste contestó poniendo en fuga a los guardias por el camino de Alcorcón. La artillería, fiel al régimen constitucional, dispersó a los sublevados, contra los que fueron enviadas finalmente varias unidades de caballería que, en poco tiempo, lograron la rendición de la mayoría. Este resultado demostró la falta de coordinación de los mandos sublevados y la escasa calidad de toda la tropa, enfrentada a civiles armados, pues la mayor parte de las fuerzas militares no sublevadas adoptaron una posición neutral, salvo los soldados y oficiales que decidieron intervenir al lado de los milicianos. La *Gaceta de Madrid*, dos días más tarde, comunicó estos hechos de la siguiente manera:

El ataque de la plaza fue mucho más terrible (...) El principal conato de los enemigos era ganar la plaza y especialmente la casa de la Panadería desde donde podían dominar la plaza; los ataques fueron muchos y obstinados; pero el vivo fuego que les hizo la compañía de granaderos que mandaba D. Juan Muguiro, del comercio de esta corte, el denuedo y la intrepidez imponderable de los cazadores y el acierto con que fue servida la artillería frustraron los intentos del enemigo que hubo de retirarse derrotado y con gran pérdida.

Antes de que empezara el combate de la plaza se había apoderado ya una de las divisiones enemigas del punto de la Puerta del Sol: pero sin poder penetrar en el Principal que defendió aquella guardia cerrando la puerta y por no tener llave ni cerrojo, atracándola con una enorme piedra que desquiciaron de la escalera los robustos granaderos del Imperio.

Poco tardó el enemigo en evacuar este punto porque se vio atacado por la espalda y hubo de retirarse aceleradamente. Una de sus columnas empezó a subir formada la calle de la Montera gritando ferozmente ¡Viva el Rey! y llenando de consternación a sus habitantes que le creyeron vencedora; pero retrocedió luego y se retiró por la calle del Arenal. (...) Puestos en fuga los asaltadores de la plaza se dirigieron a Palacio a buscar un asilo.³⁹

La derrota no sólo afectó a los realistas sino a los liberales moderados, desplazados del Gobierno, cuya culpabilidad en esta intentona, sin embargo, nunca pudo ser probada⁴⁰. Todo ello evidenció que, pese a que Madrid no era una plaza armada, para tomar la ciudad resultaba necesario un importante contingente militar, cuya calidad de oficiales y soldados estuviera asegurada. Por otra parte, quedó nuevamente demostrado que una tropa sublevada siempre estaría en desventaja enfrentada a una fuerza disciplinada y en orden.

C) Causas de una retirada

¿Pesaron las experiencias anteriores en la mente de los oficiales isabelinos y carlistas? Indudablemente, los 12.000 soldados carlistas no eran comparables a los 30.000 franceses de 1808, pero eran una fuerza más disciplinada y veterana que los 2.800 *guardias* sublevados en 1822: hubieran podido plantear batalla y tomar la capital, pese a la resistencia de las fuerzas liberales, contabilizadas en unos 6.000 hombres aproximadamente⁴¹. El propio capitán general de Madrid, Antonio Quiroga, al terminar su conversación con el coronel Fernando Fernández de Córdoba sobre los medios disponibles para la defensa, reconoció, pese a su pesar,

que ese día (12 de septiembre de 1837) entrarían los carlistas en la Villa y Corte⁴². Con escasa artillería, las puertas de la ciudad y su muro exterior no representaban una barrera infranqueable.

Sin embargo, como señala Alfonso Bullón de Mendoza, no fueron motivos militares, sino políticos, los que habían dado origen a la expedición de don Carlos, por lo que esos mismos motivos fueron decisivos para su fracaso⁴³. Al cabo de unas horas de espera, los pocos dirigentes carlistas que se encontraban al tanto del proyecto de transacción debieron comprender que, por el motivo que fuese, la Reina María Cristina no se iba a presentar en sus filas. No obstante, los carlistas hubieran podido atacar Madrid pero los riesgos habían aumentado, pues un ejército liberal al mando del general Baldomero Espartero se encontraba tan sólo a una jornada de la capital y en ese corto espacio de tiempo debían acabar con todos los focos interiores de resistencia y tener las tropas dispuestas para un nuevo combate.

Algunos oficiales carlistas —con la moral alta por la proximidad de la victoria y el final del conflicto— opinaron que, tomada la capital, las tropas de Espartero se disolverían y acatarían la victoria legitimista. Por otra parte, no importaba tanto no envolver la ciudad con tropas, pues el mismo Napoleón —en diciembre de 1808— había logrado la capitulación de la Villa sin que ésta estuviera totalmente cercada, contentándose con desplegar las tres divisiones del cuerpo del mariscal Víctor frente a los sectores septentrionales y orientales de la ciudad, en la orilla izquierda del Manzanares. Pero, como señala Bullón de Mendoza, la disolución de las fuerzas liberales era sólo una remota posibilidad para otros oficiales, entre los cuales se contaba el propio jefe de Estado Mayor de don Carlos, general Vicente González Moreno. Por otra parte, ¿cómo respondería el pueblo madrileño ante la entrada de su *monarca legítimo* en medio de la sangre y la violencia? En 1808 y 1814, Fernando VII había entrado pacíficamente en medio de grandes manifestaciones de apoyo popular. Sólo José I y Napoleón habían entrado en la capital en medio de la indiferencia y el resentimiento, y al propio Emperador le había costado tres días conseguir la rendición de la Villa.

Además, el asalto a Madrid elevaría el número de muertos en los dos bandos; tal vez se podría llegar a capturar a la Gobernadora y sus dos hijas, pero ¿y si lograban escapar a la fuerza o voluntariamente con el Gobierno y mantenían la resistencia en otra ciudad? En este último caso, la guerra no finalizaría y las tropas de Espartero —frescas y deseosas de revancha— atacarían a las carlistas, cansadas por la toma de la capital, sin apenas tiempo para resistir, lejos de sus bases de refuerzos y en medio de tierra de nadie.

González Moreno optó por la carta menos arriesgada: decidió que, si deseaba entrar y consolidarse en Madrid, lo primero que debía hacer era batir a Espartero en un campo de batalla adecuado, por lo que ordenó la retirada de la capital con el beneplácito del Pretendiente. Así, una vez derrotada la columna liberal, la entrada en la Villa no debería revestir ningún problema. Ordenó a las fuerzas carlistas que se encontraban en Aranda de Duero, al mando de Zaratiegui, que se unieran a la Expedición Real, mientras buscaba un punto donde reforzar sus fuerzas con más voluntarios. Por eso sus tropas se dirigieron a Mondéjar donde, en tres días, la división castellana aumentó en más de 2.000 hombres. Sin embargo, su propuesta de presentar batalla frente a las fuerzas de Espartero en Alcalá de Henares no fue respaldada por los consejeros de don Carlos. Desde ese momento, los carlistas se declararon en franca retirada.

¿Por qué María Cristina no se presentó ante las fuerzas carlistas? Tal vez el fallido alzamiento protagonizado el mes anterior por las tropas de la Guardia Real concentradas en Pozuelo y Aravaca, le hiciera adoptar una prudente posición. Si bien no había podido eliminar del Gobierno a los liberales progresistas, había quedado demostrado que la Gobernadora aún podía contar con la adhesión de un importante sector del ejército, por lo que ya no resultaba tan necesaria una transacción con don Carlos. Por otra parte, su segundo marido —cuyo matrimonio morganático era un secreto conocido por algunos miembros de la élite liberal— y su hermana, la Infanta Carlota, ejercieron presión sobre ella para impedir el matrimonio del hijo de don Carlos con Isabel II, lo cual, indudablemente, les hubiera perjudicado en sus planes de preeminencia política y enriquecimiento económico.

Por otra parte, ¿cómo hubieran reaccionado el Infante don Francisco de Paula y su esposa, la Infanta Luisa Carlota, ante la marcha de sus sobrinas y María Cristina con don Carlos? Tal vez se hubieran plegado a los hechos, pero conociendo las ambiciones políticas de la princesa napolitana —que le habían llevado a conectar a su marido con grupos liberales progresistas con el objeto de presentarle como un firme candidato al trono— la posibilidad de que, en un último instante, los Infantes se unieran al Ejército liberal no podía dejar de ser tenida en cuenta, pese a las suspicacias del embajador británico. Al año siguiente, el Gobierno y la Regente les exiliaron discretamente a París, donde permanecieron varios años.

Y no debe olvidarse otro factor: las victorias militares de Espartero en la guerra tal vez hicieron retroceder las esperanzas de María Cristina en el triunfo de don Carlos, con el cual se hundirían ella y sus hijas, si las

tropas carlistas no lograban batir a las liberales, comandadas por el conde de Luchana. Por otra parte, la retirada de los soldados legitimistas fue un hecho que animó a las fuerzas isabelinas, dividiendo a los carlistas por el contrario, que se sintieron defraudados por las decisiones de sus mandos.

De esta manera, no sólo deben valorarse factores políticos y estratégicos, sino también aquellos que fueron puramente militares a la hora de explicar las causas y las consecuencias de la retirada de la Expedición Real de la Villa y Corte⁴⁴. Con su fracaso, la Primera Guerra Carlista cerraba una importante fase y abría su postrer y definitivo final.

N O T A S

- ¹ La Guerra de los Siete Años ha generado una notable producción bibliográfica en la última década, destacando BULLÓN DE MENDOZA, A., *La Primera Guerra Carlista*, Madrid, Actas, 1992; *Id.*, (Coord.), *Las Guerras Carlistas*, Madrid, Actas, 1993; *Id.*, *Las Guerras Carlistas en sus documentos*, Barcelona, Ariel, 1998; *Id.* (Comisario), *Las Guerras Carlistas*, Madrid, Ministerio de Cultura-Museo de la Ciudad, 2004. También se ha producido una intención sintetizadora del movimiento legitimista español, CANAL, J., *El carlismo*, Madrid, Alianza, 1999; y MORAL RONCAL, A. M., *Los carlistas*, Madrid, ArcoLibros, 2003. Sobre uniformes y armamento, CANALES TORRES, C., *La Primera Guerra Carlista, 1833-1840. Uniformes, armas y banderas*, Madrid, Medusa, 2000.
- ² Sobre la figura del Infante don Carlos María Isidro de Borbón y su liderazgo político, la única biografía, por el momento, escrita desde una óptica historiográfica es la de MORAL RONCAL, A. M., *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid, Actas, 1999.
- ³ El estudio más detallado sobre este hecho es obra de BULLÓN DE MENDOZA, A., *Auge y ocaso de don Carlos. La Expedición Real*, Madrid, Arca de la Alianza Cultural, 1986.
- ⁴ Una aproximación general a la capital decimonónica en tiempos de Isabel II en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (Dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1992; *Id.*, *El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1971. Asimismo, VV. AA., *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986; VV. AA., *Visión Histórica de Madrid (ss. XV-XX)*, Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1992.
- ⁵ Sobre la sociedad y la economía en el Madrid fernandino, algunos textos significativos se publicaron en MORAL RONCAL, A. M., *El reinado de Fernando VII en sus documentos*, Barcelona, Ariel, 1998.
- ⁶ Archivo General del Palacio Real de Madrid (en adelante, AGP), sección histórica, caj. 130, exp. 2.
- ⁷ AGP, expedientes personales, leg. 1.333, exp. 2.
- ⁸ AGP, sección administrativa, leg. 625; expedientes personales, caj. 16.601, exp. 15; AHN, archivo de la Gobernadora, carpetilla 3.
- ⁹ AGP, Fernando VII, caj. 384, exp. 4. En este expediente puede comprobarse como, entre 1823 y 1824, se procedió también a una dura represión contra aquellos servidores y cortesanos calificados como constitucionales o, al menos, con un comportamiento excesivamente contemporizador con las autoridades liberales. Hasta un total de 360 personas fueron separadas de Palacio, aproximadamente un 33 % del total de la servidumbre. *Vid.*, MORAL RONCAL, A. M., "Del Rey abajo, ninguno: la depuración política de la Real Casa y Patrimonio durante la crisis del Antiguo Régimen (1814-1835)", *Historia Contemporánea*, nº 29 (en prensa para 2006).
- ¹⁰ Tan solo fue a partir del final de la Primera Guerra Carlista cuando comenzaron a promulgarse amnistías políticas, tanto para militares como para antiguos servidores de la

- corte (AGP, expedientes personales, caj. 1.109, doc. 12). Igualmente, *vid.*, MORAL RONCAL, A. M., "Protocolos notariales y amnistiados carlistas en el Madrid de 1841", en *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 26, (1994), pp. 70-74.
- ¹¹ La depuración de carlistas llegó a alcanzar a la misma Real Casa y Patrimonio, MORAL RONCAL, A. M., "Carlismo y mecenazgo regio: las depuraciones de 1834-1835", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXXI (2000), pp. 127-153; Id., "La nobleza cortesana en el reinado de Fernando VII: realistas, moderados y carlistas", *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 47, (3/2001), pp. 75-92.
- ¹² Aunque editado una década más tarde, contiene información abundante sobre el Madrid de los años treinta del siglo XIX, la obra de MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Madrid*, (original de Madrid, 1849), Madrid, Ediciones Giner, 1981.
- ¹³ AGP, *Consultas de la Junta de Gobierno de 23 y 24 de octubre de 1836 y Real Orden de 17 de junio de 1835*. Ninguna de sus quejas y apelaciones fue aprobada por la Regente. Expedientes personales, leg. 2.724, exp. 3. Juan Villaronte se alistó el 15 de junio de 1808 como cadete voluntario en el batallón literario de Santiago de Compostela, con el cual salió a campaña en el mismo año. Participó en la reconquista de Bilbao y el ataque a Rabesna, las acciones sobre Zornoza, la batalla de Durango y la retirada de Bilbao. En 1809 cayó prisionero de los franceses en Villafranca del Bierzo, fugándose más tarde, participando en otras acciones por las cuales obtuvo varias cruces, entre ellas la Real Orden de San Hermenegildo. Finalizó la guerra con el grado de capitán graduado de infantería.
- ¹⁴ AGP, Sección Histórica, caj. 130.
- ¹⁵ Sobre el inicial carlismo de la Villa y Corte, ver BULLÓN DE MENDOZA, A., "La Junta de Madrid y el alzamiento carlista de 1833", *Estudios Históricos. Homenaje a los profesores José María Jover Zamora y Vicente Palacio Atard*, Madrid, Universidad Complutense, 1990, tomo I; Id., "Breve historia del carlismo madrileño", *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 13, (junio 1990); Id., "Los últimos meses de Fernando VII a través de la documentación diplomática portuguesa", *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 40, (2/1999), pp. 9-31.
- ¹⁶ BULLÓN DE MENDOZA, A., "Breve historia del carlismo madrileño", *art. cit.*, pp. 56-59.
- ¹⁷ Ver, al respecto, MORAL RONCAL, A. M., "La depuración de carlistas en la Real Capilla", *Espacio, tiempo y forma. Serie Historia Contemporánea* (en prensa)
- ¹⁸ AGP, sección administrativa, leg. 1.132.
- ¹⁹ BULLÓN DE MENDOZA, A., *art. cit.*, pp. 61 y ss.
- ²⁰ Sobre el apoyo del clero regular al primer carlismo y la política seguida por los liberales, REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La Exclaustración (1833-1840)*, Madrid, BAC, 1976.
- ²¹ CANTERA MONTENEGRO, J., "La política de acuartelamientos y fortificación de Madrid desde la guerra de la Independencia al plan Castro. Los proyectos no realizados", en PORTELA SANDOVAL, F. (Com.), *Las propuestas para un Madrid soñado: de Texeira a Castro*, Madrid, Consorcio Madrid Capital Europea de la Cultura, 1993, pp. 149-165.

- ²² En Tarancón, el Pretendiente se alojó en la casa del padre del segundo esposo de la reina María Cristina de Borbón, el duque de Riansares. PIRALA, A., *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista, tomo IV: año 1837*, Madrid, Turner/Historia 16, 1984, pág. 224.
- ²³ Durante la Expedición Real, y otras expediciones dirigidas por generales carlistas en esos años, se comprobó las diferentes respuestas de la población ante las mismas: se les abrían las puertas de la ciudad o bien se atrincheraban tras sus murallas. Por ejemplo, LARA LÓPEZ, E. L., “Fuentes para el estudio de las regencias de María Cristina y Espartero en la provincia de Jaén (1833-1843): Pronunciamientos, guerra carlista, convocatoria a elecciones y alteraciones sociales a través de bandos, manifiestos y pasquines”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 187, (2004), pp. 423-480.
- ²⁴ Durante esos días, las salas y salones del Ayuntamiento estuvieron ocupados por juntas y comisiones, demostrando una actividad frenética con el objeto de prepararse para resistir. Ni siquiera hubo una habitación para que se reuniera los Amigos del País. Ver acta de la Junta de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 16 de septiembre de 1837, ARSEM, Libro A/110/46 (1836-1839).
- ²⁵ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Mis memorias íntimas*, tomo II, Madrid, BAEI, 1966, pág. 315.
- ²⁶ El Infante Francisco de Paula Antonio de Borbón era tío carnal de Isabel II y estaba, por aquellos años, cercano a los círculos políticos progresistas. Sobre la evolución política de este príncipe ver MORAL RONCAL, A. M., “Los límites de un mito liberal: el infante don Francisco de Paula Borbón”, en *Trienio. Ilustración y liberalismo*, nº 34, (1999), pp. 111-135; e Id., “El infante don Francisco de Paula Borbón: masonería y liberalismo a la sombra del trono” en *Investigaciones Históricas*, nº 20 (2000), pp. 149-168.
- ²⁷ BULLÓN DE MENDOZA, A., *Auge y ocaso de don Carlos... Op. cit.*, pág. 154.
- ²⁸ PIRALA, A., *Op.cit.*, pág. 226.
- ²⁹ CANTERA MONTENEGRO, J., *art. cit.*, pp. 158 y ss.
- ³⁰ GÓMEZ FERRER, G., “El Dos de Mayo en la literatura histórica”, en VV. AA., *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus precedentes, Madrid, 20, 21 y 22 de mayo de 1992*, Madrid, Star Ibérica-Editorial Actas, 1992, pp. 340 y ss. El estudio más clásico sobre estas jornadas ha sido el elaborado por PÉREZ DE GUZMÁN, J., *El Dos de mayo de 1808 en Madrid: relación histórica documentada*, Madrid, Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1908, 867 páginas.
- ³¹ SALAS LARRAZABAL, R., “Primeros planteamientos estratégicos”, *Ibid.*, pp. 455-483.
- ³² MURAT, C., *Murat, lieutenant de l'Empereur d'après correspondance inédite*, París, 1847.
- ³³ SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, *La guerra de la Independencia, 1808-1814*, vol. III, Madrid, Librería Editorial San Martín, 1972, pp. 154-162.
- ³⁴ Documento reproducido íntegramente en RODRÍGUEZ VILLA, A., *El teniente general don Pablo Morillo*, Madrid, Montaner, 1910, tomo IV, pág. 379.
- ³⁵ Esta situación se mantuvo hasta los sucesos del 7 de julio de 1822, en que tomaron activa parte las Reales Guardias de Infantería, lo que supuso su desaparición, hasta la

formación de la nueva Guardia Real, tras la restauración de la plena soberanía regia en 1823, lo que se hizo retomando Guardias de Infantería de los extinguidos en julio de 1822. GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V., *El Ejército de los Borbones. Reinado de Fernando VII (1808-1833)*, tomo V, vol. II, Madrid, Ministerio de Defensa, 2000, pág. 307.

³⁶ MORAL RONCAL, A. M., *Carlos V de Borbón...*, *Op. cit.*, pp. 160-163.

³⁷ Durante el Trienio Constitucional, la Guardia Real de Infantería estaba formada por dos regimientos distribuidos en seis batallones, en total unos 4.200 hombres. GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V., *Op. cit.*, pp. 356-359.

³⁸ ARTOLA, M., *La España de Fernando VII, Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXII, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, pp. 720-723.

³⁹ *Gaceta de Madrid*, 9 de julio de 1822.

⁴⁰ Sobre el papel desarrollado por el monarca en esos sucesos ver AMARILLAS, marqués de, *Memorias*, 3 vols., Pamplona, Eunsa, 1973; SÁNCHEZ MANTERO, R., *Fernando VII*, Madrid, Arlanza, 2001, págs. 164-165; PUGA, M.T., *Fernando VII*, Barcelona, Ariel, 2004.

⁴¹ “-¿Qué le parece a usted, coronel Córdoba, que podemos hacer?, me preguntaba Infante.

— Con las fuerzas que aquí tenemos, nada, mi brigadier –le contesté–; pero haga usted venir las tres baterías que quedan en su cuartel del Retiro, toda la Milicia Nacional que está dispuesta, y cuyas compañías de cazadores y granaderos podrán componer un conjunto de 3 a 4.000 hombres, ya aguerridos en las revoluciones de Madrid, y avise además a toda esa caballería que parece se reúne en el Canal. Con estas fuerzas ya podremos intentar algo, aunque sólo sea un reconocimiento formal. Bastaría entonces marchar de frente por el camino mientras que las cuatro baterías, tomando rápidamente posición desde aquella altura, rompieran el fuego con las 16 piezas.” FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Op. cit.*, pág. 117.

⁴² BULLÓN DE MENDOZA, A., *La Primera Guerra Carlista... Op. cit.*, pág. 305.

⁴³ BULLÓN DE MENDOZA, A., *Auge y ocaso de don Carlos... Op. cit.*, pp. 153-154.

⁴⁴ Como señala Ramón del Río Aldaz, la guerra carlista fue una cruenta guerra civil de siete años, por lo que resulta necesario que, actualmente, los historiadores estudien también la evolución de los frentes y las estrategias militares, unos aspectos que la historiografía marxista de los años 70 menospreció considerando que eran simplemente “batallitas”. Esta tardía observación, realizada en 2001, sin embargo, ya había sido resaltada y defendida por Alfonso Bullón de Mendoza desde los años 80, como la simple consulta de sus artículos y tesis doctoral pueden demostrar. *Cfr.*, RÍO ALDAZ, R., “La Primera Guerra Carlista: viejas y nuevas visiones”, *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 37, (2001), pp. 87-104; BULLÓN DE MENDOZA, A., *La Primera Guerra Carlista... Op.cit.* Sobre la evolución de los estudios del carlismo y sus escuelas, MARTÍNEZ SANZ, J. L., “Historiadores e historiografía sobre el carlismo: la difícil frontera entre política y ciencia”, *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 49, (2002), pp. 110-130.

EL PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNIDAD
DE MADRID: UNIDADES FISIOGRÁFICAS,
PAISAJES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

MIGUEL ÁNGEL ALCOLEA MORATILLA
JOSÉ ANTONIO SOTELO NAVALPOTRO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. La identidad de la región madrileña

La conservación del patrimonio natural de nuestra región, en los prolegómenos del siglo XXI, implica no sólo proteger los escasos espacios naturales que hemos conservado, sino, sobre todo, asumir la regeneración de los omnipresentes hábitats degradados y asignar los medios adecuados para permitir un uso selectivo, racional y sostenible del territorio por parte de la población.

La primera duda que nos asalta es el alcance mismo del concepto de patrimonio natural. En nuestro contexto, la tenue frontera entre el espacio “natural” y el espacio “humanizado” se desdibuja con frecuencia y cada vez toma cuerpo con más consistencia la conservación más globalizadora de espacio “libre”. De acuerdo con esta visión, son espacios libres aquellos espacios no urbanizados que se pueden convertir en reservorio natural de cualquier tipo y categoría, independientemente del estado de conservación en que se encuentren, siempre que la degradación sea reversible.

El concepto que subyace tras esta definición es realmente novedoso, ya que en definitiva implica que los espacios naturales no han de ser definidos en negativo con la tradicional etiqueta de no urbanizables, sino en positivo, con entidad propia, con una vocación definida y clara. Esto,

en el caso más favorable, podría llegar a representar un argumento contra las frecuentes recalificaciones urbanísticas que nacen de la idea subyacente en la visión tradicional de que no urbanizable, en el fondo, equivale a disponible. De hecho, los mismos conceptos de desarrollo y saneamiento como sinónimos de urbanización y transformación productiva nos indican que existe aún una convención social ampliamente extendida en el sentido de considerar que un territorio con su vegetación natural tiene un valor intrínseco menor para la sociedad.

Nuestro espacio de estudio, la Comunidad de Madrid, es un marco territorial pequeño, pues posee una superficie de 8.030 km², siendo una pequeña parte del interior de la Meseta, unidad del relieve peninsular en la que se establece. Este conjunto forma un contorno triangular definido por los límites provinciales de 1833, con un vértice norte en el Puerto de Somosierra, el municipio de Estremera en el Sureste a orillas del río Tajo, y el municipio de Cenicientos en el vértice Suroeste al pie de las alineaciones más orientales de Gredos.

Situada en la Submeseta Sur, su configuración dual –montaña y llanura– es singular, pues está formada por parte del Sistema Central, con la Sierra de Guadarrama como la principal unidad montañosa madrileña, y parte de la Cuenca del Tajo que constituye la llanura madrileña, en donde campiñas, vegas y páramos conforman su modelado. Estos dos elementos compartimentan y establecen los grandes rasgos del territorio de la Comunidad de Madrid, pues configuran las grandes unidades o complejos geológicos, litológicos, altimétricos, biogeográficos, etc: la Sierra y la Cuenca:

— La Sierra es el sector ocupado por la parte madrileña del Sistema Central y sus estribaciones. Ésta toma la forma de una banda longitudinal de 135/140 km. en sentido Noreste/Suroeste, en el lado Oriental u Oeste este del triángulo que forma la Comunidad. Supone un 30% de superficie y con unos 25 km. de ancho y una altitud máxima de 2.430 m. en Peñalara. Se trata del Madrid paleozoico en donde quedan algunos testimonios de la cobertura meso–cenozoica (en los bordes y en una fosa interior de la Sierra) y constituida por materiales cristalinos de origen plutónico y metamórfico. En este sector es donde la topografía es más dinámica. Presenta un sistema de montes, cuerdas y sierras con formas redondeadas, parameras serranas y con huellas del glaciario y periglaciario cuaternario, que se establecen en diversas alineaciones que la estructuran, y junto a elementos aislados producto de residuos geológicos. Las laderas montañosas se apuntalan sobre antiguas fallas desniveladas por la erosión, y en donde el ele-

mento dominante es el escarpe. Dentro de este conjunto destaca el Valle del Lozoya, constituido por un gran bloque hundido y limitado por las alineaciones de la Sierra de Guadarrama (Mapa 1).

—. La Cuenca se corresponde con el Madrid sedimentario, más suave y reposado topográficamente, debido, en unos casos, a la acumulación fluvial (cuaternario), marítima (especial importancia de la transgresión cenomanense) o lacustre (calizas de los páramos). Posee una extensión aproximadamente de 5.000 km² y el 60% del territorio madrileño, con alturas comprendidas entre 800 y 450 m. (Mapa 1).

Su origen se establece como parte de una gran fosa rellenada por materiales procedentes de los relieves limítrofes en la orogénesis terciaria, sobre la que se instala la actual red fluvial, siendo los ríos madrileños el Guadarrama y Jarama, y sobre este último vierten el Manzanares, Henares y Tajuña, además del Alberche con el Perales en el occidente de la Comunidad, y todos a su vez desembocan en el Tajo, que aparece como el gran colector de la Cuenca. También hemos de tener en cuenta que el modelado de páramos, campiñas y vegas se identifica con los ríos Tajuña, Manzanares, Jarama, Henares y Tajo.

Los páramos son la continuación de la Alcarria, aparecen en el sureste de la Comunidad en dos superficies (el páramo de Alcalá y el de Chinchón) separadas por el río Tajuña y llegan hasta los ríos Henares y Jarama en su límite septentrional y occidental, y hasta el Tajo en el linde meridional (Mapa 1).

La campiñas, con un componente litológico arcósico, forman lomas suaves y a menor altitud que el páramo, formaron parte de éstos, pero sometidas a una intensa erosión fluvial, presentan el actual aspecto, en el que quedan cerros aislados, testigos que resistieron la acción de los ríos. Típicos son los campos de Brunete, Majadahonda, Navalcarnero, Valdemoro o Algete. La capital, en plena campiña, aún conserva como restos El Pardo y la Casa de Campo (Mapa 1).

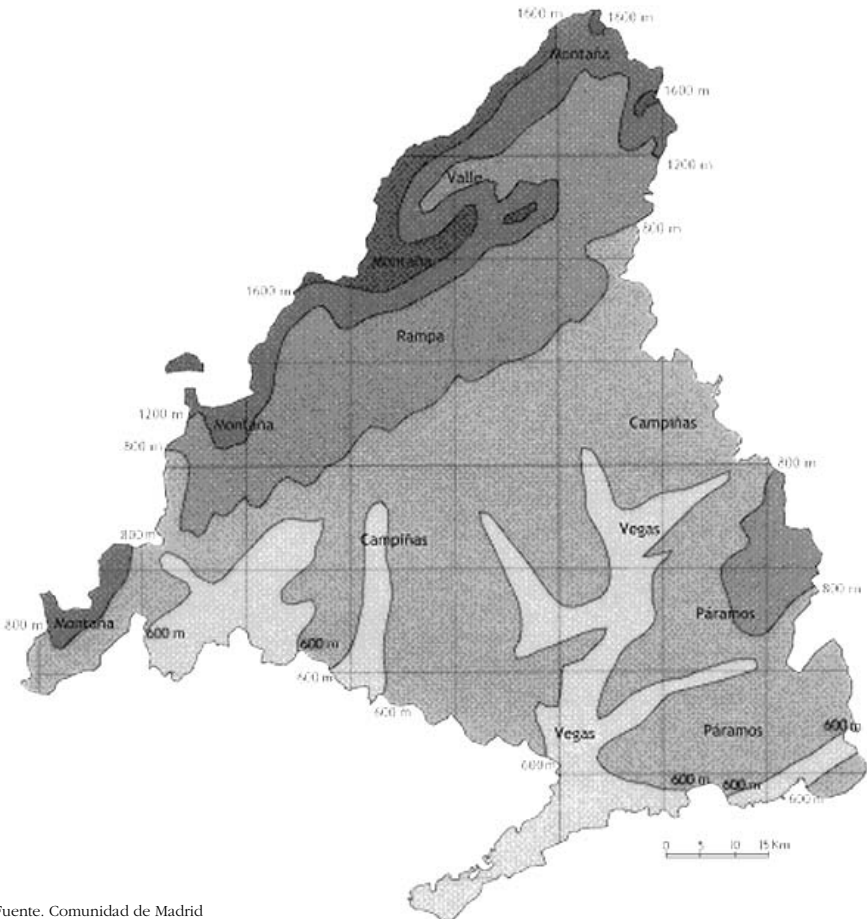
Las vegas se formaron entre los páramos y las campiñas por los cambios climáticos de las glaciaciones y los ríos más importantes fueron excavando terrazas con el resultado de las actuales vegas. Aparte de las vegas de los grandes ríos del Sureste, hay otras más o menos amplias repartidas por todo el territorio de la Comunidad (Mapa 1).

—. La Rampa. Tectónicamente, la dicotomía sierra-cuenca viene diferenciada por una falla de dirección NE-SO (Torrelaguna), fácil de distinguir geológicamente, pero no topográficamente al existir una zona de transición denominada "Rampa o llanura de piedemonte". Se extiende desde la confluencia del Lozoya con el Jarama, paralela a la Sierra, hasta Cenicientos, con

una altura media de 900 m. De origen neógeno, el modelado proviene en su mayoría de la destrucción por erosión del relieve serrano. Se trata de una franja entre la Sierra y el Valle del Tajo, de anchura variable y formada por cerros, lomas y pequeños llanos, en los que se alzan aisladas, como estribaciones del Guadarrama, pequeñas formas montañosas (Sierra de Hoyo de Manzanares, Cabeza Illescas, Cerro de San Pedro, etc.) (Mapa 1).

La identidad autonómica –uniprovincial– se estableció por el reconocimiento singular y diferenciador del resto de Castilla-La Mancha, basado en el intenso poblamiento, consecuencia directa de su función capitalina, que implica una serie de actividades, además de una concen-

Mapa 1. MAPA TOPOGRÁFICO



tración de decisión y poder político y económico, lo que ha supuesto una población de 5.423.384 en el último Censo de 2001, con mayores densidades en el centro territorial. Este intenso poblamiento define a la Comunidad de Madrid en una Región cuyo rasgo de identidad es su antropogeografía, que contrasta notablemente con su entorno inmediato de menor densidad y, por lo tanto, de inferior presencia humana. El profesor Casas Torres al hablarnos de la “La singularidad de Madrid” dice: “Madrid sería una provincia más de la división de Javier de Burgos. Una provincia más del interior peninsular. Sin duda habría sido así una de tantas sin la existencia en ella de la Villa, caracterizada por: una desvertebración del medio natural y una organización esencialmente comarcal”.

El poblamiento madrileño tiene su desarrollo en la llanura, especialmente en la campiña central y las vegas del Manzanares, Jarama y Henares, alterando y transformando el modelado fisiográfico primigenio en un continuo urbano y periurbano.

2. Valoración Biogeográfica en la región de Madrid

Son varios los factores que intervienen en la configuración del medio biogeográfico de la Región madrileña, pues siendo un espacio relativamente pequeño, posee un diversa riqueza biogeográfica, definida por los importantes contrastes naturales, los distintos espacios resultantes y la acción antrópica en el territorio; entre otros destacamos los siguientes:

- A. Las diferencias de altitud, relieve y modelado determinan un desigual clima en la Región de Madrid, con una tipología climática mediterránea y caracterizaciones de continentalidad o de montaña, que manifiestan una diversidad biogeográfica, distinta en las campiñas a las vegas o la zona montañosa, con abundancia de especies de diferente tipo y origen, que constituyen comunidades biogeográficas de gran potencial natural.
- B. La importante actividad humana ha transformado en el tiempo y espacio la mayoría de las series vegetales y ha condicionado el desarrollo de la fauna autóctona. Las áreas más inhóspitas, de peor accesibilidad, de menor interés económico, más marginales por la altura, litología, etc. (cumbres, pendiente, yesos, humedades) han quedado al margen de la alteración antrópica, es decir, han tenido un menor poblamiento y presencia humana.

- C. El uso tradicional de la actividad económica agrícola-ganadera en los espacios resultantes de la Región de Madrid con una especialización en los mismos, ha supuesto el mantenimiento de un medio natural poco alterado o, al menos, en un uso específico con consecuencias poco transformadoras en el territorio, lo que se traduce en desequilibrios territoriales de escasa importancia como son: las dehesas en las campiñas, el regadío en las vegas, el secano en los paramos, la explotación forestal en la Sierra, la ganadera en la Rampa. En algunas de las actividades son valoradas como esenciales para la supervivencia del medio biogeográfico, su diversidad, relaciones y riqueza.
- D. El tipo de poblamiento, la propiedad y explotación histórica explican la existencia de algunas formaciones biogeográficas propias de la Región madrileña, que llaman la atención por su escasa alteración en un poblamiento tan intenso; buenos ejemplos son los encinares en la Campiña del Monte del Pardo y Viñuelas de propiedad real y nobiliaria, de gran valor natural y dedicadas a la caza, o bien la vinculación de la Rampa con el Señorío de la familia de los Mendoza, dedicada a la explotación ganadera, los pinares y robledales del Valle del Lozoya con el monasterio del Paular y la explotación forestal.

Las diferencias altimétricas y de relieve condicionan diversidades climáticas que se manifiestan en matizaciones de temperatura y humedad, lo que origina una diferenciación espacial, pero resulta complejo establecer la delimitación territorial debido a la modificación gradual y continua con que se producen los cambios, aunque existe una sistematización de datos con una base cartográfica. Es muy difícil establecer un salto térmico o pluviométrico relevante que permita separar territorios vecinos en un espacio tan reducido como el madrileño. Ante esta incertidumbre, se establecen los territorios climáticos en función de los cambios biológicos ligados a ellos. Este método es mucho más claro, pues se traduce en algo tan sencillo como la presencia-ausencia de ciertas plantas o animales, cambios de estructura y adaptaciones vegetales, modificación del conjunto del paisaje, etc.

Con esta base y la idea de zonación del clima en pisos altitudinales o latitudinales no es difícil llegar al concepto y al término: piso bioclimático. Resulta así que los pisos bioclimáticos constituyen una serie de formaciones biogeográficas que se suceden en altitud o en latitud delimitados y caracterizados por comunidades vegetales cambiantes en función de los factores climáticos.

De los cinco pisos bioclimáticos reconocidos en la región mediterránea, cuatro de ellos están representados en la Región madrileña, de superior a inferior: crioromediterráneo, oromediterráneo, supramediterráneo y mesomediterráneo (Cuadro 1). Está ausente el termomediterráneo, más cálido que el mesomediterráneo:

- El piso superior de alta montaña (crioromediterráneo) que corresponde con altitudes que rebasan los 2.100 m, los pastizales de *Festuca indigesta* (gramínea) también conocida como Cañuela, se identifica como un césped graminoide. Se produce en las

Cuadro 1. Pisos bioclimáticos Mediterráneos en la Región de Madrid						
Unidad	Piso	Altitud (metros)	Temperatura		Meses con riegos de heladas	Rasgos
			Media anual	Media mes más frío		
Sierra	Crioromediterráneo	+2100	Alta montaña fría		Todo el año	Altas cumbres de Guadarrama y Somosierra. Vegetación potencial césped graminoide.
	Oromediterráneo	1600/1700-2100	8°	0°	Septiembre a junio	Alta montaña es el piso de pinares y piornos serranos.
Rampa	Supramediterráneo	900/1000-1600/1700	12°	4°	Octubre a mayo	Piso de mayor diversidad vegetal. Vegetación relacionada con el mundo atlántico europeo.
Cuenca	Mesomediterráneo	400-900/1000	16°	9°	Noviembre a abril	Ocupa la mayor parte de la Región (campañas, vegas y páramos). Vegetación potencial los encinares.

Fuente: Rivas-Martínez. Vegetación, in La Naturaleza en Madrid.

altas cumbres de Guadarrama (Peñalara, Montes Carpetanos y Cuerda Larga) y en Somosierra (Peña Cebollera).

- El piso de montaña (oromediterráneo) con presencia de matorrales de piorno (*Cytisus purgans*) y enebro (*Juniperus communis* sp. *nana*), que forman agrupaciones de escaso porte y gran recubrimiento, que alternan con los pastizales en el límite altitudinal, formando mosaicos complejos, cuya localización no se entiende sino fuera por la tradicional explotación ganadera de montaña.

Además, es el dominio de los pinares cuyo límite superior lo establece el viento y la cobertera nival, destacando por su importancia el pino silvestre (también conocido como albar o valsain) que recubre las laderas de la Sierra. Tiene una gran macizez en los Montes Carpetanos y Cuerda Larga, alcanzando un destacado desarrollo en los valles del Lozoya, Fuenfría, Sierra de Camorritos, Siete Picos, Pico de la Cebollera y Malagón, donde entran en contacto con los pinares de pino pinaster propios de exposiciones más térmicas y soleadas.

Otros pinares: Pino laricio, desde el embalse de la Jarosa al Alto del León. Pino negral, que encontramos en El Escorial, Valdemaqueda y Cenicientos. Pino piñonero (*pinus pinea*) y pino pinaster en el Suroeste de la Región de Madrid, formando una gran extensión que se prolonga por la provincia de Ávila. Las repoblaciones forestales han aumentado la superficie del pino en todo el conjunto de la Sierra a costa de espacios deforestados; la especie dominante en este caso es el pino carrasco.

- El piso de altitudes medias de mayor diversidad vegetal (supramediterráneo) relacionada con la del mundo europeo atlántico. En los niveles superiores habitan los bosques de caducifolias debido a la mayor pluviosidad. El robledal en el norte regional tiene un gran desarrollo, destacando los del Valle del Lozoya, las laderas, la zona norte de la Rampa y los valles de la parte septentrional de los Montes Carpetanos, además de Somosierra. También lo encontramos en La Herrería en San Lorenzo de El Escorial.

Otras especies caducifolias que aparecen son las hayas (Montejo de la Sierra) y los abedules (Robregordo o Valle del Lozoya y Canencia). El castaño crece en terrenos graníticos en las laderas de la Sierra, apareciendo en Zarzalejo y en el Suroeste regional (Rozas de Puerto Real y Cenicientos).

Los niveles subyacentes pertenecen al mundo de los encinares, si bien salpicados de árboles caducifolios como melojo, quejigo, cornicabra u otras plantas o bien se han transformado en los tomillares, jarales y romerales, que alternan con superficies de secano, pastizal y encinar. Alcornoces de cierta importancia aparecen en Hoyo de Manzanares, El Pardo y Torrelaguna.

- El piso inferior está dominado por los secanos, en explotación o abandonados, que ocupan grandes extensiones en las campiñas y los páramos. La vegetación potencial corresponde con los encinares, destacando los del Monte del Pardo y Viñuelas. Además, existen enclaves de gran interés entre los que se encuentran los encinares y pinares del Suroeste, formando las dehesas de esta zona de la Región a lo largo de la Carretera de los Pantanos, que se identifica como la Campiña de Brunete.

Del resultado de las anteriores variables biogeográficas junto con los elementos naturales se deducen las unidades fisiográficas (Mapa 2), claramente diferenciadas por los dos grandes espacios naturales que estructuran la Región de Madrid: Sierra y Cuenca, de limitada extensión. Además, están insertos en las grandes unidades del relieve del centro de la Península (Sistema Central y Cuenca del Tajo). La riqueza natural de estos espacios posibilita una variedad de unidades fisiográficas distintas, que la mayoría se prolongan fuera de los límites regionales (Cuadro 2). La valoración natural de cada una de estas unidades resultantes depende de la estrecha relación con la litología, la geomorfología, el clima, la vegetación y la acción antrópica.

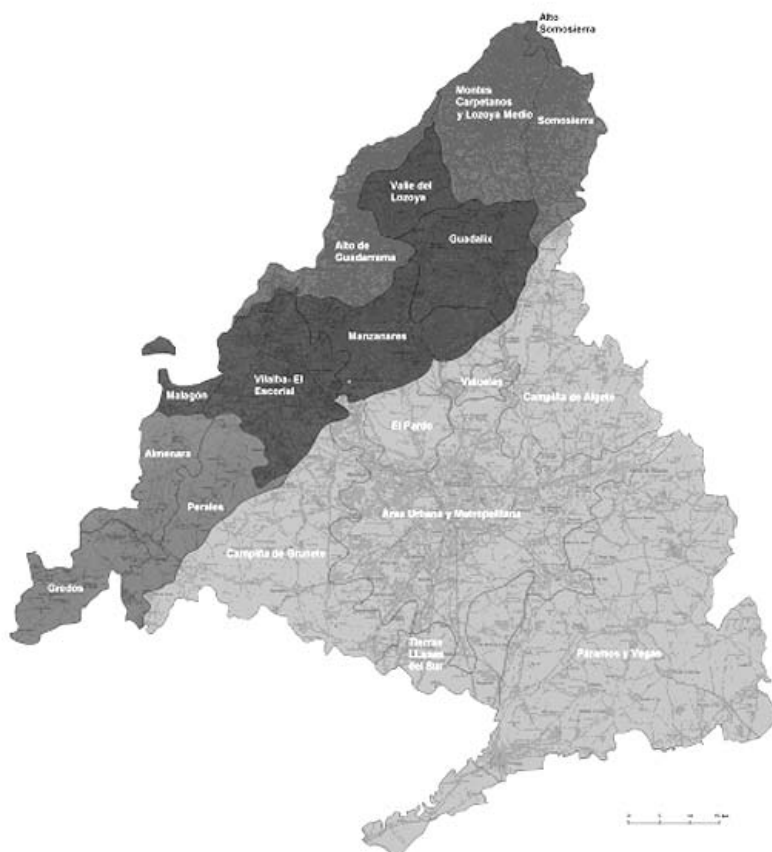
La acción antrópica en la Región de Madrid es intensa y dilatada en el tiempo como en el territorio, con espacios regionales totalmente antrópicos (urbanos y metropolitanos). Por el contrario, el ámbito rururbano y rural tienen la singularidad que han introducido hechos culturales, económicos y estéticos que, de algún modo, han quedado grabados en el paisaje o bien aleccionan su interpretación y definición.

La naturaleza considerada como recurso, es decir, el medio natural, está sometido a las actividades humanas y su importancia no está en sí misma, que es secundaria, sino en las posibilidades que ofrece a las actividades, es decir, a su uso y aprovechamiento, y en muchas ocasiones queda reducido a un limitado número de factores medio ambientales (ATLAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 1992, pp. 24).

Cuadro 2. UNIDADES FISIográfICAS EN LA REGIÓN DE MADRID				
	Marco	Unidad	Extensión	Rasgos
Sierra	Unidades de gran valor natural	Alto Somosierra	Altitudes superiores a los 1600 m. Entorno de la Peña Cebollera	Zona de montaña con paramera (Cuerda Larga). Dominio de granitos y gneis. Acción glaciaria y periglaciaria (pedreras, morrenas, circos glaciales, torrenceras, resaltes). Fuertes pendientes. Vegetación de montaña y pinares. Escasa transformación. Importancia en actividades deportivas y turismo de montaña
		Alto Guadarrama	Altitudes superiores a los 1600 m. Alineaciones de Siete Picos, Macizo de Peñalara, Cuerda Larga, Sierra de los Porrones, Pedriza.	
	Unidades valiosas, integradas en un sistema de explotación ganadero-forestal	Montes Carpetanos y Lozoya Medio	Montes Carpetanos septentrionales y la cuenca media del río Lozoya.	Zona de montaña y su piedemonte. Dominio de granitos y gneis. Paramera en la cumbre. Explotación tradicional ganadera y forestal. Débil ocupación "Sierra Pobre de Madrid". Importancia urbanizadora de segunda residencia.
		Somosierra	Sierra de la Puebla y zona del Atazar.	Zona de montaña. Dominio de cuarcitas, pizarras y esquistos. Uso tradicional ganadera y forestal. Débil ocupación "Sierra Pobre de Madrid". Importancia urbanizadora de segunda residencia.
	Guadarrama Central	Valle del Lozoya	Valle del Lozoya	Valle de montaña. Dominio de granitos y gneis con calizas en el fondo del valle. Explotación tradicional ganadera y forestal.
		Guadalix	Zona septentrional de la rampa.	Dominio de granitos y gneis. Explotación tradicional ganadera. Importancia urbanizadora.
		Manzanares	Zona central de la rampa.	Zona de granitos y gneis. Importancia natural por Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Explotación tradicional ganadera. Intensa urbanización.
		Villalba-El Escorial	Zona meridional de la rampa.	Dominio de granitos y gneis. Gran transformación por el retroceso de la explotación tradicional ganadera ante el agresividad urbanizadora.
		Malagón	Sierra de Malagón.	Zona de montaña con paramera. Dominio de granitos y gneis. Explotación forestal y ganadera.

Cuadro 2. UNIDADES FISIAGRÁFICAS EN LA REGIÓN DE MADRID (continuación)				
	Marco	Unidad	Extensión	Rasgos
Sierra	Sierras Occidentales	Almenara	Alineaciones más meridionales de la Sierra de Guadarrama (Cuenca del río Cofío)	Dominio de granitos y gneis. Zona montañosa con paramera. Grandes extensiones de pinares. Explotación tradicional forestal.
		Perales	Zona meridional de la rampa.	Dominio de granitos y gneis. Encinares y dehesas. Importancia urbanizadora de segunda residencia.
		Gredos	Alineaciones septentrionales de Gredos y las fosas del Alberche y Tiétar.	Dominio de granitos y gneis. Explotación tradicional agrícola (trilogía mediterránea). Importancia urbanizadora de segunda residencia.
Cuenca	Unidades de gran valor natural	El Pardo-Viñuelas	Zona del interior de la Cuenca que comprende el Monte del Pardo y Viñuelas	Dominio de las arenas. Encinar con gran riqueza de fauna. Escasa transformación y gran riqueza natural.
	Unidades de uso agrícola dominante, con áreas localizadas de interés natural	Páramos y Vegas del Sureste	Sureste de la Comunidad de Madrid formado por los páramos de Alcalá y Chinchón y las vegas de los ríos Jarama, Tajuña y Tajo.	Dominio de arcillas, calizas, margas, yesos, gravas y arenas. Explotación tradicional agrícola dominante (trilogía mediterránea). Intensa urbanización.
		Campaña de Brunete	Al Oeste y Suroeste del Área Metropolitana.	Dominio de arenas. Explotación tradicional agrícola dominante (trilogía mediterránea). Dehesas. Intensa urbanización.
		Campaña de Algete	Al Noreste del Área Metropolitana.	Dominio de arenas, gravas y arcillas. Explotación tradicional agrícola dominante (trilogía mediterránea). Dehesas. Intensa urbanización.
		Tierras Llanas del Sur	Al Sur del Área Metropolitana, corresponde con la Sagra Madrileña Campiñas de Valdemoro.	Dominio de arcillas y yesos. Explotación tradicional agrícola dominante (trilogía mediterránea). Intensa urbanización.
	Unidades de fuerte transformación urbana e industrial	Área Urbana y Metropolitana	Zona central de la Comunidad de Madrid.	Fuerte urbanización que transformado el espacio natural en un continuo urbano.

Mapa 2. UNIDADES FISIográfICAS DE LA REGIÓN DE MADRID



Fuente. Atlas de la Comunidad de Madrid. Modificado

2. La estética del paisaje

Existe un acuerdo casi generalizado entre poblaciones de diversas culturas por aquellos paisajes en los que aparecen vegetación verde y bien desarrollada (especialmente arbórea) y enclaves con agua (especialmente si presenta un aspecto limpio y transparente o si se presenta en movimiento formando pequeños saltos o cascadas). Junto a estas características universalmente apreciadas, también es importante cierta dosis de variedad o diversidad temática, como de visión de un lugar enmarcado o cubierto, de motivación por curiosidad. La predisposición afectiva

hacia estos componentes puede explicarse por los efectos relajantes y tranquilizantes que tienen estos elementos en las personas. Estos efectos son más evidentes en aquellos sujetos urbanos que están sometidos cotidianamente a altos niveles de estrés. Los estudios científicos también apuntan a una fuerte determinación biológica y cultural de naturaleza adaptativa. La teoría de la adaptación afectiva al entorno postula que parte de nuestros resortes cognitivos y emocionales respecto al paisaje procederían de la historia biológica de nuestra especie. Así, los comportamientos electivos podrían justificarse en la predisposición innata del hombre a seleccionar ciertos hábitats o ambientes que reúnen unos recursos y condiciones óptimas o ventajosas para su supervivencia.

El hombre, al situarse ante su medio, percibe el paisaje. Este es un acto individual y filosófico, que, como tal, establece ya de entrada diferencias entre los individuos, puesto que es difícil encontrar dos personas con las mismas características visuales. La percepción del paisaje está influida, por tanto, por las propias características fisiológicas del ser humano, por su carácter y personalidad y también por las representaciones colectivas (sociales y culturales) que los grupos humanos realizan de su entorno. Este conjunto de factores conforma un filtro perceptivo que desempeña un papel fundamental en la formación de imágenes que, a la par, influyen de manera más o menos directa en nuestra evaluación del paisaje y en nuestro posterior comportamiento ambiental (NOGUÉ, 1992).

Igualmente, es por todos conocida la polivalencia y equívocidad de la palabra paisaje, tomándose en ocasiones como término estético, otras como ecológico, e incluso como geográfico, según convenga la expresión. Algunas aproximaciones desde el ámbito de la arquitectura crean una red lo bastante tupida como para aprisionar algunos de sus significados; se concibe el paisaje como inspiración, o bien en su metamorfosis constante; como hitos, horizontes, signos o ambientes que permanecen en nuestra memoria y valen tanto para el que los recuerda como para el que los descubre, evoca o inventa por primera vez; también suele reconocerse que el paisaje es en realidad un descubrimiento y una revisión, aceptando que un paisaje nunca está completo del todo y nos llega precedido de muchas lecturas para encabezar otra serie también incompleta (BARBA, 1995).

Tantas lecturas e interpretaciones se concretan al estudiar el paisaje en dos grandes temas: por un lado, el paisaje visual, cuya consideración corresponde con el referido enfoque estético; el segundo nos lleva de la mano del *paisaje total*, a la identificación del paisaje con el medio. En conjunto con un sustrato común, formado por un espacio –porción de

terreno, *situs*– y una determinada percepción del territorio. En otras palabras, existe una realidad espacial percibida bajo un cierto prisma, una fuente de información más o menos directamente asimilable que se recoge también, en mayor o menor medida, mediante las potencialidades del sujeto receptor, el hombre. ¿Existe, pues, una realidad objetiva del paisaje unida a la realidad geográfica del territorio –incluso identificada con ella–, o hay tantos paisajes como percepciones o aún perceptores? (RAMOS, 1986).

El paisaje queda sujeto a la doble indeterminación que su apariencia cambiante le añade y a la capacidad e interés del que lo contempla. El paisaje pasa a ser el resultado de la interacción existente entre el observador y el entorno, poniendo de manifiesto la existencia de imágenes individuales, de imágenes colectivas (propias de grupos humanos que concuerdan en su apreciación) y de paisajes en abstracto (que han cobrado universal significado). No son pocos los que opinan que tras la contemplación viene la acción, comprendiéndose mejor el que en no pocas ocasiones las intervenciones realizadas sobre la naturaleza son, cuando menos, apresuradas, demoledoras, en lucha abierta con ella, degradantes: lo que sustituyó a esta percepción moral o ética del paisaje fue la visión del ingeniero. Estamos sólo empezando a estudiar los orígenes y el crecimiento del paisaje del ingeniero y la insidiosa manera en que su filosofía ha afectado a nuestras actitudes hacia todo el paisaje.

A esta acción del hombre sobre el paisaje corresponde otra en sentido opuesto, acaso menos patente pero igualmente real. Pese a que los artistas plásticos y los escritores lo hayan descubierto en un determinado momento y lo interpreten de manera diferente en cada nuevo periodo histórico o cultural (el paisaje puede valorarse, igualmente, como el territorio en clave histórica), el paisaje no es la simple escenografía que nos rodea, sino el molde físico al que tras la suma del molde humano llega a conformar el cuadro geográfico que, de alguna manera, determina las costumbres de una zona, comarca o región, formando el carácter y explicando las cualidades y los gustos de las gentes (paisanaje) que lo vive. De aquí que se relacione íntimamente con la forma de ser de quien lo habita y lo puebla, ayudándole a su comprensión y a su más exacto conocimiento.

Los paisajes contienen y emiten una serie de signos propios a través de los que comunican su identidad, a la vez que impresionan estéticamente. La estimulación diferenciada y objetiva de determinados elementos y factores visuales y su composición en la escena, como transmisores esenciales de información paisajística y estimuladora de sensaciones

estéticas, puede ayudar a codificar y valorar el significado del paisaje. Como cada paisaje es un complejo de componentes, puede resultar difícil descifrar cuáles nos producen reacciones de aprecio o preferencias. Se entiende por “preferencias paisajísticas” la valoración de la calidad escénica percibida del entorno visual y del paisaje, que son el resultado de un complejo sistema de factores innatos y adquiridos. En decir, el aprecio o preferencias por determinados paisajes frente a otros tienen como base reacciones de origen biológico, social y personal ante el carácter figurado o simbólico de determinados elementos de la escena.

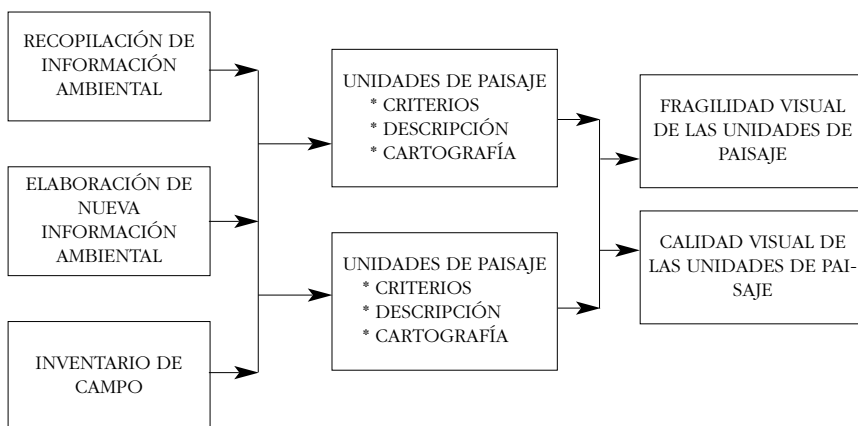
La diversidad paisajística de la Región de Madrid es un aspecto importante de su calidad y es consecuencia de los componentes y características del paisaje que tiene. Todavía presenta paisajes naturales de alto valor que merecen ser descritos y conservados. La diversidad de unidades fisiográficas presenta en cada ámbito un paisaje específico; las singularidades naturales definidas por los Espacios Naturales de interés para la conservación del paisaje que alberga; y los elementos culturales de carácter histórico-patrimonial con notable incidencia visual, modifican al alza su calidad visual.

El análisis de la calidad visual del paisaje madrileño se ha realizado mediante la valoración de la incidencia visual de los factores típicos que conforman y dan razón al paisaje: *fisiografía* (geomorfología), *vegetación y usos del suelo, agua superficial* y las *estructuras y elementos de carácter antrópico* presentes en el territorio. El mérito de las unidades de paisaje de la Región de Madrid para ser conservadas se ha evaluado para cada una de ellas y se determina a través de unos índices de carácter cualitativo y cuantitativo que definen su valor de calidad visual.

En este sentido, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid ha desarrollado en la última década una cartografía con el propósito de establecer unidades paisajísticas que incluyen el análisis y valoración del paisaje en las mismas, y para que sea de utilidad en la planificación y en la gestión del territorio.

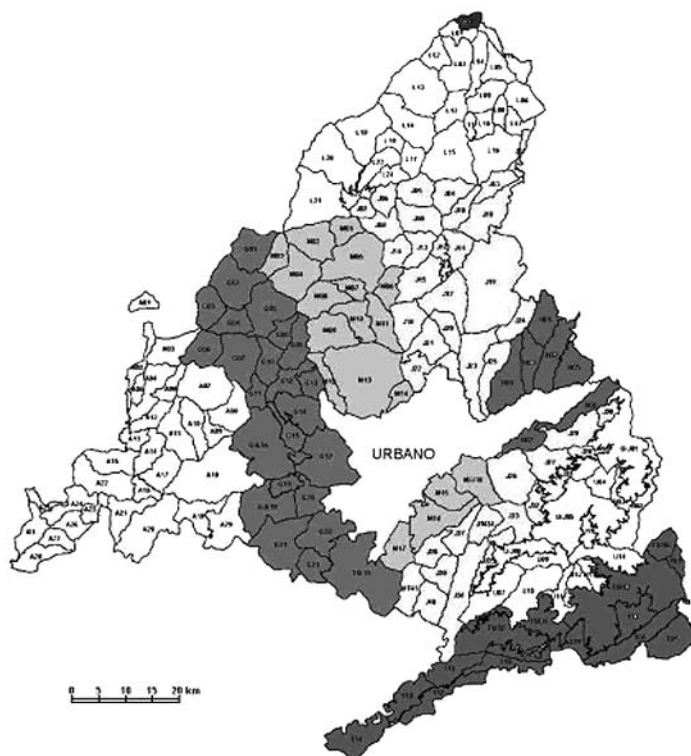
El gran número y variedad de factores implicados en la descripción y caracterización del paisaje, sin embargo, suponen una dificultad metodológica considerable a la hora de buscar el procedimiento a seguir para la realización de la cartografía del paisaje. Para su elaboración se ha utilizado el valor de calidad visual de paisaje de cada unidad, la amplitud del entorno que ve. El valor intrínseco de calidad visual de las unidades de paisaje se ha modificado según su amplitud escénica: es decir, cuando un punto o superficie de la unidad tiene vistas escénicas de los cerramientos o puntos culminantes seleccionados.

METODOLOGÍA SEGUIDA EN LA CARTOGRAFÍA DEL PAISAJE POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Comunidad de Madrid.

Mapa 3. UNIDADES PAISAJISTAS



Fuente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

La delimitación de las unidades se ha realizado utilizando de forma prioritaria el criterio visual, dando lugar a zonas visualmente autocontenibles desde diferentes puntos de visión u observación. El segundo criterio ha sido el de homogeneidad en el carácter general de la unidad, en cuyo caso el resultado puede coincidir bien con un relieve homogéneo, misma vegetación y uso o elementos antrópicos, bien uno de ellos o la combinación de dos o más.

La incidencia visual de cada unidad de paisaje en las unidades contiguas tiene una valoración difícil por las particularidades de la escala de trabajo: tamaño y delimitación irregular de las unidades con límites que se apoyan, en muchos casos, en elementos fisiográficos. Esta incidencia se hace notoria en las zonas de contacto cuando la delimitación se hace con los usos del suelo, y no tanto, y a veces nada patente, cuando tiene lugar por cumbres, lomas, hombreras, etc.

Los límites entre las unidades de paisaje se reconocen generalmente por discontinuidades bien en características de suelo o vegetación que las definen. Unas veces encontramos esos límites bien marcados, son fronteras abruptas debido a elementos del territorio que producen cambios espaciales de factores ambientales o a la frecuencia de perturbaciones naturales. Otras veces los límites cambian de forma gradual, siendo estas fronteras más características de ciertos paisajes sin influencia humana. Los grandes marcos regionales que se utilizan para definir las distintas unidades paisajistas han sido las cuencas hidrológicas en la Región de Madrid, en donde han sido identificadas un total de 236 subdivisiones en la cartografía entre unidades y subunidades (Mapa 3). Así se estructura el territorio en:

- La Cuenca del Duero, formada por una sola unidad de paisaje.
- La Cuenca del río Lozoya comprende 24 unidades de paisaje, diez de ellas a la vez subdivididas en 28 subunidades. Suman un total de 42 subdivisiones de paisaje.
- La Cuenca del río Guadarrama está formada por 23 unidades de paisaje diferentes, a la vez 6 de ellas subdivididas en 14 subunidades. Suman un total de 31 subdivisiones de paisaje.
- La Cuenca del Jarama, la más grande en superficie que ocupa el territorio madrileño, formada por 41 unidades de paisaje, de las cuales seis se subdividen para dar 16 subunidades. Suman un total de 51 subdivisiones de paisaje.
- La Cuenca del río Manzanares la forman 18 unidades de paisaje con 4 de ellas divididas, formando un total de 11 subunidades. Suman un total de 25 subdivisiones de paisaje.

- Son siete las unidades de paisaje que forman la cuenca del Henares, que dan 7 subdivisiones de paisaje.
- Las aguas que vierten al Tiétar dentro de la Comunidad de Madrid forman una única unidad de paisaje, dividida en dos subunidades. Se tienen así 2 subdivisiones de paisaje.
- La Cuenca del río Alberche está formada por 29 unidades de paisaje, 10 de ellas, a su vez, divididas en 21 subunidades. Suman un total de 40 subdivisiones de paisaje.
- En el valle del Tajuña se definen 15 unidades de paisaje, una de ellas con dos subunidades. Suman un total de 16 subdivisiones de paisaje.
- En el Tajo se han cartografiado 16 unidades de paisaje, en donde cuatro de ellas, a su vez, se subdividen dando lugar a 10 subunidades. Se tiene un total de 22 subdivisiones de paisaje.

4. Áreas naturales protegidas en la región de Madrid

El Patrimonio Natural incluye los parajes fisiográficos de gran singularidad por su paisaje, ecosistemas representativos, reductos de fauna o flora y formas geológicas del alto interés. Además de los valores intrínsecos que de por sí califican determinadas áreas como espacios naturales o enclaves singulares, se considera también su valor como recurso científico o educativo, por lo que es preciso dotarlos de una infraestructura acorde con las posibilidades de dichos usos y actividades. Así, pues, se contempla en ellos la conservación y protección de espacios naturales o singulares que forman parte del patrimonio de la Región.

El conjunto de los espacios naturales protegidos, cuya principal figura son los «Parques Nacionales», tiene como objeto, tanto a nivel nacional como internacional, la conservación y protección de la naturaleza y de cada uno de los elementos que la integran en los ámbitos definidos. Para conseguir dicho propósito se establece un conjunto de normas y actuaciones encaminadas a lograr el objetivo prioritario reseñado. En España se determina en la actualidad por la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres (4/1989) y su reforma y modificación de 1997 (40/1997 y 41/1997) y, en menor medida, por la Ley del Suelo (Artículo 9). Este conjunto de normas constituye, a su vez, el marco legal para las legislaciones autonómicas sobre los espacios naturales protegidos, pues cada autonomía ha desarrollado una normativa específica en su propio ámbito territorial. Esto es debido a la

Constitución de 1978, que establece en su artículo 148 (puntos 3 y 9), el traspaso de las competencias medioambientales a las Comunidades Autónomas. Esto motivó un amplio proceso legislativo en el ámbito autonómico, con la creación de una gran diversidad de figuras de espacios protegidos, además de las nacionales, de tal forma que en la actualidad podemos inventariar hasta dos decenas de figuras de protección.

Los espacios naturales protegidos aparecieron en España a principio del siglo XX. En 1916 se promulgó la Ley General de Parques Nacionales. Esto hace que España sea uno de los primeros países de Europa en iniciar la política de protección de los espacios naturales con la introducción de la figura de Parque Nacional, creada en Estados Unidos en 1872 con la declaración del Parque Nacional de Yellowstone. Sin embargo, con anterioridad ya existían territorios con algún grado de protección en Europa, como eran las «Reservas de Caza» que algunas realezas europeas poseían, como es el caso de la española, además de algunos cazadores. De hecho, muchos de los actuales Parques Nacionales en Europa existen gracias a esta primigenia protección, e incluso algunos de los actuales Parques Naturales tienen un interés cinegético por la conservación de especies (objetivo primordial de su creación).

La declaración de Parque Nacional obedecía en Europa, y en parte obedece en la actualidad, a la amenaza que suponía la explotación y el deterioro causados por ciertas actividades humanas en lugares de alto valor ecológico, geográfico o paisajístico. Esto permitió ámbitos territoriales, más o menos extensos, en donde la conservación de la naturaleza primara a la acción antrópica, lo que supuso la limitación de muchos aprovechamientos en el interior de esas áreas determinadas en aras de una protección inmutable, convirtiendo estos espacios en «islas naturales» con un entorno hostil.

No obstante, el primigenio y exclusivo objetivo de conservación de espacio natural protegido ha evolucionado gradualmente en la segunda mitad del siglo XX por el surgir del ecologismo, la conciencia por el medio ambiente y la recreación generalizada por la naturaleza. Esto motivó una nueva forma de entender y tratar a los espacios protegidos y supuso dos hechos: por una parte, se pasa de solamente conservar en sentido estricto a un concepto de protección en donde la gestión, investigación, educación, restauración y disfrute es el conjunto de objetivos que se enmarca; por otra parte, se han diversificado los distintos niveles de protección diferenciando las figuras según territorio y contenido. Además, se tiene en cuenta las actividades tradicionales propias del área protegida, como las del entorno que constituyen la economía y la cultura de

la zona, teniendo presente que el hombre forma parte del territorio. Este hecho es dominante en Europa, limitada por sus reducidas dimensiones en contraste con otros continentes, en donde por las mayores superficies y el poblamiento nulo se establece otro tratamiento en los espacios protegidos.

Esto motivó que la Unión Europea elaborase una política ecológica y medio ambiental que incluyera criterios en la protección de áreas. La Directiva 92/43/CEE establece la normativa en la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, conocida como Directiva de Hábitats. Especifica que cada Estado miembro contribuirá a la constitución de una red ecológica europea de Zonas Especiales de Conservación (ZEC). El propósito de esta Red es capacitar a la Unión Europea y a los Estados que la integran de criterios homogéneos para el mantenimiento o restauración de un estado de conservación favorable para los tipos de hábitats naturales y los hábitats de las especies.

Supone la superación del modelo de parque nacional por otro transfronterizo de gran valor por ser fruto de la aplicación del principio europeo de cooperación e integración; a su vez, estos espacios son también conocidos como Lugares de Interés Comunitario (LIC), unido a programas Comunitarios e Internacionales medioambientales de protección de hábitat y especies: Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS), Ramsar (Convenio para la protección de los humedales del mundo), EUROPARC (Federación Europea de Parques Nacionales y Naturales), Reservas de la Biosfera, etc. Todas las figuras y niveles de protección de áreas naturales protegidas constituyen en su conjunto la Red Natura 2000.

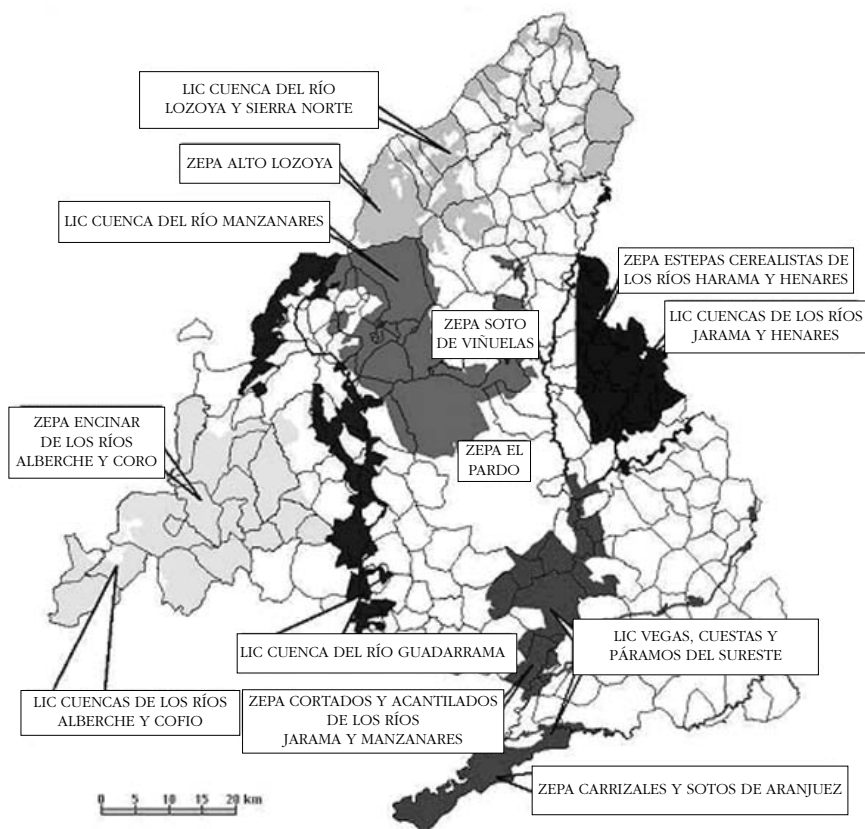
En España, la citada Ley de 1916 creó la Junta Central de Parques Nacionales y se declararon los primeros Parques Nacionales españoles en julio de 1918 (Parque Nacional de la Montaña de Covadonga en el Macizo Occidental de los Picos de Europa —desde 1995, de los Picos de Europa— y el Parque Nacional del Valle de Ordesa, en el Pirineo del Alto Aragón). En las décadas posteriores fueron incorporándose distintos espacios del territorio nacional como parques nacionales, hasta que en junio de 2002 se aprobó el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, que constituye el último Parque Nacional.

La Ley de Montes de 1957 establece un nuevo marco normativo (deroga la Ley 1916) e institucional, en donde se contemplan nuevas figuras de protección de espacios naturales. Lo mismo ocurre con la Ley de Espacios Naturales de 1975, que supuso de nuevo una legislación explícita en la protección del medio físico.

Las transferencias medioambientales a las Comunidades Autónomas obligaron al Estado al actual marco normativo de 1989 y 1997 (Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres), que establece la gestión en la correspondiente autonomía. Además, cada Comunidad ha desarrollado su propia legislación medioambiental y de protección del medio natural.

A las figuras de protección derivadas de la Ley de 1989 y Comunidades Autónomas, se unen las normativas de otros aspectos del medio natural, como son la Ley de Caza (refugio natural, reserva nacional, zona de caza controlada, cotos sociales de caza, cotos nacionales), Ley de Montes (montes de utilidad pública, montes protectores, zonas protecto-

Mapa 4. LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC). ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA). RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MADRID



Fuente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

ras de carácter hidrológico forestal), Ley de Vías Pecuarias, Ley de Fomento de la Producción Forestal, Ley de Agricultura de Montaña (zonas de alta montaña), Ley del Patrimonio Histórico (conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica), Ley del Suelo (suelos no urbanizables de protección, catálogos de espacios protegidos), Ley de Aguas, etc.

La protección de espacios naturales depende de la administración autonómica, que es la que ha recibido las competencias, y atiende a normativas de los distintos niveles e instituciones (Unión Europea, Estado y Autonomía) y son la mejor demostración de la consideración social de recursos que reciben estas áreas.

El caso de la Comunidad de Madrid es bastante singular en el contexto de las Comunidades Autónomas por su trayectoria compleja y polémica. Al no haber promulgado una ley específica de espacios naturales protegidos, carece de legislación propia en materia de espacios naturales, pero sí tiene las competencias de su declaración y gestión. Comenzó tempranamente a regular aspectos concretos en relación con ellos. Ya en 1985, mediante ley autonómica se declaró el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares sobre el anterior Parque Natural.

Otros desarrollos normativos referentes a la protección de espacios naturales son la Ley de Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres de 1991, que contempla la categoría de «espacios naturales de protección temporal»; es, por otra parte, el principal instrumento legal con que cuenta la Comunidad de Madrid para la protección de hábitat y espacios. Destaca también por su incidencia en la protección de ámbitos naturales la Ley de Protección de Embalses y Humedales de 1990, que constituye la única normativa específica regional en protección de espacios naturales. También entra en la materia de protección del espacio la Ley de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo en 1995, pues contempla los «Planes de Ordenación del Medio Natural y Rural», y prevé que el «Plan Regional de Estrategia Territorial» contenga la delimitación de los espacios naturales y rurales protegidos. Por último, la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza crea la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos (MULERO, 2002) con el objetivo de mejorar el estado de conservación de los ámbitos naturales, además de proponer medidas encaminadas a reducir las principales presiones que les afectan.

Para conseguir estas finalidades es necesario determinar geográficamente una Red de Espacios Naturales, con los espacios de especial interés como núcleos de la misma, lo mismo que caracterizar los núcleos de la red por las afecciones al medio y la fragilidad, además de elaborar una cartografía temática de los espacios naturales que recoja toda la informa-

ción disponible sobre los mismos (localización, afecciones al medio, fragilidad, amenazas para la conservación, urgencia de intervención, actuaciones propuestas, etc.), y sobre todo, establecer las directrices de gestión para la protección y conservación de los espacios naturales.

Pues las principales amenazas que aparecen en la Región de Madrid corresponden con la acción antrópica, y por lo tanto, la relación de la actividad con el medio: urbanística, industrial, uso público, actividades extractivas e infraestructuras. Ante éstas son varias las propuestas regionales: la interconexión de los espacios naturales por medio de corredores, medidas de protección de las especies animales amenazadas, o bien incrementar la biodiversidad mediante plantaciones de árboles y arbustos autóctonos no presentes. Estas tres medidas tienen como finalidad disminuir la fragilidad de los espacios naturales en la Región.

Los distintos espacios protegidos que componen la red madrileña se han basado, con carácter general, en la regulación y figuras establecidas por la ley estatal de 1989 (Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres), junto con la incorporación de alguna categoría propia como el Parque Regional, que es la figura más utilizada por los ejecutivos regionales en la protección de áreas naturales de la Región, e incluso el mantenimiento de otras correspondientes a normas ya derogadas (Paraje Pintoresco, Sitio Natural de Interés Nacional,...).

En la actualidad existen en la Comunidad de Madrid diez espacios naturales protegidos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente (Mapa 5), agrupados en ocho figuras de protección diferentes, que ocupan un 13% de la superficie total. La figura legal principal que ampara a cada uno de los espacios varía según sus características y los valores que los hicieron merecedores de la calificación considerada; además, en cada uno de estos espacios se superpone otra figura de protección (Cuadro 3).

Teniendo en cuenta los rasgos de protección desde el punto de vista de sus caracteres físicos naturales, podemos agrupar los principales espacios en seis categorías: Ejes fluviales, Humedales, Áreas de interés geomorfológico, Áreas de interés botánico, Áreas de interés faunístico y Espacios de interés histórico (NAVARRO MADRID, 2000).

El Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares, que es el espacio de protección natural más emblemático de la Región de Madrid, fue constituido en 1985, lo que originó un recurso de inconstitucionalidad —basado en la creación de una nueva figura de protección sin tener competencias para ello— finalmente resuelto a favor de la Comunidad (MULERO, 2002). Ya en 1930 parte de la superficie había sido declarada Sitio Natural de Interés Nacional, y en 1978 fue ampliado (4.304 Ha.) y

Cuadro 3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA REGIÓN DE MADRID					
Nombre	Figura de Protección	Otra figura de protección	Ha.	Año	Rasgo
Cuenca Alta del río Manzanares	Parque Regional	- Reserva de la Biosfera (1993) - LIC Cuenca del río Manzanares - ZEPA Soto de Viñuelas	52.796	1985	Fluvial y Faunístico
Cursos Bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste)	Parque Regional	- ZEPA Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares - LIC Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste	31.550	1994	Fluvial y Faunístico
Curso Medio del río Guadarrama y su entorno	Parque Regional	- ZEPA Encinares de los ríos Alberche y Cofio - LIC Cuenca de los ríos Alberche y Cofio	22.116	1999	Fluvial y Faunístico
Pinar de Abantos y Zona de la Herrería	Paraje Pintoresco	- LIC Cuenca del río Guadarrama	1.538,6	1961	Botánico e Histórico
Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara	Parque Natural	- ZEPA Alto Lozoya - LIC Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte - Lagunas del entorno de Peñalara: Zona Húmeda del Catálogo de Embalses y Zonas Húmedas	768	1990	Geomorfológico, Faunístico y Humedal
El Regajal - Mar de Ontígola	Reserva Natural	- ZEPA Carrizales y Sotos de Aranjuez - LIC Vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid - Zona Húmeda del Catálogo de Embalses y Zonas Húmedas.	629,21	1994	Humedal y Faunístico
Hayedo de Montejo de la Sierra	Sitio Natural de Interés Nacional	- LIC Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte	250	1974	Botánico
Peña del Arcipreste de Hita	Monumento Natural de Interés Nacional	- LIC Cuenca del río Guadarrama	2,65	1930	Geomorfológico
Laguna de San Juan	Refugio de Fauna	- LIC Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid - Zona Húmeda del Catálogo de Embalses y Zonas Húmedas	47	1991	Humedal
Soto del Henares	Régimen de Protección Preventiva	- LIC Cuenca de los ríos Jarama y Henares	332	2000	Humedal
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid. NAVARRO MADRID.					

aprobado como Parque Natural, para ser convertido finalmente en 1985 en Parque Regional, que desde entonces ha tenido sucesivos incrementos hasta el momento presente (1987, 1991 y 2003) con una superficie de 52.796 Ha. El Parque Regional surge de la necesidad de proteger y potenciar, como gran reserva natural, el corredor verde que, desde los límites del conjunto urbano de Madrid, se extiende hacia la Sierra del Guadarrama en las unidades fisiográficas definidas de Manzanares y Alto de Guadarrama, la primera como unidad valiosa e integrada en un sistema de explotación ganadero y la segunda, como unidad de gran valor natural. Los valores propios de una zona responden al mantenimiento de un ecosistema natural secularmente adaptado a varias actividades productivas, como la ganadería, etc. Es éste el caso de La Pedriza, cuyo repertorio geomorfológico de modelados graníticos es único en nuestra geografía.

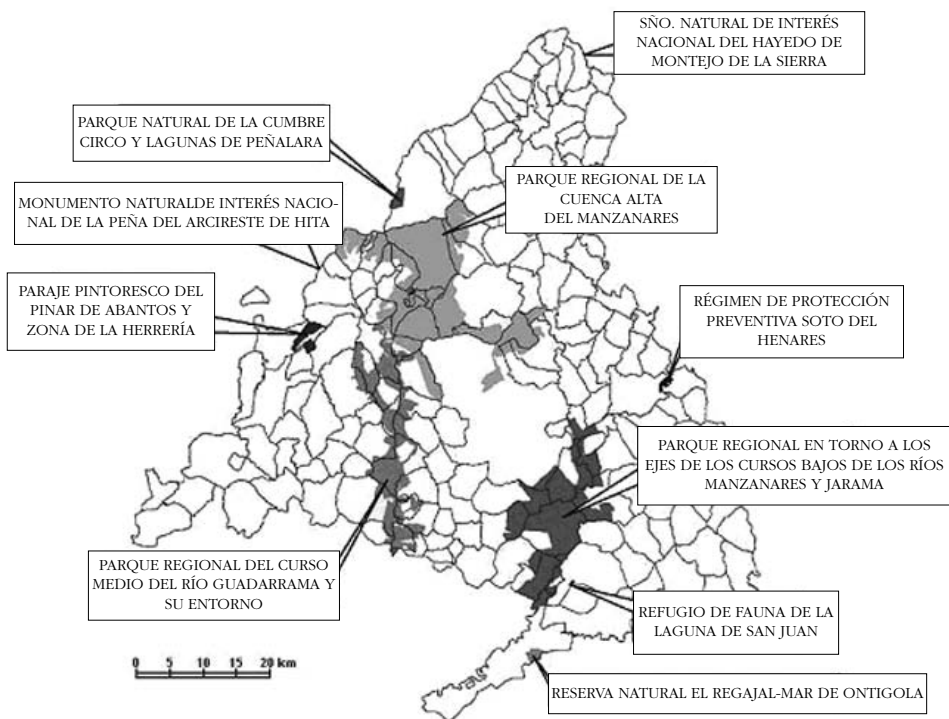
Por otra parte, el Monte de El Pardo (16.000 Ha.) es uno de los espacios naturales más característicos y polémicos de la Región, situado entre Madrid y la rampa serrana y atravesado por el río Manzanares y algunos arroyos que vierten en él. Aparece integrado en el Patrimonio Nacional. Su integración y tratamiento en la Ley del Parque Natural de la Cuenca Alta del Río Manzanares y posteriormente en la del Parque Regional, establece una coordinación de objetivos y actuaciones con el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Aunque podríamos catalogarlo por su interés botánico, ya que es uno de los encinares mediterráneos mejor conservados, destaca especialmente por su fauna, pues se convirtió en cazadero real ya en el siglo XIV. Esta condición real por riqueza natural lo ha preservado durante siglos y ha llegado hasta nuestros días con una buena parte de sus caracteres originales. A todo esto se une el hecho de que desde hace casi 70 años haya sido el lugar donde se ha instalado el Jefe del Estado, primero el presidente Azaña, posteriormente el general Franco y actualmente, el rey Juan Carlos I. Todo esto enlaza de alguna forma con la constante de ser residencia real, especialmente a partir de la creación y desarrollo del palacio de El Pardo con Carlos I y Felipe II (NAVARRO MADRID, 2000).

Pero una labor imprescindible antes de promulgar cualquier normativa legal en la protección de espacios naturales es la elaboración de inventarios o catálogos que recojan tanto la distribución como el estado del patrimonio natural.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Comunidad de Madrid empezó a publicar en 1985 las Directrices de Ordenación para las áreas de protección natural, donde se inserta en un principio un inventario de 147 espacios madrileños a proteger, todavía

Mapa 5. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS



Fuente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

sin una delimitación geográfica exacta, y en muchos de los casos sin aprobación definitiva y en proceso de desarrollo, que se irían concretando en años sucesivos. Los valores que han sido analizados son: florístico, morfológico, paisajístico, faunístico, arqueológico, mineralógico, paleontológico y ecológico; y define áreas de máxima protección que se susstraen al normal desarrollo de las actividades urbanas; áreas naturales escasamente modificadas, enclaves naturales singulares y áreas con masas arboladas de relativa conservación. Por último, ya en 1987 la Comunidad de Madrid elaboró, en base a los inventarios antes citados, un catálogo de 72 enclaves naturales con el fin de mantenerlos al margen de actividades que los transformasen, protegiéndolos de manera adecuada y según usos compatibles con su preservación, de forma que puedan ser fuente educativa y cultural.

Desataca también la relación de una serie de ámbitos con un ecosistema natural que incluye la protección de flora y fauna específica de estos espacios, además de cumplir múltiples funciones, algunas de las cuales contribuyen de un modo especial a la calidad de vida de los ciudadanos. Entre estos ecosistemas destacan aquellos que albergan masas forestales, cuya conservación y mejora ha constituido uno de los objetivos prioritarios de la Comunidad de Madrid, ya que el papel que desempeñan reviste gran importancia, tanto para el propio funcionamiento del medio como para la sociedad en general: pinar de montaña, encinar sobre arenas, melojar, sotos y riberas, matorral de altura, pinar de pino piñonero, cuestras y cortados yesíferos, barbechos y secanos, zonas palustres y embalses.

Cuadro 4. CATÁLOGO DE LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO EN LA REGIÓN DE MADRID			
LIC	Código LIC	Ha.	% C.A.M.
Cuencas de los ríos Jarama y Henares	LIC ES 3110001	36.123	4,50
Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte	LIC ES 3110002	49.900	6,21
Cuenca del río Guadalix	LIC ES 3110003	32.467	0,31
Cuenca del río Manzanares	LIC ES 3110004	63.305	7,88
Cuenca del río Guadarrama	LIC ES 3110005	34.100	4,24
Vegas, cuestras y páramos del Sureste	LIC ES 3110006	51.167	6,37
Cuencas de los ríos Alberche y Cofio	LIC ES 3110007	82.981	10,33
Superficie Total LIC		320.043	39,86
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid.			

Dentro de estos criterios está el Catálogo de los Lugares de Interés Comunitario (LIC) en la Región de Madrid (Cuadro 4), en donde la Directiva de Hábitats fue traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico en 1995, lo que supuso proteger una superficie total de 320.043 Ha., es decir, el 40% de la superficie regional. Estos espacios constituyen principalmente las riberas de los ríos regionales y su entorno (Mapa 4), lo que identificamos como sus cuencas y vegas, pues constituyen uno de los principales elementos estructurales del paisaje. La protección va buscando la fauna de estos ámbitos, para lo cual se establecen las medidas que permitan garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

Cuadro 5. CATÁLOGO DE ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA) EN LA REGIÓN DE MADRID			
ZEPA	Código ZEPA	Ha.	Especies más representativas
Alto Lozoya	ES 0000057	7.866	Buitre negro y águila imperial ibérica
Soto de Viñuelas	ES 0000012	2.977	Águila imperial ibérica
Monte de El Pardo	ES 0000011	15.289	Águila imperial ibérica
Encinares de los ríos Alberche y Cofio	ES 0000056	83.156	Águila imperial ibérica, buitre leonado, buitre negro, águila perdicera y búho real
Carrizales y sotos de Aranjuez	ES 0000119	14.972	Aguilucho lagunero y Búho real
Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares	ES 0000139	33.110	Avutarda, aguilucho cenizo y aguilucho pálido
Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares	ES 0000142	27.961	Avutarda
Superficie Total ZEPA		185.331	
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid.			

También tiene interés el Catálogo de las Zonas de Especial Protección para las Aves en la Región de Madrid (Cuadro 5), que supone 23% del territorio regional. Las áreas que abarca son muy dispares, pues tenemos el Suroeste de mayor extensión (Encinares de los ríos Alberche y Cofio), que se corresponde con las Unidades Fisiográficas de la Campiña de Brunete, además de Gredos, Almenara y Perales; otros espacios protegidos en esta figura son El Pardo y Viñuelas, la cabecera del río Lozoya y las riberas de los ríos Jarama y Manzanares, especialmente por sus acantilados. Tendríamos, por último, que añadir la Campiña de Algete, que se reconoce como las Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares, además de la Ribera del río Tajo en Aranjuez.

Otros elementos de protección son los embalses y humedales, de origen antrópico la mayoría de ellos, cuyo posterior desarrollo ha hecho conveniente su catalogación como espacios naturales; por tal motivo, el Gobierno Regional aprobó en 1991 el Catálogo de Embalses y Humedales (Mapa 6), ampliado en 2004 a un total de 23 humedales situados en distintos puntos de la Región (Cuadro 6). La creación de este catálogo

obedece al desarrollo de la Ley de Protección de Embalses y Humedales de 1990. La red de humedales catalogados constituye un conjunto de ecosistemas muy valiosos y de elevada riqueza natural que actúa como refugio de la biodiversidad, modula las condiciones climáticas y el ciclo hidrológico y permite conservar valores paisajísticos y socioculturales asociados.

Entre éstos destacan los humedales de Peñalara por su singularidad, habiendo sido propuestos (febrero de 2005) para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar, lo que equivale a su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad. La iniciativa supone que sean los primeros humedales españoles que son catalogados en dicha Lista en el apartado de alta montaña.

Por lo que se refiere al Catálogo de Embalses (Cuadro 7), se incluyeron 14 embalses, atendiendo a sus singulares valores y características especiales. Todos ellos están incluidos en figuras de protección (Parque Regionales, ZEPAS y LIC). Por la propia singularidad de estos elementos, que cumplen funciones en las necesidades humanas, constituyen infraestructuras básicas en la Región y poseen Planes de Ordenación con objeto de evitar dualidades y por razones de operatividad y eficacia.

En la zona montañosa de la Región, parte importante del territorio, distintos espacios están protegidos por diferentes figuras como áreas singulares, pero el conjunto serrano aparece desarrollado en el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid 2000-2019, para definir y ejecutar una política forestal según los objetivos marcados por la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de 1995. A pesar de su reducida superficie y la alta densidad de población, la Región de Madrid posee todavía una amplia y muy diversa cubierta vegetal natural, como hemos visto en las distintas unidades fisiográficas, por lo que es necesario desarrollar acciones encaminadas a su conservación, restauración y ampliación, pues la cubierta vegetal desarrolla un papel primordial en la protección y evolución de los suelos, regula los ciclos biogeoquímicos, atesora una insustituible riqueza genética, constituye el hábitat y la principal fuente de alimento y refugio para la fauna y detenta un enorme valor paisajístico y recreativo, además del estrictamente productivo. Por todo ello, debe ser contemplada con especial atención en el Plan Forestal, que establece las directrices, programas, actuaciones y conservación de la naturaleza, además de los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para su cumplimiento.

La Ley regional de 1991 para la Protección de la Fauna y Flora Silvestres de la Comunidad de Madrid establecía la elaboración de un catálogo

Cuadro 6. CATÁLOGO DE HUMEDALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID				
Humedal	Has.	Municipio	Subcuenca	Otra figura de protección
Laguna de las Esteras	5,71	Colmenar de la Oreja	Tajo	—
Humedal del Carrizal de Villamejor	36,98	Aranjuez		ZEPA Carrizales y Sotos de Aranjuez
Soto del Lugar	22,29			
Laguna de Soto de las Cuevas	11,40			
Mar de Ontígola	8,61			
Lagunas de Soto Mozanaque	8,11	Algete	Jarama	
Lagunas de Belvis	3,89	Paracuellos del Jarama		—
Lagunas de Ciempozuelos	15,94	Ciempozuelos		Parque Regional de los Cursos Bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste)
Lagunas de Velilla	18,49	Velilla de San Antonio		
Lagunas de Sotillo y Picón de los Conejos	46,99			
Lagunas de las Madres	12,18	Arganda del Rey		
Laguna de Campillo	48,55	Rivas-Vaciamadrid		
Laguna de Soto de las Juntas	9,91			
Lagunas de Cerro Gordo	3,71	San Fernando de Henares		
Lagunas de la Presa del río Henares	7,22	Mejorada del Campo		
Lagunas de Horna	1,24	Getafe		Manzanares
Charcas de los Camorchos	0,20	Hoyo de Manzanares		

Cuadro 6. CATÁLOGO DE HUMEDALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (continuación)				
Humedal	Has.	Municipio	Subcuenca	Otra figura de protección
Laguna de Casasola	2,05	Chinchón	Tajuña	—
Laguna de San Juan	10,58			Refugio de fauna
Laguna de San Galindo	2,47			—
Lagunas de Castrejón	2,78	El Escorial	Alberche	—
Humedales del Macizo de Peñalara	2,67	Rascafría	Lozoya	Parque Natural Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara
Laguna de Valdemanco	1,28	Valdemanco	Guadalix	—
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid.				

de fauna y flora con la inclusión de especie o subespecie, y la consideración de “especie en peligro” si fuera el caso, en donde se determinarían actuaciones específicas tendentes a asegurar la persistencia y mejora de sus poblaciones. Lo mismo ocurre con especies sensibles a la alteración de su hábitat o especies vulnerables. En ambos se protegerían los hábitat correspondientes con acciones de conservación y mejora. Dichos catálogos se realizaron en la década de los noventa con sucesivas ampliaciones desde 1991.

5. A manera de conclusión

El Patrimonio Natural en la Comunidad de Madrid incluye espacios fisiográficos de gran singularidad por su paisaje, ecosistemas representativos, reductos de fauna o flora y formas geológicas del alto interés. El conjunto de los espacios naturales protegidos, cuya principal figura son los «Parques Nacionales», tiene como objeto, tanto a nivel nacional como internacional, la conservación y protección de la naturaleza y de cada uno de los elementos que la integran en los ámbitos definidos. Para conseguir dicho propósito se establece un conjunto de normas y actuaciones encaminadas a lograr el objetivo prioritario reseñado. Además de los

Cuadro 7. CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DE EMBALSES EN LA COMUNIDAD DE MADRID						
Embalse	Término Municipal	Cuenca	Lámina de agua	Zona de influencia	Total Has.	Zona de protección
El Pardo	Madrid	Manzanares	337		337	ZEPA Montes de El Pardo
Santillana	Manzanares El Real - Soto del Real	Manzanares	1.200		1.200	Parque Regional Cuenca Alta del Manzanares y LIC Cuenca del río Manzanares
Valmayor	El Escorial - Valdemorillo - Colmenarejo - Galapagar	Aulencia-Guadarrama	775	877	1.652	Parque Regional curso medio del río Guadarrama y su entorno
Pedrezuela	Guadalix de la Sierra - Pedrezuela - Venturada	Guadalix	415	2.095	2.510	LIC Cuenca del río Guadalix
Pinilla	Lozoya del Valle- Pinilla del Valle	Lozoya	443	776	1.219	LIC Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte
El Atazar	El Berruoco - Robledillo de la Jara - El Atazar - Cervera de Buitrago - Puentes Viejas - Patones	Lozoya	1.055	2.716	3.771	LIC Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte
San Juan	San Martín de Valdeiglesias - Pelayos de la Presa	Alberche	651		651	ZEPA Encinares de los ríos Alberche y Cofio, LIC Cuencas de los ríos Alberche y Cofio
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid.						

Cuadro 7. CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DE EMBALSES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (continuación)						
Embalse	Término Municipal	Cuenca	Lámina de agua	Zona de influencia	Total Has.	Zona de protección
Riosequillo	Buitrago de Lozoya - Garganta de los Montes - Gargantilla de Lozoya	Lozoya	322	1.140	1.462	LIC Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte
Puentes Viejas	Piñuécar - Buitrago de Lozoya - Madarcos - Puentes Viejas	Lozoya	268	2.021	2.289	LIC Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte
El Villar	Berzosa de Lozoya - Puentes Viejas - Robledillo de la Jara	Lozoya	136	926	1.062	LIC Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte
Picadas	Navas del Rey - San Martín de Valdeiglesias	Alberche	74	1.107	1.181	ZEPA Encinares de los ríos Alberche y Cofio, LIC Cuencas de los ríos Alberche y Cofio
Navacerrada	Navacerrada	Manzanares	91	260	351	
La Jarosa	Guadarrama	Guadarrama	58	295	353	Incluida parcialmente, zona de influencia: LIC Cuenca del río Guadarrama
Los Arroyos	El Escorial	Aulencia	12	51	63	Incluida parcialmente, zona de influencia: LIC Cuenca del río Guadarrama
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid.						

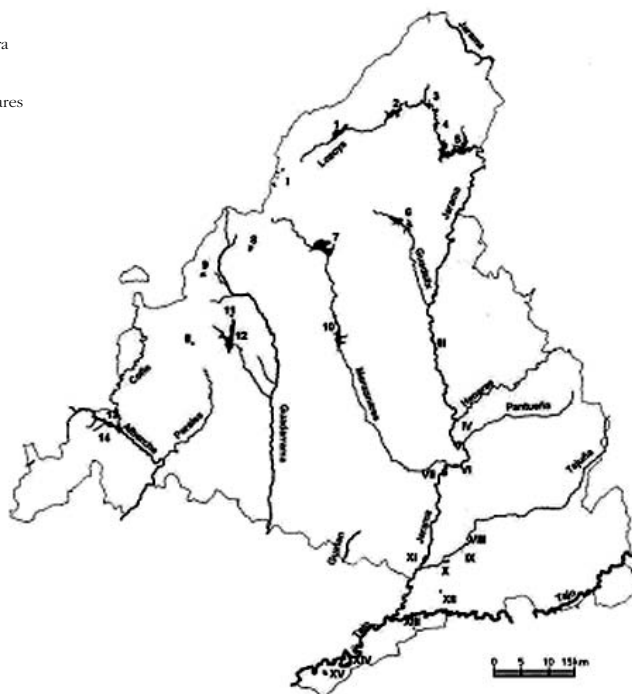
Mapa 6. CATÁLOGO DE HUMEDALES Y EMBALSES PROTEGIDOS (1991)

Zonas húmedas

- I. Lagunas del entorno de Peñalara
- II. Lagunas Castrejón
- III. Laguna de Belvis
- IV. Laguna de la presa del río Henares
- V. Lagunas de Velilla
- VI. Laguna del Campillo
- VII. Laguna de las Madres
- VIII. Laguna de San Gaiando
- IX. Laguna de Casasola
- X. Laguna de San Juan
- XI. Laguna de Ciempozuelos
- XII. Laguna las Esteras
- XIII. Mar de Ontigola
- XIV. Soto del Lugar
- XV. Carrizal de Villamejor

Zonas húmedas

1. Embalse de Pinilla
2. Embalse de Riosequillo
3. Embalse de Puentes Viejas
4. Embalse del Villar
5. Embalse de El Atazar
6. Embalse de Pedrezuela
7. Embalse de Manzanares El Real
8. Embalse de Navacerrada
9. Embalse de La Jarosa
10. Embalse de El Pardo
11. Embalse de Los Arroyos
12. Embalse de Valmayor
13. Embalse de San Juan
14. Embalse de Picadas



Fuente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

valores intrínsecos que, de por sí, califican determinadas áreas como espacios naturales o enclaves singulares, se considera también su valor como recurso científico o educativo, por lo que es preciso dotarlos de una infraestructura acorde con las posibilidades de dichos usos y actividades. Las preferencias paisajísticas pueden ser a menudo coherentes con ciertas propiedades relativas a la organización del paisaje. El paisaje constituye, por tanto, una escala muy humana de expresión del medio ambiente madrileño. La escala perceptiva paisajística es relevante porque representa un ámbito de extensión territorial y de detalle o resolución adecuada a nuestra capacidad de interacción con el entorno. Así, pues, se contempla el paisaje como base de un patrimonio en el que prima la conservación y protección de espacios naturales o singulares que forman parte del territorio de la Región, punto de partida y de llegada para el ansiado logro del desarrollo sostenible.

B I B L I O G R A F Í A

- AA.VV. (1992): *Atlas de la Comunidad de Madrid*, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, Fundación Caja Madrid, Madrid, 87 pp.
- AA.VV. (1992): *Atlas de la Ciudad de Madrid*, Consorcio para la Organización de Madrid Capital Europea de la Cultura 1992, Madrid.
- AA.VV. (1987): *La naturaleza de Madrid*, Consejería de Agricultura y Ganadería, Madrid, 301 pp.
- ACERO, M. Á. (1995): *Madrid a la búsqueda de su naturaleza*, Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental, Madrid, 266 pp.
- AYALA CARCEDO, F. J. [director] (1988): *Atlas Geocientífico del Medio Natural de la Comunidad de Madrid*, Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 80 pp.
- BARBA, R. (1996): "Paisaje. Entre el análisis del entorno y el diseño del espacio exterior", *Geometría*, nº 21, pp. 3-17.
- (1995): "Argumentos en el proyecto de paisaje", *Geometría*, nº 20, Madrid, pp. 3-14.
- BARRADO TIMÓN, A. (1997): "Los espacios naturales de Madrid: potencialidades y riesgos para usos recreativos de cercanías", *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 17, Madrid, pp. 193-206.
- COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (2005): http://www.madrid.org/comun/medioAmbiente/0,3149,52811278_0_53434437_,00.html
- COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL (1995): *Plan regional de estrategia territorial*, Comunidad de Madrid, Madrid.
- CORRALIZA, J. A.; GARCÍA, J.; VALERO, E. (2002): *Los Parques Naturales en España: conservación y disfrute*, Fundación Alonso Martín Escudero, Madrid, 492 pp.
- FLORES MONTOYA, F. J. (Coord.) (2004): *50 años de la Confederación Hidrográfica del Tajo*, Confederación Hidrográfica del Tajo, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, 303 pp.
- GARCÍA ALVARADO, J. M^a, y NAVARRO MADRID, Á. (2000): "Recursos geoculturales y medioambientales en un área de montaña suburbana (Valle del Lozoya)", *Homenaje al Profesor José Estébanez Álvarez*, Universidad Complutense, Madrid, pp. 759-770.
- GARCÍA ALVARADO, NAVARRO MADRID, VINUESA ANGULO y ZÁRATE MARTÍN (1999): "Comunidad de Madrid", en García Alvarado y Sotelo Navalpotro (editores), *La España de las Autonomías*, Editorial Síntesis, Madrid., cap. 13, pp. 501-556.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (dir.) (1999): *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*, Alianza Editorial, Fundación Caja Madrid, Madrid, 303 pp.
- GONZÁLEZ DÁVILA, M. [et al.] (1998): *Aproximación didáctica al estudio de la naturaleza: la naturaleza en la Comunidad de Madrid*, La Muralla, Madrid, 143 pp.

- GONZÁLEZ GRANADOS, J. (1997): *Paisaje vegetal al sur de la Comunidad de Madrid*, Caja Madrid, Madrid, 280 pp.
- LÓPEZ LILLO, A. (1991): *Naturaleza en Madrid*, Editorial Incafo, Madrid, 192 pp.
- MÚGICA, M. [et al.] (1992): *Uso recreativo de los espacios naturales en la Comunidad de Madrid, Soto del Real*, Centro de Investigación de Espacios Protegidos Fernando González Bernáldez, Serie Documentos nº 10, Madrid.
- MULERO, A. (2002): *La protección de espacios naturales en España*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 307 pp.
- NAVARRO MADRID, Á. (2000): “Los espacios naturales protegidos en la Comunidad de Madrid (entre la ecología y la economía)”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 20, Madrid, pp. 465-477.
- NOGUÉ, J. (1992): “Turismo, percepción del paisaje y planificación del territorio”, *Revista de Estudios Turísticos*, nº 115, Madrid, pp. 45-54.
- RAMOS, A. (1986): “El paisaje del agua”, *Jornadas Internacionales sobre el Paisaje del Agua*, Madrid, pp. 7-25.
- RAMOS, Á. y SOTELO, J. A. (1998): “Los paisajes naturales en la geografía literaria madrileña”, *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, nº 1, Comunidad de Madrid, pp. 528-553.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. [et al.] (1987): *Memoria del Mapa de Series de Vegetación de España 1:400.000*, I.C.O.N.A., M. de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 269 pp.
- SÁENZ DE MIERA, A. [dir.] (1992): *La Sierra de Guadarrama: naturaleza, paisaje y aire de Madrid*, Agencia de Medio Ambiente de la C.A.M., Madrid, 393 pp.
- SANZ, C. (1996): “El parque regional de la Cuenca Alta del río Manzanares”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo CXXXII, Madrid, pp. 151-179.
- SOTELO NAVALPOTRO, J. A. (1991): “Paisaje, Semiología y Análisis Geográfico”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 11, Madrid, pp. 11-25.
- (1998): *Medio Ambiente y medidas de conservación del medio natural de Madrid*, Situación, Serie de Estudios Regionales, Banco Bilbao Vizcaya, Madrid, pp. 495-521.

N O R M A S D E P R E S E N T A C I Ó N
D E O R I G I N A L E S

1. Los trabajos, que deberán ser inéditos, se enviarán a la Secretaría de *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*. Departamento de Historia del Arte II (Moderno). Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Deberán ser acompañados con una nota en la que figure:
 - Nombre y apellidos del autor
 - Lugar de trabajo
 - Dirección
 - Teléfono
 - Correo electrónico
2. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 30 páginas (DIN A-4), escritas por una sola cara a espacio 1,5 y con márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2,54 centímetros.
3. Los trabajos contarán con dos resúmenes en español e inglés, en un máximo de 10 líneas cada uno, y palabras clave en ambos idiomas.
4. Los trabajos deberán ser presentados con dos copias impresas en papel y acompañadas de su versión digital en soporte informático legible, y donde figure el nombre del autor, el título del trabajo y la versión en que está tratado el texto.
5. El original presentado en la versión digital no tendrá numeración de página. Las copias impresas se presentarán con la numeración de las páginas realizada a mano.
6. El tipo de letra empleado será, preferiblemente, Verdana con cuerpo 12 pt para títulos, texto, notas a fin de capítulo y citas sangradas.
7. Los títulos y subtítulos se resaltarán con letra negrita de cuerpo 12 pt.
8. Las notas se reflejarán en el texto siguiendo un orden correlativo. Su explicación se incluirá al final del trabajo con una letra del cuerpo 12 pt.
9. Las citas de texto que deban aparecer separadas del cuerpo estarán sangradas dos veces, con una separación de una línea en blanco por arriba y otra por abajo. Estarán mecanografiadas en letra recta de cuerpo 12 pt y sin comillas.
10. Las citas de texto que vayan incluidas en el cuerpo de trabajo aparecerán con la letra de tipo recto entre comillas y con el mismo cuerpo que el resto del párrafo.

11. Los términos que deban ser resaltados en el texto se presentarán en letra cursiva sin comillas y con el mismo cuerpo que el resto del párrafo.
12. Cada trabajo puede llevar hasta un máximo de seis ilustraciones. El material gráfico se presentará numerado y con un breve pie explicativo. Si se trata de planos, deberán estar realizados sobre papel vegetal y si fueran fotografías, podrán ser copias en blanco/negro o en color, o bien diapositivas o transparencias, debiendo tener en todos los casos una buena calidad. En el caso de imágenes digitalizadas deberán tener una resolución mínima de 300 ppp. En todos los casos, las imágenes deberán indicar su procedencia.
13. Las citas bibliográficas deberán atenerse a las siguientes normas:
 - Libros: autor (apellidos en mayúscula y nombre en minúscula, salvo la inicial), Título (en cursiva) y lugar y año de edición. Ejemplo: QUATREFAGES, René, Los Tercios, Madrid, 1983.
 - Capítulo del libro: autor (como se indica en el apartado anterior), título del capítulo (entrecomillado), en (ficha del libro, en cursiva con lugar y año de edición, número de volumen si hay más de uno) y páginas del capítulo. Si el libro tiene un coordinador, citar su nombre de la forma ordinaria, seguido de (coord.). Si es un libro de varios autores, cita VV.AA. Ejemplo: TORRES SÁNCHEZ, R. “El hogar del burgués”, en L.M. ENCISIO RECIO (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*. Valladolid, 1996, vol. 1, págs. 253-268.
 - Artículo de revista: autor (como se indicó al tratar de los libros), títulos del artículo (entrecomillado), en (título de la revista, en cursiva), año (entre paréntesis) y páginas del artículo. Ejemplo: ALONSO BAQUER, Miguel, “La batalla de Pavía”, en *Revista de Historia Militar*, nº 80, (1996), págs. 129-254.
14. Las citas documentales deberán aparecer con el siguiente orden: archivo, biblioteca o institución, sección o fondo y, por último, signatura completa.
15. La Secretaría de Redacción de la Revista acusará recibo de los originales.
16. Todos los originales serán remitidos a un comité de evaluación externa, formado por especialistas en la materia, cuya valoración positiva es preceptiva para su publicación. Dicho comité podrá hacer sugerencias sobre posibles modificaciones que deberán ser tenidas en cuenta por el autor.
17. Los artículos enviados a la Revista no podrán haber sido previamente publicados o aceptados para su publicación en cualquier otro medio.

S U M A R I O S D E L O S N Ú M E R O S P U B L I C A D O S

Madrid. Revista de arte, geografía e historia. Nº. 1. 1998

PRESENTACIÓN, FRANCISCO PORTELA SANDOVAL (DIRECTOR DE LA REVISTA)

MADRID Y FELIPE II

Introducción: un Rey, un aniversario, un recuerdo: Felipe II y el cuarto centenario de su muerte,
por Enrique Martínez Ruiz

El Madrid cultural en la España de Felipe II, por José Cepeda Adán

Madrid, utopía y realidad de una ciudad capital, por Beatriz Blasco Esquivias

La mirada del testigo: otra visión española de la Lisboa quincentista y del Hospital Real de
Todos-os-Santos, por Miguel A. Castillo Oreja y Juan Luis González García

Los señoríos madrileños en la política militar de Felipe II: el Condado de Manzanares, por David
García Hernán

La imagen del agua: ideas y nociones hidrográficas en las Relaciones Topográficas de Felipe II,
por Fernando Arroyo Ilera

La política hidráulica de Felipe II en el heredamiento de Aranjuez, por Juan Carlos de Miguel
Rodríguez y Cristina Segura Graiño

Felipe II y los Jardines de Aranjuez, por Carlos García Peña

MISCELÁNEA

Algunas precisiones sobre la imagen de Felipe II en las medallas, por Almudena Pérez de
Tudela Gabaldón

Nuevos datos sobre la venida de Federico Zuccaro a España, por Magdalena de Lapuerta
Montoya

Arquitectura residencial en la Calle Ancha de San Bernardo, por Rosario de Gema Ros Larena

El edificio religioso normativizado desde la oficialidad eclesiástica. Sobre su emplazamiento y
conformación en el Madrid del siglo XVIII, por Diego Suárez Quevedo

Aportaciones para el estudio del retablo barroco madrileño, por Cristóbal Marín Tovar

Algunos aspectos de las Jornadas Reales de Aranjuez a finales del siglo XVII y principios del XVIII,
por Jesús Cantera Montenegro

La residencia del Duque de Lerma en el Prado de San Jerónimo, traza de Gómez de Mora,
por Concepción Lopezosa Aparicio

Noticias en torno a la Casa Real de Vaciamadrid, por José Juan Pérez Preciado

Muebles de farmacia en Madrid, por Julia López Campuzano

Los paisajes naturales en la geografía literaria de Madrid, por Ángeles Ramos y José A. Sotelo Navalpotro

Franciscanos, cultura religiosa e identidad urbana en la Villa de Madrid (siglos XIII-XVI), por Ángela Muñoz Fernández

La renovación religiosa de los jesuitas y los noviciados: fundación e inicios de San Ignacio en Madrid, por Fermín Marín Barriguete

Madrid. Revista de arte, geografía e historia. Nº. 2. 1999

PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

DOSSIER SOBRE VELÁZQUEZ

El Madrid de Velázquez, por Fernando Negredo

La clausura femenina y el Madrid velazqueño: una historia paralela, por Carmen Soriano Triguero

La estafeta del bufón. Cartas de gente de placer en la España de Velázquez, por Fernando Bouza Palacios, cuadros y batallas: un ambiente para un pintor. Velázquez, el Buen Retiro y la Guerra, por Enrique Martínez Ruiz

Escenografía, usos y maneras del rey Felipe IV y la Corte en el Real Sitio del Buen Retiro (siglo XVII), por Marta Nieto Bedoya y Consuelo Durán Cermeño

Velázquez y el teatro, por Ana María Arias de Cossío

Diego Velázquez y Cosme Pérez: genio e ingenio en la Corte de Felipe IV, por María Florez Asensio

El pintor Velázquez. ¿Decorador y arquitecto?, por Virginia Tovar Martín

Velázquez, Rubens, Tiziano, por Miguel Morán Turina

El segundo viaje a Italia de Velázquez. Documentos inéditos en el archivo de Estado de Nápoles, por Ana Minguito Palomares

Interrogantes sobre Velázquez en sus etapas madrileñas, por José Manuel Pita Andrade

La iglesia parroquial de San Juan Bautista, enterramiento de Don Diego Velázquez, por Manuel Montero Vallejo

MISCELÁNEA

Turismo cultural y políticas urbanas sostenibles en el casco histórico de Madrid, por Manuel Valenzuela Rubio

Hortaleza: la articulación del espacio en un distrito de la periferia madrileña, por Eva Martín Roda

La comunidad mudéjar de Madrid y los Reyes de Castilla en la Baja Edad Media, por Juan Carlos de Miguel Rodríguez

Aprovechamientos hidráulicos de Madrid (siglo XV), por Laura Burguete Ors

Santa María de Atocha: estrategias de construcción de memoria y modos de apropiación del espacio sagrado (siglos XII-XVII), por Ángela Muñoz Fernández

La política y los políticos en el Madrid isabelino, por Raquel Sánchez García

La guerra en torno a Madrid (1936-1937). Una nueva interpretación sobre la batalla de Guadalajara, por José Miguel Campo Rizo

Arquitectura y diezmos. Datos documentales (1665) sobre obras en la iglesia parroquial de San Sebastián de los Reyes, por Diego Suárez Quevedo

La capilla del Cristo de las Lluvias en la iglesia parroquial de San Pedro de Madrid, por Cristóbal Marín Tovar

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Madrid. Revista de arte, geografía e historia. Nº. 3. 2000

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

PARTE MONOGRÁFICA: CARLOS II

Espiritualidad, predicación y Corte: Fray Sebastián de Arévalo y Fray Francisco Díaz, por Karen María Vilacoba Ramos

Perfil sociológico de las religiosas que habitaron en el convento de las Descalzas Reales durante el reinado de Carlos II, por Silvia María Gil Ruiz

Fiesta barroca y política en el reinado de Carlos II. Sobre el triunfal destierro a Toledo de Mariana de Austria (1677), por Diego Suárez Quevedo

La llegada de Mariana de Neoburgo a España. Fiestas para una reina, por Mercedes Simal López

La iglesia del Buen Suceso: La reedificación de un templo singular en el Madrid de Carlos II, por Miguel A. Castillo Oreja

Mundo urbano y delincuencia rural. La Corte de Carlos II y la Mancha de la Santa Hermandad vieja, por Miguel Fernando Gómez Vozmediano

VARIA

El debate de Madrid ciudad global: Mito y realidad, por Emilia García Escalona

Madrid: Eje terciario, por Eva María Martín Roda

Atribución social del espacio y estructura de la propiedad en las Comunidades de la Sierra de Guadarrama a fines del siglo XV, por Ángel Carrasco Tezanos (Grupo Transierra)

- Arquitectura, urbanismo e infraestructuras viarias interurbanas en el país de un rey prudente sobre una utopía madrileña, por David García López
- En torno a Cosme Lotti: Nuevas aportaciones documentales, por Gloria Martínez Leiva
- Festejos reales con motivo de la entrada de Alfonso XII en Madrid, por Cristina de la Cuesta Marina
- Juan de Borgoña y los retablos de la iglesia de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, por Roberto González Ramos
- La actividad arquitectónica de Patricio Cajés y la obra del Hospital de los Italianos de Madrid, por Gloria Solache Vilela
- Nuevos documentos en torno a la antigua Puerta de Alcalá de Madrid, por Luz María del Amo Horga
- La iglesia y convento de San Plácido de Madrid: Proceso constructivo y destructivo, por Félix Díaz Moreno
- La iglesia de Nuestra Señora de Alpajés, de Aranjuez, por Virginia Tovar Martín
- El proyecto de Santiago Bonavía y la construcción de la iglesia de San Justo y Pastor, de Madrid (1739-1754), por Silvia Sugranyes Foletti
- La construcción del Cuartel de la Montaña de Madrid, por Jesús Cantera Montenegro
- Pinturas del Salón Real del Casino de Madrid: Emilio Sala y Cecilio Pla, por María del Carmen López Fernández
- Grandezas y miserias de un retratista de corte en el Madrid de mediados del siglo XX: Juan Antonio Morales y sus mujeres, por Laura Arias Serrano
- NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Madrid. Revista de arte, geografía e historia. Nº. 4. 2001

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

IN MEMORIAM (JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA)

PARTE MONOGRÁFICA: LOS CAMBIOS DE SIGLO EN MADRID

- Nobleza y seguridad en la Corte: Los capitanes de las Guardias Reales a finales del siglo XVI, por David García Hernán
- 1700: Arquitectura de transición en la Corte Española, por Virginia Tovar Martín
- Lucas Jordán en la Corte hispana. Estudio comparativo de tres obras de pintura mural, por Ángel Balao González, Carmen Rallo Gruss y Antonio Sánchez-Barriga Fernández
- Un nuevo edificio militar para Madrid en el cambio del siglo XIX al XX: la Escuela Superior de Guerra, por Jesús Cantera Montenegro

MISCELÁNEA

Una traza de la calle de Leganitos de Gómez de Mora y una copia no catalogada del planito madrileño de 1622, por José María Sanz García

La calle Mayor de Madrid en algunas representaciones gráficas de la Villa (siglos XVI-XIX), por Rosario Ros Larena

Patrocinio y religiosidad: Patronatos privados en el convento de Nuestra Señora de Atocha en Madrid (1523-1679), por Mónica Riaza de los Mozos

Madrid y Viena: Dos Cortes europeas y una intriga diplomática (1741), por Juan Carlos Lavandeira Hermos

Asaltos y cierres de legaciones extranjeras: un grave asunto diplomático en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939), por Antonio Manuel Moral Roncal

Sillerías de la Cartuja de El Paular en la madrileña iglesia de San Francisco el Grande (I), por Julia López Campuzano

El proyecto de Santiago Bonavia y la construcción de la iglesia de San Justo y Pastor de Madrid (1739-1754). Apéndice documental, por Silvia Sugranyes Foletti

Lorenzo Coullaut Valera y las estatuas de Alfonso X y Justiniano para el Palacio del Tribunal Supremo, por Joaquín Manuel Álvarez Cruz

Introducción a la “crítica de arte” en Heraldo de Madrid, por Fernando García Rodríguez y María Victoria Gómez Alfeo

El misticismo apasionado del pintor madrileño Juan Barba. Recorrido por las pinturas murales de la cripta de San Nicolás de Tolentino, por Laura Arias Serrano

Aspectos de la procesión del Corpus en Madrid: La Tarasca y sus componentes musicales, por María Flórez Asensio

Juan José Mantecón: Apuntes de un crítico y compositor de la Generación del 27, por Laura Prieto Guijarro

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Madrid. Revista de arte, geografía e historia. Nº. 5. 2002

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

SECCIÓN MONOGRÁFICA: MADRID, VILLA Y CORTE

Los orígenes de Madrid a la luz de la documentación del Archivo de la Real Academia de la Historia, por Herbert González Zymła

Presencia de Borgoña y de los Países Bajos en la corte madrileña: La Compañía de Archeros de la Guardia de Corps (1589-1635 aprox.), por Enrique Martínez Ruiz

Servir al Rey en Madrid: la actuación de D. Diego de Corral en el aposento de Corte, por Fernando Negro del Cerro

Normativa urbanística en el Madrid de 1600-1620, por Cristina de Mora Lorenzo

El origen de un palacio del duque de Osuna en Madrid: una casa con jardín, en la calle Puente Alto de Leganitos, por Gema Muñoz Garcinuño

La asistencia hospitalaria en Madrid en la Edad Moderna. Hospitales regionales y extranjeros, por Concepción Lopezosa Aparicio

El problema de los licenciados en el Madrid del XVI: las soluciones de los teóricos de la Corte, por Juan Laborda Barceló

De arquitectos y comediantes: intervenciones constructivas en la iglesia madrileña de San Sebastián, por María Aránzazu Carrón León y Mónica Rianza de los Mozos

MISCELANEA

El centro de Madrid en los ámbitos de la planificación urbana y de las acciones de protección, por Miguel Ángel Alcolea Moratilla y José María García Alvarado

Los Sitios Reales entre los Austrias y los Borbones, por Miguel Morán Turina

Sillerías de la Cartuja de El Pualar en la madrileña iglesia de San Francisco El Grande (y II), por Julia López Campuzano

El mecenazgo artístico de la Universidad de Alcalá en la Roma del Barroco (siglo XVII), por Roberto González Ramos

El Madrid de 1936 a través de la memorias inéditas del marqués de Alquibla, por Antonio Manuel Moral Roncal

Los bandos municipales del alcalde Enrique Tierno Galván: diplomática contemporánea, por Juan Carlos Galende Díaz

La crítica de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901 en la prensa de Madrid, por Fernando García Rodríguez y María Victoria Gómez Alfeo

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Madrid. Revista de arte, geografía e historia. Nº. 6. 2004

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

La verdadera efigie de Isabel la Católica y la Real Academia de la Historia: fuentes y documentos para el análisis de su iconografía, por Herbert González Zymla

La documentación de los Reyes Católicos en el Archivo de Villa: estudio diplomático de sus Cédulas Reales, por Juan Carlos Galende Díaz

Apuntes para el estudio de la minería y metalurgia de la plata en Bustarviejo, Madrid (1417-1867), por Luis Jordá Bordehore

Catastrar la capital: el Catastro de Ensenada de Madrid, Villa y Corte (1753-1757), por Concepción Camarero Bullón

Una supervivencia ilustrada en el siglo XIX: La Compañía de Fusileros guardabosques reales (1814-1848 aprox.), por Enrique Martínez Ruiz

“Drapeau de France” nuevas aportaciones al estudio del asilo diplomático francés en el Madrid de la Guerra Civil, por Antonio Manuel Moral Roncal

Un crismón jaqués en Madrid, prueba de la antigüedad de la Iglesia de San Juan, por Manuel Montero Vallejo

El pasadizo en el Madrid de los Austrias (siglo XVII). Pervivencia de elementos arquitectónicos encubiertos de tradición medieval, por Cristina de Mora Lorenzo

Los atriles de las sillerías de coro de la Cartuja de El Paular y su iconografía, por Julia López Campuzano

Arturo Saco del Valle y la Orquesta Clásica de Madrid (1929-1932), por María Dolores Oviedo Saco del Valle

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Artículos de: Cristina de Mora Lorenzo • Herbert González Zymla • Cristóbal Marín Tovar • Óscar Da Rocha Aranda • María Victoria Gómez Alfeo • Fernando García Rodríguez • Julio Martín Sánchez • Abraham Rubio Celada • Ángel Carrasco Tezanos • Margarita Gil Muñoz • Antonio Manuel Moral Roncal • Miguel Ángel Alcolea Moratilla • José Antonio Sotelo Navalpotro

Ilustración de cubierta: Plano de Madrid con las fortificaciones ejecutadas en 1837. (Cuerpo del Estado Mayor del Ejército, 0,80 x 0,56 m.)



ISSN 977-1139-5362



9 771139 536203